LA PRENSA

EDICION DE 32 PAGINAS

AÑO XXVI—Nº 8634

BUENOS AIRES, MARTES 1º DE ENERO DE 1895

Director: ELEODORO LOBOS

DIVERSIONES PUBLICAS

EATRO SAN MARTIN—GRAN SUCESO del completo museo anatómico y etnológico [illegible] Dessort.

EATRO ONRUBIA—ENERO 1º — CA-talina.

EATRO DE MAYO—EMPRESA PALAU [illegible] Enero 1º—El monaguillo—La flor de la barraca francesa—El barberillo de lavapiés.

EATRO RIVADAVIA — COMPAÑIA cómico lírica italiana—Enero 1º—Tarde: Un mes en mar—Masonelli en vacaciones—Noche: [illegible] Un milanés en mar—El [illegible] del Dr. Pistaña—La clase de los bur-

ATRO DE LA ZARZUELA—ENERO —Tarde: Tila—La leyenda del monge—Ni[illegible]—Noche: El arca de Noé—[illegible] De Madrid á Paris—Los excéntricos americanos Macks y Dixon.

ATRO DE LA COMEDIA— ENERO [illegible] Pepa la frescachona—El Esclavo, [illegible] Noche: El moro Muza—Los descamisados [illegible] 2 actos.

ATRO OLIMPO—EMPRESA F. PAS- [illegible] Enero 1º—Tarde: Los zangolotinos—La [illegible] cordera Dixon y Mr. Morris—Noche: [illegible] Un capitan de lanceros—Bu-[illegible] El cabo baqueta.

ATRO DORIA—ENERO 1º—CAVA- [illegible] rusticana—Trovador.

BELLON ARGENTINO—TODAS LAS [illegible] grandes conciertos—Dinert concert.

ATRO-CONCIERTO CASINO— ENERO [illegible] Myrtha—Alex Helm—Millie Chve—Debre-[illegible] loco furioso, baile.

SATIEMPO—PARANA ESQUINA CU-[illegible] Funcion todas las noches.

DIN ARCADIA — FLORIDA 870— abierto todas las noches de 8 á 12. Banda [illegible] de 60 profesores. Grandes con[illegible] vocales, ejercicios de fuerza, sombras [illegible] aerostista por artistas recien llegados de [illegible]. Entrada, 1 $.— Los viernes noche de

ON DE FIESTAS, FLORIDA 777— [illegible] todas las noches á las 8 1/2, cuadros [illegible] baile, fantoches y variedades.

[illegible] SAN MARTIN — ENERO 1º — [illegible] Noche: Maldicion eterna.

[illegible]ON BUENOS AIRES — DOS EX- [illegible] partidos— 1º Enero de 1895— [illegible] entre Lorralde y Tito [illegible] á sacar todos del 7 1/2.

[illegible] ESPAÑOL, AVENIDA REPUBLI- [illegible] Hoy grandes romerías y bailes

SALIDA DE VAPORES

A DE VAPORES DE R. MAC AN- [illegible] Salidas regulares para Inglaterra [illegible] españoles. El vapor «Dan-[illegible]» [illegible] para Amberes el 15 de [illegible] capitan B. R. Baines, [illegible] Para fletes y demás datos [illegible] generales Guillermo Mar-[illegible] d15—18p—dpm

[illegible] PARAGUAY — 40 o/o [illegible] pasajes de ida y vuelta váli[illegible] 3 meses [illegible] los vapores «Centauro», «Las [illegible]

[illegible] de Buenos Aires para la Asuncion los [illegible] de Asuncion [illegible] Buenos Aires los domin-[illegible] Buenos Aires para Montevideo los Do-[illegible]

[illegible] Dársena para Asuncion [illegible] Esteban D. Russo, 287 Recon-[illegible]

AVISOS NUEVOS

UILANSE 2 PIEZAS EN CASA DE [illegible], Perú 893 1p

UILASE UNA CASA DE 8 PIEZAS [illegible] Matheu 1143, tratar al 1141.

NCIA DE LOTERIA, ANTES CASA [illegible] se vende otra, Buen Orden 332.

MACEN DE POCO CAPITAL, COMPRO [illegible] Andes 1071.

UILASE UNA PIEZA AMUEBLADA hombre solo, Chile 731. e1v3

A DE LECHE SE NECESITA, BOLI e1v3

UILANSE DOS PIEZAS AMUEBLA- [illegible] $. Tucuman 576 casi esquina Florida

VINA POR LAS CARTAS DE Mme [illegible] de Paris, Cerrito 1007, pieza 2.

LONES SE VENDEN MUY BUE- [illegible] Fe 1653. d1v3

ILASE UNA PIEZA PARA ESCRI- [illegible] hombre solo, Venezuela 634. 1p

ASE UN COMEDOR POR 15 PS. 1p

DOR BUENO SE PRECISA, ASE [illegible] 3267. e1v4

NCIA DE LOTERIA CON COMODI- [illegible] se vende, Cuyo 1409. 1p

DE LECHE DE 6 MESES ROBUSTA [illegible] Chile 1321. e1v3

ILASE HERMOSA SALA CON 3 [illegible] Rivadavia 958. 1p

A O DOS PERSONAS DECENTES [illegible] pension, Rivadavia 958. 1p

ILASE UNA PIEZA AMUEBLADA [illegible] pension, Rivadavia 958. 1p

O—LLEGO GRAN REMESA DEL [illegible] de Cambara, Defensa 425. 1p

ILANSE 3 Ó 4 PIEZAS EN CASA [illegible] familia, único inquilino, Venezuela 1433.

BLADA SE ALQUILA UNA PIEZA [illegible] de familia, Venezuela 340 1p

ILASE UN LOCAL PARA NEGOCIO [illegible] Perú [illegible] 1p

2 CADA CHAPA DE FIERRO CA [illegible] inglés de 9 [illegible] America 1143.

12 15 20 25 30 HASTA 45 PUERTAS [illegible] y ventanas, C. America 1143.

4 1/2 CADA CHAPA FIERRO CANA inglés nuevo de 8 pies. C. América 1143.

D A 14 CTS PIE TABLAS PINO N 8 [illegible], C. America 1143. 1p

20 LOS 100 KILOS FIERRO CANA inglés nuevo, C. América 1143. 1p

1/2 LOS 100 KILOS ZINC INGLES [illegible] nuevo Corona, C. América 1143.

INA POR LAS CARTAS Y NUEVOS [illegible], Ayacucho 83. 1p

UILASE UNA PIEZA AMUEBLADA [illegible]gallo 1486. 1p

UILANSE PIEZAS AMUEBLADAS pension, Alsina 1021. 1p

UILASE UNA PIEZA AMUEBLADA hombre, casa de familia, Cangallo 1616.

VINA SUPERIORA POR LAS CAR recien llegada de Europa, Libertad 665.

NCION SE VENDE LA SASTRERIA contrata, Tucuman 3070. e1v4

UILANSE 2 PIEZAS PARA HOMBRE , Tacuarí 65 altos. 1p

UILANSE DEPARTAMENTOS CON [illegible] comodidades, Bolivar 1566. 1p

ILASE UNA PIEZA AMUEBLADA [illegible] 179. 1p

INA EL PRESENTE Y PORVENIR [illegible] de las cartas, Belgrano 1594,

UILASE NEGOCIO CON Ó SIN PIE- Rivadavia 1989. 1p

S PIEZAS BARATAS, RIVADAVIA

UILANSE PIEZAS A 10 Y 15 PS, CA [illegible] espléndida, Laprida [illegible]. 1p

ILASE UNA PIEZA AMUEBLADA, [illegible] 1413.

DE LECHE DE 5 MESES ITALIANA [illegible] para criar afuera, San Juan 873.

NCION—TIRANTES DE MADERA [illegible] usado, Alsina [illegible] 1p

UILANSE CUARTOS CON TODAS [illegible] Maipú [illegible]. 1p

INA POR LAS CARTAS EL PRE- [illegible] el porvenir, Chacabuco [illegible]. 1p

NCIA DE LOTERIA SE VENDE [illegible] con reparto, [illegible]. 1p

SO-PUERTAS, VENTANAS Y REJAS [illegible] y usadas baratas, Piedad [illegible].

Y 20 CENTS. PIE CEDRO NOGAL [illegible] aserrado, [illegible] Piedad [illegible].

21 FIERRO CANALETA INGLES [illegible] maderas baratas, Piedad [illegible].

ILANSE 2 PIEZAS AMUEBLADAS [illegible] caballeros, [illegible]

UILANSE PIEZAS AMUEBLADAS A [illegible] calle y á dentro, [illegible] 1p

UILASE UNA PIEZA Á PERSONA [illegible] en casa de familia, [illegible]

UILASE UN GRAN CORRALON PA- [illegible] maderas [illegible]

UILANSE PIEZAS AMUEBLADAS [illegible] ó sin pension, [illegible] 1p

UILANSE PIEZAS AMUEBLADAS [illegible] ó sin pension, hay [illegible] casa de familia 1p

ALQUILANSE PIEZAS PARA HOMBRES solos, Esmeralda 342. 1p

ALQUILASE SALA AMUEBLADA EN CA-sa de familia, Maipú 890. 1p

AVISO PUERTAS VENTANAS Y REJAS nuevas y usadas baratas, Laprida 65.

ALQUILASE PIEZA AMUEBLADA SE RE-cibe pensionistas cocina francesa, Moreno 943.

ALQUILASE LINDA PIEZA AMUEBLA-da con pension ó sin ella, Arenales 2122.

ALQUILANSE PARA FAMILIA LAS CA-sas Defensa 1390 y San Juan 613. 1p

AMA DE LECHE SE OFRECE CON RE-comendacion Pozos 1094. 1p

ALQUILANSE PIEZAS AMUEBLADAS SA-la y antesala Maipú 341 1er piso, derecha.

ALQUILASE UNA PIEZA CON BUENA pension en 50 ps. casa de familia, Ombú 361

ALQUILASE EN CASA DE CORTA FAMI-lia una hermosa sala con pension, Ombú 361

ADIVINA POR LAS CARTAS LA VER-dad del porvenir, con gran éxito, Alsina 1379

A PESOS 27,50 LOS 100 KILOS FIERRO galvanizado, San Juan 2950 1p

A 9 CENTAVOS METRO ALFAJIA TEA San Juan 2950 1p

A CUALQUIER PRECIO LOTES DE MA-dera vieja, San Juan 2050 1p

ALQUILASE SALA Y PIEZA BIEN AMUE-blada con ó sin pension, Victoria 1281 1p

ALQUILASE CERRITO 152 UNA PIEZA amueblada, casa de familia 1p

AMA DE LECHE DE 10 MESES SE PRE-cisa, Europa 1756. 1p

ALQUILASE 1 PIEZA CON Ó SIN MUE-bles para hombre solo. Bolivar 1137 5ª puerta

ALQUILANSE 2 PIEZAS EN CASA DE familia, Solis 163. 1p

ALQUILASE 2 PIEZAS AMUEBLADAS con ó sin pension para caballeros. Paraná 150

ALQUILASE UNA PIEZA DE ALTOS, amueblada y con pension, San José 236. 1p

ALTO GRAN SURTIDO DE PUERTAS, ventanas y reja, Alsina 1693. 1p

ADIVINA DE PRIMER ORDEN POR LAS cartas en todos los asuntos, Venezuela 1742.

ALQUILANSE DEPARTAMENTOS AMUE-blados para familia con pension Tacuarí 17.

ALQUILASE UNA LINDA PIEZA PARA hombre solo, Corrientes 363. e1v3

AMA CON LECHE ABUNDANTE Y CON buenas referencia se necesita, Callao 1134

ALQUILASE 2 PIEZAS SIN MUEBLES juntas ó separadas, Corrientes 882. e1v3

ALQUILASE LINDO SALON Y DORMITO-rio bien amueblados, Maipú 676, bajos.

ALQUILANSE 3 PIEZAS PARA FAMILIA ó separada con cocina, Perú 916 1p

ALQUILASE UNA LINDA PIEZA — TA-cuarí 442, altos.

ALQUILASE EN CASA DE FAMILIA UNA gran pieza amueblada, Belgrano 1412, altos.

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA criar en casa, italiana, ocurrir Córdoba 1344. e1v4

ALQUILASE UNA PIEZA SIN MUEBLES para hombres solo, en 20 $. Corrientes 882. e1v3

A INFIMOS PRECIOS SE VENDEN TRA-jes de hombre y se limpian, tiñen y componen Michel, Perú 354. 1p

ALQUILASE EL GRAN LOCAL CON SÓ-tanos y piezas para familia, Piedad 1815, ocurrir al 1811. 1p

ATENCION ALMACEN COMPRO HACIA el sud, sin interventores, Venezuela 1468, Iigot y Fernandez. 1p

ALQUILASE UNA CASA CON TODAS las comodidades para familias, Cangallo 982, las llaves en los bajo. 1p

ALMACENCITO EN 1300 PS SE VENDE á 3 cuadras de la plaza Victoria, datos La Fe, Méjico 1177. 1p

ATENCION SE PRECISA UN BUEN COR-redor, buen negocio al tanto por ojo, Iriarte n 393, de 5 á 7. 1p

ALQUILASE LA CASA VENEZUELA N 1970, con 9 habitaciones y demás comodidades, para verla en la misma y tratar Belgrano 2307.

AVISO SE VENDE UN DESPACHO DE vinos y licores, esq Suipacha y Viamonte 675, 2 años contrata. 1p

AMA SE NECESITA DE 6 MESES ES INÚ-til que se presente si no tiene abundante leche, Chacabuco 1318. 1p

ATENCION SE NECESITA BUEN OFI-cial escobero, buenas proposiciones, 2a Lavalle 987. 1p

ALQUILASE EN CASA DE FAMILIA 2 Ó 3 piezas seguidas con todas comodidades, Defensa 756. 1p

ALQUILASE UNA PIEZA CON Ó SIN pension, sin muebles, casa de familia, Cochabamba 443 altos. 1p

ALQUILANSE DOS GRANDES PIEZAS con balcon como para escritorio, taller etc., Corrientes esq Artes. 1p

AMA ESPAÑOLA JOVEN CON LECHE de 4 meses, robusta se ofrece, para criar en su casa ó afuera, Estados Unidos 1469. 1p

AMAS DE LECHE SE PRECISAN CON urgencia en la Casa de Expósitos, internas y externas. e1v6

AGUA DIVINA—EL INVENTO MAS ÚTIL del siglo, destruye todas las manchas del cutis. Farmacia Pedro Malvigne Chile 1101.

A LAS SEÑORAS—SE HACEN VESTIDOS á 2, 3 y 4 ps, matinées á 1 ps, Independencia 465 dpto 1. 1p

AMA CON ABUNDANTE LECHE SE NE-cesita, Rivadavia plaza Mercado del Progreso Caballito, Panadería de Roma. 1p

ALQUILASE SALA Y 2 DORMITORIOS— con ó sin muebles, juntos ó separados, S. José 1068.

ALQUILASE UNA ESPLENDIDA CASA, Tucuman 1763, para verla de 7 á 11 am y de 1 á 4 pm, ocurrir Belgrano 1480. 1p

A LOS APLAZADOS EN ARITMETICA SE les prepara para rendir exámen en Febrero— Pichincha 625. 1p

ALQUILANSE TRES PIEZAS AMUEBLA-das y con pension en casa de familia, Cangallo 1066. 1p

ALQUILANSE CASAS HAY MAS DE 300 desocupadas de ps. 30 á 1000 datos centro general de alquileres sistema inglés, Bolivar 210

A COMPRAR PUERTAS, VENTANAS Y rejas nuevas y usadas, Rivadavia y Pringles, 3 cuadras de la Plaza 11 de Setiembre. 1p

ALQUILASE A 40 MINUTOS DE LA CA-pital, una casa-quinta con mucho terreno, piezas para familia, Belgrano 1876. 1p

ALQUILANSE DOS Ó TRES LINDAS Y anchas piezas con cocina, agua, gas y cuarto de baño, precio moderado, Méjico [illegible]. 1p

ATENCION—SOCIO CON [illegible] PS PARA agencia de lotería y otro negocio productivo, Talcahuano 20. 1p

ALQUILASE SALA CON Ó SIN MUEBLES para escritorio, consultorio médico ó dormitorio, Zeballos 279. 1p

AMA DE LECHE PIAMONTESA JOVEN de 20 años se ofrece, leche de 2 meses fresca y abundante, Paraná 691. e1v4

ALMACENES DE COMESTIBLES SE VEN-den varios, Viamont [illegible], escritorio del balanceador Benigno Cabo de Vila. 1p

AVISO—CANARIOS GARANTIDOS, BUE-nos cantores desde 8 pesos se venden, Belgrano 983 altos. 1p

ALQUILANSE CASAS MODERNAS BARA-tísimas con impuestos y aguas corrientes pagos por el propietario, tratar [illegible] Defensa.

ALQUILASE PIEZA AMUEBLADA CON balcon ps 35 otra 25, Talcahuano 77, 2 piso, á hombre solo. 1p

ALQUILANSE 2 LINDAS SALAS AMUE-bladas con 2 camas y 2 balcones á la calle, con ó sin pension, precio módico, Chacabuco 90, 2º piso.

AMERICANA DE VUELTA ENTERA con caballo y guarniciones se vende, Rivadavia 1875. 1p

ALQUILASE UNA SALA NUEVAMENTE amueblada y baño, otra pieza sin muebles con ventana, familia inglesa, Maipú 119. 1p

ALQUILASE CUYO 730 PARA HOMBRE solo pieza amueblada con ó sin pension, casa francesa. 1p

ALQUILASE UNA ESPLENDIDA CASA de altos muy central apropiada [illegible] escritorios, [illegible] Piedad [illegible]

ARRIENDASE UN CAMPO [illegible] dos y otra en Bahía Blanca ocurrir [illegible] escritorio 1.

ALQUILANSE DOS PIEZAS EN CASA de familia del país para [illegible] solo ó [illegible] con ó sin pension Paraná 687. 1p

ALQUILASE EN CASA DE FAMILIA [illegible] amuebladas con ó sin pension [illegible] 1p

AMA ITALIANA RECIEN VENIDA PA-ra criar en casa del niño, 24 de Noviembre [illegible] e1v4

ALQUILASE UNA PIEZA AMUEBLADA para hombre solo en casa de [illegible]

ATENCION A LOS EXCELENTES CIGA-rros para regalo, desde 8 ps. el ciento, hasta 10 ps. se venden desde 1 de año, Bolivar 1748

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA LA ciudad ó el campo con leche de un mes, española, Venezuela 1538 1p

ALQUILASE UN SALON BIEN AMUE-blado con 2 balcones Florida 377, escalera principal 2do piso izquierda 1p

ALQUILANSE PIEZAS AMUEBLADAS con pension para 2 en 100 ps y una en 60 pesos Rivadavia 1231

ALQUILASE A CABALLEROS SALA Y dormitorios bien amueblados, á la calle, casa de familia respetable, único inquilino, Alsina 1489.

ALQUILO VARIAS CASAS DE INQUILI-nato de 30 á 60 piezas, al Norte y al Sud, vean á Roberto C. Mango, Venezuela 725. 1p

ALQUILASE SALA Y PIEZAS AMUEBLA-das con balcones á la calle Belgrano 1292 altos, precios módicos, hay baño. 1p

AMA JOVEN PRIMERIZA CON LECHE fresca de dos meses se ofrece, Rodriguez Peña 1235. e1v4

ALQUILASE UNA Ó DOS PIEZAS CON ó sin muebles, casa de familia inglesa, Estados Unidos 1324. 1p

ALQUILASE 2 PIEZAS CON BALCONES en un chalet con ó sin pension, Caridad 436 frente de la estacion. e1v3

AMA DE LECHE SE OFRECE ROBUSTA leche 40 dias, edad 30 años española Constitucion 1119. 1p

AMUEBLADAS ESPLENDIDAS HABITA-ciones con vista á la calle y con pension Victoria 1357 bajos. 1p

ALQUILASE UNA PIEZA AMUEBLADA para hombre solo en casa de familia, Maipú 532. e1v3

AMA ITALIANA CON LECHE DE TRES meses se ofrece para criar en su casa ó afuera, sin hijos, Billinghurst 1230. e1v2

ALQUILASE UNA LINDA PIEZA PER-fectamente amueblada, buena pension, Chacabuco 285. 1p

ATENCION—SE ALQUILA UNA CASA con horno de panadería, á media hora de la capital y tramway en la puerta, tratar Andes 250 1p

ALQUILASE BONITA PIEZA AMUEBLA-da, hay baño, Rivadavia 773, 1er piso izquierda. 1p

AMAS HAY 3 DE PRIMER ORDEN EN la agencia de Irene Gay partera, Corrientes 1579, U. T. 3498 1p

ALQUILANSE LINDAS CASITAS DE 4 Y 5 piezas, con gas y cloacas, Rivadavia 2183 y 2669. 1p

ALQUILASE EN CASA DE FAMILIA DE-cente, salon y dormitorio á la calle, amueblado y otras piezas, Lavalle 884. 1p

ALQUILASE EN CASA DE FAMILIA 2 grandes piezas amuebladas á la calle, único inquilino Cangallo 940, altos. 1p

ALQUILASE CASA QUINTA EN BEL-grano Cerrito 1901 compuesta de una manzana y toda clase de comodidades, tratar Rioja 452. e1v3

ALQUILASE EN CASA DE FAMILIA IN-glesa piezas amuebladas para matrimonio ó hombre solo, Méjico 1352, altos, precio módico. e1v3

ANTI-COLERA PREVENTA DEL DR. Bencon es un desinfectante absolutamente eficaz sin olor ni veneno y el mas barato de todos. e1v8

ALQUILASE ESPACIOSA PIEZA AMUE-blada con 3 balcones á la calle, casa de familia Piedad 1585, altos e1v4

AMA DE LLAVE SE OFRECE Y UNA MU-cama con un niño de 4 años, buena recomendacion, Chile 484. e1v4

ALQUILASE UN DORMITORIO BIEN amueblado con balcon á la calle y otras piezas interiores, la casa tiene baños, precio módico, Talcahuano 53, altos. e1v3

AL SURTIDO MAS NUMEROSO Y DELI-cado en tarjetas de felicitacion, miles de gustos diferentes, Librería Porteña de Llambías Bolivar 320 sucursal Chacabuco y Comercio. 1p

A LOBATO Y Ca REMATARAN LOS dias 2 y 3 del corriente á las 2 de la tarde todas las existencias de la joyería Victoria 877 incluso armazones, vidrieras y artículos de fantasía.

ATENCION—LA SEÑORA LOLA LARRO-sa de Ansaldo, desea educar algunas niñas, cuya edad no exceda de 10 años, en su domicilio, Defensa 970, 2º patio, escalera izquierda. e1v4

AGUINALDO SE VENDE EL CONTRATO de 2 casas de negocios, bien alquiladas produciendo líquido mensual 220 ps, paraje inmejorable Artes entre Cuyo y Corrientes, tratar Cuyo 1027.

ARMAZONES Y MOSTRADORES, TODO completo y en perfecto estado, para registro, ropería, etc. unos 22 ms. se venden muy baratos, 370 Passo. 1p

ATENCION, SE VENDE FIERRO GALVA-nizado, tirante de todas clases y madera, puertas, ventanas, armazon con vidriera con mostrador casa nueva, ocurrir Alberti 930. 1p

A LOS PROPIETARIOS QUE DESEEN construir ó refaccionar casas y cloacas, planos y proyectos, diríjanse á la empresa constructora Rodriguez Peña 420. Union Telefónica 3375.

ARRIENDASE CASA CAMPO 1/4 Ó 1/2 legua con poblaciones, alambrados, jagueles, etc, listo para entrar á ocuparlo, ocurrir Hotel Vasquez, Sauce Corto, F. C. S. e1v4

ALQUILAR SE DESEA EN CASA DE FA-milia decente y paraje central una pieza bien amueblada para dos caballeros, dirigirse á U y D casilla correo 503. e1v3

AÑO NUEVO 1895—A LAS FAMILIAS. Vinos puros de San Juan y Mendoza á 0,45, 0,50 y 0,60 litro, priorato extra 0,60 litro á domicilio, Rivadavia 1382. 1p

AMA DE LECHE SE OFRECE JOVEN LE-che de 3 meses, fresca y abundante para criar en casa del niño y con buenas recomendaciones Solis 935 y 939. 1p

A LA LIQUIDACION DE TARJETAS DE felicitacion las mas preciosas, gran surtido á todo precio en la librería Bolivar 454, de A. del Rio, ya se acaban, aproveche el que no haya comprado 1p

ALQUILANSE 1 Ó 2 PIEZAS A SEÑORES solos ó corta familia en casa quinta de señora respetable calle adoquinada y con gas Colombres 66 Almagro. e1v3

ALQUILASE UN ESPLENDIDO LOCAL para negocio, con grandes vidrieras y comodidades para familia, Artes 967 entre Paraguay y Charcas 1p

ALMACENES ESQUINA CENTRALES SE venden varios, como restaurant, cafées con billar, fondas, casas amuebladas, vean á R. C. Mango, Venezuela 725. 1p

ALQUILANSE COMODISIMOS DEPARTA-mentos á la calle, sin muebles, 2 piezas y con cuarto de baño, por 35 ps, hermosísimas vistas y espléndida casa de verano, Suipacha 1397. e1v4

ALQUILASE LA CASA BUEN ORDEN 440 con 4 habitaciones bajas, 1 alto, con 2 patios y demás comodidades, tratar al lado 444 recien refaccionada. 1p e

ALQUILASE LA ESPACIOSA CASA DE altos con balcon, aguas corrientes y todas las comodidades, precio 220 ps. mensuales, Florida 430 altos. e1v4

A CUALQUIER PRECIO VENDO TERRE-no 20 por 37 calle Buenos Aires, 100 varas de Rivadavia, Caballito con plantas frutales, urgente, tratar Buen Orden 340. e1v4

ALQUILASE SALA, DOS DORMITORIOS, comedor, cuarto de servicio, cocina, piezas espléndidas, en casa lujosa, habitada por un matrimonio solo, Talcahuano 350. 1p

AGUINALDO DE AÑO NUEVO—TRES casas alquilanse, de 4, 5 y 7 piezas, central, modernas, baratísimas, en 3 pisos, servicios independientes, el bajo para negocio, Córdoba 666 y 922

ALQUILASE UNA HERMOSA CASITA alta de 7 piezas, á la moderna, con cloacas y demás servicios, Comercio 1094, llaves al nº 1098, para tratar Gallo 321, de 6 á 12 pm. e1v4

ALQUILASE EN 100 PS EL PRIMER piso compuesto de 8 grandes habitaciones, cocina, cuarto de baño y toda comodidad para una familia, Bermejo 532. 1p

ATENCION—SE VENDE EL CONTRATO del negocio frente al Politeama Argentino, tiene una gran vidriera para cualquier negocio, para tratar Corrientes 1469 1p

ARQUITECTO CONSTRUCTOR MIGUEL A. Brunetti, se ocupa de cualquier obra arquitectónica, tasacion de obras y planos, precios módicos, ocurrir Europa 1875. 1p

ASOMBROSA SORPRENDENTE ES LA elegancia de las tarjetas de la Nueva Librería Europea de Arnoldo Moen, Florida 314, no hay igual en ninguna parte, Hoy se sacan nuevas, [illegible] 1p

ANTES DE COMPRAR COCINAS ECO-nómicas no dejen de visitar la acreditada fábrica de la calle Méjico 1360, pues las hay de 25 ps. arriba para familia, y desde 100 para fondas y restaurant. 1p

A LOS COMERCIANTES QUE SE EN-cuentran en malas condiciones de hacer frente á sus compromisos, facilitándoles fondos y arreglos con sus acreedores, vean á R. C. Mango, Venezuela 725.

AGUAS AREADAS LAS MAS INDICA-das [illegible] por ser mas digestivas, que las [illegible] que vienen de Europa, teniendo el [illegible] las mismas propiedades y que [illegible] resultados en las enfermedades del [illegible] y de los riñones, [illegible] Rios, San Martin 360, U. T. 196.

ALQUILASE UN LINDO ALMACEN B. Orden 177 á 79 con sub-terráneo, gas, cloacas, etc., y una casita alta 175 con todas las comodidades, 7 piezas yeso arriba del almacen, para tratar Suipacha 1142 se puede ver á toda hora.

ALERTA—BOTILLERIA SE VENDE A balance capital 1500 ps, está situado á inmediaciones del mercado de Lorea, informes en la oficina del Sud calle de Belgrano 1053 entre Buen Orden y Lima. 1p

A PRECIOS MAS BARATOS QUE EN RE-mate y otras partes, se venden muebles de la mueblería Rivadavia 1267: juegos de sala, dormitorios, comedores, escritorios, muebles sueltos, por division, Aprovechen esta ocasion.

ANTES DE COMPRAR MUEBLES VISI-ten la mueblería de la provincia, la que mejor y mas barato vende, gran liquidacion de juegos de dormitorio y de comedor á precios baratísimos, ocurrir Cangallo 1431.

ATENCION INGENIERO CONSTRUCTOR Francisco Brunetti se encarga de la construccion de obras de todas clases, proyectos, planos y tasaciones de obras á precio módico, Paraguay 2033. 1p

A LA CIUDAD DE BRUXELAS—GRAN casa especial en puntillas, blondas, encages y bordados, esta casa recibe por todos los paquetes las últimas novedades en el ramo, vende tanto por mayor como por menor, á precios sumamente baratos, 780 Victoria 780. 1p

ASOMBRANSE AL VER LAS LINDAS tarjetas de felicitar y sin embargo las que hoy se ponen en venta son todavía mejores, no hay pues que ir á otra parte sino directamente á la Nueva Librería Europea, de Arnoldo Moen, Florida 314. 1p

A LOS PADRES DE FAMILIA—PROFE-sor competente enseña en muy poco tiempo caligrafía, ortografía, gramática castellana, aritmética toda clase de cálculos mercantiles, teneduría de libros partida doble moral y preparacion para ingresar al Colegio N. dirigirse Pichincha 825. 1p

A LOS

A LOS QUE DESEEN VENDER SUS NE-gocios é industrias, pronto, al contado y con las mejores condiciones, vean á R. C. Mango, Venezuela 725. 1p

ATENCION SE VENDE POR LA MITAD de su valor una gran instalacion para fábrica de jabon, de muy poco uso, una báscula de 1,500 kilos, una tramision de 18 metros y dos tornos para tornear madera, ocurrir Luna 725 ó Venezuela 725 R. C. Mango. 1p

A LOS PANADEROS—SE VENDE POR solo 2500 pesos una acreditada panadería que trabaja 5 bolsas de harina diarias, tiene cuadra, 6 pisos, caballeriza, contrata y alquiler barato se vende por division de sociedad, informes en la oficina del Sud calle de Belgrano 1053 entre Buen Orden y Lima 1p

AL COMERCIO, LA BOLSA CHICA CASA de comisiones de Callao 118 traslada sus escritorios al gran local Cerrito [illegible], de el todo atenderá su clientela desde el 2 de Enero recibiendo mercaderías á depósito para remate, dirigirse á Vicente Gonzalez Campos y Cía, Cerrito [illegible]. 1p

A LOS PROPIETARIOS QUE DESEAN alquilar sus casas de inquilinato, aunque ya sean en malas condiciones, contando con interesados que puedan arreglarlas, refaccionarlas y edificarlas [illegible] un contrato, pagándoles [illegible] alquileres, dirigirse Venezuela 725, R. C. Mango [illegible]. 1p

ALMACEN SE VENDE A BALANCE capital 3500 ps. está situado en [illegible] céntrico, tiene el negocio 2 grandes piezas [illegible] increíble alquiler de solo 75 ps. se vende [illegible] no ser del ramo su dueño, informes en la oficina del Sud calle de Belgrano 1053 entre Buen Orden y Lima.

AL COMERCIO—AVISO HABER VENDI-do á Don Antonio Sayer el negocio despacho de bebidas sito en la calle de Moreno [illegible] Rivadavia [illegible] 49 y 50 los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 3 dias pasados los cuales no se atenderá á nadie Buenos Aires, Enero 1 de 1895. Juan [illegible] e1v4

AL COMERCIO—AVISO HABER COM-prado al señor Antonio [illegible] el negocio de fonda y [illegible] calle [illegible] los que se consideren con derecho á un reclamo deberán presentarse en el término de tres dias pasados los cuales no se atenderá á nadie.— Buenos Aires, 31 Diciembre de 1894. [illegible] e1v4

AL COMERCIO—AVISO HABER VENDI-do á los señores Riesgo Hnos. el negocio de almacen sito en la calle de Callao 20 y Cangallo [illegible] los que se consideren con derecho á algun reclamo deberán presentarse en el término de 3 dias pasados los cuales no se atenderá á nadie. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1894.—Riesgo Hnos.—Agustin Schiavone e1v4

ALQUILANSE LAS SIGUIENTES CASAS con departamento de 3 piezas y demás comodidades, Lorea 2018, 2a puerta, otras 3 casas de altos y 2 bajas Constitucion 2075 77 y 79 de 6 7 y 8 piezas á 60 75 y 80 ps por mes, [illegible] 6 piezas y demás comodidades, cochera, etc, Pavon 2183, tratar por cualquiera Pavon 2181.

ALMANAQUE DE GOTHA 1895—ACABA de llegar este precioso anuario así como gran surtido de calendarios, leyendas, almanaques en todos los idiomas y de toda parte del mundo civilizado. Todo en venta á precios de crisis en la antigua acreditada Librería Europea de Jacobsen, 469 Florida. 1p

AGUINALDO PRECIOSO—POR 75 PESOS ocasion especial para adquirir muebles ingleses, nuevos flamantes por mucho menos de la mitad de su valor. Elegante sofá con sus 4 sillas [illegible] forrados en cuero marroquin. [illegible] 490 Florida altos [illegible]

AVISO AL COMERCIO HABER COMPRA-do con fecha 20 de diciembre al señor [illegible] Calderara la parte que le corresponde en el negocio de [illegible] denominado el Pensamiento, situado [illegible] entre Puente Moreno y Cangallo [illegible] Buenos Aires, diciembre [illegible] 1894—Ambrosio [illegible]. e1v4

ABAJO EL COLERA—NADIE TENDRÁ este mal terrible si usan el «Agua Divina» el gran invento del siglo, el perfume mas poderoso, el olor mas fino, mas fuerte y mas rico, el destructor de las manchas del cutis, no hay microbio que la resista, se vende Farmacia Pedro M [illegible], Chile 1101, Comercio 1601, Peluquería [illegible] 28, id Florida 402, id Rivadavia 518 y [illegible] 734. 1p

AL COMERCIO Y HACENDADOS—HA-biendo quedado disuelta desde el 1º de Enero de 1895 la sociedad de consignaciones de hacienda en general que giraba en esta plaza bajo la razon social de Davison, Ayerza y Cía, aviso á mis clientes y amigos que quedo establecido en el mismo ramo bajo mi sola firma—Ernest Davison—Corrales de Abasto—Domicilio particular: calle Flores n. 1044 Flores. e1v9

AGENCIA DE COLOCACIONES DE TOR-res Esmeralda 212 U. Telefónica 107, esta agencia establecida hace 15 años siempre con puntualidad y honradez precisa peones para trilladoras á trigo á 3 ps por dia casa y comida, viaje gratis peones para amontonar alfalfa, 50 ps por mes, casa y comida, peones de confitería, cocina, chacra y todo servicio que tenga recomendaciones—Rosendo B. Torres, agente. 1p

ARRIBA EN LOS ALTOS EN EL SALON grande. Exposicion de tarjetas de felicitar en año nuevo, en ingles, aleman etc. á bajo puede Vd. tambien, con toda comodidad, hacer su eleccion de un surtido espléndido, único en Buenos Aires, en español y en frances, empleados que atienden á los clientes con cumplida cortesía y que venden á los precios mas módicos las tarjetas mas nuevas y mas elegantes en la antigua y acreditada Librería Europea, 499 Florida. Abierta hoy, 1 dia del año todo el dia. 1p

A LA TIENDA LAS DELICIAS—PIEDAD 1041 entre Artes y Cerrito—Gran liquidacion de ropa blanca para señoras, inmenso surtido en géneros de hilo para sábanas y camisas, usos domésticos para sábanas y calzoncillos, [illegible] francés á pesos 2.95 y 5.95 la pieza, cortes de merino negro á 9.95 y 11.95, corses á pesos 2.50, enaguas á pesos 2.50, matinés y enaguas á pesos 2.50, cortes de vestidos á pesos 1.95, generos calados á 0.30 metro y muchos mas artículos que venderemos mas baratos que en remate. 1p

A LA GRANDIOSA FABRICA DE COR-sés de ballenas verdaderas—20.000 corsés de 2.50, 4.50, 5.50 hasta lo mas rico. Vapor á pique, 80,000 piezas salvadas de bramantes, manteles y usos domésticos para sábanas á 2.95, 3.50, 6.95, 10.95 y 12.95. 40,000 cortes rico merino negro 9.50, 10.50, 12.50 y 18.50. 1,000 cortes batistas y percales á 2.50, 4.50 el corte. 90,000 piezas ricas fayas de seda negras, rasos, pekines y surah de colores á 2, 3.95, 4.50, 5.95. Ojo, á los que están por casarse, no confundir las señas, Tienda Inglesa, Libertad y Charcas, la que vende mas barato de Sud-América.

A LA "PROVISION KISS"—ESMERALDA 340.—¡A precio de remate!!—Comestibles, vinos, conservas y licores á precio siempre mas barato! 500 artículos nobles ¡ninguno averiado! peso neto á kilos de 1000 gramos! Liquidacion permanente por cuenta de importadores, mayoristas y fabricantes nacionales y europeos. Encajonamiento y remision de facturas á todas partes, gratis! Esmeralda 340. No tiene sucursales. Venta por mayor y al menudeo:

PARA AÑO NUEVO

Colecciones de vinos champagnes y espumantes franceses é italianos, hasta	1.75 botella
Colecciones de cajas de dulces, confites finos y pastillas de chocolate, hasta..........	0.20 caja
Oportos (7 clases) hasta..........	1.50 botella
Jerez (10 clases) hasta..........	1.75 botella
Moscato Nero y Grignolino, á	2.00 botella
Pan dulce (especial)..........	[illegible] kilo
[illegible] clases de licores, hasta	[illegible] botella
[illegible] (16 clases)	[illegible] litro

ATENCION A LOS REMATES QUE EFEC-tuaré el domingo 6 de enero, en el órden siguiente: A las 5, linda casa calle Bulnes entre 2a Corrientes y Lavalle, nueva, flamante, 5 piezas, patios de mosaico, cielos rasos de yeso etc—En seguida otra casita al lado con 2 piezas, cielos rasos de madera, cocina, pozo-etc—En seguida 3 lotes de terreno de 10 por 28 y 10 por 38, calle Bulnes y 2a Corrientes, adoquinándose—A las 6 de la tarde un lote de terreno de 10 por 40, calle Corrientes entre Ministro Inglés y Aranz—A las 6 y 1/2 un lote de terreno calle Ministro Inglés entre Tucuman y Viamonte, base 2 pesos vara, mañana mas detalles en la seccion remates ó pedirlos Florida 32—Arguello Gomez. 1p

ALMACEN Y BALAR RABEL CHAGABU en 801 esquina de Independencia 710 la casa que vende mas barato de Buenos Aires artículos que no son de remate pero neto garantido remito y encajona gratis las mercaderías compradas, vende por cuenta propia recibiendo mercaderías por mayor de las principales casas, azúcar de país 058 kilo, aguardiente para quemar 065 litro, vinagre de yema y de vino 015 litro, kerosene 024 por latas 4 ps. una, vino San Juan 045, priorato seco y frances 060, 070 y 080, sal de cádiz 36 el kilo, sal fina 015, chocolate la perfeccion papel amarillo 070, papel rosa 1,00 verde 1.10 azul 1.40, bronce 1.70, blanco 1.80, Menier 2 40, Godet 0,70 Aguila 0.80 la libra, dulces 15 clases á 050, el tarro galletitas Lolas 1.15 lata, aceites estrangeros desde 2 pesos lata, aceites del país desde 0.65 la lata grasa la India caracú 1.35 lata. 1p

A LA REVOLUCION, A SU CLIENTELA, feliz año nuevo—DE REGALO

Fósforos de cera 3.80 gruesa, mas barato que en la fábrica	3.80	gruesa
Dulce membrillo lo mejor que se ha fabricado..........	0.50	kilo
Dulce de durazno	0.15	lata
Dulce de naranja	0.15	»
Camarones en su tinta..........	0.80	»
Salsa tomate..........	0.60	botella
Pure de tomate..........	0.45	lata
Tomates al natural	0.50	»
Jabon amarillo doble	0.60	barra
Sardinas frescas..........	0.25	lata
Te económico..........	3.00	kilo
Pickles	0.50	frasco
Sal gruesa..........	0.05	kilo
Chocolate Expreso..........	0.70	»
Arroz Saturno..........	0.25	»
Vino Barbera garantido 28 años de vejez	1.00	botella
Anis Garabanchel Ojen, importado por Solanes Hnos y Cia	2.00	botella
Rhum añejo importado por Solanes Hnos y Cia..........	2.75	»
Anchoas en sal	0.35	lata
Aceite francés importado por R. Bossi	4.20	1/4 arb
Yerba argentina	0.70	kilo
Anis Garabanchel El Mundo	1.00	botella
Oportos importados desde 1 hasta	9.00	botella
Aceite Lucca para ensalada..........	3.00	1/4 arb
Vino San Juan puro..........	0.60	litro

Belgrano 592—Sorpresas de regalos para los clientes. Ademas vinos, conservas, licores. A la Revolucion, Belgrano 692—Casa sin vista pero bien provista, todo noble, rico—Belgrano 692. 1p

BRECKS Y AMERICANAS SE VENDEN BA-ratas, Juncal 2037. 1p

BUENAS HILVANADORAS Y HOJALA-teras para el taller, ganando buen jornal, se necesitan, Salta 188. 1p

BONANSEA DENTISTA—MORENO 887— especialidad en dentaduras en oro á precios muy reducidos.

BOLSA DE TRABAJO LAVALLE 468 [illegible] maquinistas, peones, dependientes y servicio doméstico, todo personal competente y bien informado. 1p

BASTA DE DUDAS PARA COMPRAR tarjetas de felicitar las mas lindas [illegible] las mas elegantes [illegible] visitar la nueva Librería Europea de Arnoldo Moen, Florida 314. [illegible] posible. Hoy se sacan tarjetas [illegible] 1p

BUEN EDIFICIO FORMA ESQUINA EN [illegible] de San Fernando, frente á [illegible] con 7 casas, 7 corrales [illegible] 27 piezas, [illegible] y ventanas con rejas de hierro, [illegible] Rivadavia 1267.

COCINERA SE PRECISA UNA CON CA-ma, Azcuénaga [illegible] 1p

COCINERA HACE FALTA UNA CALLE Alsina 2114 1p

CASA QUINTA EN MORON SE ALQUILA ocurrir Azcuenaga 1327 1p

COCINERA CON CAMA SE PRECISA Piedad 1235, 1p

CASITA SE VENDE POR PS. 5300 RENTA 65 ps. darán razon Alberti 1710 esq. [illegible]

COCINERA CON CAMA PARA CORTA familia se necesita, Viamont 1818 1p

COCINERA SE PRECISA CON CAMA, para matrimonio solo, Larrea 1437 1p

COSTURERA CHALEQUERA DE FINO SE precisa permanente, Paseo Colon 1049. 1p

COCINERA SE OFRECE, LARREA 765 1p

COCINERA SE PRECISA QUE SEA SOLA y con cama, Rivadavia 1207 1p

CASA COMO PARA NEGOCIO SE ALQUI-la [illegible] Cuyo 1301

CASA CON 14 PIEZAS Y 2 VESTIBULOS se alquila, Venezuela 334, [illegible] 330

CASA CON 7 PIEZAS, 2DA. SOLIS 555, SE alquila, tratar Venezuela 341 1p

COCINERA Y MUCAMO CON CAMA SE necesitan, [illegible] 1766

COCINERO HOMBRE FORMAL SE OFRE-ce para [illegible] 1p

COBRADOR BUENO SE PRECISA, CASI-lla 1729. 1p

COCHERO CON RECOMENDACIONES SE ofrece, [illegible] 404

COCINERA Y NIÑERA SE PRECISA—RO-driguez Peña 119.

COCINERA SE PRECISA SE PREFIERE extranjera, Comercio 1747

COCINERA SE NECESITA, TACUARI 1071. 1p

COCINERO PARA POCA FAMILIA SE necesita, Santa Fe 3401 1p

COCINERO PARA FONDA QUE SEPA SU obligacion, Balcarce 753 1p

COCINERA SOLA CON CAMA Y BUENAS recomendaciones se necesita, Rivadavia 4139

CATAMARCA 522 SE PRECISA UNA SIR-vienta 1p

COCINERA SE PRECISA CALLAO 136 e1v2

COCINERA SE NECESITA R PEÑA 122 1p

CASA ALTA SE ALQUILA ESTADOS Unidos 1847 llaves casa baja. 1p

COCINERA Y MUCAMA SE NECESITAN Corrientes 1679 1p

COCINERA Y MUCAMA SE OFRECEN, para el campo. Corrientes 1679.

COCINERA Y MUCAMA SE PRECISAN, Las Heras 243. 1p

COCINERA DE PROFESION FRANCESA se ofrece, Piedras 938 1p

COCINERA ITALIANA SE OFRECE CON cama, Soria 1411. 1p

COCINERO SE PRECISA DE MEDIA PRO-fesion, Paraguay 374. 1p

COCHERO O MUCAMO SE OFRECE PIE-dras 32 pieza 33. 1p

COCINERA FRANCESA SE PRECISA PA-ra cocina solamente, Piedad 3659. 1p

CASA SE ALQUILA CON 6 PIEZAS EU-ropa 1918. tratar Callao 19. 1p

CASA ESQUINA PARA NEGOCIO O FA-milia se alquila, Pavon 2201, en la misma. e1v4

COCINERA FRANCESA SE OFRECE DE profesion y repostera buenas, referencias, Lavalle 1091 1p

COCINERO PASTELERO Y REPOSTERO se ofrece con buenas recomendaciones, Alsina 617 1p

COCINAS ECONOMICAS TANTO PARA familias como para fonda y restaurant, precios sumamente módicos en la fábrica Méjico 1369

COCINERA SOLA CON CAMA PARA una familia de dos personas se precisa, calle 92 465 una cuadra de Santa Lucía, despues de 9 a m.

COCINERA SE NECESITA CON RECO-mendaciones se dá pieza para el marido, Independencia 2938. e1v3

COCINERA ITALIANA FORMAL Y CON cama, que sabe su obligacion, con recomendacion se ofrece, precio 60 ps, Lima 063. 1p

CASAS SE ALQUILAN CON 11 PIEZAS c/u, cuarto baño, despensa, cloacas, decoradas y ricamente empapeladas, Paraguay 2026/8.

COCINERA QUE SEPA SU OBLIGACION se precisa, Bulnes 60, se prefiere italiana, sueldo 35 pesos. 1p

CASITA SE VENDE AZCUENAGA 962— Bien construida, moderna, 6 piezas y demas comodidades. Tratar Victoria 1941 de 1 á 5.

COCHERO ESPAÑOL HOMBRE FORMAL con buenas recomendaciones se ofrece para casa particular, Salta 220. 1p

CASA POR 1600 PS EN EFECTIVO SE vende [illegible] 1000 cédulas, es recien hecha, tiene [illegible]

COCINERA ITALIANA O FRANCESA CON cama para corta familia se necesita, inútil presentarse sin referencias, Avenida Alvear 112.

CARROS SE VENDEN 2 UNO DE VIA Y otro ancho con caballo y guarnicion San Juan 1601. 1p

COCINERO DE PROFESION SE OFRECE español casa particular ó negocio, buena recomendacion, Venezuela 1388 pieza 3. 1p

CORREDORES PRACTICOS PARA CLOA-cas se precisan en la empresa la Ibero-Argentina, ocurrir Iriarte 390, horas de 5 á 7 pm. 1p

CHACRA SE VENDE UNA EN ADROGUE en 6000 pesos toda sembrada de alfalfa por informes á Martin Pico, Piedad 341. e1v4

CASA PRECIOSA, CON FONDO 5 PIEZAS cloacas, gas, se alquila Pavon 747, á pocas varas de la plaza General Bolivar. 1p

COCINERA FRANCESA SE PRECISA CON recomendaciones que sepa su obligacion se da pieza para el marido, Arenales 1780. 1p

COCINERA DE PROFESION SE NECESI-ta una mujer formal con recomendaciones para ir al campo 2 meses, Rivadavia 4061. e1v3

CASA SE ALQUILA ALSINA 3256, TIENE 9 piezas, 2 patios y un gran fondo, tratar Belgrano 2527. 1p

CASA AGUINALDO MAGNIFICA SE VEN-de por 9000 ps, Charcas 3428, urgente, tratar 7 á 12 y 2 á 6, flamante. 1p

COCINERO ESPAÑOL SOLO PARA CASA de familia ó negocio se ofrece en la ciudad ó campaña, Esmeralda 893. 1p

COCINERO RECOMENDADO SE NECESI-ta en una estancia para familia, tratar de 9 á 10 a.m. solamente, S. del Estero 1568, casa nº 10.

COCHERO RECOMENDADO SIN PRETEN-siones, se necesita, tratar solo de 9 á 10 a.m, S. del Estero 1566, casa num. 10.

COUPÉ SE VENDE UNO EN PERFECTO estado, fabricante Duni, de 7 á 11 y de 5 á 6, Venezuela 1623. 1p

COCINERA FRANCESA SE OFRECE CON recomendacion, dirigirse Suipacha 1210, Almacen. 1p

COCINERA CON CAMA PARA CORTA familia se necesita, y una chica de 11 á 12 años se prefiere madre é hija, Montevideo 700. 1p

COCINERO REPOSTERO Y PASTELERO de profesion, trabaja muy fino, aseado, con informes se ofrece, [illegible] campaña, Callao [illegible]

CAFÉ CHICHE SE VENDE Ó SE ALQUI-la por no poder atender dirigirse al café Corrientes 349. 1p

CASA PARA VENTA SE VENDE EN PS [illegible] con contrata, da 75 ps de alquiler, está en calle adoquinada, datos E. Unidos 2925, urgente. 1p

COCHERO SE OFRECE CON BUENAS RE-comendaciones de familias, joven honrado é inteligente, diríjase por carta [illegible] personalmente, Belgrano 1652.

CAMPO FLOR MIL HECTAREAS SE VEN-den á 3 leguas de una estacion F. C. S. á 35 de [illegible] propio para tambo, invernada ó agricultura, interesado dirigirse casilla correo 1507.

COCINERA FRANCESA DE PROFESION [illegible] Piedad 1342, [illegible] e1v4

COCINERO ESPAÑOL SE OFRECE HOM-[illegible] 1p

CASA [illegible] SE VENDE POR [illegible] 1p

[illegible] SE VENDE UN BUEN SUR-[illegible]

CERTIFICO QUE POSTRADA POR GRAN [illegible] Firma legalizada. 1p

CASA SE VENDE CON 7 PIEZAS, CUAR-to baño, cloacas, altos, comedor, ropero [illegible] Gallo, ocurrir 2930 Paraguay de 10 á 12

COLEGIO SAN LUIS GONZAGA INCORPO-rado al Nacional, Lavalle 1638. El director hace saber á los padres de alumnos y demás relacionados que en dicho establecimiento se abrirán las clases el 2 de Enero próximo. e1v4

CASA QUINTA EN MORON, CON 12 piezas, cochera, caballeriza y un terreno de 5000 [illegible] se vende por [illegible] pesos, tratar [illegible] 1p

CASA SE VENDE CONSTRUIDA A TODO [illegible] 725. e1v4

CHACRA [illegible] SE ALQUILA UNA CHA-[illegible] Natta, [illegible] e1v6

CON GRAN SATISFACCION [illegible] Firma 1p

CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚ-[illegible] que en [illegible] para los [illegible] Enero [illegible] 1894—Juan [illegible] Belgrano [illegible]

CASITAS LINDAS, DOS SE ALQUILAN EN [illegible] Soler, muy [illegible] de 6 lindas piezas y demás comodidades, las llaves en la esquina [illegible] Soler y Coronel, almacen, tratar Corrientes 1888 1p

CONSULTORIO LEGAL SAN MARTIN 89 Se tramitan causas civiles, comerciales y [illegible], concursos, divorcios, ejecuciones, protestas, desalojos, estudio de títulos, redaccion de contratos, arreglo de libros y traducciones, se garante actividad y honradez. Pedir prospecto para conocer las condiciones. e1v6

CASAS Y DEPARTAMENTOS—SE ALQUI-la una en la calle Maipú 133, compuesta de 10 habitaciones y demás comodidades y dos departamentos en el edificio Avenida de Mayo y Piedras, compuestos de [illegible] habitaciones y cada clase de comodidades y un chalet calle Rivadavia entre el Caballito y Flores, [illegible] Florida 126 ó 221 e1v4

CERTIFICO HABER RECOBRADO LA SA-lud con las píldoras Antidispépticas del Dr. Heinzelmann, sufría del corazon, estómago y continuos dolores de cabeza, tomando las preciosas píldoras del Dr. Heinzelmann estoy fuerte y con buena salud. Autorizo publicar este certificado—Maria C. [illegible]—Bs. Aires—Firma legalizada.

DEPENDIENTE DE FARMACIA CON buenos informes puede ocurrir á Bolivar 1950

DEPENDIENTE DE FARMACIA QUE sea práctico se necesita, Salta 423. 1p

DINERO EN HIPOTECA DOY 4000 PS. sin corredor, 2a Venezuela 51, Urbano. 1p

DINERO 4500 PS SE OFRECEN EN UNA ó varias partidas, Belgrano 1274. 1p

DEPENDIENTE IDONEO DE FARMACIA se precisa, Corrientes 3600 1p

DEPENDIENTE PRACTICO DE FARMA-cia que hable italiano se necesita con recomendaciones G. Brown 1308, Boca. e1v3

DEPENDIENTE IDONEO SE BUSCA, DI-rigirse con recomendaciones á la farmacia Corrientes 2209 1p

DEPENDIENTE SE PRECISA PARA DES-pacho y reparto, es inútil presentarse sin recomendaciones y un medio cocinero, San Juan 702.

DEPENDIENTE SE OFRECE PARA COR-redor ó cobrador con recomendaciones ó garantía, dirigirse 25 de Mayo 190. 1p

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE OFRE-ce con buenas referencias, dirigirse Rivadavia 3243. 1p

DINERO DOY EN HIPOTECA SOBRE CA-sas en la capital, Lopez, Suipacha 323, 1º izquierda. 1p

DECLARO QUE ME CURÉ DE GRAVE dispepsia con las píldoras del Dr. Heinzelmann.—Dr. Felipe Grecco—firma legalizada 1p

DEPENDIENTES MAQUINISTAS PEO-nes y servicio doméstico, personal bueno y bien recomendado, ofrecemos, Bolsa de trabajo, Lavalle 468

DEPENDIENTE PRACTICO EN ARTICU-los de almacen por mayor y cobranzas, que sepa contabilidad se necesita, inútil presentarse sin garantía, dirigirse casilla 1311. e1v4

DORMITORIO A 130 PS. SILLAS VIENA á 80 $. juegos de sofá á 160 $ catres á 2 $. perchas á 0.40 cts. y muebles de todas clases á precios de remate, ocurran Santa Fé 2069/71. 1p

DEPARTAMENTO CENTRAL SE ALQUI-la en 65 pesos compuesto de 3 piezas y espacioso patio con sus aguas corrientes y letrina correspondiente, Rivadavia 1815 esq. Callao. e1v3

DESEA UNA PERSONA JOVEN Y SOL-tero, otra de igual condicion que disponga de 2 á 4 mil ps. desea encontrar la persona indicada para asociarse en un brillante negocio que está en vista, datos M. Reyes, Callao 1506. 1p

[illegible] DE TIENDA Y ALMA-[illegible], joven de 26 años, bien [illegible] una colocacion en la [illegible] direccion así, M. Molina,

DINERO—SE NECESITAN 14000 PESOS en hipoteca sobre dos casas que valen mas de 30,000. No se admite corredor, dirigirse Esmeralda 409 e1v3

DECLARO QUE ME SANÉ DE UNA EN-fermedad del hígado y constante estreñimiento tomando las preciosas píldoras del Dr. Heinzelmann—Miguel P. Fernandez—firma legalizada

DOS JÓVENES ALEMANES DESEAN AL-quilar una pieza amueblada en una casa de familia decente con ocasion de aprender la lengua castellana, ofertas con precio á casilla correo 412. e1v3

ENFERMERA SE OFRECE, DIRIGIRSE Rivadavia 3343 1p

ELECTRICISTAS Y PLOMEROS SE NE-cesitan, San Martin 132, escritorio 19. e1v4

EN EL REFUGIO SE VENDEN 4 [illegible] dras de tierra y vacas lecheras, ocurrir á [illegible] del Valle, Quilmes.

ENCUADERNADORES MEDIOS OFICIA-les se necesitan, Venezuela 660, fábrica de libros comerciales. e1v4

ESCRIBIENTE SE NECESITA EN TEM-perley frente á la estacion, quinta Mercedes, para dictarle 3 á 4 horas. 1p

ESCALERA DE FIERRO A CARACOL muy fuerte y un porton de fierro nuevo de 3x2 sin uso, se venden barato. 370 Passo.

EDUARDO ANTIER, TORNERO, SE ruega tenga la bondad de pasar Corrientes [illegible] para arreglar un asunto de familia. e1v4

EL CELTIBERO VICTORIA [illegible]—[illegible] está la farra de Luz, Victoria [illegible] Esta casa es hoy la mejor surtida de Buenos Aires y la que vende mas barato, recibiendo todos los paquetes las últimas novedades y [illegible] bonito. Conchitas para helados que valen [illegible] para 4 ps docena, colgadores para cucharas varias clases de cockteleras desde ps 1.20, [illegible] 1/2 vista ps 3.50, palas para basura 020, rejillas [illegible] hilo superiores que valen ps 6 por 4.50 [illegible] desde ps 1.50, morteros para mazamorra [illegible] de madera ps 1, hules ricos [illegible] para petróleo 030, cafeteras [illegible] varias formas de colador, [illegible] juegos de tarros para [illegible] yerba y azúcar ps 2.50, porrones barro ps [illegible] ps 1.80, servidores varias clases ps 1.50, papel de alfileres superiores 004, especial [illegible] salvaderas de barro 4.60 ps [illegible] de porcelana blanca 3 ps, id de porcelana [illegible] grandes 080 y 090 lo que vale [illegible] salvaderas de hierro enlozado desde 3.60, id de nikel [illegible] de colores ps 8, ricos jaboneras [illegible] salvaderas loza blanca ps 360, id [illegible] ps 4 par, id para enfermos ps [illegible] de nikel para hoteles ó clubs ps 16.

[illegible] surtido en artículos de hierro enlozado [illegible] especial de la casa [illegible] A 025 el paquete de 40 [illegible] jarras de metal blanco [illegible] metal plateado ps 110, [illegible] metal plateado ps 220, [illegible] copas de varias clases [illegible] catalanes 970, [illegible] tarros de [illegible] loza francesa ps [illegible] vidrios con tapa [illegible] con tapa ps 2,50, tazas [illegible] porcelana decoradas ps 3.30 [illegible] lavatorios [illegible] desde ps 6,50 [illegible] de hierro [illegible] para agua ps 1 20, [illegible] decorado desde [illegible] de bronce [illegible] molinillos [illegible] regaderas [illegible]

[illegible] cepillos de todas clases y [illegible] juegos para lavatorio [illegible] á precios [illegible] globitos [illegible] buenas 090, [illegible] con tapa $ 5, [illegible] $ 1.50, id enlozadas $ [illegible] que no den demás los papeles [illegible] buenas clases $ 1.20, [illegible] $ 1.60, palanganas enlozadas $ [illegible] de laton pintado 065, id blancas [illegible] 1.50, betun en frasco 050, [illegible] bronces 060 botellas [illegible] juegos de dominó $ 1.60, agujas [illegible] topes muy buenos $ 2, [illegible] para mercado [illegible]

[illegible] de la mejor porcelana de Limoges $ [illegible] 12 personas—Juegos de mesa de loza inglesa y francesa con 122 piezas por $ 65 lo que vale 100 $. Regalos—Pomadas para limpiar [illegible] surtido en bombas para gas, desde ps 1.40, [illegible] de paloma ps 008, cucharones y espumaderas de hierro estañado 030, id de hierro enlozado 035, [illegible] 035 caja, [illegible] para confiteros ps 3.50, platos para confites [illegible] 030, [illegible] para [illegible] saleros [illegible] ps 1.33 [illegible] de nikel ps 1.

[illegible] surtido en cubiertos de metal [illegible] Juegos completo de hierro [illegible] para aguas servidas de [illegible] máquinas para [illegible] 2,50, [illegible] de alambre 030, [illegible] 8, ralladores desde 025, [illegible] copa 045 dna. tarros para sal ps 1, [illegible] 3, cepillos para betun ps 025, asadores clase desde ps 2, juegos de faience para frutas ps 5.60, trapos calados para limpiar mesas 020, escaladeras para una persona ps 060, juegos de té 15 piezas ps 11, mates de porcelana ps 1.80, fruteras caladas ps 3.60.

Surtido completo en artículos de papier maché y en decorados completamente nuevos. Bacinillas de todas clases y para enfermos. Espléndido surtido en bastones desde 0.80, y con estoque desde 3 ps. Trapos de superior calidad para limpiar pisos ps 0.20, fruteras de porcelana ps 4.50, lámparas con mesa piedra fina ps 1.70, centros de mesa desde ps 7, jarras de hierro agate decoradas ps [illegible], cubiertos de boj para ensalada ps [illegible], [illegible] desde ps 6, bandejas de faience con adornos de nikel, calentadores á petróleo desde ps 2.50, cocinas á petróleo 1 y 2 hornillas, juegos de hierro enlozado para aguas servidas ps 12—lo que vale ps 15, planchas á vapor ps 2.20, [illegible] desde 0.15, [illegible] para huevos ps 0.60, braseros con tapa ps 3.50.

En artículos para regalos no hay otra casa que [illegible] lo que vende mas barato, recibiendo [illegible] por todos los paquetes. El surtido de la casa [illegible] y los precios son siempre [illegible] de superior clase ps 0.20, [illegible] ps 3.50, tostadores para café ps 3.70, [illegible] platos de hierro enlozado ps 4.20 [illegible] juegos de laton para aguas [illegible] enlozadas desde ps 0.80, [illegible] lámparas de mesa ps 3, [illegible] juegos de cristal liso para mesa [illegible] 107 piezas ps 60 lo que vale 100, lámparas [illegible] campanillas de nikel finas ps 5, [illegible] para enfermos, [illegible]

[illegible] surtido en artículos de hierro agate nikelado. Artículos generales para las familias [illegible] varias anchos para [illegible] de color y verde, id de junco [illegible] juegos de cristal grabado para mesa [illegible] 107 piezas ps 80 lo que vale ps 120, gran surtido [illegible] baratos, mesitas finas de bambú [illegible] juegos para cerveza varias clases, columnas [illegible] 14 una, anillos boj para servilletas ps 1.30 docena, [illegible] desde ps 1, novedad en floreros [illegible] silla coche para niños ps 24, [illegible] de cristal de colores ps 25, braseros de [illegible] id ps 1.50, lavatorios de bambú ps 23, mesitas tocador ps 14, tinteros bronce y cristal ps 1 50, tinteros piano cuero de Rusia ps 7.

Flameras de varias clases desde ps 3.50. El mas especial surtido en lámparas de todas clases, tubos, bombas y pantallas. Bombas para gas ps 1,20 Varias clases de tablas para planchar. Regalos para las niñas de peluquerías. Planchas americanas superiores ps 1.50 par, varias clases de timbres, licoreras desde ps 2.50, jarras varias clases desde ps 3, [illegible] de barro ps 3.50, superior clase de trabuquetes [illegible] 15, cucharas de hueso para sal ps 0.20, varias clases de [illegible] ps 0.20, sahumadores de bronce ps 0.70, [illegible] de 48 cartones ps 1.40, escaleras americanas del sud ps 0.50 escalon, varias clases de [illegible] para la mesa, varias clases de abrelatas, cuchillos para cocina ps 0.60, fierros para machacar [illegible] ps 1.60.

Se encajona gratis y se remite á los ferro-carriles y vapores. A los que estén para casarse los invito á que hagan una visita á esta casa para surtirse de todo lo que les pueda hacer falta y economizar algunos pesos. Cuchillos mango ébano para mesa ps 2.90 docena, planchas para quemar tortillas ps 080, mazas de madera para bifes ps 0.80, mondapapas ps 0.60, roldanas de bronce ps 4.50, id de fierro ps 1.70, mesitas para té redondas y cuadradas ps 7, máquinas para hacer puré de papas ps 2.50, esprimidores de limon ps 1.60, esprimidores para carne ps 1.60, lavatorios de fierro con espejo ps 9.80, ladrillos para limpiar cubiertos ps 0.20, lavatorios de fierro varias clases con tapa y espejo ps 17 y 22, armazones de fierro para lavatorios 1.00, cocinas del país desde 5.50.

Antes de comprar en otra parte, no estará demás que haga Vd. una visita al CELTIBERO que puede surtir de utilidad. Palmatorias fuertes ps 0.18 una, cocinas con balanzas ps 9, cocinas americanas desde ps 65, relojes despertadores de nikel 3.50, id de pared ps 14, jarros enlozados con medida 0.70, calentadores de viaje ps 6 y 10, bombas para gas [illegible] ps 1.30. Esta casa es hoy sin disputa la mejor surtida de Buenos Aires y la que vende mas barato. Casa establecida en 1878 con cuatro reales y hoy con cuatro millones. Cepillos para dientes ps 0.20, jarras para agua ps 3.50. Lotti [illegible]

El Celtibero está en la calle Victoria [illegible] y al frente tiene un gran farra de luz que se enciende todas las noches.

El Celtibero vende con condicion que si los artículos no son á completa satisfaccion del comprador los puede devolver.

Surtido en artículos para la estacion [illegible] para soda [illegible] [illegible] cockteleras, [illegible] esprimideras para limon, esteras [illegible] para delante de lavatorios, hules de [illegible] ancho para piso á ps 4 el metro, [illegible] de hules para manteles con [illegible] fajas de manteles de hule con [illegible] de máquinas para hacer helados [illegible] año gran cantidad de juguetes [illegible] un precioso surtido en tarjetas [illegible] felicitacion—NICOLAS C. NEIRA.

[illegible] TIEMPO Y PLATA! [illegible] muebles sólidos [illegible] ir á la mueblería Copello, Cer[illegible] 1p

EN SAN FERNANDO SE ALQUILA UN [illegible] negocio en el centro del [illegible], tratar Rivadavia 1207. 1p

[illegible] CURA DEL VICIO POR LA [illegible] Regué de Torino, agente [illegible] pasaje Sarmiento 3 (Rivada[illegible]) de 9 á 12 y de 2 á 5 ó por correspondencia

EMPLEADOS CAJEROS CON MUC[illegible] se necesitan dos con fianza efectiva [illegible] recomendaciones, buen sueldo, ocurrir [illegible] 1201 de 10 á 12 m. 1p

EN LANUS, SE ALQUILA UNA CAS[A] quinta con cinco habitaciones con cielo raso, piso de madera y toda alambrada, está situada [illegible] cuadras de la estacion, al costado de la [illegible] del Sr. Lanús. Por mas datos y tratar [illegible] Pichincha 284.

EN LA CALLE SADI CARNOT [illegible] vende una linda casita de [illegible] con muchas [illegible] 12 varas de [illegible] media, [illegible]

[illegible] calles [illegible] á no- [illegible] cole- 1p

[illegible] LON DE [illegible] escuela [illegible] pulos para [illegible] sociedad y de moda [illegible] método especial teó[rico] [illegible] rector. Lecciones de [illegible] toda hora, se dán [illegible] —Director: Francisco [illegible] 1p

[illegible] — GRAN SALON [illegible] —Enseñanza esmerada [illegible] rnos y cuanto hubiere [illegible] de esta escuela está [illegible] ndo y profesando con [illegible] ncia en el arte de bai[le] [illegible] enseñanza es teórico- [illegible] la mucha práctica ad- [illegible] rantir el mas completo [illegible] de Gavota, nuevo baile [illegible] mperador Guillermo II, [illegible] Berlin ó introducido y [illegible] or el profesor Enrique [illegible] 1p

[illegible] TA PARA TRILLA [illegible] Mayo 252 agencia 1p

[illegible] CE SE NECESITA [illegible] Saavedra 637. e1v4

[illegible] ES, COLCHONES, [illegible] á precios sin competen[cia] [illegible] G. Lavalle 1070|72.

[illegible] ADISIMA SE VEN [illegible] de esta provincia, [illegible] lindo. e1v9

[illegible] LA BARATO, 2A CA [illegible] 1p

G[illegible] ALLER Y PIEZAS SE [illegible] 169, esc. 4, de 2 á 4 1p

GAL[illegible] PARA TALLER O DEPOSITO [illegible] se alquila San Juan 1501. 1p

GRAN QUINTA SE ALQUILA ESTA QUINta Avenida M. de Oca 1700, tratar Belgrano 1077. e1v4

GRAN LIQUIDACION DE LA GRAN MUEblería y fábrica Rivadavia 1270 al 83, de todas las existencias por resolucion del negocio, juegos dormitorios, comedores, sala, escritorio, sillería de nogal y Viena, á comprar [illegible]

GALLINAS FAISANES, PALOMAS, PAIsanes importados por primera vez al país, etc. Aviso al público en general y muy en particular que se ha de [illegible] de Europa trayendo un gran surtido de aves de todas razas y otras novedades [illegible] para aguinaldos de año nuevo. En venta Reconquista 34. M. Stella. 1p

HAGO PUBLICO QUE ME SANÉ DE grave anemia, extrema debilidad, usando las Píldoras de Hierro del Dr. Henzelmann. Buenos Aires. María A. García, firma legalizada. 1p

HACENDADOS DEL SUD, OJO—VENdense muy baratas 2 casitas á la moderna, de sólida construccion, alta y baja, en calle [illegible] 1004, con 7 piezas la alta y 5 la baja, [illegible] y demas servicios. Rentan ps 120 mensuales [illegible] tratar Gallo 214, de 8 á 12 pm e1v4

[illegible] Y ENSEÑANZA CO[illegible] e1v8

[illegible] CON RECO[illegible] campo se necesi[ta] e1v4

[illegible] FRANCESA, [illegible] recomen[illegible] ciudad, Carri[illegible] 1p

[illegible] ADO SE [illegible] de práctica [illegible] les, ferrocar[illegible] italiano, de[illegible] restante, Flo[illegible] e1v3

[illegible] E OFRECE [illegible] droguè.

[illegible] TEMPER[illegible] cion.

[illegible] NA REVIS[illegible] tes 2085

[illegible] DO EL FRAN[illegible] nte para ciudad 1p

JAR[illegible] EN EL TIGRE casado [illegible] dirigirse calle de Reina quinta del señor [illegible] e1v3

JOVEN PRACTICO EN EL RAMO DE sastrería, ropería y venta de trajes de niños se ofrece con muchas referencias, Cuyo 1027.

JOVEN DE 22 AÑOS SE OFRECE PARA casa de comercio ó escritorio, posee buena instruccion y caligrafía, sin pretensiones, ofrece bue[illegible] Rivadavia 1813. e1v3

[illegible] OFRECE COMO MU[illegible] tico para la ciudad ó [illegible] daciones, Suarez es-

[illegible] SEA COLOCARSE [illegible] de dibujo, buena cali[illegible] rico y práctico, para [illegible] cion análoga se ofrece 1p

[illegible] NOS, DEPENDIEN[illegible] con algun conocimien[to] [illegible] al y con buenas refe[rencias] [illegible], Talcahuano 272, e1v4

[illegible] ON DE LA CHICA SE [illegible] s 487. 1p

[illegible] LE POR EL PROFE[illegible] Belgrano 1414 altos. 1p

LA[illegible] AN PRONTO CON EL Pectoral de Cambará de S. Suarez, Defensa 425

LEÑA DE TODAS CLASES POR MAYOR y menor, corralon del Sud, Paseo Colon 1047

LECCIONES, PREPARACION COMPLETA para rendir exámen de contador, por A. Di[illegible] contador público, Montevideo 179. 1p

LIMPIA PLATOS SE NECESITA EN TEMperley, quinta Mercedes, frente á la estacion, [illegible] 1p

LECCIONES PARTICULARES POR PROfesor [illegible]: asignaturas del Colegio Nacional, [illegible] generales, teneduría de libros, [illegible] Rodriguez Peña 128, 1er. piso. 1p

L[illegible] OCASION 80 HECTAREAS DE [illegible] herramientas y útiles de agricultura, [illegible] tiene 4 hectáreas de alfalfa, se [illegible] particular, tratar Corrientes 3020. e1v9

LECCIONES POR 10 PS. MENSUALES— [illegible] de libros, cálculo, correspondencia [illegible], dirigirse á A. Di[illegible], contador público, Montevideo 179. Tambien se vá á domicilio.

L[illegible] DE PLAZO FIJO N 3858 DEL Banco Español del Rio de la Plata, á nombre [illegible], órden recíproca, se ha [illegible] devuelva Belgrano 1139. e1v4

M[illegible] SE NECESITA PARA SER[illegible] familia, Zeballos 1165.

M[illegible] PARA IR A MAR DEL PLA[TA] [illegible], Bolivar 395 1p

M[illegible] SE NECESITA. SORIA 15. 1p

M[illegible] HA PARA MUCAMA Y NIÑE[RA] [illegible] 1p

M[illegible] PARA MUCAMA Y NIÑERA SE [illegible] Soria 15. 1p

M[illegible] DE 14 AÑOS, PARA POCO [illegible] 1p

M[illegible] SE PRECISA, SE LE ENSE[ÑA] [illegible] P. de Julio [illegible]

M[illegible] —LA LOTERIA NACIO[NAL] [illegible] Corrientes 487.

M[illegible] A Y FORJISTA DE TRILLA [illegible] P. de Julio [illegible], por carta P. A.

M[illegible] NIÑERA SE NECESITA DE [illegible]

M[illegible] CON CAMA SE [illegible]

M[illegible] PARA [illegible] Y LIM[illegible] 1p

M[illegible] PARA LIMPIEZA Y MANDA[DOS] [illegible]

[illegible] SE RE[illegible] 1p

[illegible] SE PRECI[illegible]

M[illegible] HIJOS 1p

M[illegible] EL CABA[illegible] 1p

M[illegible] SERVICIO DE [illegible] Cuyo 1056. e1v4

M[illegible] NECESITA, LORIA 1p

M[illegible] A 14 AÑOS SE NECE[SITA] 1p

M[illegible] CHACHO SE NECESITA 1p

M[illegible] DE 12 A 14 AÑOS SE NE[CESITA] [illegible] General Las Heras 103 1p

M[illegible] PARA CORTA FAMILIA SE [illegible] Córdoba 854. 1p

M[illegible] NIO PARA EL CAMPO SE NE[CESITA] [illegible] 1395. 1p

M[illegible] A SE PRECISA SUIPACHA 424 e1v3

MUCHACHO DE 15 A 16 AÑOS SE PREcisa, tienda Leprintemps, Suipacha 17. e1v3

MUCAMO PARA CASA AMUEBLADA Y peon de cocina se necesita, Rivadavia 1809

MOZO DE COMEDOR SE NECESITA JOven Moreno 1159. 1p

MOZO DE ALMACEN PARA REPARTO se necesita, Cuyo 1301 al 1307 1p

MUCAMA SE NECESITA, DEFENSA 48

MUCHACHO SE PRECISA, AZCUENAga 636.

MUCAMA PARA COMEDOR Y PATIOS se precisa, Corrientes 1930. 1p

MUCAMA DE COMEDOR Y OTROS TRAbajos se necesita, Moreno 1167. 1p

MUCHACHA ITALIANA O FRANCESA que sepa cocinar se necesita, Pichincha 161.

MUJER FORMAL PARA SERVICIO DE matrimonio se necesita, Paraná 335. e1v3

MUCAMA SE NECESITA, SUIPACHA N 360. 1p

MUCHACHO DE 16 A 18 AÑOS PARA todo servicio se precisa, Paraná 1241.

MUCHACHA PARA EL SERVICIO DE un matrimonio se precisa, Bolivar 661 e1v3

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS SE PREcisa para cuidar una criatura, Alsina 1290. e1v4

MUCHACHA DE 12 A 15 AÑOS PARA servicio de corta familia se precisa, Rivadavia 2048 e1v4

MATRIMONIO ITALIANO SERIO SIN FAmilia para casa de comercio ó familia, con recomendaciones, Maipú 29 1p

MUCHACHO SE NECESITA UNO ASEAdo, para sirviente de casa de familia, Lorea núm 247 1p

MUCHACHA DE 14 A 16 AÑOS SE PREcisa para el servicio de un matrimonio, Venezuela 1467. 1p

MATRIMONIO VASCO SE OFRECE LA mujer cocinera y el marido de quintero, cochero ó cualquier trabajo, Maipú 1092 1p

MUCHACHA APRENDIZA PARA PEQUEños [illegible] 1p

MUCHACHA SE NECESITA UNA PARA ayudar en el [illegible] de la casa, [illegible] 6 á 670 1p

MUCAMO ESPAÑOL DE 26 AÑOS SE ofrece para la ciudad ó campo, Piedad 1128, alt. a 1p

MATRIMONIO CON RECOMENDACIO[N] [illegible] grande calle de [illegible] 1634 e1v4

MUCHACHO PARA EL CAMPO DE 14 A 18 años, se necesita, Avenida [illegible] 140 de 9 á 11 p.m. 1p

MUCAMO EXTRANJERO PARA TODO servicio [illegible] referencias, A. Alvear 20. 1p

MUCHACHA PARA EL SERVICIO DE un matrimonio solo de 16 á 18 años, se necesita, Paraguay 1167. e1v3

MUCAMA ITALIANA PARA ADENTRO se ofrece, sabe coser y planchar, con recomendaciones, Santiago del Estero 2300 1p

MUCAMO SE OFRECE, HOMBRE SERIO tiene buenas recomendaciones, Victoria 2002, M. B. 1p

MUJER CON CAMA DE CONFIANZA Y activa para todo servicio, menos la cocina, se precisa, se le pagará bien Rodriguez Peña 1454.

MATRIMONIO EL QUINTERO Y ELLA cocinera se necesita para el campo, tratar Florida 61 de 8 á 9 am 1p

MUCHACHA DE 10 A 13 AÑOS SE PREcisa para corta familia, hay otra sirvienta, Montevideo 224. e1v4

MME BONNET PARTERA FRANCESA de primera clase, recibe pensionistas, consultas de 2 á 4, Santa Fe 1966 e1v27

MUCHACHA DE 15 A 16 AÑOS SE NEcesita para ayudar en casa de poca familia, Cuyo 1837 1p

MATRIMONIO ESPAÑOL SE OFRECE para todo servicio formal sin hijos darán razon Junin 1354. 1p

MUJER FORMAL Y SOLA SE NECESITA para el servicio de un matrimonio, que sea extranjera, sueldo 25 ps, Corrientes 3022.

MUCAMO O SIRVIENTE CON POCAS pretensiones se necesita para una familia de 3 personas, presentarse de 10 a.m en adelante, Esmeralda 648. e1v3

MATRIMONIO SE OFRECE PARA ALguna estancia ó chacra de capataz ó lo mismo interesado con algun capital conoce el ramo de toda clase de hacienda, dirigirse á Artes L. P.

MATRIMONIO ITALIANO JOVEN OFREce, el marido para cochero, mucamo ó portero y la mujer niñera ó mucama, P. de Julio 574, fonda. 1p

MUCAMO JOVEN FRANCES SE OFRECE para la campaña, entiende de cocina, con buenas recomendaciones, P. C. Suarez esq. 2ª Zeballos 2330. 1p

MATRIMONIO FRANCES LA MUJER COcinera de profesion y repostera, el marido para cualquier trabajo, buenas referencias, Lavalle 1091 1p

MATRIMONIO CON RECOMENDACION tomaría pieza en cambio de un pequeño servicio de la señora, el marido trabaja afuera, S. J. Charcas 2337. 1p

MAESTRO ALEMAN QUE PREPARA alumnos para el ingreso del Colegio Nacional y dá lecciones en castellano, francés, inglés y aleman se ofrece, Esmeralda 161. e1v6

MATRIMONIO ESPAÑOL SIN HIJOS SE ofrece el marido quintero ó jardinero y la mujer mucama y entiende algo de cocina, Entre Rios 1620. 1p

MUCAMA PARA UN MATRIMONIO PAra pasar los meses de verano en Belgrano que sea sola y formal para tratar en Belgrano 11 de Setiembre 878 se abonará el tramway.

MATRIMONIO PARA EL CAMPO QUE tenga buenas recomendaciones, la mujer cocinera y el marido peon, tratar Paraná 512, de 9 á 1 de la tarde. e1v4

MUEBLERIA EN LIQUIDACION DE TOdas las existencias del negocio, por disolucion ricos juegos de dormitorios y comedores, de sala y escritorio, sillería y muebles sueltos y demás enseres, Rivadavia 1207. 1p

NIÑERA SE NECESITA QUE SEA FORmal, Santa Fe 3779. e1v4

NIÑERA SE NECESITA, CERRITO 372 1p

NIÑERA SE PRECISA SOLIS 660. e1v3

NIÑERA SE NECESITA, MONTES DE Oca 578, frente Santa Lucía.

NO SE COBRA COMISION ADELANTADA para facilitar la inmediata venta de toda clase de negocios, [illegible] y Fernandez. Venezuela 1466.

NEGOCIO DE TINTORERIA MUY ACREditado se vende por no poderlo atender, poco capital, facilidades de pago, alquiler barato, razon Venezuela [illegible] 1p

OFICIALES [illegible] DE LISO BUENO [illegible], San Martin 840 de 9 á 10 a.m.

OFICIALA Y MEDIA APARADORA SE necesita, Buen Orden 467 1p

OFICIAL CARPINTERO SE NECESITA [illegible]

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL PLOMEROS se necesitan, [illegible] 1p

OFICIAL BARBERO SE OFRECE PARA el campo, Gral Brown 918, Boca. 1p

OFICIAL O MEDIO OFICIAL BARBERO, se precisa, Chacabuco 660. 1p

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL PELUQUERO SE precisa, [illegible] de Julio [illegible] 1p

OFICIAL ZAPATERO SE NECESITA PAra [illegible] 1p

OFICIAL BARBERO PARA UN PUEBLO [illegible] Venezuela 1115. 1p

O[illegible] SE VENDEN 3 POR 450 PESOS [illegible] 1p

OFICIALA Y MEDIA OFICIALA PLANchadora se necesita, Piedras 1033. e1v3

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL SASTRE [illegible] se necesita, B. Orden 283.

OFICIALES HERREROS DE OBRAS QUE [illegible] Charcas 2035.

O[illegible] BARBERO [illegible] BELLADINI [illegible] 1p

O[illegible] SE PRECISA ARENA [illegible] 1p

OFICIAL MEDIO SE PRECISA Y DOS aprendices zapateros, Chile 2046, se paga bien. e1v3

OFICIALES ZAPATEROS SE NECESITA 4, 2 para hombre y uno de varon y niña, Rioja 2163, Corrales. e1v4

PENSIONISTAS SE DESEAN TOMAR 1 ó 2, comida á la española, Moreno 948. e1v3

PIANOS NUEVOS Y USADOS SE VENden baratísimos Santiago del Estero 779.

PLANCHADORA OFICIALA SE NECESIta, Cangallo 1284. e1v3

PIANO DE POCO USO LA FAMILIA VENde por ausentarse del país, Venezuela 1433

PIANO VENDE EN 290 PS GRAN FORMAto, S. Fe 1947. 1p

PIANOS DE OCASION CASI NUEVOS hay varios en venta, Moreno 1988. 1p

PROFESORA DE PIANOS DA LECCIOnes en su casa y á domicilio, Lorea 481.

PENSIONISTAS Y 1|2 PENSIONISTAS SE reciben en casa de familia francesa, Cuyo 713.

PEON DE FARMACIA PRACTICO SE necesita, Belgrano 3199. e1v4

PIANO VERTICAL DE POCO PRECIO SE vende, Córdoba 1821. 1p

POMPIERS SASTRE SE NECESITA UNO que conozca bien su obligacion, Cuyo 835. 1p

PEON PRACTICO PARA ASERRADERO se precisa, Tucuman 2207. e1v4

PECTORAL DE CAMBARA ES EL MEJOR para las toses. Pídase en las droguerías.

PLANCHADORA SE NECESITA UNA buena oficiala, Bolivar 833. e1v3

PEON DE PATIO SE PRECISA QUE SEpa andar con jardinera, panadería Moreno 3028

PEON PARA FONDA SE NECESITA, Perú 358. 1p

PEON FUERTE Y PRACTICO PARA REStaurant se precisa Rivadavia 1813, buen sueldo e1v3

PERRITA NATA, RESPONDE AL NOMbre de Zorra, se gratificará al que la presente Tacuarí 22. 1p

PROFESOR QUE POSEE LA CARRERA de leyes, repaso de los 5 años del C. N. personalmente ó por carta á F. Oller, Bolivar 1559

PROFESOR DE PIANO, SOLFEO Y CANto, dá lecciones á domicilio y en su casa Lorea 1270, precio módico 1p

PIANOS DE MEDIO USO PLEYEL, SCHI[illegible], Bosselot, [illegible] etc, en venta baratos, Moreno 1988. 1p

PEONES SE NECESITAN 20 PARA TRAbajar en un vapor hasta Francia á Inglaterra, sale el dia 3, Paseo de Julio 380. 1p

PINTOR PARA CRISTAL SE PRECISA dirigirse Yapeyú 881 entre Méjico é Independencia. e1v3

PEONES PEONES SE NECESITAN PARA trilladora y cosecha, pasan buen sueldo, sale hoy, 25 de Mayo 252 agencia 1p

PEON SE PRECISA CON REFERENCIA para un reparto de vino que sea práctico, San José 477 1p

PEONES MAQUINISTAS DEPENDIENtes [illegible] Bolsa de Trabajo, Lavalle 488. 1p

PROFESOR DE BAILES BELGRANO PARA [illegible] F. Bravo. 1p

PENSION Y ALQUILER—SE DA EN ALquiler la casa Artes 672 [illegible] e1v4

PORVENIR SEGURO—SE VENDE UNA [illegible] Lorea 78, [illegible] e1v4

P[illegible] SE HA PERDIDO UNO AMARIllo, [illegible] 1p

POR EL PRESENTE VENGO [illegible] Enrique [illegible]

Q[illegible] SE PRECISA UNO—[illegible] Piedad 472 [illegible]

QUESERO INTELIGENTE PARA LA FAbricacion de quesos al estilo [illegible] dirigirse á J. [illegible], Quilmes, [illegible] del Valle. e1v4

QUINTA EN BELLA VISTA SE VENDE [illegible] 40 mil [illegible] todo de frutales, [illegible] con 4 piezas, [illegible] Pastor Land[illegible], Estacion [illegible] al 1120 Alsina 1242. 1p

REJAS Y VENTANAS SE VENDE, S. FE 1951. 1p

REGENTE DE FARMACIA SE OFRECE Corrientes 2185. 1p

SE PRECISA UNA MUCAMA PARA SAN Fernando, Tacuarí 355. 1p

SE OFRECE UNA JOVEN PARA MUCAma de adentro casa de poca familia, Salta 689.

SIRVIENTA ESPAÑOLA JOVEN SE OFREce, Defensa 466. 1p

SE PRECISA UNA COCINERA QUE SEPA su obligacion, Cangallo 943 1p

SIRVIENTA CON CAMA SE PRECISA ALsina 1663. 1p

SE ALQUILA UNA CASITA PARA FAMIlia, Rincon 1588, tratar Garay 2075 1p

SE ALQUILA UNA YEGUA CON LECHE fresca, 2a Colombres 161 e1v4

SIRVIENTA PARA TODO TRABAJO SE necesita, Belgrano 420. 1p

SIRVIENTA FORMAL CON CAMA O SIN ella se precisa, Lavalle 1284, de 11 adelante.

SE OFRECE UNA SEÑORA ESPAÑOLA para cocinera, Maza 130. 1p

SE OFRECE MUCAMA O NIÑERA, M. DE Oca 1277, B. al Norte, pieza 7 1p

SE NECESITA UNA MUCHACHA PARA cuidar una chica de un año, Moreno 1045

SE NECESITA UN PEON PARA ALMAcen Moreno 1045. 1p

SE OFRECE UNA COCINERA SIN CAMA Cochabamba 348. e1v4

SIRVIENTA PARA CORTA FAMILIA SE necesita Larrea 1243. 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA JOVEN con recomendaciones Artes 371 1p

SE ALQUILA UNA PIEZA Y COCINA PAra matrimonio solo Alsina 1850. 1p

SE VENDE OBJETOS DE HOJALATERIA hojas de lata, armazon y mostrador Irarte 395.

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 12 A 16 años Callao 368. e1v3

SE PRECISA UNA BUENA OFICIALA DE ropa blanca Libertad 181, altos. e1v3

SE OFRECE UNA MUCHACHA PARA aprender de modista, Artes 635, p 10. e1v3

SE OFRECE UNA MUCAMA ALSINA 960 e1v3

SE NECESITA UN SIRVIENTE DE 18 A 20 años, Venezuela 1623. 1p

SE NECESITA UNA MUCHACHA PARA todo trabajo, Alsina 1195. 1p

SE PRECISA UNA COCINERA BUENA, Montes de Oca 581. e1v3

SE RECIBEN PENSIONISTAS, VICTORIA 1171. María Diaz. 1p

SE ALQUILA UNA PIEZA GRANDE PAra escritorio ó hombre solo, Rivadavia 1227

SE PRECISA UN PEON PARA BOTICA Santa Fe [illegible] 1p

SE NECESITAN PEONES DE CARRO, LIcorería Santiago del Estero 2063. 1p

SE ALQUILAN LAS CASAS PICHINCHA 27 y 31, darán razon Belgrano 2201. e1v4

SE VENDE UN ALMACENCITO, SARANdi 669 e1v3

SE VENDE PIEDRA ADOQUINADA EN la Avenida Alvear 100 e1v4

SE VENDE EL DESPACHO DE BEBIDAS Europa 2150 e1v4

SE PRECISA UN MUCHACHO PARA UNA cigarrería, Corrientes [illegible] 1p

SIRVIENTA SE NECESITA DE 14 A 16 años para matrimonio Belgrano 1346. e1v3

SIRVIENTA SE PRECISA CATAMARCA 922. 1p

SE PRECISA UN MUCHACHO PARA REpartir con jardinera Moreno 3028 panadería.

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO SE precisa, Buen Orden [illegible] e1v3

SE ALQUILA LA CASA ESTADOS UNIdos 1967 llaves casa baja. 1p

SIRVIENTA PARA TODO TRABAJO SE necesita, Tucuman [illegible] e1v4

SE ALQUILAN PIEZAS PARA MATRIMOnio ó hombres solos, Victoria 1227 1p

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE [illegible]

SE ALQUILAN DOS [illegible] bres solos ó matrimonios, [illegible]

SE PRECISA UN MUCHA[illegible] y con recomend[illegible]

SE OFRECE UNA [illegible] de edad de [illegible]

SE ALQUILA UNA [illegible]

SE ALQUILAN DOS DEPARTAMENTOS de 3 y 5 piezas, Corrientes 1739. e1v3

SIRVIENTA SE NECESITA PARA TODO servicio de corta familia, Rioja 1560. e1v4

SE ALQUILA LA CASA RINCON 1107, e1v3

SE OFRECE UN MATRIMONIO, COCINEra y peon, Cangallo 249, Restaurant Victor a.

SE NECESITA UNA BUENA OFICIALA planchadora, Paraná 850. e1v4

SE VENDE UN CAFE Y BILLAR, MEJIco 860. e1v4

SE VENDE UN COUPE EN BUEN USO— Rivadavia 668. e1v4

SE VENDE UN ALMACEN CON TODOS los accesorios del ramo, Cangallo 2087

SIRVIENTA PARA POCO SERVICIO SE precisa, Pichincha 309.

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO SE necesita, Moreno 731.

SIRVIENTA SE PRECISA PARA UNA señora sola, Piedad 1412.

SE VENDE UN TOLDO CASI NUEVO MUY barato, Gallo 642 1p

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 12 A 14 años para servicio de casa, Tucuman 3070. e1v4

SE VENDE UN NEGOCIO DE COMPRA venta, esq 25 de Mayo y Tucuman, no se admite corredor. e1v4

SE OFRECE UNA SEÑORA PARA COSER en casa de familia, Las Heras 1787, por carta á E. M. e1v3

SE PRECISAN BUENAS PREPARADORAS para cuellos y puños postizos y una aprendiza, Rincon 930 1p

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO SE necesita en Temperley frente á la estacion quinta Mercedes 1p

SE OFRECE AMA DE LECHE ESPAÑOLA de edad 23 años primeriza, leche de 3 meses y abundante, B. Orden 1422, pieza 13 1p

SE VENDE 1 LAVATORIO 2 MESITAS DE noche, 2 [illegible] grandes y varios cuadros, [illegible] 2083 e1v4

SE PRECISA MUCHACHA DE 12 A 15 años para [illegible], Libertad 1240, dep 38, de 9 á 3 1p

SIRVIENTA PARA MUY CORTA FAMIlia que sepa un poco de cocina se necesita, con cama, [illegible] 1p

SE PRECISA UNA OFICIALA PLANCHAdora para [illegible] nuevas y usadas, Florida 377 escalera [illegible] 1p

SE NECESITA UNA MUJER SOLA PARA todo servicio que sepa cocinar, [illegible] 1p

SE ALQUILAN VARIAS PIEZAS PARA hombres solos [illegible] Moreno 1[illegible]45 1p

SE VENDE LA [illegible] VALENSA [illegible] e1v4

SIRVIENTA FORMAL CASADA PARA TOdo trabajo [illegible] 1p

SEÑORITAS DE BUENA PRESENCIA SE necesitan [illegible] 229

SE ALQUILAN DOS PIEZAS INDEPENdientes [illegible] 1p

SE NECESITAN OFICIALES Y OFICIAlas [illegible] e1v4

SE VENDE CASA QUINTA EN FLORES [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA PARA SERVI[illegible]

SE VENDE EL CONTRATO DE LA CASA [illegible] e1v3

SE VENDE MEDIA PARTE DE LA FONda [illegible]

SE PRECISA MUCAMA QUE ENTIENDA [illegible] 181

SE VENDE [illegible]

SE VENDE UN TERRENO [illegible] PARA [illegible]

SE PRECISA [illegible] QUE SEPAN [illegible] e1v4

SE VENDE [illegible] UNA CAMA DE matrimonio 2 personas [illegible] 1p

SE OFRECE UNA SIRVIENTA FORMAL entiende algo de cocina [illegible] 12 años, Rio Bamba [illegible] 1p

SE ALQUILA UNA HERMOSA CASA DE altos con 8 piezas [illegible] e1v4

SE ALQUILAN DEPARTAMENTOS CON todas las comodidades, [illegible] e1v4

SIRVIENTA PARA SERVIR A UNA SEñora [illegible]

SE ALQUILA LA ESPLENDIDA CASA [illegible] e1v3

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER [illegible] de poco uso, [illegible] Andes 1600. 1p

SE VENDE UN DESPACHO DE BEBIdas con 12 años de contrato, con todas comodidades, San Carlos 19[illegible] e1v4

SE ALQUILAN HERMOSAS PIEZAS PAra estudio ó escritorio, á precios módicos, Suipacha 562. e1v4

SE ALQUILA EL LOCAL CALLAO 118 [illegible] para agencia, 3 piezas y cocina por 50 pesos. 1p

SOCIO CARNICERO O PEON SE PRECIsa persona trabajadora y formal, [illegible] 1p

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE PAra criar en su casa leche de 6 meses y abundante, Santa Fe 532. 1p

SE VENDE O SE DESEA ENCONTRAR un socio para un pequeño taller de tejidos de punto y una camisería, Sgo. del Estero 764. e1v8

SE VENDE UNA MESA DE NOGAL PARA trinchar y 4 mesas de cedro, precio barato, Cangallo 1218. 1p

SIRVIENTA PARA TODO TRABAJO SE necesita una con cama, para corta familia, Santa Fe 1631. 1p

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL SOla, francesa, para todo trabajo de una corta familia ó cuidar enfermos, [illegible] Corrientes

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA cocinera de corta familia, se le dará sueldo y casa, Maza 60. e1v3

SE PRECISA UNA SIRVIENTA SOLA con cama para todo servicio de una señora sola. Moreno 1760 1p

SE PRECISAN 1000 PS CON BUEN INTEres, para poner sobre un negocio abierto, dirigirse A. M. poste restante. 1p

SIRVIENTA SE PRECISA UNA PARA matrimonio y un hijo, con recomendacion, Comercio 2761. 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 18 á 30 años para el servicio de corta familia, se paga bien, Juncal 817. e1v9

SIRVIENTA CON CAMA SE NECESITA que sepa algo de cocina para matrimonio solo, Cochabamba 3026

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE PREcisa con cama para el servicio de corta familia, sin hijos, Talcahuano 273, 1er. piso, á derecha. e1v4

SE OFRECE UN JOVEN DE 26 AÑOS DE edad para familia francesa de mucamo y como cochero, con buenas recomendaciones, Córdoba 1069 e1v3

SE NECESITA UN PEON PARA ALMACEN que sea vaqueano y tenga recomendaciones para todo trabajo, inútil presentarse sin las recomendaciones, Luis A. [illegible], Cangallo [illegible] 1p

SE ALQUILA UNA SALA GRANDE SIN muebles con 2 ventanas á la calle en 25 ps al mes, con pension buena en 60, por carta ó personalmente, Irarte 356. B. al Norte. e1v3

SE ALQUILA CASA QUINTA EN SAN Fernando, amueblada, á una cuadra de la estacion, ocurrir San Fernando quinta Lopez, Lavalle Junin 1p

SE HA PERDIDO ANTEAYER A LA TARde en el Parque Lezama un prendedor de señora, será bien gratificada la persona que lo devuelva, Piedras 1277 1p

SUFRIENDO LEUCORREA FLORES BLANcas, certifico que me curé, tomando las Píldoras de Hierro del Dr. Henzelmann. Buenos Aires. Rafaela Leyva, firma legalizada. 1p

SE VENDE UNA CASA DE SEIS PIEZAS cuarto de baño y demas comodidades, puerta de cedro, cielos rasos de yeso, Bustamante 2720, tratar Solis 1021 1p

SE ALQUILA SALA, 2 DORMITORIOS [illegible] cocina, pileta [illegible] por un matrimo[nio] [illegible]

SE ALQUILA UNA CASA DE 7 PIEZAS recien concluida, con todas comodidades, patio con piso de ladrillos, Cangallo entre Salguero y Medrano, en la misma darán razon, 1p

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE ITAliana para ir á criar afuera ó para el campo la ciudad, leche fresca y abundante de 40 dias, con muy buenas recomendaciones, Solis 939.

SE ARRIENDAN 1000 HECTAREAS CAMpo flor para tambo, invernada ó agricultura, cerca de una estacion del F. C. Sud precio acomodado, casilla correo 1567. 1p

SE OFRECE UN MATRIMONIO ESPAÑOL, la mujer cocinera y el marido como peon de patio entiende de jardinero, para la ciudad por los alrededores, Santiago del Estero 256 e1v3

SE ALQUILA VICTORIA 1223 UN GRAN local con puerta y vidriera á la calle largo 18 metros, ancho 10 para cualquier negocio, Victoria 1227 dan razon, 1p

SE VENDEN RIQUISIMOS ALMACENES con vidrieras, mostrador con tapas de nogal apto para una esquina, puede servir para confitería, almacen ó botica. Santa Fe 3299, Belgrano. e1v4

SEÑORITA ITALIANA RECIEN LLEGAda desea colocarse como dama de compañía ó bien para la enseñanza italiano, francés, labores y principios de piano, buenas recomendaciones á Zeballos 1167. e1v9

SE VENDE UN BUEN BILLAR DE CArambola con sus útiles 5 mesas de mármol [illegible] 12 de cedro, una máquina [illegible] para café y [illegible] grande [illegible] 24 sillas de Viena, Café Cervantes, Buen Orden 457

SE DESEA COMPRAR UN CAMPO O UNA chacra al rededor de Buenos Aires no pasando 20 leguas de 100 á 200 cuadras mas ó menos, con alambrados y buenas poblaciones dirigirse al hotel Provence Cangallo 45. 1p

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAÑOla con buenas recomendaciones y práctica en el oficio, con pieza y con el marido que es empleado en el Ferro carril Central Argentino, 25 de Mayo 331. 1p

SE ALQUILA UNA CASITA RECIEN construida con una sala y dos piezas grandes en Flores, General Lavalle 664 entre Villa Vista y cortada, las llaves están al lado 872, para Zeballos 900 [illegible]

SE NECESITA UN SOCIO CAPITALISTA ó con una buena garantía para comprar un negocio establecido que dá de utilidad lo menos mil ps libres de ganancias al mes, ocurrir para tomar informes Lorea 310. e1v3

SE ALQUILA UNA LINDA CASA BAJA situada calle Andes 1440, con mas de 8 piezas, cuarto de baño, cocina y todas las comodidades deseables, para tratar y ver ocurrir G. Las Heras 244, de 8 á 9 a.m y de 7 á 9 p.m e1v4

SEÑORA ALEMANA CON UNA HIJA DE 15 años, práctica en cocina, costura y otros quehaceres de casa, se ofrece para atender la casa de un señor viudo ó cocina de corta familia, tratar Alberti 343. e1v4

SE ALQUILA A PERSONAS QUE QUIEran vivir aseada y decentemente, piezas juntas ó separadas, bien empapeladas, cielo rasos de yeso, piso de tabla, patio de mosaico, agua corriente y alumbrado, [illegible] nueva, basta ver [illegible] espléndidas, Suipacha 864 e1v4

SE VENDE UNA CHACRA AL O. E. A 7 cuadras de la Capital Federal y 25 manzanas [illegible] e1v3

TENEDOR DE LIBROS R. BRUNETTI [illegible]

T[illegible] NUEVA DE 1000 [illegible] 1p

TENEDOR DE LIBROS SE NECESITA PAra [illegible] 1p

T[illegible] DE PAPEL SEÑAL [illegible] e1v4

TESTIFICO HABERME CURADO DE LA [illegible]

TENEDOR DE LIBROS CONOCEDOR DE [illegible]

TENEDURIA DE LIBROS, CALCULO, [illegible] 1p

UN COMERCIANTE AL MAYOR QUE HA [illegible] 1p

VENDENSE O ARRIENDANSE 7 MANZAnas de [illegible] e1v8

ZAMBRANO Y AMADEO CONSIGNATArios de frutos del país, cereales y haciendas en general, reciben órdenes San Martin 172. e1v31

ZAPATEROS OFICIALES DE SEÑORA [illegible] Estados Unidos [illegible] e1v3

VENTA DE NEGOCIOS

A[illegible] SE VENDE UN ALMACEN DE [illegible] d29v3e

BUEN NEGOCIO SE VENDE LA TIENDA [illegible] d1v3

LITOGRAFOS ATENCION—SE VENDE el [illegible] establecimiento de Litografía [illegible] La Argentina, situado en la ciudad de Santa Fe, por datos á los señores S. Oswald y Cía Rivadavia 587. d24v13e

MODAS—CASA DE MODAS CON EStensa clientela, de poco capital se vende, informarán Juncal 1191. F. [illegible] d30v4

OFICIALES PELUQUEROS—SE VENDE la peluquería 25 de Mayo 391 por no poderla atender, tratar en la misma con M. D. Gomez. d28v10

SE VENDE LA CARNICERIA RIVADAvia 524. d27v4e

SE VENDE UN NEGOCIO DE MERCERIA por no poderlo atender su dueño, Lavalle 891 d31v3

SE VENDE UNA CIGARRERIA CON agencia de lotería con mucha clientela situada en un paraje centralísimo, por la mala salud del que la atiende, darán razon Artes 521. d28v3e

SE VENDE EN MONTEVIDEO EL ACREditado Nuevo Restaurant Americano calle 25 de Agosto nº 79 y 81 entre Solis y Colon, se garante muy buena clientela por su sitio inmejorable, se encuentra dicho establecimiento á una cuadra del puerto, para tratar pueden dirigirse por escrito en persona á la misma casa. d6v9e

VENTA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

AL NORTE SE VENDE UNA ESQUINA recien construida, á la moderna, 6 piezas, sótano jardin y demás oficinas, Gallo esq Beruti d30v1

CAMPO EN VENTA—SE VENDE UNO de un área de 68.183.789 varas cuadradas, situado en la Provincia de Corrientes, sobre el [illegible] Uruguay y separado de los ejidos de Santo To[illegible] por el arroyo Hacuá. es inmejorable para ganado vacuno y ovino y para la agricultura maravi[illegible] segun la inspeccion económica agrícola prac[illegible] por los señores [illegible] y Zonetti. Para [illegible] ocurrir al señor [illegible], Rivadavia [illegible] de estarán de manifiesto el plano á infor[illegible] que se hace referencia. Títulos inmejora[illegible]

CASA QUINTA SE VENDE A [illegible] dras de la Estacion San Vicente, [illegible] de tren de la Capital, se compone de [illegible] de material, dos vestíbulos y cuatro [illegible] cochera, cielos rasos de yeso, piso de [illegible] frente edificado de columnas y rejas de [illegible] un 2000 árboles frutales y de adorno, [illegible] de 10200 varas cuadradas, situada [illegible] Real. Tiene 5000 pesos moneda nacio[nal] [illegible] al año por ciento anual. Esta [illegible] piedad se vende muy barata, el intere[illegible] ocurrir á la calle Venezuela 1556 á toda[illegible]

PICHINCHA SE VENDE UNA [illegible] ta un Florencio Varela, área 260[illegible] drados, casita, árboles frutales, [illegible] alambrado, grandes gallineros, etc [illegible] muy barata, ocurrir Moreno 872, de 12 [illegible]

SE VENDE UNA CASA EN VILLA [illegible] llinas, frente á la estacion, tratar en la [illegible]

SE VENDEN POTROS MESTIZOS yuntas de oscuros, colorados y [illegible] Rios 1737.

AVISOS COMERCIALES

AL COMERCIO — CON ESTA [illegible] queda disuelta la sociedad que [illegible] giraba á nombre de Ortiz, Llanera y [illegible] á cargo del activo y pasivo los señores [illegible] tiz y Cª. Ortiz, Llanera y Cª—Bue[nos Aires] [illegible] ciembre de 1894.

AVISO AL COMERCIO HAB[illegible] do el Sr Luis Guaglianone el [illegible] Europa 1899 los que se consideren [illegible] gun reclamo deberán presentarse [illegible] 3 dias pasados los cuales no se [illegible] Firmin Urzola.

AL COMERCIO — P[illegible] vendido mi negocio [illegible] San Fernando [illegible]

AL COMERCIO CON MOTIVO DE HABER vendido mi casa de negocio calle Salta 4190, Barracas al Norte, ruego á todo el que tenga cuenta con la casa, que se presente para chancelarla en el término de ocho dias á contar de la fecha.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1894—B. Cerdá,—Buenaventura Cerdá. d27v4e

AL COMERCIO—DOMINGO SILVEIRA Y Cª, con casa de comisiones de cuenta propia en esta ciudad, ofrece sus servicios al comercio de este país y del extrangero buena ejecucion en cualquier encargue que se le confíe, debido á la larga práctica adquirida en los muchos años que tiene dedicados en todos los ramos de negocio, y bien conocido en diversas plazas del Brasil como del extrangero —Paranaguá, Dbre. 8 1894. d27v4e

AL COMERCIO—AVISAMOS QUE POR mútuo y amigable convenio se ha separado el señor Alcides Morrejeau de la sociedad comercial que giraba en la estacion Asunta, casa de negocio denominada «La 2 Lidas», situada en el Departamento Juarez Celman provincia de Córdoba, bajo la firma de García Morrejeau y Cía., constituyendo el señor Juan Bautista Dolau. La sociedad girará en adelante bajo la razon de García Dolau y Cía., teniendo el uso de la firma social, únicamente el socio señor Fernando R. García—La Dolada, diciembre 18 1894—García Morrejeau y Cía. d30v7

BENIGNO CABO DE VILA, BALANCEAdor público, escritorio Viamont 472 entre Reconquista y San Martin. d21v21e

GIROS SOBRE ITALIA, FRANCIA, ESpaña y demas países de Europa, G. L. Carbone y Cª, Piedad 862, se compra plata en barras. 1perm

COMPRAS

ALHAJAS BRILLANTES POLIZAS DE Monte de Piedad [illegible] de La Equitativa se compran [illegible] Bolivar 176 78. d22v30e

BUEYES SE COMPRAN 15 PARA LAbranza, que estén en buen estado, dirigirse [illegible] 1180 de 12 á 4 p.m. d23v3e

NOVILLOS SE COMPRAN 100 MESTIZOS de tres años arriba para invernar, dirigirse á Rivadavia 1188, de 12 á 4 p.m. d29v3e

PIEDRA—SE DESEA COMPRAR UNA PIEdra para hacer polvo de ladrillo, Esmeralda 438. d31v3

SE COMPRA [illegible] ZANO DE [illegible] Buen Orden 882. [illegible]

SE DESEA COMPRAR UN CABALLO PAra [illegible] Avenida de Mayo 11[illegible]

LICITACIONES

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL 473 San Martin 471. El directorio [illegible] 1894, Gabriel V. Olivera [illegible]

COMISARIA GENERAL DE GUERRA—LIcitacion [illegible] 24 de Enero [illegible] d24v23

COMISARIA GENERAL DE GUERRA— [illegible] 2 p. [illegible] 20v19e

COMISARIA GENERAL DE GUERRA— [illegible] 2 p. [illegible]

DEPARTAMENTO DE OBRAS PU[BLICAS] [illegible] 1895 á las 3 p. m. [illegible] 9 de 1894—Alberto G. [illegible]

DEPARTAMENTO DE OBRAS PU[BLICAS] [illegible] Direccion General [illegible] Buenos Aires, Octubre 25 1894 —A[illegible]

POLICIA DE LA P[illegible] Eduardo M. Alvarez, Comis[illegible]

POLICIA DE LA P[illegible] Comisario de Ordenes [illegible]

PERS[illegible]

JOSE [illegible] DE [illegible] 14v16e

SE BUSCA [illegible] D. MA[illegible]

CAMPO [illegible] TAMBO [illegible] Estacion [illegible] d27v1

CAMPO [illegible] 300 cuadras [illegible] C. S. par[illegible] d2v4e

CAMPO [illegible] SE VENDE [illegible] y 3300 hectá[reas] [illegible] para tratar Mo[illegible] d28v1e

C[illegible] 370 CUADRAS [illegible] hos al Oeste, pro[illegible] campo alto, dividido [illegible] poblaciones, pastos [illegible] ocurrir [illegible] d3v1e

[illegible] DE MEDIA A [illegible] para vacas y en par[illegible] por dos años con [illegible] mente bajo, [illegible] para tratar en [illegible] Gonzaga ó en el [illegible] Agustin Cetra d13v20e

CHIVILCOY A SO[illegible] Larros [illegible] de campo flor, espe[illegible] cultura, ocurrir á la es[illegible] Chivilcoy, d18v4e

INVERNADA CERCA [illegible] se arriendan 640 [illegible] de la estacion Guerrero [illegible] 163, de 9 á 12. d30v1

EN EL PARTIDO DE [illegible] de 200 cuadras alam[bradas] [illegible] estancias de Newton, [illegible] dirijirse por carta [illegible] Chascomús. d19v2e

VARIOS LOTES DE CAM[PO] [illegible] por informes Hotel [illegible] d29v12e

UN ESTABLECIMIENTO [illegible] partido de San Vicente, [illegible] propiedad de Olegario [illegible] tratar, San José de Flores, [illegible] d20v6e

INSTRUCCION PUBLICA

[illegible] MODICOS SE DAN LECCIO[NES] [illegible] graduados, ramos generales al pro[illegible] escuelas comunes y se enseña hacer [illegible] d30v6e

[illegible] NEGROTTO DE SEÑORITAS— 1895—Avisamos al público interesado [illegible] abre sus clases. d30v1e

[illegible] RIVADAVIA — RIVADAVIA [illegible] comodidad para pupilos, [illegible] y educacion. Pension 30 ps mensu[ales] d28v3e

[illegible] DE LA CAPITAL COMERCIO [illegible] Gregorio Haslet, profesor normal, [illegible] especial para ingresar al Colegio Nacio[nal] d28v7e

[illegible] VICTOR HUGO GALLO 363 Y [illegible] Clases elementales, comerciales, prepara[illegible] Colegio Nacional, idiomas, pupilos, medio [illegible] externos Las clases funcionarán desde el [illegible] d27v27e

COLEGIO LA UNION, SAN JUAN 1031— Se reanudarán las clases el 2 de Enero [illegible] preparánse alumnos que hayan sido aplazados en Diciembre, para los exámenes de Febrero, se preparan tambien alumnos para los exámenes de ingreso en el Colegio Nacional. Se reciben pupilos, medio pupilos y externos. d30v1e

LECCIONES PARTICULARES DE FRANcés y español, método práctico, breve y fácil, Defensa 126 dpto 15. d31v1

PROFESOR QUE POSEE LA CARRERA de leyes, repaso de los 5 años del C. N. personalmente ó por carta á F. Oller. Bolivar 1559. d30[illegible]

PROFESORA DE PIANO, SOLFEO Y bordados, dá lecciones en su casa, 4 pesos [illegible] 8 lecciones, vá á domicilio, precio módico, Zeballos 570. d19v[illegible]

PIANO, VIOLIN FLAUTA EN 3 O 4 MEses se enseñan 5 ó 6 piezas en dichos instrumentos, Esluva y Menozzi, curso completo de solfeo dirigido por la profesora Sta G[illegible], leccion sólida y garantida, mensualidad 4 ps, Salta 689. d20v1

CAMBIO DE DOMICILIOS

EL DR. AYSAGUER HA TRASLADADO su consultorio de enfermedades de la garganta nariz y oidos, á la calle Piedad 1176. Consultas de 9 á 11 a. m, los martes jueves y sábados d26v11e

PARTERAS

AL MAS ALTO PRECIO SE COMPRA ropa de hombre en buen uso, Libertad 4[illegible] d[illegible]

DELFINA P. DE MONTANI, PARTERA italiana, ex-maestra de la clínica obstétrica de Génova, recibe pensionistas. Zeballos 1014. d17v14e

TELESFORA M DE TABERNA PARTERA recibe pensionistas, señora sola. Constitucion 548. d13v18e

ANIMALES EXTRAVIADOS

PERRITA NATA, TIENE DOS CENTImetros de la cola cortada, responde al nombre de «Vidalitas», quien de razon será recompensado, San José 918. d[illegible]v1

VENTA DE ANIMALES Y RODADOS

BREACK Y CHARET SE VENDEN C[o]rrientes 2121 d3v3

BREACK SE VENDE GALLO 628 d[illegible]v3e

CANASTA PANET IMPORTADA SE VENde en 490 ps. Europa 831, tratar de 12 á 2 y de 4 á 5 d3v1

OVEJAS — EN LA ESTANCIA DE L[illegible] Josefina del señor José Conde, partido de T[illegible] Arroyos, se venden de siete á ocho mil ovejas [illegible] Rambouillet cruzado. El que interese [illegible] el todo ó en grupo de 1500 en [illegible] dirigirse en la expresada [illegible] Buen Orden 1393.

PERROS SE VENDEN [illegible] de terranova y [illegible] Belgrano 1897.

SE VENDE [illegible] con caballo [illegible]

ALQUILER DE [illegible]

ALQUILASE [illegible] GALPON PAR[A] depósito [illegible] 1060. d28v3

ALQUILASE [illegible] PIEZA AMUEBLAD[A] Uruguay [illegible] d30v

ALQUILASE [illegible] PIEZA AMUEBLAD[A] para [illegible] Fe 847. d30v

ALQUILASE [illegible] OR Y VIDRIER[A] [illegible] 1768 d3v

ALQUILASE [illegible] CASA CON 3 PIEZ[AS] d31v

ALQUILASE [illegible] PIEZA BIEN AM[UEBLADA] [illegible] solo, Libertad 38. d3v

ALQUILASE [illegible] 0 PS UN LOCAL PA[RA] [illegible] corridas, Garay 1347. d30v

ALQUILASE [illegible] GRAN COMEDOR [illegible] en casa de familia [illegible] d31v

ALQUILASE UNA CASA QUINTA [illegible] cuadra de la estacion con 8 [illegible] precio módico. d3v

ALQUILASE UNA PIEZA AMUEBLA[DA] [illegible] en casa de familia, [illegible] d3v

ALQUILASE UNA SALA CON DIVIS[ION] [illegible] á la calle y con todas [illegible] módico, Europa 1488. d3v

ALQUILASE DOS GRANDES PIEZ[AS] [illegible] cuarto de baño, grandes [illegible] Artes 675. d29v

ALQUILASE LA ESPLENDIDA CASA [illegible] familia, paraje inmejorable. [illegible] d29v

ALQUILASE SALA Y DORMITORIO BI[illegible] con balcon á la calle, Tu[illegible] Martin d23v

ALQUILASE UN DEPARTAMENTO [illegible] con servicio de agua y cloacas, [illegible] d23v

ALQUILANSE PIEZAS AMUEBLA[DAS] [illegible] una ó dos camas para hombres solo[s] d28v

ALQUILASE UNA HERMOSA CASA [illegible] con 7 piezas, cloacas y demás comodi[dades] [illegible] Améri[ca] [illegible] 94, tratar Junin 12. d2[illegible]

ALQUILASE UNA CASA MODERNA [illegible] piezas, cloacas y demás comodidades [illegible] d2[illegible]

ALQUILASE UNA CASITA DE 2 PIEZ[AS] [illegible] comodidades, 2a Serrano 248, [illegible] tratar Alsina 1133. d2[illegible]

ALQUILANSE PARA ESCRITORIO [illegible] todo cuatro espaciosas piezas, San Mar[tin] [illegible] d[illegible]v3

A MORON— SE ALQUILA UNA CASA material calle Rivas entre Santa-Fe y [illegible] tratar en esta Alsina 1028. d2[illegible]

ALQUILASE CON CONTRATA UNA [illegible] de 2 piezas y demas comodidades, [illegible] entre Viamonte [illegible] 2º Viamonte, d3[illegible]

ALQUILASE UNA LINDA PIEZA [illegible] amueblada para hombre solo y otra [illegible] camas, Suipacha 801 altos. d2[illegible]

ALQUILASE PARA EL 1 DE ENERO casa Mejico 3176, altos 5 piezas cuarto [illegible] tratar Bellinghurst 61 [illegible]

ALQUILANSE MUY BARATAS DOS [illegible] das piezas juntas ó separadas en casa [de] familia, Perú 1456.

ALQUILANSE DOS PIEZAS SIN muebles, para hombres solos, juntas ó sepa[radas] Corrientes 882 [illegible]

ALQUILASE DOS LINDAS PIEZAS A[MUEBLADAS] [illegible] juntas, en casa de familia francesa [illegible] sin pension, cuarto de baño, Artes 153 [illegible]

ALQUILASE SALA Y DORMI[TORIO] amueblados, hombre solo ó matrimonio [illegible] tramway á la puerta, Lorea 747 [illegible]

ALQUILASE A MATRIMONIO SIN HIjos una pieza con opcion á cocina, Solis 269 [illegible] papel

ALQUILASE UN HERMOSO SALON [illegible] negocio y piezas para familia, Santa [illegible] tratar [illegible] 27.

ALQUILASE UNA CASITA NUEVA 1000 varas de terreno en Lanús, fabrica [illegible] la Artes 989, sastrería.

ALQUILANSE PIEZAS AMUEBLA[DAS] [illegible] con balcon á la calle é interior [illegible] de baño y precios sumamente módicos Pie[illegible] Casino Colon.

ALQUILASE UNA CASA DE ALTO[S] la calle de Belgrano 3023 con 4 piezas [illegible] pleta con cocina, letrina, gas y aguas cor[rientes] para tratar al 3027

ALQUILASE UNA CASA CALLE S[ADI] Carnot antes Bollini 530, casi esquina [illegible] les, 8 piezas, gas, agua, recien pintada, tra[tar] [illegible] llo 770.

ALQUILASE EN CASA LINDA PI[illegible] para verano, una pieza para hombre [illegible] matrimonio sin hijos, en la casa hay buena [illegible] y cuarto de baño Garay 1764. [illegible]

ALMACEN CENTRAL CON ARMAZ[ON] de vidriera, sótano, habitaciones en el [illegible] suelo, gas, aguas corrientes y todas com[odi]dades, se alquila por precio módico, ocurr[ir] [Co]rrientes 1815.

ALQUILER PARA COLEGIO—LE D[illegible] tomar una comunidad religiosa con com[illegible] debiendo ser la casa espaciosa de esmerada [cons]truccion y con buen patio al aire libre, se pr[illegible] ría en la parroquia del Socorro ó en sus inm[edia]ciones ocurrir Santa Fe 2724 d20[illegible]

ATENCION—SE ALQUILA UNA C[ASA] de altos recien construida, sita Centr[illegible] rica entre Juncal y 60 A. compuesta de 12 [habita]ciones, piezas de servicio y demas oficinas, [illegible] y aguas corrientes, por las llaves y precio [illegible] América y Juncal, almacen

CASITA CON SALA Y SOTANO P[ARA] negocio se alquila Alberti 1023. d3[illegible]

CASA SE ALQUILA PARA NEGO[CIO] [illegible] familia Tucuman 2449. d[illegible]

CASA CON SEIS PIEZAS COCINA [illegible] se alquila, Independencia 2507. [illegible] Chile 1828.

CASAS SE ALQUILAN VARIAS AL[TAS] y bajas. Artes y Oficios y Victoria, son [illegible] das, higiénicas y módico alquiler, tratar [illegible] 4146.

CASA QUINTA SE ALQUILA UNA San Fernando á 1 cuadra de la plaza [illegible] de Setiembre esq. á 13 de Julio con una ed[illegible] fondo 6 á 10 piezas, árboles, caballeriza, alg[illegible] tar Independencia 658

EN QUILMES SE ALQUILA UNA BU[ENA] casa quinta Olavarría y Moreno tratar [illegible] 666.

EN CASA DE UNA FAMILIA RESP[ETA]ble, que no haya otros inquilinos, un [illegible] solo desea alquilar dos piezas bien amueblada[s] interesados pueden dirigirse por carta á [illegible] mas, Victoria 867.

GRAN CORRALON CON 7 BUENAS habitaciones, dos grandes galpones, otr[os] mas chicos, dos cocinas, dos letrinas, pozo con [illegible] la, cañerías y depósito de hierro para agua [illegible] porton de entrada de cuatro metros de ancho [illegible] esto en un terreno de 3600 varas cuadradas, [illegible] pósito para cualquier establecimiento ind[ustrial] se alquilará con contrato y por precio mód[ico] [si]tuacion muy buena, Corrientes 4051, se pue[de] [ver] á cualquier hora.

LOCAL PARA NEGOCIO Y 3 GRA[NDES] piezas y gas, se alquila, Córdoba 1[illegible]

MIGUEL LANÚS

CASA INTRODUCTORA DE MAQUINARIA AGRICOLA

CASA CENTRAL: CALLE RIVADAVIA 1224, BUENOS AIRES---DEPÓSITO Y TALLERES: RIVADAVIA Y ANCHORENA---EN EL ROSARIO DE SANTA-FÉ: LANÚS & MARMOL

TIENE LA EXCLÚSIVA AGENCIA, EN EL RIO DE LA PLATA, DE VARIAS DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS AMERICANAS Y EUROPEAS

TRILLADORAS Y MOTORES INGLESES

(DE)

ICHARD, GARRETT E HIJOS

Esta fábrica tiene mas de un siglo de exiztencia. Sus ma-nas son ya bien conocidas en Sud-América, y gozan de la bue-reputacion que merecen, pues sus continuos triunfos no han im-lido que sigan preocupandose de introducir en ellas, constante-nte, mejoras que las colocan siempre en primera linea.

Han recibido los mayores honores y premios en las Exposicio-internacionales en qut han competido. Entre los mas recientes ores, podemos mencionar los siguientes:

PARIS, 1878---Medallas de oro.

SYDNEY, 1879---3 Primeros premios y mencion norífica especial.

MELBOURNE, 1880---5 Primeros Premios.

CALCUTTA, 1884---3 Primeros Certificados con dallas de Oro y Plata.

LONDON (Inventions), 1885---2 Medallás de Oro.

ADELAIDE, 1887---Primera Orden de Mérito.

MELBOURNE, 1888---Primera especial con Meda-de Oro.

Tambien los mayores premios en las Exposiciones BUENOS AIRES, MENDOZA y VALPARAISO.

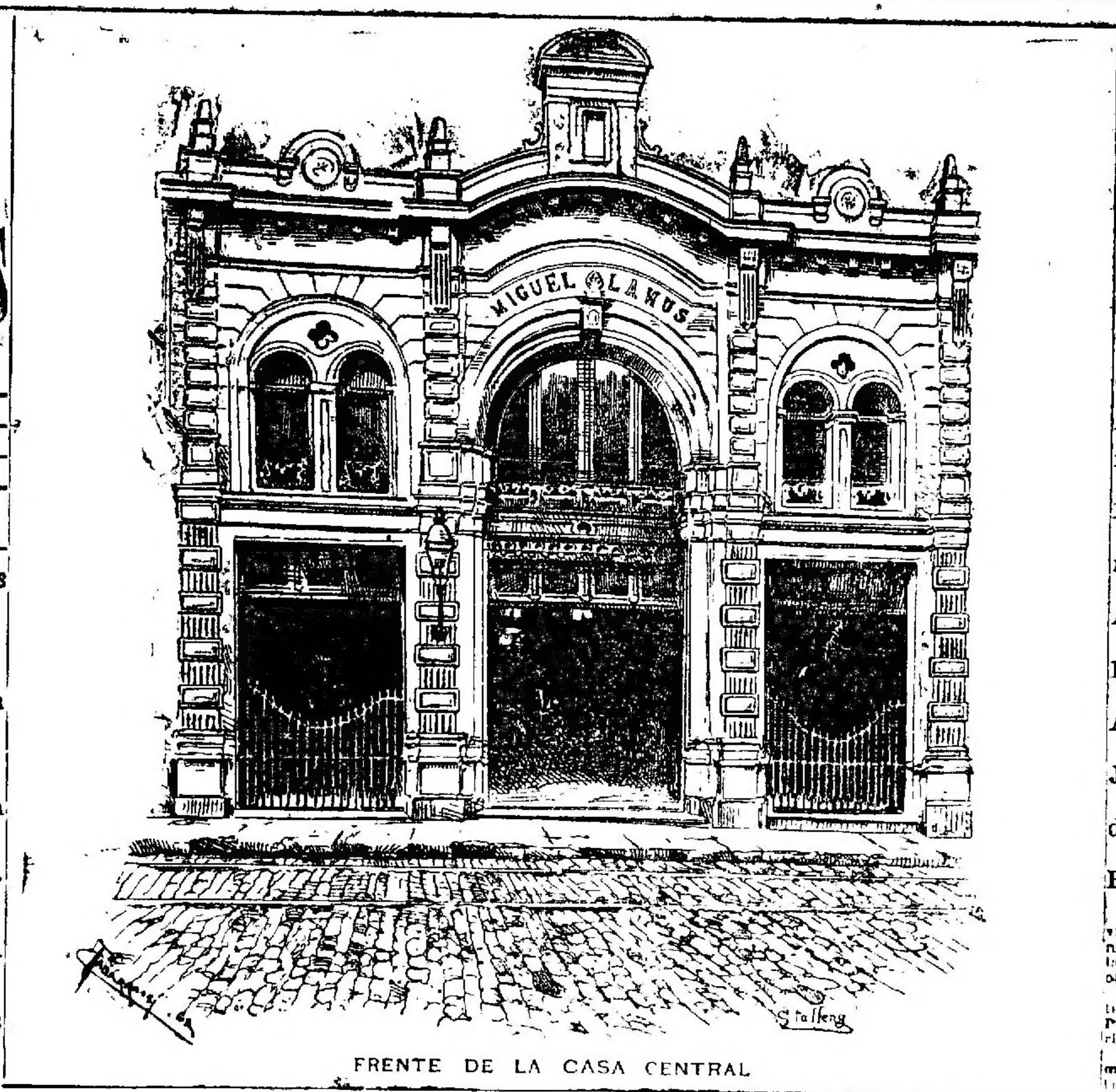

FRENTE DE LA CASA CENTRAL

LAS RENOMBRADAS

GUADAÑADORAS, ENGARILLADOSAS Y ATADORAS

"BUCKEYE" de Adriance, Platt y Cia.

Brillantes victorias de la atadora « **BUCKEYE** » de Adriance, Platt & Co., en los ensayos en Europa durante el año 1884.

TORNOCZ, Hungria, Julio 5 --- « **BUCKEYE** » de Adriance---1er. medalla de oro y diploma de honon.

CHALONS, s[M., Francia, Julio 8 --- « **BUCKEYE** » de Adriance---Primer Premio.

Gran medalla de oro y diploma de honor, (competian 12 atadoras Johnston, Wood, Massey-Harris, Samuelson, Mç Cormick, Hurtu, Triumph, etc.)

CHAUMONT, Francia, Julio 26---« **BUCKEYE** » de Adriance---Primer Premio.

Gran medalla dorada, (competian 5 atadoras McCormick, Johnston, etc.)

SOISSONS, Francia, Julio 28 --- « **BUCKEYE** » de Adriance---Primer Premio.

200 francos, (competian 8 atadoras Massey-Harris, Hornsby, Johnston, Triumph, etc.)

NANTEUIL, Francia, Julio 28---« **BUCKEYE** » de Adriance---Primer Premio.

Una obra de arte, (competian 5 atadoras Albaret, Johnston, McCormick, etc.)

MONTREUIL, Francia, Agosto 5 --- « **BUCKEYE** » de Adriance---Primer Premio.

150 francos, (competian 5 atadoras Massey-Harris, Hornsby, Samuelson.)

Los triunfos sucesivos arriba mencionados, de los cuales, los últimos cuatro tuvieron lugar en el Norte de Francia, adonde la cosecha fué excepcionalmente pesada y muy difícil para el funcionamiento de las atadoras, confirman, de una manera **decisiva**, la superioridad de la atadora «BUCKEYE» de Adriance, sin lona elevadora, **sobre las** otras atadoras que tienen las pesadas é inconvenientes lonas elevadoras.

La atadora «BUCKEYE» de Adriance otra vez victoriosa! En el único ensayo que tuvo lugar este año en Alemania, bajo los auspicios del **Ministerio de Agricultura Prusiana**, cerca de [illegible], en Agosto 1884, despues de severas pruebas, anteriores—durando cerca de 70 horas [illegible] de trigo—en varias [illegible].

A la «BUCKEYE» de Adriance, sin lona elevadora, se le adjudicó el **Primer Premio**. **La medalla de plata Prusiana del Estado**, como vencedora de todas las otras atadoras de lonas elevadoras, como la Deering, Albion, Hornsby, McCormick.

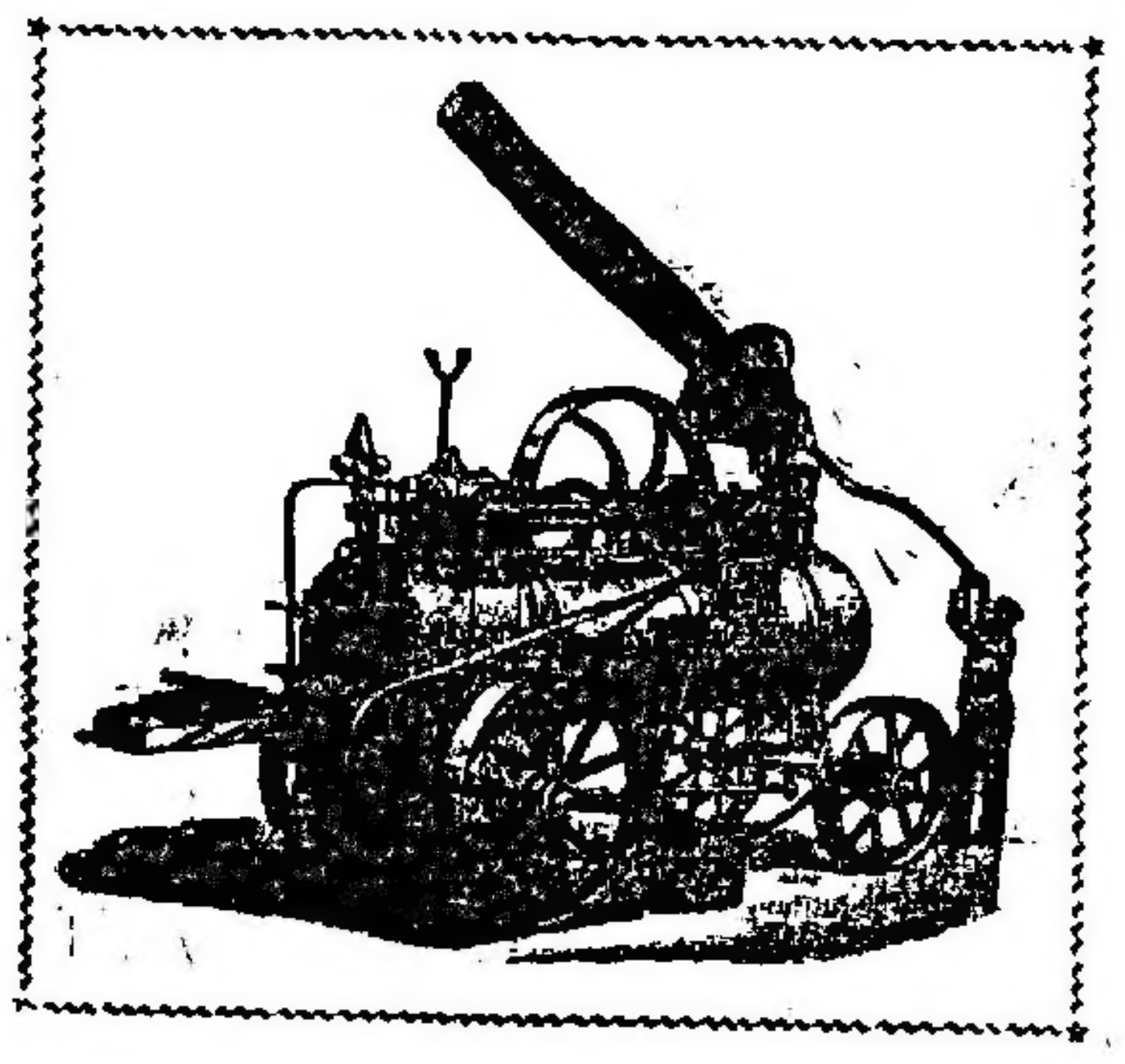

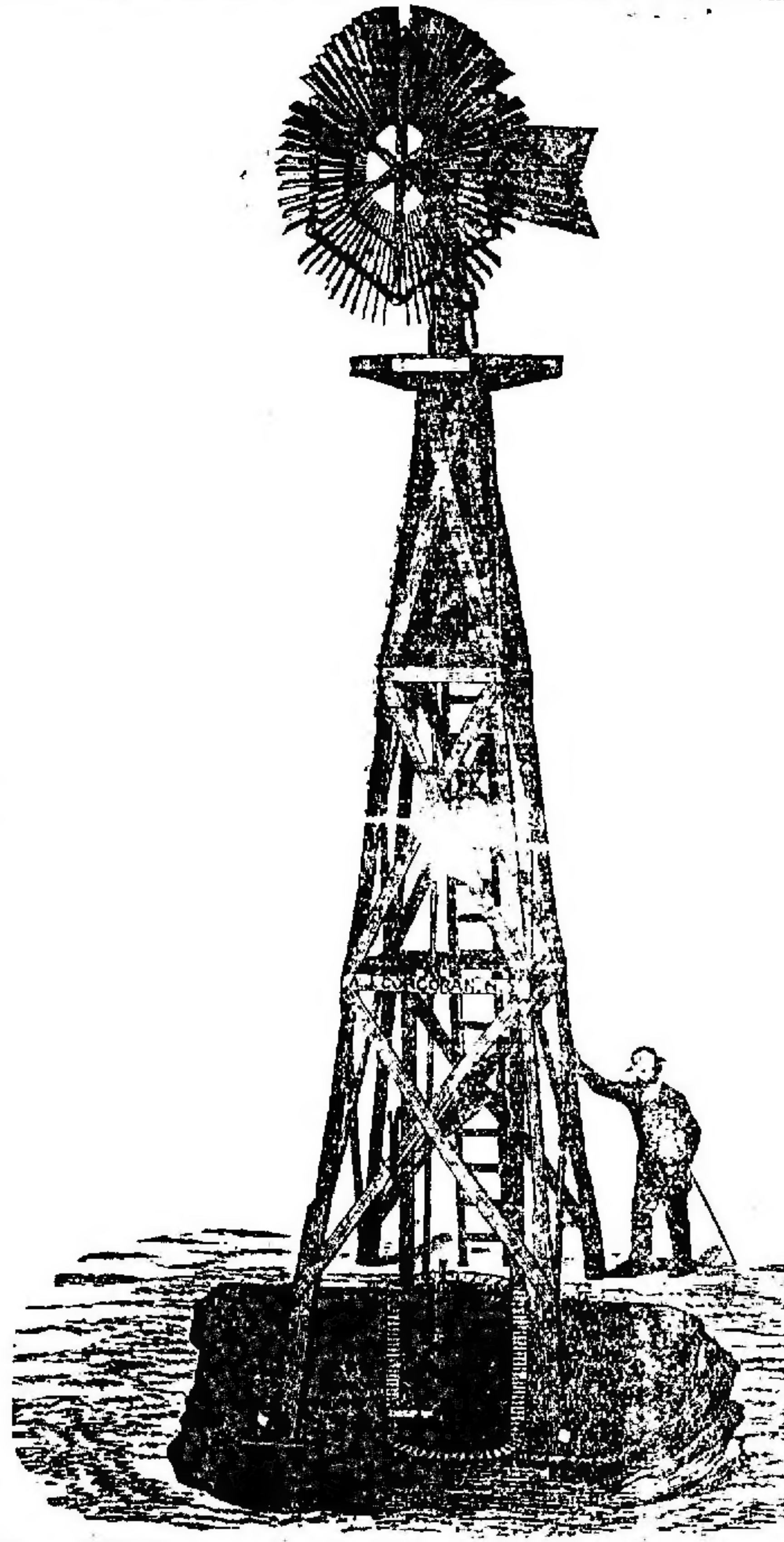

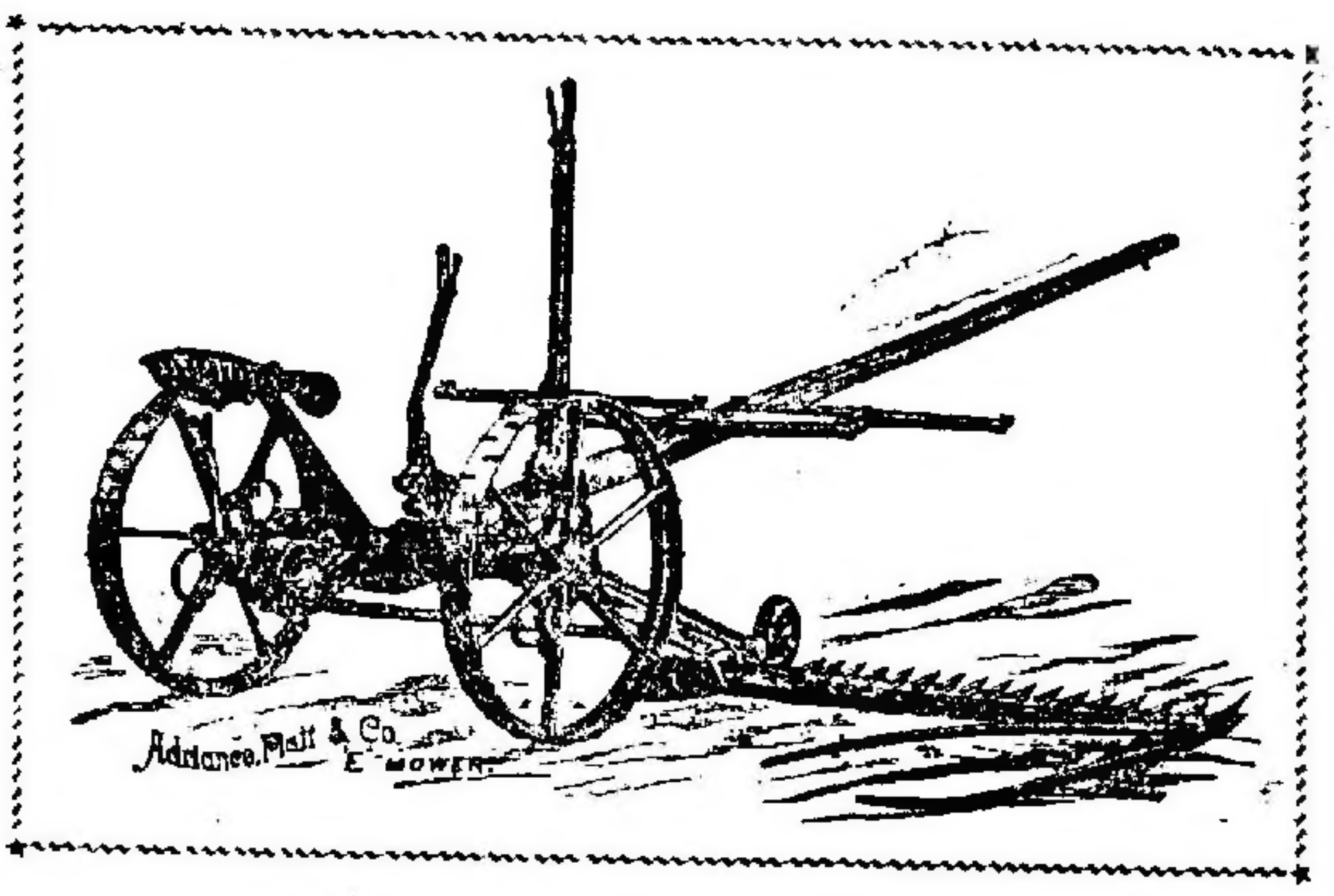

MEJORA DE LA LANA

LOS POLVOS DE FISON

PARA BAÑAR LAS OVEJAS — EL ÉXITO MAS COMPLETO DE LA VETERINARIA Y DE LA QUÍMICA

Esta preparacion satisface la demanda de un remedio que cura eficazmente, evita la sarna, extermina los piojos y las garrapatas, &. &. y deja la lana lustrosa y suave. Es de una fuerza igual, fácil para usar, y con un poco de cuidado, perfectamente exenta de peligro. Cuidado con las imitaciones.

Se mezcla fácilmente con agua fria. El específico queda en el vellon por mucho tiempo despues del baño, destruyendo, así, los huevos y parásitos. Dan brillo y mejoran la lana; pueden ser usados en verano ó en invierno. Se venden en cajones conteniendo 10 paquetes. Instrucciones amplias para su uso sobre cada paquete.

Sucursales en Australia, Nueva Zelandia, Tasmania, Colonia del Cabo, Natal, República Oriental del Uruguay y en Europa. Fabricado solamente por la **CHEMICAL UNION LIMITED -- IPSWICH**. Inglaterra.

MOLINOS DE VIENTO AUTOMÁTICOS

SISTEMA CORCORAN

A PRUEBA DE TEMPESTADES --- SON LOS MAS FUERTES DEL MUNDO

Hay centenares de ellos, ya en uso, en la República Argentina dando, sin excepcion, resultado completamente satisfactorio.

Los reducidos precios à que hoy se venden, los colocan al alcance de todos.

Es el motor mas cómodo y económico. Es indispensable en toda casa de campo.

Se hacen instalaciones especiales para estancias, à precios sumamente baratos.

Surtido completo de bombas de todas clases; à brazo, de caballo y à vapor.

Arado Sulky "SIMPLE" de B. F. AVERY & SONS

[illegible] El [illegible] de Avery, es el que [illegible] los escogidos materiales que [illegible] Arados de [illegible] sembradores, [illegible] &, &.

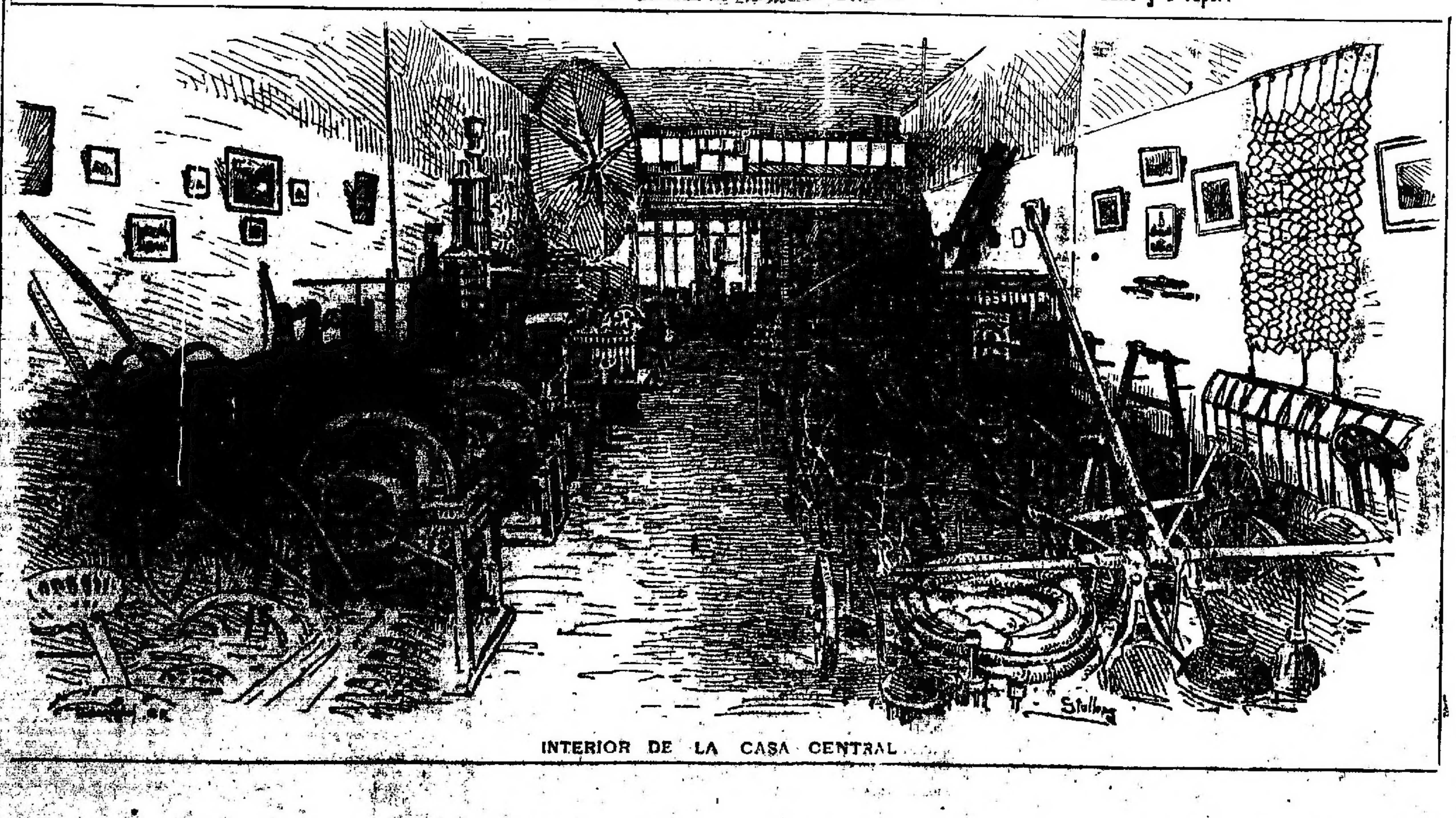

INTERIOR DE LA CASA CENTRAL

PRENSAS DE ENFARDAR "WHITMAN"

La invencion mas importante del siglo, en materia de Prensas.

Es reputada como la mejor Prensa que existe.

En todos los concursos en Europa y América le ha sido acordado siempre el **PRIMER PREMIO**.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 1º DE 1895

EL AÑO QUE SE VA

Llegamos al término del 94, con el espíritu puesto en contacto íntimo con los sucesos desarrollados en su curso, cuyo diseño consta en el Retrospecto de LA PRENSA, hecho con el criterio ó con el anhelo de [illegible] con los elementos mas completos colocados al alcance del periodismo, [illegible] República [illegible] superior [illegible].

Bajo las impresiones que deja ese despliegue de la actividad nacional, haremos pasear una mirada rápida sobre el vasto espectáculo, desde estas columnas consagradas dia por dia al exámen de los negocios públicos, dominados por el calor de la actualidad palpitante. El pormenor va en otros sitios.

Divísase á un pueblo ansioso de órden y de bienestar, que, con fé fundada en sus fuerzas naturales, confia al trabajo la realizacion de sus destinos, poseido del sentimiento del respeto á los derechos de los demas: éste es el principio informativo de su política exterior, hoy como en todos los tiempos de su historia. Animalo la ambicion á la prosperidad y á la gloria labradas por su esfuerzo y con sus medios legítimos, conservando y cultivando sólidas relaciones de amistad con los demás paises de la tierra.

Ese es uno de los mas salientes y acentuados perfiles característicos del pueblo argentino, que resiste á todas las pruebas de los desastres y de las desesperaciones que comportan.

La vida interna de la Nacion es un conjunto que brinda copiosos temas á la meditacion de los estadistas y sociólogos. Nos revelamos como un pueblo preparado para las labores de la paz bajo el reinado de la normalidad de la ley; el amor arraigado al trabajo, el cuidado de la fortuna acumulada, el peso que ésta hace gravitar sobre la conciencia pública, el enriquecimiento de la inteligencia comun por los progresos de la educacion general y el convencimiento íntimo de la necesidad de dar eficacia á las instituciones, operado por los extravios y los contrastes de una época, que será histórica, concurren solidariamente á crear la situacion actual, dentro de la cual ocurren los fenómenos mas irregulares y anómalos, como sucederia á los cuerpos que se muevan fuera del centro de gravedad.

Muchos ciudadanos probos vienen ensayando sus fuerzas en ese palenque, recogiendo desengaños y sufriendo los golpes de los fracasos. El alto personal del P. E. en el año que expira se encuentra en esa categoria, porque inequívocamente sus miembros, empezando por el Jefe, son hombres honrados, incapaces de una accion administrativa sospechosa siquiera de sórdidos intereses individuales, y sin embargo, llegan deshechos al término de la jornada, compelidos por los sucesos á desalojar la escena, sin haber tropezado con adversarios francos que les impidan el prevalecimiento de sus proyectos, ni que estorben el imperio de su autoridad.

Sin ninguna violencia pensamos y admitimos que el primer magistrado y sus consejeros responsables buscaron la salud del país, con buenas intenciones. cuesta imputarles propósitos torcidos, procedentes de planes deliberadamente dañinos para el país, pues ni ellos concuerdan con sus condiciones peculiares, ni antecedentes sociales, ni el conjunto de sus actos autoriza la tremenda suposicion; pero la lógica y la razon natural dicen que sus desastres deben emanar de la mala eleccion del camino y de los medios.

Hemos sostenido y sostenemos, que esos gobernantes procedieron bajo un equivocado concepto de la situacion, de suerte que el fracaso de su accion toma su origen en no haber tenido la suerte del acierto en la eleccion de su política.

Buscaron la consolidacion y el prestigio de la autoridad por procedimientos que la opinion no acepta, por ser contradictorios con las causas que engendraron la crisis argentina. Aisláronse sin apercibirse del hecho, ni darse cuenta de que tomaban el rumbo opuesto al marcado por la suprema necesidad de órden institucional que siente la República.

Cuéntanse por decenas ya los ciudadanos expectables, altamente colocados en la estimacion social, de todos los matices políticos, que prueban sus aptitudes en la obra de la reparacion, libre el alma de las sugestiones del lucro personal, y que fracasan uno á uno, vencidos en la demanda de un modo anómalo é inusitado, como nunca fueron dominados los hombres públicos inspirados por el deseo del acierto, en cuyo rango, volvemos á decirlo, se halla el Presidente de la República.

El Gobierno aparece de esa suerte como un lugar de tormentos y como una máquina de decapitacion, que nada respeta y que todo lo devora. Este es el problema que cumple estudiar y descifrar, como punto de arranque de la normalizacion interna del país. Demostrado está, que mientras la ecuacion oscura permanezca planteada, la Nacion seguirá malgastando sus hombres preparados, destruyéndolos en detalle en las funciones del Gobierno.

Nunca en esta tierra las escuelas políticas se definieron mas vigorosamente por sus efectos como hoy: todo lo que ocurre es cuestion de sistemas, contra los cuales son impotentes los esfuerzos singulares de los hombres, á despecho del Poder que invisten y no obstante el acopio de prestigio político que encarna. Tal es la clave con que se descifra el enigma del infortunio de esta Presidencia y de sus sucesivos Ministerios. En el debate diario de los asuntos públicos, dilucidados á medida que se presentan [illegible] de las circunstancias que los [illegible], se formulan reproches y se tiran [illegible] incisivas, pero cuando se domina con una mirada analítica el conjunto, el criterio debe abarcar las grandes causas [illegible] y establecer que los hechos de los hombres son resultantes de un error fundamental en la apreciacion de las necesidades y aspiraciones legítimas y arraigadas del pueblo argentino.

El país ambiciona las reparaciones de la libertad, manifestada en la honradez política, en el funcionamiento del sufragio cívico, [illegible] definitivamente [illegible] no alcanzaremos á ver ni un [illegible], ni Gobiernos consolidados, [illegible] en la consideracion pública, por honrados [illegible] que sus miembros [illegible] rectas que fuesen sus intenciones.

[illegible] de la lucha y el apasionamiento [illegible] hacen que [illegible] indignados [illegible] mirándolas [illegible] los golpes [illegible] implacables. Por [illegible] no hay [illegible] y de recibir [illegible]

[illegible] conjunto de la accion del año 94, preguntándose á sí mismos ¿no merecen atencion los fenómenos políticos apuntados, pertinazmente repetidos? ¿No existirán causas reales y profundas del malestar, que desatendieron, que frustran sus planes de mejoramiento de la situacion? ¿No habrá justicia en la protesta que sus procederes motivan? ¿No habrá llegado el caso de cambiar de programa político y lanzar al Poder por las corrientes de la opinion que lo impugna ó que se le aleja en silencio? ¿No convendrá enarbolar en lo alto de la Casa de Gobierno enérgicamente la bandera del sufragio libre, afrontando sus consecuencias?

Sometemos esas dudas, que para nosotros no lo son, al criterio de los gobernantes; el estado de la crisis las autoriza ante el concepto de los mas refractarios á los reclamos públicos. El sistema gubernativo y político empleado hasta aquí, está convicto y confeso de ineptitud para fundar Gobiernos robustos, para sostener su vitalidad, para utilizar las buenas intenciones de los ciudadanos, para acreditar partidos, para formar estadistas, y, por fin, para conservar la reputacion de los tenidos por tales ¿Qué mas se exige para abandonar un programa gubernamental?

Y mientras se sigue girando en torno del círculo vicioso y almacenando malas pasiones, el país se debate en un malestar abominable, que le dificulta la lucha por la vida y mas aún por el progreso, condenándolo á derrochar un tiempo precioso y á inmolar capacidades personales, que en otras condiciones contribuirian eficazmente á labrar la felicidad comun.

¡El país es ingobernable! No: no es exacto. El país resiste, por la ley moral que lo preside sin arrebatos, á todo régimen inarmónico con el sistema de sus instituciones liberales. Lo hemos visto y lo vemos aguantar con una virtud y con una sensatez que honra su cultura política, todas las pruebas del desquicio electoral, manteniéndose con la esperanza y con la conviccion en el terreno de la paz, dispuesto en todos los instantes á aclamar cuanta accion justiciera y elevada descienda de lo alto del Poder, sin averiguar el nombre de los gobernantes que la realicen. Este es el temple de la opinion y el principio dirigente de la prensa nacional.

Puédese afirmar en alta voz, que la pasion del bien público, serena y reflexiva, domina al espíritu del pueblo de la Nacion: es uno de los grandes hechos evidenciados al través de los acontecimientos y anomalías del año que expira. Y los gobernantes, los partidos y los hombres políticos que desconozcan la verdad de ese sentimiento altísimo del país, no gozarán de los favores de la popularidad.

Con el nuevo año debiera cambiarse de bandera y de programa. Al Presidente, á sus Ministros y á las cabezas dirigentes de la política cumple meditar y ejecutar la reforma. El Poder pasa deshecho, como un herido inválido en campaña desgraciada, á la escena del 95, con un porvenir análogo al pasado, oscuro y sin una promesa de ventura.

La República reclama esa reforma, invocando sus grandes necesidades desatendidas. Con su trabajo fecundo y venciendo obstáculos tremendos, sin crédito, sin capital y sin dias seguros, ha conseguido sostener el rango de antemano conquistado en el comercio y en la produccion industrial del Nuevo Mundo, segun lo acusan las estadísticas. No cesamos de avanzar, pero las jornadas hechas en circunstancias tan desfavorables, indican las que realizariamos caminando por vias despejadas, manejando los recursos del crédito á que tenemos derecho y del que nuestro desquicio institucional con sus incertidumbres nos despoja. En presencia del cuadro que la República descubre, renovamos con intensa satisfaccion patriótica la fé ciega y profunda que tenemos en sus destinos lisonjeros y grandiosos: esta será una gran Nacion! Así lo testifican una vez mas los abundantes guarismos contenidos en nuestro Retrospecto. Nadie que lo ignorase diria que ellos describen la actividad de un pueblo roido por la crisis mas múltiple y honda que jamás haya flagelado á un país viejo ó en formacion.

Dos palabras, para concluir, sobre lo que es personal á este diario.

LA PRENSA tiene la plena conciencia de haber cumplido su programa con la honradez, sinceridad y elevacion de propósitos que la guiaran durante su ya larga existencia. Y si errores hubiese cometido, como los cometen los humanos, ninguno de ellos presentará los caracteres de una intencion torcida: todos y cada uno serian justificados por la rectitud de las intenciones impulsoras del acto. La Constitucion, las leyes, el crédito, la honra y el bienestar de la República, fueron nuestras guias, como seguirán siéndolo. La opinion lo sabe, y por esto apoya á esta foja de propaganda, conduciéndola como á institucion propia, á una prosperidad desconocida en el periodismo sud-americano.

LA PRENSA renueva su juramento de fidelidad á la justicia como principio de la defensa de la pátria, en su fortuna, en su gloria y en el derecho respetado de sus hijos.

Creciente es nuestra gratitud á los favores nacionales, extensiva á los centenares de colaboradores titulares y amistosos diseminados en el exterior y en todo el territorio de la República. A todos les enviamos un saludo de afecto y de consideracion, pidiéndoles que unan sus votos á los nuestros por un nuevo año sin incertidumbres, serenado por los alientos de una política de órden, inspirada y ennoblecida por la libertad del sufragio.

CRONICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 6.30 de la tarde, se reunió ayer la Cámara de Senadores, bajo la presidencia del Dr. Uriburu.

Sr. Doncel—Hace mocion para que se trate con preferencia á otro asunto, las leyes de papel sellado y de aduana venidas en segunda revision de la Cámara de Diputados. (Apoyado.)

Se da cuenta por secretaria de los siguientes asuntos [illegible]:

La Cámara de Diputados remite en segunda revision la ley de aduana para 1895.

—Despacho de la comision de presupuesto en la ley [illegible] sellado, impuesto territorial, impuestos internos é impuestos de traccion del puerto de la capital para 1895.

El Senado insiste en las siguientes modificaciones que introdujo en la ley de aduana para 1895:

Los vinos comunes de 14 centésimos deben llevar un 50 por mil de extracto seco [illegible] una multa de 8 centavos por cada fraccion de [illegible] en un litro, se aumenta el impuesto á los cuellos de algodon y el tabaco paraguayo, se declaran libre de derecho el óleo margarina y palmitina; los comerciantes no matriculados en la aduana, [illegible] inscriptos, deben llevar carta de presentacion firmada por dos comerciantes matriculados.

En discusion la ley de papel sellado para [illegible]

[illegible]—La Cámara de Diputados [illegible]

Sr. [illegible]—Los dos proyectos son totalmente diferentes.

Sr. Garcia (F. L.)—La Cámara de Diputados insistió por unanimidad en su primitiva sancion.

Se vota si la Cámara insiste en sus modificaciones y resulta negativa.

Se suspende la consideracion de la ley de impuesto territorial y de traccion del puerto de la capital para 1895.

Se levantó la sesion á las 7.30 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Se reunió ayer la Cámara de Diputados á las tres y media, bajo la presidencia del Dr. Alcobendas.

Se concede licencia para faltar al resto de las sesiones al diputado por Córdoba señor Luque.

Sr. Alvarez—Dice que los diputados que han pedido sesion secreta, desean oir algunas explicaciones del Ministro de la Guerra antes de terminar el presupuesto de ese departamento. Hace mocion para que se constituya en seguida la Cámara en sesion secreta.

Sr. Berduc—¿Y las leyes de impuesto?

Se vota la mocion y resulta afirmativa.

Sr. Pizarro—Protesta de la informacion dada por el secretario Sr. Ovando, en la sesion anterior, respecto á que su retiro el sábado de la casa del Congreso impidiera la celebracion de la sesion. Califica el informe de completamente falso.

Sobre tablas se aprueba en general la ley en revision autorizando un crédito de 100.000 pesos para atender á los gastos que demanda la salud pública.

Sr. Mantilla—Si realmente existe la alteracion de la salud pública, él votaria el proyecto. Pero ¿hay cólera?

Lo primero que debe saberse es eso. Solicita la presencia del Ministro del ramo.

Sr. Gomez (L.)—Podria leerse el mensaje del Ejecutivo.

Se lee. Dice que en tres puertos de Santa Fé se halla alterada la salud.

Sr. Mantilla—Propone que se sustituya el proyecto por otro autorizando al Ejecutivo para gastar hasta 100.000 pesos en sanear esos puertos.

Se vota en particular el proyecto del Ejecutivo y resulta afirmativa.

A mocion del Sr. Berduc se trata y aprueba en general, sobre tablas, el proyecto del Ejecutivo poniendo en vigencia las actuales leyes de presupuesto y de aduanas, papel sellado, contribucion territorial é impuestos internos.

En particular dice el

Sr. Berduc—Seria mejor poner en vigencia el presupuesto sancionado por la Cámara de Diputados, y las leyes de impuestos.

Sr. Gomez—Votaré porque se pongan en vigencia por 15 dias las leyes del 94.

Sr. Galvez—No está conforme con la mocion del Dr. Berduc, porque hay leyes como la de impuestos, que ha sido notablemente modificada por el Senado.

Sr. Bermejo—Votará en contra. Lo que corresponde es cumplir cada uno con su deber y sancionar en tiempo las leyes que deben sancionarse antes de terminar el año. Hace mocion para que la Cámara se constituya en sesion permanente hasta dejarlas terminadas.

Sr. Mantilla—Eso seria lo correcto.

Se vota la mocion del Sr. Bermejo y resulta afirmativa.

Sr. Pizarro—Hace mocion para que la sesion sea permanente hasta dejar sancionados todos los asuntos.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Del Valle—Hace mocion para que por secretaria se mande buscar á todos los diputados que se encuentren en la capital.

Afirmativa.

Se aceptan las modificaciones introducidas por el Senado en la ley de aduanas, menos las siguientes:

Supresion de las cajas vacias para fósforos; quedan con 45 %.

1 1/2 centavos sobre el arroz, queda con 2 centavos.

Encurtidos 15 centavos, queda en 10 centavos.

La limitacion á 50 por 1000 del extracto seco en los vinos.

El impuesto de 10 centavos al vermouth, queda en 15 por litro en damajuanas y 16 en botellas.

Cuellos, la docena 1 $, queda en 1.50.

Fieltros adherentes [illegible], queda [illegible].

Fieltros no adherentes 0.50, queda 65.

Tabaco paraguayo 0.30 por kilo, queda 0.20. La excepcion del oleo Palmitina, Margarina, etc., en la partida de los sebos, se suprime esa excepcion.

Se aceptan los artículos introducidos por el Senado incorporando la tarifa de avalúos formada por la comision revisora.

Insiste la Cámara en la prescripcion de que los despachantes de aduana y los comerciantes introductores que no tengan casa establecida, prestarán fianza pecuniaria ó personal á satisfaccion del administrador.

La Cámara se constituye en seguida en sesion secreta.

Eran las 4.30 p. m.

Terminada la sesion secreta, la Cámara se reunió en sesion pública para tratar las modificaciones que en segunda revision ha sostenido el Senado.

Por efecto de la votacion en última revision, quedaron sancionados las siguientes partidas

50 por 1000 de estracto seco en el vino,

Cuellos 1.50 $ la docena.

Tabaco paraguayo 0.30 kilo.

A mocion del Dr. Mantilla continuó la Cámara ocupándose del presupuesto de Marina.

Sr. Gomez (L.)—Hace mocion para que se restablezca la subprefectura de Campana.

Sr. Godoy—Amplia la mocion en el sentido de que se restablezcan todas las subprefecturas.

Sr. Ministro de la Guerra—Observa que solo importa su sostenimiento 70.000 pesos anuales y que están prestando buenos servicios.

Se vota la mocion y resulta afirmativa.

Se acuerda, como consecuencia, suprimir las ayudantias Norte y Sur proyectadas en el presupuesto.

Sr. Mantilla—Hace mocion para una partida de 2.000 pesos mensuales para el establecimiento de una estacion naval en el Alto Uruguay.

Se vota y resulta afirmativa.

Se vota tambien una partida de 3.000 pesos para la navegacion en los mares del Sud.

Se acuerda asimismo una subvencion de 600 pesos mensuales como subvencion al Centro Naval.

Se vota en seguida el personal para la sala de baños del Hospital Militar.

Por último se vota y aprueba la ley general del presupuesto y cálculo de recursos y se levanta la sesion á las nueve menos cuarto de la noche.

BOLETIN TELEGRÁFICO

Servicio especial y exclusivo para LA PRENSA, recibido por los cables de la Cia. Telegráfica del Centro y Sud-América (178 San Martin).

VIA GALVESTON

En Corea

YOKOHAMA, Diciembre 31—Se dice que los *tonghacks* de la provincia coreana de *Chollado* han fundado un nuevo reino llamado *Kainan*, habiéndose colocado en el trono á un miembro de la familia de los *Ming*.

Ejército chino

PEKIN, Diciembre 31—Liou-Koun-Yi, Virey de Liang-Kiang, ha sido nombrado comandante en jefe de todas las fuerzas chinas quitadas á Li-Hung-Chang.

Los chinos fraternizan con los japoneses

TOKIO, Diciembre 31—El general Nodzu, comandante del ejército japonés en Manchuria, comunica que los indígenas, están asombrados de la clemencia del ejército japonés. Muchos habitantes que habian abandonado sus hogares, están regresando, y sus familias acceden gustosas á alojar á los invasores.

Los mercados han sido abiertos, y la administracion civil organizada por los japoneses está dando muy buenos resultados.

El Czar y el Vaticano

ROMA, Diciembre 31—El príncipe Lobanoff, enviado especial del Czar, ha sido recibido ayer por Su Santidad.

Al presentar á Su Santidad una carta autógrafa del Czar, el príncipe dijo que se sentia feliz de haber sido elegido para cumplir una mision que le permitia manifestar su veneracion por el Santo Padre, y demostrar la buena voluntad de su soberano, el Czar, cuya política era completamente de paz.

Su Santidad contestó que habia siempre acompañado y ayudado al Czar en sus trabajos para la paz.

La audiencia, que tuvo lugar en presencia de toda la corte pontificia, duró diez minutos.

Luego Su Santidad y el príncipe se retiraron á una conferencia privada, que duró tres cuartos de hora.

Por la tarde el cardenal Rampolla, secretario de Estado de Su Santidad, ofreció un banquete al representante ruso cerca del Vaticano, príncipe M. Izvolsky, al que asistieron muchos cardenales.

Entredicho

WELLINGTON, (Kansas) Diciembre 31—Se ha leido ayer en todas las iglesias católicas de esta el decreto de Su Santidad últimamente enviado á todos los jefes de iglesias católicas y que prohibe á los católicos pertenecer á la secta de los *Knights Pythias and Fellows and sons temperance*.

El decreto no establece que los miembros de esta sociedad son excomulgados, pero los priva de todo derecho de recibir los sacramentos de la iglesia.

En Bélgica

BRUSELAS, 31—En las elecciones parlamentarias que han tenido lugar ayer en Lieja, M. De Fusseau, que habia sido elegido por Lieja y por Mons, optó por la representacion de Mons, siendo elegido por Lieja el socialista Smeeth, por una mayoria de 8000 votos.

Versiones sobre Armenia

NUEVA-YORK, Diciembre 31—El corresponsal especial del *New York Herald*, en Londres, comunica que el distinguido profesor Edward Ducey, desmiente los horrores cometidos en Armenia por los turcos.

Segun el profesor Ducey, los últimos sucesos de Armenia, le hacen recordar los de Bulgaria, que despues de investigados, resultaron groseramente exagerados.

Asuntos de Armenia

SAN PETERSBURGO, Diciembre 31—La *Gaceta de Moscou*, dice que la investigacion de los desórdenes de Armenia no pasa de ser una farsa, y pregunta por qué las potencias europeas no establecen un cierto número de dias, dentro de los cuales, la Puerta deberia cumplir con el tratado de Berlin?

Declaracion del gabinete español

MADRID, Diciembre 31—El gobierno español ha aprobado la propuesta de iniciar una investigacion sobre el sistema aduanero cubano.

El ministro de Ultramar, señor Abarzuza, ha desmentido la voz de que él hubiera indicado al gobierno americano que arreglara sus tarifas directamente con Cuba.

Orden del Halcon Blanco

PARIS, Diciembre 31—El conde von Muenster, embajador aleman en esta, en representacion del Gran Duque de Sajonia Weimar ha entregado al Presidente Mr. Casimir Perier, la condecoracion de la órden del *Halcon Blanco*, como agradecimiento por los honores tributados á los restos de su hijo el gran duque heredero, quien murió últimamente en Mentone.

Es esta la primera condecoracion alemana ofrecida desde 1871 á un Presidente de la República Francesa.

Diputacion armenia

LONDRES, Diciembre 31—Todos los diarios de la mañana hablan en sus editoriales de la [illegible] visita á Gladstone de la diputacion armenia.

El *Daily News* aplaude vivamente la actitud contraria á los turcos asumida por Mr. Gladstone.

El *Morning Post*, pregunta por qué Mr. Gladstone al subir al poder en 1880, no exigió de la Sublime Puerta la ejecucion del tratado de Berlin, lo que habria cortado los actuales desórdenes de Armenia.

No hay desórdenes

NUEVA-YORK, Diciembre 31—[illegible] de Rio Janeiro, recibidos por el *New York Herald*, las versiones [illegible] en los diarios norte americanos de haber ocurrido en esa ciudad graves desórdenes, son completamente falsas.

Mas temblores de tierra

ROMA, Diciembre 31—Siguen sintiéndose temblores de tierra en Sicilia.

Varios pueblos de la provincia de Messina se encuentran en un estado completamente inhabitable.

Senador por Loire

PARIS, Diciembre 31—El diputado Audiffred ha sido elegido senador por el departamento de Loire, en reemplazo de Brossard.

Ecos del combate

PEKIN, Diciembre 31—Un telegrama de Ying Tong, dice que los últimos datos recibidos de Kung Wa-Sai confirma las primeras noticias sobre el reciente combate.

Los chinos se defendieron obstinadamente, rechazando los varios asaltos de los japoneses, quienes sufrieron muchas pérdidas hasta que llegó la reserva que se encontraba en Hai-Tcheng, y cuya marcha habia sido dificultada por la nieve.

Cuando llegó la reserva, los japoneses en medio de *hurrahs* llevaron un nuevo y vigoroso ataque, obteniendo por fin la victoria.

Los japoneses sufrieron 450 pérdidas entre muertos y heridos; los chinos tuvieron 300 muertos.

La nieve impidió la persecucion de los chinos fugitivos.

Para la próxima exposicion francesa

ROMA, Diciembre 31—Su Santidad ha autorizado que en la Exposicion de Paris de 1900 figure una seccion católica-romana, en que se expondrán los objetos enviados por las varias misiones de todas partes del mundo.

Incendio colosal

BERLIN, Diciembre 31—Un telegrama recibido hoy en esta, comunica que se ha incendiado la gran refineria de petróleo de Reychlwski y Soyet en Batum, Mar Negro. Los daños causados son enormes.

Bolsista suicida

BERLIN, Diciembre 31—Se ha suicidado hoy el conocido bolsista señor Secknel, disparándose un tiro de revólver.

El señor Secknel tenia en la bolsa obligaciones por mas de un millon de marcos, á consecuencia de varias especulaciones en granos, y el viérnes habia hecho ya varios arreglos parciales.

Meeting socialista

BERLIN, Diciembre 31—En un *meeting* socialista que tuvo lugar anoche en uno de los suburbios de esta, los señores Singer y Koesicks, fueron agredidos porque declararon que debia concluir el *boycott* pronunciado contra los cerveceros.

Uno de los delegados declaró que Singer era millonario y no podia ser simpático á los obreros.

Singer contestó que su actividad como socialista se habia llevado sus millones, y leyó cartas de los socialistas de Londres en que declaraban que los obreros de Inglaterra tenian asegurados beneficios iguales á los prometidos por los cerveceros.

Puesta á votacion la confianza en Singer, la reunion la aprobó.

Temporales

BILBAO, Diciembre 31—Un fuerte huracan se ha desencadenado durante los dos dias pasados sobre el Sud de España, interrumpiendo toda comunicacion telegráfica.

El mar está muy agitado y los buques buscan puertos donde abrigarse.

El Gabinete húngaro

BUDA-PEST, Diciembre 31—El Emperador Francisco José ha regresado á Viena, sin haber podido organizar el nuevo gabinete húngaro.

No es probable que el doctor Banfy sea primer ministro, y parece mas bien que la presidencia del consejo será aceptada por el conde Hedervary, ban de Croacia, con un ministerio de coalicion, compuesto de nacionales y liberales.

Renuncia obligada

SAN PETERSBURGO, Diciembre 31—El corresponsal del *Times*, dice que el director de puentes y caminos, Krivoshein, ha presentado su renuncia que fué aceptada.

Su reputacion habia perdido mucho, y desde hace tiempo su conducta era duramente criticada, acusándosele de varias irregularidades en los contratos de obras.

Comercio de vinos italianos

ROMA, Diciembre 31—El Gobierno italiano ha resuelto agregar á la Cámara Italiana de Comercio en Nueva-York un empleado con el encargo de promover la importacion de vinos italianos en Norte-América.

La Orden de Cristo

ROMA, Diciembre 31—Su Santidad ha condecorado al príncipe Hobanoff, con la Orden de Cristo, la mas alta condecoracion pontificia.

Cuestion aduanera

ROMA, Diciembre 31—El ministro de Agricultura, señor Barazzuoli, refiriéndose á la noticia publicada en esta de que los Estados-Unidos habian concedido, á pedido del Gobierno italiano, que los azufres italianos entraran á Norte-América libres de derechos, explicó que esta concesion habia sido hecha á las sales sicilianas y de Cerdeña, pero no á los azufres.

El antisocialismo

BERLIN, Diciembre 31—El *Vorwaerts* de hoy dice que los diputados demócratas socialistas reciben de todas partes telegramas y mensajes de simpatía y afecto, invitándolos á oponerse enérgicamente á las leyes antisocialistas, y á las tentativas del Emperador de disminuir la resistencia del Reichstag.

Buque á pique

LONDRES, Diciembre 31—En la mañana de ayer durante el huracan, se ha ido á pique cerca de Holyhead, el buque inglés «Osseo», ahogándose por completo su equipaje compuesto de 22 hombres.

La tempestad de estos dos últimos dias ha causado enormes daños en el norte de Francia, en Bélgica y en Alemania.

Parlamento italiano

ROMA, Diciembre 31—La disolucion del Parlamento ha sido aplazada. Las elecciones generales tendrán lugar probablemente en Abril.

Consejo de Estado chino

NUEVA-YORK, Diciembre 31—Un consejo de Estado compuesto del príncipe Yung, de Chang-Chi, Tung, Sin-Kun-Yi, y Wang-Wau Sho, se ha reunido bajo la presidencia del Emperador, para discutir sobre el modo de salvar al Imperio Chino.

Protesta de Su Santidad

ROMA, Diciembre 31—Su Santidad ha publicado una nota protestando contra las leyes religiosas recientemente firmadas por el Emperador Francisco José.

La escuadra inglesa

NUEVA YORK, Diciembre 31—Un telegrama especial para el *New York Herald*, procedente de Shanghai comunica que toda la escuadra inglesa ha recibido repentinamente órden de trasladarse de Chusan á Che-Foo.

Actitud belicosa

BERLIN, Diciembre 31—La *Semana Militar*, reconocido órgano del ejército ha causado gran sensacion con el tono belicoso de un artículo en que hace una revista de los sucesos del año 1894.

Dice el diario aludido que la paz no podrá ser mantenida por mucho tiempo.

(De nuestros corresponsales)

DE CHILE

Noticias oficiales del Perú

SANTIAGO DE CHILE, Diciembre 31—[illegible] de la invasion [illegible] el establecimiento de [illegible] para las procedencias argentinas, siguientes buques de la [illegible] Antonio, Espadala, San José, [illegible].

Las mismas [illegible] se adoptan para [illegible] del Brasil y argentinas [illegible] en Punta Arenas [illegible]

[illegible]

[illegible] el doctor Quirno Costa á esta [illegible]

DEL BRASIL

RIO JANEIRO, Diciembre 31—[illegible] Presidente [illegible]

[illegible] La recepcion especial [illegible] no haberse [illegible] que fué recibido el [illegible]

[illegible]

REPUBLICA ORIENTAL

MONTEVIDEO, Diciembre 31—En los primeros dias del [illegible] el P. E. enviará á las Cámaras un mensaje presentando la propuesta de los señores Juan B. Medici y Cª, para la construccion de los ferrocarriles del Oeste.

Mañana serán puestos en libre plática los pasajeros que condujo en su primer viaje de observacion sanitaria el vapor «Labrador», despues de haber cumplido ocho dias de cuarentena en el lazareto, así como los pasajeros del paquete francés «La Plata», que se hallaban en el mismo pabellon cumpliendo cuarentena.

—El buque de guerra «Tiradentes» irá á la isla mañana á buscar á los ministros del Brasil, doctores Monteiro y Abott.

—Hoy, en el momento en que se embarcaban por el muelle de la calle Cámaras unos cajones de fósforos, cayó al suelo de la zorra en que estaban colocados, una partida de estos, causando la consiguiente explosion. La causa que ha motivado este suceso se atribuye al acondicionamiento de las cerillas, que estaban empaquetadas sin sus correspondientes cajitas.

Hubo necesidad de lanzar al agua tres cajones, siendo los otros dos apagados por los peones que los embarcaban.

No hay que lamentar desgracia personal.

—En el sorteo de la loteria jugada hoy, han salido premiados con las suertes mayores, los siguientes números: 12038 con 50.000 pesos; 3065 con 5000; 11813, 2959 con 1000; 7894, 10812, 6408, 11608, 4362, 3429 con 500; 4829, 9330, 8385, 10748, 4536, 6198, 2706, 3989, 10283, 8409, 6699, 6046, 2286 con 200.

—Un buen aguinaldo ha ofrecido hoy el mercado de Londres con motivo de la entrada de año nuevo, al anunciarnos telegráficamente haberse cotizado en el Stock change la deuda consolidada á 50 1/4 % y es de esperar que esta suba continúe en aumento en 1895.

Esta importante alza en esos títulos hizo que nuestro mercado se afirmase, señalando las cotizaciones de todos los valores que se anotaron una mejora de regular importancia sobre los precios del sábado.

Las operaciones realizadas fueron escasas y sin mayor importancia.

—A la oficina de Crédito Público se le hizo entrega de 205.000 $ destinados al pago de intereses de diversas deudas internas, cuyo servicio vencia hoy mismo.

Renuncia del Gobernador Anzorena—Su aceptacion—Eleccion del señor Francisco J. Moyano.

MENDOZA, Diciembre 31—Acaba de celebrar sesion la Legislatura, con asistencia de todos sus diputados.

Dióse lectura á la renuncia del Gobernador Anzorena, siendo aceptada.

Procedióse á la eleccion del Gobernador interino, resultando electo el Sr. Francisco J. Moyano, por 12 votos contra 11 que obtuvo el señor Exequiel Tabanera (hijo).

El nuevo Gobierno de Mendoza—Salud pública

MENDOZA, Diciembre 31—El nuevo Gobernador prestó juramento y fué puesto en posesion del mando por un decreto del ex-Gobernador Anzorena.

Numeroso pueblo lo acompañó hasta la casa de Gobierno victoriándolo.

El doctor Barraquero hizo uso de la palabra, agradeciendo en su nombre el voto de confianza de sus conciudadanos.

Dáse como candidatos para ministros: de Gobierno, al doctor Matias Godoy; Hacienda, Emilio Civit; Jefe de policía, coronel Demetrio Mayorga.

La influencia política del general Ortega desaparece con todo esto.

—Mañana á las 9 a. m., verificaráse en la plaza Independencia la jura de la nueva Constitucion.

La comitiva en seguida pasará al templo de San Francisco, donde se cantará un solemne *Te-Deum*.

En la noche habrá un gran baile en el teatro municipal, retreta y fuegos artificiales en la plaza de Cobos.

Témese que el mal tiempo impida el lucimiento de las fiestas; llovizna desde esta mañana.

—La salud pública bien.

ÚLTIMA HORA

MENDOZA, Diciembre 31—Me consta que elementos del general Ortega traman en este momento un movimiento subversivo que bien pudiera estallar esta noche si al nuevo gobierno del Sr. Moyano no lo considerasen bien afirmado.

De lo que no tengo la prueba es de que las fuerzas nacionales estén complicadas indirectamente, como se me asegura.

Escuela normal de San Luis—Su actual direccion

SAN LUIS, Diciembre 31—El director de la escuela normal solicita la separacion de la profesora señorita Aurelia Menendez, por razones de incompetencia, no obstante de no haber recibido durante el año que sirvió bajo la dependencia del Sr. Lascano, ninguna observacion por esa causa. Motivos personales de delicadeza nos impusieron la debida reserva sobre este caso especial, pero el señor José Campi, ex-gerente de la escuela y actual subdirector de la escuela normal de Mercedes, ha venido á suplir nuestra opinion, con el telegrama que transcribo en seguida:

«Mercedes, Diciembre 31 de 1894.—Señorita Aurelia Menendez siete años fui regente en esa, y siempre la consideré una distinguida profesora, por su competencia y moralidad. [illegible] piden su separacion por incompetente, [illegible] que la habia [illegible] invocasen esa causa.

Si siete años de asiduo y competente labor, [illegible]

[illegible]

[illegible] al Ministro de Instruccion Pública.

De Córdoba

CORDOBA, Diciembre 31—Las autoridades municipales toman activas medidas precaucionales contra el cólera, que es el tema obligado de las conversaciones.

La poblacion secunda esas iniciativas pero hasta ahora, no obstante las reiteradas denuncias de casos sospechosos, ninguno se ha constatado [illegible].

—Gran número de familias auséntanse diariamente para la campaña.

—Dícese que algunos electores de Gobernador hánse reunido sigilosamente, con objeto de realizar trabajos para sustituir la candidatura Figueroa Alcorta para Gobernador, por la de Alejandro Roca.

—Anúnciase desavenencias de consecuencia entre el Ministro Vivanco y el jefe de policía Ferreyra.

De Santa Fé

SANTA FÉ, Diciembre 31—Las proporciones de un verdadero acontecimiento alcanzó el sepelio del D. Bartolomé Aldao. En el acto del entierro hablaron el doctor Carlos Gomez, por el club comercial, el doctor Benito Pinasco, por los empleados del Banco Provincial, y el señor José Maciá en representacion del Club Comercial.

He sido traido preso hoy el cura párroco de Helvecia, acusado de haber distribuido [illegible] impresos, conteniendo injurias [illegible]. Creo se trata de [illegible] del dia de los inocentes.

[illegible] á la policía y allí me informan que [illegible] ningun caso [illegible]

—Llegaron los practicantes enviados por la Asistencia Pública de esa capital. Serán enviados á las colonias.

Del Rosario

ROSARIO, Diciembre 31—El delegado del Departamento Nacional de Higiene, señor [illegible], en oficio al presidente del Consejo de Higiene [illegible]

[illegible] dos de estos casos, segun datos que me han sido suministrados, presentaban todos los síntomas del cólera y se produjeron en la misma casa, y por el corto tiempo que duró la enfermedad, 3 á 4 horas, podian caracterizarse como casos fulminantes».

Hoy á las 12.30 [illegible] denuncióse un caso [illegible] barca norte-americana «Edmundo [illegible]», anclada en el puerto.

El marinero Ilran Khilde falleció en el lazareto, á las 2 de la tarde de hoy.

ROSARIO, Diciembre 31—Hánse denunciado los siguientes casos: comisaria 6ª, [illegible] Diaz español, síntoma grave de cólera, siendo su estado grave. El Dr. Pulgar ordenó la traslacion al lazareto.

[illegible] Pablo Nogueira, San Martin 117, asistido por el Dr. [illegible], háyase mejor.

Sixto Videla, argentino, pescador, enfermóse ayer á las 5 p. m., declarado por la asistencia pública caso sospechoso.

Juan Perez, brasileño, soldado del guardia de cárceles, enfermóse esta mañana; dejósele en observacion.

—El intendente convocó á todos los médicos de la localidad para una reunion que tendrá lugar mañana á fin de tratar de la salubridad pública.

—En la plaza poco movimiento: vendiéronse 2.000 quintales trigo á 5.90; 10.000 lino y 7.500 trigo á precios reservados.

San Vicente

SAN VICENTE, Diciembre 31—Recien ha sido publicado el padron definitivo y aparece lleno de irregularidades, los ciudadanos que levantaron su tacha no aparecen.

Ciudadanos que leen y escriben correctamente, figuran como que no saben, afiliados á nuestra fraccion política, aparecen con los nombres y edades completamente cambiados.

Este es un eslabon mas para la cadena de abusos cometidos por estas autoridades.

BOLETIN DEL DIA

ACTUALIDAD

«LA PRENSA» DE HOY

Como lo deciamos ayer, no han basta[illegible] las 32 páginas del número de hoy de LA PRENSA para dar cabida á todo el abundante y precioso material destinado á [illegible] flejar en sus múltiples faces el movimiento general del año 1894. Hemos debido emp[illegible] zar ayer la publicacion de una parte de [illegible] material, como hemos hecho con el *A[illegible] literario*, de que es autor uno de nuestr[illegible] mas distinguidos escritores, y dejar pa[illegible] el número próximo lo que no ha podi[illegible] presentarse en el de hoy.

Cumple á nuestra lealtad hacer const[illegible] que hemos encontrado en todas las Oficin[illegible] Públicas la mas galante cooperacion pa[illegible] la realizacion de este Retrospecto anu[illegible] Comprenden todas ellas, ó su personal [illegible] rectivo, que no se sirve un interés pe[illegible] dístico, facilitándonos los datos que soli[illegible] tamos: se sirve al país, cuya obra anual [illegible] patriótico y es conveniente presentar [illegible] mundo y al historiador, en un resúmen general, exacto, leal y completo.

Los presentamos, pues, á todos y ca[illegible] uno de esos funcionarios, como á nuestr[illegible] demas colaboradores, la expresion de nu[illegible] tro sincero agradecimiento.

Una mencion especial, cuya justicia [illegible] necesitamos fundar, debemos hacer de [illegible] *Revista anual de la Educacion Com[illegible]* en la República Argentina, con que el [illegible] ñor Juan de Vedia viene enriqueciend[illegible] nuestra literatura pedagógica y prestan[illegible] un señalado servicio nacional desde [illegible] varios años; de la gran *Revista económi[illegible] financiera y bancaria* del señor Ric[illegible] Pillado, que, como la anterior, en su esp[illegible] cialidad constituyen el material de un ve[illegible] dadero libro de consulta dentro y fuera [illegible] país; de la *Revista Industrial* del señor Dimas Helguera, acreditada hasta por [illegible] acierto de sus cálculos sobre la produccio[illegible]

anual que en lo rela[illegible] plenamente confirma[illegible] el corriente año se p[illegible] estudios sobre el co[illegible] turero, sobre la i[illegible] la industria salade[illegible] en el movimiento de[illegible] 240 quincenas,—y sob[illegible] vinícola y azucarera [illegible] la *Revista Estadística* [illegible] rige con reconocida [illegible] berto B. Martinez, y cuyos [illegible] debidamente ordenados por [illegible] Castany, laborioso y distingui[illegible] rio de esa reparticion.

El desórden de que pueda[illegible] colocacion de las secciones [illegible] recer, lo esperamos, en [illegible] mejoras de diverso órden [illegible] se empeña en realizar [illegible] el palacio propio de LA P[illegible] mera cuadra de la Aveni[illegible] mejoras toman su cará[illegible] permanente.

Del caso es tambien a[illegible] je extraordinario del nú[illegible] mitirá á la Administrac[illegible] satisfacer cualquier de[illegible] tribucion que se denunc[illegible] vorecedores.

Hemos aludido á la[illegible] de LA PRENSA, que en[illegible] anunciado como notici[illegible] na que nos ha exigido [illegible] próxima ya al principi[illegible] En pocos dias mas pa[illegible] Estados-Unidos un[illegible] encargados de la direc[illegible] la mision de recoger [illegible] tos, y proceder á la [illegible] materiales que deben [illegible]

La empresa se complac[illegible] par al público el cercan[illegible] de corresponder amplia[illegible] dando á LA PRENSA u[illegible] institucion que an[illegible]

Nuestro diari[illegible] no aparecerá m[illegible]

Con nuestro[illegible] dad, nos des[illegible] vorecedores [illegible]

INDICE [illegible]

I. Po[illegible] de la p[illegible] Provin[illegible]

II. C[illegible] de las [illegible]

III. [illegible]

[illegible]

a, como en su tiempo tuvo que hacerlo el Avellaneda.

Cree, en suma, el Dr. Zorrilla, que los ma- é inconvenientes de esta situacion no eden salvarse sino volviendo á practicar ceramente la política del acuerdo y llendo al gobierno á los hombres que de a manera genuina representen esa política; y aunque no se le ocultan las dificultades personales y de varia índole que puesuscitar ese empeño, insiste en afirmar e no hay otro camino para dar solucion los conflictos políticos del presente.

Informacion internacional

Era de esperar que la Sociedad Rural rgentina, iniciara un asunto de tan trascendental importancia y lo hace con tanto as empeño y mayor acierto que habia eparado importantes trabajos en este ismo sentido.

La comision directiva ha de nombrar en tos dias una comision especial encarga de formular el programa de la informaon y los cuestionarios que han de ser llenados por los productores de materia prin y manufactureros de la misma en tos los mercados de los dos continentes. on este fin, la Sociedad Rural, solicira el concurso del Gobierno nacional fin de que los agentes consulares liten la investigacion recogiendo das é informes de los gobiernos, de cámaras de comercio, centros industales, etc., en la forma que determinen s cuestionarios. El carácter que debe estir esta operacion y el empeño de la ciacion que lo inicia hace augurar un sultado que hasta ahora no se ha alcan. Preocupa á los miembros de la cosion mencionada, las modificaciones desde algunos años se operan en la duccion del algodon y las evoluciones industriales que tiene como producmanufacturado. Los datos comparatis se obtendrán sobre esto, darán dudablemente alguna luz sobre la pron de tejidos en general y particularnte en cuanto afecta á la produccion y de lanas.

Son incalculables las consecuencias que resultar de una estadística como se propone la informacion á que nos s; cualquier dato sugiere algun co, por ejemplo: en 1880 hemos exrtado para Alemania 6.875 toneladas la y en 1892 esa exportacion alcanzó á toneladas. ¿Tiene alguna parte en a modificacion en la clase de lanas? algunas cifras al caso:

EXPORTACION DE LANA

		1880		1893
mania........	T	6.875	T	29.643
gica	«	38.114	«	19.961
s Unidos..	«	3.827	«	4.449
ncia.........	«	35.699	«	57.031
aterra.......	«	1.198	«	3.673
ros	«	11.382	«	8.473
Total		97.075		123.230

maestros de escuela de la Provincia

enemos que insistir en el tema, porque clamores justísimos de los maestros no an.

Hemos dicho que á los maestros de la vincia se les adeuda seis y ocho meses su sueldo, y hemos dicho poco, pues á unos, como los de 25 de Mayo, se les uda nueve mensualidades.

Se ha llegado hasta el extremo de lanzar noticia de que se va á abrir una suscrien La Plata para socorrer al personal las escuelas. Los interesados rechazan idea con indignacion, por vejatoria y desiva, pero eso da á conocer la situacion miseria á que han llegado tan meritofuncionarios.

Gobierno de la Provincia debe entenque es esta una cuestion de honor y no hay asunto de mas perentoria urcia. Quedamos á la mira y no cesaree en nuestras reclamaciones mientras se ponga remedio á esta situacion bornosa.

Sesion secreta

mbas Cámaras, y para ocuparse de ntos distintos, segun entendemos, se nieron ayer en sesion secreta.

on seguridad ninguno de esos asuntos ce la discusion pública ni dar lugar á entarios alarmantes.

se consiguió que asistiese á ella el istro del Interior, y por eso fueron bre. E Ministro hallábase en su quinta de Isidro.

Mendoza

or los telegramas de nuestro correspon de Mendoza, se impondrá el lector del bio radical operado en la situacion poa de esa Provincia, con la aceptacion a renuncia del Gobernador Anzorena, y ombramiento del señor Francisco J. Mo, ciudadano respetado en la sociedad docina, presidente de la agrupacion de cívicos moderados.

parte de que la Constitucion que empieregir hoy dá una nueva faz institucioal Gobierno, concluye, mientras dure situacion que ahora se inaugura, la antiinfluencia del general Ortega.

a jura solemne de la nueva Constituque tiene lugar hoy en Mendoza, paque va á quedar reducida pura y exvamente, además de la parte que en tome el pueblo, á los elementos del ierno provincial, pues, salvo informes oficiales, pero no por eso mas verdas, el Poder Ejecutivo de la Nacion, pensaba asociarse á acto tan principal aquella Provincia, como se ha hecho otras en iguales circunstancias, ha lelto, despues de firmado el decreto por ual se disponian los honores con que currira, anularlo por medio de otro de igualmente autorizado, é igualmente oso y de entretelones.

entase que despues de redactado y fir el primero, habló con el Presidente la República un influyente político de doza, advirtiéndole el mal que le haria ella participacion, y entónces, con la ma decision y entereza de antes, mandó lo contrario, y que estos dos decretos quedado allí sin publicidad, habiendo do y muerto la idea de la solemnizacion a nueva carta política de la Provincia Mendoza, ahogada con las ropas de la cuna.

año 1894 ha concluido, pues, para aqueProvincia liquidando en su último su pasado político é institucional, para pezar hoy vida nueva.

ue sea feliz y próspera, son nuestros s.

scritas estas líneas, llega el telegrama se lee en su seccion, sobre un movisubversivo, que prepara el general

pueblo de Mendoza cumplirá con su en todo caso.

EL VIAJE A CHILE

mos solicitado de la Legacion de Chile maciones sobre las precauciones sanié á que se somete á los viajeros, y se ha contestado:

do vapor que vaya á Chile por via llanes, deberá hacer escala en Punta s: de otra manera no será recibido erto alguno chileno.

pasajeros que fueran á Chile por via tre deberán someterse á cuarentena guna de las estaciones sanitarias ins en San Antonio, Uspallata, San Antuco y Curacautin.

demás pasos de la Cordillera quedan y vigilada la prohibicion de tráfico por ellos.

ROVINCIA DE CORRIENTES

INSTRUCCION PUBLICA

hacerse cargo de la gobernacion de la ncia de Corrientes el Sr. D. Valentin ro, encontró [illegible] en la mas deplorable [illegible] eclaró el Gobernador en su mensaje de yo de 1894, [illegible] las primeras no habia escuelas [illegible] y los segundos se les pagaba sus modestos [illegible]

vista de esa situacion, el Ejecutivo á una reorganizacion [illegible] cesante todo el [illegible] escuelas públicas [illegible] disolver el Consejo [illegible] Alfredo Ferreira [illegible] Febrero de 1893 [illegible]

Director Dr. [illegible] pesos [illegible] presupuesto [illegible] Consejo Superior [illegible] los departamentos [illegible] concentrar una sola persona [illegible]

GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS—DICIEMBRE 31 DE 1894

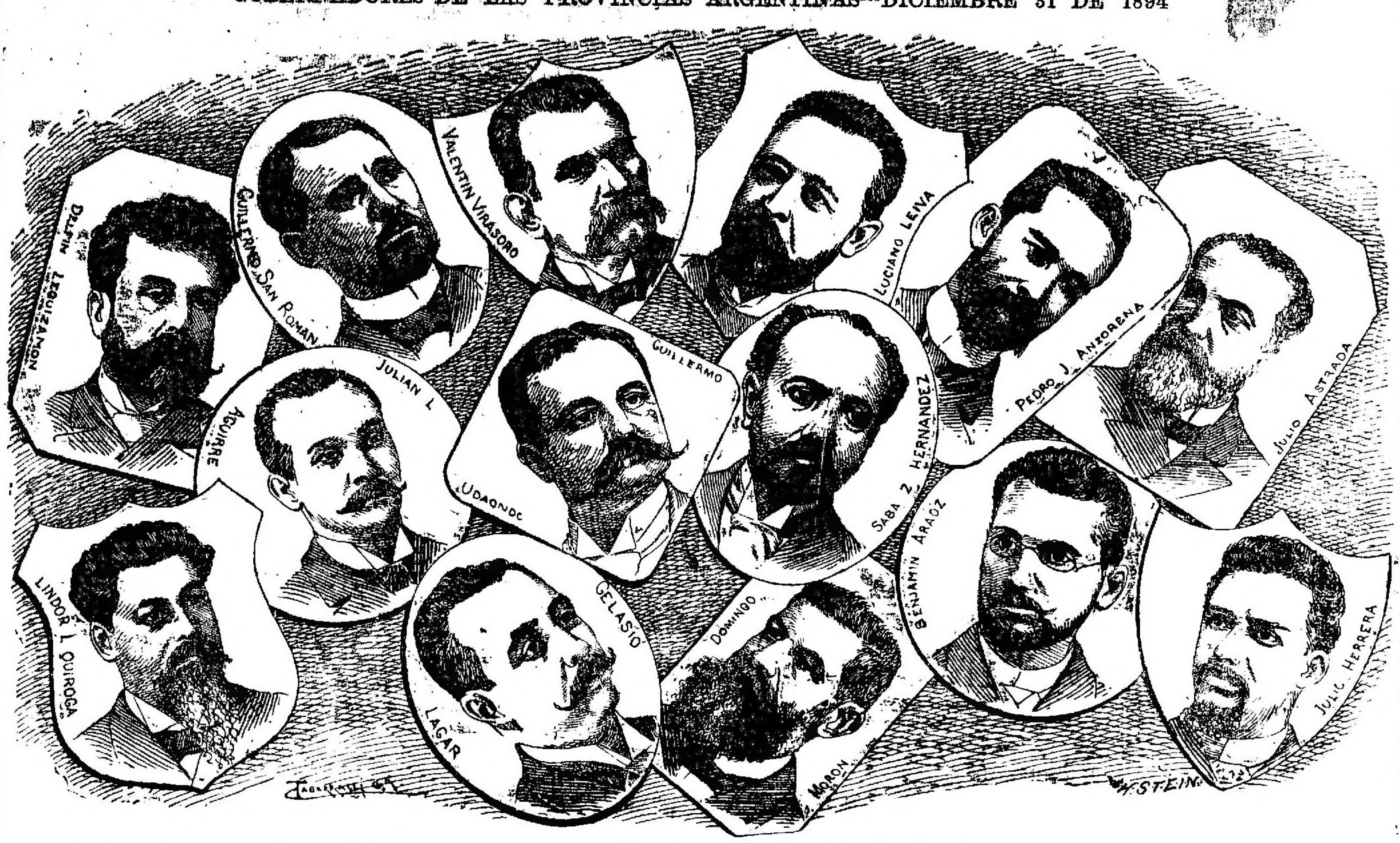

adoptó la comision unitaria é unipersonal, que acaso la experiencia aconseje sostener como mas ventajosa.

Se ocupó luego de organizar el personal docente, procurando siempre que ha sido posible obtener maestros diplomados, á quienes se ha asignado el sueldo mensual de 100 pesos. Muchos de los que habian sido declarados cesantes fueron repuestos.

Las escuelas nuevamente organizadas son: 10 graduadas de varones, 10 graduadas de niñas, 25 elementales de varones, 27 elementales de niñas y una mixta. En estas 73 escuelas hay 156 maestros, de los cuales 64 son diplomados y 92 sin diploma.

El Director ha prestigiado el pensamiento de fundar escuelas populares bajo el modelo de las de Goya y Esquina; y Mercedes, Curuzú-Cuatiá y Lavalle han seguido el ejemplo.

Se dictó un nuevo plan de estudios abonado por la opinion de personas competentes; se creó un Museo Escolar y se nombró director del mismo al profesor Scalabrini, y se acordó fundar talleres de enseñanza manual.

Está reconocida la necesidad de aumentar el número de las escuelas, porque las existentes no bastan para llenar las necesidades ni siquiera de los centros urbanos, cuya poblacion puede estimarse en 78.000 habitantes.

Del propio modo se piensa en fundar escuelas rurales para no privar á la campaña de los beneficios de la educacion.

En la capital de la Provincia existen dos escuelas graduadas y cinco elementales con 943 alumnos, y en las particulares y anexas se cuentan 822 niños, formando con aquellos un total de 1765 alumnos.

Las 7 escuelas públicas tienen 37 maestros y maestras; de estos 25 son diplomados y 12 carecen de diplomas.

Para el año 1874 los fondos escolares fueron calculados en las cifras siguientes:

20 % de las rentas municipales...	$	56.000
15 » de la contribucion directa....	»	60.000
5 » de patentes..........	»	11.000
15 » productos de tierras públicas	»	15.000
Matrículas y eventuales.........	«	10.000
Suma	$	152.000

El Gobierno de la Provincia contribuye además con una suma de $ 39.560, autorizada por la ley de presupuesto. Lo que nunca se ha pagado, segun se declara en el citado mensaje, es el 15 % sobre el producto de la venta de tierras públicas; pero hay el propósito de hacer cumplir la ley en este punto.

De todo lo expuesto se infiere que en el año último se ha dado á la obra de la educacion en la Provincia de Corrientes un gran impulso, debido á las iniciativas combinadas del Sr. Virasoro y del Dr. Ferreira.

SALUD PUBLICA

Muy satisfactorias las noticias sobre al salud pública.

Lo son á punto de hacer dudar de que haya cólera.

La Asistencia Pública y el Departamento de Higiene

A la nota del Departamento Nacional de Higiene invitando al director de la Asistencia Pública para que asista á las sesiones del Consejo, ha seguido la siguiente contestacion:

«Señor presidente del Departamento de Higiene, Dr. J. M. Ramos Mejía:—En respuesta á la nota del señor presidente, de fecha de hoy, debo manifestarle, que considero perfectamente conveniente la marcha armónica de la autoridad sanitaria nacional y comunal, en la noble tarea en que se encuentran empeñadas en estos momentos.

«En este sentido me permito hacer saber al señor presidente, que el director de la Asistencia Pública, concurrirá á las sesiones del Consejo de Higiene, y hará conocer oportunamente los medios empleados en la profilaxia y saneamiento de la capital, así como los elementos de que dispone actualmente.

Saluda al señor presidente con toda consideracion—*Emilio Bunge.*»

A la sesion que celebró ayer tarde el Consejo de Higiene, asistió el director de la Asistencia Pública, doctor Señorans.

Este dió cuenta de las medidas profilácticas adoptadas por la Asistencia para inmunizar á los habitantes de la ciudad, en caso del desarrollo del cólera, y de los medios con que la misma contaba para combatir la epidemia.

Todas esas medidas merecieron la aprobacion unánime de los miembros del Consejo, con cuyo decidido concurso podrá contar la Asistencia en caso de necesidad, estableciéndose así las bases del mútuo acuerdo y armonía de fines y propósitos entre ambas autoridades sanitarias.

En Santa-Fé

Santa-Fé, Diciembre 31—Mi telegrama de ayer contenia lo siguiente: En la cárcel de esta ciudad se produjeron 6 casos, uno de ellos fatal.

En la ciudad, de anoche á hoy de mañana, 4 casos. En la tarde de ayer un caso nuevo, dos de funciones en la ciudad y uno en la cárcel; total: 11 casos y 4 defunciones. Hasta este momento no recibo aviso de casos nuevos.

Recibí un cajon conteniendo artículos para el «Rosetti».

Inmediatamente se mandó á Colastiné.

Saludo atentamente.—*Nicolás Lozano.*

Tortugas, Diciembre 31—Cumpliré las indicaciones recibidas.

Se ha producido un caso nuevo y otro sospechoso.

Acaba de llegar un médico, enviado por el Gobierno de Santa Fé.—*E. R. Gimenez*, jefe de la estacion sanitaria.

En el Rosario

Rosario, Diciembre 31—Hasta este momento se han producido una defuncion y dos casos sospechosos. De Tortugas, donde fué un practicante, no tenemos noticias.

En mi segundo telegrama le comunicaré las novedades ocurridas en los otros tres puntos infeccionados. Lo saluda—*Juan G. Allende.*

En Entre-Rios

La Paz (Entre-Rios), Diciembre 31—Fué inhumado ayer un muerto con síntomas coléricos. El diagnóstico del médico que lo asistió durante 20 horas, confirmó mis sospechas

Tengo un enfermo en tratamiento con síntomas de cólera. Ya ha reaccionado. El exámen al microscopio hecho en algunas cul turas, revela bacilos iguales á los del cólera.

Se toman enérgicas medidas profilácticas por la Municipalidad y la jefatura, asesorada por los médicos.

Reina gastro enteritis muy aguda.

Saluda á V.—*Martin V. Garbisso.*

Inspeccion general de higiene

El inspector general, señor Capdevila, dirigió ayer á la Intendencia la siguiente nota:

«Buenos Aires, Diciembre 31 de 1894—Señor secretario. Persistiendo esta inspeccion en el propósito de contribuir á la adopcion de las medidas precaucionales que la inminencia del desarrollo de una epidemia aconsejan, considera de su deber dirigirse al señor secretario, indicando la conveniencia de que por medio de la reparticion que corresponda, se provea á los inspectores parroquiales de la cantidad necesaria de desinfectante, para su distribucion y aplicacion en las condiciones y forma que establece la ordenanza de 3 Noviembre de 1886, cuyo cumplimiento vá á exigirse rigurosamente.

Al propio tiempo, seria oportuno disponer la impresion de un número suficiente de folletos conteniendo las prescripciones médicas para precaverse á la vez que para curar el cólera.

La distribucion de dichos impresos podria hacerse en las casas de inquilinato, fondas y por intermedio de esta reparticion.

Dios gde. al señor secretario—*E. Capdevila*,

—Bajo pena de clausura, prévio acuerdo de un plazo perentorio, se ha ordenado la ejecucion de obras en la caballeriza Las Heras 571.

—Para la adopcion de las medidas necesarias se ha denunciado á la Intendencia que se encuentra detenida una regular cantidad de agua en la Avenida de Mayo y Lima.

—Los respectivos inspectores parroquiales, han pedido la clausura de las siguientes casas:

Caballerizas: Alberti 1388, Centro América 468, Comercio 2786, Matheu 1336,

Inquilinatos: Saavedra 944, Passo 557, 2ª Viamonte 547 y Passo 555, 2ª Venezuela, 499, y del corralon Castro Barros 562.

—El inspector Vivas, de Balvanera Sud hizo efectiva ayer la clausura de las casas de inquilinato Soria 169 al 175, Victoria 3604|14 y Victoria 3630|38.

—El inspector Duran de Santa Lucía, denunció ayer la existencia de tres niños enfermos de sarampion en el inquilinato Santa Adelaida 1111|21, y tres mas en la casa Herrera 755, los que carecian de asistencia facultativa. Inmediatamente se dió la intervencion del caso á la Direccion Sanitaria.

—Las órdenes impartidas en el dia de ayer, exigiendo la ejecucion de obras de saneamiento en casas de inquilinato, fondas, mercados, etc., ascienden á 503. El número de multas impuestas por falta de higiene alcanzó á 54.

—El inspector general, señor Capdevila, sorprendió ayer en una de las casillas construidas en medio de las lagunas existentes en los terrenos del puerto, una fábrica clandestina de embutidos, en pequeña escala. Inmediatamente se ordenó la demolicion de dicha casilla, el decomiso de las facturas y secuestro de las maquinarias.

—Los inspectores parroquiales, en el deseo de servir mas cumplidamente los deberes de su cargo, satisfaciendo las exigencias públicas, permanecerán hoy, como lo hicieron el domingo último, al cuidado de sus respectivas jurisdicciones, concurriendo á la vez á las oficinas.

En Santiago del Estero

Santiago del Estero, Diciembre 31—Comunico á V. que por decreto de fecha 29, se ha creado un consejo de higiene compuesto de los Dres. Antenor Alvarez, José M. Corvalan, Juan Borges, Angel Fernandez Frias y Meliton Boucham.

Este Consejo carece de los medios y útiles necesarios para adoptar medidas profilácticas á fin de evitar el posible desarrollo de la epidemia que aflige á los pueblos del litoral y solicita de ese Departamento su cooperacion para el cumplimiento de su cometido.

Hay peligro de contagio por la via de Sunchales, y recuerdo al señor presidente la necesidad de establecer una estacion sanitaria en la estacion [illegible] de dicha línea—*Antenor Alvarez*, presidente del Consejo de Higiene.

En Córdoba

San Francisco, Diciembre 31—Hoy presentóse un caso sospechoso: fué enviado al lazareto. Estoy solo, y la atencion de los trenes y casa de aislamiento me embargan todas las horas. Nombré á D. Salvador Galindez ayudante; tomé peones para la atencion de los enfermos; yo los instruyo y dirijo. La poblacion reclama muchas medidas y no me basto. Sírvase activar el envio de guardas sanitarios. El Gobierno provincial no dió sino 300 pesos y los gastos para instalacion del lazareto, ambulancia, enfermos, carro para conducir enfermos y muchos otros gastos los estoy ordenando.

Saluda atte.—*Tomás Cuesta y Omar*

Sobre el decreto apócrifo

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1894.—Señor Director de LA PRENSA.—El diario [illegible] publica hoy la procedencia del decreto apócrifo, declarando [illegible] de la provincia de Santa Fé, [illegible] ha sido tomado en esta dependencia, [illegible] debiendo declarar yo [illegible] que no podria ser dado á la publicidad hasta las dos de la tarde.

Ni conocia la existencia de tal decreto, ni fué copiado en esta oficina, ni hablé con ningun reporter sobre el asunto.

Como la noticia de *El Diario* compromete la seriedad de mis actos como secretario del Departamento Nacional de Higiene pido al señor Director quiera tener la gentileza de publicar estas líneas.—Saludo á V. atte.—*Ezequiel Castilla.*

Sanidad militar

El inspector general de sanidad militar, Dr. Eleodoro Damianoviche, ha dirigido al jefe del Estado Mayor del Ejército una extensa y minuciosa nota de informacion acerca de los casos de cólera producidos últimamente en el regimiento 11 de caballería y en los batallones 2° y 7° de infantería.

En el puerto

Los partes de los médicos y guardas sanitarios á bordo de los barcos en cuarentena, recibidos ayer en el Departamento de Higiene, dan cuenta de las siguientes novedades

El enfermo Basilio Roditis, práctico de la barca noruega «Alert», atacado de disentería, ha sido dado de alta.

El enfermo Wilhem Eugstrom, marinero de la barca noruega «Hans Nilsen Hansen», no presenta caracteres muy alarmantes. Sin embargo, continúa completamente aislado y bajo severa vigilancia.

Juan Carti, foguista del vapor inglés «Isis», que se enfermó el dia 28, con vómitos y diarrea, ha sido dado de alta.

Tambien han curado totalmente los enfermos existentes á bordo de la barca «County Derby».

En resúmen

No pueden ser mas satisfactorias las últimas noticias que se refieren á la marcha de la enfermedad sospechosa en la capital.

En las últimas 24 horas solo se han denunciado en la Asistencia Pública tres casos sospechosos, á saber: un reconocido alcoholista de Villa Ortuzar; un vigilante de la seccion 10 con domicilio en la calle de Caseros y via del ferrocarril, que resultó ser un atacado de una gastro enteritis simple, y otro vigilante de la seccion 20 (Boca) que se encuentra en observacion, sin que su estado inspire mayores cuidados

Total tres, siendo la situacion de cada uno, del todo opuesta, uno al Norte, otro al Sud y el último al Sud-Oeste.

Ninguno de estos enfermos se ha enviado á la Casa de Aislamiento, por no considerarse necesaria esta precaucion.

En cuanto á los 16 enfermos que se asistian en la Casa de Aislamiento, ocho han sido dados de alta ayer, quedando otros ocho en asistencia, siendo por otra parte muy satisfactorio su estado.

El único de estos enfermos que inspira algun cuidado, es el señalado con el núm. 30, de la sala á cargo del Dr. B. Doncel.

De los 24 casos sospechosos denunciados durante los doce ó catorce dias que se iniciaron los primeros indicios de la enfermedad, se ha comprobado que en 14 se ha procedido ligeramente, no habiéndose podido evidenciar concluyentemente en ninguno de los otros diez casos restantes la presencia del bacilo característico del cólera.

La anciana fallecida ayer en la calle Charcas, y sindicada como un caso sospechoso tambien, no ha resultado tal. El análisis bacteriológico solo ha revelado la presencia del bacilo denominado coli comunis.

Nada mas.

Anoche

A última hora denuncióse anoche á la Asistencia Pública, la existencia en la calle Washington y ferrocarril del Rosario, de un enfermo sospechoso atacado con vómitos y calambres.

Acto continuo tomáronse las medidas del caso.

LOS PANADEROS Y EL TRABAJO NOCTURNO

La «Union Panaderos» dirigió ayer la siguiente nota á la «Obreros Panaderos»:

«A la honorable comision directiva de la sociedad «Obreros Panaderos»—Muy señores mios: La comision directiva de la sociedad «Cosmopolita Union Panaderos» de Buenos Aires, me encarga el comunicar á Vdes. que en cumplimiento de lo pedido en su nota del 24 del corriente, se reunieron en asamblea general los dueños de panaderías que forman esta sociedad, y por mayoría resolvieron el rechazar el pedido de supresion del trabajo nocturno, no porque no les gustase en el fondo, sino porque lo consideran impracticable por las razones siguientes:

1° Porque los que lo suprimieran, serian perjudicados en sus intereses por otros colegas que trabajarian de noche, pues no existe la suficiente union para un caso como el presente; y

2° Porque no creen tampoco en la union de Vdes., pues segun han manifestado muchos obreros, les es indiferente el trabajar de noche como de dia, y hasta hay quienes dicen que prefieren el trabajo de noche.

Observan tambien que no son tan dañados en sus personas como Vdes. lo dicen por el hecho de trabajar de noche, pues son muchos los obreros de otros oficios que tambien trabajan de noche, como son los tipógrafos, los empleados de tramways, ferrocarriles y vapores, los molinos, agentes de seguridad, cocheros de plaza, mozos de cafés y hoteles, artistas de teatros y muchos otros que seria largo enumerar, y entre tantos está el del panadero, en que muchos patrones trabajan de noche al igual de sus obreros.

Como existen muchas panaderías que trabajan de dia, hay para elegir, entonces al que no le sea agradable [illegible] de noche, no le será difícil encontrar trabajo para trabajar de dia.

Con esto creen dejar su nota contestada, habiéndose cumplido lo que en ella se pedia, y dejando á Vdes. en libertad de proceder, como lo encuentren mas conveniente conforme á sus intereses.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarme de Vds. con toda consideracion su afectísimo y S. S. S.—*José Daniel Benavente*, gerente de la sociedad.

PRESUPUESTO Y GASTO DE RECURSOS

PARA 1895

No habiendo sido discutidos el presupuesto y cálculo de recursos por el Senado, damos á continuacion el resultado comparativo del despacho de la comision de la Cámara y de la sancion de esta, debiendo prevenir que el cálculo para el departamento de marina es solo aproximado

Despachos comparados de la Comision de Presupuesto y de la Cámara de Diputados del presupuesto para 1895

Anexo		Comision		Cámara de Diputados		Aumentos, Cámara de Diputados		Disminucion Cámara Diputados
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro
A	Congreso	—	1.986.538.08	—	1.987.642.08	—	1.104.00	—
B	Interior	1.244.600.00	19.374.295.40	1.000.000.00	20.854.358.76	—	1.480.063.36	244.800
C	Relaciones Exteriores	159.960.00	228.894.00	265.080.00	238.494.00	105.120.00	9.600.00	—
D	Hacienda	—	5.417.268.68	—	5.780.628.68	—	363.360.00	—
	Deuda Pública (Inciso único)	13.676.555.20	2.634.511.12	13.676.555.20	2.634.511.12	—	—	—
	Para quema de papel	—	6.000.000.00	—	6.000.000.00	—	—	—
E	Justicia, Culto é Instruc. Pública	—	10.978.832.00	—	11.575.026.00	—	596.194.00	—
F	Tierras, Colonias é Inmigracion	—	585.690.00	—	607.770.00	—	22.080.00	—
G	Guerra	—	14.635.938.96	—	15.722.616.44	—	1.086.679.48	—
H	Marina	—	8.364.165.76	—	8.664.165.76	—	300.000	—
		15.081.315.20	70.206.132.00	14.941.635.20	74.065.212.84	105.120.00	3.859.080.84	244.800

RESÚMEN

Comision	pesos oro	15.081.315.20	pesos papel	70.206.132.00
Cámara de Diputados	» »	14.941.635.20	» »	74.045.212.00
Menos pesos oro		139.680.00	mas pesos papel	3.859.080.84

El cálculo de recursos para 1895, es el siguiente:

		$ %	$ oro
Importacion y adicional			25.000.000
Exportacion			2.800.000
Almacenaje y eslingaje			700.000
Puertos y muelles			700.000
Faros y avalices			150.000
Guinches			140.000
Derechos consulares			110.000
Visitas de sanidad			40.000
Estadística y sellos			270.000
Renta de títulos			1.163.400
Contribucion territorial, 30 %		1.600.000	
Patentes, 55 %		1.600.000	
Papel sellado		5.000.000	
Correos		2.000.000	
Tarifa suplementaria		150.000	
Telégrafos		860.000	
Tarifa suplementaria		170.000	
Servicio de traccion en el puerto		75.000	
Obras de salubridad		3.800.000	
F. C. Central Norte		700.000	
Andino		650.000	
Dean Fúnes á Chilecito		80.000	
Chumbicha á Catamarca		55.000	
Eventuales		500.000	
Multas		200.000	
Arrendamiento y venta de tierras		600.000	
Impuestos internos:			
Alcoholes	5.000.000		
Cerveza	460.000		
Fósforos	1.400.000		
Vinos artif.	100.000	6.960.000	
		24.690.000	31.073.400

La situacion del presupuesto, propuesto por la comision, con relacion á las rentas calculadas, era el siguiente

Renta á oro	. . .	31 073 400 —
Gastos á oro	. . .	15 081 315 20
Mas oro	. . .	15 992 084 80
Renta á papel	. . .	24 600 000 —
Gastos á papel	. . .	70 206 132.—
Menos	. . .	45 516 132 —

De modo que el presupuesto quedaria equilibrado al cambio de 290, % comprendidos los $ 6 000 000 para quema de papel y toda la deuda pública.

Con los aumentos sancionados por la Cámara de Diputados, la situacion del presupuesto nacional en 1895, será lo siguiente

Renta á oro	. . .	31 073 400 —
Gastos á oro	. . .	14.941.635 20
Mas oro	. . .	16 131 764 80
Renta á papel	. . .	24 600 000.—
Menos	. . .	49 375 212 —

Debiendo pagarse el déficit á papel de $ 49 375 212 con el superavit á oro de $ 16 131 764.80, resulta que el cambio no podrá bajar de 307 %, para que alcancen á cubrirse los gastos con las entradas.

La diferencia entre el despacho de la comision y lo votado por la Cámara, representa en el tipo del oro un 17 % de aumento.

INSTRUCCION PUBLICA

Conferencias francesas—Se han inaugurado con éxito en el salon de la «France», Suipacha 444, las conferencias organizadas por la «Asociacion general de profesores franceses en el Rio de la Plata»

Escuela Politécnica—Han terminado los exámenes en este establecimiento que dirige el ingeniero Birnben. En nuestro número próximo publicaremos las clasificaciones.

Instituto Sarmiento—En este colegio (Belgrano 3349) dirigido por el Sr. Miguel Pomar, terminaron ayer los exámenes de fin curso de las clases elementales y comerciales, con resultado satisfactorio.

Las clases se reabrirán el 2 de Enero.

NOTICIAS DE POLICIA

Fiesta en la Policía—Con motivo del diploma creado por el general Campos, para premiar al fin de año á la comisaría que durante el transcurso del mismo haya realizado mayor número de capturas de los autores de los hechos criminales, se celebra hoy á las 2 p. m., en el salon de la jefatura una fiesta, á la que concurrirá el Presidente de la República y los empleados de la reparticion.

Hasta anoche no se sabia aún á qué oficina correspondia el honroso documento.

El batallon de bomberos y el de vigilantes, así como el escuadron de seguridad, harán los honores al Presidente.

Terminado el acto, el cuerpo de bomberos practicará un simulacro de incendio.

Obsequio al general Viejobueno y al Dr. Weigel Muñoz—Hoy á las 2 de la tarde, una comision del personal de policía, se presentará en casa del general don Domingo Viejobueno, y á las 8 p. m., en casa del Dr. Weigel Muñoz, á efecto de hacerles entrega al primero de una medalla y de una cadena de oro, y al segundo de un reloj y cadena de oro, con que el personal de la policía obsequia á los ex-jefe y ex-secretario de la reparticion antes nombrada.

Muy merecida esa manifestacion honrosa.

El homicidio de Palermo—Ayer por la tarde se presentó al comisario Sr. Udabe, Cayetano Ciricho, matador de Angel Fontana, hecho de que dimos conocimiento á nuestros lectores en nuestro número anterior.

Manifestó que habia encontrado vigiladas, no solamente su casa, sino las de todos los miembros de su familia, y que por consiguiente creia que la ocultacion era inútil,

EN LOS TRIBUNALES

LA EXTRADICION DE BLOT

Ayer prestó declaracion ante el juez de seccion, doctor Lalanne, el comerciante de Chile Andrés A. Blot, cuya extradicion se ha solicitado.

Contestando al interrogatorio, manifestó ser francés, de 36 años, con residencia de tres años en Chile.

Que salió el 25 de Noviembre del año corriente, con destino á esta República, con el objeto de realizar algunos negocios, y no fugando como se habia dicho.

En seguida reconoció su retrato, y despues de hacerle saber la causa de su prision, y el derecho que tenia de nombrar defensor, manifestó que designaba para ese cargo al Dr. Francisco Medina, quien momentos despues solicitaba del juez la habilitacion de la feria, para hacer uso de su derecho, á lo que no se hizo lugar.

De los recaudos enviados por la via diplomática, resulta que los comerciantes de Chile, señores José Charteuf, P. Larrazabal y Simpson y Cª, acusan á Blot, ante la justicia del crímen, de los delitos de estafa y engaño, delitos que efectuó sacando mercaderías á crédito, para luego venderlas á menor precio que el costo.

Larrazábal agrega, que Blot se hizo su sócio, y explotó un crédito en beneficio propio, aceptando letras falsas contra la sociedad.

Las sumas que se dicen defraudadas por Blot, no alcanzan á diez mil pesos.

—El Juez de Seccion doctor del Campillo, estableciendo que el término para el desalojo, cuando no hay contrato escrito debe contarse desde la iniciacion de la demanda, ha dictado la resolucion siguiente.

«Vistos estos autos, resulta: 1° Que en el presente caso se trata simplemente de la accion de desalojo que compete al propietario contra el inquilino, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6 de la ley de procedimientos para los tribunales de la capital.

2° Que de acuerdo con este, artículo fueron convocadas las partes á juicio verbal, en cuyo acto acordaron que presentarian por escrito sus respectivas oposiciones, las que corren agregadas á f...

3° Que el demandado ha opuesto la excepcion de litis pendencia, fundada en que sigue un juicio contra el demandante sobre pago por consignacion de alquileres de la casa cuyo desalojo se solicita.

Y considerando: 1° Que segun lo ha declarado la Excma. Corte Suprema en el fallo que se registra en la f. 320 del T. 19 de la 2ª segunda série, la excepcion contra una demanda presentada al juez reconocido por ambas partes como competente no puede fundarse en que igual demanda haya sido interpuesta ante juez cuya incompetencia ha alegado el demandado y reconocido el demandante.

2° Que tratándose por otra parte de una accion cuyos propósitos y fundamentos son distintos, la excepcion deducida es improcedente, y así se declara.

Considerando: respecto de lo principal que no existiendo contrato, se dará para el desalojo el término que acuerda el Código Civil, teniendo en consideracion la naturaleza del predio arrendado, vencido el cual se decretará el lanzamiento inmediato por intermedio de la fuerza pública.

Que la ley no puede amparar al que temerariamente apela á los recursos de un pleito con todas sus dilaciones, para prorogar los términos perentorios fijados por la misma, haciendo ilusorios los derechos y garantías del propietario.

Que concediéndole al locatario el término mas ámplio, de los que acuerda el art. 1610 del Código Civil para el desalojo, aquel ha vencido con exceso desde la presentacion del demante ante los tribunales.

Por estos fundamentos, y concordantes de la exposicion del demandante, se condena al demandado al desalojo de la casa que ocupa, dentro del término de diez dias bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, y al pago de las costas del juicio—*Juan del Campillo.*»

—El juez de feria doctor Madero, ha designado los siguientes secretarios:

En lo civil, al Dr. Furnus, en lo comercial, M. Reynoso, en lo criminal y correccional, secretario Canale.

—La Cámara de Apelaciones en lo criminal ha revocado la sentencia de 1ª instancia absolutoria de S. T. Alcácer, imponiendo á este dos años de prision y suspension de derechos políticos durante la condena, en un juicio seguido con el señor Tomás Rodriguez como presidente de la sociedad «Mercado y Embarcadero del Rosario»

—Juzgado de comercio á cargo del Dr. Luis A. Peyret—año de 1894.

Movimiento de causas—Pasaron del año 1893 6759, entraron en el año 1894 2263, salieron 2373, quedan pendientes 6649.

Movimiento del despacho decretos 20 7 7, sentencias definitivas pronunciadas 3 4, id interlocutorias 335, oficios librados 36, id recibidos 582, juicios verbales tenidos 159, actas labradas 305, informes expedidos 190, mandamientos de embargo 838, notificaciones recibidas 179, escrituras firmadas 12, liquidaciones practicadas 279, certificados expedidos 1471, declaraciones recibidas 1037, extractos recibidos 600, extractos librados 655.

—Juzgado civil á cargo del Dr. Centeno—Estadística correspondiente al cuarto trimestre de 1894

Expedientes que pasaron del trimestre anterior 2506, entrados en el 4° trimestre 162 total 2668.

Salieron, por recusacion 1, excusacion 1, varias causas 44, archivados 56, paralizados 149, total 260 y quedan 2408.

Decretos 4952, autos interlocutorios [illegible], autos definitivos 247, oficios librados 4 [illegible], id recibidos 141, declaraciones 238, juicios verbales 91, exhortos librados 165, id recibidos 62, mandamientos 102, posiciones [illegible], actas 130, escrituras 37, transacciones 7, sentencias definitivas 96

Juzgado Federal á cargo del Dr. Juan del Campillo—Durante la feria, la secretaría del escribano Juan Cruz Almaraz estará abierta de 12 á 2 p. m., para atender los asuntos comprendidos en aquella.

—Movimiento de la Fiscalía en lo civil y comercial á cargo del Dr. P. Naveyra. Asuntos entrados y despachados durante el año 1894 civiles 2423, comerciales 1510, total 3933.

No queda ninguna causa sin despacho.

—Movimiento de la Fiscalía á cargo del Dr. Evaristo Barrenechea, durante 1894—Asuntos civiles despachados 3004, comerciales 1173, total 4177.

El general Mansilla y el Dr. Berdier padrinos del Dr. Lopez, en el duelo desgraciado, se presentaron ayer ante el juzgado del Dr. Navarro.

En seguida fué presentado un escrito de excarcelacion, la que les fué concedida, saliendo en seguida en libertad.

CONSEJO ESCOLAR DE LA CAPITAL

PARA 1895

El Consejo Nacional de Educacion, en su sesion de ayer, nombró los consejos escolares que han de funcionar en el periodo de 1895, los que han quedado compuestos de las siguientes personas:

a) 1er. distrito (Catedral al Norte)—Señores José M. Olmedo, Dr. Manuel Mansilla, Dr. Andrés Ugarriza, Dr. José Ayerza, D. Julio Peña.

2° distrito (San Miguel)—Dr. Rafael Igarzábal, D. Aquilo Sloen, Dr. José Dominguez, Ingeniero D. Enrique Peña, Dr. Isaac P. Areco.

3er. distrito (Catedral al Sud)—Dr. David Pezano Pinto, Dr. Félix Martin y Herrera, Dr. Angel C. Casares, D. José María Taillagusa, D. Modesto Sanchez.

4° distrito (San Telmo)—D. Mauricio Mayer, Dr. Tomás Carnevaro, D. Alberto Rodriguez, Dr. Eleodoro Damianovich, D. Julio Pestaña.

5° distrito (Piedad)—Dr. Juan Carballido, Dr. Norberto B. Fresco, Dr. B. Llerena, D. Marco Avellaneda, D. Adolfo de la Torre.

6° distrito (San Nicolás)—Dr. Martin Busto, D. Juan Girondo, Dr. Eliseo Canton, Dr. Manuel Arana, Dr. Miguel García Fernandez (padre).

7° distrito (Concepcion) — Dr. Eduardo Grox, Dr. Gervasio Granel, Dr. Angel Gray, Dr. Juan G. Araujo, Dr. E. Colombres.

8° distrito (Santa Lucía) Dr. Benito Carrasco, Ingeniero D. Pedro Coni, D. Ricardo Norton, D. Agustin E. Badaracco, D. Eduardo Vilatte.

9° distrito (Socorro) — Dr. Antonio Bermejo, Dr. José A. Viale, Dr. Rafael Herrera Vega (hijo), general D. Manuel Obligado, D. Francisco L. García.

10° distrito (Pilar)—Dr. Adolfo Labougle, D. Federico de la Barra, D. Angel Elías Rivarola, Dr. Luis A. Peyret, Dr. Delfin Diaz.

11° distrito (Monserrat)—D. Francisco Vivas, Dr. José Alajó Ledesma, Dr. E. Weigel Muñoz, D. Sixto G. Quesada, Dr. Luis Maglioni.

12° distrito (San Cristóbal)—Dr. Juan J. Kile, Dr. Mariano B. Martinez, D. Francisco Cordero, D. Juan Carlos Amadeo, D. Gabriel Carrasco.

13° distrito (San Juan Evangelista)—D. Domingo Oichero, D. Sixto Pastor, D. Rómulo Vernengo, D. Severo Salas, D. Carlos Branda.

14° distrito (Balvanera) — Ingeniero D. Juan F. Sartig, Dr. Santiago G. O'Farrell, Dr. Diego Saavedra, D. Pedro Cedrés, Dr. Marcelino Melo.

15° distrito (Flores)—D. Enrique Lezica, D. Estéban C. Rojas, Dr. Sebastian Lezica, D. S. Inglés Runsiman, D. Ezequiel M. Pader.

16° distrito (Belgrano)—D. Enrique Capelle, Dr. Carlos Masson, D. Eduardo Estevez, D. Cipriano Calvo, D. Carlos Varangot.

AUXILIOS

Á LOS OFICIALES PRESOS Y EMIGRADOS

La comision de auxilios populares á los oficiales presos y emigrados, que preside el Dr. Bernardo de Irigoyen, ha elevado al comité nacional de la Union Cívica Radical una cuenta detallada de las entradas y salidas que ha tenido desde el 7 de Julio en que fué organizada.

Por ella resulta que la comision ha recibido $ 19.062.80, y distribuido $ 20.247.20, resultando así á su favor un déficit de $ 1184.40 que ha sido adelantado por ella.

Agregando á esta suma el importe de las suscriciones levantadas en Montevideo por el Dr. J. M. Cullen y aquí por el Dr. Alem, se tiene como total de lo recaudado para dichos auxilios la cantidad de $ 27.012.80. Lo distribuido asciende á la suma de $ [illegible]

La Comision hace constar á la vez que se ha abstenido mensualmente la publicacion de las cuentas, por considerar que ella podria no parecer conveniente á los que contribuyen á estos auxilios ó á los que los reciben. Pero por causas que se conoce, entiende que hoy debe hacerse, aunque compendiada en cuanto á las salidas por razones que son obvias. Los comprobantes justificativos de la cuenta detallada hasta en sus mínimas partidas, se ponen á disposicion del Comité Nacional.

Suscriben esta nota, el Dr. Irigoyen como presidente; los Sres. Leonardo Pereyra y Dr. Joaquin M. Cullen, como vices; el Sr. Alfredo Demarchi, como tesorero; los Sres. Dr. Francisco A. Barroetaveña, Dr. Mariano N. Candioti, Delfor del Valle, Dr. Julio A. Arriga, como vocales, y Vicente C. Gallo, como secretario.

NOTICIAS MUNICIPALES

Jardin infantil sobre la Avenida Alvear—Los kioskos del Puerto—Exactitud de nuestra informacion.

El director de paseos Sr. Thays, presentó ayer á la aprobacion de la Intendencia el plano de un «Jardin de Niños», cuya formacion está proyectada en los terrenos municipales conocidos por de Gabastou, que fueron reivindicados há poco por la Municipalidad, pasando al dominio de ella.

Los trabajos de formacion del parque ó «Jardin Infantil» darán principio en los primeros dias del mes que empieza.

—Habiéndose pretendido desmentir nuestra noticia respecto de la órden de clausura de los kioskos mingitorios y letrinas del puerto, debemos insistir en esa noticia, y en que despues de adoptada esa resolucion, se la revocó por el Intendente. Tenemos á la vista los documentos que los comprueban.

—Por la Intendencia se han impartido las órdenes del caso, para que sea cegado un pantano existente en la calle Bustamante entre las de Piedad y Gauna, cuya denuncia se hizo por nuestro intermedio.

—La Inspeccion General, como resultado de una visita practicada á la estacion Buenos Aires del Tramway Rural, ha pedido su clausura.

—La Administracion Sanitaria se ha dirigido á la Intendencia, pidiendo la adopcion de algunas medidas tendentes á mejorar las condiciones de higiene de varios corralones existentes en la parroquia de San Cristobal.

—Los vecinos de la calle de Pasco entre las de Chile é Independencia nos piden que llamemos la atencion de las autoridades municipales y de las sanitarias sobre el estado en que se encuentra aquel paraje, donde el tráfico se ha hecho imposible, y donde se ha formado una laguna que con sus emanaciones fétidas tiene alarmado al vecindario.

Destruyendo esos focos infecciosos es como se combate las epidemias, pues así se empieza por evitarlas, en vez de tener que corregir mas tarde sus estragos.

Decimos lo propio de los malos olores, insoportables, que se sienten en la calle Garay entre Bolívar y Perú.

—Vecinos de las calles Monsilla y Charcas, entre Bulnes é Isla, nos [illegible] formados por los [illegible] que en ese barrio existen, y cuyas aguas se hallan en estado de descomposicion.

Lo [illegible] mal [illegible] hacer sentir su influencia [illegible] las condiciones higiénicas de esos [illegible].

—En la calle Cortina [illegible] entre Monsilla é Ingles y Maddar, hay un caballo muerto desde hace cuatro dias.

—En las calles de Castro Barros y Venezuela hay un [illegible] los terrenos que [illegible] están ocasionando [illegible] de viruela en el barrio, segun los vecinos [illegible]. Piden su clausura.

—Un pantano de aguas fétidas perjudica á los vecinos de la calle Pozos entre 1º y 2º Armonía.

—Los vecinos de la calle Alberti entre San Juan y Comercio, se quejan de que el [illegible] en dos terrenos que existen en esa calle y que son un foco de infeccion.

—El Sr. Hoffmann Thoe [illegible] trial, ha hecho [illegible] á la Municipalidad que su establecimiento [illegible], Cangallo 445, se encuentra [illegible] higiénicas, como otros [illegible] la necesidad de su clausura por razones de salud pública como se ha resuelto con otros de su misma clase.

—Segun nos participan, en la manzana formada por las calles Estados Unidos, Europa, Lacarabuco y Piedras, hay ocho conventillos, 5 caballerizas, 1 tambo y 3 bodeches, que requieren una buena inspeccion para evitar peligros á la higiene.

Tambien nos dicen que en una caballeriza próxima de la calle de Europa los barrenderos hacen la limpieza con grandes intermitencias con grave riesgo de la salud pública.

Damos traslado á quien corresponda.

AUXILIOS POPULARES

BAZAR-RIFA—PARROQUIA DE BALVANERA

Los que suscriben, nombrados en comision para organizar el bazar-rifa que ha resuelto celebrar el Club Radical de Balvanera á beneficio de las víctimas de San Juan y la Rioja, durante las noches del 4, 5 y 6 del corriente, lleva á conocimiento del público que él tendrá lugar en los espaciosos salones de la Sociedad «Italia Unita», calle Cangallo núm. 2535.

La entrada es libre y durante las tres noches una magnífica orquesta amenizará al acto, habiendo sido invitadas las principales familias y caballeros de la parroquia.

La noche del 6, tendrá lugar una tertulia á la que solo tendrán acceso las personas que hubieran recibido invitacion, pudiendo los caballeros solicitarla personalmente del señor presidente del club y las señoritas de la comision.

Buenos Aires, Enero 1º de 1895.—Lola Harispe Daguerre, presidenta; Manuela F. Alem, vice-presidenta. Lola Ruiz Moreno, tesorera; Isolina Harispe Daguerre, secretaria; vocales: Justa Fillber, Encarnacion Munilla, Elena Maciel, Doliza Romero, Maria Alvarez, Joaquina Keller, Carlota Bianchi, Luisa Sordelli, Delfina, María y Rita Saltó.

INMIGRACION

INMIGRACION DE ULTRAMAR EXCLUSIVAMENTE DE 1894

Meses	Entrada	Salida
Enero	4752	1443
Febrero	2848	1598
Marzo	3499	2568
Abril	2887	3289
Mayo	3015	1743
Junio	3164	1721
Julio	3011	1734
Agosto	1985	1711
Setiembre	3528	1389
Octubre	7560	1451
Noviembre	10587	1141
Diciembre	7945	794
	54720	20586

A favor de la entrada 34.134 inmigrantes.

Estado demostrativo del número de familias inmigrantes procedentes de Europa durante el año 1894.

Enero	685
Febrero	416
Marzo	504
Abril	437
Mayo	434
Junio	457
Julio	420
Agosto	332
Setiembre	536
Octubre	1143
Noviembre	1677
Diciembre	1265
Total	8506

Resúmen general de pasageros é inmigrantes procedentes de Ultramar y Montevideo durante el año 1894.

Meses	Entrada	Salida
Enero	10281	5926
Febrero	8227	5373
Marzo	8420	5748
Abril	7253	6513
Mayo	8322	4851
Junio	6609	4303
Julio	6406	4161
Agosto	5892	4982
Setiembre	7815	3483
Octubre	11694	4627
Noviembre	14513	3968
Diciembre	11934	3447
	107104	56904

A favor de la entrada 50.200 personas.

FIESTAS POPULARES ITALIANAS

Hoy en la calle Laprida y Corrientes, continuarán las fiestas organizadas por la Sociedad Prima Bella Italia.

La carrera á pié suspendida el domingo último, habiendo corrido el señor Fumagalli 58 vueltas al circo, y los otros dos competidores el primero 12 vueltas y el segundo 46.

Para hoy el señor Fumagalli correrá 200 vueltas ó 3500 metros.

La entrada para las fiestas hoy costarán tan solo 20 centavos.

Se piensa organizar bailes populares.

IMPUESTO TERRITORIAL

Ayer vencia el plazo para efectuar el canje de los certificados de depósito en el Banco de la Nacion, de las cuotas de contribucion directa, por los correspondientes recibos.

La Direccion de Rentas ha prorogado por 8 dias mas el plazo, pasado el cual se considerarán deudores morosos los que no hayan hecho el canje.

SPORT

LAS CARRERAS DE LA PLATA

Hoy tendrán lugar las carreras que fueron suspendidas en el Hipódromo de La Plata, el domingo anterior por razon de la lluvia que dejó en mal estado la pista.

Los trenes partirán de la Estacion Central á las 8, 10 y 12 del dia, habiendo un tren especial para el regreso á las 6.20 p. m.

Las personas que no pudiendo asistir al hipódromo, deseen sin embargo probar suerte en estas carreras, sabrán que la casa de los señores Gonzalez Hnos., reciben órdenes como de costumbre.

Así nos pidea lo hagamos saber á los señores *sportmans*.

En vista de la imposibilidad de que concurran por ahora los caballos argentinos á Montevideo, por las cuarentenas existentes, el Jockey Club de aquella capital ha resuelto postergar la realizacion de las carreras que debian correrse el 6 del corriente.

Sabido es que de estas carreras forma parte el «Gran Premio Internacional», en que se encuentran anotados gran número de representantes de nuestros ecuries.

Estas carreras han sido transferidas para el 27 de Febrero próximo.

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

La liquidacion de fin de mes y fin de año se hizo en condiciones favorables para la Bolsa, con el oro suficiente para efectuarla, [illegible] baja y el precio respectivo. Dicha liquidacion ha tenido notoria importancia, pues fueron pagados en la oficina correspondiente 1.70[illegible].000 pesos oro. El precio fijado para la liquidacion fué el de 35[illegible].

En la primera rueda de la Bolsa el precio [illegible] 35[illegible], [illegible] baja de 8 puntos en el dia comercial. Habiendo sido las [illegible] de 3.3, y la [illegible] de 2.5 50, la oscilacion equivale á 7 1/2 puntos.

El total de las operaciones en las dos ruedas al contado y á plazos es de 941 703 pesos oro, siendo de esta suma la de 644 703 [illegible] negocios al contado.

Despues de la rueda se afirmó el precio del oro, llegándose á conocer la cotizacion de 35[illegible]. Mas tarde cuando se consideraron [illegible] las necesidades de la liquidacion [illegible] operaciones [illegible] volvió [illegible] pagando 20 000 á [illegible].

Despues de [illegible] la liquidacion [illegible] el mercado, haciendose [illegible] operaciones para el dia [illegible].

[illegible] de Noviembre cerró el precio del [illegible], correspondiendo á Diciembre 11 [illegible] de baja.

[illegible] Diciembre de 1893 cerró el precio del oro á [illegible], y en fin de Diciembre de 1894 á 35[illegible], resultando alza para el último año de 2 1/2 puntos sobre el anterior.

En la última rueda se hicieron las siguientes operaciones: al contado 644 703 pesos oro, abriéndose los precios á 363, bajando á 355.50, y cerrando [illegible] 58 000 para el 5 de Enero de 3[illegible] á 358, 95 000 para el 15, de 359 á 356.50, y 176 000 para el 31, de 362 á 357.

Muy limitados fueron los negocios terminados en el mercado de valores, cerrando los precios de lo cotizado con estas diferencias: las cédulas provinciales [illegible] baja [illegible] 1 punto [illegible], y los títulos de depósito del Banco Nacional subieron 50 centavos.

Las operaciones anotadas en la rueda del dia fueron: al contado 107 000 pesos en cédulas provinciales, á 18.20 á [illegible], y las de 8 % de 18.30 á 18.50, 7 200 pesos deuda interna consolidada, de 71.50 á 71.70, y 4.000 pesos títulos de depósito del Banco Nacional, de 95 á 93.50.

Para el 2 de Enero 15 000 pesos deuda interna consolidada á 71.80.

Cotizaciones del oro en los 24 dias hábiles del mes de Diciembre.

Fecha		Precio mas alto	Precio mas bajo	Oscilacion diaria
Diciembre	1	370	364	6
»	3	370	366	4
»	4	370 50	367.50	3
»	5	377	371	6
»	6	376	372.50	3.50
»	7	377.50	375	2.50
»	10	375 50	367	9.50
»	11	369	363	6
»	12	356	350.50	5 50
»	13	361 50	354	7 50
»	14	359	349	10
»	16	355	348	7
»	17	349	346	3
»	18	352	345.50	6 50
»	19	355	349.50	5.50
»	20	360 50	356	4.50
»	21	359.50	354.50	5
»	22	365	358	7
»	24	367	363.50	3.50
»	26	373	365.50	7.50
»	27	372	366	6
»	28	367 50	361	6.50
»	29	366	363	3
»	31	363	355.50	7.50

El precio mas alto en el mes de Diciembre fué el de 377.50, correspondiendo al dia 7, y el mas bajo el de 345 50, anotado el dia 18. El dia de mayor oscilacion fué el 14, representada por 10 puntos, y el de menor el dia 7 que fué de 2 1/2 puntos.

En todo el mes de Diciembre bajó el precio del oro 55 puntos, subiendo 44.60, por lo cual la baja equivale á 10 1/2 puntos.

He aquí el movimiento en la oficina de la compensacion de cheques, durante el mes de Diciembre:

Oro.................. 51.109.199.48
Papel 253.839.617.13
Total movimiento convertido el oro á 359 %......... 436.813.415.36

Algunos negocios se hicieron con comerciales, cerrando el mercado con falta de cambio en libras, y quedando ofrecido el de francos y marcos. La cotizacion del dia fué: Inglaterra, nominal, 48 9/16: Francia 5.10 1/2: Bélgica 5.11, y Alemania 4.13 á 4.13 1/2.

Tarifa de avalúos

BANCOS	A 90 dias		A la vista	
	Oro	Papel	Oro	Papel
Londres				
Inglaterra......	48 ½	13 ⅛	47 ⅞	13 3/16
Francia	5.05	1 40	5 00	1 39
Italia	5 34	1 49	5 29	1.48
España	5 55 ½	1.54	5 50	1.52
Alemania	4 08	1 13	4 04	1.11
Británico				
Inglaterra......	48 ⅝	13 3/16	48	13 1/16
Francia	5.09 ½	1.38	5.03	1.37
Italia	5.30	1.47	5.33	1.45 ½
España	—	—	—	—
Alemania	4.10 ½	1.11 ½	4.07	1.10 ½
Español				
Inglaterra......	48 ½	13 ⅛	48	13 ½
Francia	5.06	1 40 ½	5.04	1.40
Italia	5 39	1.49	5.34	1.48 ½
España	5.61	1.56	5.56	1.54 ½
Alemania	4.09	1.13 ½	4.06	1.12 ½
De Italia				
Inglaterra......	48 ½	13 ½	48	13 ½
Francia	5.08	1.39	5.02 ½	1.38 ½
Italia	5.39	1.48	5.34	1.48
España	5.63	1.54	5.59	1 51
Alemania	4.10	1 13	4.03	1.11

El cambio bancario en Rio, sobre Londres, se hizo á 10 3/4 peniques. Los Bancos de esta plaza giraron sobre Rio á 22.500 reis. Sobre Montevideo se giró á 3/16. Sobre el Rosario á 1/4 % premio, y sobre Chile, á 90 dias, á 47 1/8 y 131/4.

Como fin de mes quedaron suspendidas las operaciones de descuentos de pagarés comerciales. El tipo se sostiene firme, de 7 á 8 % anual, papel, y 8 % anual oro.

Limitados fueron los negocios en cheques, bonos y cupones, cerrando los primeros á 35 % y los segundos á 16 %.

Los negocios de lanas tuvieron poca importancia, efectuándose sin variacion en los precios.

Para exportacion no se conocieron negocios de cereales. En Amberes valia ayer el trigo del Rio de la Plata, por vapor, 11 3/4 francos, y el lino, por vapor, 20 francos.

En el mercado Once de Setiembre se compraron algunos lotes de trigo, con destino al Brasil, pagándose hasta 7.50.

En el mismo mercado se vendieron, para exportar, 4900 bolsas avena nueva, pagándose la superior a 4.40, 4.45 y 4.50; la buena á 4.30, y la regular á 4.20 los 100 kilos.

Un lote de alpiste nuevo se vendió tambien para exportacion, pagándose un peso por los 10 kilos.

En la licitacion de compra de 30.000 pesos oro para el Gobierno, se presentaron tres propuestas por 35.000, aceptándose las dos siguientes: Ernesto R. Gomez 10 000 á 359 %, y Francisco Rossignoli 20.000 á 359.30 %. El término medio es de 359.20.

El exportador de cereales señor Adolfo Roth, ha llegado de su viaje á Europa, con el propósito de tomar parte en la nueva campaña del año.

La aduana recaudó ayer 48.110 11 $ m/n. y 97 393 07 oro, por derechos de importacion y exportacion.

En el año 1894 recaudó por el mismo concepto la cantidad total de 57.335.469 03 $ de curso legal y 7.908 015-98 moneda metálica.

Mañana se cobrarán los derechos á razon de 358 $ papel por 100 oro.

ADUANA DE LA CAPITAL

LO RECAUDADO EN 1894

Renta recaudada por distintos ramos

RAMOS	[illegible]	Totales	[illegible]
Importacion	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adicional de 10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almacenaje	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Eslingaje	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Guinches	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Estadística	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Multa al 2 %	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Multa al 5 %	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Intereses de letras	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Exportacion	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Faros y avalizos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Visita de Sanidad	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Derecho consular	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Precintos	—	[illegible]	—
Eventuales	—	[illegible]	—
Lanzajes	—	[illegible]	—
Venta de mercaderías	—	[illegible]	—
Servicio de tracción	—	[illegible]	—
Arrendamientos fiscales	—	[illegible]	[illegible]
Corte de maderas	[illegible]	[illegible]	—
Extraccion de barro	471 03	[illegible]	410 80
	15 9[illegible] 708 68	57 33[illegible] 03	7 908 015 98

NOTICIAS DE LA PLATA

Sin presupuesto ni impuestos—Acuerdo de Ministros—Las Municipalidades—Causa del coronel Sarmiento—Estado sanitario de la Provincia—Otras noticias.

No hay presupuesto, ni impuestos. La Legislatura no los ha sancionado. El P. E. celebró ayer un acuerdo con motivo de esta situacion anormal. Mucho se dijo y se proyectó en ese acuerdo. Nada se resolvió, sin embargo, definitivamente como si fuese esperar al Ministro Sr. Rañan, que no se hallaba en La Plata. Se han suspendido entre tanto todos los gastos. Probablemente en cuanto á la ley de papel sellado, se autorizará el uso de papel simple.

La Legislatura, entretanto tarda en cumplir con el deber de reunirse y sancionar esas leyes.

Suya es la responsabilidad de los males que cause esa situacion anómala.

Deseando conocer la opinion del Ministro de Hacienda sobre el procedimiento á seguir en la administracion del Banco de la Provincia y renovacion de letras con respecto al papel sellado, el presidente de esa institucion de crédito ha pasado ayer una nota.

Con motivo de la no sancion del presupuesto para 1895 el directorio del Banco Hipotecario celebró sesion ayer y resolvió hacer saber á los empleados que no habiendo presupuesto [illegible] considerarse cesantes, y continuar en su puesto sin derecho á sueldo alguno, el caso en que este se cree ó sancione despues.

Ha sido muy comentada ayer la siguiente resolucion adoptada por la Corte Suprema:

«En virtud de las facultades que ejerce en la administracion de justicia la Suprema Corte, ha resuelto:

«La Plata, Diciembre 31 de 1894. Habiendo llegado á noticia de esta Corte referencias y datos concernientes al proceso seguido contra el coronel [illegible] que pudieran exigir, segun resultare del completo conocimiento de lo actuado, el ejercicio, por parte de este Tribunal, de las facultades que le incumben como encargado de velar por la buena marcha de la administracion de justicia, se resuelve, pedir la remision inmediata de dicho proceso, librándose al efecto el oficio correspondiente á la Cámara ó Juzgado donde se encuentre, para en su vista proveer este tribunal lo que estime del caso. *Escrite, Fench, Rojas, Capdevila—Ante mí Gotofredo Lozano*.»

El estado sanitario de la Provincia es satisfactorio, á juzgar por las comunicaciones recibidas en el Consejo de Higiene.

El presidente del Consejo avisa desde San Nicolás, donde se encuentra que en 70 horas no se ha presentado ningun caso de cólera y que los dos enfermos existentes se darán de alta hoy.

En otro telegrama mas tarde comunica que ha constatado un caso sospechoso á media cuadra del barrio infestado, pero cree que no se trata de cólera.

Se continúan adoptando allí las medidas precaucionales y profilácticas que se pusieron en práctica desde el primer momento.

—En la estacion Lima, partido de Zárate, el Dr. Vieyra vió una enferma sospechosa. Se le puso vigilancia.

—Otro caso se ha constatado en Ramallo, en el paraje denominado Barranca del Rio. El Dr. Figueroa dice ser de cólera caracterizado.

—El Dr. Casanova avisa haber observado un caso sospechoso en Lobos, habiéndose adoptado todas las medidas precaucionales.

—En Rojas se instalará en breve un hospital con 15 camas.

—A la una de la mañana de ayer se enfermó un pescador con síntomas sospechosos, el que falleció á las 11 a. m. sin asistencia médica, á tres leguas de Quilmes, en la costa, á la altura de la estacion Goday. Los compañeros del enfermo han sido aislados, desinfectándose las ropas y la habitacion.

—Del resto de los partidos donde existen delegados sanitarios, se reciben los partes sin novedad.

—En La Plata y Ensenada no se ha producido ningun caso que pueda inspirar sospechas.

—En el Consejo de Higiene se han recibido las devecciones de un enfermo sospechoso del Tandil, debiendo hacerse el exámen bacteriológico en la oficina química.

El Dr. Pando, jefe de la Oficina Química, sostiene en un interesante informe dirigido al Departamento de Higiene, que no hay tal bacilus específico del cólera asiático en el caso de La Plata en la diagonal 78.

Ayer se ha presentado al Consejo de Higiene una exposicion firmada por unos [illegible] vecinos de los alrededores del Hospital de Contagiosos, donde se intenta establecer el lazareto, para en caso de una epidemia, solicitando se deje sin efecto esa resolucion.

En su exposicion, los firmantes manifiestan que el lazareto podria establecerse en mejores condiciones, quizás, en los galpones del antiguo tramway al Barrio Vieyra, que no funciona.

Una delegacion de la comision directiva del Club Radical de la 3ª seccion de esta capital, se apersonó ayer al corresponsal de este diario, Sr. Eustaquio M. Canaveri, á fin de pedirle su consentimiento para lanzar su candidatura para municipal titular por ese cuartel.

El corresponsal de LA PRENSA, señor Canaveri, al agradecer á los caballeros de la delegacion y á la comision directiva del club el honor de que lo hacian objeto, manifestóles que su carácter de representante de un diario que no está enrolado por otra parte en ningun partido político, le permitia trabajar con mas comodidad en su puesto actual en favor de los intereses legítimos de este Municipio,—pidiendo que por esta consideracion y por otras que agregó se le excusara de aceptar esta distincion que agradecia al propio tiempo.

Se ha recibido aviso en la policía, que ayer á las 10 a. m. ha sido arrojada en Campana una bomba explosiva, á la ventana de la casa de un señor de apellido García, en momentos en que este se encontraba ausente. La explosion hizo volar la ventana.

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

Cesion de un terreno para escuela—Loteria Nacional—Facultades del Concejo Deliberante para intervenir en su administracion.

Celebró ayer el Concejo Deliberante la última sesion del año 1894.

Declarado abierto el acto por el presidente Dr. Montes de Oca, se hace mocion por el Dr. Laureyro, para que en vista de lo extenso del acta relativa á la sancion de los impuestos y del presupuesto de gastos, se suprima su lectura, dejándola en secretaría á disposicion de los señores concejales.

Así se resuelve.

En seguida se dá lectura de un dictámen de la comision de hacienda, en un proyecto de cesion de un terreno municipal para la construccion de una escuela.

Sin observacion, y prévio un breve informe del Sr. Videla, se aprueba dicho dictámen en la forma siguiente:

«Autorízase al D. E. para ceder al Consejo Nacional de Educacion Comun, con arreglo al artículo 48 de la ley general de la materia, el terreno de propiedad municipal, situado en la calle Salguero frente á la Penitenciaría, con una superficie de 1554,27 decímetros cuadrados.»

En seguida, por indicacion del Dr. Bien, se dá lectura de un extenso dictámen de la comision especial de abogados, relativo á las facultades del Concejo para intervenir en la Administracion de la Lotería Nacional, facultades que le fueron negadas por un decreto del D. E. Nacional, que reservó esas funciones para la Intendencia únicamente.

Dicho dictámen termina aconsejando la sancion del siguiente proyecto de resolucion:

Art. 1º El Concejo Deliberante declara que es á su juicio legal y constitucionalmente nulo el decreto del P. E. Nacional, de 10 de octubre de 1894, reglamentando la ley num. 2989, en cuanto se opone á las disposiciones de la ley orgánica municipal y de la misma ley num. 2989.

Art. 2º En consecuencia de la declaracion anterior, diríjase mensage al D. E. con trascripcion de este despacho, pidiendo que remita los planos de los sueldos y gastos, los relativos á la administracion de la Lotería de Beneficencia, [illegible] la ley orgánica [illegible] el nombramiento de la comision administradora de la misma, y demás empleados para el avenimiento [illegible] secretarial requerido.—*Zapiola, M. [illegible], Bien*.

Terminada la lectura del extenso dictámen el Dr. [illegible] mocion para que se trate sobre tablas en vista de tratarse de un asunto que [illegible] el buen servicio de las [illegible] del concejo no necesita estar [illegible] en la convocatoria del Concejo Deliberante.

Que es un asunto de órden privativo de la corporacion, que no necesita ser incluido por el D. E.

Cita el caso de la Cámara de Diputados en [illegible] una cuestion análoga fué tratada allí con motivo de la prisión del director de un diario de [illegible].

Se oponen á esta mocion los Sres. Laureyro y Carrasco.

Votada la mocion, es rechazada, por cuanto [illegible] de que el Concejo no puede ocuparse durante sus sesiones extraordinarias de otros asuntos que de los especialmente expresados en el [illegible].

Acto continuo se levantó la sesion.

Hoy se reunirá el Concejo para proceder á su instalacion y nombrar las comisiones respectivas.

Se incorporarán los señores concejales recientemente electos.

VIEJOS Y NUEVOS MATADEROS

[illegible]

LA HUELGA DE AYER

EN LOS DIQUES, DÁRSENA Y BOCA DEL RIACHUELO

LOS ESTIVADORES Y SUS PATRONES

1200 huelguistas

No pocos son los perjuicios sufridos por el comercio marítimo con la huelga de ayer.

1200 obreros, estivadores, abandonaron sus tareas dejando desiertos los buques fondeados en los diques 1, 2, 3, dársena y Boca del Riachuelo, y dirigiéndose mas tarde en actitud resuelta á diversos barcos donde la huelga no era secundada.

A las 7 a. m., cediendo á un plan convenido, el personal de estivadores que trabaja en el vapor «Highland Prince» fondeado en el dique número 2, abandonó sus tareas á poco de haberlas comenzado y en grupo de 100 á 120 hombres se dirigió á los demás barcos donde eran secundados.

Del dique 2 se pasó al 3 y de estos al número 1, donde la huelga se habia producido esperando agrupados frente de los galpones de descarga no menos de 600 estivadores.

Como estos enviaran algunas comisiones á pedir á los obreros que trabajaban aún, que abandonaran sus tareas y estos no lo resolvieran así, los huelguistas intentaron usar de la fuerza dirigiéndose con la idea de tomar al abordaje algunos vapores, en el momento en que se presentó el comisario Palpoch y mas tarde un escuadron de la guardia de seguridad policial que evitaron el desórden.

La policía los invitó á que se retiraran ó se disolvieran, pero los huelguistas protestaron, dando lugar á que se enviaran algunos arrestados.

Se pusieron en marcha pausadamente en grupos de 50 ó 60 hombres en direccion á la Boca del Riachuelo, á unirse con los obreros de todos los vapores y buques de ultramar y de los rios allí existentes, y que á las 8 a. m. habíanse adherido al movimiento, abandonando sus puestos.

Con el contingente expresado y el número de huelguistas reunido en las calles, fondas y cafés de la Boca, los estivadores no eran menos de 1.000.

Primero formaron grupos compactos protestando en alta voz contra los patrones que resistian sus pretensiones de aumento del salario diario, y luego despues contra los compañeros que, aunque pocos, se negaban á imitarlos.

El motivo de la huelga se verá cual es en las preguntas que un empleado de este diario le hiciera á uno de los jefes de los estivadores huelguistas.

—¿Por qué han abandonado el trabajo?

—Porque hace tiempo venimos solicitando un aumento en nuestro salario y los patrones se niegan á concederlo.

—¿Cuánto pagan por dia actualmente?

—Actualmente ganamos 3 pesos en los trabajos de carga de los productos de importacion y exportacion. Y 3,50 por la carga ó descarga en los carboneros.

—¿Y qué solicitan para volver al trabajo?

—Lo siguiente: que se nos paguen 5 pesos diarios en la forma en que hasta hoy se hace, y se nos firme un convenio por los estivadores en nombre de los patrones, garantiendo que nos han de ocupar el año entero pagándonos esa suma.

Luego hablamos con uno de los patrones, uno de los que mayor número de buques cuenta.

—Les hemos ofrecido, nos dijo, 4 pesos por carga y descarga en general y 5 pesos como ellos solicitan, por el carbon, y no quieren ceder, prefiriendo abandonar el trabajo.

[illegible]

FERROCARRILES

[illegible]

En este informe, cuya extension nos impide publicarlo íntegro, la comision hace un estudio detenido del contrato de la empresa, de lo que esta adeuda al Gobierno y lo que queda todavía á construir para terminar la línea.

La comision indica despues lo que convendria al Gobierno hacer, y llega á las siguientes conclusiones:

1ª Que la parte de vía construida, si bien es la mayor con relacion á su longitud, es la menor con relacion á su costo kilométrico y á las dificultades con que tendrá que tropezar en el macizo de los Andes:

2ª Que el hecho de que la empresa no verificó en tiempo los trabajos preparatorios, que en todo camino de montaña deben realizarse á fin de no dejar retardadas las obras de mayor dificultad, demuestran que no se ha puesto el empeño necesario para poder cumplir con las cláusulas de la ley y contrato de concesion, en lo relativo á los plazos en que deberian estar terminadas las obras.

3ª Que es cierto que la empresa ha solicitado prórogas para la conclusion de los trabajos alegando causas de fuerza mayor, como ser:

a) La epidemia de cólera que principió al fin del año de 1886 y terminó al principio de 1887.

b) Suspension del tráfico en el ferrocarril del Pacífico, por medio del cual trasportaba sus materiales de construccion.

c) El mal estado financiero de la República.

Estas causas no son reales, á juicio de la comision, y no justifican la demora en la terminacion de la línea.

En efecto, respecto de la primera, es notorio que la epidemia solo duró tres ó cuatro meses y puede decirse que habia terminado cuando se inauguraron los trabajos de la línea.

En cuanto á la segunda, que la empresa pudo llevar su material por medio de otra línea férrea hasta Mendoza. Y sobre la tercera, que cada empresa sería preparada desde el primer momento los capitales necesarios para la total construccion de la obra, tanto mas que en el presente caso, el Gobierno no suspendió el pago de las garantías prometidas, habiendo por el contrario abonado las íntegras, aun despues de la casi total suspension de los trabajos.

4ª Que por lo tanto, el Gobierno no ha tenido directa ni indirectamente responsabilidad alguna en la mencionada suspension de las obras, [illegible] de las oficinas públicas, apenas se podrian [illegible] en los primeros meses de 1891 en cuya época la empresa solo tenia cien obreros ocupados, en vez de los tres mil que habia tenido anteriormente y sin embargo el Gobierno pagó en 1892 íntegra la garantía correspondiente á 1891 por las secciones abiertas al servicio público.

5ª Que la empresa, con arreglo al art. 13 del contrato, debe abonar una multa de 25 000 pesos oro por cada mes de retardo, lo que alcanzaria á 9 0[illegible] pesos oro el 1º de Enero de 1895.

6ª Que la empresa ha dejado de entregar al Gobierno, con arreglo al art. [illegible] del contrato, el 45 % de las entradas brutas de las secciones en explotacion, que representa hasta Junio de 1891, la suma de [illegible] pesos moneda nacional, sin las cuentas de la empresa [illegible] á la comision mas los intereses.

7ª Que el Gobierno tiene derecho para declarar caduca [illegible] la empresa [illegible] el 3 de Octubre ppdo. [illegible].

[illegible]

Nuevas líneas telegráficas—[illegible]

[illegible] Diciembre 31 de 1894.—[illegible]

Desde mañana esas líneas podrán comunicarse [illegible] con el resto [illegible] y estimulan á los demás pueblos de la República que carecen de telégrafos, la imitacion de aquel ejemplo que vigoriza poderosamente la riqueza y cultura del país.

Dejo libradas al servicio público las oficinas de telégrafos de estas colonias de la Provincia de Santa Fe.—[illegible]

Leopoldo Varela—Mañana, á las 10 a. m., tienen lugar en el templo de San Nicolás, los funerales de cabo de año por el alma del malogrado jóven Leopoldo Varela, que fué arrebatado prematuramente el año pasado, al cariño de los suyos y á las esperanzas de todos.

A propósito de la leche—Señor Director de LA PRENSA—Por falta de espacio me veo obligado á abreviar mi primer contestacion al señor Manuel I. Nelson, donde le agradezca la donacion gratuita del título de *Veterinario* que no poseo y no le hace muy feliz.

Mi artículo no lo inspiró, *ciencia, título celestial*, ni *audacia*, no poseo ninguna, sino un propósito mas levantado de los que han inspirado su carta. Los datos de esa oficina puede ser se me hayan suministrado errados, pero no lo autorizaba á escribir con intemperancia; cuestiones de esta naturaleza se tratan con mas discrecion.

Los cargos á un puesto que nunca he desempeñado (no soy empleado) se condensan, pero no se lanzan enmascarados. Explique mas la letra bastardilla y háganos una comparacion estadística del servicio de inspeccion de carnes y tambos, cuando dependia de esa oficina y cómo está hoy de la Asistencia Pública.

En *La Agricultura* verá V. mi primer contestacion, mas detallada y me comprometo á escribir otro artículo referente á la leche que nos viene de la campaña y sus condiciones higiénicas.

Saluda á V.—*Pedro T. Pagés*.

Correspondencia de Ultramar—Está anunciada la salida de los siguientes vapores con correspondencia para Ultramar:

Enero 1º, «Perseo» para Europa á la 1 de la tarde.

Enero 3, «Vittoria» para las Canarias y Europa á la misma hora.

Biblioteca nacional—Conforme á lo establecido en su reglamento y para atender á la limpieza general extraordinaria y otros arreglos internos, permanecerá cerrada para el público desde el 1º de Enero hasta el 15 del mismo, ambos inclusive.

«Guía Kraft»—Ayer fué puesto en circulacion el volúmen de esta importante guía, correspondiente al 1er. trimestre de 1895.

Constituyen ese ejemplar cerca de ochocientas páginas, destinadas todas ellas á proporcionar las direcciones necesarias en una capital de la importancia de la nuestra.

Centros sociales—*Centro Recreativo Artesanos de Belgrano*—Esta asociacion dará hoy una gran tertulia conmemorando el 1er. aniversario de su fundacion en los salones de la Sociedad Italiana, calle Itu zaingó núm. 1459, Belgrano.

Sociedades candomberas—Con motivo de la prohibicion que existe de que las sociedades candomberas tomen parte en las fiestas de Carnaval, ya sea recorriendo el corso ó en cualquier otra forma, se invita á los presidentes de estas sociedades á una reunion que tendrá lugar en estos dias.

Sociedad «Lago di como»—Tuvo lugar anteayer la asamblea general de socios de esta importante asociacion italiana, resultando reelecto por unanimidad de votos el señor Godio, para el cargo de presidente, con lo cual sus consócios han querido demostrarle su agradecimiento por los importantes servicios que ha prestado á la sociedad.

Por la noche abrió sus salones la «Lago di Como» con una bella funcion dramática y musical. Represéntose la comedia «Mistera d'Amore», cosechando merecidos aplausos las señoras Tilche y Montanari, y los señores Poggioli, Bartolomeoni, Besana y Vassallo.

Hubo ademas un intermedio-concierto en el que el reputado violinista Galvani arrebató á la concurrencia con selectos trozos de su repertorio y en que la señorita Adelina Donato, con bella y afinada voz dejó oir sentidas piezas de canto, ambos acompañados en el piano por el señor Spoghetti. Por último, la señora Maria Bissi, jóven y distinguida artista, dijo con arte y sentimiento exquisitos un precioso monólogo de De Amicis, habiendo sido objeto de una verdadera ovacion.

El aguinaldo de la Sociedad Protectora de los animales—Cábele á la Sociedad Protectora de los Animales la satisfaccion de ofrecer, á quien quiera aceptarlo, como aguinaldo de año nuevo, la mas formal promesa hecha por el Intendente Municipal, señor Bunge, de no permitir, por ningun motivo, se ofenda [illegible] cultura y buenos sentimientos de los habitantes del Municipio, con el espectáculo [illegible] en sitios y paseos públicos, de los perros sueltos ó abandonados.

El Sr. Bunge ha de cumplir, oportunamente la ordenanza de 13 de Abril [illegible] y procederá de acuerdo para ello con la Sociedad Protectora de los Animales [illegible] la oportunidad de [illegible].

La Sociedad Protectora de los Animales [illegible].

[illegible] en la fiesta infantil [illegible] en la Opera [illegible] los niños, 340 [illegible] doscientas y tantas [illegible] Concurso [illegible] exposicion [illegible] por la Sociedad [illegible] leido [illegible] de diciembre [illegible] Happy new [illegible].

Obsequio original—La Fábrica [illegible] á sus [illegible] de cobre, figura [illegible] de la República [illegible] el reverso [illegible] Bagonina y Cª, Rivadavia 1631, [illegible] Aires.

Inauguracion—Los señores [illegible] la representacion de la prensa y otras personas para [illegible] su nuevo [illegible] *Imperial*, en las calles Victoria [illegible] [illegible] los invitados.

En el Seminario Conciliar—[illegible] por primera vez en la Iglesia [illegible] presbítero [illegible] Echeverría.

[illegible] misa cantada [illegible] padrino de [illegible] segunda la misa [illegible].

Despues del Evangelio ocupó la cátedra [illegible] Ceferino Perez, [illegible] su lucido sermon sobre [illegible].

[illegible] de la misa el oficiante [illegible] al público, ceremonia [illegible] de una hora.

Despues de la misa el jóven [illegible] al comedor del Seminario [illegible] los [illegible] un *abundante* y bien [illegible] almuerzo.

—Hoy continúan las fiestas, [illegible] por primera vez su misa [illegible] Manuel Camaño, uno de los seminaristas mas aventajados.

Para este acto se ha confeccionado [illegible] programa. A las 9 a. m. [illegible] por el R. P. F. Alberti. Por la [illegible] Ego de [illegible] solemne bendicion con S. D.

El misacantano ha designado para [illegible] Juan N. [illegible] y para padrinos de [illegible] señor Collazo y á la señora [illegible] Echeverría.

En obsequio del nuevo sacerdote [illegible] una misa á ocho voces.

Culto católico—*Iglesia de la M*[illegible]—Hoy á las 8 a. m., habrá misa [illegible] comunion de las «Hijas de María» [illegible] 10 a. m. misa solemne con adoracion [illegible] Niño Jesus, y plática á cargo del [illegible] cura párroco, canónigo Dr. Rasore.

A las 8 p. m., se entonará un solemne *Te-deum* en accion de gracias [illegible] beneficios recibidos durante el año [illegible] término, é implorar las bendiciones [illegible] Todopoderoso para el año que empieza. Con tal motivo habrá un sermon [illegible] al acto.

Capilla del Cármen—A las 9 a. m. [illegible] solemne, durante el dia expuesto [illegible] Santísimo Sacramento y por la noche [illegible] racion del Niño Jesús.

Obras públicas nacionales—[illegible] partamento de Obras Públicas [illegible] mado favorablemente al Ministerio [illegible] pedido de expropiacion del edificio [illegible] seo Nacional.

—Se ha acordado invertir en reparaciones de la casa que ocupa la Direccion [illegible] rras y Colonias, la suma de 3000 pesos.

Nacimientos y matrimonios—[illegible] mes último, hubo 40 nacimientos [illegible] mos menos que en el mismo mes de [illegible] y 3 mas ilegítimos.

De matrimonios, en los 23 primeros [illegible] hubo 21 mas que en los mismos [illegible] año pasado.

Aguinaldos—Ayer hemos sido [illegible] dos por infinidad de fabricantes [illegible] ductos nacionales, de diversos artículos de gran cantidad de almanaques [illegible] para escritorio.

A todos enviamos con sinceras [illegible] ciones nuestro agradecimiento, así [illegible] los señores M. S. Bagley por sus [illegible] buenas; á los señores Barcetche [illegible] esquisitas galletitas; á las cervecerías Biecker y de Quilmes por sus [illegible] das cervezas y á los señores Const[illegible] Bolon y Cª, por sus afamados cigarros Beduinos.

Dr. Golfarini—Ha sido nombrado [illegible] gado santiario de la República [illegible] entre nosotros, el Dr. Golfarini.

Muy buen nombramiento.

El Campo y el Sport—El número extraordinario de año nuevo del *El Campo y el Sport*, recibido ayer, es un [illegible] digno de mencion en los anales de [illegible] periodismo especialista ilustrado, que [illegible] canza tan notable desarrollo, con [illegible] laridad consagrado á los intereses [illegible] del país. Será bien acogido, pues [illegible] mero 237, de *El Campo y el Sport* [illegible] en 24 páginas ofrece á sus lectores [illegible] terial importantísimo, en el cual puede [illegible] garse del grado de desarrollo de nuestro progreso industrial y ganadero.

DIAGRAMA DE LA COTIZACION DEL ORO EN EL AÑO 1894

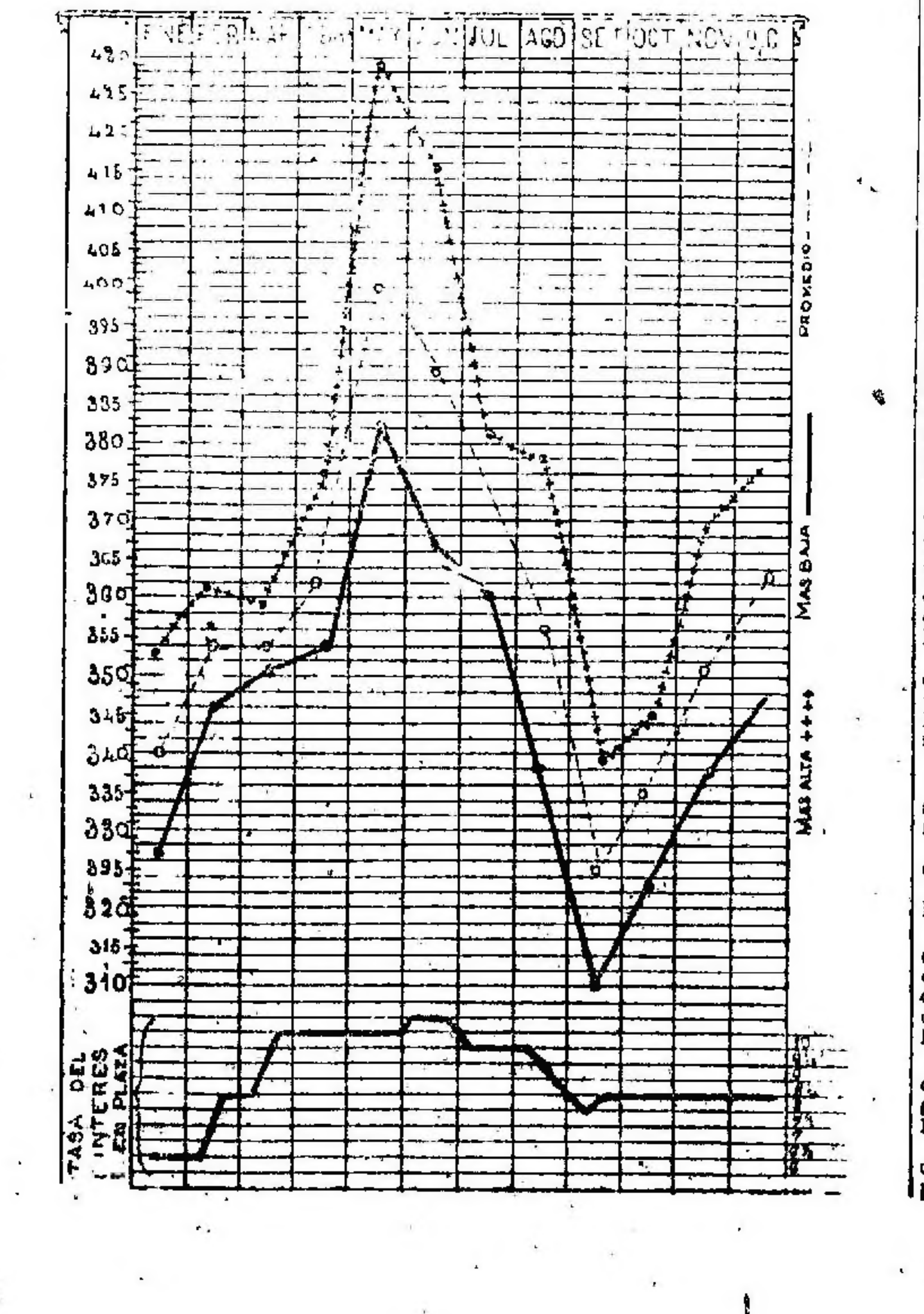

ROSARIO DE SANTA-FÉ
SAN MARTIN Y RIOJA

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
FUNDADO EN 1872—BUENOS AIRES—CALLE PIEDAD 448

LA PLATA
CALLE 7 Y 48

CAPITAL AUTORIZADO: PS. 8.000,000 ORO EFECTIVO, Ó SEAN LIRAS ITALIANAS 40.000,000—CAPITAL PAGADO: 5.000.000 ORO EFECTIVO, Ó SEAN LIRAS ITALIANAS 25.000,000

Se abona por depósito en cuenta corriente á la vista en oro y moneda legal........ 1 % al año
Id id á 30 dias fijo........ 2 » » »
Id id á 60 dias fijo........ 4 » » »
Id id á 90 dias fijo........ 5 » » »
Por anticipos á convenirse en cuenta corrriente.

Se dan cartas de crédito ó giros sobre todas las ciudades y provincias principales de Italia, Austria, Alemania, Inglaterra, Bélgica, Francia, Suiza, España, etc., como tambien giros pagables en todos los pueblos de Italia, donde existan oficinas postales.
El Banco hace pagar en Europa otros libramentos por medio de telegramas y tratos en general de todas las operaciones bancarias.
Para mas informes, dirigirse á la Gerencia del Establecimiento.

Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1894.—El Gerente: ONORIO STOPPANI.

REGISTRO CIVIL

Horas de oficinas—De 11.30 á 5.30 todos los dias, inclusive los feriados. Los domingos, únicamente para las defunciones y recibir denuncias de nacimientos, de 12 m. á 2 p. m.

Locales—Oficina principal—Municipalidad, Avenida de Mayo y Bolivar—Seccion 1ª (Parroquias Catedral al Norte, id al Sud y Monserrat), Esmeralda 76—Seccion 2ª (San Nicolás, San Miguel y Socorro), Cerrito 685—Seccion 3ª (Pilar), Azcuénaga 1296—Seccion 4ª (Piedad), Rodriguez Peña 146—Seccion 5ª (Balvanera), Cangallo 57—Seccion 6ª (San Cristóbal), Independencia 2147—Seccion 7ª (Concepcion), Tacuarí 1232—Seccion 8ª (San Telmo), Cochabamba 445—Seccion 9ª (Santa Lucía), General Iriarte 566—Seccion 10ª (San Juan Evangelista), General Brown 1075—Seccion 12ª (Belgrano), Cerrito y Lavalle; (Villa Catalinas, sucursal).

NACIMIENTOS

Varones	legitimos	24
»	ilegitimos	1
Mujeres	legitimas	21
»	ilegitimas	—

MATRIMONIOS

Seccion 1ª—Pasco Hill, 55 años, inglés, comerciante, con Ada L. Thomas, 28 años, inglesa.

José Bellon, 23 años, español, carpintero, con Emilia Garcia, 19 años, española.

Seccion 2ª—Miguel Llorens, 22 años, español, empleado, con Juana Marchesi, 22 años, argentina.

Rafael Di Donato, 29 años, italiano, sombrerero, con Anunciada Legame, 30 años, italiana.

Juan Bourdet, 29 años, argentino, comerciante, con Telesfora Larrarte, 30 años, española.

Seccion 3ª—Tomás Perez, 31 años, argentino, militar, con Gertrudis Frontanel, 23 años, argentina.

Luis Merlo, 30 años, italiano, sombrerero, con Antonia Garavaglia, 21 años, italiana.

Andrés Finochietto, 54 años, italiano, comerciante, con Matilde B. Rauser, 37 años, alemana.

Vicente Zampettini, 30 años, italiano, farmacéutico, con Juana Inés Maggio, 22 años, argentina.

Seccion 6ª—Osvaldo Cazzaniga, 26 años, italiano, jornalero, con Rosa Cantalappi, 18 años, italiana.

Julian Zicari, 49 años, italiano, talabartero, con Rosa Tufina, 35 años, italiana.

Seccion 7ª—Manuel Lopez, 29 años, español, jornalero, con María Valdivieso, 24 años, española.

Miguel Cetrola, 30 años, italiano, comerciante, con María J. Pesce, 16 años, italiana.

Seccion 9ª—José Boghiani, 29 años, italiano, fotógrafo, con Clotilde Matteucci, 18 años, italiana.

Pedro Ospital, 41 años, francés, comerciante, con Mariana Idiart, 27 años, francesa.

José Ramon Duran, 26 años, español, jornalero, con Genoveva Trillo, 22 años, española.

Seccion 12ª—Cayetano Descalzi, 40 años, italiano, carpintero, con Antonia Morchio, 30 años, italiana.

DEFUNCIONES

Seccion 2ª—N. Campi, Sulpacha 952; María Luisa M. de Lynch, 20 años, argentina, Corrientes 1370.

Seccion 3ª—Cristóbal Baez, 54 años, argentino, Ayacucho 1249. Pedro Prato, 74 años, italiano, A. de Mendigos; Encarnacion Morelle, 22 meses, arg., H. de Niños, Luis Veronelli, 33 años, italiano, C. América y Guido; Luis Vizado, 40 años, italiano, 53 A 926; N. N. 44 años, italiano, 39 A s/n; Francisco Mayoran, 26 años, italiano, Juncal 2062; Juana Guillermotti, 1 año, argentina, 58 A 445; Bartolomé Castagnola, 3 meses, 65 F. 208; Saturnino Dominguez, 1 mes, argentino, Azcuénaga 947; Ida Caraballi, 1 año, argentina, Santa Fé 2787.

Seccion 5ª—Emilia Durante, 2 años, argentina, Venezuela 2190; Luisa Regalado, 15 años, argentina, Piedad 2665; Mercedes Soria de Gomez, 28 años, argentina, H. San Roque, Palmira Franza, 13 años, argentina, H. San Roque; Benita Baró de Santafé, 55 años, argentina, Moreno 2502. Carolina Cayetana Vigorita, 2 años 5 meses, argentina, Piedad 3502; N. Passequin, Cangallo 2817, Angela Taboas Fernandez, 35 años, española, H. Español; José Goyeneche, 28 años, español, H. Español.

Seccion 6ª—Luisa Félix Rouchetti, 4 meses, argentina, Garay 3292; Eloisa Rossi, 1 año 5 meses, argentina, San Juan 3427. Juan Canale, 11 meses, argentino, Independencia 2039; Gregorio Bortuar, 2 años, argentino, Arena 376; José M. Llosa, 28 meses, Casa de Aislamiento.

Seccion 7ª—Aurora Maldés, 46 años, argentina, Independencia 1694; Oscar F. Pinco, 10 meses, argentino, Buen Orden 1575. N. Moiana, argentina, Santiago del Estero 1467; Catalina B. Belfinotti, 16 meses, argentina, Santiago del Estero 2141.

Seccion 8ª—Antonio Vila, 55 años, español, Chile 531; María Cármen Perez, 1 año, argentina, San Juan 680; N. Navarro, Independencia 499. Cármen Scudieri, de Galusso, 48 años, italiana, Chacabuco 1380.

Seccion 9ª—Victorio Ballestini, 1 año 3 meses, argentino, Sin Nombre 779; Luis Nicoli, 10 meses, argentino, California 645. Juan Calderoni, 45 años, italiano, Herrera 2380; N. Gattoma, Bolivar 1787; Eustaquio Juan, 2 meses, argentino, C. de Expósitos; Claudia Catalina 3 1/2 años, argentina, C. de Expósitos; Isaac Rómulo, 6 1/2 meses, argentino, C. de Expósitos; Luciano Esteban Rodriguez, 4 años 9 meses, argentino, C. de Expósitos; Fermina Catalina, 1 año 2 meses, argentina, C. de Expósitos; Victor Paul, 2 meses, argentino, C. de Expósitos; Saturnina María Iriarte, 6 meses, argentina, C. de Expósitos; Constantino Giudice, 25 años, italiano, H. Las Mercedes.

Seccion 11—María Domingo, 7 meses, argentina, Araoz 2650; María E. de Hincelay, 63 años, francesa, Corrientes 775; Sara Pittaluga, 9 meses, argentina, San Carlos 541.

Seccion 12—N. Ottavi, San Martin 1491.

RESUMEN

Nacimientos	41
Matrimonios	13
Defunciones	40

Registro Civil—Por decreto del señor Intendente, desde el dia 1º de Enero, queda clausurada la sucursal de la seccion 11ª (Almagro), debiendo los interesados presentarse directamente en la seccion Flores (Constitucion 65).

El dia 1º de Enero las secciones del Registro Civil permanecerán abiertas como de costumbre, de 11.30 á 5.30 p. m.

SECCION COMERCIAL

Telegramas comerciales—MONTEVIDEO, Diciembre 31.

Á LA BOLSA:

Deuda interior 42,00. Consolidada [illegible]. En Lóndres [illegible]. Animales faenados hasta la fecha 109.200 cabezas. [illegible] Carditf, Aldersgates, Liverpool, [illegible] Río [illegible].

Sale el vapor Aldersgates.

Mercado Constitucion—Diciembre 31 de 1894—Entraron hoy á este mercado 216 wagones cargados con los siguientes frutos:

[illegible] lana, [illegible] cueros vacunos, 1767 atados cueros lanares, [illegible] cascos grasa, [illegible] bolsas de cereales.

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido pocas debido á la poca afluencia de compradores.

Operaciones realizadas por los vendedores señores:

[illegible]

nez, José María Mendez y Cª, G. Fernandez Rocha y Cª, M. B. Iribarne.

VENTAS DE HOY

6000 kilos lana cruza lincoln á ps 8.40, 6000 id 8,20, 8300 id 8, 5000 id 7.75, 10000 id 7.60, 3000 id 7.40, 340 id 7.20, 500 id mezcla id 7.00, 400 id cadres id 7, 8000 id fina id 9 20, 18000 id 8 20, 10000 id 8, 1000 id 7.80, 1000 id 7, 12000 id 6.80, 12000 id 6.50, 16000 id 6, [illegible] 1000 id borregas cruza id 8, 5000 id 7.85 y 6.20, 1670 id 7.40, 2000 id 7, 500 id fina id 5, 2000 id barriga id 3.60, 200 id 2.50, 200 id negra id 6, 110 docenas cueros lanares consumo id 0.68, 270 id 0.67, 70 id 0.63 100 id desechos id 0.48, 100 id 0.47, 20 id 0.43, 40 id pelados id 0.3[illegible], 80 id corderitos id 4.30, 115 id 4.2[illegible], 30 id 3, 200 cueros vacunos consumo id 8, 37[illegible] id 7.8, 200 id y epidemia id 7.70 y 7.80, 10 id 7.60, 60 id nonatos id 8, [illegible] 150 id becerros id 6.30, [illegible] id 6.2[illegible], 25 id potros id 6.60, 60 id 6.50, 300 kilos cerda de potro id 14.50, 60 id 14.

Mercado Central de Frutos—Diciembre 31 de 1894—Entraron hoy á este mercado 250 wagones cargados con los siguientes frutos:

9335 lienzos lana, [illegible] atados cueros lanares, 1707 cueros vacunos, 164 id potros, 11 atados cueros varios, 9 bolsas cerda, 1 id pluma, 2 [illegible] bolsas grasa y sebo, 668 bolsas trigo, [illegible] id lino, 15 id avena.

Operaciones realizadas por los vendedores señores:

P. M. Cernadas, G. Saenz y Cª, Jolly Saavedra y Cª, P. Delfino y Cª, E. Saenz y Cª, G. Kelsey y Cª, [illegible] y Avendaño, Pegasano Hnos. y Pessano, M. G. [illegible], S. Unzué é hijos, [illegible] y Cª, J. S. Doriga, M. Molina, D. Balbiani y Cª, M. B. Iribarne, S. Unzué é hijos, S. y Errecaborde, Santamarina é hijos.

VENTAS DE HOY

8000 kilos lana cruza lincoln á ps 8,[illegible], 30000 id 8.10, [illegible] [illegible]

Mercado 11 de Setiembre—Diciembre 31 de 1894—Entraron hoy á este mercado 2[illegible]0 wagones cargados con los siguientes frutos:

[illegible]

Detalle de las operaciones realizadas por los señores:

E. Saenz y Cª, [illegible] [illegible]

VENTAS DE HOY

Maiz morocho—[illegible] á ps 7 los 100 ks, [illegible]

Maiz amarillo—[illegible] á ps 6 20 id, [illegible] id bueno id 6, 91 id 6, 7[illegible] id regular id [illegible], 100 id [illegible] id 5.70.

Trigo [illegible]—180 [illegible] á ps 7.50 id, 130 id 7.40, 115 id inferior id 5.30.

Id [illegible]—[illegible] superior á ps 8 id.

Trigo barleta—[illegible] á ps 6,50 id, 400 id inferior en [illegible] id 6.

Afrecho—215 bs á ps 2.80 id, 25[illegible] id en el Retiro id 2.50.

Avena nueva—[illegible] bs superior para exportacion á ps 4.50 id, 900 id 4.[illegible], [illegible] id 4.4[illegible], 400 id 4.45, 1500 id 4.40, 500 id 4.50, 50 id buena id 4.50, 370 id 4.30, 80 id regular id 4.20.

Cebada nueva—[illegible] bs superior á ps 4.70 id, 100 id regular id 3.20, 71 id inferior id 2.75, 55 id 2.8[illegible], 35 id 2.70, 375 id 2.65.

Alpiste nuevo—222 bs en el Retiro para exportacion á ps 1 los 10 ks, [illegible] id [illegible] 1.

Pasto—34 fardos alfalfa á ps 24 los 1[illegible] ks, [illegible] 23 id, 40 id 23 id, 31 id 22 id, 24 id 21 id, [illegible] id 20 id, 50 id 19 id, 34 id 18 id, 600 id chicos id 32 id, 302 id 30 id.

Entradas por el Tramway Rural á vapor—Diciembre 31 de 1894.

Giles: J. Elorriy, 22 lienzos lana, Pascual Gabacio, 80 fardos pasto, 30 id id—Carmen G. Saenz y Cª, 50 bolsas maiz—Capilla: Antonio Oleo, 70 id id; Pegasano Hnos y Pessano, 41 lienzos lana—Pereyra: [illegible] Lacroze, 25 fardos pasto—San Miguel: [illegible], 1 wagon con verdura; J. Brea, 3 id [illegible] F. Filpo, 2 id id id; A. Mazarello, 2 id id id; L. Rodriguez, 1 id id id; G. y Fachert, 75 fardos pasto. Andrés Posso, 20 id id—Piñero, El mismo, [illegible] id, S. B. [illegible], 1 wagon pasto verde—Tonelli y Pichieri, 24 fardos pasto; C. Lacroze, 23 id id; B. y Arce, 48 id id—Cucullú: Pegasano Hnos y Pessano, 18 lienzos lana—Giles: G. Ferrari, 10 cj huevos, 8 [illegible] aves—Pilar: B. Couget, 23 fardos pasto.

Corrales de Abasto—Hacienda introducida el 31 de Diciembre de 1894.

ENTRADAS

Consignatarios	Remitentes	Procedencia	Anl'es
Salaberry y R.	R. Sanchez	Alvarado	72
S. Gomez y Cª	R. Erramuspe	Lomas	3[illegible]
«	F. C. O.	9 de Julio	41
Lynch y Cª	J. Irigoire	Baradero	60
«	P. Etchart	Moreno	60
«	A. Ulhorriaga	Bragado	61
E. Cárdenas	F. C. O.	Zárate	13[illegible]
«	M. Lujan	Juarez	227
J. Dávison	Z. Diaz	Ituzaingo	97
«	O. Piñero	Lobos	47
«	N. Mendoza	Chascomús	149
J. B. Anasagasty	J. Anasagasty	Navarro	61
A. y Esquivel	G. Alegre	Matanza	35
«	P. Perez	«	6[illegible]
A. Caballos y Cª	B. Demetrio	«	50
C. Almeyra y Cª	B. Moron	Chascomús	74
«	J. Althaba	Matanza	66
Erausquin y Cª	A. Soler	Merlo	82
H. R. Garat y Cª	E. Rosas	Tandil	140
«	B. Sanchez	Alvarado	144
B. y Sansot	F. C. S.	Lobería	68
L. Louftet	F. C. O.	9 de Julio	13
Costa y R.	L. Franco	Castelli	102
Cafa y Cabo	F. C. S.	San Vicente	47
S. Unzué é hijos	F. C. O.	2 de Mayo	109
«	J. Carballido	Zárate	57
«	S. Unzue	Matanza	194
D. Balbiani y Cª	F. C. S.	A. Alsina	22
«	B. Gemte	Lamadrid	70
«	F. C. A.	Córdoba	89
A. P. Talavera	S. Cáceres	San Vicente	60
E. Lizarralde	N. Avalle	Arrecifes	100
L. Daguerra	F. C. S.	Lamadrid	47
P. Grondona Cª	F. C. S.	Azul	17
L. Gaglolo y Cª	F. C. O.	9 de Julio	19
P. y A. Lanusse	F. Frigerio	Laprida	20[illegible]
			3001

VENTAS DE HOY

Novillos—12 cig ers á ps 32 por D. Balbiani y Cª, 20 id 31 id L. Lynch y Cª, 19 id 28 id C. Almeyra y Cª, 17 gordos en pie id 53 id P. Grondona y Cª, 55 id 65 id C. Almeyra y Cª, 100 id y cig id 51 id R. Lizarralde, 2 id 44 id S. A. Gomez y Cª, 95 id 43 id J. Dávison, 50 id 42 id id, 70 id 47 id S. y Errecaborde, 17 id 40 id D. Balbiani y Cª, 41 id 40 id L. Lynch y Cª, 35 id 40 id A. y Esquivel, 104 id 38 id L. Bolores y Cª, 18 id 38 id G. C. y Bavio, 130 bje id 37 id C. Almeyra y Cª, 8 id 35 id S. y Errecaborde, 20 id 34 id H. R. Garat y Cª, 200 id 32 id E. Cárdenas, 14 id 32 id A. y Esquivel.

Novillos para invernar—49 mestizos á ps 47 por L. Lynch y Cª.

Vacas—60 gordas en pié á ps 34 por S. Unzué é hijos, 17 id 33 id S. A. Gomez y Cª, 20 cig id 32 id L. Lynch y Cª, 5 id 30 id B. y Sansot, 84 id 29 id G. C. y Bavio, 60 id 29 id J. Davison, 27 bje id 27 id S. Unzué é hijos, 42 id 25 id A. y Esquivel, 60 id 24 id J. B. Anasagasty, 40 id 21 id J. J. Erausquin y Cª, 119 id 19 id id, 22 carnudas id 14 id L. Lynch y Cª.

Novillos y vacas—23 gordas en pié á ps 61 por J. Dávison, 30 id 60 id id, 35 bje id 32 id A. P. Talavera, 57 id 30 id B. y Sansot.

Novillos, vacas y vaquillonas—41 buenas á ps 23 por S. A. Gomez y Cª.

Vaquillonas—20 gordas á ps 16 por J. J. Erausquin y Cª, 7 buenas id 15 id S. A. Gomez y Cª, 15 id 14 id A. P. Talavera.

Terneros—60 gordos á ps 15 por J. J. Erausquin y Cª, 25 id 10 id E. Cárdenas, 1 regular id 10 id A. y Esquivel, 8 id 9 id L. Lynch y Cª, 4 id 8 id S. A. Gomez y Cª, [illegible] 9 id S. Unzué é hijos, 100 id 7.50 id id.

Cueros—De novillos á ps 10, 11, 12.50.

Matanza—El dia 29: Novillos, vacas y terneros 1671; reses inutilizadas 5. El dia 30: Novillos, vacas y terneros 1[illegible]; reses inutilizadas 3.

Matanza—El dia 29: Animales porcinos 24; reses inutilizadas [illegible]. El dia 30: Animales porcinos [illegible]; reses inutilizadas [illegible].

Mercado [illegible] de Barracas al Sud—Diciembre 31 de 1894—Entraron hoy á este mercado [illegible] wagones con [illegible] animales lanares.

ENTRADAS

Consignatarios	Remitentes	Procedencia	An'les
P. Córdoba	F. C. O.	Sulpacha	303
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
P. y A. Lanusse	Beyme	Tornquist	149
«	«	«	128
B. y Sansot	F. C. S.	Tornquist	361
P. Ham	«	B. Blanca	231
José Mª Mendez	Cesio	La Viticola	338
«	F. C. S.	Azul	[illegible]
D. Balbiani y Cª	«	Olavarria	240
S. Gomez y Cª	«	Las Horas	16
J. Davison	«	S. Maria	209
S. M. de Hoz M.	Perez	R. Perez	20
D. Ayerza y Cª	Averza	Saladillo	200
J. B. Anasagasty	Bosch	Balcarce	224
B. y Duraňona	Etcheguyen	Ayacucho	2[illegible]
Errea y Urtasun	F. C. S.	Necochea	12
			9403

Las operaciones realizadas hoy han sido las siguientes:

VENTAS DE HOY

Capones mestizos lincoln pelados—298 animales á ps 8 30 por J. Davison, 21[illegible] id 5.63 id José María Mendez y Cª, 405 id 5.0[illegible] id P. Córdoba.

Capones rambouillet y lincoln pelados—143 animales á ps 5 por D. Balbiani y Cª, 338 id 5 00 id B. y Delfino, 158 id 5 id C. Grondona y Cª.

Capones y ovejas rambouillet y lincoln peladas—224 animales á ps 5.[illegible] por J. B. Anasagasty.

Capones rambouillet pelados—[illegible]24 animales á ps 4.80 por E. P. M. de Hoz, 39[illegible] id 4.50 id el mismo, 300 id 4.50 id B. y Duraňona, 150 id 4.30 id P. y A. Lanusse, 2[illegible] id 5 id D. Ayerza y Cª.

Capones rambouillet con lana—225 animales á ps 4.70 por P. y A. Lanusse.

Capones y ovejas rambouillet peladas—240 animales á ps 4 por D. Balbiani y Cª, 487 id 2 id J. J. Erausquin y Cª.

Ovejas rambouillet peladas—327 animales á ps [illegible] por José María Mendez y Cª, [illegible] id 2.[illegible] id J. J. Erausquin y Cª, [illegible] [illegible]

Borregos—22[illegible] animales á ps 3.25 por P. Córdoba, 2[illegible] id 2 id el mismo.

Corderos—107 animales á ps 1 por P. y A. Lanusse.

Vapores—Hoy se esperan:

«Aldersgates» de Liverpool y Montevideo, «Marx» [illegible] de Bremen.

Anuncia salida para [illegible] «Persco» para Génova.

MARITIMA—[illegible] Diciembre 31 de 1894.

[illegible]

«Hertha», vapor inglés de Liverpool [illegible]

«Charter» barca noruega de Santos en lastre.

«Orion» barca noruega de Liverpool á la Compañia Primitiva de Gas con 1132 tons. carbon.

«Hallgerda» barca noruega de Glasgow á G. Ross con 1785 tons. carbon.

«Silenzio» barca italiana de Canadá á Stefano [illegible] con 718[illegible] piezas madera.

Salida de vapores para Ultramar

Enero		Destino
1	Perseo	Génova
2	Benito	Amberes
3	Harzburg	Bremen
3	Vittoria	Génova
5	La Plata	Burdeos
5	Gascos	Dunkerque
6	H. Meier	Bremen
8	Portena	Havre
8	Cittata	Génova
9	Sorata (de Me)	Liverpool

PUBLICACIONES VÁRIAS

Fabrica de embutidos

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1894—Señor Director de LA PRENSA—He visto publicada en el número de ese ilustrado diario correspondiente al 26 de este mes, una acta en la que cuatro fabricantes de embutidos, despues de cambiar ideas sobre las condiciones en que se proceda á la fabricacion de embustidos y elaboracion de carnes durante el verano, declaran que las autoridades municipales deben ordenar la suspension de las faenas en las fábricas que se ocupan de aquella elaboracion durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero.

Tengo una fábrica de embutidos desde hace hace muchos años en la calle de San Juan 3038 y 3042, que no solamente jamás ha dado motivo de quejas á los consumidores y á las autoridades, sinó que por el contrario, he tenido últimamente la satisfaccion de que en una visita que hicieron á mi fábrica personas encargadas de vigilar la salud pública, se dijo que era la fábrica mejor instalada de Buenos Aires. No me toca decir á mi si será esto cierto, pero si puedo garantir al señor Director, que con las elaboraciones que se practican en mi establecimiento no puede herirse la salud pública, pues él está montado con todas las últimas perfecciones, y tiene para la estacion verano una instalacion frigorífica completa, que permite la fabricacion sin los inconvenientes de la alta temperatura de la estacion. Esto se halla á la vista de todos, pues mi establecimiento está abierto al público que se interese por conocerlo.

Por otra parte, si la solicitud en cuestion fuera escuchada por la Intendencia (cosa que no espero por ser aquella completamente infundada), desde ya hago pública mi protesta contra esos señores por los daños y perjuicios que me irroguen las medidas que aconsejan, no tanto por la supresion de la venta diaria en mi casa de negocio (Cangallo 445), cuanto por los contratos que tengo celebrados con diversos comerciantes del extranjero, contratos que en ese caso no podria cumplir.

Pidiendo al señor Director tenga la bondad de dar publicidad á esta carta me suscribo de V. atento y S. S.—*Hermann Thole.* 1p

SECCION DE SOLICITADAS

A la juventud porteña—Dedicatoria en verso y poesía, recien aparecida, se vende en las librerias y kioskos. 1p

Agua Divina—El invento mas útil del siglo, destruye todas las manchas del cútis, Farmacia Padre Malvigne, Chile 1101. 1p

INDUSTRIA ARGENTINA
Pedir la incomparable
PILSEN
REINA DE LAS CERVEZAS
CHICAGO 1893. La Mas Alta Recompensa
AMBERES 1894. Gran Diploma de Honor
SUPERIOR A LA MEDALLA DE ORO
FABRICA, JUNCAL 817, BUENOS AIRES
EDGAMLE

[illegible]

AVISOS FÚNEBRES

[illegible]

HUGO A. UNBGI—Q. E. P. D.—Falleció el 4 de Enero de 1894. Las familias de Bunge y Guerrico, invitan á sus relaciones á las misas de cabo de año que se celebrarán en la iglesia de San Nicolás de Bari el viernes 4 de Enero de 1895 de 7 á 10. La familia asistirá á la misa de 10. d 0v4e

LEOPOLDO VARELA—Q. E. P. D.—Falleció el 2 de Enero de 1894—Las familias de Mariano Varela é Irene Montes de Oca de Varela, ruegan á sus amigos y relaciones, los acompañen á oir una misa en la iglesia de San Nicolás de Bari el dia 2 de Enero de 1895 á las 10 a.m. en el primer aniversario de la muerte de su hijo Leopoldo Varela—Agradecerán sinceramente la atencion. d29v1e

MANUEL B. FERNANDEZ—Q. E. P. D.—Falleció el 2 de Enero de 1892. Sus hijos, hijos políticos, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales que por el alma de dicho finado se celebrarán el dia 2 de Enero de 1895 en la iglesia de la Concepcion de 6 á 10 a. m. favor que agradecerán. La familia asistirá á la misa de 10. d29v1e

AVISOS NOTABLES

La casa de remates de César Ramella & Ca. ha trasladado sus oficinas á la calle Cuyo 542, entre Florida y San Martin. Horas de 9 á 6 p. m. 1p

ICHI-BAN
BAZAR JAPONÉS
875—CANGALLO—877
Ha recibido un gran surtido de artículos propios para obsequios de año nuevo.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR 1p

RISSO & CIA
PATRON
442 VICTORIA 442
Al público [illegible]

Judicial [illegible]

Liquidacion [illegible]

Chacabuco [illegible]

Casa [illegible]

Casa espaciosa [illegible]

CÉSAR RAMELLA & Cª
CASA DE REMATES CALLE CUYO N. 542
ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

GRAN REMATE
JUDICIAL
LA ESPLÉNDIDA PROPIEDAD
ALTA Y BAJA
CALLE VICTORIA 1458 Y 54

Frente á la hoy lindisima Plaza Lorea. Paraje el mas elevado de la Capital.

Mide 13 m. 29 por 59 m. 85 de fondo. 15 vs. 25 por 69 (mil varas cuadradas mas ó menos). Tasacion $ 118.000 m|n. 2/3 partes. Base: $ 77.667. La propiedad puede producir hasta $ 1.200 m|n.

El remate de esta gran finca se efectuará el **Viérnes 8 de Febrero** á las 4.30 p. m.

Quedan invitados los capitalistas y rentistas. 1p

JARABE DE RÁBANO YODADO
DE GRIMAULT Y Cª
RECETADO por los médicos para *combatir el linfatismo*, el gurmio, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados; para disolver las glándulas del cuello y despertar el apetito. Cada frasco debe llevar un envoltorio de papel amarillo estampado, con el nombre GRIMAULT ET Cie que se halla también en los prospectos, en filigrana en la pasta del papel.
EN PARIS, 8, rue Vivienne.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

POBREZA DE SANGRE
HIERRO DE LERAS
PARA curarse rápidamente, la anemia, los colores pálidos, los *dolores de estómago*, los *flujos blancos* y las *irregularidades menstruales*, reclaman el hierro en estado soluble y los fosfatos; reunidos se encuentran en el **Fosfato de Hierro de Leras**, muy recetado á los niños pálidos, delicados, privados de apetito, y á las jóvenes que se desarrollan con dificultad.
En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

DINERO
POR
ALHAJAS Y BRILLANTES
Se facilita cualquier cantidad, cobrando la mitad menos de interes de lo que cobra cualquier otra casa.
JOYERIA
LA CONFIANZA
Casa establecida el año 1875
927-MORENO-927

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Cia.
Casa central: San Martin 211
Depósito: Alsina 1[illegible]

En venta particular [illegible]

Tres quintas [illegible]

En el Rio Negro [illegible]

Judicial [illegible]

Los alfalfares del Sud [illegible]

En el partido Coronel Dorrego 5840 [illegible]

Dorrego, marcado en el nuevo plano gráfico de la provincia bajo el nombre de José Zubiaurre, nº 118 [illegible] el Este el Quequen Salado, al O José B. Zubiaurre, al S Cornelio Zubiaurre, al N Cárlos de la Peña y Burón y Elizalde; y Centro Agrícola doct. [illegible] antes Cármen Muñoz de [illegible]. Estos campos son inmejorables para ganadería y agricultura, teniendo las estaciones del F. C. S. (Aparicio y La Irene) muy próximas. La quinta base de 18 ps por hect. [illegible] al alcance de los pequeños capitales. Las personas que deseen ver el campo pueden dirigirse á la casa de negocio de don Pedro Salles, Los Gauchos (Aparicio) donde se lo indicarán. Los [illegible] se entregarán mensurados y amojonados. Todo comprador entregará el 6 o|o al firmar el boleto. Planos y pormenores á nuestra casa San Martin 254. d28

Judicial Haciendas de todas las haciendas, vacunas, yeguarizas y lanar del establecimiento Santo Anita en Pergamino á 8 leguas [illegible] y perteneciente á la testamentaria de [illegible] Gomez de Carballo.

EL SÁBADO 2 de Enero de 1895, á las 2 de la tarde, en nuestro salon San Martin 254, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible] Posse, las haciendas indicadas como sigue:

LANAR—Majada de la estancia 3553 ovejas al corte, mestizas Lincoln.

MAJADA—Puesto La Maria 1300 ovejas al corte [illegible] Lincoln.

MAJADA—Puesto San Gregorio 1431 ovejas al corte, mestizos Lincoln.

CAPONES—[illegible] gordos, mestizos Lincoln.

Todas las majadas tienen dotacion de carneros y [illegible] para Marzo.

VACUNO—[illegible] vacas mestizas, Durham incluso 2[illegible] novillos, 2 toros Durham.

Los toros padres son 7/8 sangre Durham.

18 bueyes grandes y gordos.

YEGUARIZO—71 yeguas al corte, 78 caballos de [illegible]

Por más datos á la Secretaría del señor Pedro [illegible] y á nuestra casa San Martin 254. d25

Judicial De dos casas al Norte. Próximas al Colegio Normal de Profesoras, [illegible] de las Aguas Corrientes, en el barrio de las familias. Primera [illegible] TUCUMAN 1391 entre RIOBAMBA y AYACUCHO. [illegible] Tasacion 12 451. Base para la venta las 2/3 partes ó sean $ 8.300 66 cts. Segunda [illegible] AYACUCHO 643 entre TUCUMAN y VIAMONTE [illegible] Tasacion $ 11.6[illegible]—2/3 partes base para la venta $ 7.760 (Atencion).

El domingo 13 de Enero de 1895, á las 5 p. m. [illegible] por cuenta de las 2/3 partes [illegible] las propiedades arriba [illegible] juez de la Instancia [illegible] pertenecientes á la [illegible] Franco, cuyas dimensiones son las siguientes:

PRIMERA [illegible] 9 mts. 80 cts. de [illegible] 23 mts. 40 [illegible] 85 cts. [illegible] de 8 [illegible] 30 cts. [illegible] 23 mts. 60 cts. Venta Ad [illegible]

[illegible] compone de 5 habitaciones de material, [illegible] pisos de [illegible] y una pieza de madera.

SEGUNDA [illegible] 3 mts. 92 cts. de [illegible] Norte, el [illegible] un martillo [illegible] 13 mts 95 [illegible] 10 mts [illegible] Esta [illegible] el 21 de [illegible] por la Secretaria [illegible] Tribunales [illegible] San Martin 254. d23

Judicial [illegible] en 8 lotes [illegible] á solares [illegible] caminos [illegible] á la capital y del Pa[illegible] propios para quintas [illegible]

[illegible] por la chacra [illegible] don [illegible] F. Rodriguez, [illegible] M. Aguirre [illegible]

EL JUEVES 17 de Enero de 1895, á las 2 de la tarde en nuestro salon San Martin 254 [illegible] el [illegible] órden del señor [illegible] en el [illegible] Pu[illegible] contra doña [illegible] y otras.

[illegible] las siguientes: [illegible] 2/3 partes al [illegible] de plazo [illegible] y el 6 ojo [illegible]

[illegible] por Secretaria [illegible] San Martin [illegible] d25

La 2ª exposicion de [illegible] raza Lincoln en nuestra casa [illegible]

Yañes, Lagos y Cia.

Remate semanal [illegible]

Gran exposicion [illegible]

1000 vacas mestizas [illegible]

Toros Shorthorn [illegible]

Casita para renta [illegible]

Collet y Llambí
San Martin 175 y Cangallo 430

Remates semanales [illegible]

Boulevard RIVADAVIA—[illegible]

ACAROINA CURA LA SARNA DE LAS OVEJAS

Campo flor Arroyo, en el partido CORONEL DORREGO (antes 3 Arroyos) compuesto de 2000 hectáreas ó sean 8 leguas cuadradas dividido en 3 lotes de una legua cada uno. Con frente al Arroyo Indio Rico, figura en el plano gráfico de la provincia con el nombre de José Ratto y linda con los señores Aldiurreli, A. Carossi y otros, próximos á los importantes establecimientos de los señores Elizalde, Urquiza, Farami ñan, Bellocq y otros, á 5 leguas de la estacion Irene y Aparicio F. C. S., de Tres Arroyos á Bahía Blanca. Magnífico campo de riquísima tierra para agricultura ó ganadería, libre de contrato, pudiendo el comprador tomar posesion inmediata. Por cuenta de la testamentaría de la Sra Catalina Spinetto de Guguchio y órden de todos los herederos mayores de edad. Base 17 ps hectárea.

EL VIERNES 4 de enero á las 2 pm. en ntcasa San Martin 175 y Cangallo 470, remataremos este espléndido campo con una gran casa (negocio) conocida por Indio Rico, con 7 piezas, tienda, depósito, galpon, corral, quinta, alfalfar, jaguel, etc. á mas 3 puestos de material con techo de hierro, todo con jaguelas, corrales etc. Llamamos la atencion de los Sres hacendados sobre este espléndido campo que se venderá en las siguientes condiciones de pago: 1/3 parte al contado, 1/3 á los 6 meses y la otra 3ª parte á un año de plazo con pagaré hipotecario y 8 ojo de interés al año. Títulos perfectos. Todo comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto. Por planos y más datos á ntcasa San Martin 175 y Cangallo 470. d12

Judicial 16000 ovejas al corte mestizas Rambouillet y Lincoln, 150 carneros, 425 yeguas al corte, 200 caballos de tiro y silla, 50 potros, enseres y útiles del Establecimiento «El Quilibual» situado en el partido Coronel Suarez, como perteneciente á la testamentaría de los Sres. Martin y Enrique Alzaga.

EL MARTES 8 de Enero á la 1 pm. remataremos en nuestra casa San Martin 175 por órden del señor juez de primera instancia, doctor don Juan A. García (hijo), y como perteneciente á la testamentaría de los Sres. Martin y Enrique Alzaga pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion, las siguientes haciendas, enseres y útiles: Puesto nº 1, antes nº 8, 2472 ovejas al corte m. ó m. tasadas á 3 $ % c/u. Base 2/3 partes $ 2 c/u. Puesto n 2—2865 ovejas al corte m ó m, tasadas $ 2 c/u. Base 2/3 1.33 c/u. Puesto n 3 antes 9—2800 ovejas al corte m ó m, tasadas en 2 ps c/u. Base 2/3 ps 1,33 c/u. Puesto n 4 antes 6—2840 ovejas al corte m ó m, tasadas ps 2 c/u. Base 2/3 1.33 c/u. Puesto n 5, antes 12—2880 ovejas al corte m ó m, tasadas ps 2 c/u. Base 2/3 ps 1.33 c/u. Puesto n 6, antes 1—2501 ovejas al corte m ó m, tasadas ps 2,50 c/u. Base 2/3 ps 1,67 c/u. 150 carneros mestizos Rambouillet y Lincoln en lotes, tasados ps 15 c/u, Base 2/3 ps 10 c/u. 425 yeguas al corte, tasados pesos 5 c/u. Base 2/3 3,33 c/u. 50 potros tasados ps 10 c/u. Base 2/3 6,67 c/u. 50 caballos de silla, tasadas en ps 22 c/u. Base 2/3 14,67 c/u. 12 caballos de tiro, tasadas ps 25 c/u. Base 2/3 16,67 c/u. 350 tientos de corral tasados c/u en ps 2, Base 1,33 c/u, 250 estacones tasados ps 0,40 m/n. Base 0,27 c/u. 350 medios postes, tasados c/u ps 1. Base 0.67 c/u. A mas todos los útiles carros etc. cuyo detalle podrán ver los interesados en ntcasa. Los Sres. interesados que quieran revisar las haciendas pueden hacerlo dirigiéndose al mismo establecimiento que dista 10 leguas de la estacion La Colina F. C. S. camino á Pringles. La Galera que sale de la Colina que vá á Pringles pasa por el Establecimiento. Los compradores pagarán la hacienda al recibir la órden de entrega. Mas datos á los Tribunales Secretaría de Guyot ó á ntcasa San Martin 175 y Cangallo 470. d20

Moreno entre Maza y Liniers—Lindísimo lote de TERRENO, rodeado de casas de familias, con tramway, adoquinado, etc. Sin base.

EL DOMINGO 16 de Enero, á las 6 pm., remataremos sin base, por lo que den. este precioso terreno de 10 vs de frente por 63 de fondo, situado en un barrio de gran adelanto y donde la edificacion aumenta diariamente. Títulos perfectos. Todo comprador abonará el 10 ojo al firmar el boleto en el acto del remate. Mas datos á ntcasa San Martin 175 y Cangallo 470. d81

Averías tirantes, tablas, tablones y tablas angostas de pino tea, llegado de [illegible] en el buque «Pomerania», por órden de [illegible] y cuenta de quien corresponda.

EL SÁBADO 5 de Enero, á las 2 p. m., remataremos al mejor precio en el corralon de los Sres. Andrés Spinetto é hijos, calle PEDRO MENDOZA 2289 Barracas al Norte, esta importante partida de pino tea en lotes á gusto de los compradores. Todo comprador entregará el 10 ojo al recibir la boleta en el acto del remate. Mas datos á ntcasa San Martin 175 Cangallo 470.

Linda chacra en el partido de Brandzen, á solo 25 cuadras de la Estacion Domselaar (F. C. S.) compuesta de una superficie de 54 hectáreas, 14 áreas y 10 centiáreas ó sea 32 cuadras cuadradas mas ó menos. Preciosa fraccion de tierra de primer órden, para la agricultura, de forma regular, alambrada y con buena poblacion, alfalfar etc., por cuenta de la testamentaría de la señora Catalina Spinetto de Guguchio y órden de todos los herederos mayores de edad. Base 90 ps la hectárea.

EL VIERNES 4 de enero á las 2 p m remataremos en nuestra casa SAN MARTIN 175 y CANGALLO 470 pasando la última base fijada, esta linda chacra cuyos linderos son: por el NE y SE Sr. C. Santa María, por el SO el Sr. P. Echevarne, por el SO el Sr. Valdez. Por sus dimensiones forma y proximidad á una estacion del F. C. del Sud que está en continua comunicacion con la ciudad, es esta chacra una garantía para explotarla, siendo al mismo tiempo una propiedad de recreo. Títulos perfectos. El comprador abonará el 10 ojo al firmar el boleto en el acto del remate. Mas datos á nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. d14

Bravo y Dóblas

320—San Martin—326

En Pehuajó Judicial. De una buena fraccion de campo, conocida por «Sta Ana» perfectamente alambrada y con poblacion de 1ª órden. A 6 leguas hácia el 9 de Julio. Especial para ganadería. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Luis F. Posse y como perteneciente á la testamentaría de la Sra Ana Gomez de Carballo. 2699 hectáreas 84 áreas 16 centiáreas (una legua cuadrada). Base de venta $ 35 000. Está á nombre de G. Carballo en el Registro Gráfico.

El juéves 31 de Enero, á las 2 p. m. en nuestra casa SAN MARTIN 326 (Buenos Aires), remataremos esta linda fraccion de campo de forma completamente regular, con alambrado propio por sus cuatro costados, teniendo por linderos á los Sres. Vicente L. Casares, Vicente Pereda, Pedro Gamen y Juan Drysdale. La poblacion principal se compone de grandes habitaciones, despensa, cocina, corredores, etc. en el departamento de familia; y dos piezas, cocina, cochera, en el de peones, todo de material, techos de hierro, puertas vidrieras, corredores, habiendo ademas 2 grandes galpones, uno para esquilar y otros trabajos, que mide 10 varas por 25, y otro donde se guardan las máquinas de agricultura y demás útiles. Al rededor de esta poblacion existe un monte de paraisos, álamos, sauces y gran cantidad de árboles frutales. Hay así mismo en el campo, 2 puestos: «Sta María» y «San Gregorio» de material y techo de fierro, corrales para vacas y para ovejas, jagüeles, bebidas y represas, una ensenada de 100 cuadras y 10 cuadras de alfalfa. Los alambrados que como indicamos pertenecen al campo, son hechos con postes de ñandubay reforzados y 7 hilos de alambre con varillas de hierro doble T, estando los postes á 15 varas uno de otro y con portadas de cadena. Resumiendo, diremos que se trata de un establecimiento completo y bien montado, cuyo terreno es conocido por el mejor de los alrededores y cuya venta con la ínfima base de $ 35.000, efectuaremos el Juéves 31 de Enero de 1895, á las 2 de la tarde, en nuestra casa San Martin 326, (Buenos Aires). Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Informes á la secretaría del señor Persiani (Tribunales)—BRAVO y DOBLAS. d22

Preciosa casita Para habitar, para renta ó para ganar dinero con ella, que todo lo reune, barrio inmejorable, buen edificio y apropiada distribucion: calle **Rodriguez Peña 1350** entre Juncal y Las Heras á una cuadra de la plaza 6 de Junio y á espaldas de la Avenida Callao—Base 10,600 ps—Ad-corpus.

El domingo 6 de Enero á las 5 pm. la casa consta de 8 varas 75 de frente por 40 de fondo, 5 piezas con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, dos patios con mosaicos, cuarto de baño, puerta cancel y dos cuartos de madera. Tiene cloacas, gas y aguas corrientes—Produce 140 ps mensuales esto es, 1680 pesos al año con inquilino de 1er órden. Puede visitarse despues de la 1 de la tarde—Títulos perfectos—Seña 10 ojo—Detalles á nuestra casa San Martin 326—BRAVO y DOBLAS. d30

Callao 1045 entre Charcas y Santa Fé que es la gran cuadra de la Avenida—A 20 varas de la plaza Rodriguez Peña y en medio de todo el movimiento y la vida de la capital que se concentra allí, porque es el paso obligado para los cuatro rumbos del Municipio—Preciosa casa en terreno de 10 varas por 27—Base ps 16.000—Ad-corpus.

EL DOMINGO 6 de Enero á las 6 pm—La calle Callao es hoy la prolongacion de la Avenida de Mayo y por consiguiente, la propiedad mencionada no necesita detalles. Ahí está—Visítenla y se convencerán de su importancia—Consta de 7 piezas, dos patios con pisos de mosaicos, cloacas, gas, aguas corrientes, con hermoso frente á la calle y adoquinado con base de concreto ya pago. Tiene azotea, tirantería de madera dura, pisos de tabla, cielo-rasos etc. Es muy linda—Está desocupada y lista para habitarla.—Títulos perfectos.—Seña 10 ojo.—Informes á ntcasa San Martin 326.—BRAVO Y DOBLAS.

Con cuatro centavos Con cédulas nacionales á papel. La soberbia esquina calle CUYO y NUEVA GRANADA: frentes al Sud y Oeste, en tres lotes de pequeñas dimensiones con una construccion de material de primer órden que se puede aprovechar para depósito ó para una casa utilizando sus muros en cal y ladrillo, sólidos y bien dispuestos. Calles empedradas, con tramway al frente, el boulevard Corrientes al lado y la estacion Once de Setiembre á pocos pasos, circunstancia que la coloca en condiciones excepcionales. Agréguese que está á dos cuadras del Mercado Dorrego y podrá decirse que se halla en el corazon del barrio mas comercial de la parte Oeste del municipio. Venta sobre base de las cédulas.

EL DOMINGO 6 de Enero á las 5 p. m. La esquina mide [illegible] varas cuadradas, el lote contiguo por [illegible] y el de Nueva Granada 239.40. Tiene [illegible] por separado hipoteca en cédulas [illegible] de 7 ojo de interés, 1 de amortizacion y 1 de comision. Se darán á par, lo que [illegible] que realmente se pueden adquirir por [illegible] desde que la base es la deuda. [illegible] perteneció á una gran propiedad [illegible] que vendería forzosamente para [illegible] [illegible]

[illegible] 1205 entre Arenales y [illegible]. Buena casita, que puede [illegible]

[illegible] BRAVO Y DOBLAS

Casita sin dinero, calle RIOJA 1190 entre Pavon y Garay, con empedrado y tramway por su frente—Edificio de estilo moderno, en buenas condiciones. Base de venta $ 5.000, que es lo que tiene en cédulas nacionales serie D papel.

EL DOMINGO 6 de Enero, á las 6 pm. Está edificada en terreno de 10 vs por 33, 52 en un costado y 27,37 en el otro y consta de 3 habitaciones, cocina, pozo, patio de baldosa, cielo-raso de yeso, pisos de tabla, etc. Reconoce una hipoteca de $ 5,000 en cédulas serie D, cuyo servicio se hace con 225 cada seis meses. Puede dar 70 $ al mes, ó sea $ 420 por semestre. Con los alquileres, pues, se paga la propiedad. Títulos perfectos. Informes 326 San Martin.—Bravo y Dóblas. d31

Chacra en Moreno En el mismo pueblo y por consiguiente rodeada de casa-quintas. Al lado de la plaza, de la iglesia y de la estacion del Ferro Carril. 25 hectáreas, 12 áreas y 68 centiáreas. Terreno alto enteramente cultivado con 10.000 piés de viña francesa de las mejores clases para vino: Malbec, Pinot, Cabernet, Semillon y uva moscatel-garnacha. Con alfalfar, plantaciones de legumbres de toda especie y una poblacion de dos piezas con techos de fierro, pozo y pileta. Venta por liquidacion. Sin base.

EL DOMINGO 13 de enero á las 5 de la tarde sobre la misma propiedad. La chacra queda al Norte de la estacion Moreno, dá frente al camino del Pilar y calles Industria y número 1 y otra sin nombre. Linda con la hermosa quinta del señor Felipe Ruiz y está al lado de la de la señora de Nicollini. Se rematará en dos fracciones: una de 22 hectáreas, 12 áreas y 68 centiáreas que es la parte principal y la otra de 3 hectáreas que ocupa la esquina de Pilar y Sin nombre con 100 metros á la primera calle y 300 á la segunda. Esta última es á propósito para quinteros y la mas linda de la localidad para hacer una casa de recreo. Ambas están alambradas con cinco hilos, postes de ñandubay y varillas de hierro. Para visitarla dirigirse al quintero del señor Felipe Ruiz. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Informes 326 San Martin—BRAVO y DOBLAS. 1p

Campo en Chascomús El reputado establecimiento «Santa María» conocido por del señor Francisco J. Mecks. El mas notable campo de los que rodean la capital, por la calidad de sus pastos, 972 hect. 30 áreas, 18 cent. (600 cuadras próximamente) con 60 cuadras alfalfadas. A 6 leguas de Chascomús y á 3 de las estaciones Monasterio y Lezama del F. C. del Sud. En medio de los Establecimientos mas importantes de la provincia y lindando con las lagunas «Las Encadenadas» y los Sres Domingo Aguilar, Agustin Casalins y la Sra. Laureana Casalins de Portela. Verdadera oportunidad por liquidacion de negocios. Base de venta 100 pesos la hectárea.

EL VIERNES 4 de enero á las 2 p m en nuestra casa SAN MARTIN 326, Buenos Aires. Es de forma regular y se encuentra perfectamente alambrado y dividido en potreros. Tiene ademas valiosas poblaciones distribuidas prácticamente, grandes galpones y todos los requisitos de un establecimiento que ha estado hasta hace poco tiempo montado para cabaña. Hoy se encuentra ocupado en su casi totalidad por tamberos y produce 20 $ la cuadra sin contrato, lo que demuestra la facilidad que habría para aumentar la renta efectuando contrato. Las bondades de este negocio nos eximen de entrar en mayores consideraciones y es por eso que nos hemos limitado á dar los detalles esenciales que lo rodean. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Informes á ntcasa San Martin 326—Bravo y Doblas. d21

Entre Rios 1194 entre Comercio y San Juan. En el punto mas comercial del boulevard Entre Rios. Buena casita para una corta familia y especial para gente de poco capital que quiera destinarla para renta. Con tramways en todas direcciones, adoquinados, cloacas y todas las ventajas del mejor barrio del Sud. Venta por liquidacion de negocios. Ad-corpus. Base de venta ps 7827.

El DOMINGO 6 de Enero á las 5 1/2 p. m. Consta de 4 piezas, cocina y otros [illegible] independientes. Tiene su servicio de cloacas [illegible], gas, aguas corrientes, cielo-rasos de yeso y pisos de madera, etc. Se entregará llave en mano y en perfecto estado de conservacion. [illegible] hoy 10 pesos mensuales. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Informes á nuestra casa San Martin 326—BRAVO y DOBLAS. d30

Estados Unidos 1151 entre Salta y Santiago del Estero. A un paso del Mercado Independencia y de la Iglesia y Plaza de la Concepcion. Casa sólida y de lindo aspecto. 8 varas [illegible]. Base de venta ps 14.000.

El DOMINGO 6 de enero á las 5 p. m. Esta propiedad consta de 8 piezas, cocina, cuarto de baño, w. c., dos patios, el primero de mármol y el segundo de baldosa, gas, aguas corrientes, [illegible] servicio, parral y gallinero. [illegible] comodidades inherentes á una casa de familia. Tiene alquiler ps 100 mensuales. [illegible] su mejor recomendacion. En Buenos Aires no hay con 14000 ps no [illegible] negocio alguno que [illegible] al año. [illegible] Títulos garantidos. Seña 10 ojo. Informes San Martin 326. [illegible]

Con cedulas [illegible] SAN JUAN 2919, entre SAAVEDRA y JUJUY [illegible] todos los [illegible] de los barrios del Sud [illegible] tramways, notables [illegible] gran movimiento comercial. Casa llamante con amplio frente de [illegible] Edificio á propósito para [illegible], maderas duras, azotea, mosaicos, puertas de [illegible] pulgadas, celosías de cedro, algibe, [illegible] cielo rasos de yeso, pisos de pino tea y demás detalles de una construccion perfecta. Venta con llave en mano. Base $ [illegible] Ad corpus.

El DOMINGO 6 de Enero á las 4 p. m. [illegible] 10 varas por 34. Esta [illegible] para ser ocupada por familia ó negocio y consta de un gran almacen á la calle que fácilmente se convierte en sala, 3 habitaciones mas, 3 patios, cocina, w. c., etc. [illegible] hipoteca de 2.300 $ al Banco Hipotecario Nacional con servicio de 10 ojo al año, en papel, por amortizacion e intereses. La casa puede dar 150 $ mensuales. La base es de 9.000, de la que hay que deducir la hipoteca, lo que quiere decir que con 6.700 $ se puede tener una renta de $ 1.800 y pagar con ella poco á poco la deuda, que solo representa un desembolso de $ 230 al año. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Informes San Martin 326. Bravo y Doblas. d31

Judicial Propiedad calle CUYO 3831, entre Medrano y Salguero—Por órden del señor juez de 1ª instancia de La Plata, Dr. Ramon Mendez y por division de condominio entre los Sres. Ricardo, Manuel y Juan Sartori. Tasacion $ 18,200. Base de venta 2/3 partes $ 12133 32.

El DOMINGO 6 de Enero de 1895, á las 3 pm. en la misma propiedad que se halla á media cuadra del tramway y á espaldas del boulevard Corrientes. Mide 8m66 cts (10 vs) por 64m95 (84 vs 40 cts) teniendo una superficie de 562 m.c. 46 cts igual á 740 vs 95. Está edificada en material con 2 pisos á la calle y 1 interior. Consta de 11 piezas por todo y una caballeriza con 20 pesebres, patio empedrado, pozo, etc. Para una fábrica, cochería ó corralon es inmejorable. Está desocupada. Títulos perfectos. Informes á la secretaría de Regino Lotchos en los tribunales en La Plata ó en ntcasa San Martin 326—Bravo y Doblas. d31

Testamentaría de la señora Etelvina Nuñez de Canedo. Judicial. Siete espléndidas propiedades pertenecientes á esta sucesion. Por órden del señor juez de 1ra instancia doctor Juan A. García. Sobre cada una de ellas. Los dias y horas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia de la capital de la república, doctor Juan A. García se hace saber que los martilleros BRAVO y DOBLAS procederán á la venta dentro del término de 30 dias, de las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaría de doña Etelvina Nuñez de Canedo, á saber:

Primera propiedad—Calle Chacabuco 929, entre Estados Unidos y Europa. Mide 15 mts 15 de frente por 51 metros de fondo, tiene 7 habitaciones en el primer patio y 3 cuartos de servicio, despensa, baño cocina, algibe, 2 w.c. en el segundo patio, todo construido en material. Tasada en ps 58,748,65 Base de venta 2/3 partes ó sea ps 39,165,76. El MIERCOLES 30 de Enero á las 4 1/2 de la tarde.

Segunda propiedad—Calle Cochabamba 774, entre Chacabuco y Piedras. Mide 7,57 metros de frente por 43.30 mts de fondo. Tiene 6 piezas de material, una de madera, w. c. de madera, cloacas y aguas corrientes. Tasacion ps 8370,32. Base de venta 2/3 partes ps 5580,20. El MIERCOLES 30 de Enero á las 5 p. m.

Tercera propiedad—Calle Piedras núm 1328 entre Cochabamba y Garay. Mide 22,51 metros de frente por 77,07 metros de fondo. Tiene 6 piezas de material con techos de hierro y teja, 64 pesebres y un altillo para depósito de forrajes, todos de madera de pino de tea, la mitad con techo de teja y el resto con techo de hierro galvanizado, w. c., empedrado en el patio, cloacas y aguas corrientes. Tasacion ps 40,174,45. Base de venta 2/3 partes ó sea ps 26,782,96.

El MIERCOLES 30 de Enero á las 5 1/4 p. m.

Cuarta propiedad—Calle Progreso 268 entre Santiago del Estero y San José. Mide 29 metros de frente por 39,83 de fondo, se compone de 4 piezas de material, 22 pesebres y un altillo para depósito de forrajes, todos hechos de madera y con techos de hierro galvanizado w. c. de madera, cloacas, aguas corrientes y la mitad del patio con empedrado comun. Tasacion ps 26.919.41. Base de venta 2/3 partes ó sea pesos 17.946,60.

El MIERCOLES 30 de Enero á las 6 p. m.

Quinta propiedad—Terreno en Barracas al Sud, calle Mitre. 46,46 metros de frente á la calle Mitre por 92.50 metros de fondo. Linda al Norte con N. Gulli, al Sud con Tomasa D. de Calvo, al Este con la calle Mitre y al Oeste con los herederos de Juan Tomás Ortiz. Está cercado de alambre y tiene 2 piezas de material, techo de azotea, piso de ladrillo y pozo de balde. Tasacion ps 3697,39. Base de venta 2/3 partes ó sea ps 2464,92.

El DOMINGO 27 de Enero á las 4 y media de la tarde.

Sexta propiedad—Terreno en Barracas al Sud calle Mitre. Mide 62.66 metros de frente al Este, 62,66 metros al contra-frente, 92.56 en el costado Norte y 97.56 en el costado Sud. Linda al Este con la calle Mitre, al Oeste con Benjamin Ortiz, al Norte con Pablo Chanes y al Sud con herederos de Juan Tomás Ortiz. Tasacion ps 3193,69. Base 2/3 partes ps 2129,12.

El DOMINGO 27 de Enero á las 5 p. m.

Séptima propiedad—Terreno en Barracas al Sud, calle Mitre. Linda al Este con esta calle, al O. con la via antigua del ferrocarril á la Ensenada, al Norte con N. Muñe y al Sud con Juan L. Zabala y doña Catalina Larronde. El edificio principal se compone de 9 piezas de material, 2 cocinas, baño, w. c. y algibe. Edificio anexo al principal, desarrollado en 4.80 metros por 21 metros, con muro de material y los otros de madera, está dividido por tabiques de madera en cuatro piezas y 2 pequeños galpones. Cocheras y caballerizas, desarrollados en 7.80 metros por 19.30 metros, construccion de madera, pisos de madera en las caballerizas y ladrillo en las cocheras, una pieza de altos en la parte central de 4.30 metros por 4.50, gallinero y palomar de madera, pileta de material, que posee (uno con bomba). Balcon de 7.90 metros por 17.20, con armazon de tirantes de pino de tea, techo de hierro galvanizado y un galpon [illegible]. [illegible] Tasacion ps [illegible]. Base de venta 2/3 partes ó sea pesos [illegible].

El DOMINGO 27 de Enero á las 5 1/2 p. m. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Mas pormenores á la secretaría del señor García en los tribunales ó á nuestras oficinas San Martin 326—BRAVO y DOBLAS.

Cárlos Olmi

Rico y elegante mobiliario Perteneciente al señor Alfredo J. Deck, CUYO 591 altos, 2º piso, entre Florida y San Martin, por ausentarse al campo. Preciosa salita y rico piano norte americano, alfombras en toda la casa (algunas de Moquette) cuadros, biombos bordados japoneses, comedor Henry II de nogal y roble, sillas de nogal, metales, cristales, escritorio de señora, porcelana y cristales, dos dormitorios de nogal y roble uno Henry II doble con lunas biseladas, otro Luis XV elegantísimo para una persona, arañas de bronce, brazos á gas de cristal Osler, Rico Dosel y otros ricos enseres de dormitorio, vestíbulo, Biblioteca de nogal y roble y una coleccion de libros por autores ingleses lujosamente encuadernados todos, cuarto de baño, despensa etc.

EL JUEVES 3 de Enero á las 3 de la tarde, procederé á vender por cuenta y órden del señor A. J. Deck, el rico mobiliario que adorna su casa, el que debo recomendar por su elegancia y solidez. Todo el mobiliario está en muy buen estado de uso. Estará en exposicion 3 dias antes de la venta de 10 a. m. á 11 pm.

Pat Dempsey y Williealo—2 espléndidos caballos norte americanos trotadores, de carrera con pedigree, una preciosa canastilla, se rematarán el mismo dia á las 6 de la tarde en la puerta de la casa donde estarán en exposicion 3 dias antes de la venta de 4 á 7 pm. El Jueves 3 á las 3 pm. Cuyo 591 altos 2º piso—Datos Florida 270—C. OLMI.

Ricos muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio y vestíbulo, arañas de comedor y de salon, muebles sueltos y en juegos, ricos unos, sencillos otros. Infinidad de artículos de bazar, objetos del japon, metales, muchos juegos de té y café, 80 docenas tenedores, cucharas, cuchillos ingleses de calidad superior y una partida de preciosos artículos norteamericanos todos de gran novedad introducidos por primera vez al país.

EL MIERCOLES 2 de Enero de 1895 á las 8 de la noche en mi casa Florida 270, venderé en remate público los muebles y demás objetos que estarán en exposicion un dia antes de la venta de 8 a/m á 10 p/m. El miércoles 2 de Enero de 1895 á las 8 p/m Florida 270—C. Olmi d31

Estéban Bonorino

De comestibles y bebidas, en mi casa calle BELGRANO 535 al 41.

EL JUEVES 3 del corriente á las 12, se rematarán á la mejor oferta y á dinero al contado, un variado surtido de artículos de almacen, compuesto de lo siguiente:

60 jamones ingleses, 30 bolsas nueces, 20 id porotos, 50 damajuanas ginebra, 50 id anis, 20 cajones quesos, 25 id aceitunas, 20 id sardinas, 20 id conservas, 30 id almidon, 40 id cerveza, 10 id arina de arroz, 40 id bacalao, 50 id pasas, 15 quesos parmesanos, 50 barriles aceitunas, 40 cajones patos, 20 id anchoas, 15 id frutas, 30 id Tehün, 25 id dulce, 30 latas pastillas, 20 fardos papel, 40 tarros café y otros artículos. e1

B. Aragon y Ca.

Del mobiliario que adorna la casa calle Venezuela 1932.

El MARTES 1º del ENERO á las 2 p. m. remataré por órden de su dueño el mobiliario de esta casa consistiendo en un buen dormitorio, sala, comedor, plantas etc. La casa podrá visitarse el domingo desde las 10 a. m. d31

David García

Judicial Al Sud. Garandi 1332 al 1336 una casita bien situada, tramway en todas direcciones, tasacion 8031,73 $. Base $ 5354,48.

El domingo 6 de Enero de 1895 á las 5, en la misma casa venderé por órden del Sr Juez Dr Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de Domingo D'Amico, la mencionada casa. la cual mide 8 metros 66cts de frente al Oeste por 25mts 98cts de fondo, con 3 piezas de material y 1 de tabla, pisos de id, zaguan, cocina, letrina, pozo etc. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Los autos tramitan por la secretaría de Palacios, R. Peña y Charcas.

Constenla Miralles y Cia

Muebles Muebles. Primer remate del año. En nuestra casa RIVADAVIA 580 y AVENIDA MAYO 565. EL MIERCOLES 2 de enero á las 12 del dia, del grandioso remate de muebles ingleses importados, 10 juegos riquísimos de comedor nogal y roble con sillas de baqueta y de nogal, 15 de sala y ante sala tapizados en terciopelo de Génova, 20 juegos de dormitorios dobles y sencillos, 3 espléndidos pianos, cortinados de diferentes gustos y clases, 8 magníficas cajas de hierro, 6 consolas con espejos, arañas de bronce y cristal, sillas de fantasía, id de comedor, mesas de centro, adornos, alhajas y brillantes. NOTA. La casa anticipa dinero sobre muebles y objetos para rematar. d31

Saenz, Quesada y Ca.

De 150 lotes en la Gran Estacion Victoria, del F. C. C. A. antes del Norte entre San Isidro y San Fernando, con trenes á cada momento, á 30 minutos de Central; quedan los lotes sobre el mismo anden de la estacion, calle macadamizada y obras de traza municipal, paraje muy alto, al Norte, [illegible] Victoria es ya, el punto mas importante de la línea del Norte, por su gran estacion, talleres y empalme del F. C. al Rosario.

El DOMINGO 6 de Enero á las 3 p. m. por órden de la comision liquidadora del Banco del Crédito Real, remataremos estos lotes en la misma estacion sin base, por centavos. Podrán á todos, pobres y ricos que comprar en, es un [illegible] y se dan facilidades [illegible] mejores condiciones. Datos y planos en nuestro escritorio Reconquista 179. Las escrituras completas en la capital, se darán gratis. d25

F. P. Bollini y Cia.

Socios: F. P. Bollini, Alberto Cáseres y Jorge N. Williams

160—Bolivar—160

Semanal Carruajes, caballos, guarniciones etc. Todos los Lúnes á las 2 pm. en nuestra casa Bolivar 160. el4

Grandioso establecimiento denominado «Taller 24 de Noviembre» con su inmenso terreno de 5519 v/cuadradas mas ó menos, negocio espléndido para capitalistas, industriales, etc. Brillante situacion, calle 24 de NOVIEMBRE 563, á media cuadra de la estacion del tramway, á 6 de la estacion 11 Setiembre, á media cuadra de la cristalería del Sr. Rigolleau, tramway en la puerta para todas direcciones.

El DOMINGO 6 de Enero, á las 3 pm.. venderemos este grandioso establecimiento con la insignificante base de 55.000 $ m/n, y cuyo detalle es el siguiente: El terreno se compone de 5519 v/cuadradas un gran galpon de 2 pisos y sótano de 600 metros cuadrados, hecho á todo costo, elegante y sólido, otro galpon de 42 metros de largo por 10 de ancho, otro id de corrido, otro id para caballeriza, otros 2 galpones mas, casillas para escritorio, gran chimenea á vapor de 40 metros, pozo semi-surgente con su bomba de tres cuerpos, depósitos de 6000 litros, etc. etc. El comprador al firmar el boleto abonará el 5 ojo. Otros informes á n/casa Bolivar 160 d23

En Belgrano calle NECOCHEA esquina camino á las Lomas, 2 propiedades y 4 lotes de terreno.

EL DOMINGO 6 de Enero á las 4 1/2 de la tarde en la misma propiedad remataremos las 2 propiedades y 4 lotes de terreno mencionados todos, sin base, al mejor postor. Los planos que estarán á disposicion de los interesados en nuestra casa Bolivar 160 indicarán la forma y medida de cada lote. Títulos perfectos—Todo comprador entregará el 10 ojo al firmar boleto.

EN SEGUIDA. Remataremos 14.000 ladrillos que se encuentran depositados en los mismos terrenos. d28

Judicial De 10 785 hectáreas de riquísimo campo en el partido de JUNIN, alambrado, poblacion principal, puestos, corrales etc etc, perteneciente á la testamentaría de la Sra. Hermenegilda Cernada de Pombo y por division de condominio por órden del señor Juez de 1a instancia de la capital doctor don J. A. García. Base m/n 27 ps la hectárea.

EL VIERNES 25 de enero de 1895 á las 2 y 1/2 de la tarde en nuestra casa BOLIVAR 160, venderemos en remate público, siempre que exceda de la base fijada el magnífico campo expresado, como de por ej. Mercedes, sus linderos son por el S. [illegible] don M. Fitzgerald y el don Juan J. Perez, por el N. E. don A. Franquisco [illegible], al S. O. [illegible] y el Arroyo de las Saliñas y con el S. E. con don Martin Ardy y el [illegible] [illegible] esta ha ocupado [illegible] [illegible] Títulos perfectos [illegible] á nuestra casa Bolivar 160. e1

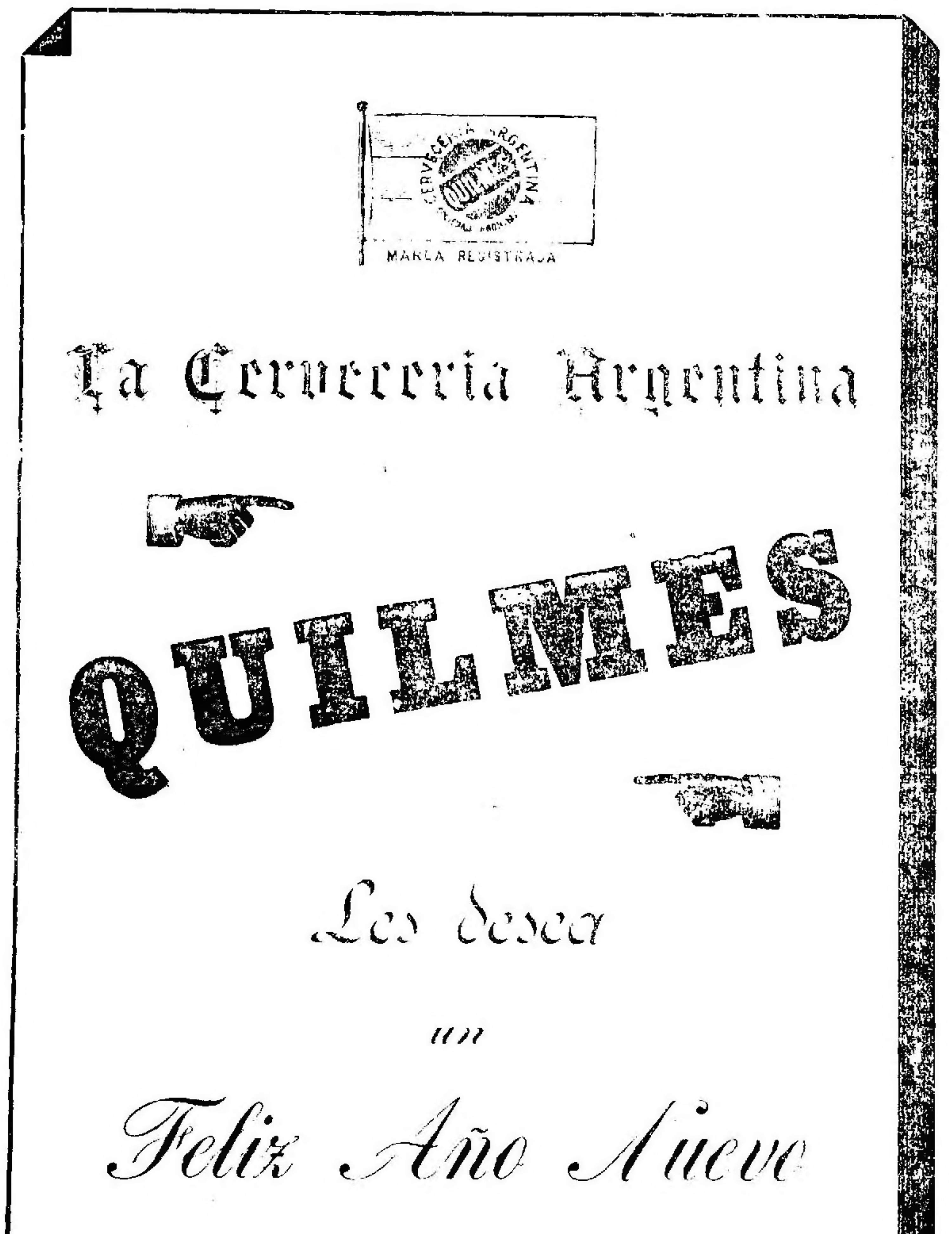

Guillermo Gowland y Cia

Semanal comestibles, bebidas y ferretería, todos los **miércoles**, en nuestra casa calle **Bolivar 127**, entre Victoria y Alsina. o15p

Comestibles bebidas y ferretería.—EL MIERCOLES 2 de enero á las 12 m, se rematarán en n/casa BOLIVAR 127, un gran surtido de dichos artículos, cuyo pormenor se omite por su extension. Seña 10 ojo. e1

El miércoles 2 de enero á las 2 p/m, se rematarán en lotes, en n/casa Bolivar 127, 150 c/ coñac, seña 10 ojo. e1

200 bolsas azúcar refinería argentina y Tucuman 1ª, 2ª y 3ª.

EL MIERCOLES 2 de enero á las 2 p/m, se rematarán en n/casa BOLIVAR 127, á la mas alta postura y en lotes, seña 10 ojo. e1

17 fardos tabaco paraguayo en nuestra casa BOLIVAR 127. EL MIERCOLES 2 de enero á las 2 p m se rematarán á la mas alta postura. Seña 10 ojo. e1

Francisco Rayneli

Casa central calle EUROPA 1829, al lado de la esquina del gran boulevard Entre Rios, casa nueva en cal, con cloacas, gas, patios de mosaico, cielo-raso yeso, tiene 7 piezas, cuarto de baño, tiene 60 varas de fondo, celosías en todas las puertas, ventanas de balcones, es moderna, elegante, tramway á la puerta en todas direcciones, adoquinado, linda localidad, venta urgente por division social—Visiten esta bonita y bien situada casita, las llaves en la mercería de al lado.

EL DOMINGO 6 de Enero á las 4 pm, la venderé sin base—Exigiré 1000 ps al firmar boleto. Informes Victoria 801. d30

Base 3500 ps. Una casita de 10 varas frente por 55 1/2 de fondo, 4 piezas y demas comodidades, 3 piezas techos azotea, tirantes madera dura, patios baldosas etc. situada calle Estados Unidos 2839 á la cuadra de los boulevares Rioja á Independencia, tramway etc., la recomiendo, es tirada, regalada, está en un barrio muy lindo.

El DOMINGO 6 de Enero á las 4 1/2 p. m. la quemaré. Exigiré 400 ps al firmar boleto. Informes Victoria 801. e1

Con cédulas nacionales á papel. A la par. Una casita nueva [illegible] con 4 piezas con cielo rasos yeso, patios mosaicos y demas comodidades, situada calle PAVON [illegible] entre Alberti y Jujuy, con calle [illegible] y tramway, un lindo negocio del Banco de 10 varas frente [illegible] á la cuadra, mide 10 varas frente por 37 fondo, es recomendable. [illegible] Tiene 2000 ps en cédulas nacionales [illegible]

El DOMINGO 6 de Enero á las 6 p. m. aunque llueva la quemaré sin base. Exigiré 400 ps al firmar boleto. e1

Muro y Compª.

Remates semanales de muebles y mercaderías, los **Mártes** y **Viérnes** en nuestra casa **Bolivar 193**. pmt

Judicial Perteneciente al concurso de Francisco Erill. Espléndido terreno con frente á 3 calles y dividido en 8 lotes entrando dos preciosas esquinas, calle THAMES, Paraguay y Uriarte. A cuatro cuadras al Sud del boulevard Santa Fé.

El DOMINGO 20 de Enero á las 4 p. m. venderemos en remate público por órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Angel S. Pizarro y como perteneciente al referido concurso los 8 lotes de terreno en la forma siguiente:

Lote núm 1—10 mts frente á Thames por 25 mts 45 cent. de fondo con edificio en construccion y molino de viento. Base de venta ps 4765 m/n.

Lote núm 2—10 metros de frente á Uriarte por 37 mts 85 cent. con algunas paredes en cal. Base de venta ps 2295 m/n.

Lote núm 3—17 mts 70 cent. de frente á Paraguay por 15 métros 98 á Uriarte esquina. Base pesos 1697 m/n.

Lote núm 4—14 mts de frente por 15m98 cent. Base ps 1944 m/n.

Lote núm 5, 6 y 7—Iguales al núm 4.

Lote núm 8—15 mts 98 de frente á Thames por 17 mts 60 cent. á Paraguay (esquina). Base 1799 ps 80 cts m/n. Por planos y datos en nuestra casa Bolivar 193. Nota—Por órden del señor juez de la causa todo comprador entregará el 10 ojo á cuenta en el acto de firmar el boleto. d20

Importante de muebles. En nuestra casa BOLIVAR 193. EL MIERCOLES 2 de enero á las 12 y 1/2. Rico juego de nogal ciré y roble lunas biseladas y piedras rosadas para dos personas, un juego de bambú para una persona, uno id nogal para dos personas, un gran juego de comedor nogal de 15 piezas, uno id mas chico, juegos de sala de diferentes clases, ricas alfombras y una gran cantidad de muebles sueltos y mercaderías generales—NOTA—Se adelanta dinero sin interés sobre muebles para vender. 1p

Hilario Azcargota y Cia

El Jueves 3 de Enero á la 1 p. m. procederemos á vender en remate todas las existencia del cambalache VENEZUELA 1460 y cuyo detalle es como sigue: camas, máquinas de coser, mesas, sillas, una gran cantidad de cigarros y muchos otros artículos que estarán á la vista. e1

Francisco Constenla

Muebles Muebles El jueves 3 á las 12 en mi casa BOLIVAR 120—1er remate del año 1895, magníficos comedores, ricos dormitorios, juegos de sala espléndidos, gran cantidad de muebles sueltos, riquísimos bancos de jardin ó de plaza.

NOTA—Se anticipa dinero. d20

Públio C. Massini

Primicia de año nuevo Una soberbia esquina y dos lotes, con frente á las calles Tucuman y Nueva Granada, calles adoquinas, tramway al frente, vereda de piedra y cercado de pared, venta al contado por lo que den por liquidacion. Excepcionales dimensiones, únicos sin edificar.

El MARTES 1º de Enero de 1895 á las 5 p. m. venderé estos tres magníficos terrenos de cuya importancia es escusado entrar en mayores detalles por la circunstancia de ser de todos conocidos, sus dimensiones son las siguientes:

Esquina lote 23—15 1/2 vs de frente á Tucuman por 18 y 1/4 vs de frente á Nueva Granada contrafrente 20 1/2 vs. Superficie 321 vs cuadradas.

Lote 20—10 varas de frente á Tucuman por 42 y 1/2 vs de fondo. Superficie 428 vs cuadradas

Lote 24—10 vs de frente á Nueva Granada por 36 vs de fondo. Superficie 310 vs cuadradas. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Se exigirá el 10 ojo de seña en el acto del remate. Mas datos Bolivar 11. d27

Centralísima propiedad calle URUGUAY núm. 1272 entre Arenales y Juncal. Uno de los mejores barrios de esta gran capital. Lo que puede llamarse el centro de la ciudad donde nadie vende ni una sola pulgada de tierra 10 varas de frente por 60 varas de fondo, edificio viejo de cuatro habitaciones con cloacas hechas produce 60 ps. m/n mensuales el terreno solo podria decirse. Venta sin base ninguna por division de condominio.

El DOMINGO 6 de Enero á las 4 1/2 p. m. Procederé á vender esta central propiedad cuyo precioso terreno se presta para todo género de construccion, está entre hermosos edificios y tratándose de una calle tan central es innecesario hacer mayores consideraciones porque todo el mundo se dará cuenta de su importancia, los títulos son perfectos á satisfaccion del comprador y se exigirá el 10 ojo en seña en el acto del remate por mas datos á mi escritorio Bolivar 11. d29

Manuel Drago y Cia.

El miércoles 2 de 1895 Importante remate por cuenta de varias casas introductoras, como ser: Batistas, percales, satiné, vengalina, género de seda y para vestidos y una gran partida de casimires para la estacion. En mi casa PERU 183, á las 12 en punto. 1p

R. y U. Amoretti

Liquidacion de la tienda y mercería «La Esperanza» situada calle BUEN ORDEN 1261 entre SAN JUAN y COCHABAMBA.

EL JUEVES 3 del corriente á las 12 1/2 p. m., empezaremos la venta al contado y al mejor precio, por órden de su dueño todas las existencias de esta linda tienda y mercería. Los armazones, vidrieras, mostradores, artefactos para gas, etc, etc, se venderán en varios lotes. e1

Sarmiento y Cia

Elegante y sólido mobiliario—El JUEVES 3 de Enero á las 12 1/2, el espléndido mobiliario que adorna la casa calle Córdoba 1800, por ausentarse su dueño del país. El Jueves 3 de Enero á las 12 1/2, venderemos este, cuyo detalle es como sigue:

Espléndido piano aleman, rico juego sala nogal y felpa Luis XVI, galerías id id, espléndidos espejos, cuadros, mesas, consolas, arañas gas Osler, sillas fantasía é infinidad de adornos, juego de Esmirna, buen juego de dormitorio, rico juego comedor, juegos de 1 persona, porcelanas, cristales, metales Rood y Barton, alfombrados, y gran cantidad de menudencias que no se detallan por su cantidad una partida de cajones, vino vermouth y cognac, legítimos, pertenecientes tambien al dueño de la casa. d31

José S. Fernandez

Esquina Alsina y Misiones con buen almacen y 5 piezas de material construidas á todo costo, cloacas etc etc. 15 y 1/2 por 28 y 1/2, inmediata á dos grandes mercados, plaza Once de Setiembre, paraje importantísimo, comercial y con facilidades que se harán presentes en el acto de la venta.

EL DOMINGO 6 de enero á las 6 venderé esta esquina sin base, deben fijarse que su ubicacion es magnífica, pues solo dista dos cuadras de Rivadavia. El domingo 13 de enero á las 6 venderé la casita chiche Junin y Lavalle, 2 ojo de renta. Detalles pronto. Datos en mi escritorio Mejico 1750. d31

Manuel Canestro é hijo

Restaurant y café calle LOREA núm. 1063. El VIERNES 4 de Enero á la 1 de la tarde, remataremos por órden de su dueño todas las existencias de este negocio como ser armazones, mostradores, espejos, cuadros, perchas, reloj, pendientes de gas, cocina con toda su batería, un surtido de manteles, servilletas, id de tazas y cristales, id de bebidas y licores y otros muchos artículos que estarán á la vista. Por informes Al Centro de Negocios Tucuman 1021. e1

Fermin Eguia

Judicial De 4 lindas propiedades en esta [illegible] con bases ínfimas. El DOMINGO 6 de Enero sobre las mismas fincas y en el [illegible]

[illegible] MORENO 2302 esquina Pichincha, edificio [illegible] y con cloacas, base 5027.46 ps, á [illegible]

[illegible] 2780. Linda casita con 3 piezas, cocina, [illegible] á las 3 pm, y [illegible]

[illegible] 3 piezas, w c, etc, base [illegible]

[illegible] esquina Lapr[illegible], en Lodestria [illegible] para establecer negocios [illegible] base 4457 [illegible] pm.

[illegible] como seña al firmar el boleto [illegible] [illegible] Mas datos [illegible] d31

Guerrico y Williams

Judicial [illegible]

Modesto Pascualetti

De un campo [illegible]

Raul Manrique

En el Cármen de Areco 5 espléndidas [illegible] con base [illegible]

[illegible] señor juez de 1ª instancia en lo civil [illegible] doctor don Juan A. García, se hace saber [illegible] la venta dentro del término [illegible] siguientes chacras pertenecientes [illegible] Dr. Hugo A. Bunge [illegible] en el partido del Cármen de Areco [illegible] Buenos Aires á saber: Chacra [illegible] de [illegible] hectáreas 35 áreas, 53 centiáreas, tasada en 3202 pesos con 31 cts. Chacra número 11 compuesta de 54 hectáreas, 68 áreas [illegible] tasada en 3221 pesos con 33 centavos. Chacra nº 12 compuesta de 64 hectáreas [illegible] tasada en 3.73 ps con 39 cts. [illegible] 56 hectáreas, 1 área, 50 centiáreas, tasada en 3401 ps con 60 cts. Chacra nº [illegible] hectáreas, 58 áreas, tasada 3214 [illegible]. Todas estas chacras se encuentran en [illegible] de base para su venta las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1894. Pedro Cedres, secretario. Títulos perfectos. Seña 200 ps por chacra. Por mas datos [illegible] al martillero Piedad 398. d15

Aureliano Garcia, hijo

Judicial El MARTES 22 de Enero á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden del juez de 1ra instancia doctor J. A. García y como perteneciente á las testamentarías de doña Leonor Gonzalez de Borbon y doña Leonor Borbon de Estrada, el espléndido terreno situado en las calles AYACUCHO esquina á Guido, con 50 mts de frente á la primera y 50 mts 103 á la segunda, dividido en 8 lotes, tasados en la suma de 87 690.25 ps m/n siendo su base dos terceras partes ó sean 58.453-50 ps.

Lote 1—10 mts frente á Ayacucho y 50.103 de fondo, ó sean 501,03 mts tasado á 35 pesos metro, siendo su base 2/3 partes ó sean 23,34 pesos.

Lote 2—8 mts á Ayacucho por 34 de fondo ó sean 272 mts con la misma tasacion y base del anterior.

Lote 3—8 mts á Ayacucho por 34 de fondo ó sean 272 mts con la misma id id.

Lote 4—12 mts id por 22,67 de fdo ó sean 272.04 id id id.

Lote 5—Esquina 12 mts á id y 22.67 á Guido ó sean 272,04 mts id id.

Lote 6—11 mts 33 á Guido por 24 mts de fondo ó sean 271,92 mts id id id.

Lote 7—8 mts á Guido por 40 mts de fondo ó sean 320 mts id id id.

Lote 8—8 mts 103 á Guido por 40 mts de fondo, ó sean 324 12 mts id id id.

Estos terrenos forman parte de la conocida quinta de Borbon y están á media cuadra de la calle Callao y Avenida República. Para ver los títulos y tasaciones á la escribanía del señor P. Cedres. Por planos y mas datos al rematador, San Martin 142, pieza 6. Nota—Por órden del señor juez exigiré el 5 por ciento del importe á todo comprador.

Félix Lora y Ca.

De la CONFITERIA MAIPÚ calle CANGALLO esq. MAIPÚ. De todas las existencias é instalaciones de la antigua y acreditada confitería y pastelería Maipú. Detalle: mostradores, armazones y vidrieras de cedro, heladeras, máquina de chopp, cuadros, espejos, mesas, sillas, bombonería, cigarros y gran cantidad de licores y vinos en la vidriera y existencias del sótano. Utensilios para fábrica como ser: máquina para hacer caramelos, tachos de cobre, etc. Acto continuo, un piano usado.

El remate se efectuará el JUEVES 3 de Enero, á las 12.30 p.m. sin base, sin retirar lote, por órden terminante de su dueño, teniendo que desocupar la casa por cesacion de contrato. Por mas datos á los rematadores Alsina 567. d31

De conservas varias ó sean 2,000 cajas sardinas francesas, 780 tarros ostras, 110 langostas, 96 anchoas, 80 aceitunas, 10 conservas de tomates, etc., á efectuarse el—

MIERCOLES 2 de Enero, á la 1 pm.. en mi casa de remates Alsina 567, sin base. d31

80 bolsas garbanzos españoles, 25 c/s aceite italiano, 11 id algarrobo, 83 id vinos y licores surtidos—Varios tarros pinturas, fierro de planchar norte americano—60,000 cigarros varias marcas. Todo sin base, 7 juegos de lavatorio, 1000 platos de porcelana.

El MIERCOLE 2 de Enero á la 1 1/2 pm. en la calle Alsina 567. d31

Del Sferisterio Argentino Espléndido edificio con dos grandes salones y vestíbulo en la planta baja y un gran salon al 1er. piso, soberbia cancha de pelota, la mas grande de Sud-América, con un área de metros cuadrados 6367 50 con frente á la calle SALGUERO esquina á las calles Guemes y Charcas. La venta se efectuará por órden de sus dueños, ad-corpus con la base de ps. m/n 102.000.

El MARTES 15 de Enero á las 5 p. m. 5 ojo de seña al firmar el boleto. Por mas datos á los rematadores Alsina 567. e1

V. S. Lobato & Ca.

50 SAN MARTIN—50

Casa grande bien situada y muy barata, para renta ó para una familia numerosa, calle PIEDRAS 1267 entre San Juan y Cochabamba, cuadra ancha y bien pavimentada, á 15 cuadras de la plaza de Mayo, rodeada de tramway y de todas las comodidades de los barrios preferidos. Se compone de 14 habitaciones en cal, incluso tres comedores que cuadran sus cuatro amplios patios y se venderá con la insignificante base de 14.000 ps ó sea á 20 ps la vara cuadrada yendo su buen edificio por muerto, título de 1er órden.

EL DOMINGO 6 de Enero á las 4 de la tarde, venderemos la mencionada propiedad compuesta de 10 varas de frente por 70 de fondo, con 14 piezas hechas en cal. Tiene cuatro patios, el primero de mosaico y los otros tres de baldosas, parral con zarzo de hierro en el segundo patio, una preciosa magnolia en el primero, gas, puerta cancel, persianas, puerta de calle de cedro y muchas otras comodidades. La propiedad produce actualmente sin contrato, al rededor de 250 ps. Puede visitarse á cualquier hora del dia—Seña 5 ojo—Otros informes pídanse en n/casa San Martin 50. d28

Con ó sin cédulas para comprar sin plata, la mas espléndida manzana de terreno que queda sin edificarse en la importante calle RIOJA, limitada por ésta, el boulevard Garay, Pavon y Caridad, las 3 primeras con adoquinado pago, tiene tramways al frente y están rodeada de mucha edificacion moderna, se venderá dividida en 40 lotes de todas dimensiones entre los que están incluidos 4 preciosas esquinas. Esta manzana es sin exageracion la más codiciada y hermosa que existe en toda la calle Rioja, allí podrá comprar todo el que disponga de una pequeñísima suma, pues podrán hacerse cargo de la hipoteca en cédulas serie C Nacionales, que reconoce cada lote, cuyo servicio por amortizacion é interés se hace al Banco, con 10, 20 y 30 ps mensuales segun lote. Base para la venta las cédulas, sea entre 5 y 8 pesos la vara cuadrada—Título de 1er órden—Lotes amojonados—Líneas municipales. Escrituras matrices gratis, por ante Gonzalo Cane.

EL DOMINGO 6 de Enero á las 5 de la tarde, venderemos los mencionados terrenos cuyas superficies varian entre 200 y 700 varas cuadradas, se dará opcion. Los compradores podrán hacerse cargo de la hipoteca tomando las cédulas á la par, los que le representa una buena ventaja, pagarán al contado lo que exceda de la base y lo que ya se ha amortizado. Los que prefieran pagar todo al contado pueden hacerlo. Por planos con detalles exactos respecto á las hipotecas, amortizaciones, servicio etc. dirigirse á n/casa San Martin 50. Seña 200 ps lote. d29

2 preciosas esquinitas y 7 lotecitos al Sud, todos sus frentes adoquinados á 20 pasos del Boulevard Entre Rios y del Hospital Militar, lotecitos pequeños que se pueden obtener con muy poco dinero. BOULEVARD CASTRO, POZOS y ARMONIA. Venta sin base. Títulos perfectos.

El domingo 6 de Enero, a las 4 1/2, venderemos los mencionados terrenos compuestos de 10, 12, 15 y 31 varas de frente por muy poco de fondo. Mas datos San Martin 50. Seña 200 $ por lote. d30

Casita barata y bien construida al Oeste, á una cuadra de Boulevard [illegible] y de la Estacion Buenos Aires calle 25 CUYO 1236 entre BULNES y SALGUERO Base 4,000 ps [illegible] título perfecto, llave en mano.

EL DOMINGO 6 á las 6, venderemos la expresada casa compuesta de 9 vs. de frente por 26 de fondo [illegible] consta de 5 buenas habitaciones con techos de azotea, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, zaguan y patios de mosaicos, algibe [illegible], seña 400 ps. las llaves están en el almacen de la esquina de 25 Cuyo y Salguero. d30

2 casitas centrales al Norte situadas en la [illegible] capital, calle JUNIN 517 [illegible] Lavalle y Tucuman, barrio de edificacion [illegible] Adoquinados, tramways, gas, aguas corrientes, todo se tiene [illegible] oportunidad los que busquen [illegible] Base 5000 ps. [illegible] renta 150 ps mensuales en [illegible] Ad corpus

[illegible] á las 3 1/2 en punto. Están [illegible] materiales de primer [illegible] habitaciones, techos de [illegible] pisos de tabla, zaguan [illegible] puertas, ventanas y cancel, [illegible] cocina, w. c. y todos los detalles [illegible] Seña 500 ps c/u. [illegible] San Martin 50. e1

La Nueva Granja Nacional

568—FLORIDA—572

GARRO Y HERNANDEZ

Lujoso mobiliario El que adorna la casa CANGALLO [illegible] Augusto B. Marcone, [illegible] VIERNES 4 de Enero, á la 1 pm. [illegible] del país. El detalle completo [illegible] adornos á vender, tres [illegible] en los principales diarios de [illegible] visitarse el jueves desde [illegible] 5 de la noche. 1p

Mackinlay Hnos.

Una preciosa casita en Almagro, frente [illegible] con tramway de ida y vuelta, calle RIVADAVIA núm 3582, con frente tambien á la calle [illegible]

EL VIERNES 4 de Enero á las 5 1/4 p. m. remataremos la expresada propiedad con terreno de 472 [illegible] mas ó menos ad corpus. La casa consta de [illegible] piezas, [illegible], cocina, pieza de servicio, [illegible] caballeriza, está edificada con material [illegible] órden, en cal y con tirantes de fierro, [illegible] con patios de baldosa y zaguan [illegible] Las piezas con pisos de pino de tea [illegible]. Es una buena oportunidad [illegible] dinero, pues produce mas del 1 [illegible] ps 12,000. Seña 10 ojo [illegible]. Se dará plazo por una parte [illegible] condiciones que se anunciará [illegible]. Por mas datos á nuestra casa San Martin [illegible] d24

Un magnífico lote de terreno en BELGRANO, Avenida Central [illegible] Santa Fe inmediato á los [illegible] palacios de los señores Ernesto Tornquist, [illegible] de Bary, etc. Venta forzosa por division de condominio con la testamentaría del Sr. Eduardo E. Zimmermann todos mayores de edad. Base [illegible] 1 $ vara.

EL DOMINGO 6 de Enero á las 4 1/2 p/m. remataremos el expresado terreno, compuesto de 2067 varas cuadradas mas ó menos, teniendo un frente de 30 varas á la Avenida Central—Situacion inmejorable, en la parte mas alta y pintoresca, á pocas cuadras de la plaza de Belgrano y con tramway de ida y vuelta á media cuadra—Venderemos á cualquier precio pasando la base mencionada—Seña 10 ojo—Por mas datos á nuestra casa San Martin 92. d27

J. Peralta Martinez

Preciosa quinta en Lomas de Zamora calle Alvear 585 entre las propiedades del Sr. M. A. Nuon y Santa Ana de Seeber.

EL DOMINGO 6 de Enero á las 5 remataremos esta finca cuyo detalle es como sigue:

Ocupa un terreno de 2864 varas cercado con alambre tejido y buenos portones. Edificio principal, 5 buenas habitaciones, vestíbulo y un amplio corredor. Otro cuerpo, pieza de servicio, gran cocina y w c, bonitos jardines, árboles de adornos y frutales, gran parral, gallinero etc. completan esta propiedad cuya base hace que la ofrezcamos como un regalo, ps 6000, para vender por cualquier suma que la exceda. La quinta se denomina Sans Souci y dista de 4 á 5 cuadras al NO de la plaza—10 ojo al firmar el boleto—Mas datos Piedad 476. d30

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Angel S. Pizarro se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña **Maria Coduri de Yosi** y **don Hércules Yosi** en su carácter de viudo por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1894.—Ventura Lima (hijo). e1v31

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo comercial de la capital de la república, doctor don Jose A. Viale, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á los acreedores del concurso formado á don **Antonio Rolla y Ca.**, que en dichos autos se ha designado el dia 8 de Febrero y 1895 para que tenga lugar la junta de verificacion y graduacion de crédito, con la prevencion de que ésta se verificará con los acreedores que concurran, cualquiera que sea su número. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1894—José M. Navarro, Secretario, oficina, Cangallo 332.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo comercial de esta capital Dr. José A. Viale, se hace saber que se ha rescindido parcialmente el contrato de sociedad celebrado entre **D. Felipe Peña, Alvarez y Gomez** y **D. Miguel Solanas**, habiéndose separado este último señor de la firma social F. Peña y Cª, que pertenecerá en lo sucesivo á los primeros, segun escritura otorgada ante el escribano Sr. C. Muñoz y Perez, que se ha mandado escribir en el Registro Público de Comercio.—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1894.—Martin Reynoso, Escribano-Secretario. d30v10

Por disposicion del señor Juez de comercio de esta capital federal, doctor don Luis A. Peyset, se cita llama y emplaza á don **Rafael Zabala** á fin de que dentro del término de la publicacion del presente edicto, que aparecerá quince veces, comparezca ante su juzgado por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto á reconocer la firma que con su nombre suscribe una letra de cambio por valor de ochocientos pesos m/n, otorgada á favor del Banco de la Provincia y que ha sido presentada en juicio por don Bautista C. Tarela en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de darsela por reconocida en su rebeldía si no compareee, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 468 del código de procedimientos.—Buenos Aires, Julio 24 de 1894.—Juan M. Balado, Secretario, Cangallo 332. d30v5e

El señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital de la República doctor don **Angel S. Pizarro**, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Antonio Battaglia** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1894—Antonio de P. Sojarano, secretario.

RETROSPECTO POLÍTICO, NOTICIOSO Y ESTADÍSTICO DE 1894

EL AÑO POLÍTICO

ASPECTO GENERAL

Antes de finalizar el año 93, el Gobierno habia dominado en absoluto, considerada del punto de vista militar, pues en ese terreno su victoria sobre el partido radical fué completa.

La organizacion revolucionaria de ese partido habíase mas que resentido por el desastre, pues se hallaba desconcertada: los elementos de mas accion ó estaban en las cárceles ó en la expatriacion, pudiéndose notar que los de carácter militar se alejaban de la empresa, ó cuando menos, la relegaban sin término para el futuro.

Percibíase claramente en aquellas circunstancias, habiéndolo confirmado los hechos despues, que el peligro de nuevas alteraciones de la paz interna por la revolucion, estaba conjurado. El fracaso de la insurreccion de Setiembre del 93 produjo efectos abrumadores en la tendencia revolucionaria, considerada como fuerza eficiente.

El espíritu del país se sentia fatigado con la vida azarosa de las agitaciones y anhelaba dias serenos, necesarísimos para rehacer tantos y tantos negocios perjudicados por la crisis y la inseguridad de la situacion.

El mismo partido militarmente vencido se mostraba inclinado á trasladar la lucha al terreno tranquilo de los comicios, aceptando la posicion en que los sucesos lo colocasen y disponiéndose al ejercicio de sus derechos políticos en las provincias intervenidas, bajo la autoridad de los Interventores federales.

Así se inauguró el año de 1894, cuya fisonomía política se diferenciaba sustancialmente de aquella que presentó el 93.

El problema de la guerra no era el único que debia solucionar la presidencia Saenz Peña: era quizas y sin quizás el que menos dificultades ofrecia, pues de él se encargaba el Ejército y correspondia á la fuerza material, que da sus fallos definitivos en uno ó varios combates.

El verdadero problema que los acontecimientos sometian á la deliberacion de los poderes y de sus consejeros, era el político, ó sea, la rehabilitacion de la vida normal de las instituciones, problema que venia de muy atrás, como que la revolucion de 1890 fué un incidente de su proceso profundo.

Todos los estremecimientos anárquicos y todos los embarazos en que tropezaba el Gobierno, procedian del mismo origen, porque son manifestaciones de un estado revolucionario, procedente de la perturbacion de los resortes del mecanismo institucional de la Nacion. La política electoral y gubernamental argentina va fuera de los rieles y mientras no sea colocada sobre ellos, no habrá fundamento para esperar dias tranquilos.

El Gobierno, al iniciarse este año, pues, se encontraba frente á frente de ese problema, de cuya solucion dependia su suerte y la del país.

La situacion que resulte descrita al final de esta Revista, demostrará que en vez de avanzar en el camino de la solucion del problema planteado hace 4 años por la reaccion del civismo argentino, lo hemos desandado en gran parte, de manera que en la materia de la política electoral, los sucesos regresan al punto de partida. Solamente el peso de la opinion enerva algunas de sus manifestaciones mas agudas en algunos puntos del territorio.

Es la resultante lógica de la política del Gabinete que, víctima de ella, ha sucumbido al finalizar el año, cuando se conceptuaba mas firme y fuerte.

Lo mismo que en los tiempos aciagos y odiosos, que suscitaron la ardiente protesta cívica, hoy los fraudes mas crudos y las iniquidades mas repelentes, no mueven la indignacion del sentimiento público marchito, desilusionado, aletargado casi.

Los documentos que dejan las claudicaciones de los ciudadanos reputados, la facilidad con que impunemente prevalecen los hechos ilegítimos consumados, el desenfado con que se viola la Constitucion, determinan un estado de ánimo en el pueblo, que lo sume en una laxitud peculiar de las jornadas prolongadas y de la infecundidad positiva de los sacrificios. La índole misma que ha acabado por caracterizar á la presidencia Saenz Peña, que ni suscita resistencias ardorosas, ni atrae adhesiones convencidas, concurre á sellar esta situacion extraña.

En pocas comarcas argentinas se vota: en la mayoría de las provincias ha vuelto á eclipsarse el sufragio, obstruido por el oficialismo elector.

Sin embargo, hay todavía calor en las cenizas, y segun como se plantease definitivamente la contienda presidencial, puede esconderse de nuevo el sentimiento reaccionario, libre el pueblo de los restos de las influencias personales convencionales que hoy lo reemplazan en la direccion de la política y del Gobierno.

En el mismo año que empieza pudiera dibujarse el futuro electoral que presentimos: hay agravios en el alma y aspiraciones elevadas en el cerebro del pueblo argentino.

La posicion del Gabinete

El Ministerio del Dr. D. Manuel Quintana tenia una mision grande que cumplir, erizada de dificultades, organizado en una hora de extraordinaria solemnidad para la República.

En los primeros dias de Julio de 1893 el Presidente Saenz Peña debia enviar su dimision al Congreso, porque se habian agotado los elementos de Gobierno que podian ofrecerle los partidos ó las influencias electorales que lo llevaron al Poder.

La renuncia estaba redactada, con conocimiento de esos partidos y de esas influencias, quienes dejaban que el hecho se consumase.

El suceso envolvia un significado político trascendental, porque importaba declarar fracasada la política que presidió la eleccion presidencial, y fracasada porque no habia podido satisfacer las aspiraciones y las necesidades de la República, anhelosa de libertades electorales y hastiada con los vicios inveterados del fraude contra el sufragio, prohijado y explotado por el Poder oficial.

Era forzoso, pues, buscar el punto de partida y dar satisfacciones positivas á la opinion. No quedaba, fuera de esa, ninguna otra vía abierta á la Presidencia, por donde tratar su salvacion.

En esas circunstancias surgió el Gabinete del Valle, que era el Gobierno mismo, con la bandera de la reparacion política, enarbolada con brío para tranquilizar á la opinion sobrexcitada y propiciarla en pró de la nueva tentativa redentora.

El sentimiento público abrió un paréntesis á sus inquietudes, disponiéndose á apoyar el esfuerzo supremo que se iniciaba.

El Partido nacional, convicto y confeso de no poder gobernar con el Presidente Saenz Peña con sus elementos, sin sublevar las resistencias vivas del país, se calló y se sometió á la grave evolucion promovida bizarramente, cuyos efectos no tardaron en hacerse sentir.

En las Provincias mas fuertemente presionadas por la violencia oficial, en que habia muerto ahogada la vida política, estallaron movimientos populares por la reivindicacion de las libertades, que dieron por tierra con sus opresores, sin otras armas que las de los ciudadanos.

Los vencedores restablecieron el órden con una moderacion digna de encomio, disponiéndose á la tarea de la reorganizacion de los Poderes públicos en comicios ordenados.

El espíritu público miraba con satisfaccion y sin ningun sobresalto esos movimientos vitales de la democracia, que tardiamente venian á colocar las cosas en las vías abiertas y señaladas por la reaccion cívica de 1890.

Pero en esas circunstancias críticas, de las decisiones supremas, influencias hábiles consiguieron interponerse entre el Presidente y su Ministerio, sugestionando al primero con la perspectiva de pavorosos peligros imaginarios, logrando en mala hora [illegible] á la abjuracion de la política valiente que prometia la anhelada restauracion institucional.

Esa conjuracion fué encarnada en el Ministerio Quintana, el cual se opuso á la reaccion [illegible], restituyendo á la Casa Rosada el dominio político de los batidos por las reacciones armadas. Así cambióse súbitamente la escena.

¿Con qué plan se constituyó ese Gabinete? De él debia depender su suerte, como en efecto ha sucedido. Impugnando de frente y reciamente al radicalismo, que por primera vez habia realizado acto de reconocimiento de la Presidencia Saenz Peña, colocándola en los brazos de sus adversarios, á quienes entregaba los destinos del Gobierno y del Gabinete.

Perfilóse de ese modo una política abiertamente contrareaccionaria, que conducia al P. E. de nuevo al punto de que lo sacó el Ministerio del Valle.

El Dr. Saenz Peña carecia de fuerzas propias de gobierno, de las que se encontraban desprovistos el Dr. Quintana y sus colegas, de manera que se ponian á merced del partido dominador del Congreso y bien situado en las posiciones oficiales predominantes del país; hiciéronse perfiles genuinos de estos elementos.

Desprendése de esos hechos reales, que el Gabinete Quintana descendia á la arena con un concepto equivocado de la situacion nacional, con un plan sin fundamentos, desenvolviendo una accion de grandes responsabilidades, sin elementos propios en que apoyarla. Era imposible que por ese camino llegase á la consolidacion del Gobierno y á la normalizacion del país.

Complicaciones ulteriores

El Ministerio que examinamos fué sometido muy pronto á una prueba, en que debia demostrar el equilibrio de su criterio.

El estrépito contrareaccionario, subsiguiente de inmediato á la caida del Ministerio del Valle, reforzado por la forma en que se presentó en la escena su sucesor, provocó ó dió motivo para el movimiento insurreccional de Setiembre, que abortó, proporcionando un triunfo fácil y completo al Gobierno.

El ardor bélico suscitado por la lucha empujó al Gabinete hácia las filas del Partido nacional, confundiéndolo con ellas. Desde ese instante se observó que procedia aconsejado por una política que pudiera llamarse *ab irato*, que le infirió un daño inmenso é irreparable.

Concibió el designio, no abandonado en momento alguno, de perseguir al radicalismo con la enseña del exterminio. Hizo de este propósito el ideal del Gobierno, empeñando para realizarlo toda su preocupacion, todo su tiempo y cuantos medios de influjo correcto ó incorrecto estuviese á su alcance.

Pasó la guerra, pero no el ardor bélico del Gobierno, ó con mas propiedad, del Ministerio, quien confundió la crisis argentina con todos sus problemas políticos, económicos y financieros, con el radicalismo, á términos de creer que destruyendo al último, solucionaba los primeros.

El ruido de la guerra zumbaba en sus oidos, manteniendo en su espíritu el sentimiento de la venganza y el anhelo del castigo á los insurrectos. El guerrero primó sobre el político y el estadista.

La revolucion fué desastrosa para los revolucionarios, pero tambien lo fué para el Gobierno vencedor, pues ella perturbó irreparablemente su criterio, alejándolo de las soluciones que serena y reflexivamente debió buscar en beneficio del país, y por lo tanto, en su propio bien, desde que no podia contar con dias seguros en tanto que la República no viera satisfechas sus necesidades vitales.

Errores de la misma procedencia

El Gabinete Quintana, seducido por su plan de campaña militar, por así decirlo, no se apercibia que como político preparaba su propio desastre, con peligros muy graves para la Presidencia.

El radicalismo era su adversario accidental ó de ocasion, porque lo combatia, no por razon de las personas que lo constituian, sinó porque se habia puesto al servicio de los partidos con quienes lidia, los cuales eran real y efectivamente sus contendores ó enemigos.

El Ministerio, entonces, aniquilando al radicalismo, nada ganaba para sí, pues aniquilaba al rival del oficialismo de las Provincias, cuya columna fuerte es la mayoría del Congreso.

O lo que es lo mismo; el Ministerio propendia de ese modo al advenimiento al Poder de ese partido, cavando, por lo tanto, su propia ruina. Podríase haberle aplicado el sabio adagio, de nadie sabe para quien trabaja.

El Gabinete Quintana, si no hubiese querido consultar sinó su egoísmo, debió situarse en el equilibrio de las fuerzas contrapesadas de los partidos antagónicos, guardándose bien de destruir á ninguna de ellos. El sentimiento de la propia conservacion y la necesidad de mantener la estabilidad del Gobierno, con un carácter, con una mision y como una conveniencia para todos, le indicaban esa política.

Nuestros anales ofrecen ejemplos ilustrativos al respecto.

El Presidente Avellaneda tenia una masa de opinion propicia en el Interior, pero carecia de apoyo partidario propio en Buenos Aires. Una evolucion le proporcionó el auxilio poderoso del Dr. Alsina y de su brioso partido. Sin embargo, el magistrado no se encontraba cómodo con el pupilaje y el político reflexivo sentia inquietudes.

Pudo dar golpes recios al partido nacionalista, vencido en una revolucion, pero preparado para repetirla. El fogoso caudillo autonomista, Ministro de la Guerra, seguia los pasos de la conspiracion y acaso sentia el deseo de que estallase para ahogarla en sangre y poner término á la trágica agitacion. El encuentro decisivo acaso consultaba sus intereses políticos.

El Presidente, empero, reflexionaba con el criterio de su autoridad, quebrada ó debilitada con la alianza de su dominador Ministro, jefe del Ejército y jefe del partido accidentalmente gubernista.

Destruido el partido nacionalista ó mitrista, la Presidencia quedaria á la merced de su rival, el cual le imprimiria su carácter, por la fuerza de los acontecimientos. El Presidente cifraba su poder en la necesidad que su aliado tenia de él, para contrarestar á su antagonista, en mérito de lo cual precisamente habia aceptado su candidatura; necesidad que desapareceria el dia en que el mitrismo fuese quebrado ó inutilizado para proseguir la lucha contra el Poder cimentado.

Esas consideraciones fueron—tal es nuestra creencia por datos que poseemos—las que decidieron al Dr. Avellaneda á fomentar y sellar la célebre conciliacion de 1877, que unió á los dos partidos rivales por el hecho de dividir entre ambos el Gobierno, quedando el Presidente situado en el punto del equilibrio de sus fuerzas contrapuestas.

Examinada aquella evolucion á la luz de la filosofía política, puede sostener con sólido razonamiento, que quien mayores ventajas obtuvo de la conciliacion, fué el Presidente de la República, pues su autoridad se afirmó y robusteció: hizo imperar una política suya, presidencial, aceptada por los grandes caudillos populares, cuyo influjo contrapesado conservó, adhiriéndolo al Gobierno como elemento concurrente á sus fines.

La posicion del Ministerio Quintana fué análoga bajo algunos conceptos á aquella en que se encontró el Presidente Avellaneda con la circunstancia desfavorable para el primero de que carecia de partidarios lo mismo en Buenos Aires que en el resto de la República.

La opinion general no le acompañaba, pero pudo propiciársela fácilmente solicitándola por medio de actos elevados concordantes con sus aspiraciones perfectamente conocidas. No contaba, pues, con ella.

La autoridad moral y política del Presidente habia decaido notoriamente: [illegible]

Los partidos [illegible]

El Ministerio Quintana y el Gobierno [illegible] puestas, cuyas exigencias podria sofrenar desde esa posicion.

La fórmula ideal era esta: cimentar un Gobierno con crédito en la opinion y cuya conservacion fuese una necesidad para las fracciones políticas.

Pero, desgraciadamente para el Presidente, para su Ministerio, para el país y sus libertades, la política gubernativa tomó las direcciones que todo el mundo conoce.

Abrió cruzada de exterminio contra uno de los bandos, preparando el predominio del otro.

La odiosa querella debia fatalmente gastar el prestigio de la autoridad y de los hombres, á cuya altura de la lucha, y cuando el programa se hubiese cumplido, y sus servicios no fuesen necesarios, se expediria el auto de desalojo, dando por terminado el precario consorcio.

Los sucesos han confirmado plenamente la verdad de esas combinaciones y sellado históricamente los errores de la política ministerial.

Otro concepto político equivocado

En el capítulo anterior hemos descrito la posicion política del Gobierno en sus relaciones con los partidos, habiendo puesto de manifiesto el extravío de las ideas con que organizó su plan. En este examinaremos los procedimientos que adoptó para radicar el respeto á la autoridad suprema de la Nacion.

Tambien en este punto el Ministerio hecho cargo del P. E. se dejó sugestionar por el ardimiento belicoso de que se hallaba poseido, como consecuencia de la impresion que dejó en su espíritu la extinguida explosion revolucionaria de Setiembre.

Bajo una falsa nocion de las causas ocasionales de la crisis política, se la atribuyó á desbordes de una anarquía caprichosa y antojadiza, refractaria á todo lo que fuese órden legal. El partido opositor fué considerado y tratado como banda de anarquistas criminales, cuya dislocacion por la fuerza era indispensable para afirmar sobre bases consistentes el principio de autoridad, y por ende, la paz pública.

En todos los documentos salidos del P. E. se expresaba el propósito firme de emplear con inquebrantable rigorismo todos los elementos coercitivos de la Nacion para imponer el respeto debido al Presidente. El tono de la amenaza airada distinguia á esas manifestaciones de la suprema voluntad.

La cruzada abierta correspondia mas que á una agitacion política, á un alzamiento del socialismo incendiario ó de brigantes azotes de poblaciones indefensas.

El Ministerio de ese modo incurria en un error que á la larga ó la corta, debia acarrearle complicaciones y dificultarle sus marchas, concluyendo por inutilizarlo y destruirlo.

El espíritu del país no es resistente al principio de autoridad. Todo lo contrario: lo pide, lo necesita, lo acata, con la sola condicion de que se amolde á la ley y á la justicia.

No hay resistencias á las buenas autoridades: las malas son combatidas, entendiéndose por tales á las que oprimen las libertades electorales ó que toleran y amparan su opresion, aunque no roben dinero de las arcas públicas.

El Gobierno se ha de imponer al respeto de la opinion por la correccion y altura de sus procederes que le proporcionan los elementos de que viven los Gobiernos liberales y regulares, á saber: la consideracion de los pueblos.

Desde 1880 quedó demostrado y establecido, que no es posible gobernar en paz y desembarazadamente, con la adhesion del país, sofocando por la fuerza y por el fraude oficial la libertad del sufragio. Las oligarquías del unicato y del incondicionalismo, cualesquiera que fuesen los hombres que manejen el timon de la máquina, por muchos años no podrán recobrar la posesion quieta de los destinos de la República.

Ese régimen subleva resistencias espontáneas é incontenibles en la conciencia nacional, y toda autoridad que emplee la fuerza coercitiva para imponerse al respeto público, sosteniendo al primero y flagelando á las segundas, se hará odiosa: no conseguirá afirmarse y acabará por gastar su prestigio y sus medios de accion, sin lograr su intento.

En los pueblos libres, el Gobierno no es hijo del rigor que amedrenta, sino de la voluntad social, que los crea y los sostiene. Las bayonetas deben estar en sus depósitos, como reservas para conservar el órden materialmente subvertido y en casos de excepcion.

El Gabinete, contrariando este principio democrático republicano, adoptó una política vengativa, tendente á destruir por el plomo y las cadenas las oposiciones políticas levantadas por el fraude electoral oficialmente ejercido. Echó en olvido lamentable los orígenes y antecedentes de la crisis en constante ebullicion y acometió la empresa insólita que el ex-Presidente Juarez no pudo intentar siquiera, que el ex-Presidente Pellegrini desvió de su camino, que el General Roca, jefe del Partido nacional, rehusó, á saber: hacer primar sobre el espíritu reaccionario y revolucionario del país, los intereses electorales, con sus mañas, sus hábitos y sus vicios, que provocaron el pronunciamiento popular de 1890, dentro de cuyas agitaciones profundas se halla la política argentina todavía.

El Gabinete se desentendió del pasado originario de la crisis: la circunscribió erróneamente á las luchas revolucionarias del año 93 y sobre ellos descargó lo que se llama todo el poder de la Nacion, y que apenas es su brazo armado, destituido del poder de las instituciones y de los alientos de la razon pública, que valen mas que los ejércitos de Jerjes cuando no hay guerra.

El problema de la pacificacion y de la radicacion del respeto á la autoridad presidencial, no era de la incumbencia de la espada, sinó del cerebro del estadista político.

El Ejército habia cumplido su mision con la disolucion de las falanges revolucionarias: á partir de esa data, debian empezar á operar los hombres de Estado, procediendo á la luz de un estudio profundo de las causas políticas del malestar interno, crónico, del país.

Tal era el programa de trabajo del Gobierno, para el año 94, en cuyo curso se jugaria su suerte, poniéndose de manifiesto las ventajas positivas adquiridas con su victoria en la guerra civil. En este año que expira debia comprobar su aptitud para radicarse en la consideracion pública y normalizar la fatigosa vida interna de la Nacion.

Ha de verse en el desarrollo de esta revista que de las premisas sentadas, brevemente esbozadas, deriváronse las consecuencias lógicas previstas, ó sea, el fracaso del Gobierno—vencedor en los campos de batalla, vencido en el período de la paz porque no supo tramitar el proceso político, dentro de las justas aspiraciones nacionales, á las que no hizo justicia.

La posicion de los partidos

Como puntos de arranque de esta breve crónica política del año, pasamos á fijar las posiciones ocupadas por los partidos en la escena militante, al iniciarse el año 1894.

La vida electoral estaba recobrando su actividad peculiar, despues del desencantamiento emanado de la guerra civil y del estado de sitio.

La Union Cívica Radical, sobreviviendo á sus desastres revolucionarios, habia rehecho su organizacion y entraba de lleno á la lucha electoral en esta capital y en las Provincias intervenidas.

Sus principales caudillos estaban expatriados, presos ú ocultos, pero reemplazándolos provisionalmente se hallaba lanzada en las contiendas mencionadas, declarando por ese hecho que aceptaba la traslacion del debate político á los comicios, sacándolo del terreno revolucionario.

Pasando revista en sus filas, encontró que los fracasos no habian producido deserciones, ni apocado su ánimo.

El hecho de la modificacion del carácter de la lucha, de esa manera expresada, causó impresion favorable en la sociedad, porque presagiaba dias mas serenos en el alejamiento de las convulsiones armadas.

El lenguaje de la controversia habíase [illegible]. Los documentos [illegible] templados.

Los partidos [illegible] llamados del acuerdo [illegible] en cuanto [illegible] relaciones con el Gobierno nacional, pero discutian en cada una de la Provincias lo que cada uno podia sacar ventajas para sí.

Próximos estaban al P. E., pero sin entrar en sus intimidades. Prestábanse á su concurso, mas que por sostenerlo, por defender, amparar y mejorar la posicion de sus propios intereses partidistas.

Ese perfil de la situacion es de la mayor importancia para el exámen verídico del carácter peculiar de ella y de sus tendencias bien marcadas.

Aquellos partidos eran gubernistas, no porque fuesen sus partidarios y devotos, partícipes y responsables solidarios de sus actos, sino porque les convenia serlo, porque tenian necesidad de conservarlo, porque los aseguraba los medios de impugnar y quebrar al radicalismo, que eran el enemigo comun.

Comprendian que el Gobierno necesitaba de su apoyo para vivir, y solo prestaban, mediante compensaciones usurarias, pagadas de contado.

Al través de la mezcolanza de elementos y de tendencias reinante en aquellos dias raros de la política argentina, distinguíase patentemente la profunda diversidad de las aspiraciones y la real heterogeneidad de las fuerzas coaligadas.

Los radicales eran opositores declarados del Gobierno y de los partidos que lo auspiciaban.

Los cívico-nacionales eran gubernistas, sin ser partido del Gobierno, de cuyo lado se separarian sin violencia ni contrariedad el dia en que no los conviniese la compañía.

El partido nacional, el verdadero capitalista opulento de la situacion, se encontraba en el mismo caso de los anteriores. Lo movia sirviéndose á sí mismo, utilizando las ventajas enormes que le aseguraban sus servicios al Gobierno.

Eran, pues, tratos de órden accidental y á plazos cortos, que debian vencer en todo los intereses electorales que los motivaban, exigiesen su ruptura.

El Gobierno, entre tanto, agitábase nerviosamente, en el vacío, entregado al albedrío de los elementos descritos, árbitros de su destino, y que se robustecian incesantemente con la posesion de las Provincias, que reconquistaban su bandera electoral.

El acuerdo era un vocablo sin sentido moral, que servia para ocultar propósitos y facilitar evoluciones que la lealtad política no autoriza. Planes escondidos para el futuro, entendidos para aprovechar del presente lo mas posible, constituian la base de los tratos.

Los partidos de esa manera correlacionados que negociaban entre sí con monedas falsas, en cambio de falsas monedas, no se preocupaban de organizar elementos de Gobierno para asegurar el éxito de la Presidencia Saenz Peña y metodizar institucionalmente la vida nacional, sinó de emprender su respectiva campaña política [illegible] en todas partes.

Ellos realizaron sus deseos en la extension que las circunstancias se lo permitieron: evidentemente sacaron un provecho, porque al finalizar el año se encuentran con mayor caudal que antes; pero no pudo decir lo propio el Gobierno, cuyo haber ha mermado hasta los extremos de la [illegible].

Aquí repetimos lo estampado al final del capítulo precedente: de las premisas sentadas, desprendiéronse las consecuencias [illegible] los partidos por la realizacion de [illegible].

[illegible] 1894.

La Presidencia

He ahí otro de los factores culminantes de ese [illegible] que entraban á actuar en la labor del 94.

Y designamos [illegible] de la Presidencia y no del Presidente Saenz Peña, pues [illegible]

[illegible]

Los partidos habian adquirido el convencimiento de que la Presidencia [illegible] en sus manos, que podian hacerla [illegible] en cualquier momento sin mayor esfuerzo, sin causar inquietudes, ni suscitar protestas en la opinion, como quedó comprobado en la crisis de dias de Junio y primeros de Julio de 1893 [illegible]

El Presidente se encontraba absorbido por la [illegible]

La revolucion habia sido vencida, pero su impresion [illegible]

Los partidos explotaban [illegible]

El Dr. Saenz Peña, de [illegible] sugestionado, hablaba con entonacion guerrera y en tono amenazante, rehusando [illegible] concesion á la oposicion y concediendo á sus accidentales amigos todo cuanto le exigian, como premio de su adhesion, y que era nada menos que la supresion del derecho electoral.

Es nuestro juicio sincero que el Presidente llegó á persuadirse de que su mision extraordinaria, en la época que atravesaba el país, consistia en afianzar la paz pública, por los rigores de la fuerza coercitiva, amenazada por la oposicion revolucionaria, para cuyo cumplimiento creia contar con el concurso de buena fe de la coalicion partidaria agrupada cerca de su Gobierno.

El Dr. Saenz Peña miraba la situacion nacional por el lado indicado solamente, como se vé por una estrecha rendija un vasto escenario, en que se agitan numerosos actores de roles contrapuestos. No percibia el conjunto, ni dominaba el horizonte.

Mientras él se preocupaba de la defensa de su puesto, como emblema de la estabilidad de la paz, abandonando el programa de trabajo que la época impone á los Gobiernos que en ella figuren, la autoridad federal era empleada como odioso instrumento de opresion política de los pueblos en que mas vivamente palpitaba la lucha cívica.

Rara vez ha de presentarse una situacion mas contradictoria en sus elementos constitutivos.

Los partidos allegados al Gobierno marchaban persiguiendo sigilosamente sus conveniencias, sin preocuparse del éxito del Gobierno mismo; en tanto que éste se regia por sugestiones que lo alejaban de su verdadera mision. Bajo las apariencias de una unidad solidaria de esas fuerzas, existia la mas heterogénea de las combinaciones, dentro de la cual reinaba una profunda anarquía de intereses.

El Presidente se mostraba satisfecho con sus aspiraciones colmadas, por haber vencido á sus adversarios armados y se complacia inmensamente con las sonrisas y cumplimentaciones de los partidos coaligados, en las cuales veia la prueba de una amistad que aseguraba definitivamente los venturosos destinos de su Gobierno.

Jamás un hombre público estuvo mas desorientado en la escena en que le tocó actuar, ni marchó mas á ciegas en el ejercicio de su autoridad. Y era el único engañado, porque la opinion se rendia cuenta cabal de la colosal intriga, en la cual veia la preparacion de una debacle inevitable en un porvenir no lejano. Por eso se mostró desconfiada y fria.

Es cierto tambien que el Gabinete contribuia á extraviar á la mente presidencial, porque á su vez procedia bajo una táctica especial que le garantiera su estabilidad. La verdad histórica exige la consignacion de esa circunstancia.

El Ministerio era el P. E. real y positivamente; para ocultar el hecho ponia el mayor esmero en presentar todos sus actos, los mas ínfimos, como el producto de la deliberacion y como la fórmula neta de los mandatos del Presidente, cuya voluntad exhibíase como la suprema *ratio* del Estado.

Todos los documentos aparecian con ese sello autoritario, en cuyo espejo el primer magistrado debió ver su personalidad imperante en los consejos de la política, como habia imperado en los campos de batalla.

Fué aquella una empresa de seduccion realizada con éxito completo, pues el Presidente se dejó seducir.

Ligando las observaciones apuntadas en este capítulo con las de los precedentes, se llega á esta conclusion: que los partidos gubernistas, sin pertenecer al Gobierno, hacian una política propia; que el Gabinete desenvolvia otra, de tendencias diversas, y que el Presidente, colocado en esas corrientes contradictorias, suspendido en el aire sin poder tocar tierra firme en ninguna parte, servia sin saberlo á unos y otros, bajo la persuasion, grata para él, de que todos concurrian á la única obra que concebia su mente, á saber: la conservacion y radicacion de la presidencia, como resultante del quebrantamiento de los elementos revolucionarios.

La tarea de esta Revista anual se facilita notablemente para nosotros y para el lector, con la ubicacion hecha en el escenario de las fuerzas directivas y decisivas de los acontecimientos que debian desarrollarse en el año que concluye.

En plena paz

Desde 1890 el único año tranquilo, pasado sin convulsiones armadas, es el 94. Durante él no se oyó el disparo de una pistola, ni con mediano fundamento se habló de conspiraciones revolucionarias.

Los fracasos reiterados, por una parte, que dejan señales profundas, y por otra el cansancio natural de la opinion y de los mismos luchadores, contribuyeron á preparar un año propicio á las labores políticas y administrativas esencialmente de reparacion.

Las voces mas exaltadas de los partidos se atemperaron y la prensa en general habló en lenguaje moderado y en las esferas del razonamiento.

Ademas era el segundo año del período presidencial, lo que importa establecer la distancia á que se encontraba la época de ambiciones por la Presidencia futura.

Era el tiempo que todos los Gobiernos emplean desembarazadamente en el mejoramiento de la administracion y que los políticos de escuela aprovechan para hacer méritos á la consideracion nacional.

Motivos especialísimos mediaban para que el Gobierno se contrajese á ese género de preocupaciones, pues la situacion comercial, económica y financiera de la República, azotada por la crisis, exigia inmediatamente una reparacion profunda y de [illegible].

Desde 1889, el país no tuvo una hora de tranquilidad, ni los Gobiernos pudieron dedicarse á la cura de la crisis, [illegible] las fuerzas perdidas, [illegible] las agitaciones violentas.

La crisis avanzaba terreno bajo muchos conceptos, y la opinion [illegible] sus efectos dañinos, [illegible] normalizacion de la política [illegible].

El Gobierno, pues, se encontraba protegido por auspicios extraordinariamente favorables para desenvolver una política de paz, de órden legal y de [illegible]. Correspondíale demostrar su eficacia en el grave proceso de la política y de la administracion, como la habia evidenciado en los combates armados.

El sentimiento de la paz y el hecho real de su existencia, eran tan firmes, que solamente el Gobierno, por extravío [illegible], por desgracia ó por torpeza, podria alterar [illegible] su estabilidad [illegible] de la situacion preparada [illegible] todos los recursos que [illegible] la Nacion.

Consiste, pues, que el año 94 se inauguró bien en paz [illegible] al Gobierno.

Administracion política

El 1º de Enero de 1894 encontró á la República bajo el imperio del estado de sitio, que el Congreso habia prorogado por 60 dias, término que [illegible] hasta el 14 de Febrero.

Los efectos de la suspension de las garantías constitucionales [illegible] Poder federal.

El estado de sitio era ejercido por el P. E. con el rigor [illegible] la Constitucion.

Estaban sometidas al régimen de la intervencion nacional las Provincias de Buenos Aires, Santa Fé, San Luis, Tucuman y Corrientes. Corrientes habia recobrado el uso y goce de su autonomía en los últimos dias del 93, con la inauguracion en paz y libertad del Gobierno del señor Valentin Virasoro.

El P. E. nacional tenia, pues, en sus manos los medios para garantir directamente la libertad del sufragio en esos Estados, y por lo tanto para solucionar fundamentalmente el principal problema de la crisis argentina.

La administracion política de órden federal adquiria de ese modo una importancia de trascendencia histórica que comporta las responsabilidades de la misma repercusion.

¿Correspondió á la expectativa y se armonizó con el programa de la época? La respuesta es negativa, autorizada por los hechos.

En el desenvolvimiento de las intervenciones se puso de manifiesto la trama que en los perfiles generales de la situacion se ha esbozado.

El P. E. se embanderó, faltando para su papel de la República, á los deberes de la imparcialidad. No subordinó sus procederes á un propósito de justicia, sinó á intereses partidarios y acaso á enconos personales.

No siéndole permitido declarar fuera de la ley al partido revolucionario, como habria sido su deseo, operó de manera de impedir que por el camino de las urnas llegase al Poder en las Provincias intervenidas, graduando su accion en la medida de las necesidades de cada localidad.

Antes de la insurreccion, el Ministerio habia ya adoptado y trazado su plan de campaña, descrito en las instrucciones impartidas al ex-Interventor en San Luis, Dr. Daniel J. Donovan.

El Gabinete sintió la necesidad de construir un partido gubernamental propio, que lo redimiera del tutelaje del nacional y mitrista puros; concibió una combinacion con fracciones de esas colectividades que, desprendidas de la disciplina de sus jefes, se vincularon al Gobierno, cifrando en él su porvenir y su suerte.

Era parte integrante de su plan, la exclusion completa del radicalismo de todo influjo ó posiciones oficiales en las Provincias intervenidas.

Con ese criterio, robustecido por las pasiones encarnadas de la guerra civil, el P. E. presidió el proceso de las intervenciones.

En los documentos oficiales se habla de imparcialidades, pero sin exactitud histórica, porque no las hubo.

Confirmando la tradicion de las imposiciones oficiales, estas se hicieron sentir rudamente en los puntos lejanos de este gran centro de oposicion, cuyas protestas vivas siempre se procuró evitar. Por eso es que en la capital pudo votarse sin tropiezos, y por eso es tambien que en Santa Fé y San Luis se apretó la mano de fierro hasta ahogar el sufragio de las oposiciones.

San Luis era pretendida por los cívico-nacionales, y les fué adjudicada, en cambio de Santa Fé, entregada á los nacionales: no hubo poder humano que hiciera cejar á la autoridad interventora en el plan de consumar esas adjudicaciones.

La administracion política federal operó en la Provincia de Buenos Aires, pero conforme al medio y á las circunstancias. Momentos hubo en que la mano del Ministerio salió á la luz del dia, urgida por conflictos que demandaban una accion menos oculta y mas eficaz.

El radicalismo carecia de elementos para primar con sus votos sobre la suma de los de sus adversarios, uno de los cuales, el provincialista, contaban de un modo mas decidido con los favores del Gobierno nacional, en cuyo seno residia el candidato de su predileccion, el Dr. Eduardo Costa, á la Gobernacion de Buenos Aires.

Desde el Ministerio federal se fomentaba á un bando, se combatia al candidato espontáneo cívico-nacional—Dr. Bermejo—se prestigiaba la candidatura Costa, se propendia á evoluciones y se intervenia en las listas de postulantes á la Diputacion nacional.

La administracion política federal, en aparente concordancia con la coalicion que apoyaba al Gobierno, trabajaba por su cuenta, persiguiendo su plan de constituirse un partido propio y crearse situaciones provinciales que le pertenecieran, libres de la influencia directiva y absorbente de los jefes de los partidos concurrentes llamados mitrista y roquista.

Desde la sombra de la bandera que combatia al radicalismo como enemigo comun, se gestionaban oficialmente intereses diversos y de antagónicas tendencias, de manera que las mismas intervenciones servian para preparar situaciones provinciales propicias al Ministerio y afectas á la enseña de las agrupaciones mencionadas. La gran intriga denunciada en capítulos anteriores trabajaba en todas partes.

Así se iniciaba el año 94, mirado desde el punto de vista de la administracion nacional en sus relaciones con la política electoral: lejos de ser imparcial, era esencialmente interesada en las luchas internas de las Provincias, lo mismo en las intervenidas que en las no sometidas á ese régimen.

La opinion seguia con desencanto y creciente desagrado esas subversiones de la mision de los Gobiernos regulares y honrados, [illegible] y desagrado que se traduce en la debilitacion del prestigio de la autoridad presidencial, juguete liviano de las intrigas electorales.

Y como el Ministerio operaba sin mas capital que el poder oficial que acompaña al Gobierno por el hecho de serlo, y tuvo que valerse de los hombres y de los elementos orgánicos de los partidos, se halló embarcado en una verdadera aventura sin base, cuyos resultados debian serle funestos, [illegible] y vigorizaba la antipatía de sus adversarios, sin provecho alguno.

[illegible] al P. E. lo que á la gallina que empolla huevos de pato: [illegible] en las aguas serenas.

Tal fué el desenlace de la política electoral del Gobierno, desenvuelta en su administracion parcial de las intervenciones, [illegible] por el respeto y la consideracion del país.

Los Poderes Ejecutivo y Legislativo

Las relaciones políticas de los Poderes colegisladores se resintieron de los defectos de la situacion respectiva de los partidos que quedan expuestas.

La mayoría parlamentaria apoyaba al Gobierno, no precisamente por ser su partidaria, sinó por propias conveniencias partidistas. No podia decirse que el personal del Ministerio, excepcion hecha de uno de sus miembros, fuese de la filiacion y pertenencia de la disciplina de esa mayoría; pero á esta le convenia prestarle su apoyo, porque en cambio obtendria todo cuanto necesitaba para adquirir y mantener posiciones electorales en las Provincias.

El Ministerio debió apercibirse de esa circunstancia, que estaba á la vista de todos, lo que no impedia que procurase su buena amistad y la cultivase con empeñoso esmero: se le vió siempre preocupado de alejar todo motivo que suscitase desagrado y resistencias del Congreso, sobre cuya adhesion reposaba la política y la estabilidad del Gobierno.

Al favor de esa armonía convencional, [illegible] el plan de atraerse [illegible] á los congresales para la constitucion de un grupo gubernista, emancipado de la influencia de los jefes del Partido nacional. Las intervenciones fueron [illegible] para la tentacion de esos trabajos, pues con el poder que ellas ponian en las manos del P. E. este se encontraba en aptitud de satisfacer ambiciones.

De esa manera pudo el Ministerio asimilarse, en la apariencia al menos, algunos Senadores y Diputados que se vincularon á su política por compromisos formales.

Con esos puntos de apoyo se reputó afianzada sólidamente la estabilidad del P. E. garantida contra las [illegible] de la política.

Desde luego, se obtuvo que el Congreso aprobase con su silencio todos los actos del Ejecutivo relativos á las intervenciones y ejecutados ejerciendo las facultades del estado de sitio.

A la Cámara de Diputados incorporóse la representacion radical por la Capital y la Provincia de Buenos Aires, hecho que creó una expectativa interesante en la opinion, anunciando debates políticos ruidosos, que los hubo, pero comprendiéndose una vez mas que las pasiones se atemperan y se abren á la reflexion en la arena parlamentaria.

El Dr. Alem debió ingresar al Senado, por haber triunfado su candidatura en esta Capital.

Esas novedades influyeron en el ánimo del P. E. para inducirlo á estrechar mas y mas sus relaciones con la mayoría parlamentaria.

Sin embargo, el espíritu de las Cámaras no era en el fondo simpático al P. E., todo lo contrario. Si ellas hubieran procedido espontáneamente, lo habrian hostilizado con toda su voluntad. No hubo caso ocurrente ó conflicto en que no se dejase sentir ese espíritu.

En el mes de Julio, el Diputado radical del Valle hizo denuncias de mala administracion en ciertos asuntos de órden militar, concluyendo por proponer el nombramiento de una Comision investigadora, que sobre tablas fué designada, lo que el P. E. miró como un acto inamistoso.

Muy sérios trabajos hiciéronse sobre la Cámara por sus jefes natos para inducirla á invalidar dicho procedimiento, de un modo indirecto, como el de aceptar explicaciones escritas del Ejecutivo, abandonando la investigacion.

El Gobierno consiguió lo que deseaba, pero quedó establecido que su valimiento propio era insuficiente para encaminar el criterio de la mayoría parlamentaria, por estar ésta sometida á otra superioridad, ó sea, á los jefes del partido á que pertenece.

En diversas otras ocurrencias incidentales los cuerpos legislativos trasparentaron la falta de consideraciones espontáneas que tenian por el P. E., no obstante de que su voto no lo condenaba. Ese espíritu quedó puesto una vez mas en claro en el Senado, con motivo de una interpelacion al Ministro del Interior promovida por el Senador García, por Santiago, á propósito de la política interna de esa Provincia y la ocupacion militar de la misma, hecha bajo las formas de la policía local por fuerzas de línea.

En el sitio oportuno de esta Revista ha de demostrarse la plena confirmacion de las observaciones que estamos consignando y ha de verse cómo todo el empeño del P. E. por captarse la amistad y adhesion política del Congreso no le dieron los resultados que perseguia.

El estado de sitio

El 14 de Febrero vencia el plazo por tercera vez prorogado del estado de sitio. La tranquilidad reinante en todo el país, que el movimiento electoral no habia conmovido sinó afirmado mas bien, hacia esperar que allí concluiria, pero no sucedió así, pues como dias antes, el 9 de Febrero el P. E. expidió un decreto levantando el estado de sitio en Entre-Ríos, Corrientes, San Luis, Mendoza, San Juan, Córdoba, Santiago del Estero, Catamarca, Rioja, Tucuman, Salta y Jujuy, y dejándolo subsistente en Santa Fé y Buenos Aires, esto es, en las únicas dos Provincias en donde no habian cesado las intervenciones.

Las elecciones de Diputados nacionales para la renovacion de la Cámara, hiciéronse bajo el estado de sitio, á cuyo efecto fué suspendido en el dia del acto electoral y durante las horas en que se cumplió.

El 14 de Febrero se promulgó un decreto prorogando por 60 dias el estado de sitio en Buenos Aires y Santa Fé.

El P. E. hizo manifestaciones, no en forma oficial, segun las cuales se proponia mantener siempre levantada el arma de la suspension de las garantías constitucionales, para impedir las explosiones de la crítica desbordada de la prensa, en lo que padecia un error, pues el dia en que desapareció totalmente el estado de sitio, el periodismo dió pruebas de madurez de criterio que inopinadamente se le habia negado por el Poder.

La prensa nacional usó de sus libertades para el debate razonado de la situacion y de los negocios públicos, con la inspiracion de las conveniencias del país.

Eso se vió al dia siguiente del 27 de Febrero en que se levantó el estado de sitio en esta capital y Provincia de Buenos Aires: Santa Fé fué honrada con la única excepcion, sin duda porque allá la presion requeria su máxima intensidad, para dominar al sentimiento popular airado que la resistia. El 20 de Marzo, cuando la obra quedó consumada, devolviéronse las garantías constitucionales á esa Provincia, de las que estuvo privada por el espacio de 7 meses.

El 7 de Marzo el P. E. decretó inesperadamente la libertad de los doctores Alem y Candioti, que permanecian presos en el Rosario desde Setiembre del 93.

La noticia fué conocida en Buenos Aires cuando el caudillo radical se ponia en viaje con este destino, lo que no obstó para que su partido le hiciera á su llegada una demostracion que impresionó por las proporciones que asumió, pues no menos de 10,000 personas acudieron á la Estacion del ferrocarril á recibirlo.

El suceso demostró que el radicalismo conservaba su temple como partido y que rodeaba con su fé y sus afectos á su caudillo.

Puede decirse con exactitud histórica que en el curso del año, el estado de sitio fué un arma de autoridad dominadora sin ley y que se [illegible] silencio á los diarios en prevision de que se extralimitasen en la crítica del Poder.

La alta política

Los sucesos que á grandes rasgos venimos perfilando, respondian á intereses graves y designios de trascendencia en el futuro de la situacion.

A pesar de la cautela en la accion y de la cuidada reserva en la palabra, real y verdaderamente se iniciaba la tramitacion de la futura Presidencia. A eso, mas que todo, obedecian las tendencias á crear capital propio, asegurándose Gobiernos provinciales y buscando adhesiones parlamentarias. La política intervencionista destilaba ese programa.

La [illegible] tiraba por su lado, pero operando en campo extraño poblado de adversarios rivales que le seguian los pasos y aprovechaban para sí de las ventajas de la [illegible].

El Partido nacional seguia, pues, la corriente gubernista, pero con precauciones, sin permitir que crecieran demasiado las alas del Ministerio.

Poco despues de inaugurarse el Congreso, se empezó á hablar claramente ya de la lucha presidencial futura, como de trabajos iniciados [illegible]. En una palabra, se presentaba la candidatura del Dr. Quintana, en oposicion á las posibles ó previstas del Partido nacional, llegándose á aseverar que podria contar con las tres Provincias de Cuyo, coaligadas por un pacto, con Santa Fé, Entre Ríos, Corrientes, posiblemente Buenos Aires, Catamarca, Tucuman, Salta quizás la Rioja.

He ahí uno de los mas influyentes incentivos de los conflictos ulteriores: no hay gobierno que resista al debate de candidaturas de estas condiciones, con varios años de anticipacion.

Ese capital aparecia reforzado por un núcleo de congresales, comprometidos en el mismo sentido.

Motivos aunque de carácter íntimo que no vieron la luz de la publicidad, habia para creer que influencias cercanas al Presidente de la República y que lo comprendian, aunque fuese en las apariencias, tomaban parte en aquella cruzada y que á su tiempo saldria á la escena.

Todo eso, de que el público no se apercibia y que para los políticos era conocido, contribuia á marcar mejor las líneas de separacion del P. E. y la mayoría parlamentaria, representativa de las situaciones oficiales provinciales y de los jefes del partido á que pertenece. La desconfianza entre ambas entidades era profunda y fundada, pues los elementos de la situacion eran irreparablemente heterogéneos. Era una mina que se cargaba, cuyo estallido era cuestion de tiempo y de oportunidad, que no tardaron mucho en presentarse.

El Dr. Quintana habia empezado á hacer sentir acentuadamente su influencia en la política de algunas Provincias, en las que tropezaba con el influjo del General Roca, como jefe del Partido nacional. La solucion del problema de la Gobernacion de Córdoba, recaida en un amigo del último, contrarió al primero.

Al mismo tiempo ventilábase en Mendoza una cuestion electoral de trascendencia, pues de ella dependia el predominio presente y futuro de la situacion.

El Gobernador Anzorena seguia la política de ministro en combinacion con el General Ortega, teniendo al frente como contendora á la fraccion liberal ó roquista.

Esta última se alió á un grupo del radicalismo decidido, con cuyo concurso se hacia mayoría en la Legislatura, mediante la cual el 14 de Octubre nombró Senador nacional al señor Tiburcio Benegas, partidario del General Roca.

Los dados quedaron tirados y la partida fué empeñada.

El Dr. Quintana vió en esos actos una agresion hostil y resolvió dar la batalla al General Roca, con el ánimo de vencerlo ó de caer.

Antes de tomar la extrema decision, exploró el terreno en la Casa Rosada, pulsando el ánimo del Presidente, y cuando adquirió el convencimiento de que podia contar con el apoyo que le hacia falta por ese lado, descendió á la arena, sin reticencias.

Contando con el P. E. federal, el Gobernador Anzorena y el General Ortega abrieron campaña contra la Legislatura, desalojándola por la fuerza de su recinto.

Y en tanto allá se quemaban las naves, el Ministro del Interior aquí, contando con el Presidente y la mayoría de sus colegas, revistaba las filas de sus amigos comprometidos en ambas Cámaras, llegando á la conclusion de que tenia mayoría en el Senado y un fuerte núcleo en la otra.

La Legislatura de Mendoza resolvió pedir la intervencion federal: el Ministerio aguardaba la comunicacion para iniciar el asunto por el Senado, pero ella vino directamente á la Cámara de Diputados en los primeros dias de Noviembre, llegando á su poder algunas horas antes que un segundo ejemplar llegase al P. E. La Cámara resolvió sobre tablas tomar en consideracion el asunto, por una mayoría inmensa, menos los votos cívico-nacionales y algunos pocos modernistas, no obstante de hallarse en período de próroga.

Esa sancion puso en evidencia que el Ministerio estaba derrotado políticamente y que vivió de ilusiones cuando creia haber conquistado posiciones propias en las Provincias y en el Congreso.

No solamente fallaron al Ministro del Interior los amigos comprometidos con que contaba en el Congreso, sinó tambien el Presidente y sus colegas, exceptuado el General Campos.

Fué toda una revelacion, que confirma la verdad del análisis que en esta Revista se hace del carácter de la situacion política y gubernamental, que siguió á la guerra civil, quedando absolutamente demostrado que el Ministerio procedió bajo un falso concepto de la crisis nacional y que edificó sobre fundamentos de arena, alucinado por los triunfos militares sobre la revolucion radical.

Y se comprobó tambien en esa jornada la instabilidad política de la Presidencia, por falta de arraigos en la opinion y en los partidos. Allí habria sucumbido probablemente, si no hubiera evolucionado abandonando al Ministro Quintana y sometiéndose al Congreso, el cual se satisfizo con dejar prevalente su influjo y su sancion: la Presidencia habia dejado ya de ser un contendiente ó un obstáculo á su preponderancia, pues quedaba golpeada, deshecha y sometida.

Acaso el Presidente era uno de los pocos en el país que ignoraba que la lucha se empeñó en el terreno de la contienda por la Presidencia futura, cuyos estremecimientos prematuros, en cuatro años anticipados [illegible] peligro su puesto. Además de los efectos notorios de aquel encuentro de [illegible] influencias político-electorales, y que se manifiestan al ojo vulgar por una crisis ministerial desairada, que cubre de ridículo á sus actores, debe anotarse, como hecho histórico, que allí fracasó una política inconsulta, desviada de las necesidades de la época, y quedó eliminada una candidatura á la futura Presidencia, que habria sido posible, robusteciendo lógicamente las probabilidades de sus rivales, dueños del campo al finalizar el año 94.

Tales son los frutos del Ministerio Quintana, apreciados en las altas esferas desde donde se imprime la direccion á la politica oficial de la República.

Interpelacion Irigoyen

Hé ahí uno de los acontecimientos políticos salientes del año y uno de los episodios parlamentarios mas notables de nuestros anales legislativos.

El Senado, cediendo principalmente á influencias gubernativas, decidió cerrar la entrada al Dr. Alem, electo Senador por la Capital.

El título era incontrovertible, y no pudiéndose atacarle por el lado legal, se adoptó un recurso dilatorio, suspendiendo la consideracion del asunto hasta terminarse el proceso político que se seguia por el Juzgado federal del Rosario al Dr. Alem, á consecuencia de la revolucion del año anterior. De esa manera se conseguian dos cosas, á saber: impedir la incorporacion del electo y el nombramiento de un reemplazante, que habria correspondido al mismo Colegio Electoral.

En vista de esa resolucion, el Dr. Alem retiró su diploma del Senado y presentó su renuncia ante el Colegio, el cual eligió Senador al Dr. Bernardo de Irigoyen.

Desde la incorporacion al Senado de ese ciudadano, anuncióse que provocaria un debate general sobre la situacion, sometiendo á juicio las intervenciones, el uso hecho del estado de sitio y demas hechos mas resaltantes de la politica nacional, sobre todo lo cual el Congreso prescindia en absoluto.

A fines de Setiembre, el Senador Irigoyen propuso una interpelacion al Ministro del Interior, para que concurriera á la Cámara á dar explicaciones sobre el uso que hizo de las facultades que le confiere el estado de sitio, sobre la prorogacion administrativa del mismo en el receso parlamentario, sobre la ocupacion militar de Tucuman y sobre otros tópicos conexos con la situacion politica del pais.

El 27 de Setiembre comenzó ese debate, que será memorable en los fastos parlamentarios argentinos y que tuvo el privilegio de concitar una solemne expectativa nacional, como si se hubiera tenido el presentimiento de sus consecuencias.

Los dos adversarios gozaban de la reputacion de atletas de la palabra, parlamentaristas avezados, ambos se deseaban recíprocamente, tanto por los intereses politicos que encarnaban en el encuentro, como por los resentimientos que recogieron en la lucha del año anterior, en la que personalmente se habian herido.

El Ministro jugaba su posicion en cartera y en cierto modo la suerte del Gobierno que inspiraba y sostenia con sus alientos; el orador radical comprometia en la jornada la bandera, los agravios y las pasiones de su partido.

En el dia indicado, toda la preocupacion pública se concentró en el Congreso, tanto de la Capital como del resto de la Nacion.

El Senador Irigoyen abrió el acto explanando ligeramente los fundamentos de la interpelacion y señalando los puntos sobre los que debian recaer las explicaciones ministeriales.

El recinto estaba absolutamente repleto de asistentes. El Ministro del Interior se presentó acompañado por sus cuatro colegas, realzando así la importancia que el P. E. asignaba al episodio.

El Dr. Quintana contestó con una exposicion lacónica, amoldándola á la extension que á la suya dió su contendor. Uno y otro reservaban su arsenal para la réplica y contraréplica.

El Senador Irigoyen, despues que el Ministro dejó la palabra, dió comienzo á un gran discurso doctrinario y politico, en que hizo el proceso de los procedimientos del P. E. Dos sesiones abarcó su oracion, hiriente en la intencion, satírica en algunos pasajes, pero manteniéndose serena y de formas cultísimas invariablemente.

El Senado lo escuchó con respeto, con admiracion y aún con con no disimuladas simpatías. La concurrencia de la barra apenas podia contener las explosiones de su entusiasmo. El campeon demostró encontrarse en la posesion de un completo vigor físico y de la integridad y frescura de sus facultades intelectuales.

El senador interpelante obtuvo una verdadera victoria parlamentaria, dejando en sus oyentes y en la opinion nacional una impresion profunda.

La posicion creada por el discurso y su éxito al Ministro del Interior era en extremo desfavorable, porque para dominar á su contricante en el debate, debia reconquistar el terreno que lo habia ganado, propiciarse al auditorio y destruir la impresion grabada en el ánimo del pais. Para un temperamento nervioso la prueba era dura, por mas experimentado que fuese en las lides de la elocuencia.

Decididamente, el Dr. Quintana abordaba la réplica en condiciones desventajosas, tanto por los motivos apuntados, como por la calidad de la causa que le tocaba sostener.

El 30 de Setiembre era el dia señalado para el discurso del Ministro, quien se presentó visiblemente sobreexcitado y no en la plenitud de sus fuerzas físicas, porque alguna anormalidad notábase en el timbre de su voz.

El orador inició su discurso por un ataque personalísimo al Dr. Irigoyen, hiriente en la palabra y en la intencion, continuando por alusiones á la propia personalidad.

Habíase anunciado que sería agresivo y duro con su adversario, pero sus imprecaciones causaron unánime sorpresa en el auditorio y en la opinion, en sentido desfavorable al Ministro, quien habia perdido el dominio sobre sí mismo, sugestionado por la exaltacion de su espíritu.

No pudo avanzar mucho el discurso: la voz del orador languidecia y avanzaba en intensidad la presion de las impresiones de sus oyentes, que gravitaban sobre su ánimo, pues, aquello mas que una justa parlamentaria, era un duelo á muerte.

Pasóse á un cuarto intermedio para dar reposo al Ministro, pero allí quedó suspendido el acto, pues al reanudarse, el presidente participó á la Cámara que por indisposicion del Dr. Quintana se aplazaba para otro dia la prosecucion del debate.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Costa, aseguró que el P. E. incluiria en la prórroga el asunto ocasional de la interpelacion, la cual continuaria en tres ó cuatro dias mas.

El senador interpelante solicitó permiso para anticipar algunas rectificaciones sobre ciertas inculpaciones personales que el Ministro le habia dirigido, y con tal motivo le devolvió cargos duros, que los cuatro Ministros escucharon en silencio, sin intentar siquiera una defensa del colega ausente.

El 3 de Octubre el Dr. Quintana se ausentó de la Capital, trasladándose á una estancia próxima al pueblo de Zárate, á reponer su salud, en concepto de regresar brevemente á proseguir el debate.

Pero, no sucedió así; el acto parlamentario concluyó á la altura en que fué suspendido, pues el P. E. no lo incluyó en la prórroga, como prometió el Ministro de Relaciones Exteriores, ni tentó en forma alguna reanudarlo; lo abandonó á designio.

El Dr. Quintana regresó á la capital el 13 de Octubre, con su salud no repuesta del todo, segun lo hizo saber. El fracaso momentáneo y su tardanza larga é indefinida en volver á la liza, le infirieron un daño del carácter de los irreparables en su vida pública. Con su clara inteligencia se apercibió de la verdad del hecho, á cuya persuasion [illegible] su actitud ulterior.

[illegible] creimos que el abandono del debate [illegible] por motivos de salud, sino [illegible] politicas de un órden superior, [illegible] el Ministro consideraba con el criterio [illegible] público:

[illegible] en el P. E. y en la escena [illegible] pais se habia hondamente con[illegible] cartera corria peligro, como [illegible] del desfallecimiento de su in[illegible] de cuya reconstruccion debia [illegible] ante todo.

[illegible] que el Senado y el Congreso [illegible] el apoyo moral que [illegible] finalizar con éxito la [illegible] lo habian reve[illegible] los contrarios por [illegible] de consideracion que [illegible] interpelante. [illegible] con el voto de [illegible] colegas.

[illegible] anunciaba la dimision [illegible] el resto del Gabinete. En los corrillos parlamentarios se juzgaba natural y aún inevitable ese desenlace.

Preocupados los elementos propicios al Gobierno en desviar esa solucion, procuraron inducir al Ministro á dar por terminada la interpelacion, eliminando así un factor de nuevos conflictos, pero rehusó su asentimiento.

En esas circunstancias agitábase ardientemente ya la cuestion de Mendoza, complicando mas aún la posicion harto embarazosa del Dr. Quintana, pues se hallaba íntimamente vinculado á esos asuntos, segun se ha explicado.

Esa emergencia lo encontró, en extremo debilitado, de manera que en muy desventajosas condiciones asistió á su desarrollo, en que sucumbió.

La fidelidad histórica dirá que la interpelacion Irigoyen inició la debacle ministerial, influyendo eficientemente en su consumacion, pues ella colocó en estado de crisis el Gabinete, conmovió sus bases, desprestigió politicamente á su jefe, dió motivo para que se descubriera el espíritu del Congreso inamistoso para el P. E y creó al Dr. Quintana una situacion que lo compelió á decidir de su suerte, con grandes ventajas para sus adversarios de improviso develados á la luz del dia.

Hé ahí como es exacto que ese debate fué politicamente trascendental, pudiéndose aseverar que jamás una interpelacion parlamentaria, sostenida por la palabra y el voto de un solo hombre, en una asamblea adversa, tuvo un éxito parecido, ni consecuencias de mas extensa y honda repercusion politica.

Réstanos agregar solamente que la dimision del Dr. Quintana hizo echar definitivamente en el olvido, por parte del P. E., á la interpelacion, resignándose á conservar abiertas las heridas que sacó de la sensacional controversia el proceso tremendo á un año entero de administracion, hecho por el senador por la capital, por nadie contestado y aplaudido por la opinion, queda incorporado en los anales nacionales con los caracteres de condenacion de la politica gubernativa en ese tormentoso lapso de tiempo.

En cuanto al senador interpelante, coronado con los laureles de la jornada, se ha mantenido á la espera de la vuelta al terreno de sus contendientes, creyendo con razon que no le corresponde á él la palabra.

La crisis ministerial

Mucha parte de este capítulo está contenido en otros anteriores.

Se ha visto como vino la crisis, que [illegible] el personal del Ministerio como consecuencia del fracaso de su politica, desenvuelta durante el año y meses que duró.

El Dr. Quintana, segun lo hemos narrado, creyó contar con el Presidente y sus colegas, menos el Dr. Zapata, para dar la batalla al General Roca, á fin de decidir el prevalecimiento de una ú otra influencia en el pais.

El jefe del Partido nacional, abandonó su actitud reticente respecto de la politica militante y se puso al frente de sus amigos, revistando sus filas.

El 5 de Noviembre, la Cámara daba el golpe, dando curso al requerimiento de intervencion por la Legislatura de Mendoza.

En esa misma tarde hubo acuerdo de Ministros, en el cual el Presidente fué explícito en la frase y resuelto en sus declaraciones. No permitió siquiera que se discutiese sobre las facultades del Congreso para considerar asuntos no incluidos en la prórroga por el P. E., pues se las negaba categóricamente, asegurando que sostendria las exclusivas del P. E. Los ministros nada observaron, asintiendo con su silencio á los intentos y propósitos presidenciales.

El Ministro del Interior hizo alusiones hirientes á su colega Dr. Zapata, su adversario dentro del Gabinete, alusiones que no fueron replicadas.

El Dr. Quintana se retiró, pues, persuadido, y con razon, de que el P. E. lo [illegible] en la emergencia.

Sin embargo, oimos á un congresal que visitó por la noche al ex-Ministro del Interior, que preguntado [illegible] como estaban sus fuerzas, contestó: si hay Presidente, habrá Ministro. La frase era lapidaria y harto significativa.

Sin embargo, desde tres ó cuatro dias antes era corriente la version, que este divulgaba, de que la crisis ministerial estaba resuelta, porque solamente saldria del Gabinete el Dr. Quintana, á quien reemplazaría el Dr. Costa.

Al dia siguiente del relatado, el 6 de Noviembre, almorzaron juntos los ministros Quintana, Costa y Terry. El primero debia comunicar su accion con sus compañeros, pero con sorpresa los encontró inclinados á abandonarlo y á seguir las corrientes parlamentarias.

El Dr. Quintana debió ver claro y el desastre, pues por la tarde fué á la Casa Rosada, llevando en el bolsillo el borrador de su renuncia. Habló poco rato con el Presidente y de allí pasó á su despacho, donde hizo poner en limpio la nota de su dimision, que envió á la Presidencia, fundada en que habia [illegible] amenguado su [illegible] en los consejos de Gobierno, creia que sus servicios carecian de eficacia.

El Dr. Quintana comunicó su decision á su colega el General Campos, quien le mostró el texto de su renuncia, motivada en que no creia decoroso conservar su puesto despues de la sancion de la Cámara de Diputados, si ella no fuese replicada debidamente.

Media hora despues eran aceptadas las dos dimisiones y se extendia un decreto encargando interinamente de la cartera del Interior al Dr. Costa: la de Guerra quedó interinamente á cargo del sub-secretario coronel Eudoro Balsa.

Al Ministro de Hacienda se le oyó decir que el desenlace de la crisis importaba un triunfo mas de la politica del acuerdo, lo que significaba, que era el propósito del P. E. restablecer sus cordiales relaciones con el Congreso, resentidas por la conducta del Dr. Quintana.

¿Qué pasó en la conferencia del Presidente con su ex-Ministro del Interior, el hombre que lo hizo atravesar la crisis revolucionaria y puso á flote á su Presidencia?

El plan del ex-Ministro era seguir la lucha contra las influencias politicas dirigentes de la mayoría parlamentaria, á cuyos fines llevó el 6 de Noviembre á la Casa Rosada la idea de promulgar un decreto mandando retirar las guarniciones de línea existentes en las Provincias, con cuya medida esperaba causar un gran efecto en las situaciones oficiales de aquellas, que se trasmitiría al ánimo de sus Senadores y Diputados. Y en prevision de que ese golpe hiciera arreciar la hostilidad parlamentaria, declaróse que lanzado por ese camino el P. E. no se detendria ni ante la clausura del Congreso, empezando por retirarle de la prórroga todos los asuntos, excepcion hecha de las leyes de renta y de gastos.

No negaremos que esos recursos heróicos pudieron ser de alguna eficacia, pero con el criterio de la historia, pensamos que el Ministro habria sido vencido, si bien sus adversarios habrian sido forzados á extremar sus medios de accion: no se habrian detenido, en ningun caso.

El Presidente no aceptó el plan de campaña: prefirió someterse al Congreso y abandonó á su Ministro sin vacilar, antes de correr aventuras que sacudiesen los fundamentos de su cargo.

Con ocasion de esa crisis pudo observarse la frialdad de la opinion y su indiferencia respecto del Ministerio y el Presidente. No tomó parte alguna en las emociones de la lucha descrita, ni demostró en ninguna forma alguna inquietud para la descomposicion del Gabinete y por los peligros que asediaban á la Presidencia. El público vió al Congreso levantar el brazo, con su jefe á la cabeza, y descargarlo sobre el doctor Quintana y su Ministerio, sin demostrar la mínima contrariedad.

Consignamos esos hechos y circunstancias para demostrar cómo es rigurosamente exacto que la politica adoptada por el P. E. no satisfacia las aspiraciones de la opinion, y que, por el contrario, le era antipática, de suerte que cuando el Ministerio tuvo necesidad de fuerza ó puntos de apoyo, se le negaron sus titulados amigos del Congreso, primero, el Presidente y sus colegas, despues, y la opinion pública antes y despues.

Desalojado el Dr. Quintana, quedó planteado un problema muy sério para el Dr. Saenz Peña y para sus politicos, que medran al favor de su autoridad.

El vacío dejado por el ex-Ministro era demasiado grande para que pudiera ser llenado con la facilidad que alucinó á algunos.

Desde luego, notóse que las influencias poderosas que habian derrocado al doctor Quintana, no tenian la voluntad de llevar mas lejos la jornada: mas bien inclinábanse á recoger las velas. El General Roca dirigió esa cruzada, con la neutralidad ó apoyo moral indirecto del Dr. Pellegrini, quien se desentendió del choque de aquellos dos hombres, pero una vez producida la crisis ministerial, la preocupacion del último está radicalmente.

Esperóse en un principio una inteligencia de los señores Mitre, Roca y Pellegrini para hacerle un Ministerio al Presidente y procurar desviarlo de los escollos: pero la expectativa fué frustrada. El punto es digno de ser mirado con un poquito de atencion.

El Dr. Pellegrini es el que tiene mayor interés político en la conservacion de la Presidencia del Dr. Saenz Peña, porque es la primera influencia sobre el ánimo de este ciudadano, circunstancia que por sí mismo convierte en una fuerza.

El General Roca no se halla en ese caso, porque es pública y notoria la mala voluntad, cargada de prevenciones, que el doctor Saenz Peña y su familia le tiene al jefe principal del Partido nacional. En consecuencia, no debe esperarse que el General Roca empeñe sus elementos para sostener la Presidencia.

El General Mitre tiene una idea agrabada en la mente, á cuyo servicio se le vé dedicado: considera que á todo trance debe conservarse la situacion, como principio y base de órden público y del principio de autoridad. De estas premisas deriva su apoyo al Presidente, prestado en una forma que hasta desgano revela.

Pero, es digno de anotarse que ninguno de los tres ex-Presidentes mencionados, aceptan carteras ministeriales al Dr. Saenz Peña, ni tampoco la mision de formarle Ministerios.

Hallándose el campo en esas condiciones, el Dr. Eduardo Costa se arriesgó, ayudado por el Dr. Terry, á servir de fundamento de un Gabinete capaz de conjurar los sobresaltos de la situacion. Precipitadamente solicitaron el concurso de diversos ciudadanos ofreciéndoles obstinadamente carteras, pero una negativa rotunda les respondió en todas las puertas que golpearon.

Esas respuestas y la nota en que se templó el sentimiento público, desfavorable y hostil al Ministerio, revelaron á éste y al Presidente la gravedad de la situacion en que se encontraban encajados.

La crisis presidencial se perfilaba como un desenlace fatal, que la opinion llegó á desear, real y verdaderamente.

Los ex-Presidentes declararon que correspondia solamente al Presidente la formacion de su Gabinete; el Dr. Saenz Peña, atribulado, se insinuó con insistencia cerca del Dr. Pellegrini para que lo acompañara en un Gabinete en que fuese parte el General Mitre, pero lo desahució en absoluto.

El Ministro del Interior, que dia á dia perdia terreno en la opinion, recibió en esos dias en la Cámara de Diputados, uno de esos desaires, llamados gráficamente bofetones, de que habrá raros casos en los anales parlamentarios, pero lo soportó silencioso y resignadamente.

Todo eso deprimia al Gobierno y agravaba la situacion, á despecho de lo cual todavía aquellos hombres se empeñaban en buscar varones temerarios que se resolviesen á entrar á la Casa Rosada por la puerta que ellos les entreabrian.

El Presidente de la República fué asaltado por veleidades de renuncia en ciertos dias. Tuvo el documento redactado [illegible]

[illegible]

Lo [illegible] parecer que del contrapeso de las influencias de los Sres. Roca y Pellegrini, y de las recíprocas concesiones que se hacen en obsequio de una unidad de accion en el conjunto, que les conviene, se ha sostenido la Presidencia Saenz Peña en esta ocasion, á cuyo favor ha vivido tambien el mas original y el mas inverosímil de los Ministros.

Los intereses de ellos, por contradictorios que fuesen se coaligan para sostener el armazon del P. E.

El convencimiento de la imposibilidad de realizar el plan ministerial con que se dejó salir al Dr. Quintana, se ha apoderado de la conciencia del Presidente y sus Ministros, estos últimos debian someterse á esa verdad, en cuyo concepto se decidieron en los últimos dias á propender á la organizacion de un nuevo Ministerio, sobre la base de su dimision, se solicitó otra vez con ese objeto al Dr. Pellegrini, pero sin resultado, pues sostuvo la necesidad de un Gabinete congresista, no aceptado por el Dr. Saenz Peña, segun versiones autorizadas.

Sin embargo, consta que el último propuso la Cartera del Interior al Dr. Sabá Hernandez, Gobernador de Entre Rios, quien la rehusó, porque considera que antes que todo es necesario definir posiciones y adoptar un plan de politica.

El Dr. Costa manifestó el designio de dimitir en diversas ocasiones, pero en otras tantas desistió ó aplazó el acto. El fracaso politico y el estado de su salud se combinan para imponerle el abandono del terreno.

Resulta de lo expuesto, que la crisis ministerial es de un órden politico fundamental y grave, que afecta á la Presidencia y que demuestra el antagonismo de los elementos dirigentes de la situacion insperante, que se merecen en prevision y en mira de la futura campaña presidencial.

Resulta asimismo comprobado, que el Presidente se ha enajenado la fé pública y la de los partidos, con lo que se explica el porqué ni los prohombres, ni los medianos, ni los independientes se atreven á comprometerse aceptando Ministerios, temerosos á la instabilidad de las ideas presidenciales, que los expondrá al fracaso en el momento menos esperado. La experiencia constante confirma el temor.

Así se cierra el año para la vida ministerial del P. E., en medio del desagrado y desaliento profundo del pais, presa de incertidumbres que lo inquietan y arruinan. El principio de autoridad desciende al rango de las escobas, con que se barre el suelo que pisan las influencias poderosas, que sofistican el poder democrático de la opinion.

Los fracasos sucesivos del Gabinete trunco y el desengaño que ellos debieron causar en el ánimo del Dr. Saenz Peña, autorizaron la mision generalizada del posible regreso al Poder del Dr. Quintana y general Campos. En muchos existe esa creencia, robustecida con la circunstancia de que las relaciones privadas del Presidente con sus ex-Ministros son cordiales.

Imposible no seria esa evolucion, pero los dimisionarios necesitarian garantías muy sólidas para aventurarse en una empresa de esa índole. No les bastaria la palabra presidencial, que vieron fallida en el instante de la prueba, necesitarian el compromiso formal del Dr. Pellegrini, de cooperar en una cruzada formal contra la influencia politica del General Roca, combinacion que no esperamos ver realizada, porque intereses comunes vinculan fuertemente á los dos *leaders* del Partido nacional, quienes saben que juntos son fuertes, y separados correria muy sérios peligros el predominio electoral que tienen sobre las fuerzas oficiales del pais.

El Presidente concluye el 94 sin Gabinete, habiendo con propiedad, convicto de incapacidad para organizarlo. Este es el servicio, ingrato sin duda, que lo han rendido los sucesores del Dr. Quintana. El Dr. Saenz Peña es un cliente de los conspicuos de la politica, obligado á ejecutar lo que ellos resuelvan, sin excluir la órden de dimision del cargo. Ellos le formarán ó no Gabinete, en la manera que estimen mas concorde con sus intereses politicos, debiendo consignarse tambien como informacion histórica, que para esos conspicuos poderosos el Presidente es un problema harto complicado que tienen que resolver, consultando las perturbaciones de la crisis, —que exigen un Gobierno conceptuoso y de alientos,—las exigencias del pais, la estabilidad de la situacion, la conciliacion de ambiciones y tendencias contrapuestas y la conservacion de sus posiciones oficiales adquiridas en las Provincias. Les hace falta un Presidente para la ejecucion de ese programa y no lo encuentran en la persona del actual, por carecer de atributos sustanciales para ser eje de la magna empresa. A estas circunstancias debe atribuirse en parte la perplejidad que dominan á aquellos hombres y lo ambiguo de sus procederes, que constituye la característica de su politica actual.

Todo eso, en síntesis, entraña la cuestion que el vulgo llama crisis ministerial y que en realidad es una crisis politica profunda, cuyas palpitaciones ponen en constante peligro la estabilidad de la Presidencia.

Como pincelada final del cuadro de anomalías descritas, resta hacer constar que la paz se presenta inalterable, sostenida por una quietud pública, propia del mutismo causado por la honda laxitud de los pueblos fatigados por el desastre continuado durante años y años sin término visible.

Provincia de Buenos Aires

Al iniciarse el año estaba fuertemente empeñada la lucha politica en la Provincia de Buenos Aires, disputándose la victoria las uniones cívicas Radical y Nacional y la Union provincial.

En tres jornadas sucesivas debian medir sus fuerzas, á saber, las elecciones de Diputados al Congreso, de Electores de Gobernador y de la Legislatura provincial.

La Union Cívica nacional se habia anticipado á sus rivales, proclamando en setiembre del año precedente su combinacion electoral para la Gobernacion—Bermejo-Udaondo.

Esta fórmula tuvo el significado del triunfo de una tendencia politica, resistente á toda avenencia con la Union provincial, la cual representaba la influencia oficial del órden federal, que propendia á una [illegible]

[illegible]

Llegó así el dia de la primera prueba electoral para los partidos: fué la eleccion de Diputados nacionales el 4 de Febrero. Los tres se presentaron con sus listas propias de candidatos en el torneo, que atrajo la atencion nacional, correspondiendo el triunfo á los radicales por una mayoría considerable, siguiéndoles en órden descendente los cívicos nacionales y los provincialistas.

Ese éxito fué una sorpresa y una revelacion, pues era creencia general y era la íntima conviccion de los politicos oficiales directivos, que el radicalismo carecia de la fuerza electoral que demostraron en aquel acto.

En presencia de ese resultado recrudecieron los empeños por una coalicion de los cívico-nacionales y provincialistas, invocando el peligro del avance de los radicales.

Era evidente que ninguna de las fracciones llegaria á formar mayoría de los dos tercios necesarios en el Colegio de Electores de Gobernador para hacer prevalecer su fórmula propia, sirviendo este hecho de punto de apoyo para los trabajos coalicionistas, que los bermejistas rechazaban con plausible entereza de carácter, declarando que irian á la lucha con su candidato.

El Dr. Pellegrini habia retirado la renuncia de su candidatura, ante la imposibilidad de que su partido se armonizara por un otro candidato, pero era punto sobrentendido de que conservaba la investidura al solo efecto de preparar evoluciones ulteriores.

Volvióse á intentar empeños por la candidatura del Dr. Costa, con igual éxito negativo que antes, pues los cívico-nacionales le negaban su concurso categóricamente, considerándolo como el emblema de una politica fusionista contraria á sus tendencias, las cuales señalaban una reaccion en sus filas.

Los radicales proseguian su campaña ardorosamente: momentos hubo en que habria sido muy fácil la aproximacion á ellos del provincialismo, enconado con el repudio imposible de los cívico-nacionales.

En esas condiciones llegó la fecha de la convocatoria á elecciones de electores de Gobernador, el 25 de Febrero, con palmarias desventajas para los radicales, si bien en general hubo facilidad para sufragar.

El escrutinio arrojó este cómputo: 42 electores radicales: 36 provincialistas; 34 cívico-nacionales y 2 rochistas, cómputo que el escrutinio practicado despues por la Suprema Corte varió ligeramente, conservándose la mayoría radical.

Pero, siendo relativa la mayoría, ninguna de las fracciones podia con sus votos nombrar Gobernador y Vice, de suerte que si no se arribase á una coalicion, la coalicion debia hacerse por el rigorismo de la votacion constitucional, que compele á las minorías á concentrar sus votos en los candidatos que en los escrutinios sucesivos obtuviesen mayorías relativas. Esta era la fórmula adoptada, como plan, por radicales y cívico-nacionales, en oposicion á los provincialistas que buscaban acuerdos á todo trance.

El 25 de Marzo libraban los partidos la tercera batalla, en los comicios para la eleccion de Diputados y Senadores provinciales. La lucha fué regular: jamás mayor número de sufragios cayeron en las urnas de Buenos Aires. El escrutinio dió el siguiente resultado, mas tarde alterado sin cambiar la situacion de las mayorías y de las minorías relativas: radicales 15 senadores y 30 diputados; provincialistas, 10 senadores y 22 diputados: cívico-nacionales, 13 senadores y 24 diputados.

Ese acto electoral fué desgraciadamente manchado con la sangre derramada en el Bragado, en que cayeron los Sres. Carlos Costa y hermanos Islas.

Hubo irregularidades en algunos comicios, sobre todo en partidos lejanos en donde los provincialistas dispusieron de las mesas escrutadoras; pero con todo, fué la eleccion, como las dos anteriores, de lo mas relativamente perfecto y libre que conoce el pueblo de la Provincia. No poco influyó esa jornada en la radicacion del espíritu de la paz en el pais.

Pasóse en seguida á abordar directamente el problema de la gubernacion, que estribaba en someter á los cívico-nacionales á un avenimiento con los provincialistas, sobre la base de la eliminacion de la candidatura Bermejo.

El Ministro del Interior habia tratado el punto con el general Mitre en Mar del Plata, de cuya entrevista salió la voz de que el acuerdo habia quedado convenido, en sus líneas sustanciales, ó sea, en el reconocimiento de la necesidad de la coalicion, para el nombramiento del Gobernador, con exclusion de los radicales.

Entre tanto, los partidarios de la candidatura Bermejo, dirigidos por un grupo de los notables nuevos importantes del partido, que le habian dado empuje y tono, resistian tenazmente la idea de la fusion y menos á la de la eliminacion de su candidato.

Los provincialistas, con las simpatías del ministerio, ó mejor del P. E. federal, plantearon la cuestion así: cualquiera menos Bermejo. Y agregaron que antes de darle sus votos, se los adjudicarian al Dr. [illegible], lo que jamás habrian hecho.

En la última hora celebraban una entrevista los Sres. Pellegrini y Mitre, en la que acordaron sostener la candidatura Udaondo-Arias, como fórmula del acuerdo de las dos fracciones. En el campo bermejista sublevó una protesta vivísima y apasionada esa coalicion que se les presentaba como una imposicion del General Mitre, quien por primera vez subia á la escena de la lucha, pues habia sido prescindente é indiferente casi en todo su desarrollo, pero fueron tan fuertes los influjos puestos en juego que se consiguió dominar á la gran mayoría de los electores bermejistas, y el 10 de Abril votaron con los provincialistas por la fórmula del acuerdo Pellegrini-Mitre, pocos fueron los que dieron sus sufragios por su [illegible]

[illegible]

El 11 de Mayo esa fraccion daba sus votos á los cívicos nacionales para nombrar Senador Nacional al General Mitre, hecho que autorizó la creencia en la verdad del acuerdo del 17 de Abril.

El Dr. Martinez permaneció pocos dias en el Ministerio, renunció invocando razones de salud, reemplazándolo el Dr. Enrique S. Quintana.

La reorganizacion municipal de la Provincia constituia el grande y mas grave problema politico que debian solucionar el Gobierno y los partidos. el P. E. se apresuró á hacer la convocatoria inmediata, como lo prescribe el art. 211 de la Constitucion, pero quedó sin efecto.

En esas circunstancias el senador Luna, provincialista, presentó un proyecto por el cual se organizaban provisoriamente los municipios, se ordenaba un nuevo empadronamiento y se disponia que con arreglo á este se practicarian las elecciones, en concepto de que antes del 1º de Enero deberian quedar constituidas electoralmente las municipalidades.

Los cívico-nacionales apoyaron el proyecto y los radicales lo combatieron. Convertido en ley, el P. E. procedió á fines de Setiembre á nombrar las comisiones municipales y consejos escolares, dando mayoría en la mayor parte de los partidos á los cívico-nacionales, siguiendo en órden descendente los provincialistas y radicales.

A partir de ese acto notóse el principio del descontento en las filas provincialistas, pues estos pretendian mayor representacion en las comisiones municipales, en mérito de su influjo en la eleccion del doctor Udaondo y del apoyo que le prestan en la Legislatura.

En muchos municipios, los cívico-nacionales abusaron de sus posiciones oficiales, practicando fraudes á la ley y al derecho de los otros partidos, lo que dió orígen á denuncias duras y á discusiones violentas en la Legislatura, que tuvieron por efecto agriar la politica.

Un fuerte grupo de senadores y diputados provincialistas firmaron un compromiso para abrir campaña de oposicion al P. E., cuya eficacia se aseguraba con los votos de los radicales opositores netos; pero el compromiso fué enervado por la desaprobacion del doctor Pellegrini. El conflicto en vias de arreglo, conjuróse otra vez y unánimemente se selló el compromiso aludido con el beneplácito presente al menos, del jefe de la Union provincial.

El empadronamiento municipal dió motivo de reclamos numerosos, en general fundados, por abuso de las autoridades cívico-nacionales, que motivaron interpelaciones y ataques al P. E., quien desvió toda responsabilidad en los fraudes que pudieran haberse cometido, sea porque las autoridades acusadas no dependian de él, sea porque no tomaba en consideracion todo reclamo que cayere bajo su jurisdiccion.

El procedimiento preparatorio á la eleccion se retardó á término de no quedar dias hábiles para la convocatoria á elecciones antes del 1º de Enero, dia en que caducan las autoridades provisorias y concluye la vigencia de la ley Luna.

Presentóse, entonces, este problema: ¿correspondia rever la ley y convocar á los partidos que poseyeran padrones concluidos? Los radicales y provincialistas [illegible] la convocatoria parcial y los cívico nacionales la sostuvieron. El P. E. convocó á elecciones para el 25, con cinco dias de anticipacion, á los partidos que se encontraran en condiciones electorales, violentando el art. 208 de la Constitucion, que prohibe convocar con menos de 15 dias prévios al acto electoral. Para muchas localidades no corrió ni ese breve plazo, por razon de las distancias.

De esa manera se empeñó la lucha en una parte de la Provincia, confusa y precipitadamente, dándose causas para reproches fundados.

Los partidos, empero, resolvieron ir á la lucha, en cualesquiera condiciones, pero resentidos con los procedimientos indicados, los radicales acudieron extremando su oposicion al P. E. y los provincialistas se inclinaron en el mismo sentido, pero su actitud ha de depender siempre de consideraciones de otro órden.

Así termina políticamente el año para la Provincia de Buenos Aires, cuyo futuro es [illegible]

[illegible] de la [illegible] y del bien de [illegible] pueblos.

Santa Fé

[illegible] el año politico [illegible] sereno, porque [illegible] por una [illegible] de la venganza [illegible]

[illegible]

Pasada su guerra, el pueblo santafecino [illegible] sus fuerzas [illegible] comicios, esperando [illegible]. En esa actitud lo encontró el año 94.

Sentíase en las ciudades y campañas santafecinas el calor de las grandes agitaciones cívicas que caracterizan y honran á los paises republicanos mas cultos y experimentados en las prácticas del gobierno libre. Era un movimiento grandioso de opinion, como jamás se conoció otro en esta tierra, tanto por el número de los campesinos, como por su convencimiento, su energía y su fé en su causa.

Era la primera demostracion que se hacia de la capacidad politica desarrollada en pueblos agricultores argentinos, creados por el soplo de la inmigracion copiosa.

Un gobierno federal sereno debia sentirse satisfecho y hasta orgulloso con ese espectáculo de la civilizacion politica argentina y honrarlo con la mas clara de las justicias.

Infelizmente no sucedió así, el P. E. se encontraba ofuscado, viendo muchedumbres de criminales, en donde se movia un pueblo rico y laborioso, ansioso de reparacion. Es el error mas injustificado y de mayor trascendencia del ministerio que fracasó el 6 de Noviembre, bajo los golpes de los mismos á quienes sirvió inundando á Santa-Fé.

La intervencion federal en esa Provincia, ofrecida por uno de los ministros del P. E., se habia puesto de lleno al servicio de la restauracion oligárquica, tomando bajo su marcial patrocinio al candidato don Luciano Leiva, que lo fué del gobierno Cafferata, derrocado por la revolucion de Julio del 93.

No hubo consideracion capaz de hacer ceder un ápice al empecinamiento oficialista: debia sofocarse inexorablemente la libertad electoral, y sofocarse en homenaje de aquella candidatura y de ninguna otra.

El pueblo santafecino hizo abstraccion de todo interés partidista, limitando su demanda por un gobernador que no fuese una ofensa á su decoro politico y que fuese una garantía de órden, de moralidad y de justicia, en testimonio de lo cual levantó para su candidato al ciudadano Marcos Paz, extraño á las parcialidades de la Provincia. Y habria aceptado cualesquiera otros que encarnasen el mismo concepto.

Reiteradas solicitudes vinieron de Santa-Fé al Gobierno Nacional: tras de ellas vinieron delegaciones numerosas de ciudadanos respetables de diversas filiaciones politicas. Ni las primeras fueron atendidas, ni las segundas fueron recibidas en la Casa Rosada, infiriéndoles desaires que la cortesía reprueba y que la moral politica condena.

La intervencion, rodeada de un ejército numeroso y amurallado por el círculo restaurado por ella, habia puesto todas las autoridades de la campaña en manos del leivismo, echando los escrúpulos á la espalda.

Pero, á pesar de todo, el pueblo no retrocedia una línea de sus posiciones, resuelto á poner á prueba los postreros recursos legales.

El 11 de Febrero se abrieron los comicios para elecciones de electores de Gobernador: de Buenos Aires fueron ciudadanos respetables á ser testigos del acto, á solicitud del Comité popular: regresaron escandalizados con lo que sus ojos vieron.

El plan de imposicion y de fraude quedó consumado descaradamente en ese dia, y triunfando la politica nacional con la entrega del poder al Sr. Leiva, hecha por la intervencion.

Masas compactas de pueblo desfilaron por las calles despues de concluido el simulacro electoral, que no pudieron hacer uso de su derecho.

La indignacion popular adquirió su mayor intensidad con ese bofeton: no hubo tumultos, porque el ejército los habria despedazado á balazos, pero el agravio se reconcentró y nació el compromiso social, cumplido hasta aquí, de negar toda cooperacion al Gobierno que nacia de tamaña iniquidad.

El Presidente de la República jamás se dará cuenta de todo el daño que esa jornada le infirió; y en cuanto al Ministerio, corresponde consignar que se condujo como los suicidas, afilando las armas que debian exterminarlo mas tarde, en medio de la indiferencia y aún de la complacencia pública.

El Gobernador Leiva se organizó con una Legislatura hecha á su agrado y tomó posesion de la codiciada presa, arrostrando los peligros con que lo amenazaba el encono popular, porque el poder federal que le dió el cargo lo garantía contra todo evento con una guarnicion permanente de 1500 á 2000 hombres de línea.

Constituyó su Ministerio con los Dres. Alcácer y Francisco J. Ortiz, de Salta, el primero para Gobierno y el segundo para Hacienda.

Sintiéronse insinuaciones cerca de ciertos elementos de la oposicion, con la mira de acercarlos al Gobierno, pero con resultado negativo. Los agravios y los resentimientos eran tan profundos como justos, para que cupieran evoluciones de conveniencias de esa clase. Santa Fé está quieta, pero convencidamente opositora á la imposicion con que se la injurió, sacrificando sus derechos, menospreciando sus esfuerzos y burlando nobles ambiciones.

Y si el Gobierno Leiva vive [illegible], es porque la mencionada division del ejército lo guarda, desempeñando el triste rol del carcelero de pueblos.

Con la mira de mitigar un tanto las resistencias sociales, hízose circular el rumor de una desinteligencia entre el Gobernador y el Dr. Galvez, [illegible]

[illegible]

Entre Rios

[illegible]

El Ministro del Interior intervino en [illegible] Dr. Maciá, [illegible] situacion de Entre Rios seria quintanista.

Intentóse un movimiento electoral de oposicion, que no tardó en apagarse, así que se convino en la candidatura Maciá [illegible]. La lucha habria sido inútil, pues en casi alguno habríase permitido que corriese algun riesgo el triunfo de ese candidato.

El Gobierno Hernandez se mostró cauto y medido en el desarrollo de sus medios electorales, absteniéndose de tirar demasiado la cuerda. En comicios parciales que no podian comprometer la solidez de la situacion, dió libertad de votar. La prensa opositora funciona sin tropiezos desde hace tiempo.

Resulta de esas informaciones, que si en Entre Rios está obstruida la vida politica propiamente dicha, se vive socialmente con relativo desahogo.

El auxilio militar que el Gobernador Hernandez prestó al Gobierno nacional en la revolucion de Setiembre del 93, le ha valido la amistad y la confianza del Presidente Saenz Peña, quien le ha ofrecido con instancias en los últimos dias, el Ministerio del Interior.

La situacion de Entre Rios, politicamente considerada, pertenece al Partido nacional, al que servirá en la forma en que los sucesos se presenten, pero procurando siempre las mejores relaciones con el Gobierno federal, sin cuyo apoyo careceria de la consistencia que ostenta. Hará el bien ó el mal de la Provincia, segun fuese la naturaleza de la impulsion que le de la politica directiva desde esta capital.

Por lo demás, Entre Rios es la Provincia que se halla en mejor situacion económica financiera de la República, los progresos de su riqueza son constantes y sólidos.

Corrientes

Ha gozado de un año de tranquilidad y de relativo bienestar. Muchos de igual clase necesita para reponer sus fuerzas y encarrilarse de lleno en las vías del progreso industrial.

El partido vencido por la revolucion se muestra resignado con su suerte. Las dificultades que mortificaron al Gobierno, procedieron de desinteligencias de las fracciones que se coaligaron para aquella campaña, pero pudieron dominarse á sí mismas impidiendo el rompimiento.

La eleccion de tres Diputados al Congreso provocó la division de la cual emanaron dos listas de candidatos, habiendo figurado en ambas el Dr. Mantilla, uno de los prohombres de la cruzada revolucionaria.

Abriéronse esos comicios el dia 11 de Marzo, resultando victoriosa la lista de color mitrista.

El señor Virasoro ha comprobado en el ejercicio del mando la rectitud de propósitos que la opinion le reconoció. Es un gobernante bien intencionado, apegado á la ley, sin ambiciones de predominio personal.

Esas virtudes, y la persuasion de que el señor Virasoro abandonaria el Poder si la discordia de sus amigos que lo eligieron le creasen embarazos, influyen sin duda en la permanencia de la union.

Es lisonjero esperar que igual prudencia seguirá gobernando á aquella situacion, asegurando á Corrientes un periodo de tranquilidad, bajo un Gobierno escrupuloso y leal de que tanto necesita.

Continua en la página 25

1894

Ha pasado el año 94 sin que la situacion financiera de la República pueda expresarse con cifras que bonifiquen el estado que presentamos el año anterior.

Toda la primera parte de este ejercicio se ha ocupado en formular bases de arreglo y convenciones para el futuro, cuyos frutos se cosecharán cuando ellas se realicen.

Los bancos oficiales continúan debatiéndose en sus difíciles liquidaciones y el Congreso ha votado en Diciembre con motivos bancarios las leyes siguientes.

Moratoria al Bco. Provin. de Bs Aires
« « « de Córdoba
« al Bco. Hipot. de Bs. Aires
Leyes sobre unificacion de las Deudas Provinciales.

El estado de sitio declarado por la República en Agosto de 1893 fué prolongado en la forma que se expresa en los dos decretos que insertamos á continuacion, excusando los de comentarios que corresponden á la seccion política de este Retrospecto.

«Buenos Aires, Febrero 9—Habiendo terminado las intervenciones de Corrientes y San Luis con la organizacion de los poderes públicos de ambas Provincias, estando practicadas en las de Tucuman y Catamarca las elecciones populares ordenadas por las respectivas leyes de intervencion, siendo satisfactorias las noticias relativas á la tranquilidad de los territorios nacionales y las provincias de Entre Rios, Mendoza, Santa Fé, Córdoba, Santiago, la Rioja, Salta y Jujuy, y deseando devolver inmediatamente á los habitantes de dichas provincias [illegible] el pleno goce de las garantías [illegible] nacionales—El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros, decreta:

Art. 1º Cesa el estado de sitio en los territorios nacionales y en las provincias de Entre Rios, Corrientes, San Luis, Mendoza, San Juan, Córdoba, Santiago, Catamarca, la Rioja, Tucuman, Salta y Jujuy.

Art. 2º Comuníquese, etc.—SAENZ PEÑA—*Manuel Quintana—E. Costa—José A. Terry—Luis M. Campos.*»

«Buenos Aires, Febrero 14 de 1894.—El Presidente de la República, en acuerdo general, [illegible] de las facultades que le confiere el inciso 19, art. 86, de la Constitucion nacional, decreta:

Art. 1º Prorógase por sesenta días el estado de sitio declarado por el H. Congreso en la capital de la República y en las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—SAENZ PEÑA—*Manuel Quintana—Eduardo Costa—J. A. Terry—Luis M. Campos.*»

En la parte política [illegible] véase Revista 1893, I.

[illegible] *ministerial*

[illegible] tuvo lugar el 6 de Noviembre [illegible] de los señores Dr. D. Manuel Quintana [illegible] general D. Luis M. Campos [illegible].

El dia 9 se reunió en conferencia [illegible] senadores Dr. F. Alcobendas [illegible] Gabinete [illegible] siguiente:

Interior [illegible]
[illegible] Eduardo Balsa [illegible]
Hacienda, Dr. J. A. Terry
Justicia, Dr. J. Vicente Zapata
Relaciones Exteriores, Dr. E. Costa

Hasta el momento en que cerramos este [illegible] modificacion este Ministerio.

En el mes de Mayo se habló de [illegible] por movimientos [illegible] cotizarse á 429 %. [illegible] que se cotizó en Setiembre á 316 %.

En Agosto se dijo que el Gobierno [illegible] 1.000.000 [illegible] poderosa nave de guerra [illegible] Gobierno del Japon [illegible] El terremoto que se sintió en el Norte de la República destruyendo la ciudad de la Rioja y parte de la de San Juan en el mes de Octubre, ha contribuido á aumentar la agitacion general.

Y por fin se cierra el año, con la crisis política que ha conmovido al Gobierno de la Nacion.

En otra seccion de este Retrospecto hallará el lector amplios detalles sobre todos estos puntos, que no nos corresponde comentar aquí y que solo mencionamos para señalar la esterilidad del año financiero, que nada ha producido y nada ha reparado, dejándonos entrar en el nuevo año con los problemas económicos sin solucion prevista ni indicada.

◆

DIRECCION FINANCIERA DEL PAIS

En el mes Agosto LA PRENSA inició el debate sobre la unificacion de las deudas provinciales, que conceptuábamos el paso mas serio que debia dar el Gobierno para entrar de lleno en la reforma financiera de la situacion nacional.

En un capítulo aparte reunimos los antecedentes y opiniones sostenidas por nosotros en este importante asunto, acompañando las cifras que deben conocerse para formar juicio fundado sobre él.

Con diferencia de pocos dias, el Gobierno se decidió á presentar un proyecto que se basa en nuestras conclusiones y aunque sus términos son vagos, como lo notará el lector, basta empero para el objeto, porque la cuestion es de tal naturaleza que se soluciona por sí misma y con factores propios siempre que se ofrezcan medios liberales á las partes contratantes, para incorporar al arreglo que se tiene en vista.

Las dificultades que al principio se sugerian extra-oficialmente, han sido estudiadas por LA PRENSA, demostrándose su inconsistencia, y es indudable que presentadas por los acreedores, no podria atribuírseles otro objeto que el de forzar concesiones, plan errado, porque no es posible contratar sólidamente, daciones ó pagos mayores que los que en efectividad pueden ser cumplidos.

De la unificacion de las deudas provinciales, debia surgir mas tarde la de las externas de la Nacion, y es evidente que si el Gobierno se hubiera penetrado de toda la importancia que un arreglo de ese género entraña para el país y para su administracion, habria contraido sus esfuerzos á lograrlo y habria ya avanzado mucho camino en ese sentido.

La solo enunciacion del pensamiento y su estudio por LA PRENSA, así como las declaraciones del señor Ministro de Hacienda, que se hallaba en esa corriente de ideas, bastó para causar un efecto favorable en Europa, que se trasmitió por telégrafo en el acto á Buenos Aires.

Las deudas de la República son las que demuestran los cuadros que hallará el lector en el capítulo respectivo.

Resulta de esos cuadros, que hay en circulacion 57 deudas y empréstitos, y que sus servicios varian desde 3 1/2 al 7 % anual, habiendo algunos privilegiados y garantidos especialmente.

Muchos están involucrados con otros, como sucede con el de 4 1/2 % interno, de bancos garantidos, que sirve para cubrir en parte otras deudas.

La contabilidad de estos 57 empréstitos se lleva de una manera desordenada, ocupando un personal y ocasionando gastos que no se justifica.

Hé aquí la demostracion:

16 Empréstito y deudas se administran por el Gobierno Nacional en las oficinas de la Contaduría.
10 Empréstitos internos, algunos de ellos Municipales, administra la Junta de Crédito Público Nacional.
1 Empréstito externo administra la municipalidad de la capital.
21 Empréstitos externos administran los Gobiernos Provinciales.
9 Empréstitos externos administran las Municipalidades de las Provincias.
57 Empréstitos internos y externos consolidados á oro y papel.

No puede ocultarse que este régimen es ademas de difuso é inconveniente, contrario á toda regla de buena administracion.

La Junta de Crédito Público Nacional es una institucion que no llena, hoy por hoy, la mision á que deberia estar destinada, porque, no solamente registra una mínima parte de las obligaciones de la Nacion, en el gran libro de la deuda, sino que con frecuencia sucede, que no conoce ni interviene en el pago de servicios y de amortizaciones, aun de los mismos empréstitos que tiene á su cargo.

De ahí la confusion que siempre ha existido en la cuestion deudas nacionales que de poco tiempo á esta parte se siente despejada, en virtud de nuestras constantes publicaciones del arreglo Romero y de las exigencias de los acreedores provinciales ante el Gobierno general.

La unificacion de las deudas de la República, es un hecho que debe producirse en breve tiempo y que reclaman, no solo el órden, sino el crédito del país.

De esa operacion resultará economía en su servicio administrativo y en las cantidades á pagar anualmente por su renta, y además claridad y sencillez en los contratos, facilitándose la apreciacion de la capacidad económica de la República, en presencia de cifras únicas, que representen la suma de la deuda total, su servicio y las rentas generales á ellas destinadas.

Desgraciadamente el Gobierno Nacional se ha sentido solicitado por otras exigencias de órden político y no ha concedido atencion preferente á este interesante asunto, ya porque no le ha atribuido la importancia que realmente tiene, ó tal vez, lo que no sabemos, porque otros asuntos han tenido verdadera gravedad y requerido toda su dedicacion.

Sin embargo, en nuestro sentir, la definitiva organizacion de las deudas sobre bases sólidas y permanentes que se encuadren dentro de las fuerzas económicas de la Nacion, es y será asunto que por sí solo tiene un programa de administracion nacional.

Algo queda, empero, iniciado al cerrarse el año, con la ley sobre arreglo facultativo para el P. E. de las deudas de las Provincias y debemos esperar que en el próximo, inspirándose el Gobierno en ideas de mayor altitud, proyecte la unificacion general de las deudas nacionales externas, las de las Provincias, y la que debe surgir de la cancelacion de garantías á los ferrocarriles.

El plan existe y el Gobierno lo conoce [illegible].

Despues de la cuestion deudas ningun otro asunto [illegible]

[illegible]

Las deudas [illegible] relativas á la Provincia de Entre Rios [illegible] fueron rescindidas por el Ministerio, é informe á la ley 2831 de 2 de Octubre de 1891, declarándose su pago definitivo por dicha cancelacion. El Congreso no ha resuelto nada sobre dicho mensaje y proyecto de ley.

En el capítulo Banco Nacional damos detalles sobre el contrato del Empréstito Municipal de $ papel 10 000 000, cuyos servicios [illegible] los Sres. Bemberg y Cª [illegible] de los prestamistas. Nada se ha resuelto en este año.

Las opiniones del Ministro de Hacienda contrarias á las pretensiones del Banco de la Provincia y del Gobierno local relativas á un cálculo por el cual se pretendia obtener del Tesoro Nacional una suma considerable para reabrir el Banco, fueron motivo de acaloradas discusiones y escritos en la prensa diaria. Sin embargo, triunfando ideas mas sensatas, tal proyecto fue al fin abandonado falto del apoyo del Ministro de Hacienda, y se dictó la ley de liquidacion de que damos cuenta en el capítulo destinado á dicho Banco.

Durante el año se ha tratado de las reformas que reclama el régimen bajo el cual se efectúan en el mercado los préstamos sobre hipoteca de bienes reales. En las conferencias habidas entre los banqueros y el Ministro, se ha tratado el punto principal de la cuestion, es decir, la amplitud de garantías al prestamista y la modificacion de los términos legales que rigen en la actualidad, á fin de poder formalizar contratos á largo plazo.

Es probable que el año próximo se presente la ley y entonces será de esperar, la reduccion del interés actual y la concurrencia de mayor capital, hoy restringido por las causas que son conocidas. Durante el año corrido el interés usual ha sido de 15 % y en lo general se rehusa el título hipotecario exigiéndose el pacto de retroventa.

En Enero el Gobierno dictó el decreto reglamentario de la ley núm. 3059, por la cual se autoriza el pago de la deuda flotante anterior á 21 de Diciembre de 1892, con títulos de consolidacion. Á pesar de haberse declarado un sobrante de 28 000 000 $ en el tesoro público. En el capítulo Deuda nacional detallamos las cifras que corresponden á este empréstito interno.

La empresa del Puerto Madero, es acreedora del Gobierno Nacional por valor de $ oro 2.622.000, caucionados con £ 801.700 en títulos del empréstito ley 1257 (puerto de la capital). Esta operacion data del Gobierno anterior. Vencido el plazo para el pago de esa cantidad, el Sr. Madero tiene derecho para vender los títulos y chancelar su crédito conforme al contrato respectivo. La situacion actual del país, exigia que se evitara esa venta que hubiera producido fuertes pérdidas al Tesoro, y el Ministro obtuvo de los Sres Madero dos prórogas, la última de las cuales se vencerá en el año 1896.

No ha sido tratada en el Senado la ley proyectada por el Ministro de Hacienda sobre Warrants para la industria azucarera y que fué estudiada en el viaje que hicieron el Ministro y varios miembros del Congreso á las Provincias de Tucuman, Salta, Jujuy y Santiago del Estero. Debe deplorarse el abandono que el Congreso ha hecho de todos estos asuntos, pues los banqueros é industriales concurrian con el propósito de proteger así la riquísima industria que está ya definitivamente implantada y prosperando.

El esfuerzo particular ha iniciado los primeros pasos, fundando un depósito de azúcares en el Rosario, cuyos warrants ó certificados se descuentan fácilmente en plaza.

Debemos mencionar en esta reseña la resuelta actitud del Ministro contra la emision de nuevas cédulas hipotecarias por el Banco Nacional del ramo. Mucho se ha debatido este punto y aún cuando creemos que las cédulas, bien administradas, no traerian perturbacion alguna al mercado, nos explicamos la insistencia del Gobierno, porque desgraciadamente tenemos una cruel historia que recordar á propósito de esa clase de títulos. Quién sabe si el año que viene se pasará sin la emision tan ardientemente solicitada.

Cálculos oficiales fijan en la cifra de $ 600.000 anuales lo que se cobra por arrendamientos de tierras públicas. El Gobierno se ha ocupado de este asunto con atencion, con el propósito de destinar el producto de los arrendamientos y aun de las ventas á retirar los títulos que circulan llamados del *Rio Negro*, premios á los militares, etc., etc.

El pensamiento de formar definitivamente el gran Banco del Estado ha quedado sin solucion, aunque el Gobierno ha manifestado ser ese su pensamiento, en controversia con la idea muy difundida del banco puramente particular. Se ha pensado en el Gabinete que la transformacion del actual Banco de la Nacion sería fácil, sin mas aumento de capital que el que originen sus propias utilidades, pero aun eso mismo, ha quedado en las carpetas y van ya tres años transcurridos, sin que se trate de dar forma permanente á la actual institucion.

Por iniciativa del Ministro de Hacienda se ha editado en Noviembre un libro sumamente interesante, que comprende el estudio de los bancos locales particulares de las Provincias y las bases de una legislacion destinada á favorecer la instalacion de establecimientos de crédito [illegible] los capitales en los centros [illegible]

[illegible]

Empréstito [illegible]	$	[illegible] 47
» [illegible] 1886	»	84 [illegible]
» Fondos públicos 1887	»	223 [illegible]
» Puerto [illegible]	»	2[illegible]
» Obras públicas	»	1 544 [illegible]
» [illegible] C. Norte	»	575 4[illegible]
» [illegible]	»	[illegible] 733 24
» [illegible]	»	[illegible]
» Hard[illegible]	»	25[illegible]
» F. C. Norte [illegible]	»	437 3[illegible]
» De salubridad	»	1 2[illegible] 74
» Conversion [illegible]	»	1 52[illegible]
» Banco Nacional	»	2 [illegible]
» Gobierno Bs As	»	5 4[illegible]
oro	$	7 72[illegible]
Para el servicio de $ 800 [illegible] en bonos de consolidacion á entregarse á la Provincia de Santa Fe	»	152 712
Para [illegible] del Banco Nacional	»	1 814 400
Para ferrocarriles garantidos á dividir en el año 1895	»	2 000 000
Para comisiones, intereses y uso del crédito	»	200 000
Total oro	$	11 887 139 66

Para la deuda interna destina lo siguiente:

Bancos garantidos incorporados por la ley		
Santa Fe	$	679 103 50
Entre Rios	»	314 117 64
Tucuman	»	167 142 86
Corrientes	»	142 357 59
Mendoza	»	135 000
San Juan	»	74 520
Catamarca	»	107 572 04
San Luis	»	28 350
Británico de la America del Sud	»	11 250
oro	$	1 659 418.54
Bancos garantidos eliminados de la ley, á saber Carabassa y Cª, Londres y R. de la P., Frances del R. de la P., Aleman Trasatlántico	»	192 500
Provincial de Bs As	»	1.483.135 87
» Córdoba	»	391 349 43
Total oro	$	3.726.403 84

Resúmen.

Para la deuda externa	»	11 887.139.66
» » interna	»	3.726 403.84
oro	»	15 613 543 50
Para la deuda interna, papel	»	2 634.511 12

Queda sin prevision la deuda con los contratistas del Puerto Madero, aunque la prórroga acordada vence en el próximo año.

Debemos tambien hacer notar que las sumas destinadas para pagar la renta de los fondos públicos de 4 1/2 % de los bancos eliminados, Córdoba y Buenos Aires, se presupuesta en $ oro 1 874.485.30, pero que hasta hoy no ha sido aplicada al retiro de emisiones de papel moneda como está mandado—ni esas ni las demás sumas de análogo orígen y destino fuera de los 400.000 pesos que señala el presupuesto del año.

Para pagar esos gastos se proyectan los siguientes recursos.

	$ PAPEL	$ ORO
Importacion y adicional		28 800 000
Exportacion		2.500.000
Almacenaje y eslingaje		700.000
Puertos y muelles		550.000
Faros y avalices		160.000
Servicio de guinches		140.000
Derechos consulares		110.000
Visitas de sanidad		40.000
Estadísticas y sellos		220.000
Renta de títulos		1.163.000
Contribucion territorial 30 0/0	1.800.000	
Patente 65 0/0	1.600.000	
Papel sellado	5.000.000	
Correos	2.000.000	
Id Tarifa suplementaria	150.000	
Telégrafo	650.000	
Id Tarifa suplementaria	170.000	
Servicio de traccion en el puerto	120.000	
Obras de salubridad	3.350.000	
F. C. Central Norte	720.000	
Id Andino	650.000	
Id Dean Fúnes á Chilecito	105.000	
Id Chumbicha á Catamarca	55.000	
Eventuales	400.000	
Registro de la propiedad	125.000	
Impuestos internos		
Alcoholes	5.000.000	
Cerveza	460.000	
Fósforos	1.400.000	
Vinos artificiales	70.000	
Totales	23 825.000	34.383.000

Son estos los principales asuntos de órden financiero que podemos mencionar, y al cerrar el capítulo repetiremos las palabras con que terminábamos el mismo en el año pasado:

«En resúmen, un buen bagaje de proyectos y de intenciones. Esperemos la práctica de ellos para juzgar sus efectos».

Y así es la verdad—mucho se ha escrito y proyectado, pero nada se ha realizado.

◆

La deuda Nacional

Los convenios realizados en el año anterior con los acreedores extranjeros, se mantienen en vigencia, siendo su vencimiento el 1º de Enero de 1901.

Como se sabe, el capital reconocido, no sufre alteracion durante los cinco años porque no se paga amortizacion, manteniéndose en £ 44 152 975, ó sean á $ 5 04 por libra, 222 531 022 48 pesos oro.

El contrato de las [illegible] del Banco Nacional que representaba al cerrar el año pasado $ 9 131 647 oro, se ha reducido por las amortizaciones pagadas á $ 6 554 624 66.

Así pues, la deuda externa de la Nacion comprendida en el arreglo Romero, es hoy de $ 222 531 022 48 oro.

El cuadro siguiente detalla los empréstitos que la comprende.

DEUDAS CUYO SERVICIO SE HACE EN EL EXTERIOR COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE ARREGLOS CON LOS ACREEDORES

[illegible]

DEUDA EXTERNA

[illegible] 1894

La Nacion

[illegible]

Las provincias

21 empréstitos [illegible] 13[illegible] 834 61

[illegible] por deudas de las mismas [illegible] 14 457 124 83

La capital

Empréstito municipal [illegible] al 31 de Diciembre 1894 es de . . . 9 625 427 20

47 deudas externas en 1894 valor de $ . . . 391 476 033 68

Nota: Entre la totalidad que antecede y la que publicamos el año anterior, hay una diferencia, en menos de ps. 32.426.358.53, que corresponden á la deuda por ferrocarriles de Santa Fe que ahora suprimimos por estar en tramitacion su pago por medio de la entrega de las mismas líneas férreas á los acreedores. Por otra parte se acrecentó el total por intereses y comisiones de todas las deudas.

DEUDA INTERNA

(Véase el capítulo Junta de Crédito Público) 31 de Diciembre 1894

Nacionales

	$ oro
Ley 3 Noviembre 1887, (con servicio) (1)	90 290 500.—
Ley 29 Octubre 1891	1 654 500 —
	91 945 000 —

(1) Existen de estos fondos, ps 60 314 000 sobre los cuales no se hace servicio alguno, en razon de no haberse adquirido con oro por los Bancos cuyas emisiones garantizan.

El año pasado hicimos mérito, al computar esta deuda, de un proyecto del P. E. para quemar 158 millones de estos fondos, pero no habiendo pasado en el Congreso, restablecemos las cifras como están en realidad hoy.

	$ papel
Ley 2 Setiembre 1881	424.600.—
Ley 30 Junio 1884	577.400.—
Ley 23 Junio 1891 (Empréstito Interno 91)	27 344.607.—
Ley 16 Octubre 1892 (Emp. Interno 92)	13 699.400.—
Ley 5 Enero 1894 (Consolidados)	4 031.900 —
	46 078.800.—
Municipales	
Ley 30 Octubre 1882	3.884.500.—
Ley 31 Octubre 1884	9 455.250 —
Ley 22 Noviembre 1891	24.003.300 —
	37.343.050.—

RESÚMEN

	$ oro
Deudas externas	391.476 033.18
Deudas internas	91 945 000.—
$ oro	483 421.033.18
	$ papel
Deudas internas	83 431.350 —

No tenemos datos fidedignos sobre la deuda de ferrocarriles.

Tampoco hacemos mencion de las *deudas internas* de los Gobiernos de Provincia, cuyo principal acreedor es el Banco Nacional en cuyo capítulo publicamos un cuadro exacto que suma.

Pesos oro . . . 4 807 243 51
Pesos papel . . . 35 749 272 53

La deuda de las Provincias

En el primer capítulo de esta revista hemos bosquejado el plan que se inició en Agosto de este año para uniformar las deudas provinciales, tomándolas á su cargo la Nacion.

Vamos ahora á detallar las cifras exactas de todas ellas, cerradas las respectivas liquidaciones al 31 de Diciembre de 1894.

Comenzaremos por dar al lector un resumen muy correcto hecho por el habilísimo contador de la Nacion, D. Juan Amenabar, y que está de acuerdo con las cifras que publicamos el año anterior con el agregado de las comisiones bancarias que nosotros omitimos entonces por no tener datos fidedignos y tratarse de sumas poco importantes. Este cuadro es el mas completo que se ha publicado hasta ahora sobre dichas deudas, y lo recomendamos á nuestros lectores por lo prolijo, estudiado y verificado muy prolijamente.

Nota: Dicho cuadro lo hallará el lector á la cabeza de la página 12.

Además de la suma que denuncia el cuadro que antecede, debe imputarse las [illegible]

DEUDAS MUNICIPALES DE LAS PROVINCIAS

[illegible]

1er grupo [illegible] 2º *grupo* [illegible] 3er *grupo* Buenos Aires y Córdoba [illegible]

Para el arreglo del 1er grupo propuso [illegible] siguiente:

«Art. 1º Autorízase al P. E. [illegible]

Art. 2º El Gobierno [illegible] se hará cargo de los [illegible] de los bancos de las mencionadas provincias [illegible] con las tierras y valores ofrecidos á la Caja de Conversion.

Art. 3º Los Bancos respectivos de esas provincias quedan desvinculados de la ley núm. 2216 de 3 de Noviembre de 1887, una vez que se ejecute la presente.

Art. 4º Quedan derogadas las disposiciones de las leyes anteriores contrarias á la de esta.

Art. 5º Comuníquese al P. E.»

Con el propósito de solucionar las deudas del segundo y tercer grupo, presentó el Gobierno este otro:

«PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc., etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. N. para formalizar con los acreedores de las provincias de Tucuman, San Juan, Mendoza, Catamarca, San Luis, Entre Rios y Corrientes, Santa-Fe, Buenos Aires y Córdoba un arreglo general pasando á cargo de la nacion sus deudas externas, sobre las bases siguientes:

1º Se emitirán títulos nacionales externos de igual renta y de igual amortizacion, si la hubiere, debiéndose retirar todos los títulos provinciales de deudas externas en circulacion.

2º El arreglo será general, comprendiendo todas las provincias enumeradas.

3º Quedarán desvinculados de la ley de 3 de Noviembre de 1887 los Bancos provinciales hasta hoy garantidos.

4º Las emisiones de esos Bancos pasarán á cargo de la nacion.

5º Los fondos públicos de 4 1/2 % de interés y 1 % de amortizacion correspondientes á esas emisiones y los comprendidos en las leyes números 2789 y 2790, de fechas 7 y 10 de Agosto de 1891, pasarán definitivamente á poder de la nacion para ser inutilizados.

Art. 2º Autorízase igualmente al P. E. N. para formalizar arreglos con cada una de las provincias enumeradas en el artículo anterior, estableciéndose entre las obligaciones ulteriores de estas para con la nacion, la de no poder contraer nuevas deudas externas hasta tanto no queden chanceladas las actuales.

Art. 3º Todos estos arreglos serán formalizados *ad referendum* y sometidos á la consideracion del H. Congreso.

Art. 4º El P. E. no contraerá obligacion alguna que importe gasto ó pago de comision por razon de estos arreglos.

Art. 5º Queda derogada la ley número 2765 de 22 de Octubre de 1890.

Art. 6º Comuníquese al P. E.—*José A. Terry.*»

Ambos proyectos han sido aprobados por el Congreso.

Las dificultades que se ofrecian para llegar á un acuerdo inmediato, eran las que oponian varios prestamistas que tienen arreglos hechos con las provincias y con el Gobierno nacional, disponiendo de las rentas del empréstito interno oro de 4 1/2 % que garanten las emisiones de los Bancos en el segundo grupo.

En nuestro libro del año anterior, detallamos esos contratos por los cuales los gobiernos y Bancos provinciales, ceden á los prestamistas el importe total de las rentas que les corresponden con destino á cubrir los servicios de sus empréstitos exteriores y el Gobierno nacional ha consentido y aprobado esos arreglos.

Ahora bien, para que el lector se dé cuenta clara de lo que importa para el Tesoro nacional la obligacion de pagar esas rentas del 4 1/2 %, formulamos una planilla detallada de las cifras pertinentes hasta el cupon de 1º de Setiembre 1894, último del año.

Fondos Públicos de 4 1/2 % (Deuda Interna, oro)

	Valor nominal de garantías de emisiones	Renta 4 1/2 0/0 al año	Renta que se entrega á los prestamistas	Rentas atrasadas
1er grupo—Santiago del Estero	3 768 400 —	161 488 —	—	338 977 57
» Salta	4 423.071 42	199 038 22	—	397 855.01
» La Rioja	3 000 000 —	135 000 —	—	270 000.—
2º *grupo*—Santa Fe	[illegible] 852 71	481 254 37 B	—	2 491 271.90
» Entre Rios	[illegible] 392 15	314 117 65 C	—	—
» Tucuman	3 7[illegible] —	167 143 5[illegible]	167 142 88	83 571 43
» Mendoza	3 [illegible] —	135 000	135 000 —	67 500 —
» Corrientes	3 1[illegible] —	142 357 50 B		355 893.75
» Catamarca	2 3[illegible] —	107 572 39	107 568	—
» San Juan	1 [illegible]	74 520	74 520 —	—
» San Luis	[illegible] —	28 350 —	28 350 —	113 400.—
3er grupo—Buenos Aires	32 358 [illegible]	1 483 135 [illegible]	—	4 620 409 63
» Córdoba	8 [illegible] 11	391 349 39	—	1 659 289 69
	[illegible] 185 0[illegible]	[illegible] 326 [illegible]	512 590 86	10 547 168 98
Banco Buenos Aires en liquidacion	1 500 000 —	67 500 —	—	270 000 —
	[illegible]	[illegible] 328 [illegible]	$ 512 590 [illegible]	10 817 168.98

A—[illegible]
B—No se han [illegible] las Provincias de Santa Fe y Corrientes.
C—Las rentas de Entre Rios [illegible]

Resulta de ese cuadro, [illegible] como tiene actualmente [illegible] ventajosos [illegible] el servicio anual [illegible] deudor [illegible] dentro de [illegible] ser retira[illegible]

[illegible] el último [illegible] de costas y [illegible] mayor esfuerzo [illegible] asunto.

[illegible]

Así pues, los 41 655 [illegible] 58 317 000 pesos papel. Los compromisos de [illegible] Bancos suman 73 451 996 pesos y resulta evidente que el Gobierno podia cerrar desde ya la operacion y quedar responsable por el retiro futuro de las emisiones, sin que esos Bancos pudieran reclamar sobrante alguno en ningun tiempo.

Sobre los $ 131 685 838 que importa la deuda de las Provincias, corresponde el promedio siguiente por ciento anual:

Con relacion á $ 512 590 86 que actualmente reciben los prestamistas (por cinco Bancos tan solo) un	0 39 %
Con relacion á $ 1 455 315 que importa toda la renta del 2º grupo, un	1 10 %
Con relacion á $ 3 329 830 38 que importa toda la obligacion legal del Gobierno (2º y 3er grupo) un	2 60 %
Con relacion á $ 3 900 826 40 que importa toda la renta que debe ser pagada á los Bancos y empleada en retirar emisiones, un	2 96 %

No queda pues, otro recurso que [illegible] un tipo bajo de interés para esas deudas y fundar un nuevo título *sin amortizacion con fija anual*, por cuyo medio la Nacion podrá, cuando sus recursos lo permitan, retirar de la circulacion por compra licitada las sumas que le convenga.

Así quedaría constituido un título apreciable para renta, mucho mas estimado que los amortizables por sorteo y que se adaptaría mucho mejor á los hábitos de los adquirientes europeos.

Suponiendo, pues, que se fijase para los primeros cinco años un servicio de 2 %, se necesitarian

Para los 131 685 838 $, una anualidad de	$ 2 633 716
Y para los 150 132 983 $, una anualidad de	» 3 002 659

Véase en capítulo 1º que en el Presupuesto para 1895, se destinan para servicio de los Fondos públicos de 4 1/2 % que pertenecen á las Provincias pesos 3 726 403 84 de los que solo habia que deducir $ 192 500 que pertenecen á Bancos particulares.

Está aún por ensayarse en el país el sistema de deudas sin amortizacion [illegible] y el momento actual no puede ser mas oportuno para ello.

Los títulos que se sortean por año, son menos estimados por los rentistas en razon de que estos se hallan siempre inseguros de lo que van á percibir, y como el título una vez sorteado no gana interés, se ven obligados á consultar las difusas listas de sorteo que anualmente se publican. Muchas veces no pueden volver á adquirirse á precio tan cómodo como antes y finalmente hay casos en que se conservan por descuido, ignorancia, ó dificultad de haber las listas de sorteo, sin cobrarse por varios años y por consiguiente con pérdida de sus rentas.

La amortizacion conveniente y que satisface todas las necesidades, es la compra ó licitacion, por las sumas de que el Gobierno disponga, en cualquier tiempo, [illegible]

◆

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

[illegible] ha alterado [illegible] del Banco [illegible] los aus[illegible] ley número 2441 que autoriza[illegible] de la ac[illegible]

[illegible] que cerramos de[illegible] importante en todas [illegible] por ser esta la [illegible] Banco de ese [illegible] se halla en acti[illegible]

[illegible] movimiento, se[illegible] principal[illegible]

Cuentas (Documentos descontados)

31 Diciembre	1893	$	5[illegible] 711 55
[illegible]	1894		[illegible] 653 95
[illegible]			[illegible] 34 32
[illegible]	1894		42 4[illegible] 397 23
31 [illegible]	1894		44 [illegible] 2[illegible] 90
[illegible]	1894		5[illegible] 631 383 90
[illegible] Octubre	1894		[illegible] 674 380 52

Depósitos [illegible] *—Papel*

[illegible]	1894	$	11 [illegible]
[illegible]	1894		412 [illegible] 88
[illegible]	1894		[illegible] 396 95
31 [illegible]	[illegible]		[illegible] 357 64
[illegible]	1894		1 481 433 40
[illegible]	1894		1 [illegible] 31 28

Depósitos (Bancos y particulares)

		Oro	Papel
31 [illegible]	[illegible]	[illegible] $	7 819 352 23
[illegible]	1894	[illegible]	25 [illegible] 288 93
[illegible]	[illegible]	341 7[illegible]	[illegible] 125 754 04
[illegible]	[illegible]	179 1[illegible]	[illegible] 555 043 01
[illegible]	1894	1 461 [illegible]	[illegible] 219 863 81
[illegible]	1894	[illegible]	[illegible] 052 24
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] 178 57

[illegible] resulta [illegible] depósito que correspon[illegible] pero si aten[illegible] depositado en [illegible] Conversion y que debe re[illegible] de los particulares, re[illegible] $ [illegible] 000 000 los di[illegible] confiado no ex[illegible] el resto de $ [illegible] Nacional.

[illegible] que monta á $ [illegible] que la cuenta [illegible] Banco, es casi obli[illegible] resulta [illegible] que se tiene en [illegible] de las econo[illegible] Los depósitos son apenas [illegible] el Banco.

[illegible] de 50 000 000, [illegible] totalmente aun [illegible] se han recibido [illegible] destinado á [illegible] á quemar [illegible] $ mensua[illegible] amortizacion del papel moneda, [illegible] nacional de [illegible] queda reducida á $ [illegible]

Los gastos generales del Banco son dignos de mencion, pues representan un fuerte [illegible] del capital:

[illegible] $ 1 900 802.87
[illegible] $ 1 444 259 60

Las grandes cifras del balance dan el si[illegible]

Balance al 31 [illegible] de 1894

DEBE		
Capital [illegible]	24	millones
Depósitos [illegible]	3[illegible]	«
Id particulares	26	«
Id judiciales	16	«
	[illegible]	millones
HABER		
Cartera (préstamos)	50	millones
Id [illegible]	2	«
Empréstito interno	16	«
Caja	29	«
Gastos	2	«
	99	millones

De los apuntes que anteceden se puede deducir que el Banco de la Nacion tiene su mayor movimiento á expensas de las operaciones oficiales y que sus relaciones con el público son relativamente limitadas, si se comparan con la magnitud de las cifras generales de su balance.

En el mes de Mayo se efectuó en la Sucursal del Rosario un robo de 400 000 $ en efectivo, que fueron sustraidos del tesoro del establecimiento por un empleado subalterno.

Debemos dejar constancia de que se desplegó la mayor actividad por el personal del Banco y la policía capturó á los pocos dias á los autores, recobrándose íntegramente la suma sustraida y siendo condenados estos de acuerdo á las leyes penales.

◆

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Desde nuestra pasada Revista no ha ocurrido modificacion alguna en la legislacion de este Banco, ni en los medios de accion de que dispone.

Hállase bien administrado, sus préstamos son bien constituidos y es así como la cotizacion de sus cédulas á papel, ha sido superior á 95 % aproximándose á la par. Las de oro no salen de nuestro mercado sino por excepcion y se han cotizado á 50 %, siendo la suma circulante de 15 1/2 millones.

En el mes de Setiembre, el Banco se instaló en su local propio, situado en la calle 25 de Mayo núm. 245, cuya edificacion comenzada hace cuatro años, fue suspendida por razones de economía, preparándose ahora en la parte terminada el acomodo necesario para la instalacion.

Es evidente que este Banco se distingue de los demas Bancos oficiales, por la sencillez y economía de sus instalaciones, así como por el órden que se nota en su administracion.

La gerencia hoy á cargo del ex-inspector Sr. Santiago Rodriguez, ha logrado instalar cómoda y severamente el Banco, en el edificio comenzado, introduciendo algunas modificaciones en la construccion, utilizando los elementos del antiguo Banco del Cabildo, aprovechando el material usado, dotándolo de cajas argentinas, Bash, á prueba de fuego, á todas las oficinas y reparticiones, asegurando así eficazmente todos los valores y documentos, sin mas gastos que 40 0[illegible] $ [illegible], toda la nueva y cómoda instalacion, incluso la mudanza del antiguo local.

Con satisfaccion señalamos estos hechos

LA DEUDA EXTERIOR DE LAS PROVINCIAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE CONSOLIDACION POR EL GOBIERNO NACIONAL

	PROVINCIAS	GARANTIAS DE LOS EMPRESTITOS	Renta 0/0	Amortizacion 0/0	VALORES Emitido	VALORES Liquido producido	VALORES 0/0	SERVICIO SEGUN BONO ORIGINARIO Renta	SERVICIO Amortizacion	SERVICIO Totales	CASA EMISORA	CASA ENCARGADA DEL SERVICIO	Comision de pago Sobre renta 0/0	Comision de pago Sobre amortiz. 0/0	Servicios atendidos puntualmente, hasta:	Capital que se adeudaba al suspenderse el servicio	VENCIMIENTOS DEL SERVICIO Renta	VENCIMIENTOS Amortizacion	NUEVOS ARREGLOS el interés se ha reducido á: 0/0	desde	hasta	amortizacion suspendida por: años	desde	hasta	FONDOS PÚBLICOS DE 4½ 0/0 QUE POSEEN LAS PROVINCIAS Capital nominal	Renta que devengan	DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1894 Por capital Totales	Por intereses Totales	Por comisiones	Totales generales
					$ oro	$ oro		$ oro	$ oro	$ oro						$ oro									$ oro	$ oro	$ oro	$ oro	$ oro	$ oro
	TUCUMAN																													
1	Ley 22 de Mayo 1888	Intereses de 4½ 0/0, Utilidades del Banco Provincial, Contr. directa, Rentas generales	6	1	3.024.000.—	2.356.729.20	78	181.440.—	30.240.—	211.680	Louis Cohen y Sons	Louis Cohen y Sons	1	½	Enero 1/91	2.962.008.—	Enero 1 Julio 1	Julio 1	—		—	10	En 1/91	En 1/901	3.714.285.72	167.142.86	2.962.008.—	88.860.24	888.60	3.051.756.84
	SAN JUAN																													
2	Ley 30 de Julio 1888	Intereses de 4½ 0/0, Acc. Bco. Provincial, 2/3 partes de patentes, Venta de tierra, Rentas generales	6	1	2.016.000.—	1.937.877.—	96	120.960.—	20.160.—	141.120.—	Philippson Horwitz C°	Id Id	1	½	Abril 1/91	1.974.672.—	Abril 1 Oct 1	Octubre 1	6	Oct 1/91	Abr 1/94	3	Oct 1/91	Abr 1/94	1.656.000.—	74.520.—	1.974.672.—	88.860.24	888.60	2.064.420.84
	CATAMARCA																													
3	Ley 20 Jn. y Jl 12/88	Intereses de 4½ 0/0, Acc. del Bco. Provincial, Venta de tierras, Contribucion directa, Patentes, Rentas generales	6	1	3.024.000.—	2.406.640.32	79 ½	181.440.—	30.240.—	211.680.—	Banque Parisienne	Banque Parisienne	1	½	Octubr 1/90	2.980.798.40	Abril 1 Oct 1	Abril 1	5	Abr 1/91	Oc 1/900	10	Abr 1/91	Oc 1/900	2.390.400.—	107 568.—	2.980.798.40	234.619.60	2.546.19	3.217.964.19
	SAN LUIS																													
4	Ley 22 Agosto 1888	Intereses de 4½ 0/0, Acc. del Bco. Provincial, Venta de tierras, Contribucion directa, Patentes, Contribucion ganados, Rentas generales	6	1	756.000.—	595.500.—	78 ½	45.360.—	7.560.—	52.920.—	Id Id	Id Id	1	½	No'bre 1/90	740 174 40	Mayo 1 Nov 1	Noviembre 1	—	—	—		—	—	630.000.—	28.350.—	740.174.40	185.043.60	1.850.44	927.068.44
	MENDOZA																													
5	Ley 9 Junio de 1888	Acciones Banco Provincial, Tierras fiscales, rentas generales	6	1	5.000.000.—	3.816.156.90	76	300.000.—	50.000.—	350.000.—	Societe Generale y C°	Societe Generale y C°	1	1	Julio 1/90	4 390.074 83	Enero 1 Julio 1	Julio 1	3	En 1/93	Jul 1/96	10	En 1/91	Jl 1/900	3.000.000.—	135.000	4.896.074.83	412 318 36	4.123.18	5.825.888.37
6	Ley 18 Agosto 1882	Acciones Banco Provincial, Tierras fiscales, rentas generales	6	1	513.372.—	385.029.—	75	38.802.32	5.133.72	35.936.04	Id Id	Id Id	1	1	Julio 1/90	513.372.—	—	—	3	Jul 1/93	En 1/96	10	Jul 1/93	En 1/903	—	—	513.372.—			
	CORRIENTES																													
7	Ley 23 Agosto 1888	Intereses de 4½ 0/0, Acc. Banco Provincial, Venta de tierras, Hipoteca sobre 100 leguas de tierra fiscal	6	1	5.040.000.—	4.043.677.34	80 ½	302 400.—	50.400.—	352.800.—	Id Id	Mallmann y C°	½	½	Junio 1/90	4.962.585.60	Enero 1 Julio 1	Enero 1 Julio 1	—		—		—	—	3.163.500.—	142.357.50	4.962.585.60	1.339.808.11	6.899.49	6.309.183.20
	ENTRE-RIOS																													
8	Ley 19 Marzo 1886	Patentes, Papel sellado, Rentas generales	6	1	4.032.000.—	2.903.040.—	72	241 920.	40 320.—	282 240.	C. de Murrieta y C°	C. de Murrieta y C°	1	½	[illegible]	3 688 432 32	Enero 1 Julio 1	Enero 1 Julio 1		—		—	—		6 980 400.—	314.118.	3.688.432.32	331.958.91	3 319 59	4.023.710.82
9	Ley 4 Noviem. 1887	Acc. Bco. Provincial, Rentas generales	6	1	6.048.000.	4.475.520.—	74	362 880	60 480	423 360	Id Id	Id Id	1	½	[illegible]	5 702 155 20	Enero 1 Julio 1	Enero 1 Julio 1									5 702.155.20	513 193.97	5 131 94	6.220 481 11
10	Emp. Consolidacion	Patentes	6	1	2.116.196.20	2.116.196.20	100	126 971 71		126 971 71	The E. P. Trust Loan C°	The E. P. Trust Loan C°	1	½	[illegible]	2 116 196 20	Enero 1 Julio 1								—	—	2.116.196.20	126 971.71	1 269 72	2.244 437 63
11	Ley 5 Setiemb. 1891	Contribucion directa y tablada	5	1	1 764 000.—	1 764 000.—	100	88.200.—	17 640	105 840	Id Id	Id Id	1	½	[illegible]	1 736 889 84	Febr 1 Agost 1	Febr 1 Agost 1							—	—	1 736 889 84	79 607 45	798 07	1.817 29[illegible]
12	Ley 28 Agosto 1891	Id id id	5	1	2.016.000.	999.996.48	49 ½	100.800.	20 160	120.960	Morton Rose y C°	Morton Rose y C°	1	½	[illegible] 94	1 974 404 80	Enero 1 Julio 1	Enero 1 Julio 1	—		—				—	—	1.974 404 80	98.720 24	987 20	2.074 112.24
	BUENOS AIRES																													
13	Ley 8 Julio de 1881	Cont. Direc., Patentes, Sellos, Dep. judiciales	6	1	20.866.708.—	—	—	1 240.002.48	206 667 38	1 446 669 86	Baring Brothers y C°	Baring Brothers y C°	1	½	[illegible]	18 117 366 24	[illegible]	[illegible]							—	—	18 117 366 24	4 348 167 93	43.491 66	22 509 0[illegible]
14	Ley 26 Marzo 1881	Hipotecas sobre tierras	6	3	1 550 003.10	1 364 002.73	88	93.000.18	46 500 09	139 500 27	Stern Brothers	Banco Provincial de B. Aires	1	½	[illegible]	998 445 32	[illegible]	[illegible]							—	—	998 445 32	239.146 88	—	1 236.592.[illegible]
15	Ley 6 Agosto 1883	Dnos. de puerto, Tierras, Exced. prod. F. C.	6	1	11.388.889.40	10.227 448 81	90	682.001 38	113 888 90	795 868 25	Banque de Paris y Pays Bas	Banque de Paris y Pays Bas	1	½	Abril 1	10 413 121 40	Abril 1 Oct 1	Abril 1							—	—	10 413 121 40	2 342 952.31	23 429 52	12.779.503.[illegible]
16	Ley 23 Abril de 1886	Utilidades Banco de la Provincia	5	1	12 336.274 36	8.881 467 95	72	616 813 72	123 362 74	740 176.46	Deutsche Bank, Berlin	Deutsche Bank, Berlin	1	½	Enero 1	11.654.578.61	Enero 1 Julio 1	Enero 1							—	—	11,654,578.61	2 330 915.72	23.309 16	14.008.803.4[illegible]
	CÓRDOBA																													
17	Ley 29 St 83 y 10 Jl 84	Obras irrigacion, Telegrafos y telefonos, F. C. La Cabra, Impuestos frutos y alcabala, Bco. Provincial, Rentas generales	6	1	3 000.000.—	—	—	180 000	30 000	210 000	Morton Rose y C°	Morton Rose y C°	1	1	No'bre 1/9[illegible]	2 868 268.	Mayo 1 Nov 1	Noviembre 1	—		—		—		—		2.868.308.—	717.067.—	7.170.67	3.592.505.67
18	Ley 11 Junio de 1887	Acciones Banco Provincial, Rentas generales	6	1	6.000.000.	—	—	360 000.	60 000	420 000	Id id	Id id	1	½	Julio 1/9[illegible]	5 809 104	Enero 1 Julio 1	Julio 1	—		—		—	—	—		5 809 104.—	1 568 458 08	15.684.58	7 393.246 66
19	Ley 30 Agosto 1887	Antiguas acc. Banco Provincial, 65.000 acc. del mismo, Prod. Bco. Hipotecario, Contribucion directa, Patentes, Rentas generales	6	1	10.080.000.—	—	—	604 800	100 800	705 600	Id id	Id id	1	½	Octubr 1/9[illegible]	9,788,000.	Abril 1 Oct 1	Octubre 1	—		—		—	—	—		9 788 000.—	2.496 940.	24.959.40	12.308.899.4[illegible]
	SANTA-FÉ																													
20	Ley 14 Marzo 1883	Propiedades, Banco Provincial, Contribucion directa, Tierras, Rentas generales	6	1	7 229.507 04	6.000 490 84	83	433,770.42	72 295 07	506.065 49	Id id	Id id	1	1	No'bre 1/9[illegible]	6 533 352	Marzo 1 Nov 1	Marzo 1 Nov 1	—		—		—	—	10 806 667 [illegible]	416 264 [illegible]	6.533.352.—	1 633 338 —	16.333.38	8.183.023.38
21	Ley 3 Setiemb. 1888	Rentas de 4½ 0/0, Propiedades, Bco. Provincial, Cont. directa, Tierras, Rentas generales	6	1	10 080.000.	8 920.800.—	88 ½	504.000.	100.800.	604 800.	Id id	Id id	1	1	Abril 15/9[illegible]	9 813 384.	Abril 15 Oct 15	Abril 15 Oct 15	—		—		—		—		9.813 384.	2 064 899 65	20 648 99	11.898.932.54
																											110.221.382.24	21 260 937.87	233.518.40	131.685.838.[illegible]

que se apartan de nuestras viejas costumbres, de lujosas instalaciones y doradas salas, cuando los Bancos habian agotado su sávia y su crédito en el desorden y el desenfreno.

Damos á continuacion las cifras que concretan el movimiento del Banco, comparadas en los ultimos tres años.

Ellas bastan para formarse un juicio correcto de la institucion.

Situacion del Banco Hipotecario Nacional en 31 Octubre 1892, 1893 y 1894

HIPOTECAS EXISTENTES	1892	1893	1894
En cédulas á papel	$ 78 319 050	76 780 500	74 614 800
En billetes Ley 2715	» 2 457 440	5 131 280	8 653 950
Convertidas Ley 2842 oro á papel	» 9 795 570	10 132 370	11 299 640
Total papel	$ 90 572 060	92 044 150	94 568 390
En cédulas á oro	7 916 350	7 324 250	5 919.450
Importe del servicio anual que debe cubrir el público			
Por préstamos en cédulas 9 %	$ 7 048.714 50	6 910 245	6 793 732 12
Id en billetes 11 %	270 318 40	564 440 80	963 392
Convertidos s ley 2842 10 %	979 567	1 013 237	1 195 662 50
	$ 8 298 589 90	8 487 922 80	8 852 786 62
Por préstamos á oro	$ 554 144 50	512 697 50	436 747 50
Servicios atrasados acumulados que quedan á cobrar en 31 de Octubre desde la fundacion del Banco			
Por préstamos en cédulas	$ 6 763 812 15	8 477 033 62	9 382 461 75
Id en billetes	18 095	61 085 20	300 565 10
Id convertidos	299 280	495 459 60	690 264 50
	$ 7 081 187 75	9 033 578 42	10 373 291 35
Por préstamos en oro	1 150 355 50	1.747 093 25	1 854 896 75
Circulacion			
En cédulas á papel	74 766 500	72 310 800	70 069 300
Id á oro	16 311 150	15 431 550	15 430 800
Las cédulas á oro se distribuyen como sigue			
En poder del Gobierno Nacional recibidas por el contrato de cauciones del Banco Nacional en liquidacion y que se propone quemar		6 967 650	6 967 650
En poder del público		8 463 900	8 463.150
	Oro $	15 431 550	$ 15 430 800
Renta y amortizacion sobre la circulacion que antecede			
Por cédulas á papel 8 %	$ 5 982 120	5.784.864	5 605.544
Id á oro 6 %	978 669	507 834	507.789

NOTA—El servicio de las cédulas á oro se computa sobre los 8.463.150 $ en poder del público, pues á las que posee el Gobierno no se les paga servicio alguno.

Obligaciones á cargo del Banco y cuyos fondos hállanse disponibles	1892	1893	1894
Por cupones no presentados papel	576.258.12	652.241.25	563.127.87
Por cédulas id id.	167.150	302.250	173.700
	$ 743.408.12	954.491.25	736.827.87
Por cupones no presentados oro	583.578.95	902.368.25	1 232.063.75
Por cédulas id id.	4.600	600	500
	Oro $ 588.178.75	902.968.25	1.232.563.75
Fondos Públicos Nacionales Ley 2842			
Recibidos del Crédito Público		Oro 1.704.531.25	1.704.531.25
Existencia en caja		710.610	699.842.50
Circulacion nominal		993.921.25	1.004.688.75
Amortizado al 31 Octubre		30.000	50.000
		$ oro 963.921.25	954.688.75

La existencia en caja de estos fondos públicos corresponde al servicio de las cédulas del Gobierno Nacional provenientes del contrato de las cauciones del Banco Nacional y que no ganan servicio.

Las existencias de dinero disponibles en 31 Octubre, eran las que sigue:

En el Banco de la Nacion Argentina	1893	1894
Depósito en cuenta corriente	1.290.778.24	828.025.17
Id á plazo fijo	3.600.000	3.600.000
En Caja	4.890.778.24	4.428.025.17
En efectivo	94.326.09	67.171.67
Valor disponible	4.985.104.33	4.495.196.84

Como se vé por las cifras que dejamos [illegible] y su correccion es absoluta, la [illegible] sigue una marcha regular sin [illegible] nuevas, pero afianzando su al[illegible].

[illegible] cédulas hipotecarias como institucion han dado un resultado temible en la [illegible], sin embargo, creemos firmemente [illegible] bien administradas, han de [illegible] y ser utilizables y benéficas.

BANCO NACIONAL EN LIQUIDACION

[illegible] ha adoptado la li[illegible] Banco que se efectúa [illegible] de la comision [illegible] por la ley núm. [illegible] determinando [illegible] la posicion [illegible]. Los resultados [illegible] para el lec[illegible] [illegible] ha sido pri[illegible] que el [illegible] el Gobierno [illegible] y á los Bancos para restablecer el servicio de sus deudas con las facilidades que se consideraron requeridas por la situacion del país y de los mismos interesados.

Para lo primero el Banco emitió títulos á papel y á oro con seis por ciento de renta y veinte de amortizacion anual, afectando á su servicio todos los recursos del Banco y además la garantía del Gobierno Nacional. Con ellos se han pagado á todos los acreedores que se han presentado en la moneda á que estaban constituidos los diversos depósitos, y el resultado ha sido tan satisfactorio, que los títulos se han cotizado en alza constante desde el dia de su emision, habiendo casos de venderse á la par. Hé aquí sus precios en la bolsa.

Marzo	15	71 %
»	31	79
Abril	30	84
Mayo	31	84 90 1er cupon 1° Junio
Junio	30	87
Julio	31	[illegible]
Agosto	31	[illegible]
Sebre	30	[illegible]
Octub.	31	87 50
Nbre.	30	90 — 2° cupon 1° Diciembre

Título á oro 94 50.

Era lo menos que podia hacerse en favor de los depositantes y [illegible] de fé en el Banco, [illegible] que habian [illegible]. La totalidad de los acreedores del Banco [illegible] el verdadero valor de [illegible].

[illegible] se [illegible] seis por ciento [illegible] por sus depósitos [illegible] los Bancos [illegible] [illegible] precio [illegible] [illegible] que sufrian.

Y de estos [illegible] que [illegible] sus actuales [illegible] [illegible] podian esperarse.

He aquí el movimiento detallado de esos títulos desde la fecha de su emision hasta el 30 de Noviembre [illegible].

Títulos Ley N° 4037

Moneda legal

SALDO DEL MAYOR

1894		Emitidos	Amortizados	En circulacion
Marzo	31	3 567 800	112 000	3 455 800
Abril	30	4 163 100	422 750	3 740 350
Mayo	31	4 574 150	686 950	3 887 200
Junio	30	4 780 800	1 225 700	3 555 100
Julio	31	4 915 050	1 495 900	3 419 150
Agosto	31	5 047 200	1 812 450	3 234 750
Sebre	30	12 700 550	2 135 500	10 565 050
Octbre	31	12 877 400	2 437 000	10 440 400
Nbre	31	12 987.650	2 590 650	10 397 000

Oro

1894		Emitidos	Amortizados	En circulacion
Marzo	31	946 100		946 100
Abril	30	1 332 250		1 332 250
Mayo	31	1 332 250	9 500	1 321 750
Junio	30	1 332 250	115 200	1 217 050
Setbre	30	1 332 250	123 700	1 208 550
Octbre.	31	1 337 000	124 600	1 212 400
Nbre.	30	1 337 000	130 650	1 206 350

NOTA—En los 10 397.000 ps. de circulacion á papel se incluyen los ps 7.498.650 entregados á la Caja de Conversion, que no saldrán de sus Cajas mientras no se hayan recogido los de particulares, de modo que la circulacion real es solo de $ 2 898,150.

La totalidad de los créditos que el Banco debia pagar con esos títulos, era la siguiente

Oro $ 1.303.145,31 y papel 23 665 419 63

Sobre estas sumas se amortizan un 10 % en cada semestre (1° Junio y 1° Diciembre) que reclama 136 314 $ oro y 2 366 541 $ papel, cuyas sumas se contraen á retirar del mercado las deudas á particulares únicamente, que son las que circulan. El Banco de la Nacion y la Caja de Conversion, perciben su renta, pues no han vendido ni venderán sus títulos en plaza, como no concurrirán á las licitaciones semestrales, mientras el precio se conserve bajo la par, de manera que los 272.628 $ oro y 4 733.082 $ papel de la anualidad total del servicio, beneficiará los tenedores de títulos particulares, ya por las adquisiciones que hacen los deudores para pagar al Banco, ya por la licitacion que establece la ley por la suma no retirada en la forma anterior.

La situacion actual de los títulos es la que demuestra el cuadro siguiente:

ESTADO DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO

Ley núm. 3037

	Oro	Papel
Emision		
Para el Banco de la Nacion		7.500.000
Para la Caja de Conversion		7.498.650
Para pagos á varios acreedores segun la Ley	1.337.000	6.488.800
Para emitir todavía por depósitos no reclamados 31 Octubre	7.076.23	2.454.862.79
	1.344.076.23	22.942.512.79
Retirados		
Por amortizacion de los cupones N° 1 y 2, 1° de Junio y 1° de Dic'bre 94	130.450	2.590.650
	1.213.626.23	20.351.862.79
Deduciendo de esa suma los títulos no emitidos aún y los de la Caja de Conversion y B. de la Nacion que no salen á la circulacion pública y que importan	7.076.23	17.453.712.79
Resulta una circulacion efectiva de	1.206.550	2.898.150

Resulta de lo que antecede, que el Banco Nacional habrá pagado á todos sus acreedores particulares en el año que termina hoy.

En cuanto á los oficiales, todos han sido refundidos en una cuenta única, la Tesorería de la Nacion, por mandato de la Ley, (art. 10) y porque, en la realidad, los diversos oficinas públicas no pose[illegible] los años pasados á su [illegible] esenciales para su [illegible] y solo fuera si el Gobierno [illegible] necesidades urgentes de alguna de ellas [illegible] la hubiera provista de recursos [illegible] tendría ser [illegible] urgencia de [illegible] casa.

De este modo [illegible] contribuido [illegible] emision de títulos [illegible] intereses [illegible].

La suma que [illegible] crédito de [illegible] Tesorería de la Nacion [illegible] de ps [illegible] papel y 3 746 [illegible] oro comprendiendo todas las cuentas transferidas por el Banco deudoras y acreedoras.

A continuacion insertamos íntegramente la nota pasada por el presidente de la comision liquidadora en el mes de Junio al Ministro de Hacienda, porque ella es fundamental y base de [illegible] de este [illegible] y de servicio de los títulos. [illegible] que se [illegible] con el [illegible] operaciones [illegible] determina la ley núm. 4037 que regirá la liquidacion.

Buenos Aires, [illegible] de 1894. A. S. E. el señor Ministro de Hacienda de la Nacion Dr. José A. Terry — Tengo la satisfaccion de manifestar á V. E., que la comision liquidadora de este Banco cuenta con recursos suficientes para pagar desde la fecha los intereses correspondientes al semestre que [illegible], para atender la [illegible]cion de los títulos emitidos de acuerdo con la que dispone la ley núm. 4037 sin necesidad de recibir del tesoro de la Nacion suma alguna con tal objeto.

La expresada ley dispone por sus artículos 5° y 6°, que se emitan títulos de depósitos con garantía de la Nacion á los acreedores siguientes:

Depósitos particulares y oficinas públicas	papel	$ 8 320 900
Caja de Conversion	»	» 7 558 250
Banco de la Nacion	»	» 7 860.0[illegible]
	papel	$ 23 526 2[illegible]
Y acreedores varios	oro	$ 2 079 00[illegible]

Estas cantidades se han modificado por haberse transferido á la cuenta de la Tesorería Nacional de acuerdo con la ley y lo convenido con V. E., varios depósitos de oficinas públicas, quedando en consecuencia establecidas al 30 de Noviembre [illegible] en las sumas que siguen

OBLIGACIONES Á PAPEL

Depósitos particulares	3.566 228.41	
Depósitos Bancos particulares	369.786 42	
Depósitos reparticiones públicas	100.710.21	
Depósitos á plazo fijo	19.493.17	
Depósitos Caja de Ahorros	1.215.420 47	
Depósitos cupones de títulos	80.338.58	
Depósitos particulares (Sucursales)	2.619.870.62	
Depósitos oficiales	657.328 30	
Depósitos por giros no presentados	5.237.66	
Depósitos por dividendos á pagar	32.080.80	$ 8 666.544 63
Caja de Conversion	7.498.875.00	
Banco de la Nacion Argentina	7.500.000.00	» 14.998.875 00
		$ 23.665.419.63

OBLIGACIONES Á ORO

Depósitos particulares	$ 726 144 24
Depósitos particulares (Sucursales)	» 891.92
Bancos particulares	» 106.48
Depósitos á plazo fijo	» 473.60
Varios acreedores	» 636.528.87
	$ 1.363.145.31

Debe tenerse presente, que las cifras adoptadas al dictar la ley, han sido aumentadas por la liquidacion de intereses que se ha hecho á favor de todos los acreedores hasta el 30 de Noviembre de 1893, por cuanto el cupon del título de depósito que se ha emitido en pago, rige desde el 1° de Diciembre del mismo año.

De las obligaciones á oro que anteceden, se han deducido ademas de las cuentas transferidas al tesoro nacional ya citadas, la suma de $ 456,765.69, que importaba el crédito á favor del Banco de Londres y Rio de la Plata, el cual segun el artículo 23 de la ley debe pagarse en dinero efectivo.

La cotizacion que corresponde, pues hacer sobre las obligaciones expresadas, es 10 % por el semestre que vence en la fecha,

á papel	$ 2.366.541.96
y á oro $ 136.314.53, los que convertidos al precio del dia de ley (1° de Junio) ó sea 390 % importa	» 531.626.67
Amortizacion total	$ 2.898.168.63

Para [illegible] el Banco [illegible] al [illegible] 2 de Diciembre [illegible] papel, los siguientes valores

Casa matriz	Moneda legal
Cheques contra [illegible] 12 de Marzo [illegible]	$ 402 673
Sucursales	
[illegible] el 31 de Mayo	» 947 3[illegible]
Cuentas corrientes	
Pagadas en efectivo de acuerdo á la ley	» 31 [illegible] 57
Caja de ahorros	
Pagadas en efectivo de acuerdo á la ley	» 11 [illegible]
Compensaciones	
Por depósitos aplicados á pagar obligaciones por medio de asientos de contabilidad	» 1[illegible] 4
Por cupones de títulos en depósitos pagados	» 2[illegible]
Casa matriz y sucursales	
Títulos recibidos en pago, destinados á la quema	» 691 050
Bonos fraccionarios por el mismo concepto	» 4 136
Sucursales	
Títulos existentes en sus cajas por amortizaciones recibidas, segun aviso telegráfico de 31 de Mayo	» 16 120
	$ 2 331 323 71

Compensaciones	Oro
Por depósitos á oro aplicados al pago de operaciones por asientos de libros	$ 13 433 69
Depósitos pagados	
En efectivo	» 225 40
Cheques recibidos en pago	» 5 000
Títulos recibidos como amortizacion	» 9 500
Bonos fraccionarios	
Por el mismo concepto	» 34 97
	$ 28 194 06
Los cuales, convertidos al precio de cotizacion del oro en esta fecha (390 %) importan	» 109 956.83
Resultando que la suma total amortizada es de	» 2 441.280 54
Y que corresponde declarar para la licitacion pública de títulos un valor de	» 456 888 09
Cubriendo así la suma total que debe amortizarse en el semestre de	» 2.898 168.63

El movimiento que han tenido las cuentas de cartera desde el 30 de Noviembre de 1893, se demuestra con claridad por el siguiente cuadro.

PAPEL

	31 Julio 93	30 Novbre. 93	30 Abril 94
Cartera en actividad	$ 47 802.000	$ 47.250.000	$ 51.251.346.34
Protestada	» 83.671.000	» 80.853.000	» 75.427.109.25
Cuentas corrientes			
Particuls.	$ 9.295.907	$ 8.347.000	$ 7.658.278 86
Inmuebles	» 10.599.000	» 12.177.000	» 12.724.919 98
id vendidos			» 680.000
ORO			
Cartera en actividad	$ 768.000	$ 728.000	$ 738.415.75
Protestada	» 2.676.000	» 2.586.000	» 2.464.199.96

Actualmente se tramitan en la casa matriz 414 propuestas de arreglo, que suman un valor de $ % 16.067.871.33, y oro $ 690.869.

Las propiedades que el Banco ha puesto en venta, han alcanzado precios que superan en todos los casos la base que se les habia asignado. El número de las realizadas es muy limitado, porque la comision ha creido prudente no sacar á remate algunas ubicadas en la Provincia, en vista de la poca demanda actual, aún por precios bajos.

Rogando á V. E. se sirva elevar á conocimiento del señor Presidente de la República el contenido de esta nota, tengo el honor de saludarlo con mi consideracion mas distinguida.—*E. Basavilvaso*, presidente del Banco Nacional, en liquidacion. — *E. M. Niño*, secretario.

En cuanto á la liquidacion del cupon número 2 (1° Diciembre 1894), diremos que con ligeras modificaciones ella es semejante á la que queda expuesta en la referida nota.

Los cuadros que siguen dan noticia detallada de su ejecucion por el Banco en la forma que la ley lo establece:

Obligaciones á papel

Por depósitos [illegible] 1° Junio 1894		$ 23 66[illegible] 419 [illegible]
Depósitos [illegible]		13 647 89
		23 679 067 52
Depósitos [illegible] 1573 [illegible]		266 024 07
		23 413 043 45
[illegible] es [illegible] correspondiente al cupon de 1° Diciembre [illegible]		2 341 304 34
Por cuenta de esta suma el Banco ha retirado en el semestre lo siguiente:		
En sucursales		
A) Cheques contra depósitos para amortizar fondos	53 578 18	
B) Títulos id id q' existian en sus cajas el 30 Novbre	20 075	
En la casa matriz		
C) Saldos de depósitos particulares pagados en efectivo	4 903 09	
D) Compensacion de depósitos aplicados á pagar obligaciones de los mismos acreedores	324 773 19	
E) Pagos en efectivo por ventas de títulos diversos por c/ta de tercero q' el Banco habia cobrado	14 608 37	
F) Títulos de depósito recibidos en pago de obligaciones desde 1° Junio á 30 N'vbre	1.825.980	
G) Bonos fraccionarios recibidos en pago	10.577	
	2 354.392.77	
Exceso recibido sobre la amortizacion del semestre		13.088 43
	2.354.392.77	2 354 392.77

Obligaciones á oro

		Oro
Las declaradas segun la nota anterior (1° Junio 94)		1.363.145.31
10 % amortizacion que corresponde al semestre		136.314.53
Recibido por el Banco por cuenta de esta suma:		
A) Compensacion de depósitos aplicados al pago de obligaciones de los mismos acreedores	2.476.40	
B) Títulos recibidos en pago	21.150	
C) Bonos fraccionados id id	47.35	
	23.673.75	
Falta por amortizar	112 640 78	
	136.314.53	136.314.53

Para cubrir el cupon se ha declarado á licitacion en la forma siguiente

112 640 78 $ oro á comprar á 364 % cotizacion del oro el 1° de Diciembre	papel $ 410 012 43
Menos —	
El exceso recibido en las obligaciones á papel	13.088 43
Debe comprarse por licitacion	papel $ 396 924

El aviso de licitacion fija la suma á comprar en 400 000 pesos papel.

La situacion general del Banco puede apreciarse por el cuadro que en seguida insertamos, comparando las cifras de sus balances en 10 meses del año 1894

Casa matriz y sucursales — Cartera comparada en 1894

1894	Letras en servicio $ oro	Letras en servicio $ papel	Letras protestadas $ oro	Letras protestadas $ papel	Adelantos en cuenta corriente $ oro	Adelantos en cuenta corriente $ papel	Inmuebles Propiedad del Banco $ papel	Títulos de renta. Propiedad del Banco. $ papel
Enero	722 158	50 728 713	2 587 078	77 183 299	3 730 616	42 106 461	12 731 432	1 289 121
Febrero	676 503	50 732 370	2 587 078	78 5[illegible]8 880	3 744 632	41 978 833	12 773 890	1 289.121
Marzo	583 013	51 438 823	2 583 068	76 019 507	3 147 814	41 557 531	12 775 636	1 289 121
Abril	602 180	51 272 308	2 465 559	75 775 894	3 147 814	41 519 506	12 725 756	1 318 111
Mayo	600 737	51 489 869	2 464 906	74 767 363	1 875 847	40 865 514	12 469 137	1 404.323
Junio	568 101	52 363 646	2 508 091	71 2[illegible] 071	721 402	[illegible] 583 980	13 321 945	1 703 481
Julio	567 709	51 734 535	2 508 091	[illegible]1 072 118	721.402	6 198 346	13 650 243	1 709 347
Agosto	568 001	49 107 558	2 508 091	71 [illegible] 567	721 402	6 178 598	14 347 070	1 709 347
Setiembre	837 761	50 063 121	2 283 091	71 296 922	721 402	5 885 398	14.758 516	1 961 349
Octubre	836 195	49 412 416	2 282 945	69 6[illegible] 981	721.402	5 776.143	16 355 369	1 989 484

(*) En Mayo se transfirieron á cuentas especiales, las deudas de Bancos y Gobiernos de Provincia que figuraban en ella y algunas letras protestadas (Véase cuadro siguiente).

El principal factor para la regularizacion de la cartera ha sido el servicio bajo, que se exige á los deudores que abonan un 3 % de interés en dinero y un 7 % de amortizacion en títulos por año, así como las facultades que la ley acuerda á la comision liquidadora, para hacer quitas y aceptar cesiones de bienes y dacion de bienes en pago de obligaciones, ajustando el procedimiento á reglas que la misma establece.

Muchísimos deudores han ocurrido amparándose de esa ley y así se explica que se hayan puesto en movimiento tan importantes sumas.

Como se vé por el cuadro que antecede la cartera protestada se ha reducido de $ 77.189.299 que importaba en Enero, á 69.633.981 y la que está en servicio se mantiene en una cifra poco menor que la de dicho mes, á pesar de las amortizaciones y arreglos cobrados que suben á $ 5 649.486.4[illegible] que importa el servicio de los títulos en un año vencido en 1° de Diciembre.

Estas cifras y las que acusa la cuenta de inmuebles revelan que se han regularizado fuertes sumas y que sus deudores han vuelto á ordenar sus negocios restableciendo su crédito.

La suma de bienes reales que el Banco posee representa $ 16 355.369, en vez de $ 12.731.432 que representaba en Enero, acusando un aumento de $ 3.623.937 á pesar de que han salido de esa cuenta $ 1.317.133 48 por valor de bienes vendidos en el curso del año.

Nótase en el cuadro que antecede una reduccion notable en la partida «Adelantos en cuenta corriente», pero ella se explica por el hecho de que algunas sumas han sido transformadas en letras, entrando en servicio y las otras (que son la mayor parte) se han llevado á cuentas especiales de los Gobiernos, Bancos y Municipalidades de Provincia, para separarlas de esa cuenta general de préstamos, donde antes se englobaban.

El cuadro que sigue demuestra las deudas liquidadas por tal concepto que aún no han sido arregladas entre el Poder Ejecutivo y las Provincias.

No será difícil al lector darse cuenta de las razones porqué no se han regularizado estos créditos, pues el estado de insolvencia de algunas provincias es notorio y en otras, despues de formulados convenios diferentes, se les ha dejado sin efectividad por trastornos políticos y otras causas.

El Gobierno Nacional tendrá al fin que provocar el arreglo de estas cuentas cuando trate las de emisiones, deudas externas, etc., etc.

DEUDAS DE LOS GOBIERNOS, BANCOS Y MUNICIPALIDADES DE LAS PROVINCIAS

Balance al 31 de Octubre de 1894

Gobiernos:	Oro	Papel
De Santiago del Estero..	467.220.16	378.729.17
Tucuman.....		235.000
Santa-Fé.....		818.667.25
Córdoba......	3.765.186.05	19.960.033.90
La Rioja......		21.684.19
San Luis......		360.000
Catamarca....		109.124.50
Mendoza		1.027.755.60
	4.232.406.21	22.894.024.51
Bancos:		
De Santa-Fé..	333.277.79	6.743.569.66
Buenos Aires.	128.780.48	2.676.603.50
Tucuman		2.448.438.06
Catamarca....		140.853.30
Santiago......	111.779.08	
Cordoba		172.961.58
	674 837 30	12.181.926.10
Municipalidades:		
De Tucuman...		134.364.16
Corrientes....		20.018
Catamarca....		14.470 60
Esperanza		22 147
Salta		168 051 84
Mendoza.......		314 270.40
		673.321 92

RESÚMEN;

	Oro	Papel
Gobiernos	4.232 406 21	22 894 024 51
Bancos	674 836.30	12 181 926 10
Municipalidades		673 321 92
	4 807 243 51	35.749.272 53

En las páginas 95 á 103 Revista 1892 y en las 116 á 120 Revista 1893, hemos dado detalles circonstanciados de las deudas y arreglos proyectados con los Gobiernos y Bancos de las Provincias.

No se han producido modificaciones en esas cifras fuera de las liquidaciones de intereses al 30 Noviembre 1893, fecha en que se puso en vigencia la ley de liquidacion y las pequeñas amortizaciones en algunas cuentas.

Las Provincias no hacen sus servicios desde años atrás y lo probable es que toda esta enorme deuda sea mas tarde comprendida en algun arreglo general con el Gobierno de la Nacion.

Las cuentas están abiertas en los libros del Banco y figuran en su activo por el valor del cuadro que dejamos citado.

Empréstito ley 2 de Diciembre 1886

Aun cuando la situacion de este empréstito quedó [illegible] para sus tenedores por el hecho de haberse acogido á la moratoria [illegible] y [illegible] su servicio en oro en Londres conjuntamente con los demás [illegible] los externos. Varias tentativas se han hecho para [illegible] del Banco [illegible] algunas sumas que compensen la diferencia de los servicios reducidos que por [illegible] contrato están recibiendo los prestamistas.

El Banco ha rechazado hasta hoy todas estas solicitudes, y el [illegible] por su parte parece decidido á apoyarlo con toda justicia y razon.

Los detalles de este asunto se pueden ver en nuestras Revistas de 1892, pág. 87 á 89, y de 1893, pág. 112 á 113.

La [illegible] por el Dr. D. Federico Pinedo en Diciembre 1892 con motivo de estos [illegible] reclamos, es sumamente interesante y llega á conclusiones que no admiten discusion. Puede verse en la memoria publicada por dicho Dr. Pinedo, que presidia el Banco Nacional en Diciembre 20 1892 (páginas 34 á 40). Recomendamos su lectura á las personas que se interesen en este asunto, si se desea formar un juicio concreto sobre él.

Empréstito Municipal

DE 10 000 000 $ PAPEL

Despues de lo informado en nuestras revistas de 1892, pag. 89, y de 1893, pag. 113, no ha ocurrido mas modificacion sobre este contrato que la demostracion numérica efectuada por la comision del Gobierno de las convenciones proyectadas entre el Banco Nacional y los representantes de los acreedores.

No tenemos conocimiento de que el Gobierno haya tomado resolucion alguna al respecto.

Conflicto con el Directorio

Copiamos aquí lo que dijimos en nuestra Revista pasada, porque la situacion subsiste tal como quedó en el año 1892

«El incidente á que dió lugar el decreto del Gobierno anterior, destituyendo á los directores que habian nombrado los accionistas del Banco en Mayo 3 de 1892, fué fielmente relatado en la Revista de ese año y como allí consta, la solucion de la controversia judicial, que fué fallada en el Juzgado Federal en favor de los directores destituidos, se libró á la Suprema Córte de Justicia Nacional.

Con pesar dejamos constancia, de que este alto Tribunal no ha resuelto todavía el caso, á pesar de su grande importancia, sin que se pueda decir por otra parte, qué razones han motivado esta demora.

Como los Directores demandantes, depositaran en el Juzgado la llave de un Tesoro que estaba á su cargo, este no ha podido abrirse desde entónces y algunos valores allí existentes, no han podido ser destinados á los objetos de las leyes y disposiciones vigentes. Tales son por ejemplo los 5 200.000 $ en billetes ilegales del Banco de Santa-Fé que fueron recogidos por el Banco Nacional y los 500.000 $ en Bonos agrícolas de Córdoba que han debido entregarse á la Caja de Conversion para ser quemados y satisfacer el justo reclamo entablado por la Caja».

Cange de las acciones

En nuestra anterior publicacion expresamos que las acciones que aún quedaban en manos del público alcanzaban á la cantidad de $ 1.773.400.

Actualmente esa cifra se ha reducido por canges realizados durante el año en la oficina de Crédito Público, por Fondos públicos del Empréstito interno de 1892 (á razon de 50 Fondos por 100 acciones, ley 2841, art. 25).

La suma que queda en circulacion al cerrar esta Revista es de $ 1,436.300. Aunque la ley citada acordó al público tres meses para acogerse al derecho de cambiar las acciones por títulos del empréstito, el Gobierno ha aceptado despues toda solicitud de cange, de manera que virtualmente ha estado siempre abierto dicho cambio.

Para los que no han querido aceptarlo, queda la expectativa de la expropiacion que el Gobierno debe efectuar en consonancia con el art. 21 de la ley de liquidacion del Banco núm. 3037. Sin embargo, en el año transcurrido desde la vigencia de esa ley, el Gobierno no ha dictado medida alguna relativa al cumplimiento de esa cláusula.

Queda á los tenedores de acciones el derecho de reclamar el pago ordenado.

Pagos de la Caja de Conversion

Como se detalla en párrafos anteriores, la Caja de Conversion recibió en cancelacion del préstamo que hizo al Banco, con los dineros del empréstito externo de 1891, la suma de $ [illegible] en títulos de ley núm. 3037, y en las mismas condiciones que los demás acreedores del Banco. Su renta, que importa $ [illegible], se le paga á la presentacion de sus cupones, concediéndosele el privilegio de recibirla por trimestres anticipados para que coincida con los servicios del empréstito interno.

Todas las demás cuentas entre ambos establecimientos provenientes de operaciones originadas ántes de la liquidacion, han sido transferidas al Gobierno Nacional de acuerdo con el art. 10, ley núm. 3037.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Durante el año 1894 se ha llevado al conocimiento público por medio de informaciones oficiales, que, sumas de consideracion, millares de papel y oro, se habian acordado irregularmente á personas que no las pagaron jamás y á empleados que fueron ocultados.

Era la última palabra que se necesitaba para declarar quebrado y arruinado al gran Banco, reduciéndolo á una liquidacion desastrosa.

Ya no queda duda para nadie de que este Banco ha sido enterrado por las administraciones de los últimos diez años, despues de mas de medio siglo de grandeza y de haber sido el principal factor del progreso y la riqueza de la República.

Sin embargo no han faltado en el público y aún en el seno del Gobierno de la Provincia y del Directorio del mismo Banco, quienes creyeran de buena fé que era posible aún la rehabilitacion del antiguo coloso.

Varios proyectos se debatieron en las antesalas de los ministerios nacional y provincial, notándose que aún entre las personas que se suponian bien preparadas en la materia, se acogian con benevolencia los planes mas optimistas

Tanta fué la ofuscacion en este asunto, que se llegó á nombrar una comision para estudiar y proyectar la reforma y reapertura del Banco, y esta, despues de largas conferencias, halló la base ansiada en la esperanza en que el Tesoro Nacional facilitase 34 millones de pesos, justificados bien ó mal, por una cuenta ilusoria de la venta de los fondos públicos de 4 1/2 % que garanten sus emisiones

Como es sabido y lo explicamos en el capítulo «Deudas de las Provincias» el Gobierno Nacional debe *cuando lo crea conveniente* enajenar estos títulos y destinar su importe al retiro de las emisiones del Banco, correspondiendo á este cualquier sobrante que hubiese

He aquí ese cálculo tomado del documento original.

Segun los artículos 2º y 4º de la ley de moratorias, el Gobierno Nacional se hace cargo de la Emision del Banco de la Provincia, mediante la entrega que este se hace de la cantidad de 32 958 574,97 en títulos de 4 1/2 % de interes y 1 % de amortizacion, debiendo imputar estos intereses al retiro parcial de la emision del Banco.

El Gobierno Nacional se comprometia á negociar estos títulos en la oportunidad que juzgase conveniente.

La emision del Banco de la Provincia alcanzaba á $ 57 918 200

La comision cree que estos fondos podrian ser adquiridos definitivamente por el Gobierno Nacional, sea para enajenarlos, sea para [illegible] segun el tipo que los dos antiguos tienen en la plaza de Londres.

Segun las últimas noticias se ve que los fondos de 4 1/2 % se cotizan alrededor de 40 %, pero teniendo en consideracion que en virtud del arreglo hecho últimamente por el Gobierno Nacional con los tenedores de bonos externos de estos [illegible] de 4 1/2 á 2 70 % [illegible] 4 1/2 [illegible] cotizarse 66 66 %

Esta [illegible] 32 958 574 91 [illegible] da Ley 21 [illegible] que convertidos próximamente á 4 [illegible]	$	97 [illegible] 734 40
Agregando [illegible] $ [illegible]	$	14 [illegible] 104 71
[illegible]	$	102 [illegible] 4 11
Agregando aún el saldo que adeuda el Gobierno Nacional [illegible] este Banco que alcanzó el 30 de Junio del corriente á pesos oro 1 408 045 65 que al mismo tipo provisorio de 400 resultan pesos 5 612 182 60 mas el saldo en moneda nacional de 283 535,17	$	5 895 717 77
Suma un total á favor del Banco en $	$	108 085 560 [illegible]
Deduciendo de estas sumas el importe de la emision de que se hizo cargo el Gobierno Nacional por valor de pesos 57.918 200 y los pesos 15.888 000 de deuda á la Caja de Conversion, queda un saldo líquido á favor del Banco de	$	73 806 200 00
	$	34 879 366 88

En presencia de esa combinacion, se olvidaron todas las demas consideraciones que saltan á la vista de los ménos interesados en estos asuntos y que reasumidas serian:

1º El Gobierno Nacional tiene por la Ley, el derecho de elegir la oportunidad de enajenar estos fondos públicos y no podria elegir precisamente la actual en que se halla en moratoria y en que las obligaciones vigentes [illegible] á la Nacion.

2º Los títulos que se cotizaban á 40 % son solo ocho millones, y seguramente si se anunciase tan solo que los 32 millones del Banco de la Provincia saldrian al mercado, el precio caeria á 15 ó 20 % ó tal vez mas bajo.

3º El Gobierno Nacional no tenia ni tiene de donde sacar 34 millones para levantar al Banco derrumbado, porque no ha podido pagar ni su deuda flotante por expedientes liquidados hasta 1892 y ha tenido que emitir títulos de consolidacion con tal objeto El hecho es notorio.

4º No podia lícitamente proponerse convertir el oro así obtenido á un tipo extraordinario y transitorio de 400 % para inflar la suma de papel que se requeria á fin de lograr un sobrante.

5º No era prudente suponer que aún obtenidos los 34 millones, estos pudieran emplearse en préstamos, dejando 65 millones de acreedores por depósitos y ahorros mirando asombrados esta operacion, con la expectativa de recibir sus créditos el dia soñado de la rehabilitacion.

6º Y finalmente, aún con los 34 millones y con la conformidad forzada de los acreedores, no podia suponerse que el Banco volveria á tener crédito, despues del desastre, los fraudes y la situacion dentro de la cual se intentaba volver á los negocios bancarios. Solamente un optimismo, muy explicable por cierto, en personas animadas de los mejores deseos, pero que no se han detenido á razonar friamente sobre estas cuestiones, pudo sugerir que era posible la existencia de un Banco sin depósitos ó que se tendrian depósitos para no devolverlos sinó en forma de promesas impresas llamados certificados.

Puede el lector darse cuenta, en presencia de estas sencillas razones, cuanto se habrá proyectado, extra-oficialmente, si para llegar á este resultado se reunieron comisiones, Directores y Ministros.

Al fin la fuerza lógica de los sucesos, aquietó los espíritus y no se habló mas de rehabilitaciones, pero en cambio se abandonó la liquidacion, que todo el mundo veia como único camino despejado, y el Banco siguió languideciendo, perjudicándose todos sus valores, aumentando las letras en protesto y mora, dificultando los arreglos por todas las trabas que entraña una legislacion apropiada al antiguo Banco y que seguia rigiendo recargando con altos intereses á los deudores, y finalmente perdiéndose un año de tiempo que pudo aprovecharse en salvar valores de cartera que van desapareciendo á grandes pasos.

«Excusamos dar noticia de otros proyectos publicados tendentes á levantar el Banco porque todos adolecen de iguales defectos, pero no dejaremos de recordar que en uno de ellos se proveia el pago de los depósitos con certificados expedidos por el Banco con 10 % de amortizacion y 2 % de interés anual, con la expresa cláusula que lo depositantes que no cobrasen en esa moneda sus créditos dentro de cierto plazo, ellos se prescribirian en favor del Banco.

El lector puede imaginarse lo que podrian valer certificados garantidos por la cartera del Banco, casi toda protestada, de modo que la disyuntiva era terrible.

En fin, mas adelante se trató de obtener una Ley de excepcion ó moratoria, que habilitase al Banco para pagar en plazos dilatados los depósitos y poder cobrar en dinero á los deudores eludiendo la compensacion, regular de créditos y es ley universal, pero ahí tambien se fracasó, y el Congreso dictó en sus últimas sesiones la siguiente, que prepara una liquidacion lenta pero que conducida como debe esperarse con prudencia, hará posible el pago de los depósitos á que se refiere el art. 2º sin grandes esfuerzos por parte del Gobierno de la Provincia, cuya situacion financiera no puede ser muy difícil, pero cuya directa responsabilidad no puede eludirse.

He aquí el texto original del proyecto de ley:

«Art. 1º Prorógase por diez años, á contar desde la promulgacion de la presente ley, el plazo acordado por ley de 7 de Agosto de 1891, al Banco de la Provincia de Buenos Aires para el pago de sus deudas.

Art. 2º El Banco de la Provincia llamará á los depositantes y acreedores para que en el término de seis meses conviertan el importe de sus depósitos ó créditos en certificados expedidos por el mismo Banco, que gozarán de un interés de 2 % anual. Estos títulos deberán ser garantizados por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que se comprometerá á su pago en capital é intereses y subsidiariamente, si los recursos del Banco no bastaran para cubrirlos.

Art. 3º Las sumas que anualmente reciba el Banco de la Provincia en dinero efectivo, se destinarán (una vez cubiertos los gastos de su administracion, servicio á la Caja de Conversion y pago de interés de los títulos á que se refiere el artículo anterior), á la amortizacion de estos por licitacion pública cuando están bajo de la par, y por sorteo cuando su precio en plaza sea superior al valor nominal.

Art. 4º Sin perjuicio de lo que disponen las leyes comunes sobre prescripcion, los depósitos ó créditos que no se hayan convertido dentro del plazo señalado en el artículo 2º, no gozarán de interes alguno, desde el vencimiento de aquel término.

Art. 5º Los certificados de depósitos serán recibidos por el Banco en pago del 90 % de las amortizaciones parciales de sus créditos, pudiendo solo exigir en estos casos en dinero efectivo, el importe de los intereses y hasta el 10 % de las sumas que se le adeudan. En caso de chancelacion el Banco estará obligado á recibir la suma íntegra en certificados.

Art. 6º El Banco no podrá exigir á sus deudores mayor interés que el de 4 % anual, ni amortizacion trimestral que exceda de 2 1/2 % del capital adeudado.

Art. 7º Los deudores en gestion y mora que quieran acogerse á los beneficios de esta ley, podrán poner en movimiento sus deudas con capitalizacion de intereses atrasados al tipo que hoy rige en el Banco hasta la promulgacion de esta ley.

Art. 8º Los deudores por [illegible] podrán amortizar [illegible] sus créditos [illegible] de intereses de sus deudas, con certificados de los que esta ley [illegible] emitir, [illegible] certificados por cada [illegible] pesos de [illegible] en oro [illegible] establecido en el artículo 3º.

Art. 9º Esta ley [illegible] vez que los poderes [illegible] de la Provincia de Buenos Aires [illegible] en la [illegible] artículo 2.

Art. 10. Comuníquese al P. E.»

[illegible]

De las cifras que dejamos anotadas, se deduce que la pequeña parte que ha disminuido la *cartera total*, en los meses que figuran en el cuadro, es de $ 3.630.542,44 provenientes de amortizaciones, arreglos y quitas, y habrán pasado á ganancias y pérdidas. En cambio la cartera en servicio durante 9 meses, se ha disminuido en $ 10.574.165,32 y la protestada ha subido en $ 6.910.733,34, demostrándose con claridad, que los valores se están perjudicando cada vez mas, en vez de mejorar como sucede en otros establecimientos. Compárese esta situacion con la del Banco Nacional y se verá la enorme diferencia que ha producido la ley que dispuso la liquidacion.

En resúmen, de los $ 10.500.000 que han salido de la cartera en servicio, $ 3.500.000 han sido pagados y $ 7.000.000 han sido protestados, engrosando la cuenta de los deudores morosos.

Son estas cifras muy elocuentes y no necesitan comentarios.

CARTERA 1894	En servicio	[illegible]	En mora protestada	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	64 965 798 16	101 733 276 77
[illegible]	[illegible]	[illegible]	65 878 889 94	101 375 404 82
[illegible]	[illegible]	[illegible]	66 741 882 22	100 820 851 46
[illegible]	[illegible]	[illegible]	67 104 681 39	100 129 458 19
[illegible]	[illegible]	[illegible]	69 120 728 31	100 202 438 29
[illegible]	[illegible]	[illegible]	69 486 677 88	99 836 987 33
[illegible]	[illegible]	[illegible]	70 184 000 67	99 915 376 07
[illegible]	[illegible]	[illegible]	71 578 243 85	98 108 026 11
[illegible]	[illegible]	[illegible]	71 851 104 23	97 810 667 68
[illegible]	11 487 503 86	14 738 697.95	71 876 582.50	98 102 734.33

31 Octubre

Fondos Públicos		
Varios títulos municipales y Provinciales .		$ 1 833 138 38
Deudores oficiales		
Gobierno de la Provincia......	5.710 822 03	
Letras por tierra pública vendida............	1.869.229 47	
Banco H. de la Provincia	15.345.314 97	23 925.366 47
Id id id id *oro*..		1.036.405 66
Inmuebles		
Edificio del Bco.	papel	2.754.071 92
Caja		
En efectivo.....	papel	2.522.877 68
	Oro	15.869 16

PASIVO

	Enero	Octubre
Depósitos		
Generales	52.977.983 72	49.457.847 16
Judiciales y de menores	7.570.063.36	8.597.784 24
Nuevos.......	75.169 30	15.158 87
Gratuitos.....	1.266.301 61	1.729.578 01
En custodia..	342.096 04	542.449 90
Papel $	62.231.615 04	60.342.818 18
Generales oro $	1.704.801 77	1.704.725 55
Caja de Conversion		
Su crédito....	15.888.000	15.888.000
Emision de cheques y certificados		
Circulacion....	1.791.425 10	1.814.121 56

Son estas las principales cuentas del Pasivo que tomamos al principio y fin del año para demostrar su limitada variacion, desde que no pagan depósitos, ni los deudores los adquieren por medio de los cheques que se cotizaran en la plaza de 28 á 30 %.

Como dato ilustrativo del género de depósitos que debe el Banco insertamos un estudio del mes de Octubre que solo comprende los de la casa de Buenos Aires.

En las sucursales naturalmente son mas subdivididos, como que pertenecen á clases trabajadoras y pobres.

Depósitos á premio—Casa de Bs. Aires

3404 mayores de 2000 $ papel.	21.630.861
14.170 menores de id	8.539.147 35
190 certificados plazo fijo.....	446.745 60

En cuenta corriente

117 mayores de 200 $ papel..	3.805.682 44
1099 menores « « « ..	361.757 10
67 certificados plazo fijo.....	223.616 43
	$ 34.897.812 43

CAJA DE CONVERSION

El único acto producido por esta oficina en el año transcurrido, es la contratacion de una nueva emision de notas bancarias, que se destinan á uniformar la circulacion actual, compuesta de diferentes tipos de billetes, autorizados por diferentes leyes y cuya historia detallada hallará el lector en nuestra Revista pasada, pág. 83, adelante.

Nos limitamos, pues á dar conocimiento del precio y condiciones de ese contrato y en seguida de las cifras que expresan la situacion de los fondos públicos del 4 1/2 %, las emisiones actuales y sus garantias autorizadas

BASE [illegible] NUEVOS BILLETES [illegible] EL CONTRATO [illegible] DE BUENOS AIRES

Tipos $	Cantidades	Valor $	[illegible]	[illegible]
1	1 500 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	1 250 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	2 000 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	1 000 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	1 000 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	400 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
100	300 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
200	275 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
500	50 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1000	10 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	10 785 000	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Por grabados de planchas [illegible] efectuarse la primera entrega [illegible]

[illegible]

Multas á aplicarse

[illegible]

Comprobado que la impresion de títulos entregados [illegible] la misma nitidez, [illegible] trámite dejar sin efecto el presente contrato.

HISTORIA NUMÉRICA DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE 4 1/2 %

Con motivo de la ley 3 de Noviembre de 1887 sobre creacion de Bancos libres y 18 Julio 1890 sobre garantía de la emision lanzada á la circulacion durante la administracion del Dr Juarez Celman la emision total de Fondos Públicos llegó á ser de $ oro 196 882 956 76 en la forma siguiente

Emision de títulos por ley 3 Nov. 1887		161 766 956 76
Id id 18 Julio 1890		35 116 000
		196 882 956 76
A — Han sido entregados al Banco Carabassa y Cª	1 000 000	
Al Banco Italia y Rio de la Plata .	1 000 000	
Al Banco Aleman Trasatlantico .	1.000.000	
Al Bco. Frances del Rio de la Plata.	500.000	
	3 500 000	
B— Del Banco Nacional los pertenecientes á los Bancos de Salta, La Rioja y Santiago del Estero y que se encuentran depositados en la Caja de Conversion		11 198 470
C — Quemados por cuenta de los Bancos Nacional Provinciales de Bs. Aires, Córdoba, Entre Rios y Tucuman......		37 133.600
D — Sirven actualmente de garantía á las emisiones del Bco. Nacional.........	65.019.533	
Id. Provincial de Bs. Aires.	32.958.600	
Id id Córdoba.	8.696.696.76	
Id id E. Rios.	6.980.400	
Id id Tucuman	3.714.300	
Id id Mendoza	3.000.000	
Id id San Juan	1.656.000	
Id id Santa-Fé	15.091.367	
Id id Catamarca	2.390.490	
Id id Corrientes.........	3.163.500	
Id id San Luis	630.000	
Id id Británico	250.000	
Id Bs. Aires ..	1.500.000	
	145.050.886.76	
		196.882.956.76

La suma de 145.050.886.76 que antecede como garantía de emision, hállase hoy, en virtud de diversas disposiciones y leyes, distribuida como sigue, perteneciendo:

Al Banco Nacional— Fondos públicos del Banco Buenos Aires que pasaron al Bco. Nacional segun convenio		1.500.000
Al Gobierno Nacional— Fondos públicos que garantian la emision del Banco Nacional segun el art. 4 de la ley de 3 Nov. 1887	41.333 333	
Id id que garantian la emision del Bco. Nacional ley de 18 Julio 1890	23.686.200	
Id id que garantian la emision del Bco. Provincial Buenos Aires y que pasaron al Gobierno por ley 2789	32 958 600	
Id id que garantian em[illegible] Bco. Provincial Córdoba y que pasaron al Gobierno por ley 2790	8 696 696 76	
En p[illegible] Gobierno [illegible] convenio 9 Mayo 1892, Bco. Provincial [illegible] Entre Rios	[illegible]	
	1[illegible] 674 [illegible] 61	
A los Bancos garantidos [illegible]		
Id Tucuman	3 714 300	
Id Mendoza	[illegible]	
Id Santa Fé	15 091 367	
Id S[illegible]	[illegible]	
Id C[illegible]	[illegible]	
Id C[illegible]	[illegible]	
Id S[illegible]	[illegible]	
Británico	[illegible]	
	2[illegible] 0	
[illegible] siones	145 050 886 76	

No[illegible]

[illegible]

[illegible]		4 712 [illegible] 05
[illegible]		1 632 [illegible]
[illegible]		2 451 271 90
[illegible]		83 751 41
[illegible] $ 24 [illegible] por semestre		338 977 57
B[illegible] 1894		355 893 75
Banco [illegible] 84 74 [illegible] semestre		
Banco [illegible] 71 17[illegible] semestre		
B[illegible] 3 semestres		270 000
Banco Provincial de Mendoza 1 semestre		67 500
Banco Provincial de San Luis 4 años á $ 14 175 por semestre...		113 400
Banco Buenos Aires 4 años á $ 33,750 por semestre		270.000
Banco Provincial de Salta 3 semestres á $ 99 519 11 por semestre	707 755 01	
Menos recibido á cuenta ...	9 305 64	
	388 449.37	
		$ oro 10.664.085.18

La diferencia entre esta nota y la suma que figura en el cuadro análogo del capítulo Deudas Provinciales, proviene de que se han quemado algunos billetes en las mensualidades que provee el Gobierno para tal objeto, que se aplican á esta cuenta

La circulacion de billetes era el 30 de Noviembre 1894 la siguiente.

Banco Nacional	....	90.019.533
Provincial	Buenos Aires	53 539.690
»	Córdoba.............	14 382 306
»	Santa Fé............	15 091 000
»	Entre-Rios..........	6 980 393
»	Tucuman	3 714.300
»	Salta...............	4 432.000
»	Santiago del Estero	3.756.470
»	Catamarca..........	2.390 491
»	Corrientes	3.163.500
»	San Juan	1.656.000
»	Mendoza...........	3.000.000
»	La Rioja...........	3.000.000
»	San Luis...........	630 000
Buenos Aires	....	1.500 000
Británico América del Sud	....	250 000
Hipotecario Nacional	....	30 000 000
Municipalidad de la Capital	..	3.627 340
Banco de la Nacion Argentina		48.000.000
Emision menor:		
Autorizada por ley 4 Octubre 1883	....	6 000.000
Id id id 21 Agosto 1890	....	2.500.000
Id id id 29 Noviembre 1891— Consejos escolares	....	1.500.000
Fallas emision menor del Banco Nacional	....	50.000
		299.243.023

Las emisiones circulantes segun la planilla que antecede, hállanse garantidas con los siguientes valores:

Con *Fondos Públicos* de 4 1/2 % adquiridos con oro — Banco Entre-Rios..	6.980.393	
Id Santa-Fé...	10.805.653	
Id Tucuman..	3.714.300	
Id Catamarca.	2.390.491	
Id San Juan..	1.656.000	
Id Mendoza ..	3.000.000	
Id Corrientes.	3.163.500	
Id San Luis..	630.000	
Id Británico América Sud	250.000	
	32 590.837	
Con *Fondos Públicos* adquiridos con pagarés— Bco. Sta-Fé.		4.285 347
Banco Garantido en liquidacion—Bco Nacional por que tiene además á su cargo su emision Ley 18 Julio 1890	41.333.333	
	23.686.200	
Id id id 6 Sbre 1890	25.000 000	
La emision del Bco. Buenos Aires segun convenio 19 Abril 1893 ..	1.500 000	
	91 519 533	
Con *Fondos Públicos* de 4 1/2 % cuya renta se afecta al retiro de las mismas—La del Banco Provincia Buenos Aires	53 589 690	
La del Banco Provl. de Cordoba	14 332 303	
	67 921 993	
Con *Tierras Públicas* [illegible] Banco S[illegible] 1892	4 432 000	
[illegible]	3 000 000	
[illegible] Santiago del Estero	3 760 470	
	11 19[illegible] 470	
		2[illegible]7 565 661
Con *Tierras Públicas* su amortizacion [illegible] Tesoro [illegible] Ley 6 Sbre 1890 [illegible]		3 627 340
Emisiones de Bancos de [illegible] Leyes N 2741, 2[illegible] y 2[illegible]	30 000 000	
[illegible]	40 000 000	
[illegible]	10 000 000	
		93 177 34[illegible]
		299 243 023
[illegible]	5 970 019	
[illegible]	334	5 570 413
Decreto 22 de Abril 1892 [illegible]		
[illegible]		52 159
[illegible]		2 [illegible] 000
[illegible]		5 500 000
		13 472 572

Si nos sujetamos á las disposiciones de todas correspondía ademas de las partidas apuntadas habrá retirado de la circulacion las siguientes sumas:

Del Bco. Provincial de Salta 8 % de su emision 3 anualidades	1 069 680
Del Banco de la Provincia de Santiago del Estero 10 % de su emision segun ley de liquidacion Bco. Nacional y convenio 29 Octubre de 1891 3 anualidades	1 129 941
Del Bco. Provincial de La Rioja 10 % de su emision segun la misma ley y convenio de 7 de Enero 1893 3 anualidades .	900 000
	3 099 621
Importe de la Renta de los Fondos Públicos, Ley 3 Nbre. de 1887 correspondientes á los Bancos Provinciales de Buenos Aires y Córdoba, destinada á la amortizacion de sus emisiones por leyes 2790 y 2789:	
Del Banco de la Provincia de Bs. Aires renta de 3 años y 25 dias sobre ps. 32.958.576 y oro 454610.48 á 350 % ..	15.904.572.49
Del Bco. Provincial Córdoba renta de 5 años sobre pesos 8.696.653.[illegible] y de 25 dias sobre pesos 2.571.428.57 c/l y $ 1.964,722.[illegible] oro 350 %	6.676.739.48
	22.781.311.91
De esta suma ha sido amortizada durante el corriente año hasta 30 Noviembre 94 á razon pesos 500.000 mensuales 5.500.000	
	17.281.811.91
Suma no retirada......	20.874.[illegible]

EMISIONES ILEGALES Á 30 NOVIEMBRE 1894

	Circulacion año anterior	Retirado 1894	Circulacion actual, á 30 Nbre.
Emision antigua del Banco P. de Tucuman— Existian el año anterior		118 870 38	
Se retiraron durante el año de 1894 hasta el 30 Noviembre		51.567	67.303.[illegible]
Banco Cordoba Bonos Agrícolas	211 328	122 549	88.779
Emision antigua del Bco.	361 013	331 951	1 099 062
			1.165.144.[illegible]

CRÉDITO PÚBLICO NACIONAL

La marcha de esta oficina en el año que finaliza ayer, ha venido á justificar una vez mas el juicio que emitimos á su respecto en una de nuestras revistas anteriores, cuando la presentábamos como una de las mas correctas y mejor organizadas que tiene la administracion

La misma distincion en los miembros de la [illegible] compuesta de personalidades [illegible] colocadas en la sociedad y en el comercio, igual correccion y competencia en los empleados superiores, y sobre todo, la regla seguida, sin desvío de las prescripciones de la ley, sus [illegible] de órden interno como en [illegible] informes [illegible] á la superioridad, han caracterizado sus procederes y [illegible] debido á este conjunto de [illegible] el alto concepto de que disfruta en la opinion, siendo acaso la única institucion que en el trastorno general ha ofrecido blanco alguno á la crítica [illegible] revenidas y no siempre estrictamente justa.

[illegible] espacio de que [illegible] bosquejaremos en breves [illegible] algunos de los principales asuntos que han preocupado á esta oficina en [illegible] que se fue

DEUDA INTERNA CONSOLIDADA

El 5 de Enero del año anterior, promulgó se la ley que autorizó al P. E. para consolidar la deuda flotante papel de la Nacion, [illegible] al 31 de Diciembre de 1892, á cuyo efecto se elevaba la suma de pesos 15 000 000 en títulos interiores de 6 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, por sorteo á la par.

[illegible]

[illegible] y como se acostumbra en las prácticas del Crédito Público, basado en la ley de 1864 la entrega [illegible] se ha efectuado siempre [illegible] correspondiente al trimestre [illegible] encontrándose los vencidos, sin haberse á la conclusion de que á observarse en este caso los mismos precedentes [illegible] acreedores serian mas beneficiados que otros por causas totalmente ajenas á su voluntad y en no pocas ocasiones, [illegible] por mero favoritismo

Con este motivo la Junta dirigió una extensa nota al Ministerio de Hacienda, que deveras sentimos no poder intercalar *in extenso* en esta Revista

En ella se hace un análisis comparativo de las distintas leyes de consolidacion dictadas desde 1860, del cual se desprende, clara y lógicamente, la especialidad de los créditos mandados consolidar por la ley 3 059 á los que no podrian aplicarse las reglas ó precedentes preestablecidos de un modo general, sin violentar principios de equidad y justicia que jamás deben olvidarse, aun tratándose de las relaciones de derechos entre el Estado y los particulares.

«Se comprende, en efecto, termina diciendo la Junta, que la fecha de la inscripcion sea la de la consolidacion, cuando se trata de deudas aun no reconocidas ó en tramitacion, y así, por ejemplo, nada de extraño tiene que con tal criterio se proceda con aquellas que, como las de Guerreros de la Independencia y del Brasil, requieren para su reconocimiento y liquidacion, la comprobacion prévia de ciertos extremos legales que corresponde producir al interesado.

«Pero, señor Ministro, en el caso actual no se trata de nada parecido, todos los créditos que autoriza á consolidar la ley núm 3059 tienen ya su tramitacion administrativa concluida en forma, son *deudas tangibles y líquidas*, segun se hizo constar expresamente en la discusion habida sobre el particular en el Honorable Senado de la Nacion.

«Si á los acreedores no se les ha pagado antes ó se les demora ahora la expedicion de las órdenes necesarias para el recibo de los títulos que les corresponda, no es, pues por nada que les sea imputable, y en ese concepto piensa la Junta que debe considerarse á todos ellos bajo el pié de la mas perfecta igualdad

«No se disimula á la Junta que cualquiera determinacion que se adopte en el sentido de sus ideas, será ocasionada á complicaciones en la contabilidad de la oficina; pero piensa tambien que ninguna dificultad de esta naturaleza debe obstar á la adopcion de aquellas medidas que se estime inspiradas en razones de estricta equidad y justicia »

No obstante lo fundado de estas observaciones, el Gobierno, cediendo, debemos creerlo, solo á consideraciones de conveniencia para el tesoro, desestimó el parecer de la Junta del Crédito Público; y los acreedores, ante la perspectiva de perderlo todo en una lucha con el omnipotente Estado, se resignan á recibir el pago con esta nueva merma añadida á la que ya la ley les impuso, obligándoles á recibir en títulos á la par lo que fué estipulado á moneda efectiva.

Ley 3 de Novimbre de 1887

Esta malhadada ley, factor tan importante en la crisis tremenda que desde hace tanto tiempo mantiene postrada á la República, no lo ha sido menos, por los errores en la aplicacion de sus disposiciones, para crear un cúmulo de dificultades y complicaciones que han hecho imposible la regularizacion de su contabilidad hasta el presente.

Desde 1890, la Junta del Crédito Público ha venido luchando porque las cosas se pusieran en órden, abandonándose corruptelas que empezaron á retoñar á raíz del servicio del segundo semestre, traducidas ya en pagos parciales á favor de determinados Bancos, ya en descuentos por impresion de billetes ú otros motivos en las planillas respectivas, conduciendo todo ello á la imposibilidad de clausurar la cuenta de un semestre cuando ya estaba encima la del otro, ó á la formulacion en los libros de asientos totalmente extraños á la contabilidad de fondos públicos.

Y esto, complicándose mas y mas, á medida que los vencimientos se sucedian, calcúlese la inextricable madeja que llegaria á representar con el trascurso de los años.

Además, como base esencial de una buena y exacta contabilidad, se imponia la necesidad de eliminar las cantidades fraccionarias—menores de cien pesos—que por la ley orgánica del Crédito Público no pueden inscribirse en el *Gran Libro*.

De esta suerte, todos los pagos que por cuenta de la Ley de Bancos Garantidos se efectuaron, serian prévia entrega de los correspondientes cupones, como es de precepto y y elemental en todo cobro procedente de renta de fondos públicos.

Pero, unas veces por mala inteligencia ministerial, otras por la indolencia manifiesta para todo aquello que constituye *detalles de administracion*, [illegible] cirse desdeñosamente, cual si el funcionamiento de una buena administracion [illegible]

[illegible] con el descuido ó abandono de [illegible], y no pocas por el prurito de [illegible] tramitaciones, pidiéndose informes aquí y acullá, que en nada pueden [illegible] los de las reparticiones que tienen [illegible] y bajo su responsabilidad inmediata el manejo de determinados asuntos, [illegible] es que, recien á fines del año trascurrido se ha resuelto por el Ministerio [illegible] de las fracciones, pedidas desde hace cinco años, y requisito indispensable, segun queda dicho, para regularizar la contabilidad de la ley que nos ocupa.

La Contaduría del Crédito Público y la de la Caja de Conversion se ocupan al presente con todo empeño en allanar las dificultades que en la práctica pueda ofrecer este arreglo, dada la situacion de cada banco, y es de esperar que en breves dias mas esté todo definitivamente concluido.

Pero hay algo mas relacionado con esta ley, que revela hasta qué punto se desatienden en los ministerios los asuntos mas delicados y de mas vital importancia.

Es sabido que, en el mecanismo de la Ley de Bancos Nacionales Garantidos, el Crédito Público, oficina emisora de los fondos públicos de 4 1/2 %, es el deudor de la renta y amortizacion que ellos devenguen.

Así, allí se formulan las planillas respectivas y se verifican los cobros á la Tesorería General, cantidades que en seguida son entregadas á la Caja de Conversion á quien directamente incumbe distribuirlas á los bancos acreedores, segun su situacion y cumplimiento de la ley.

Nada mas natural, entonces, que al tratarse de saber cuanto se adeuda por renta atrasada, dada la manera irregular en que se han efectuado los servicios, se ocurra, bien á la oficina deudora (Crédito Público) ó á la oficina acreedora (Caja de Conversion), cuyos datos no deben discrepar ni en el valor de un centavo.

Entretanto, de las publicaciones oficiales hechas hasta Abril de 1894, resulta lo siguiente

CAJA DE CONVERSION

Renta adeudada por el Crédito Público

10.353.891.31 oro sellado

CRÉDITO PÚBLICO NACIONAL

Renta adeuda á la Caja de Conversion

10 830.303 89 oro sellado

Diferencia. 476 412 58 oro sellado

(Véase *Memoria de la Caja de Conversion p. 21, y Deuda Consolidada Interna p. 46*).

¿Cómo explicar esta diferencia?

Sencillamente así

Resulta que al ordenar el Ministerio las incineraciones periódicas de papel autorizadas por la Ley de Presupuesto, dispone que la Caja de Conversion aplique esas sumas á la renta de los fondos públicos adeudada á tales ó cuales Bancos y como de estas resoluciones *nada se ha avisado ni se avisa al Crédito Público*, sigue este creyéndose deudor de cantidades mas considerables.

Así, por obra y gracia de este olvido ó desidia ministerial, de hacerle saber lo que á nadie interesa mas que á él, el Crédito Público viene á hallarse en la curiosa situacion de un deudor semiso á quien un amigo dadivoso le está arreglando sus cuentas sin notificárselo siquiera

Demás está decir que apercibida de tamaña irregularidad, la Junta pidió al Ministerio se le trasmitieran todos los datos relativos á este asunto, para formular en los libros los asientos y descargos del caso, solicitando á la vez se le tuviera por parte en lo sucesivo, pero lo que ciertamente no será superfluo consignar para edificacion de los que piensan que estamos en el mejor de los mundos posibles en punto á administracion, es que esa comunicacion de la Junta no ha recibido siquiera los honores de un acuse de recibo hasta la fecha.

Licitacion de fondos públicos

Con fecha Julio 16 pasado, el corredor Ramon García, se presentó á la Junta en en solicitud de que se sustituyera el sistema adoptado de las licitaciones escritas, bajo sobre cerrado, para las amortizaciones periódicas de fondos públicos, por el de remate en la Bolsa mediante el pago de una comision.

En apoyo de su solicitud, invocaba los resultados espléndidos obtenidos por el Banco Hipotecario Nacional con el cambio de sistema, que le permitía rescatar las cédulas á precios en mucho inferiores á los de Bolsa, cuando con el de las propuestas escritas no los había logrado sinó á tipos muy superiores.

Ante estos datos, realmente tentadores, la Junta empezó por fijar netamente su situacion en el asunto, comparándola con la del Banco Hipotecario Nacional, y despues de detenido estudio, no vació en declarar que no había similitud alguna en los actos de una y otra reparticion.

Los Bancos, en efecto, son por su propia naturaleza, instituciones esencialmente comerciales de las que es inseparable el propósito de lucro. Todo cuanto se traduzca en un beneficio, una utilidad para ellos, les es permitido y escapa á toda crítica.

Pero, ¿el Crédito Público Nacional, licitando fondos públicos, al solo objeto de la amortizacion gradual de los empréstitos, se halla en el mismo caso?

¿Es acaso compatible con el crédito y el decoro de la Nacion, esa silueta de un rematador que, martillo en mano, está pujando periódicamente en la Bolsa de Comercio por obtener, en nombre del mismo Estado emisor, al mas bajo tipo posible, los títulos de renta?

Planteada la cuestion en estos términos precisos, la solucion se imponía, y la propuesta fué desechada por unanimidad, en mérito de las siguientes consideraciones

Teniendo en cuenta 1º Que las licitaciones periódicas no constituyen negocios lucrativos para el Estado, en el sentido de que él esté interesado en la baja constante de sus propios valores, pues de admitirse lo contrario llegaríase al absurdo de que no es su crédito, sino el crédito que refleja la depreciacion de los títulos de renta, lo que conviene y estimula á las naciones, siendo así que si algo les reporta beneficios y puede ufanarlas con justicia, es la alta cotizacion de aquellas en los mercados de cambio;

2º Que por lo tanto, la licitacion no es otra cosa sino la forma preestablecida en la ley de rescatar gradualmente títulos destinados á desaparecer de la circulacion en un término dado, sistema basado en el hecho generalmente observado del quebranto que todo papel de esta clase experimenta al lanzarse á la circulacion é inspirado en la conveniencia de ofrecer á los tenedores la seguridad de podrán desprenderse de ellos en épocas fijas entregándolos por un tanto por ciento de su valor nominal;

3º Que tan no es otro el fundamento de la licitacion, que ella desaparece como forma de amortizacion, siendo sustituida por la de sorteos cuando los títulos se valorizan hasta ponerse arriba de la par;

4º Que de acuerdo con este criterio, no es admisible lo que se propone en la normalidad de los casos, pudiendo ello aceptarse solamente como excepcion cuando conviniere á los intereses del erario ó al propio crédito del Estado, el retiro total por amortizacion extraordinaria de títulos pertenecientes á determinados empréstitos;

5º Que, por otra parte, el hecho en que se basa la solicitud es de todo punto inconsistente para esta oficina,—por cuanto las diferencias que se hacen resultar entre los tipos obtenidos en las licitaciones por el Banco Hipotecario Nacional y los corrientes en plaza [illegible] se han producido en el Crédito [illegible], habiéndose efectuado los rescates á un tipo medio igual y en ocasiones hasta inferior al de la Bolsa;

Por estas consideraciones, la Junta resuelve:

No ha lugar, etc. etc.

Empréstitos Municipales

Como es sabido, el Crédito Público tiene á su cargo tres empréstitos de la Municipalidad de la Capital: el de 30 de Octubre de 1882 por valor de $ 4.600.000; el de 21 de [illegible] de 1884, 6% 10.000.000, y el de 22 de [illegible] de 1891, denominado *Empréstito Municipal de Consolidacion*, cuyo [illegible] es de $ 5% 25.000.000.

[illegible] de los dos primeros está garantido por el depósito diario de un tanto [illegible] de sus entradas, que realiza la [illegible] en el Banco de la Nacion, y el del tercero por el 30 % del producido de la Contribucion Directa y las Patentes, efectuado semestralmente á este [illegible].

[illegible] se sirven puntualmente, y [illegible] dos primeros, se expresa en [illegible] el Crédito Público [illegible] efectuado y [illegible] la Municipalidad en el Banco de la Nacion, del 30 % de sus entradas, para garantir los servicios de renta de los empréstitos de 1882 y 1884, han producido un excedente que, si como es de esperar, sigue en aumento, ha de permitir reanudar el servicio de amortizacion mucho antes del plazo señalado por los convenios de que me he ocupado en la memoria anterior».

En cuanto al empréstito de consolidacion, suscitóse una duda que la Junta, en uso de sus atribuciones, solucionó en los términos que se verá en seguida, á requirimiento de la Municipalidad.

El artículo 3º de la ley que autorizó este empréstito dispone que si el producido del 30 % de la Contribucion Directa y las Patentes, fuese insuficiente para atender el servicio, la Municipalidad proporcionará lo que falte; y que, en caso de haber excedente, sea este aplicado á amortizaciones extraordinarias.

Ahora bien: como los servicios, conforme á la misma ley, se efectúan semestralmente, puede muy bien acontecer, dada la forma de percepcion de los impuestos mencionados, que en el primer semestre se produzca un déficit que la Municipalidad está en el deber de cubrir, y que en el segundo haya, al revés, un excedente. Este excedente, ¿se aplicará á amortizacion extraordinaria, á estar al tenor literal de la ley, ó deberá préviamente emplearse en el reintegro de las sumas que la Municipalidad hubiere anticipado con anterioridad?

Tal fué la duda suscitada, que la Junta solucionó en 19 de Enero de 1894, dando interpretacion racional al art. 3º de la Ley 2874, en la forma siguiente, que se comunicó á la Municipalidad.

«Mientras no se restituyan á la Municipalidad las sumas que ella hubiere suministrado para integrar los servicios del Empréstito de Consolidacion, en los casos que el 30 % del producido de la Contribucion Directa y las Patentes no alcanzara á cubrirlas, no podrán aplicarse á amortizacion extraordinaria las que resulten excedentes en los casos contrarios».

Títulos inutilizados

Antes de la sancion de las reformas al Código de Comercio carecíamos de prescripciones legales relativas á los robos, pérdidas é inutilizacion de títulos y cupones

Algunos proyectos sueltos sobre el particular sometidos á la consideracion de las Cámaras quedaron rezagados en las carteras de las comisiones, hasta que los reformadores de aquel Código, comprendiendo la trascendencia del asunto, resolvieron consagrar un título especial á su detallada reglamentacion

Los casos de robo y extravíos de títulos habíanse presentado ya varias veces en el Crédito Público, el cual en su carácter de oficina emisora, tuvo que asumir la [illegible] que le asigna el título de referencia. Pero sobre inutilizacion, recien á fines del año fenecido ha llegado la oportunidad de aplicar los preceptos del nuevo Código, con motivo de una nota de los Sres. Baring Brothers al Ministerio de Hacienda, comunicándole que en un gran incendio ocurrido en Londres á un tenedor de títulos del Empréstito de Conversion [illegible] se le habían quemado [illegible]. Los referidos señores pedían al Ministerio que [illegible] se les autorizara para entregar en sustitucion [illegible] con la misma numeracion.

Pasada esta comunicacion á informe del Crédito Público, esta oficina se expidió en el siguiente breve informe [illegible] reproducir [illegible] de una [illegible] de la disposicion pertinente del Código reformado.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1894

Exmo Señor

Lo que solicitan los Sres Baring Brothers está de perfecto acuerdo con lo prescrito en el artículo 763, de Código de Comercio para todos los casos en que se halle [illegible] justificada la destruccion de un título [illegible] Código [illegible] de la entrega del duplicado [illegible].

Podría pues V. E. [illegible] en los términos [illegible], haciendo extensiva [illegible] los casos análogos que puedan presentarse en lo sucesivo.—E. COLOMBRES, *Miguel A. Gelly*, secretario.»

La deuda externa

La persistencia [illegible] el Crédito Público viene pidiendo desde hace muchos [illegible] de participacion en lo concerniente á la deuda externa, ha encontrado [illegible] favorable acogida en la superioridad [illegible] el año trascurrido.

En el artículo 7º del decreto 28 de Febrero anterior expedido en vista de las observaciones formuladas por una comision especial de contadores nombrada para el exámen de los libros de las diversas reparticiones públicas, se estatuye lo siguiente

«A fin de que el Crédito Público que solo lleva cuenta de lo referente á la deuda interna de la Nacion, abarque tambien el conocimiento de la deuda externa, el Departamento de Hacienda adoptará las medidas necesarias para que esta ampliacion se realice á la mayor brevedad».

Podríamos reclamar para nosotros una parte del éxito de la jornada, ya que con tanto teson hemos sostenido la necesidad de adoptar esta medida; sino viéramos ante todo un triunfo del buen sentido y de la cordura administrativa.

Difícilmente se explica, en verdad, debido á que causas ó circunstancias, á una oficina, bautizada por la ley de *Crédito Público*, y á cuyo cargo está todo lo referente á inscripcion, emision y servicio de los fondos públicos nacionales, hayasela mantenido hasta el presente totalmente agena á los compromisos externos de la Nacion, cual si las denominaciones de *Deuda Interior* y *Deuda Exterior* tuvieran la virtud de fragmentar el crédito del país uno é indivisible, y significaran ellas otra cosa que una forma de decir, adoptada convencionalmente, para designar el sitio en que han de efectuarse los servicios por renta y amortizacion, dentro ó fuera de la República.

Y esta anomalía preséntase tanto mas chocante é incomprensible si se la examina del punto de vista de las prescripciones legales vigentes.

La ley de 16 de Noviembre de 1863, calcada en el *Sistema de crédito y de amortizacion* instituida por Rivadavia en 1821, al crear el *Gran Libro de Rentas y Fondos Públicos* en su artículo 1º, establece que en el se inscribirán *todos los créditos contra la Nacion reconocidos ya y que en adelante se reconozcan en fondos públicos, etc.*

No hace, como se vé, distincion alguna en razon del carácter *interno* ó *externo* del compromiso contraido.

Entretanto, quien lógicamente pensando, creyera encontrar en ese *Gran Libro* inscriptos *todos los créditos contra la Nacion* procedentes de deuda consolidada, llevaríase un soberano chasco, pues en él no consta un solo asiento relativo á los empréstitos realizados en el extranjero.

Y así, como esos créditos han escapado á la inscripcion, hállanse tambien fuera de las medidas de control que la misma ley ha establecido prolijamente, resultando de ahí manifiestos perjuicios, no solo para la buena administracion, sino para la mejor y mas fácil estadística de la Deuda Pública.

Pero no es nuestro ánimo entrar, por el momento, en pormenores que mal se avendrían con la índole de esta revista anual, mas noticiosa que crítica. Al consignar las breves consideraciones que preceden, no nos ha guiado otro móvil que el de propender á que, dado ya el primer paso, se traduzca esta loable iniciativa en algo verdaderamente fructífero.

Para ello es menester no quedarse en la mitad del camino al reglamentar la forma de llevar á cabo esta *ampliacion* en las funciones del Crédito Público.

Y en tal concepto, es preciso, á fin de que esa oficina pueda llenar los propósitos que se tuvieron en vista al instituirla, que no se concreten sus atribuciones á las de mera contabilidad, sino que ellas se desenvuelvan, en lo concerniente á deuda externa, con la misma amplitud é independencia hoy ejercitadas respecto de la deuda interna, de acuerdo con su carta orgánica.

Así, el manejo de la correspondencia; la adquisicion en plaza de los fondos necesarios para los servicios; el recuento por la Junta de los cupones y títulos una vez terminados en el extranjero los pagos por renta y amortizacion, todo ello debe incluirse en el decreto reglamentario de esta medida, todavía en proyecto, si sinceramente se anhela convertirla en una realidad, eficiente para la administracion y beneficiosa para el país todo.

Deuda Interna Nacional Municipal

Movimiento durante el año 1894

LEYES	OBJETO DE LA DEUDA	Circulacion en Diciembre 31 de 1893	Emitido en 1894	Amortizado en 1894	Circulacion en Diciembre 31 de 1894	[illegible]
	CURSO LEGAL					
2 de Setiembre 1881	Pago á guerreros de la independencia y del Brasil	$ 434 5?7 59½	1? 200	$ 4 383 41	$ 424 4?4 1?½	[illegible]
Junio 1884	Empréstito Nacional interno	594 60?		1 300	[illegible]	[illegible]
Junio 1891	Cange de acciones del Banco Nacional	29 49? 700	194 70	1 4?? ?30	[illegible]	[illegible]
Octubre 1891	Consolidacion de la deuda flotante	13 787 700	4 17? 8?0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Enero 1894	[illegible]		4 88 5??	143 ?6	[illegible]	[illegible]
		$ 43 3?8 ?87 5?		$ 1 62? ?3	[illegible]	[illegible]
	ORO SELLADO					
Noviembre 1887	Bancos Nacionales Garantidos	$ 194 ?? 410		$ 4 77? ??	[illegible]	[illegible]
Octubre 1881	Pago de servicios del Banco Hipotecario Nacional	1 6?4 5?3 25		[illegible]	[illegible]	[illegible]
		$ 196 372 831 25		$ 34 ?3 ?00	$ 161 ?4? ?1 ?5	[illegible]
	Deudas Municipales					
	Á CURSO LEGAL					
Octubre 1882	Pago de deudas	$ 3 984 514 42			$ 3 984 ?14 42	[illegible]
" 1884	Id	9 455 ?50		92 80?	9 45? 2?	[illegible]
Noviembre 1891	Empréstito de consolidacion	24 308 1?0		[illegible]	24 ?0? ?3?	[illegible]
		$ 37 7?8 8?4 42		$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]

[illegible] 500 000 pesos oro.

FERROCARRILES GARANTIDOS

[illegible] á nuestros [illegible]

En el mes de Marzo se dictó el decreto que sigue

«Considerando

1º Que el P. E. se preocupa preferentemente de normalizar la situacion financiera del país dentro de los recursos y sacrificios de que puede disponer, atendiendo hasta donde sea posible los servicios de deuda pública y las garantías que el Estado se ve obligado á pagar

2º Que la solucion de una manera satisfactoria para los intereses del país y de sus acreedores en el exterior de la cuestion [illegible] deuda externa [illegible] es indiscutible la necesidad imperiosa de [illegible] las garantías ferrocarrileras de una manera conveniente para el Estado y para sus acreedores

3º Que el P. E. nombró por decreto de fecha 26 de Octubre de 1893 una comision para que propusiera el arreglo definitivo de las mencionadas garantías, á cuya comision no ha sido posible expedir aun su informe, pues necesita hacer un estudio prolijo en cada caso de la situacion actual y desenvolvimiento futuro en los diversos ferrocarriles garantidos en sus relaciones con la Nacion á los efectos del pago de la garantía, lo que requiere un exámen minucioso y detenido de cada concesion

4º Que varias empresas ferrocarrileras se han presentado confidencialmente al Gobierno, manifestando que la demora en el pago de la garantía les ocasiona perjuicios tales, que se verán obligados á suspender el tráfico y declararse en quiebra

5º Que el Gobierno, en presencia de estas declaraciones, cuya veracidad ha podido comprobar en varios casos, está animado de los mejores propósitos y resuelto á emplear todas las medidas á su alcance á fin de impedir que se produzcan los extremos anunciados, que tantos perjuicios ocasionarían al país, sin que esto importe desconocer los derechos del Estado en virtud de las leyes y contratos existentes.

6º Que el inciso único, ítem 17, anexo D del presupuesto vigente, asigna la cantidad de dos millones de pesos oro sellado para el servicio de las garantías de ferrocarriles durante el corriente año,

7º Que el desembolso inmediato de la suma arriba mencionada, será gravoso á los intereses públicos, por lo que considera conveniente repartir entre los diversos ferrocarriles garantidos y proporcionalmente á sus créditos respectivos, la suma de quinientos mil pesos oro sellado por trimestres, durante el año 1894

El Presidente de la República en acuerdo general de ministros, decreta.

Art. 1º La direccion de ferrocarriles procederá á elevar al Ministerio del Interior dentro del mas breve plazo, un estado exacto de las sumas que por garantía se adeuda á cada empresa de ferrocarril, indicando por separado las sumas reconocidas y las que se cuestionan por devolucion del 50 % del producto bruto ó por otras causas.

Art. 2º La suma de dos millones de pesos oro sellado que asigna el presupuesto vigente á este objeto, será distribuida entre las diversas empresas ferrocarrileras en proporcion á sus respectivos créditos, por cuenta de garantías atrasadas y en partidas de quinientos mil pesos oro sellado trimestrales, á contar desde el 31 de Marzo del corriente año—SAENZ PEÑA—*Manuel Quintana—Luis M. Campos—J. A. Terry—Eduardo Costa*.»

La comision á que se refiere el considerando 3º no ha terminado aún su informe, que segun se dice es sumamente laborioso, de manera que el Gobierno ha hecho el reparto de los 2.000.000 de pesos oro mencionados, en la forma cuyo detalle damos á continuacion y cuya exactitud podemos garantir.

Todavía no ha creido el Gobierno oportuno tratar de la consolidacion de la deuda por este concepto, en razon de que los datos numéricos que se requieren para pronunciar una opinion, aún no están terminados y esa fué la causa porque no se presentó al Congreso ningun proyecto de Ley sobre este asunto.

Hé aquí las sumas pagadas:

REPARTO DE 2 000.000 DE PESOS ORO ANUALES ENTRE LAS COMPAÑÍAS DE FERROCARRILES Á QUE SE ADEUDAN GARANTIAS ATRASADAS

	1er servicio Mayo 94	2º servicio Julio 94	3er servicio Octubre 94	4º servicio Dicbre 94
Ferrocarril Trasandino	$ 29 003 46	$ 29 003 46	$ 26 126 73	$ 26 126 73
" San Cristóbal á Tucuman	59 380 32	59 380 32	53 490 18	53 490 18
" N. E. Argentino	33 117 52	33 117 52	29 832 92	29 832 92
" Gran Oeste Argentino	85 996 51	85 996 51	77 466 93	77 466 93
" N. O. Argentino	11 271 04	11 271 04	10 153 09	10 153 09
" Villa María á Rufino	31 981 97	31 981 97	28 809 84	28 809 84
" Bahía Blanca y N. Oeste	28 819 14	28 819 14	25 960 73	25 960 73
" Argentino del Este	18 424 06	18 424 06	66 189 13	66 189 13
" Central de Córdoba	103 618 73	103 618 73	93 341 28	93 341 28
" Buenos Aires al Pacífico	98 387 25	98 387 25	88 628 70	88 628 70
Total oro	$ 500.000 00	$ 500 000 00	$ 500 000 00	$ 500 000 00

[illegible]

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Autorízase al P. E. para [illegible] con las empresas de los ferrocarriles garantidos [illegible]

Art. 2º [illegible]

Art. 3º [illegible]

[illegible]

Art. 11 [illegible]

Art. 12 Los fondos públicos [illegible]

Art. 13 [illegible]

Art. 14 La P. E. fijará [illegible] empresas [illegible] el producto líquido [illegible] de 6 % [illegible] ser rebajada por el P. E.

Art. 15 El P. E. dará cuenta al H. Congreso del uso que haga de las facultades conferidas por esta ley.

Art. 16 Comuníquese, etc.—*Tomas Almada*

El diputado señor Almada, que presentó el proyecto, lo fundó en los términos siguientes

«Despues de arreglada nuestra deuda externa y cuando se trata de regularizar la situacion financiera de las provincias, no era posible olvidar uno de los factores mas importantes del progreso.

Existen en la actualidad 10 líneas férreas, con un capital garantido de 86 000 000 pesos oro. Hecho el análisis de todas esas concesiones, resulta que las garantías varían de 8 á 55 años. No es posible mantener este estado por mas tiempo, y como la Nacion viene obligada á pagar, promediando las garantías un 6 % que importa mas de 5 millones y solo se dedican á este servicio 2 millones, resulta que cada año quedan á deberse 3 millones de pesos oro, adeudándose hoy mas de 9 millones

Aunque es cierto que las empresas deben unos 10 millones de pesos papel, siempre el Gobierno quedaría adeudando 32 millones de la misma moneda

Es, pues patriótico dar una solucion que avenga los intereses particulares y los públicos, lo que puede conseguirse con la emision de los 50 millones de títulos, de los que 40 bastarían para el pago de las actuales garantías que al 4 1 2 % importarían una gran economía, quedando todavía 10 millones para las líneas que conviene prolongar etc., siendo siempre el gasto mucho menor que hoy

La cuestion garantías ha de ser forzosamente tratada en el año que entra y es nuestra opinion que el proyecto que antecede se aproxima en sus bases á las necesidades actuales y que dentro de esos lineamientos habrá de ser encarado este asunto despues de los arreglos numéricos que forzosamente deben precederlo y alterándose el servicio de 5 1/4 % que en él se fija y que siendo muy elevado no podría cumplirse. Véase para formar juicio el capítulo deuda pública.

Para dar noticia fidedigna de lo ocurrido en este asunto trascribimos lo dicho por LA PRENSA en 9 Diciembre, que es absolutamente verídico, como lo son las cifras del reparto de lib. est. 8.000 000, proyectado en Londres

«Recordarán nuestros lectores que no hace muchos meses, visitó nuestra capital el banquero señor Cahen d'Anvers.

Recordarán asimismo que, segun fué público, este banquero celebró diversas conferencias con el Ministro de Hacienda, doctor Terry, á propósito de asuntos financieros relativos á nuestras deudas en el exterior.

Entre esos asuntos se cuenta el de la forma en que podría llegarse á una solucion definitiva en cuanto al modo y á la suma que habría de abonarse en lo sucesivo por el pago de garantías de ferrocarriles.

Despues de diferentes entrevistas, el Ministro de Hacienda manifestó al señor Cahen d'Anvers que, á su juicio, no habría inconveniente en una conversion de las obligaciones por garantías, mediante la entrega á las compañías garantidas de títulos, cuyo interés y amortizacion no importasen una cantidad mayor de 2.000.000 de $ oro que por el momento el Gobierno se había comprometido á entregar á las compañías.

Para fijar exactamente el alcance de esa propuesta, el mismo Ministro de Hacienda dictó al señor Cahen d'Anvers, por via de apuntaciones, las bases que consideraba aceptables.

Con ellas partió á Londres el banquero aludido, á fin de gestionar su aceptacion por las compañías interesadas.

Mientras tanto, el doctor Terry, ya porque despues de bien meditar el asunto, creyera que había ido mas lejos de lo que convenía á los intereses de la República Argentina, ya porque se le llamara la atencion en cuanto á que todo lo relativo á las garantías era de la incumbencia del Ministerio del Interior, cambió su resolucion y formó el propósito de no seguir adelante esta negociacion

Pero, el señor Cahen d'Anvers, que había llegado á Londres, reunió á los representantes de las compañías garantidas y despues de discutir la forma en que podría hacerse la conversion se redactó y firmó en 30 de Mayo un acta de compromiso aceptándola y acordando provisoriamente la distribucion de las sumas que debían recibir

El acta, que hasta ahora no era conocida, dice así traducida literalmente

«Resoluciones adoptadas por la comision de los ferrocarriles garantidos en Londres—30 de Mayo de 1894

1º Que presumiendo que el Gobierno argentino emitirá, con el objeto de arreglar la cuestion de las garantías [illegible] en los bonos propuestos es decir, de 4 1/2 % de interes y 3/4 de amortizacion, además de la suma de £ 1 150 000 tambien en los mismos bonos para concluir las líneas [illegible] y presumiendo que el Gobierno [illegible] las demás [illegible] siguiente distribucion

San Cristóbal á Tucuman	£	1 50? 000
N. E. Argentino	»	1 ?00 000
[illegible]	»	1 4?? ???
[illegible]	»	[illegible]
[illegible]	»	600 ???
Bahía Blanca y N. O.	»	551 ???
Villa María á Rufino	»	400 000
[illegible]	»	500 000
Este Argentino	»	600 000
N. O. Argentino	»	2? ???

[illegible]

IMPUESTOS INTERNOS

[illegible]

Impuestos internos comparados—Recaudacion

	1891	1892	1893	1894 al 30 N'bre
[illegible]	[illegible] 41	1 077 790	1 358 185 18	1 261 571 —
[illegible]	1 4?5 454	2 432 543 75	6 041 261 39	4 559 537 18
[illegible]	20? ?45 3?	219 175 98	395 580 41	292 602 66
[illegible]	6? 119 59	48 101 42	61 800 02	36 188 —
[illegible]		560 432 74		116 344 60
[illegible]	11 144 62	273 469 59	123 745 62	229 128 40
[illegible]		380	8 734 46	480 —
[illegible]			1 380 —	
[illegible]			26 140 34	12 918 62
Intereses			591 34	6 722 01
$ papel	2 ? 130 ?2	5 112 113 48	7 017 718 76	6 517 471 46
[illegible]			37 083 30	255 15
[illegible]		49 188 92	122 302 63	86 891 28
$		49 188 92	159 385 93	87 146 43

La recaudacion de 1894 se computa solamente hasta el 30 de Noviembre

Debemos hacer notar que en el año 1893 la cerveza doble pagaba cinco centavos el litro y la sencilla, dos, en este año el impuesto se ha reducido á tres y uno centavos respectivamente.

Ha quedado suprimido en el año 94 el impuesto de 10 % sobre las utilidades de los Bancos, que se limitan á pagar el 50 % de la patente.

El impuesto sobre los alcoholes ha sido indirectamente combatido por el impuesto á las bebidas artificiales que se elaboran con alcohol.

Puede estimarse que la renta de este ramo no producirá durante el mes de Diciembre, sumas que alteren sensiblemente las anotadas mas arriba, por cuanto los alcoholes se terminarán de fabricar en el año próximo y entonces pagarán el impuesto y porque además el Gobierno calcula para el año 1895 las cifras siguientes como entrada total

Alcoholes	. . .	5.000 000
Cerveza	. . .	460 000
Fosforos	. . .	1.400.000
Vinos	. . .	70.000
	$	6 931 000

cuya suma es mas ó menos la recaudada en el año.

LA INDUSTRIA AZUCARERA

Abrimos un capítulo de nuestra Revista destinada á dar cuenta de los adelantos que esta industria realiza, colocándose ya en condicion de intervenir seriamente en la vida económica de la República

Por el momento nos limitaremos á señalar los datos que revelan su importancia y crecimiento, refiriendo á nuestros lectores por mas minuciosos detalles, á la publicacion mensual que hace el «Centro Azucareros» en forma de una Revista nutrida de interesantes conocimientos y al capítulo sobre industria nacional que va en otro lugar.

Durante el año se han discutido con interés tanto en el seno de la comision revisora de las tarifas de aduana como en el Congreso Nacional, las ventajas ó perjuicios que podrían resultar, del impuesto elevado que grava hoy los azúcares importados, con el objeto de proteger la produccion nacional. En el mes de Julio el Ministro de Hacienda de la Nacion acompañado de varios miembros del congreso realizó un viaje á Tucuman que es el centro productor de la República y de los estudios practicados resulta, que se ha considerado conveniente mantener la proteccion y así ha sido resuelto al fin del año.

Para que el lector juzgue de su importancia de esta industria, diremos que el capital empleado en los ingenios que actualmente existen, se estima en unos 50 [illegible] pesos m/n y que de las 40 [illegible] plantadas de caña censuladas [illegible] corresponden solo á Tucuman [illegible] pertenecientes á 2117 plantadores.

Estas plantaciones pueden apreciarse á 500 ps. por cuadra es decir por un valor total de ps 20 000 000

La produccion de azúcar correspondiente al año 1893 alcanzó en la provincia de Tucuman á 41 277 904 kilogramos segun cuadro levantado oficialmente por la Direccion de Rentas de la Provincia

El cuadro que á continuacion insertamos demuestra con detalles la produccion del año que termina resultando que [illegible] en 75 000.000 el consumo [illegible] República no está lejano el dia de [illegible] llene sus exigencias y pueda figurar [illegible] país exportador.

NÓMINA DE LOS INGENIOS Y SU PRODUCTO

EN EL AÑO 1894

De Tucuman

			K
1	Amalia de [illegible]	De fin Gigena	[illegible]
2	Azúcarera Argentina id.	Sociedad anónima	[illegible]
3	Bella Vista	Man. García Fernandez	[illegible]
4	Concepcion id.	Guzman y Cª	[illegible]
5	Cruz Alta	F. del García	[illegible]
6	Colmenar no trabaja	Julio [illegible]	[illegible]
7	Esperanza	Wenceslao Posse	[illegible]
8	Industria [illegible]	Roque Pérez [illegible]	[illegible]
9	[illegible]	Pedro G. Mendez y Cª	[illegible]
10	[illegible]	C. Hileret	[illegible]
11	[illegible]	G. y J. Hnos.	[illegible]
12	Los Ralos	Avellaneda y Terán	[illegible]
13	La Florida	Pedro G. Mendez y Cª	[illegible]
14	La Invernada no trabajó	Ramon Ferreyra	[illegible]
15	La Trinidad	Mendez Salvatierra y Cª	[illegible]
16	Mercedes	Padilla Hnos	[illegible]
17	[illegible]	Juan Videla	[illegible]
18	Nueva Baviera	E. Tornquist y Cª.	[illegible]
19	[illegible]	Vicente García	[illegible]
20	[illegible]	[illegible] del Tucuman	[illegible]
21	[illegible]	M. Saavedra y Cª	[illegible]
22	San [illegible]	H. [illegible] Rodriguez	[illegible]
23	[illegible]	Nougués Hnos	[illegible]
24	San Felipe	[illegible] y Cª.	[illegible]
25	San [illegible]	[illegible] Medina	[illegible]
26	San [illegible]	[illegible] Moreno	[illegible]
27	San Miguel	[illegible] Bustamante	[illegible]
28	San Andrés	Domingo [illegible] García	[illegible]
29	[illegible]	Paz y Posse	[illegible]
30	[illegible]	Leon [illegible] y Cª.	[illegible]
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	[illegible]	P. [illegible] y Hnos.	[illegible]

Santiago del Estero

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Corrientes

4?	[illegible]	[illegible]

Salta

4?	San Isidro	Cornejo y [illegible]

Jujuy

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Esperanza	[illegible]
4?	La [illegible]	[illegible]

Misiones

4?	[illegible]	[illegible]

[illegible]

4?	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Nougués Hnos

Chaco

4?	Las Palmas	Hardy y Cª

[illegible]

Total en 1894 kilógramos [illegible]

[illegible]

1ª Categoría

[illegible]

2ª Categoría

[illegible]

3ª Categoría

[illegible]

4ª Categoría

[illegible]

5ª Categoría

[illegible]

◆

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

[illegible]

[illegible] «Museo Histórico Nacional», despues de haber hecho esa peregrinacion [illegible] tectora

Felizmente para el país en nuestro Museo va carácter y vida propia, si bien espera del tiempo lo que él solo puede darle, enriqueciendo y aumentando los objetos acumulados. Cuenta ya cerca de mil piezas históricas, relativas las mas á la época de la emancipacion, y en que ha visto á las banderas españolas tomadas en *Salta, Tucuman, Chacabuco y Maipo*, las hermosas placas de oro y plata conocidas respectivamente por de «Atrevidos» y «Patricios», el estandarte real de 1635 y tantos otros recuerdos del pasado para confirmar nuestra opinion de que la República posee un plantel digno de su cultura y de la voluntad con que pueblo y gobierno procuran enriquecer sus anales

El esfuerzo individual ha entrado por mucho en el resultado obtenido y las donaciones generosas de particulares aumentarán todavía su caudal hasta que el P. E. N. con poderosos elementos pecuniarios, que el pueblo no puede dar, se resuelva á comprar las valiosas colecciones que han costado á sus actuales poseedores mucho tiempo, trabajo y dinero.

En el Album de visitas se registran las firmas de 6000 personas que han visitado la casa, entre ellas, las de muchos hombres notables nacionales y extranjeros. Asimismo hemos tenido ocasion de ver á los maestros y maestras concurrir con sus alumnos, para explicarles en presencia de los objetos lecciones de historia, como tambien á jefes, oficiales y soldados de nuestro ejército contemplar con orgullosa satisfaccion el retrato de los próceres de la patria y las banderas ganadas en tantos combates. Sin embargo la cifra antes expresada no señala el número total de visitantes, que pasan del doble durante el año, pues no todos inscriben su nombre

Los trabajos de administracion han sido activos, y la Revista ilustrativa de los objetos allí guardados que se publica con el nombre de «El Museo Histórico», bajo la direccion del Sr. Adolfo P. Carranza, cuenta ya dos tomos con hermosos cromos y fototipias, en los que han colaborado los Sres. teniente general Bartolomé Mitre, Dr José Toribio Medina, Dr. Angel Justiniano Carranza, Dr. Manuel F. Mantilla, Sr José Juan Biedma, Sr. Clemente Fregueiro, Sr. José A. Pillado, Dr. Adolfo Saldías, Dr. Maximino Camus y Sr. Eduardo Ortiz Basualdo. Con el nombre de estos escritores cuyos trabajos se han extendido en 700 páginas, damos idea suficiente de su importancia, y solo nos resta decir, que la imprenta y litografía de Kraft, por donde se publica, es garantía de su esmerada ejecucion.

Corre tambien á cargo del establecimiento la publicacion de las actas capitulares del extinguido Cabildo de Buenos Aires de que ya se ha terminado el tomo VII y está imprimiéndose el VIII, en conformidad con el contrato que la mencionada empresa [illegible] con el Gobierno

[illegible] el «Museo» trabaja [illegible] progresa [illegible] queda demostrada su actividad. El servicio en los días de [illegible] se hace por tres guardianes y un vigilante [illegible] todo ese tiempo. De desear sería que el Ministerio correspondiente se preocupara de la conveniencia de [illegible] guardia militar, como se [illegible] los establecimientos similares del extranjero [illegible] y esto le daría mayor respeto y seguridad

[illegible] bien suficientemente amplio, [illegible] de ciertas comodidades indispensables, pues no tiene taller [illegible] fotografía, ni imprenta, [illegible] el director Sr. Adolfo P. Carranza, y eso en 24 de Julio pasado una nota al Gobierno, haciendo observar estos inconvenientes y pidiendo autorizacion [illegible] comodidades requeridas [illegible] el ingeniero argentino [illegible] que se [illegible] resuelto hasta la fecha sobre este asunto.

El cuidado y custodia del mausoleo general José de San Martín, está á cargo del Director del Museo y en 2 de Abril [illegible] pidió el competente permiso para hacer fundir en los talleres del arsenal de guerra, los bustos en bronce de los generales de la Independencia Tomás Guido y Juan Gregorio de las Heras para ser colocados en los dos nichos de la pared que circunda el monumento erigido á la memoria del prócer ilustre, como un justo tributo en honor de aquellos hombres, que tan eficazmente le acompañaron en el pensamiento y en la accion

Entre las gestiones hechas para traer al establecimiento por la vía oficial algunos objetos que le correspondía guardar, pueden mencionarse los escaños del antiguo Cabildo, que existían en la Catedral, algunos objetos y cuadros que estaban en el Museo á cargo del doctor Carlos Berg, todo lo que se ha recibido ya, no sucediendo así con una bandera española, que se decía haber en la capilla de Nuestra Señora de Luján de las tomadas en la guerra de la independencia y que, segun informes del capellan del Santuario, no existe allí

Hay además, en las últimas fechas del año, el pedido de la piedra de mármol con inscripciones, que existe en el frontispicio de la «Aduana nueva» en demolicion y el permiso para sacar y conservar los objetos contenidos bajo la piedra fundamental del «Muelle de pasajeros», así como para buscar la que se colocó al inaugurarse la rampa del Paseo de Julio.

Invitamos al público á visitarlo y llamamos sobre él la atencion de los hombres públicos, para que cooperen á su adelanto, no solamente como acto patriótico, sino como un medio de vincular las provincias hermanas por el recuerdo de los sacrificios y de los esfuerzos en pro de la independencia, que á todas son comunes

El «Museo» se encuentra abierto todos los días, de 12 á 4 de la tarde, con excepcion de los miércoles y viernes, destinados al aseo y cuidado de los objetos que se conservan.

PRODUCCION ARGENTINA

EN

1894

A pesar de la diferencia que en todo el orbe han sufrido las producciones derivadas de las múltiples manifestaciones del trabajo del hombre, la República Argentina puede, con legítimo orgullo, ostentar progresos de incuestionable importancia en todos los ramos que hoy constituyen su principal elemento de vida.

La industria, la ganadería, la agricultura y el comercio han seguido desenvolviéndose en constante progreso, y si bien el último, por las condiciones especiales con que se desarrolla entre nosotros, no concurre todavía á formar una fuente de riqueza pública, por esas mismas condiciones ha prestado poderosa ayuda al mayor progreso de las tres primeras, que son por hoy los elementos creadores del oro que precisamos para atender á las cargas que en el órden público y privado pesan sobre la poblacion de la República.

Ni la desconfianza del capital europeo para venir á radicarse entre nosotros, ni la depresion sufrida en los grandes mercados por nuestras principales producciones exportables ni la permanente desvalorizacion del metálico y la recrudescencia de la crisis comercial que con caractéres alarmantes se pronunció al finalizar el primer trimestre del año, no han podido contener la fuerza expansiva, ni la poderosa vitalidad del país, manifestada de una manera elocuente en el progresivo aumento que se observa en la exportacion y en la mayor suma de productos que la inteligencia y actividad del pueblo trabajador entrega á los consumos nacionales.

Todas esas causas y otras de menor monta suficientes para contener la marcha de un país no dotado de las condiciones excepcionales que posee el nuestro, no fueron obstáculo suficiente para hacer paralizar la marcha ascendente de la produccion nacional.

La poblacion agrícola rotura nuevas y extensas áreas de tierra en todas las provincias y territorios nacionales, buscando en la honrada labor el bienestar apetecido.

La ganadería, en las diversas razas y especies que hallan en el variado clima de la República un medio ambiente propicio para subsistir, realiza notables progresos mejorando sus razas por la seleccion y cruzamiento de sangres y por la adopcion de nuevos métodos de cría, cuyos resultados benéficos se tocan en un aumento de exportacion del ganado en pie, en los frigoríficos y en otras formas habituales de conformidad con las exigencias de los mercados consumidores.

La industria fabril y manufacturera encuentra de dia en dia su accion manifestada en las fábricas y talleres que de continuo se fundan para la elaboracion de nuevos productos de útil aplicacion á nuestras necesidades [illegible] del mejor [illegible] de [illegible] en los [illegible] existentes; [illegible] los que realiza la ciencia química, [illegible] mecánica, [illegible] en que descansa el progreso universal en las mil y mil formas de manifestarse en todos los pueblos civilizados.

La crisis universal ha impedido los grandes progresos [illegible] alcanzado [illegible] que con justo título pretende [illegible] ser en el continente Sud Americano, pero á pesar de sus terribles efectos la República sigue su marcha ascendente, imposible de detener por su poderosa vitalidad.

La desvalorizacion de las materias primas que producimos ya compensa el continuo aumento que se nota en la exportacion y que para otros países sería causa de [illegible] consecuencias [illegible] para el nuestro solo se traduce en un pasajero [illegible], fácil de remediarse por medio de [illegible] extricta economía en los [illegible] importados.

Cierto es que no podemos presentar una [illegible] económica en el mundo oficial á par de otros pueblos, pero en cambio la [illegible] de la República, que en medio de [illegible] crisis que se han producido vive en [illegible] cierta holgura que no le es dado conseguir á la mayor parte de los pueblos de [illegible]

Puede afirmarse con propiedad que la crisis [illegible] produce en gran parte el exceso de consumos importados, favorecidos por la [illegible] necesidad que sienten los pueblos del viejo mundo de dar salida á su gran produccion, aun corriendo, como corren el [illegible] de un riesgo inminente en el reembolso de sus valores.

Al entrar en la demostracion práctica de los progresos alcanzados en el curso del año que ayer terminó, llevamos el objetivo de hacer conocer de propios y extraños las facilidades que la República presenta para los hombres de trabajo que quieran venir á radicarse en ella, y las facilidades que en ella se encuentran para crearse un porvenir lisonjero, todas las actividades é inteligencias, no excluyéndose á nadie.

Desde el simple bracero hasta el mas inteligente mecánico, en todas las manifestaciones de la vida activa de un pueblo, hallan elementos en el país para pasar una vida holgada, cuando no para crearse un positivo porvenir, los hombres de todas las naciones que á él vengan con el propósito de contribuir, cada uno en su esfera, al desenvolvimiento de la riqueza pública y privada.

Para hacer mas factible el exámen y estudios de nuestros progresos, entraremos á demostrarlos en agrupaciones que abarquen los ramos de produccion mas importantes, para entrar despues en los detalles de otros que, sino tienen importancia en el presente, están destinados á un rápido desenvolvimiento en el futuro.

Y para empezar, iniciaremos nuestro trabajo por la Capital Federal

SECCION PRIMERA

CAPITAL FEDERAL

CAPITULO I

Industria y comercio

Como centro absorbente de la vida de la nacion, la ciudad de Buenos Aires es la que presenta mayores progresos en todas las manifestaciones del trabajo y actividad del hombre.

La industria, el comercio y las artes hallan un medio ambiente apropiado á su desarrollo, como hallan facilidades para la colocacion de sus productos, y capitales en condiciones equitativas para la marcha ordenada de las industrias.

En el año que vamos á reseñar, á despecho de la violenta crisis declarada al concluir el primer trimestre, y cuyos rigores no se amortiguarán hasta la entrada de la primavera, hemos visto crearse nuevas fábricas en diferentes ramos de industria y numerosas casas de comercio, segun se desprende de los cuadros respectivos que vamos á presentar á nuestros lectores, comparándolos con las de igual clase existentes en el año 92.

La publicacion hecha por el Departamento Nacional de Estadística dando cuenta de las patentes expedidas en el año 94 en esta ciudad, nos sirve para formar diversos cuadros y comparaciones con el trabajo análogo que presentamos á los lectores de LA PRENSA en el Retrospecto del 1° de Enero de 1893.

Notamos en el trabajo citado un englobamiento de industrias y establecimientos comerciales, que dificultan establecer un parangon completo con las clasificaciones adoptadas por nosotros en el trabajo anterior, pero aún con aquellas deficiencias, creemos que será leido con interés, y servirá para formarse una idea completa de las condiciones favorables que presenta la República para el desarrollo industrial, comercial y profesional.

I

INDUSTRIA

En la recopilacion efectuada por nosotros sobre el monto de los establecimientos industriales existentes en esta ciudad el año 1892, resultaron un total de 7619, subdivididos en 11 grandes agrupaciones, tal como aparecen en los cuadros respectivos.

En el año fenecido se han incorporado á los progresos nacionales nuevas inteligencias y actividades, demostrando con el buen éxito que alcanzan las fábricas, lo propicio del país para el desarrollo industrial.

Véase la cantidad de fábricas y talleres existentes y compárense con las que había en el año 92.

Monto de las fábricas y talleres de artes y oficios existentes en Buenos Aires en los años 1892 y 1894, segun consta de las patentes expedidas por la oficina respectiva:

CUADRO I

Manufactura de metales

	1892	1894
Fábricas de puntas y alambres	2	2
Fábricas de municion	13	13
« cocinas (1)	6	21
« cajas	3	3
« balanzas	8	9
« tornillos	2	2
« frenos	1	1
« caños de plomo (2)	5	2
« camas (3)	15	19
« colchones (4)	1	2
« tejidos de alambre (5)	3	4
« baldes	1	—
Fundiciones de campanas	1	3
Talleres de calderería y zinguería	9	8
Talleres de fundicion	33	47
« mecánicos	33	60
« herrería	516	487
« broncería	29	12
« hojalatería	202	235
« gas y aguas corrientes	103	90
« niqueladores	2	4
Total	969	1024

---

(1) Sacados estos datos del registro general de patentes expedidas en el año, se han de notar algunas deficiencias en la clasificacion de los ramos de industria. En el de cocinas, por ejemplo, aparece muy reducido el número de fábricas, y consiste en que están comprendidas muchas de las existentes en el rubro de talleres de herrería.

(2) Estas son confundidas con los talleres de artefactos de gas y aguas corrientes.

(3) Hay muchas herrerías que fabrican camas.

(4) Una buena parte de las fábricas de camas elaboran conjuntamente con ese artículo los colchones elásticos.

(5) En las mismas fábricas de camas se hace una gran parte de tejidos, usados para colchones y otros objetos y servicios.

CUADRO II

Beneficio del cuero

	1892	1894
Curtiembres	50	48
Fábricas de charoles	1	7
« correas	1	3
« calzado (6)	23	35
Taller de zapatería (7)	964	1070
« talabartería	11	12
« zuecos	15	14
« valijas para cuchillo	1	1
Peleterías	6	11
Almacenes de suelas (8)	30	32
Total	[illegible]	1346

(6) Hay otras fábricas que aparecen en el rubro de talleres de zapatería.

(7) No están comprendidos en esta clasificacion los talleres de obreros que trabajan exclusivamente por cuenta de las fábricas.

(8) Aunque en rigor debieran clasificarse en [illegible] comercio [illegible] industria, porque en la mayoría de ellas se preparan los materiales para [illegible] fábricas de calzado.

CUADRO III

Beneficio de las maderas

	1892	1894
Aserraderos	[illegible]	25
Aserraderos [illegible]	31	31
Fábricas de carros	55	150
« carruajes	76	[illegible]
« [illegible]	3	4
« [illegible]	1	2
« [illegible]	—	[illegible]
« baules	13	24
« [illegible]	7	6
« [illegible]	4	7
« [illegible]	27	33
« [illegible]	[illegible]	58
« [illegible]	1	1
Tonelerías	[illegible]	37
Talleres de tornería	37	38
« [illegible]	[illegible]	7
« carpintería	713	910
« cuadros	[illegible]	1
« [illegible]	11	17
Total	1176	1393

CUADRO IV

Molienda y beneficio de los cereales

	1892	1894
Molinos	[illegible]	23
[illegible]	37	36
Panaderías	637	[illegible]
Fábricas de fideos	37	[illegible]
« [illegible]	2	[illegible]
« galletitas	2	[illegible]
« [illegible]	3	[illegible]
« [illegible]	1	[illegible]
Total	748	48

(9) La premura del tiempo no nos ha permitido investigar la causa de que aparezcan en el año 94 menos número que en el 92. Los datos recopilados en aquel año podrán descifrar ese enigma, que será objeto, en otra oportunidad, de un estudio detenido.

CUADRO V

Hilados, tejidos y confecciones

	1892	1894
Fábricas de tejidos	4	6
« colchas	2	2
« frazadas	1	1
« camisetas de punto	3	3
« medias	11	33
« tejidos de cerda	2	3
Talleres de ropería	71	82
Fábricas de cordones	2	3
« pasamanería	4	6
« corsés	31	40
« corbatas	9	14
« camisas	81	73
Talleres de sastrería	637	694
« sombrería	174	185
« modas	304	344
« ropa blanca	91	104
« lonería y velería	10	35
« planchado	9	17
Fábrica de bolsas	10	7
« trenzas	1	2
« alpargatas	52	50
« cojinillos	1	3
« cuerdas	6	7
« guantes	17	15
« gorras	3	5
« sombreros	5	18
« bordados	16	37
« kepíes	1	1
« colchones	69	48
« coronas y flores artificiales	30	42
Total	1657	1884

CUADRO VI

Cristalería cerámica y material de construccion

	1892	1894
Fábricas de cristales y vidrios	3	5
Fábrica de mosáicos	23	20
« alfarería	13	16
« yeso	10	30
« cal	11	6
« cemento y asfalto	5	7
« polvo de ladrillo	22	39
« mármol	4	—
« ladrillos	66	75
Talleres de escultura	21	42
« marmolería	107	114
Hornos de cal	4	4
Total	289	358

CUADRO VII

Tabácos

	1892	1894
Fábricas de cigarros y cigarrillos	262	283

CUADRO VIII

Sustáncias y productos químicos

	1892	1894
Fábricas de barnices	5	8
« pinturas	2	5
« colores	1	1
« betun	1	3
« goma	2	3
« tintas	2	4
« fluido	1	1
« jabon y velas	8	13
« perfumería	4	6
« pomos	3	3
« lacres	4	3
« velas de cera	8	9
« productos químicos diversos	2	8
« fósforos	5	7
« hielo	7	6
« legía	1	1
« velas estearinas	—	1
Total	51	100

CUADRO IX

Sustancias alimenticias

	1892	1894
Fábricas de conservas	3	4
« especies y café	9	36
« chocolate	6	8
« mazamorra	1	2
« aceite	7	11
« confites	—	14
Total	26	75

CUADRO X

Bebidas

	1892	1894
Fábricas de licores	163	142
« vinos	—	88
« cerveza	5	4
« vinagre	—	2
« aguas gaseosas	—	5
Destilerías	—	15
Total	168	256

CUADRO XI

Manufacturas diversas

	1892	1894
Fábrica de cochecitos	1	2
« papel de lija	1	1
« canastas	38	50
« escobas y plumeros	69	76
« cepillos	6	12
« broches metálicos	2	1
« artículos goma y caucho	1	1
« alhajas	1	2
« juguetes	1	2
« alambiques	5	5
« bragueros	5	6
« guitarras	3	3
« carteras	2	3
« estuches	4	3
« instrumentos de música	1	3
« cajas de carton	7	29
« naipes	6	3
« [illegible]	—	[illegible]
« peines	1	1
« [illegible]	4	3
« [illegible]	[illegible]	[illegible]
« instrumentos de cirugía	6	6
« artículos de [illegible]	4	1
« aparatos de esgrima	1	1
« paraguas y abanicos	28	24
Talleres de grabado	27	[illegible]
« [illegible]	25	[illegible]
« [illegible]	[illegible]	55
« [illegible]	151	[illegible]
« [illegible]	17	13
« [illegible]	[illegible]	[illegible]
« [illegible]	[illegible]	[illegible]
« [illegible]	[illegible]	16
« [illegible]	[illegible]	33
[illegible]	3	[illegible]
« [illegible]	[illegible]	[illegible]
« [illegible]	47	51
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	1132

RESUMEN

	1892	1894
Manufacturas de metales	966	1024
Beneficio del cuero	[illegible]	1346
« de las maderas	[illegible]	1393
Molienda y beneficio de los cereales	[illegible]	48
Hilados, tejidos y confecciones	[illegible]	[illegible]
Cristalería [illegible]	[illegible]	[illegible]
Sustancias y productos químicos	[illegible]	[illegible]
Sustancias alimenticias	26	[illegible]
Bebidas	156	256
Tabacos	262	283
Manufacturas diversas	1044	113[illegible]
Totales	7619	[illegible]

El aumento en dos años está representado por 714 establecimientos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los que se [illegible] de extranjero.

CAPITULO II

Fuerza motriz

I

MOTORES A VAPOR

Otra demostracion concluyente de los progresos industriales que vamos reseñando nos la da el aumento en la cantidad de motores y generadores que contribuyen á dar eficazmente á nuestro desarrollo industrial.

La práctica y el constante anhelo de perfeccionar nuestra produccion, por parte de los industriales, determina constantemente un aumento de fuerza motriz y de maquinaria auxiliar.

En determinados ramos, nuestro país cuenta con instalaciones de innegable importancia, y en general las fábricas nacionales están dotadas con la mas perfeccionada maquinaria que se conoce en los grandes centros fabriles como que solo es cuestion de costo su adquisicion, tanto en en general por no fijarse mucho en los presupuestos de costo cuando se va á hacer alguna instalacion. Mas que á la cantidad á gastar se atiende á la adquisicion de los últimos perfeccionamientos en el arte mecánico, y de ahí proviene que en una gran parte de los establecimientos industriales del país, se hallen funcionando máquinas que en Europa no son muy comunes.

El cuadro que publicamos, pone de manifiesto la importancia de los motores á vapor existentes en el municipio de esta ciudad.

Estado general de los motores á vapor existentes en la ciudad de Buenos Aires en el año 1894

INDUSTRIAS	Categorías 1ª	2ª	3ª	Total
Aserraderos	36	33	3	52
Artes y oficios	1			1
Armerías y afiladores			2	2
Broncerías		1	10	11
Baños	1	5	2	8
Biseladores de cristal		2	8	10
Carpinterías	6	11	13	30
Curtiembres	11	4	3	18
Caballerizas			1	1
Depósitos de forraje	1		1	2
« de lana	1			1
« de vinos		2	5	6
Destilerías		2	8	10
Droguerías			1	1
Empresas de afirmados de madera		2	2	4
Fundidores de hierro	4	1	17	22
Talleres mecánicos	5	9	26	40
Fábricas de fideos	11	13	6	35
« de galletitas	1	1	1	3
« de especias	1	3	3	7
« de manteca			2	2
« de confites		2	1	3
« embutidos		1	1	2
« aceites	5	3	4	12
« conservas	1	1	1	3
« chocolates		1	2	3
« drogas			1	1
« yerba-mate	2	2	1	5
« dulces	3	1	2	6
« harina de maiz		2	2	4
« mostaza			3	3
« café	1	1	7	9
« licores	4	3	36	43
« cervezas	8	2	3	13
« aguas minerales		1		1
« vinos espumosos			1	1
« hielo	5	3	1	9
» polvo ladrillo		2	6	8
« cal		1	1	2
« jabon	2	1	2	5
« de jabon y velas		1		1
« de jabon de olor	1		1	2
« de velas estearinas	4	2	1	7
« de cigarrillos	3	5	21	29
« de fósforos	2	2	1	5
« de antisárnico			1	1
« de almidon	2			2
« de mosáicos	2	1	3	6
« de asfalto	1			1
« de carruajes	1	3	1	5
« de muebles	1	5	4	10
« de tejidos metálicos			1	1
« de colchones		1	1	2
« de camas hierro	2		1	3
« de colchas y colchados		2	1	3
« de artículos de carruajes			1	1
« de carros		2	2	4
« de ruedas para carros	1			1
« de artículos de molino	1			1
« de molduras de maderas		1	1	2
« de cajones	1	2	3	6
« velocípedos			2	2
« de yeso		1	2	3
« de puntas	2			2
« de caños plomo	1		1	2
« de baules			1	1
« de carbon artificial	2	3	1	6
« de bulones		1	1	2
« de pomos		1	1	2
« de barnices		1		1
« de botones		2	1	3
« de cristales		1	2	3
« de balanzas			2	2
« de municiones	1	1	1	3
« de molinos á viento		1		1
« de naipes	1		4	5
« de corses			4	4
« de billetes banco	1			1
« de moliendas		1	2	3
« de sal			2	2
« de sombreros	4	2	4	10
« de calzado	3	1	1	5
« de tejidos de lana		4	4	8
« de bolsas	1	4	1	6
« de alpargatas			1	1
« de cerda torcida			2	2
« de camisas			2	2
Orfebrería			1	1
Fábricas de impresiones sobre hojalata			1	1
Fábricas de tejidos de punto		3	1	4
Id escobas y pinceles			1	1
Limpieza de alfombras		1	1	2
Talleres de ferrocarriles	3	4		13
Usinas de gas	1	6	1	8
Fábricas de grabados sobre cristal			2	2
Herrerías	7	3	16	26
Hospitales		1	1	2
Imprentas		3	12	15
« y litografías		3		3
Lavaderos	6	3	6	15
Litografías	1	2	7	10
Luz eléctrica	2	4	1	[illegible]
[illegible] de hierro	1			1
[illegible]		1		1
[illegible]			1	1
Molinos [illegible]	45	3		[illegible]
[illegible]	1	1	1	1
[illegible]		1	5	[illegible]
[illegible]		2	2	[illegible]
[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]			1	1
[illegible]	6			[illegible]
[illegible]			1	1
[illegible]	2	2	3	1
[illegible]			4	1
[illegible]			1	4
[illegible]			2	1
[illegible]			1	1
[illegible]		2		1
[illegible]		1	1	[illegible]
[illegible]	1		13	21
[illegible]	4		1	[illegible]
[illegible]	1		1	1
Totales 1894	23	[illegible]	339	[illegible]
Id 1892	[illegible]	1	[illegible]	6[illegible]4
Aumento en dos años	37	4	1[illegible]3	204

II

Motores á gas

Además del vapor van generalizándose los motores á gas, económicos y fáciles para las instalaciones y su funcionamiento.

En estos tipos tambien se nota un progreso, representando un 60 % el aumento habido desde el año 92 á la fecha.

Todavía no hemos hecho uso de la fuerza eléctrica, cuya implantacion en otros países toma de dia en dia proporciones colosales causando una verdadera revolucion en las explotaciones fabriles por la economía que representa el motor eléctrico sobre el del vapor.

Los de petróleo tienen ya representacion en esta ciudad con uno que funciona en una fábrica de calzado. Su propagacion en los grandes centros urbanos ha de ser muy lenta, pero para la campaña y poblaciones que no pueden sostener gas, ó que este es muy caro, los motores á petróleo prestarán servicios inapreciables.

En conjunto la fuerza motriz en actividad, está representada en Buenos Aires por los siguientes motores.

Estado general de los motores á gas existentes en Buenos Aires

	1892	1894
Armerías	2	3
Afiladores	2	7
Ascensores	2	10
Fábricas de muebles	3	2
Litografías	7	9
Imprentas	17	21
Imprenta y litografía	0	1
Licorerías	2	3
Restaurants	2	2
Carpinterías	2	2
Zinguerías	2	3
Aparatos ortopédicos	1	1
Fábricas de tabacos	6	2
Panaderías	5	5
Fábricas de látigos	1	1
» » café	4	6
Tornerías	1	1
Talleres mecánicos	2	2
Fábricas de corses	1	1
Tipografías	1	0
Joyerías	1	0
Taller de pulidores	2	2
Amalgamacion de metales	1	1
Hojalaterías	1	1
Fábricas de guitarras	1	1
Taller de encuadernacion	1	1
Librerías	1	1
Facturerías	1	1
Fábricas de bolsas	1	1
» sillas	1	1
» » cigarrillos	3	2
» » calzado	2	6
Depósitos de paños	1	1
Empresas de gas	2	2
Artículos de bazar	1	1
Electro-estática	1	2
Electro-terápica	0	2
Fábrica de colchones metálicos	1	0
Talleres de impresion de música	2	2
Broncería	0	1
Fábricas de frenos	0	1
» » tejidos	0	4
» » camisas	0	2
Compañía telefónicas	0	2
Impresion de cueros	0	1
Taller de costuras	0	1
Fábricas de velas	[illegible]	1
» » cajas de carton	[illegible]	1
Taller de composturas	0	1
Ventiladores	0	1
Grabadores	0	1
Luz eléctrica	0	4
Orfebrería	0	1
Fábricas de tallarines	0	1
Gimnasio	0	1
Depósitos de máquinas	0	1
Totales	86	135

Motores á petróleo

Fábrica de calzado		1

El resúmen de la fuerza motriz es satisfactorio, porque representa un progreso notable. Mas resaltaría el aumento verificado en los dos últimos años si estuvieran empadronados con exactitud, pues por la práctica que tenemos y el estudio de las fábricas de esta ciudad, puede afirmarse que el número de generadores pasa de un 20 % mas de los que aparecen en nuestros cuadros.

MOTORES EN ACTIVIDAD EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

	1892	1894
Motores á gas de 1ª categoría	193	230
» » 2ª »	181	229
» » 3ª »	280	399
Motores á gas	86	135
Motores á petróleo		1
	740	994

El aumento absoluto es de 254 motores ó sea un 33 78 % sobre la cantidad existente el 92.

CAPITULO III

Comercio

En la marcha regular de esta importantísima rama de nuestro desenvolvimiento mercantil, hubo un notable estacionamiento, debido, mas que á las condiciones naturales del país, al abuso cometido en la concesion de créditos fruto legítimo de la excesiva importacion de mercaderías.

Abarrotados los mercados europeos con superabundancia de produccion en todos los ramos de la actividad humana, la necesidad de dar salida á sus producciones forzó el envío de las mismas á nuestro país, y aquí, para no tenerlas paralizadas, se usó de gran liberalidad en la concesion de créditos que facilitaran su venta.

A esa facilidad que produjo en casi todo el año 93 una gran corriente de negocios, se arrojó la facilidad de crédito bancario y bajo las [illegible] facilidades, que llegó á tener carácter de [illegible] por [illegible] meses [illegible]

[illegible]

Gremio comercial y profesional en la ciudad de Buenos Aires

CUADRO I

[illegible]

	1892	1894
De [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	4
De [illegible]	[illegible]	[illegible]
De [illegible]	[illegible]	8
De [illegible]	[illegible]	[illegible]
De [illegible]	1[illegible]	[illegible]
	[illegible]	25
Casas de giro y operaciones bancarias	4	4

CUADRO II

Importantes empresas y sociedades anónimas

Empresas de gas	6	5
« telefónicas	3	2
« de navegacion	14	11
Sociedades de seguros	38	44
» constructoras	14	[illegible]
» colonizadoras	6	[illegible]
» mineras y metalúrgicas	3	26
Empresas de muelles y depósitos	4	6
Empresas de transportes	2	8
» de tramways	6	8
» de materiales de construccion	2	3
Empresas de billetes de banco é impresiones	1	1
Compañías agrícolas y ganaderas	3	5
Bolsa de Comercio	1	1
Total	103	127

CUADRO III

Exportadores é importadores

Exportadores	30	58
Exportadores é importadores á la vez	35	38
Importadores	550	502
	615	598

CUADRO IV

Comestibles y bebidas

Almacenes por mayor	—	99
Mayoristas	36	9
Casa de venta de fideos y otras pastas	65	79
» » de quesos	73	75
» » de aceites	20	16
» » de jabon y velas	44	
» » de fósforos	1	1
» » de fiambrería	9	6
» » manteca y leche	348	359
» » de especias	4	3
» » de café y té	11	14
Minoristas	2 388	3 559
	2 994	4.213

CUADRO V

Tejidos, mercería y bazares

Mayoristas	81	36
Artículos de culto	4	4
Almacenes de loza y cristal	43	15
Bazares	108	127
Tiendas y mercerías al por menor	1.056	1.161
	1 292	1 343

CUADRO VI

Ferretería, pinturería y drogas

Mayoristas	57	80
Pinturerías	35	47
Utiles de fotografía	2	5
Ferreterías	72	85
Venta de cocinas	6	3
» estopa	1	1
» máquinas	7	11
» máquinas de coser	21	26
Artículos para carruajes	3	10
Droguerías	15	12
Farmacias	185	201
Venta de específicos	8	9
» aguas azoadas	7	7
» cacao lacte	1	1
» barniices	2	5
	432	503

CUADRO VII

Maderas y materiales de construccion

Corralones de madera y otros materiales	91	119
Depósitos de arena y piedra	18	11
Id id carbon y leña	65	74
Id id cal y otros materiales	18	21
Id flotantes	1	1
Id cajones	5	7
Carbonerías	649	568
	847	801

CUADRO VIII

Libros, papelería y música

Librerías y papelerías	147	150
Depósitos de música	32	34
Id de pianos	16	18
	195	202

CUADRO IX

Pieles y curtidos

Depósitos de suelas y otros curtidos		5
Ventas de pieles al peso		7
		12

CUADRO X

Semillas, flores y pájaros

Venta de semillas	15	12
Id de flores naturales	12	19
Id de pájaros	14	8
	41	39

CUADRO XI

Cocherías	304	145
Corralones de carros	374	437
Venta de forrajes	[illegible]	147
	899	729

CUADRO XII

Mataderos	6	7
Cancherías	46	42
Carnicerías	427	[illegible]
Vent. de frutas y verduras	—	[illegible]
Puestos de aves	—	[illegible]
Id de carne	—	[illegible]
Puestos diversos	—	[illegible]
Puestos de pan y fideos	—	[illegible]
Puestos de pescado	—	[illegible]
Puestos de huevos	1076	7
	[illegible]	[illegible]

CUADRO XIII

Establecimientos de comer y beber

Hoteles	[illegible]	[illegible]
Restaurants	[illegible]	[illegible]
Casas amuebladas	[illegible]	[illegible]
[illegible]	74[illegible]	602
Despacho de bebidas	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	425
[illegible]	[illegible]	2
[illegible]	[illegible]	201
[illegible]	[illegible]	47
Depósitos y ventas de [illegible]	[illegible]	247
	[illegible]	[illegible]

CUADRO XIV

Comisionistas, corredores y agentes

[illegible]	[illegible]	1054
[illegible] de seguros	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	261	[illegible]
Agentes [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	129
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	4	[illegible]
[illegible]	261	[illegible]
[illegible]	4	[illegible]
[illegible]	1	31
[illegible]	[illegible]	31
[illegible]	43	[illegible]
[illegible]	251	[illegible]
[illegible]	1	[illegible]
	172[illegible]	23[illegible]

CUADRO XV

Profesiones facultativas

Médicos	426	584
[illegible]	45	572
[illegible]	[illegible]	31
[illegible]	[illegible]	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	9
[illegible]	9	5
	[illegible]	1545

CUADRO XVI

Artes y oficios

[illegible]	1	[illegible]
[illegible]	[illegible]	21
[illegible]	4	[illegible]
[illegible]	[illegible]	5
[illegible]	[illegible]	11
[illegible]	1[illegible]	130
[illegible]	[illegible]	12
[illegible]	[illegible]	3
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	71[illegible]	738
	[illegible]	912

CUADRO XVII

Negocios diversos

Casas de compra y venta	[illegible]	35
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Casas de préstamo	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	14
Agencias de [illegible]	[illegible]	3
Agencias de conchabos	51	31
[illegible]	13	[illegible]
Anunciadores	[illegible]	[illegible]
	562	3 491

CUADRO XVIII

Inversiones públicas

Casas de sport	[illegible]	2
[illegible]	11	21
[illegible]	[illegible]	8
[illegible]	[illegible]	9
[illegible]	[illegible]	48
Institutos de gimnasia	[illegible]	15
Circos	4	5
Teatros	19	21
	114	128

CUADRO XIX

Resumen general

Bancos de deposito y descuento	27	25
Casas de giro	4	4
Sociedades anónimas	104	127
Exportadores é Importadores	615	598
Comestibles y bebidas	2 994	4 213
Tejidos, mercería y bazares	1 292	1 343
Ferretería, pinturería y drogas	432	503
Maderas y materiales de construccion	847	801
Librerías, papelerías y música	195	202
Pieles y curtidos	12	
Semillas, flores y pájaros	41	39
Cocherías, depósitos de carros, etc	899	729
Mercados de abasto (puestos)	994	—
Mataderos y venta de carnes	556	1 819
Establecimientos de comer y beber	3 171	3 019
Comisionistas, corredores y agentes	1 729	2 396
Profesiones facultativas	1 330	1 545
Artes y oficios	980	902
Negocios diversos	562	3491
Diversiones públicas	114	128
Sumas totales	16 897	21 891

CUADRO XX

Industria, comercio y profesion

Establecimientos industriales	7619	8333
Comercial y profesional	16 897	21.891
	24 516	30 224

El aumento absoluto es de 5708, ó sea un 23 28 % en dos años.

Seccion segunda

LAS PROVINCIAS

CAPITULO I

LA INDUSTRIA AZUCARERA

No es el caso entrar en demostraciones sobre si fué acertado ó no la decidida proteccion que se le prestó á este ramo de riqueza nacional, que por las condiciones de nuestro suelo está llamado á jugar un rol importantísimo en la produccion azucarera universal, pero lo cierto es que con sus progresos notables por mas de un concepto, ha llegado á alcanzar con sus productos satisfacer las necesidades de nuestros consumos, ahorrando al país la suma de 7.000.000 de pesos oro, que le costaría anualmente el azúcar que consume, si hubiera que traerlo del extranjero.

La benéfica influencia de esa produccion la está palpando el pueblo, que con el oro á 360 puede comprar azúcares blancos de primera á $ 4.80 los 10 kilos y la refinada á 6 pesos, con perspectivas de una baja rápida y de consideracion, si la próxima cosecha de caña no sufre alguno de esos contratiempos imprevistos y de funestas consecuencias en todas las producciones.

TUCUMAN

La Provincia de Tucuman, en la que existe el mas poderoso núcleo de plantaciones de caña y de fábricas de azúcar, presentó á la zafra del 94 una área de tierra plantada de caña, alrededor de 35.000 hectáreas, de las que próximamente eran de caña soca 27.000 hectáreas y de caña planta 8 000.

De esa plantacion, deducido un 15 por ciento para el replante de las fallas que todos los años se producen en los cañaverales, y para las nuevas plantaciones, se obtuvieron 63 000 000 de kilos de azúcar, lo que da un promedio de 2 000 kilos por hectárea. Indudablemente es un rendimiento pobre, teniendo en cuenta que una hectárea con un corte de caña medio de 40 toneladas y una riqueza sacarina de 7 %, dará [illegible] menos 2 800 kilos. En otros países [illegible] el nuestro, en Jujuy, en el Chaco y en Misiones, el rinde medio en [illegible] toneladas de caña con una riqueza [illegible] lo que representa 3.600 k [illegible] Jujuy, el Chaco y Misiones cuentan con fábricas como las que tiene actualmente Tucuman, en las que con una fuerza motriz pueda extraerse de la caña el 11 ó 12 % la produccion [illegible] de azúcar por hectárea.

La produccion total de azúcar en toda la República [illegible] zafra del 94 [illegible] en las [illegible] siguientes:

Tucuman	63 000 000
Salta y Jujuy	5 500 000
Santiago del Estero	600 000
[illegible]	
[illegible]	6 000 000
	K 74 600 000

[illegible] actual si acude [illegible] perjuicios en [illegible] de azúcar [illegible] 65.000.000 [illegible] hectáreas de caña que [illegible] una buena [illegible] cosecha de 30 [illegible] puede obtenerse fácilmente [illegible] de azúcar y aun [illegible] último caso [illegible] que rendiría la próxima zafra.

[illegible]

[illegible]	30
[illegible]	5
» Salta	4
» Santiago	2
» Santa Fe	2
[illegible]	2
[illegible]	2
[illegible]	1
Total	50

[illegible] nuevo ingenio [illegible] el Chaco y Misiones [illegible]

Consumo de azúcar

Cada vez que se ha dado cuenta del monto de [illegible] tanto en [illegible] de carácter oficial, como los que se recogen por particulares, siempre [illegible] de errores de mucha importancia [illegible] cifras [illegible] señalar la [illegible] del azúcar elaborada en la República [illegible] errores se han cometido al [illegible] del consumo, fijándose [illegible] en 75 á 80 millones de kilos, cuando el máximo de lo consumido no pasa de 70 millones, y eso fue en [illegible] de facilidades excepcionales para que nuestra poblacion [illegible] y hasta lo superfluo para satisfacer sus necesidades y caprichos.

La [illegible] ha sufrido en la forma siguiente:

[illegible] de produccion interna y 34 5[illegible] importada, dando un total de 70 500 000 kilos.

Como el principio de la zafra se entre nosotros el mes de Mayo podemos fijar el 1° de Junio como la época en que se inicia el consumo de los nuevos azúcares pudiendo [illegible] una muestra positiva [illegible] del mismo.

El 1° de Junio del 93 no había existencia alguna de azúcar nacional [illegible] la zafra de 92, [illegible] de punto de arranque aquella fecha para obtener fijamente [illegible] del año.

Segun el impuesto interno cobrado por el gobierno de Tucuman en la zafra de aquel año, los ingenios de esa provincia produjeron 42 millones de kilos. En los demás centros productores fue de 10 millones, de modo que el consumo desde Junio 1° de 93 hasta Junio 1° de 94 fue como sigue:

Produccion de Tucuman	K 42 000 000
» otras provincias	» 10 000 000
Importacion 2° semestre del 93	» 4 811 000
» 1er » » 94	» 10 992 000
Total	K 67 803 000

Es por primera vez que se presentan las cifras exactas del consumo de azúcar en la República, tomando fechas que concuerdan con la entrada del producto nuevo. Podría bien rebajarse de la suma citada 2 1/2 á 3 millones de kilos, cantidad de azúcar extranjera que calculamos habría existencia el 1° de Junio del 94, pues con la perspectiva de la gran cosecha anunciada, el mayorista se retrajo en sus compras en el mes último anterior, á la entrada de los azúcares nuevos.

La seguridad en el conocimiento de la cantidad de ese artículo que demandan los consumos, es de gran importancia para el productor y para el comerciante, y con mayor razon si se presenta, como lo presentamos en este trabajo, el monto exacto de la zafra del 94.

Tenemos, pues, para el año económico 94 95 una produccion y un consumo como sigue

Azúcar elaborada	K 74 600 000
Consumo calculado	» 67 803 000
Sobrante para el año económico 95 96	K 6.797 000

Como el público ha estado acostumbrado al uso de la azúcar de París, en el semestre terminado ayer, se han importado alrededor de 2.000.000 de kilos de aquella clase que debemos agregar al sobrante citado, con más 1 000 000 de kilos que se importaran en el primer semestre de este año, calculando fundadamente que los partidarios acérrimos de aquella clase no dejarán de consumir la citada cantidad. Sobrarán, pues, al entrar al consumo los azúcares de la zafra de este año, las siguientes cantidades:

De la produccion nacional	K 6.797.000
De la importacion	» 3 000.000
Total	K 9.797 000

La situacion económica no ha sido tan buena en el segundo semestre del 94 como fué la del segundo del 93 y primer semestre del 94 de modo que puede afirmarse que el consumo de azúcar desde Julio 1° del año último no ha de haber aumentado. Pruébalo de una manera elocuente las crecidas existencias que conserva la Refinería del Rosario, no consumidas porque la mayoría de la poblacion, buscando la economía en sus gastos dió preferencia á las clases sin refinar. En épocas de prosperidad y abundancia no se habría producido tan unánime prediccion por aquella clase.

Excusamos entrar en consideraciones sobre la importancia que tienen nuestros cuadros del consumo y produccion de un artículo como el azúcar. Para los productores ha de servirles de norma en las [illegible] próxima, [illegible] el camino, [illegible] para la [illegible] de la materia prima. El [illegible] y el mayorista sabrán sacar también [illegible] partido de la verdadera situacion en que debe de colocarse ese artículo, [illegible] de un modo positivo el [illegible] nuestra produccion y de nuestros consumos.

[illegible] DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

El capital que representan las fábricas, plantaciones, obras de irrigacion, animales de labor, de tiro, carros y útiles de agricultura no es menor de 120.000.000 de pesos, que se descomponen más ó menos en la forma siguiente:

60 ingenios con un valor aproximado de	$	72.500.000
42.000 hectáreas de cañaverales	»	42.500.000
Carros, animales de labor y tiro, herramientas y útiles	»	5.000.000
Total	$	120.000.000

Su produccion el año último estímase en 35.000.000 de pesos, correspondiendo al azúcar 29.000.000 y 6.000.000 al alcohol.

A la altura en que se encuentra la citada industria, sus valores tienen que sufrir una merma notable en relacion con la baja que ha de producirse en los precios por el aumento de las cantidades que se ofrecerán al consumo.

Los plantadores de caña que tan pingües utilidades han obtenido en años anteriores no volverán á vender su caña á 20 y 22 pesos la tonelada. La competencia interna entrará á producir sus efectos, y el consumidor sentirá bien pronto el beneficioso influjo de la industria interna, cuando la produccion de ella rebalsa las necesidades del consumo.

CAPITULO II

La industria viti-vinícola

I

SU DESARROLLO

El progresivo aumento que se observa en las plantaciones de vid en toda la República, augura para esa produccion un desenvolvimiento extraordinario y la seguridad de que antes de finalizar el presente siglo contaremos con suficiente produccion de vino para suplir las necesidades del consumo con la amplitud que requiere una poblacion como la nuestra, acostumbrada al uso del vino sin mas limitaciones que las impuestas por la imposibilidad de adquirirlo en las cantidades reclamadas y por sus usos y costumbres.

Ya no son las provincias andinas, ni los valles calchaquíes las únicas zonas donde la produccion vinícola tiene representacion. Las centrales y las del litoral han iniciado el cultivo de la vid con la magnitud que siempre tienen las producciones en esas zonas, que pobladas por la emigracion extranjera dedican una parte de sus fuerzas al desarrollo de [illegible] renglones factibles de un buen rendimiento.

Las provincias de Entre Rios, Buenos Aires, Córdoba y hasta Santa Fe ven aumentar considerablemente sus viñedos de año en año, creándose de ese modo una valiosa fuente de riqueza cuyos frutos ejercerán benéfica influencia en el porvenir de la República en muy breve tiempo.

En los ensayos practicados en esas provincias el resultado obtenido es tan satisfactorio, que á pesar de contar con muchos detractores esa produccion, los propietarios rurales plantan vides todos los años, influyendo en su ánimo el ejemplo que ven prácticamente con mas eficacia que los consejos de los que todavía no creen que en la República Argentina será [illegible] uno de sus mas valiosos elementos de riqueza.

La abundante vendimia del año 94 y los precios verdaderamente [illegible] que obtuvieron los propietarios de viñas, sirvieron de poderoso aliciente para que las plantaciones se multiplicasen tanto en el litoral como en el centro, en el Norte y en las provincias de Cuyo donde el desarrollo de esa industria alcanza proporciones colosales. En el detalle que damos respecto á la produccion vinícola y el monto de las plantaciones y su comparacion con las cifras que resultaban en el año 92 se verá que no hay exageracion en nuestras apreciaciones, y que en la marcha progresiva que lleva tan valiosa industria, en poco tiempo constituirá una de las mas importantes producciones del país.

II

MENDOZA

Conserva siempre la supremacía en el área plantada de vid, como la conserva en la buena calidad de los vinos de pasto ó de mesa, debido al desarrollo de sus plantaciones de vid de las variedades que producen vinos bien tintos y de un agradable paladar.

Siguen dominando las plantaciones procedentes de variedades francesas, entre las que sobresalen el Malbec, Cabernet, Sauvignon, Pinal negro y blanco, Semillum blanco, Bardot y otras que la experiencia va demostrando ser adaptables al suelo y clima de aquella privilegiada region vinícola.

El monto total de las plantaciones no es todavía conocido de una manera exacta. Aunque las viñas pueden ser controladas por medio de la oficina de irrigacion, y aunque ellas tienen un impuesto que es difícil eludir, la circunstancia de que una parte de las plantaciones está exenta del empadronamiento, no permite conocer oficialmente el área exacta cubierta de vid.

Conocemos, sin embargo, la importancia de la plantacion de este año, que se eleva á 3.000 hectáreas, las que unida á las 1 000 plantadas el 93 y las 11 000 existentes á fines del año 92, forman un total de 15,000 hectáreas, de las que un 55 á 60 por ciento son frutales, aunque no todas ellas en la plenitud de su desarrollo. No debe de olvidarse que las primeras cepas de variedad francesa, se introdujeron á Mendoza el año 83 y que hasta el 87 y 88 no tomó gran valor y prestigio esa plantacion. Cuando empezó á elevarse el premio del metálico, y los vinos alcanzaron los altos precios que han mantenido en los tres años últimos, fué cuando con mas vigor y entusiasmo se propagaron las plantaciones, de modo que recien para las cosechas del 96 y 97 se notará la influencia de las plantaciones en plena produccion.

El *quantum* de la vinificacion tampoco se conoce, pues en las cifras que se dan por ciertas oficinas y por particulares que se dicen bien enterados, se ha llegado á fijar en 400.000 bordalesas la cantidad de vino elaborado, cifra que no se puede aceptar por ningun principio, por cuanto estaría en contradiccion con la cantidad de vides frutales.

En la hipótesis de que del área plantada sean frutales 8000 hectáreas, y calculándole un rendimiento de 25 bordalesas por hectárea, en razon de que, si bien hay plantaciones que pueden dar 30, ó 35, en cambio hay otras de menos edad, aún en ese caso, el producto no podría pasar de 400.000 hectólitros ó sean 200.000 bordalesas. Es el cálculo mas prudencial que se nos ha comunicado por personas que se dan cuenta exacta del rendimiento de la vid y que conocen á fondo los trabajos realizados en la última vendimia.

Los precios de la tierra adecuada á las plantaciones de vid no decaen, ni se verán reducidos por algun tiempo, mientras la produccion no entre en franca competencia, como sucederá el dia que las plantaciones existentes en aquella y en otras provincias estén en la plenitud de su desarrollo.

La afluencia de capitales dedicados á la [illegible] de uva de vinos, ha permitido que los viticultores ensanchasen su plantacion [illegible] las existentes, dotándolas con la [illegible] cantidad de rodrigones para [illegible] la poda en condicion de sostenerse [illegible] nuevos al amparo de los [illegible].

[illegible] de bodegas por parte de [illegible] de esta ciudad, y el prestigio [illegible] los buenos vinos de esta Provincia [illegible] aliciente poderoso para que la [illegible] en constante progreso. Si este [illegible] la cosecha por accidentes [illegible], ó por plagas, y si la vendimia [illegible] en buenas condiciones, la [illegible] contará con buenos capitales que [illegible] para dar nuevo impulso á la [illegible].

[illegible] de la vendimia del 94 permitió [illegible], la del 95, que [illegible] el mayor número [illegible] podrán elevarse [illegible] cuando menos, á igual [illegible].

III

SAN JUAN

[illegible] vitícola á su colo[illegible] [illegible] del aumento observado, damos un cuadro de las plantaciones empadronadas el 30 de Junio de 1894, comparándolas con las que presentamos en 1º de Enero del 93.

PLANTIOS DE VID EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DEPARTAMENTOS	Hectáreas en 1894		Hectáreas en 1893
Pocitos	1.046	4.280	600
Desamparados	2.014	9.988	1.800
Trinidad	1.821	1.677	850
Santa Lucia	1.375	7.500	600
Concepcion	1.582	8.130	1.600
Albardon	433	7 500	850
Angaco Norte	240	1.000	880
Angaco Sud	469	2.320	380
Caucete	1.318	9.000	900
Jachal	149	7.840	100
Ciudad	13	3.823	—
Valle Fertil	18	9.460	—
Alta Sierra	—	—	550
Be'da Marquesado	-	—	200
Ulbun y Zonda	—	—	240
	10 489	2.616	8 850

Se observan diferencias notables entre la distribucion por departamentos, achacándolas á deficiencias de nuestro trabajo practicado en los últimos meses del 92 y que fué publicado en el Retrospecto del 1º de Enero del 93.

Indudablemente nuestro trabajo no podía ajustarse estrictamente á la subdivision territorial, pues no contábamos con los elementos que siempre cuenta la accion oficial servida por medio de sus agentes, con el conocimiento exacto de todas las particularidades que tienen relacion con esta industria.

Por el cuadro citado, se vé que hubo un aumento en un año de 1639 hectáreas, faltando agregar al cuadro del año 94 las plantaciones llevadas á cabo desde 1º de Julio de ese año en adelante, época precisa para los trabajos de plantacion.

Aunque no con el vigor que en Mendoza se ve que en San Juan no faltan iniciativas para seguir aumentando el área de vid, de cuya produccion está hoy pendiente su progreso.

La produccion de vi[illegible] para exportar, debe de ser menor que en Mendoza pues muy cerca de un 15 por ciento (1500 hect[illegible]) están destinadas á la obtencion de uva para la exportacion y para convertirla en pasa.

La oficina de Estadística nos di[illegible] curiosos datos sobre el monto de la produccion de la uva destinada á los objetos citados.

En el primer semestre del 94 exportó San Juan 2.559 950 kilos de pasa, [illegible] elaboracion se empleó [illegible] 10 639 800 kilos de uva fresca.

En igual periodo la uva fresca exportada fué de 781 126 kilos. Si [illegible] que en la exportacion del primer semestre [illegible] Abril, Mayo y Junio [illegible]

Pasa exportada de Abril á Ju[illegible]	ks	2 659 950
Id en el [illegible] semestre		2 659 95[illegible]
	ks	5 319 900
A deducir		
Peso de [illegible]	»	581 9[illegible]
Total	ks	4 737 [illegible]

Agregando la que se exporta para [illegible] de la República, [illegible] cinco millones de kilos de [illegible] que produce San Juan para [illegible] se habrán empleado 20,000 000 de [illegible] de uva fresca obtenida en las 1500 hectáreas de parrales que cuenta la Provincia.

Unida [illegible] la uva fresca exportada y lo que se consume en la localidad puede estimarse que cada hectárea le [illegible] un rendimiento de 15 000 kilos de uva, ó sea alrededor de 320 quintales, [illegible] aproximado á lo que se calcula generalmente por los hombres prácticos en esa industria.

En cuanto á la produccion de vino, los hombres prácticos estiman [illegible] en 200.000 bordalesas, pues si bien las plantaciones son mas reducidas que en Mendoza, en cambio cuentan con mas edad [illegible] dose en 7 000 hectáreas las que están en plena produccion y en miles las demás.

No todos los vinos de San Juan se destinan á la venta. Una parte son [illegible] para la obtencion del aguardiente muy apreciado por su delicado aroma y otra parte para el aguardiente anisado, [illegible] de fácil venta. Además, por la riqueza alcohólica de los caldos pueden aguantar los vinos muchos años en bodega, mejorándose notablemente su calidad y vendiéndose despues con gran mérito. Los vinos [illegible] y sus delicados moscateles, á medida que vayan perfeccionándose los métodos de vinificacion alcanzarán altos precios en toda la República.

IV

ENTRE RIOS

De todas las provincias y territorios que componen la Confederacion, la que mejores condiciones naturales presenta para el cultivo de la vid, es la Provincia de Entre Rios. San Juan, Mendoza, San Luis, La Rioja, etc. han acreditado esa plantacion en muchos años de labor, y si bien tienen en su favor la circunstancia de que en la época de la vendimia son casi desconocidas las lluvias, en cambio tienen que hacer uso continuo de la irrigacion, sin cuyo auxilio el cultivo no daría resultados. Tienen en contra aquellas provincias su enorme distancia de los grandes centros consumidores, y por consiguiente un recargo considerable en los fletes para la exportacion de sus productos.

Con los precios obtenidos en estos últimos años por los vinos, el recargo de los fletes no ha sido tan sensible y han podido soportarlo con facilidad, pero una vez que la produccion aumente, y con la excesiva oferta los precios se pongan á su justo nivel, la competencia con los productos de las provincias del litoral les ha de ser ruinosa por la misma elevacion de los fletes.

Entre Rios, además de contar con una gran poblacion que consumirá por algunos años todo el vino que se beneficie en su territorio, está al habla con las provincias de Santa Fé y Buenos Aires, á quienes con un flete reducido, (la octava parte de lo que paga la produccion andina) puede mandarles el vino que ella produzca. Tiene además el mercado de la provincia de Corrientes, y los del Chaco, Misiones y el Paraguay, servidos casi todos por la vía fluvial en condiciones tan económicas, que en todo tiempo será la que mejores beneficios reporte de la industria vitivinícola.

Por su clima y por sus tierras, y por las variedades de la vid aclimatadas desde hace 30 años, Entre Rios será la Provincia que presentará mejores vinos de mesa, livianos, finos y aromáticos, á la par de las mejores clases que producen los viñedos del Medoc en Francia.

La prueba está hecha, y ante los resultados obtenidos en plantas que aún no han llegado á la plenitud de su desarrollo, el éxito final no es dudoso. Las primeras muestras conseguidas de las plantaciones, han dado vinos de especialísima calidad: contando con un gradual mejoramiento á medida que la edad de las plantas les permita arrancar de la tierra mas abundantes jugos para que el desarrollo y la madurez de la uva sea perfecto.

Como en las demás provincias, el entusiasmo de los propietarios de tierra para el cultivo de la vid es extraordinario. Los fabulosos rendimientos que han dado las plantaciones en ciertos años, en que se vendió la uva fresca á 2 pesos y 2.20 los 10 kilos, ha dejado entrever que un viñedo es una mina, y como es natural, todo el que puede se dedica á explotarla.

Algo de exageracion, ó mucho, hay en ese optimismo, que al fin y á la postre ha de serles perjudicial á todos los que se dedican á esa industria, en son especulativo, por cuanto la razon natural indica, que no es posible mantener por muchos años un desequilibrio como el que existe para esa y otras producciones, cuyos precios no guardan relacion con el que tienen en el mercado universal.

[illegible] entusiasmo, ó porque [illegible] que la vid es mas con[illegible] otros artículos, lo cierto es [illegible] las plantaciones se [illegible] extraordinario, y á [illegible] con[illegible] esta Provincia [illegible] suficiente [illegible] á la altura de la poblacion que cuenta actualmente la República.

La subdivision de la Propiedad y el carácter especulativo de la poblacion de la provincia, aseguran desde ya un rápido aumento en las plantaciones, y con mayor motivo, si los cereales se mantienen durante algun año mas en la depresion de precio que han tenido estos diez últimos años.

Toda la provincia es apta para el buen desarrollo de la vid y completa madurez del fruto, pero los departamentos donde mejores resultados se han obtenido hasta la fecha, son los que están bañados por el Rio Uruguay. Prueba lo el mayor desarrollo que en ellos alcanzan las plantaciones, contándose en ellos mas del 85 °/ₒ del total de las que tiene la Provincia.

El terreno es barato, y como no requiere los gastos de irrigacion que tienen las provincias andinas, hay mayores facilidades para efectuar los plantíos, que por otra parte, son llevados á cabo por muchos de los propietarios sin desatender el cultivo de los cereales y oleaginosos.

El área de vid cultivada en la Provincia, pasa ya de 3 000 hectáreas, correspondiéndole á los departamentos de Concordia, Colon, Federacion y Uruguay el 85 °/ₒ del total existente en la Provincia.

V

BUENOS AIRES

El desarrollo de la agricultura en toda la Provincia y la consiguiente subdivision de la propiedad, muy en particular en los partidos cercanos á esta ciudad, ha permitido que la arboricultura frutal se haya extendido de una manera notable, estando representada la vid con numerosas plantaciones, que en conjunto forman un núcleo poderoso, no tanto como el que presentan Mendoza y San Juan, pero si mayor al que tienen las demás provincias.

En el invierno del 94 se han plantado en los partidos limítrofes á esta ciudad arriba de 5.000 000 de sarmientos, en áreas, de tierra que varían de una hasta quince hectáreas.

Se ha vendido la uva en plena 3 pesos los 10 kilos dándose el ejemplo de que un solo propietario, en un viñedo de 18 hectáreas, de las cuales la mitad solamente está en produccion fuerte, han obtenido alrededor de 50 000 pesos por la venta de la uva.

Ante un resultado tan sorprendente [illegible] popular, dejándose llevar del irreflexivo entusiasmo que siempre produce en los negocios que en la simple vista parecen fáciles, se ha declarado partidario acérrimo de la viticultura y con la [illegible] flexion propia que producen esas explosiones, se dedican á plantar vides, [illegible] la idea de obtener iguales resultados que los obtenidos actualmente por los propietarios de viñedos en produccion.

En cuanto al monto total de las plantaciones en la Provincia no baja en la actualidad de 3,000 hectáreas [illegible] [illegible]

[illegible] centro principal de [illegible] Matanzas, Quilmes, Moron, Lomas [illegible] del Paraná, [illegible] Provincia.

[illegible] se dedican á plantar [illegible] [illegible] para su consumo [illegible] [illegible] [illegible] 1 [illegible] talles.

[illegible] abundancia de esas [illegible] permitido que los viticultores [illegible] seguido por la uva tan elevados precios.

VI

LA RIOJA

A la comision [illegible] Departamente Nacional de Inmigracion [illegible] cer un estudio de las industrias [illegible] producciones y riquezas naturales de la Provincia de La Rioja, debemos datos muy interesantes sobre la produccion vitivinícola en aquella Provincia.

Los cuadros que transcribimos [illegible] impulso [illegible] las plantaciones [illegible] desarrollada de una manera [illegible] las preciosas condiciones de su suelo [illegible] madurez del fruto.

[illegible]

Por esa causa [illegible] se ha dedicado una gran parte de [illegible] uva [illegible] y puede exportarse [illegible] ventajas.

Tanto en esta plaza, como en la del Rosario y otras del interior, han llegado [illegible] considerables cantidades de pasas de la Provincia que nos ocupa, para adquirir con preferencia por los fabricantes de vinos por prestarse perfectamente para una fermentacion sin los inconvenientes que para el mismo objeto presentan los moscateles de San Juan y otras localidades donde se producen en buenas condiciones.

Aunque para la preparacion de la pasa se ha utilizado una buena parte de [illegible] dante cantidad de vino elaborado supero en mucho á las necesidades del consumo de la Provincia y su reducida exportacion por cuyo motivo los precios del artículo son bajos y podrían permitir su consumo en las provincias del litoral, si contase con ferrocarriles que lo transportaran á las mismas.

Careciendo de ese recurso, no queda á los productores riojanos otro camino que convertir los caldos sobrantes en espíritu, siempre que se provean de aparatos de destilacion que permitan obtener calidades bien rectificadas. Por la fragancia y finura de los aguardientes de aquella region presentándolos con pureza en nuestros mercados, obtendrían rápidamente mucho favor y beneficios mejores que convirtiendo la uva en pasa.

Esta no puede pretender una salida para el extranjero, porque la calidad de la uva no se presta sino para servir de auxiliar á los fabricantes de vino, y como la produccion va en aumento, se encuentra sin mercado remunerativo para su colocacion. Los ínfimos precios alcanzados en el último trimestre, y la dificultad con que se ha tropezado para la colocacion de la pasa tanto de esa Provincia como de las de Catamarca y San Juan, prueban bien claramente que no tenemos capacidad consumidora para ese producto, en las cantidades con que hoy se presenta al consumo.

Las moscateles tienen el recurso de la exportacion, siempre que sean elaboradas con el esmero requerido para presentarlos en el extranjero á la par de las que presentan otros pueblos productores, pero las que son destinadas para la fermentacion están sin mas mercado que el interno. Á seguir la produccion en la escala ascendente que estamos presenciando, pronto llegaría la excesiva oferta á producir una depresion tal en los precios, que no alcanzarían los productos líquidos para el pago de los gastos de fletes, envases y comisiones.

Hé aquí el cuadro á que hemos hecho referencia:

Cultivo de la vid en la Provincia de la Rioja

DEPARTAMENTOS	Hectáreas cultivadas	Produccion por hectárea en kilógramos	Produccion total en kilógramos
Capital	45	25.000	1.000.000
Sañogasta	151	30.000	4.530.000
Castro Barros:			
Pinchas	60	10.000	600.000
Chuquis	40	10.000	480.000
Aminga	180	15.000	2.700.000
Anillaco	100	13.465	1.346.000
Anjullón	600	18.000	10.800.000
Otros distritos	15		
Arauco:			
Muzán	5		
Arauco	10	15.000	150.000
Tinogasta	8	18.750	149.000
Uspinango	3	5.330	16.000
Machigasta	10	13,750	187.500
San Antonio	1	18.000	18.000
Aimogasta	40	1[illegible] 00[illegible]	480.000
Famatina:			
Chañar-Muñoz	10	10.000	100.000
Pituil	35	12.000	420.000
Chilecito	160	7.500	1.200.000
Gral. Lavalle	50	11.700	585.000
Ot's departamentos	40	10.000	600.000
Totales	1573		25.261.500

VII

CATAMARCA

Como la provincia de La Rioja, la de Catamarca, está condenada á un estancamiento de la industria vitivinícola por no contar con vias de comunicacion que permita extraer de las comarcas productoras el vino que allí se puede elaborar.

La amplitud y feracidad de sus valles y el clima tan favorable que cuenta la provincia para el perfecto desarrollo de la vid, se estrellan ante la falta de vias de comunicacion, verdadero y principal escollo para el desenvolvimiento de su riqueza.

El rendimiento de la vid en los valles catamarqueños es sorprendente, y sino estuviera abonado por la autoridad de hombres competentes, se creería que los datos que manifiestan de rendir una hectárea hasta 200 hectólitros de vino, son hijos de una exagerada fantasía.

En Catamarca, la produccion media de una hectárea de viñedo no se calcula menos de 100 hectolitros, aun con los imperfectos procedimientos que se observan en los cultivos, poda y cuidados que requiere un viñedo.

A falta de datos fidedignos, como [illegible] los que arroja un empadronamiento general de los viñedos existentes, damos un cuadro sacado del trabajo hecho por el Departamento Nacional de Inmigracion en el que se detallan las plantaciones en toda la provincia. Datos parciales recogidos entre diversos vecinos hacen ascender el área cubierta de vid de 2 200 á 2 500 hectáreas, pero ante la imposibilidad de establecer un cómputo exacto, nos atenemos al trabajo citado.

El núcleo principal de las plantaciones está en los departamentos de Andalgalá, Tinogasta y Belen, correspondiendo el grupo principal despues de [illegible] departamentos [illegible] Santa María, Piedra Blanca, [illegible] Valle Viejo y Capayán.

[illegible]

Plantaciones de vid existentes en la provincia de Catamarca

DEPARTAMENTOS	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pomán	11	4
Belen	264	4 [illegible]
Valle Viejo	1 4	[illegible]
Santa María	[illegible]	[illegible]
Capayán	215	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	2[illegible]	
[illegible]	5	4
La Paz	[illegible]	[illegible]
Ancasti	[illegible]	[illegible]
Santa Rosa	[illegible]	[illegible]
Totales	1 635	3 10 [illegible]

VIII

SALTA

Los [illegible] vinícolas de [illegible] de Salta están en los [illegible] que los de La Rioja [illegible] los vinos [illegible] que hace de ese producto el mas valioso y remunerativo de los que da la provincia.

Presentan los departamentos vinícolas los mismos inconvenientes para el trasporte de su produccion, salvándose sin embargo por el mayor precio que obtienen en los mercados consumidores, debido á la demanda que de ellos tienen, fruto del prestigio y renombre que han adquirido.

El centro favorecido por la concurrencia de capital á sacar buen partido de la riqueza vitícola, es el Departamento de Cafayate que con los de San Carlos y Molinos constituyen el núcleo mas poderoso de las plantaciones.

Cafayate principalmente está llamando la atencion de los hombres de capitales, porque los enormes rendimientos que dá la viña y los buenos precios que se obtienen por los vinos, presenta al empleo de capitales un margen de utilidad en extremo halagador.

Vinos del año valen en aquel mercado alrededor de 30 pesos el hectolitro, y como por cada hectárea se recoge hasta 100 hectólitros resulta un negocio excepcionalmente bueno.

Los vinos de dos y tres años, cuidados regularmente se venden con favor hasta 60 y 70 pesos el hectolitro pagándose hasta 120 por los que llegan á los cinco años y han sido objeto de una buena atencion en su cría. No es, pues, de extrañar que los viñedos obtengan un crecido valor, habiéndose dado el caso de venderse el año fenecido uno de una extension de 20 hectáreas por la suma de 240 000 pesos.

El dia que los citados departamentos cuenten con una via férrea que les permita extraer sus vinos directamente á las provincias riberenas del Paraná, Cafayate y la zona que abarcan las plantaciones serán un gran centro de riqueza y actividad.

El área bajo cultivo en la provincia de Salta es la siguiente.

Viñedos existentes en la Provincia de Salta

DEPARTAMENTOS	Hectáreas
Cafayate	450
San Cárlos	120
Molinos	80
Viña	30
Cerrillos	10
Rosario de Lerma	10
Campo Santo	5
Total	705

IX

SAN LUIS

Como las provincias ya descriptas, cuenta la de San Luis con una gran zona donde la vid se desarrolla admirablemente, rindiendo exuberantes cosechas. Sin embargo, la falta de vias de comunicacion fáciles, no permite que de esa industria, como de otras muy valiosas, susceptibles de desarrollarse en la provincia con positivos provechos para sus habitantes, no permite repetimos, que alcance el vuelo debido, en atencion á la fertilidad del suelo y al clima apropiado al desarrollo de la productiva trepadora, que en todos los países donde reunen las condiciones de ser aptos para la vida de la misma, constituye uno de los principales elementos de prosperidad pública y privada.

El área que cuenta la provincia con plantaciones de vid, se estima en algo mas de 1 000 hectáreas, no presentando gran aliciente esa industria, por las dificultades que se tocan para la extraccion de sus productos.

La zona apropiada al cultivo existe en los departamentos de la Sierra, en los límites de esa provincia con los de Córdoba y en donde en razon de la riqueza de sus tierras alcanza la vid extraordinario desarrollo.

Los métodos del cultivo han mejorado muy poco, y en cuanto á la vinificacion se hace tan bien con rudimentarios utensilios que dan un mal resultado. El consumo del vino se hace en la misma provincia, por mas que en el año fenecido han llegado á esta plaza algunas remesas cuya colocacion fué difícil por los defectos de vinificacion ya indicados.

Sin embargo, por su riqueza alcohólica y por las cantidades de extracto seco y materias que contienen [illegible] buen sistema de trabajo [illegible] vinificacion que hoy [illegible] podrían conseguirse [illegible] de mesa [illegible] perfume que [illegible] abonos [illegible] tierras del [illegible] riendo en nuestro trabajo.

X

CÓRDOBA

A la par [illegible] Córdoba [illegible] apropiada [illegible] por la fertilidad [illegible] y por el clima [illegible] obtener [illegible]

[illegible]

[illegible] ás que los [illegible]

OTRAS PROVINCIAS

[illegible]

[illegible] Buenos Aires [illegible] Santa Fe puede [illegible] [illegible] empezará á dar sus frutos [illegible] representativos [illegible]

[illegible] favor de ese producto [illegible] de los que en breve tiempo se empezará á sacar provecho.

[illegible] del Estero [illegible] para la vid [illegible] viñedos pero por su [illegible] por la naturaleza del terreno será casi imposible que pueda llegar á producir vino en mejores condiciones. Cuando mas podrá utilizarse la fruta para su consumo en fresco por la circunstancia de madurar muy temprano cuando en ninguna otra provincia existe en el norte de Corrientes existe esa fruta.

Aprovechando esa favorable circunstancia puede sacar buenos beneficios ese cultivo.

[illegible] se han hecho ensayos en Tucuman, pero por la misma causa que en Santiago, los resultados no pueden ser provechosos. Si alguna importancia podría tener ese cultivo sería en ciertos valles enclavados en la sierra. Por el momento no hay que pensar en esa produccion.

Jujuy tampoco cuenta con viñedos, por mas que podría alcanzar fructífero desarrollo en algunas quebradas donde se cultivan con éxito los frutos de la zona templada.

De los territorios nacionales, el mas propicio para la vid es el del Rio Negro, á las márgenes del rio que dá nombre al territorio se ha comprobado que existe allí una gran zona para la vid, sirviendo de testimonio fehaciente el buen resultado de las plantaciones existentes.

XII

RESÚMEN

Por lo expuesto se comprenderá fácilmente que la produccion vinícola está en camino de constituir una poderosa fuente de riqueza, la mayor que contará en pocos años, entre las que se derivan de la agricultura. A seguir en el mismo órden de ideas que hoy domina á la poblacion de la República, antes de finalizar el siglo actual habrá bajo cultivo de la vid mas de 100 000 hectáreas, cuya produccion anual superará con mucho á las necesidades de la poblacion, por rápido que sea el crecimiento vegetativo y por numerosa que se presente la inmigracion.

En cuanto llegue el conocimiento al ánimo de la poblacion extranjera que hoy se dedica al cultivo de los cereales, de que la vid se desarrolla en perfectas condiciones para obtener buenas cosechas, en todas las provincias se multiplicarán los viñedos y en pocos años tendremos sobrantes de vino para mandar á otros países, como hoy mandamos trigo, lino y maíz.

El monto total de las plantaciones de vid en toda la República presenta las siguientes cifras:

Provincias	Hectáreas
Provincia de Mendoza	15 000
» San Juan	12.000
» Entre Rios	3.000
» Buenos Aires	3 000
» Catamarca	1 635
» La-Rioja	1.573
» San Luis	1 000
» Salta	705
» Córdoba	600
Otras provincias y territorios	1500
Total	40.013

El dia que esas plantaciones entrén en plena produccion, esta alcanzará por término medio á 1.600.000 hectólitros, esto és, apenas la mitad de lo que actualmente se consume: contando con las cantidades que se importan y las que suple al consumo la importante fabricacion de vinos artificiales y de corte.

Hay pues, un gran márgen para los propietarios de viñedos, que pueden obtener por algunos años resultados enteramente desconocidos para cualquier otro producto de la industria agrícola.

CAPITULO III

La industria molinera

I

SU CRISIS

La importancia capital que para el progreso agrícola del país tiene la industria molinera nos ha inducido á tomar informaciones prolijas respecto á la capacidad productora de nuestras fábricas de harina ubicadas hoy en la mayor parte de las provincias, pero en mayor escala en esta ciudad y en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Rios y Córdoba centros donde las plantaciones de trigo han tomado mayor incremento en los últimos años, y donde, como es consiguiente, pueden los fabricantes de harina adquirir la materia prima en condiciones ventajosas para la elaboracion.

Del estudio practicado se desprende que la industria molinera entre nosotros, ha alcanzado un desarrollo tal, que no corresponde á las necesidades del consumo interno de sus productos, ni está en armonía con la insignificante exportacion que de ellos tenemos.

Ella ha creido de una manera rápida [illegible] sin el estudio prévio que debe de presidir á la creacion de importantes y numerosos establecimientos fabriles para cuya produccion no tenemos mercado interno, ni menos una cantidad de mercados consumidores en el exterior que hagan factible el contínuo funcionamiento de las fábricas [illegible] en condiciones remuneradoras para el productor.

[illegible] incremento provincial [illegible] que la industria molinera [illegible] [illegible] sus trabajos [illegible] rendimiento de un 40 [illegible] productor.

[illegible] interior [illegible] que deben de funcionar [illegible] establecimientos industriales comprenderá [illegible] [illegible]

[illegible]

II

EXISTENCIAS

Como queda dicho [illegible] los mas importantes [illegible] Capital Federal y provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Rios, siguiendo en [illegible] reducido Córdoba y Mendoza [illegible] [illegible] de los que funcionan [illegible] movidos por [illegible] [illegible] existentes en [illegible]

Si [illegible] el monto de los molinos existentes en la República [illegible] de algunas provincias que por [illegible] importancia, [illegible] que se refiere á la exportacion de harinas, cuando mas, podrán servir para atender á las necesidades de la localidad donde están ubicados.

MOLINOS DE 1ª CLASE

Capital federal

Molinos existentes	29

Provincia de Buenos Aires

Molinos existentes	86

Santa Fé

Departamentos	Número
Castellanos	12
San Justo	2
San Gerónimo	7
San Lorenzo	[illegible]
Reconquista	1
San Javier	1
Santa Fe	[illegible]
Villa Constitucion	[illegible]
Iriondo	4
San Cristóbal	[illegible]
Las Colonias	24
San Martin	[illegible]
Rosario	[illegible]
Total	76

Entre Rios

Departamentos	Número
Paraná	12
Uruguay	4
Colon	4
Concordia	4
Gualeguaychu	7
Gualeguay	5
Victoria	3
Nogoyá	3
La Paz	2
Villaguay	6
Diamante	7
Tala	4
Federacion	3
Total	64

MOLINOS DE 2ª Y 3ª CLASE (1)

Córdoba

Departamentos	Número
Ischilin	2
Totoral	3
Tercero abajo	1
Marcos Juarez	1
Pocho	1
Cruz del Eje	2
San Alberto	2
Colon	1
Sobremonte	1
Minas	1
Union	1
Rio Cuarto	2
San Javier	5
Rio Primero	1
Calamuchita	1
Total	24

Mendoza

Departamentos	Número
Ciudad	1
Las Heras	1
Guaimallen	3
Belgrano	6
Lujan	4
Maipú	3
Junin	2
Rivadavia	3
Santa Rosa	1
Tupungato	1
Tunuyan	1
San Carlos	2
San Rafael	4
Total	32

Jujuy

Departamentos	Número
Capital	12
San Antonio	2
Del Cármen	3
San Pedro	4
Tumbaya	3
Tilcara	2
Humahuaca	4
Javi	1
Total	31

Salta

Departamentos	Número
Capital	3
Cerrillos	4
Viña	5
Molinos	3
Metan	3
Rosario de Lerma	4
Cafayate	2
San Carlos	4
Chicoana	5
Cachi	7
Guachipas	4
Campo Santo	4
Total	48

En las clasificaciones por clases hemos incluido en cada una los que pertenecen á un determinado sistema. En la capital federal los molinos existentes son todos de primera, por la perfeccion de sus medios de trabajo, como lo son en general los de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Rios. Dentro de esa clasificacion puede hacerse otra, por categorías de primera, segunda tercera y cuarta segun la potencia productora de [illegible] establecimiento.

RESÚMEN

Molinos de primera clase

Capital Federal	29
Provincia de Buenos Aires	86
» » Santa Fe	76
» » Entre Rios	36
» » Córdoba	17
Mendoza	6
San Juan	6
[illegible]	1
[illegible]	3
[illegible]	4
[illegible]	1
[illegible]	6
San Luis	2
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	1
	276

Molinos de segunda clase

Provincia de [illegible]	[illegible]
» » Mendoza	6
» » [illegible]	5
	1[illegible]

Molinos de tercera clase

Provincia de Mendoza	20
» » San Juan	1[illegible]
» » [illegible]	33
» » [illegible]	44
» » Tucuman	18
	122

III

[illegible]

[illegible] molinos existentes en esta ciudad, [illegible] [illegible] [illegible] 32 000 toneladas [illegible] 330 [illegible] primer [illegible] 217 [illegible] toneladas de [illegible] 43 [illegible] toneladas [illegible] toneladas de [illegible] de ellos inser[illegible].

[illegible] provincia de Buenos Aires [illegible] 64 000 toneladas de trigo [illegible] producto [illegible] de harina 176 000 toneladas de [illegible] 32 000 toneladas [illegible] granzas, triguillo y tierra [illegible] provincia [illegible] Santa Fe y [illegible] los de Entre Rios [illegible] 120 000 [illegible] de trigo [illegible] produccion de 81 600 toneladas [illegible] 32 400 de afrecho y triguillo y 8 000 de otros residuos.

Los de Córdoba pueden beneficiar 60 000 toneladas de trigo con produccion de 40 80[illegible] toneladas de harina, 16 200 de afrecho y 3 000 de residuos.

Los [illegible] de las demas provincias englobando la potencia de los de primera y segunda clase tienen capacidad productora para consumir 132 [illegible] toneladas de trigo con una produccion de 89 760 toneladas de harina, 35 640 de afrecho y 6 600 de residuos de segunda [illegible].

[illegible] los 122 molinos de tercera [illegible] puede elevarse [illegible] 20[illegible] con los existentes en las provincias [illegible] no hemos podido conseguir [illegible]. Entre los numerosos informes que hemos recibido referentes á la [illegible] esta varía mucho, [illegible] 40 [illegible] de trigo [illegible] hasta 20 [illegible].

[illegible] puede fijarse en 100 [illegible] cada uno puede tener [illegible] total aproximado de 20[illegible] sean 66 000 al año cantidad que [illegible] puede sufrir reduccion, porque en determinados meses falta la fuerza motriz el agua y en otros, cuando hay agua, suele faltar el trigo que moler.

Para los efectos de la exportacion, estos pequeños molinos pasan desapercibidos pero en el consumo interno se nota su influencia. La provincia de la Rioja es abastecida en su mayor parte por los molinos de la provincia de Córdoba, situados en los departamentos de San Alberto y San Javier. Dado el reducido consumo de harina de trigo que hacen las provincias mediterráneas y las penurias que pasan sus habitantes, puede asegurarse que con la produccion de ellas tienen suficiente. Exclúyese á la de Tucuman, Salta, Santiago y una parte de las de San Luis, que reciben las harinas de los molinos del litoral y de los de Córdoba.

RESÚMEN

De la potencia productora anual de los molinos nacionales, por clases y por localidad.

Toneladas de trigo que pueden beneficiar:

Capital Federal	320 000
Buenos Aires	640 000
Santa Fe	640 000
Entre Rios	120 000
Córdoba	60 000
Otras provincias	132 000
Molinos de tercera clase	66 000
	1 978 000

Toneladas de harina cero y primera.

Capital Federal	217 600
Buenos Aires	435 200
Santa Fe	435 200
Entre-Rios	81 600
Córdoba	40 800
Otras provincias	89 760
Molinos de tercera clase	44 880
	1 346 040

Toneladas de afrecho y afrechillo:

Capital Federal	86 400
Buenos Aires	172 800
Santa-Fé	172.800
Entre-Rios	32.400
Córdoba	16 200
Otras provincias	35 640
Molinos de tercera clase	17.820
	535 060

Toneladas de granzas, triguillo y tierra:

Capital Federal	16.000
Buenos Aires	32.000
Santa Fe	32 000
Entre Rios	6.000
Córdoba	3 000
Otras provincias	6.600
Molinos de tercera clase	3.300
	[illegible]

---

(1) En estos hay algunos de primera que serán determinados en el resúmen general.

Segun la [illegible] elevada al Ministro de Relaciones Exteriores por el gremio de molineros de esta ciudad, los molinos de aquí, Buenos Aires y Santa-Fé, están en aptitud de producir 1.180.000 toneladas de harina al año, mientras que por nuestras informaciones solo nos dan 1.088.000, diferencia que puede existir en el cálculo de los dias que puedan trabajar.

Con un mes mas de trabajo, que nosotros hemos deducido porque las fábricas necesitan proceder á la limpieza, refaccion y hasta el afilado de los cilindros, hallaríamos las 92.000 toneladas de menos que nosotros le asignamos en el cuadro anterior.

IV

PRODUCCION ACTUAL

¿A cuanto asciende la produccion total de los molinos de la República?

En la exposicion á que nos hemos referido, se dice que los molinos de la capital y de las provincias de Buenos Aires y Santa-Fé producen 681.000 toneladas, despreciando fracciones, cantidad que conceptuamos por demás exagerada, pues ni las necesidades del consumo la demanda, ni tenemos mercados consumidores para el sobrante.

Hay que hacerse cargo que San Juan y Mendoza tienen suficiente produccion para llenar sus necesidades y se ha comprobado este año por los bajos precios que allí han tenido las harinas y los trigos por falta de consumo suficiente en relacion con las cantidades que producen los molinos. A Córdoba le sobran harinas, lo mismo que á Entre-Rios, de modo que la produccion de las provincias de Santa-Fé y Buenos Aires y la de esta ciudad, no tiene otros mercados internos que sus mismos territorios, alguna cantidad que se manda á Tucuman, Santiago, Salta y San Luis y la consumida en los territorios nacionales. En rigor, no se alimentarán con sus productos arriba de 3.000.000 de habitantes, cuyo consumo medio anual no puede pasar de 100 kilos de pan, o sean unos 80 kilos de harina, lo que da 240.000 toneladas al año. Agréguese á esa cantidad unas 60.000 toneladas para la exportacion, y tendremos un total de 300.000 toneladas de harina como produccion anual de los molinos citados.

No debe de olvidarse que contamos con un núcleo poderoso de fideleria dotadas con elementos de molienda para producir la sémola y harina empleada en la fabricacion de pastas, y que en el alimento de nuestra poblacion rural se hace un gasto extraordinario de carne en unas regiones y de pastas en otras.

El limitado consumo que tenemos de harina hace mas notablemente crítica la situacion de la industria molinera, que con capacidad para entregar al consumo y á la exportacion 1 345 000 toneladas de harina, tiene que comprimirse y producir alrededor de 500.000 toneladas, ó lo que es lo mismo, algo menos del 40 por ciento de su potencia productora.

Los poderes públicos y los mismos industriales interesados en que no se prolongue esta anomala situacion para sus intereses, deben de meditar muy detenidamente las medidas á poner en práctica para que tan importantísima industria entre de lleno á producir al pais los beneficios que tiene derecho á esperar, en relacion con los cuantiosos capitales empleados en su explotacion.

CAPITULO IV

Fabricacion del alcohol

I

ALCOHOL DE MAIZ

La industria de la destilacion es una de las que con mas perfeccion se ha desarrollado entre nosotros, como es tambien la que ha creado mayores establecimientos en relacion con el número de fábricas existentes.

Los mas perfeccionados sistemas de fermentacion, destilacion y rectificacion conocidos, los tenemos en práctica en nuestras grandes fábricas, y como consecuencia de tan adelantados sistemas, el producto obtenido es sin disputa de los mas perfectos que se conocen. Con satisfaccion puede afirmarse que no hay pueblo en la tierra que consuma alcoholes tan purificados y finos como los que al consumo nacional expenden las grandes destilerias existentes.

En cuanto á la potencia productora, los establecimientos nacionales cuentan con la suficiente para suplir al consumo de una nacion triple de la que cuenta el país, lo que obliga á los propietarios á suspender sus trabajos unos, y otros á trabajar solamente un 40 ó 50 % de su capacidad productora.

El número de establecimientos existentes para la destilacion del alcohol de granos se eleva á 21 de los que solo trabajan 16, teniendo entre todos una potencia productora de 60 000.000 de litros al año.

En el fenecido, la elaboracion ha oscilado alrededor de 20.000 000 de litros.

La ubicacion de las destilerias de granos es la siguiente.

Provincia de Buenos Aires (en actividad	9
» » (paradas)	3
» Santa Fé (en actividad)	4
» Entre Rios (en actividad)	2
» » (paradas)	2
» Corrientes (en actividad)	1
Total	21

El incremento que ha tomado esa industria y el exceso de produccion, ha originado un descenso notable en los precios, vendiéndose actualmente, con un premio de oro de 376, á 55 y 60 centavos el litro, de los que debe deducirse 20 centavos que son de impuesto, quedando para el productor un líquido de 35 á 40 centavos, que viene á representar alrededor de 10 centavos oro el litro. Estamos, pues, en un límite muy aproximado al que tienen los alcoholes en los paises mas adelantados en esta industria, lo que demuestra que ella se desenvuelve bajo principios de economía é inteligente direccion poco comunes entre nosotros.

Se vé que la proteccion que se le dispensó fué estéril, y que hoy, al presentar al consumo sus perfeccionados productos al precio que lo hace, responde á las aspiraciones y conveniencias del consumidor.

II

ALCOHOL DE CAÑA

El progreso constante que ha seguido la industria azucarera, tenia que influir de una manera notable en la produccion de alcoholes de caña, elaborados con los residuos de los guarapos despues de obtenido el azúcar cristalizable que aquellos tienen.

En el año 94 han trabajado los siguientes establecimientos de destilacion de restos de caña:

Provincia de Tucuman	32
» » Santiago	3
» » Jujuy	2
» » Santa-Fé	3
» » Corrientes	2
» » Salta	1
Territorio de Formosa	5
» » Misiones	6
» del Chaco	1
Total	55

De esos 55 establecimientos, 8 han beneficiado guarapos vírgenes, sin haberles extraido el azúcar. El resto utilizó las melazas de las fabricacion de azúcar.

De la produccion total no se tienen aún noticias definitivas, puesto que todavia existen ingenios que prosiguen la destilacion de sus mieles.

En el orden natural, habiéndose trabajado 1 100.000 toneladas de caña, el producto de sus melazas no deberia exceder de 10 000.000 de litros de alcohol de 40 á 41 grados Cartier, pero es muy fácil que sobrepase de aquella cifra el producto de la última zafra, por cuanto en los ingenios se ha hecho en general la última cochura de las mieles, teniendo en cuenta que no hay mercado para los azúcares bajos que se obtiene de ese último lance: Por esa circunstancia se han destilado mayor cantidad de melazas y con mas riqueza sacarina, lo que aumentará la produccion de alcohol en mas de 3.000.000 de litros. No será extraño que el resultado final de la campaña sea de 13.500.000 litros, á los que deben agregarse 500.000 litros mas producidos por las destilerias de Misiones y Formosa.

Los productos de esta industria están haciendo una gran concurrencia á los alcoholes de maíz, y de la lucha que se ha entablado entre unos y otros, los precios se han inclinado á la baja.

III

ALCOHOL DE VINO

Conjuntamente con la creacion de la industria vinícola, ya formándose su mas poderosa auxiliar cual es la destilacion de los orujos y de los vinos torcidos ó de mal gusto.

Insensiblemente se han levantado muy buenos establecimientos en todas las provincias vinícolas, segun nos indica el siguiente cuadro de las destilerias que han funcionado el año anterior:

Provincia de Mendoza	64
» » San Juan	54
» » Salta	5
» » San Luis	1
» » Buenos Aires	4
» » Catamarca	1
» » Entre-Rios	2
Total	131

Del monto producido no se tiene conocimiento exacto, pues una gran parte del aguardiente obtenido sirve en las bodegas para enriquecer á los vinos de una baja graduacion. A medida que las plantaciones de miel tengan mas edad y los vinos alcancen el grado alcohólico susceptible de tener segun la bondad de las tierras y los métodos de vinificacion, las cantidades de alcohol que se destinen á la venta serán de mas importancia año trás año Es una industria destinada á producir grandes beneficios á los viticultores.

IV

ALCOHOLES DE CEBADA

Ante la importancia del impuesto interno que deben pagar los alcoholes, no faltaron industriales que iniciaran la fabricacion de ginebra, valiéndose de la fermentacion de la cebada y centeno. Bajo la forma de licores entraban los espíritus al consumo sin el recargo del impuesto, utilizando de ese modo los destiladores muy cerca de un 38 por ciento que representaba aquel gravamen.

La fábrica de cerveza de Rio Segundo planteó en muy regular escala la fabricacion de whisky, destilando los mostos producto de la fermentacion de la cebada. Dichos espíritus suficientemente estacionados, van á ser presentados á la venta en breve término, y es de prever que generalizándose el mismo procedimiento, veremos desarrollarse esa industria utilizando las grandes cantidades de granos que produce la industria agrícola.

V

ALCOHOLES DE FRUTAS

En la evolucion que constantemente se opera en la forma de utilizar la abundante produccion de fruta que dan nuestros montes, no ha quedado en el olvido la destilacion de los mostos procedentes de fruta.

En las islas del Paraná y rios y riachos que en el desagüan, en los años de gran abundancia de fruta, y en momentos en que por esa causa los precios alcanzan límites que no cubren los gastos de recoleccion y trasporte, los isleños han adoptado el sistema de beneficiar las frutas, convirtiéndolas en sidras y duraznillos, que sirven para beber unos y otros para destilar los, obteniendo espíritus muy agradables y de muy fácil venta

Se estima en 50 000 hectólitros el mosto que se fermentó en la cosecha de fruta del 94, de la cual una buena parte fué destilada, no constando la cantidad de espíritu obtenido por cuanto él se coloca entre los mismos isleños sin la intervencion de comerciantes intermediarios.

Todas las frutas que por excesiva madurez ó por accidentes atmosféricos, no se presta para una buena colocacion en los mercados, ya directamente á utilizarse en los lugares, aprovechándose de ese modo un producto que no ha mucho tiempo no daba utilidad alguna.

El ejemplo dado por los isleños ha de tener muy pronto imitadores en tierra firme donde los montes frutales van aumentando todos los años.

CAPITULO V

Los bosques nacionales

I

EXPLOTACIONES

El año 1894 no ha sido de los que pueden dejar amarga memoria para una parte de los que se dedican á la explotacion de bosques en las ricas variedades y especies de maderas que contiene la inmensa zona boscosa de la República Argentina.

Es verdad que ciertas variedades, y acaso de las mas abundantes, han mantenido constantemente un precio abatido en nuestros mercados consumidores, debido á la excesiva cantidad que se explota y en parte tambien á la deficiente preparacion con que la mandan los obrajeros, pero en cambio, para otras especies el mercado se presentó bajo auspicios favorables unas veces, y en otras muy sobresaliente, dejando buenas utilidades para el industrial, el trasportador, el intermediario y el exportador.

El escollo principal con que se tropieza para la mejor y mas abundante explotacion de los bosques nacionales, consiste en las deficientes vias de comunicacion existentes en los principales centros productores, y donde las vias férreas existen, por su gran distancia de los puertos de embarque y mercados consumidores, aunque las empresas ferrocarrileras hagan concesiones para el transporte, las grandes distancias y los gastos del arrastre hasta las estaciones de los ferrocarriles, absorben una buena parte del producto.

En el detalle que damos sobre el beneficio que han recibido las principales clases de madera que se explotan, hallaremos cantidades beneficiadas y resultados obtenidos.

II

EL QUEBRACHO COLORADO

Despues de haber permanecido por espacio de tres años en un precio que hacia imposible su explotacion con buen éxito económico, se declaró por fin en el año pasado en alza decidida, llegando á obtener en los mercados europeos precios que dejaban un bonito márgen para los explotadores. Subsistiendo la firmeza en los precios, y habiéndose iniciado la exportacion para los Estados-Unidos y Canadá, donde por lo visto necesitan tambien de nuestra rica madera curtiente, se afirmaron aquí los precios, hasta llegar á límites que ya no se creia ver.

Los exportadores del artículo solicitaban contratos que nadie queria efectuar, por que no se contaban con existencias disponibles, ni con facilidades para explotar los fuertes quebrachales de la provincia de Santa-Fé, del Chaco y Formosa. Forzados los precios hasta alcanzar el tipo de 28 y 30 pesos la tonelada, no faltaron hombres de empresa que, en vista del pingüe resultado que ofrecia esa explotacion, entrasen con elementos de crédito y dinero á dar vida á los abandonados obrajes.

La exportacion del quebracho colorado en rollizo, propio para su conversion en aserrín, utilizado en Europa en el curtido de cueros y pieles, habrá alcanzado en el año fenecido á la respetable cifra de 90.000 toneladas, cantidad que nunca se llegó á exportar. Debe de haber un gran consumo en Europa, porque en años anteriores, cuando la exportacion alcanzó á 25 ó 30.000 toneladas, se operó una baja considerable. Esa cantidad es igual aproximadamente á la exportada en los años 92 y 93, y mayor que la del 89, 90 y 91 reunidas. Se vé pues que vá recibiendo nuevas aplicaciones nuestro quebracho colorado, y si como es probable, entran los Estados-Unidos y el Canadá á pedirnos esa madera, no será difícil que los precios se afirmen ante la concurrencia que se harán los compradores del viejo y nuevo continente.

El consumo interno en forma de aserrín para las tenerias nacionales se estima en 2000 toneladas al mes y en 30000 toneladas en el año los postes empleados para el cercado de los campos destinados á la agricultura y ganaderia. En conjunto, la explotacion del quebracho colorado en rollizos, durmientes, postes, vigas, tirantes y aserrin, alcanzó en el año pasado á 350.000 toneladas, con un valor medio en nuestro mercado de 4.000.000 de pesos. Es el año que mas importancia ha tenido la explotacion de esa rica madera, quedando en perspetivas halagüeñas para el año en que hoy entramos.

III

ALGARROBO

La extraordinaria abundancia con que se encuentra esta madera en los bosques nacionales y las inapreciables ventajas que reune como madera de construccion, y al mismo tiempo como combustible, hace del algarrobo un artículo de activo comercio, prestando servicios de gran importancia á las provincias donde se explota en grande escala.

En Santiago del Estero y Córdoba, donde los algarrobales tienen gran extension y presentan facilidades para explotarlos y efectuar su trasporte con cierta economía y rapidez, vive una gran poblacion del beneficio de esa madera.

De Santiago se exportaron á Tucuman para la zafra del azúcar del año 94, arriba de 600.000 toneladas, en su mayoría de algarrobo. Los ferrocarriles (tambien emplean esa especie como combustible mezclado con quebracho colorado y blanco, y para la obtencion del carbon, no es fácil calcular los centenares de miles de toneladas que se queman en las provincias de Córdoba, Santiago y San Luis, proveedoras actualmente del carbon que se consume en esta ciudad y en la del Rosario. Sin esa abundantísima madera, la provision del carbon seria hoy un problema, toda vez que los bosques situados en las márgenes del Paraná y Uruguay van agotándose por momentos. La tala completa de centenares de miles de hectáreas que en Entre-Rios y Santa-Fé se han destinado á las labores agrícolas, ha hecho desaparecer el mas antiguo centro proveedor de combustible que contaban los centros urbanos del litoral.

Córdoba, además del carbon, leña y postes que exporta de sus tupidos algarrobales, mantiene un activo movimiento en la preparacion de piernas y cabezales para marcos de puertas y ventanas, para cuyo uso no se ha encontrado aun madera que preste los servicios que presta el algarrobo. La carroceria utiliza esta valiosa madera para mazas y camas, y en la torneria, pocas son las obras que se ejecutan que no tengan por base el uso del algarrobo.

El valor de los productos de esa madera, en las diversas formas con que se entrega al consumo, no baja de 4 000 000 de pesos al año. Solamente en carbon, esta ciudad y la del Rosario reciben mensualmente por valor de 125 000 pesos.

El agotamiento gradual de los montes de ñandubay, que durante muchos años prestaron importantes servicios para la cerca de los campos, obliga á emplear la madera de quebracho colorado para postes, pero como esa variedad obtiene un alto precio, se ha iniciado la preparacion de postes de algarrobo, que por la abundancia de los montes de esa especie, y por estar aquellos cruzados por varias vias férreas que se disputan su transporte por medio de concesiones ventajosas para el productor, serán muy pronto utilizados por los propietarios rurales á medida que la subdivision de la tierra y su mejor aprovechamiento reclame el auxilio del alambrado.

En esos y otros servicios igualmente de importancia, hallará siempre colocacion esta variedad de madera, comun á todas las provincias y territorios de la Confederacion.

IV

CEDRO

Despues del quebracho colorado y del algarrobo la madera que mas beneficio recibe es la del cedro, hoy generalizada para la ebanisteria y carpinteria, principalmente para la construccion de puertas, ventanas, celosías, armazones, mostradores, etc.

El principal centro de produccion, es el territorio nacional de Misiones, en las costas del alto Paraná.

Los montes de cedro de la provincia de Corrientes en el alto Uruguay lo mismo que los de Misiones en las márgenes del mismo rio, [illegible] durante una serie de años en escala extraordinaria, [illegible] agotada esa especie en aquellas regiones ó al menos desaparecido [illegible] de sostener un obraje con [illegible] económico.

Los montes del alto Paraná presentan ejemplares de gran desarrollo, y de ellos [illegible] cedros de [illegible] procedentes [illegible] durante el año fenecido [illegible] 92 y 93 fluctuaron [illegible] del 94

La cantidad de cedro llegada á nuestro mercado en el año 94 se estima al rededor de [illegible] pies cuadrados [illegible] pesos. [illegible] procedente del territorio de Misiones [illegible] de pesos.

Del Norte de la República [illegible] á nuestra plaza. De Salta y [illegible] puede exportarse por la dificultad de [illegible] los cedros de [illegible]

V

OTRAS MADERAS

Despues de las variedades [illegible] el principal comercio [illegible] nuestra plaza, son [illegible] de Tucuman. Las maderas duras [illegible] [illegible] El Urunday [illegible] Quebracho y otras [illegible] en la ebanisteria [illegible]

[illegible] Las dimensiones [illegible] el producto [illegible] que este [illegible] [illegible] mayor que el [illegible] los derechos [illegible] [illegible] de las maderas [illegible] en estos extensos bosques.

Quien sostiene un buen movimiento comercial con nosotros y con el Rosario es la provincia de Tucuman, principalmente con la variedad del Nogal utilizado con interes por la ebanisteria para la construccion de muebles. La [illegible] de la misma provincia, tiene tambien aplicacion para las herramientas y máquinas de agricultura. En la tornería y en la fabricacion de hormas para zapateros se emplea el quebracho blanco, con preferencia el que viene del Chaco.

Para la tornería comun, y para los muebles de fábrica, sostiene el uso del Sauce, cuya provision la hacen los isleños del Tigre y San Fernando. Empléase igualmente el Alamo de la Carolina para trabajos comunes de la ebanisteria, y el Alamo blanco ó Chopo para la esfoliacion que utilizan nuestras industrias fabriles.

De la Tierra del Fuego se ha iniciado la exportacion á nuestra plaza del [illegible] Guindo como generalmente se conoce en esta plaza. Por su fácil laboreo y por venir en piezas de regulares dimensiones se adapta perfectamente para la muebleria intermediaria.

Con la instalacion de los buenos obrajes que actualmente cuenta aquel lejano territorio, y contando con la abundancia de arboleda de fácil beneficio y cómoda extraccion se ha de generalizar su empleo para diversidad de trabajos y con mayor razon viniendo como viene en piezas perfectamente escuadradas, y de la medida usual generalmente en el pino, á quien ha de sustituir muy pronto para muchos trabajos.

Para la fabricacion de sillas, sigue usándose la madera dura del Chaco, la que utilizase en esa industria, porque ella no demanda piezas de grandes dimensiones.

De las islas del Paraná se trae otra variedad utilizada con preferencia para la fabricacion de la silla de Viena, preparada hoy en importantes cantidades por nuestras numerosas fábricas.

En conjunto, la explotacion de bosques no deja de presentar interés y beneficio á nuestro desarrollo productor, pues además de las cantidades que se mandan á esta plaza, en los centros de produccion y comarcas limítrofes utilizan sus productos con prescindencia absoluta de las maderas extranjeras.

El valor de las maderas y productos derivados de las mismas, llegadas á nuestros puertos durante el año 94, no es menor de 12.000.000 de pesos. Estimados en 3.000.000 los que se consumen en los centros productores y comarcas colindantes, forman 15.000.000 de pesos, valor no despreciable en los momentos de compromisos para con el extranjero.

CAPITULO VI

Tabacos

Cuatro años há, la mayor parte del tabaco empleado por nuestras fábricas en la elaboracion de cigarros y cigarrillos, nos venia del extranjero, estando concretada la produccion nacional á las pequeñas cantidades que se recogian en las Provincias de Corrientes y Tucuman.

En el año 94, no solamente hemos prescindido de la importacion en las clases generales, sino que, iniciándose ya la recoleccion de la nueva cosecha, existe en poder de fabricantes y especuladores considerable cantidad de tabaco, que demuestra la importancia alcanzada entre nosotros por esa produccion.

Las plantaciones se han extendido por todas las Provincias y por los territorios nacionales del Norte, y como consecuencia del desarrollo alcanzado, los precios del artículo han descendido notablemente, favoreciendo al consumidor, al mismo tiempo que se evita al país la extraccion del numerario que antes pagaba por los tabacos importados.

La falta de estadísticas provinciales no permite conocer el monto de la cosecha, aunque hemos practicado investigaciones de todo género para llegar á una cifra aproximada, las exageraciones de unos y la dejadez de otros no nos han permitido conseguir nuestro objeto.

Tenemos, sin embargo, datos interesantes que sirven de base á un cálculo aproximado, los que vamos á exponer para que se forme un juicio exacto de los progresos realizados en las plantaciones de tabaco.

Desde el principio de la zafra del 94 han llegado á esta ciudad procedentes de Tucuman arriba de 40 000 fardos de tabaco cosechado en aquella Provincia, con un peso medio de 3 500.000 kilos.

De la Provincia de Corrientes las entradas, en igual fecha, alcanzan á 15 000 fardos con un peso mínimo de 1.500 000 kilos. De Salta y Jujuy las entradas se aproximan á 30 000 fardos con peso aproximado de 1.250.000 kilos, y de Catamarca y otras Provincias el monto de las entradas oscila al rededor de 750 000 kilos, dando así un total de entradas en esta ciudad, de 7.000.000 kilos.

Esa cantidad es toda de tabaco colorado.

Al Rosario, las entradas no fueron menores de 20 000 fardos de toda procedencia, con un peso de 2 000 000 de kilos. Si á estas cantidades agregamos las que fueron directamente á Córdoba, desde Salta y Tucuman, y las que desde Corrientes y Misiones se mandaron á la Provincia de Entre Rios por el Paraná y Uruguay, y que no pueden estimarse en menos de 1 000 000 de kilos á cada Provincia, tendremos un total de 11 000 000, á la que debe agregarse tambien la que representa el tabaco consumido en las Provincias productoras.

Respecto al tabaco negro, no menos de 1 000 000 de kilos representa el cosechado en el territorio nacional de Misiones. Aunque se cree exagerada esa cifra, datos fidedignos que poseemos nos autorizan á sostenerla como exacta. Dos solas casas compradoras de esta plaza, han adquirido 250 000 kilos y entre otras cuatro mas compraron en igual término 150 000 kilos. Con la cantidad importada en el Rosario y la que recibió el mercado de Concordia suma la cantidad pasada al consumo, 600 000 kilos. Al escribir estas lineas, conocemos en poder de consignatarios de esta ciudad algo más de 100 000 kilos, y consta que en Misiones, Corrientes y Concordia las existencias almacenadas pasan de 300 000 kilos.

De todos esos antecedentes deducimos con fundamento que el monto de la zafra pasada no fué menor de 14 000 000 de kilos, de los que al empezar el año 95 queda una existencia disponible [illegible] mayor de 5 000 000 de kilos [illegible] del 94 [illegible] de nuestra produccion [illegible] de realizarse.

Si bien la cantidad cosechada puede ser [illegible] por considerarse que es el fruto de [illegible] labor, en cambio [illegible]

[illegible]

CAPITULO VII

Los aceites

I

[illegible]

II

FABRICAS

La cantidad de fábricas de aceite existentes en la República se eleva hoy á 23 de [illegible]

[illegible]

Los aceites de maní son muy apreciados [illegible] universal [illegible]

Desgraciadamente, y buen crédito y por [illegible] esa industria, los fabricantes en general no se han preocupado de presentarlo al público convenientemente envasado con la pureza que sale de sus fábricas, habiendo adoptado en general el sistema de venderlo en cascos á los intermediarios, que son los que despues de comprar la produccion de las fábricas, los expenden al público en los envases de [illegible] en el mercado.

Hay algunos que se esmeran en presentarlo en el mayor grado de pureza posible, pero otros proceden á mezclarlos con aceites de inferior calidad, con descrédito para la industria que está llamada á un extraordinario desarrollo.

III

ACEITES DE OLIVO

Van comprendiendo los propietarios rurales la conveniencia de proceder á formar montes de arboleda frutal y entre las variedades que mas prestigio gozan por los valiosos rendimientos que da, está comprendido el olivo, fácil de propagarse en la mayoría de las Provincias.

En las centrales y en las de Cuyo existen regular número de esos árboles, cuya cosecha es enorme, pero su produccion no traspasa los estrechos límites de las zonas donde los árboles existen. Inútil es decir que la calidad del aceite nada deja que desear, no pudiendo ser de otro modo en atencion á la fertilidad del suelo y al clima apropiado á la fructificacion y buena madurez.

No es de las Provincias citadas donde se han de notar los beneficios que al país producirá el desarrollo de las plantaciones de olivos. Desgraciadamente, aquellos pueblos viven sin otro anhelo que producir para el presente, preocupándose muy poco de practicar trabajos cuyo resultado pecuniario no puede utilizarse en el año.

Pero si en el Norte y en Cuyo no progresan las plantaciones, en las Provincias del litoral se ha iniciado con cierto vigor esa industria, la que cuenta con propagandistas acérrimos y con plantaciones muy regulares, que al dar los primeros frutos, serán los mejores consejeros, sirviendo de estímulo á gentes que todavia no tienen fé en el éxito del olivo, árboles de los mas valiosos que se conocen, y que se planta en Europa en toda la zona propia para su buen desarrollo.

La Provincia de Buenos Aires cuenta ya con millares de árboles muy repartidos, en las propiedades de recreo, y con algunos montes que ya están dando buen resultado, tanto en fruto para conserva como para la fabricacion del aceite.

En Entre Rios, en los departamentos de Federacion y Concordia las plantaciones toman importancia y en dos ó tres años mas la elaboracion de aceite ha de llamar la atencion por el plagüe rinde que darán á sus dueños los árboles existentes.

Entre plantaciones en firme y en majuelos, tiene el departamento de Federacion arriba de 20.000 árboles, y como es de fácil propagacion, en pocos años se multiplicarán considerablemente favorecidos por el clima admirable de aquella fertilísima zona.

CAPITULO VIII

Queso y manteca

I

DESARROLLO

Despues de tantos años de haber dependido de la produccion extraña en esa gran industria, auxiliar poderoso de la ganaderia, en los dos últimos años ha recibido un impulso extraordinario que augura un lisonjero porvenir para los citados artículos.

Esa manifestacion del aprovechamiento de nuestra riqueza ganadera toma proporciones extraordinarias, imponiéndose desde ya la exportacion de sus productos en busca del mercado que no encuentran entre nosotros.

Es verdad que deben mejorarse aún los procedimientos de fabricacion y envase para presentar el artículo en las condiciones requeridas por los consumidores de otros pueblos, pero los adelantos realizados en los últimos tiempos son prenda segura de que marchamos en buen camino.

II

FÁBRICAS

Las fábricas de queso y manteca se han propagado por todas las provincias ganaderas, pero donde mas notable se ha hecho su progreso, ha sido en la de Buenos Aires.

Ir á indagar el número de los establecimientos que fabrican queso ó manteca es tarea poco menos que imposible en muchas estancias se [illegible] vacas para ordeñarlas y bien sea en forma de queso ó de manteca, se beneficia hoy enorme cantidad de leche, siendo tan abundante esta última, que ha llegado el caso en la última primavera de tener que venderse á 20 centavos el tarro de 13 y 14 litros, por no tener las fábricas suficiente mercado para la colocacion de sus productos.

En la Provincia de Buenos Aires, tanto en el Sud como en el Oeste y el Norte, hay establecimientos de [illegible] hasta 2 [illegible] litros de leche [illegible]

En Santa Fé hay [illegible] fábricas [illegible] provincias de [illegible]

III

[illegible]

CAPITULO IX

Beneficio de la sal

[illegible]

[illegible] de la Pampa Central [illegible] y si bien estas últimas no pueden dar gran resultado por los altos fletes, en cambio favorecen al consumidor del interior con artículo de especial calidad por su pureza y á un ínfimo precio.

En el Norte suple el consumo con la sal extraida de las Salinas de [illegible] que se beneficia en las diversas [illegible] de las provincias limítrofes á las grandes salinas de Córdoba.

La sal se produce de tres clases: refinada, gruesa para la cocina y saladeros, y la destinada para la ganaderia, en sustitucion de la de roca.

CAPITULO X

La pesca y su beneficio

Este gran ramo de industria tan extendido en todo el orbe, ha estado poco menos que olvidado entre nosotros, y aunque todavia no tienen importancia sus productos, van poco á poco beneficiándose con verdadero provecho para el porvenir.

La riqueza que encierran nuestros mares del Sud va poniéndose de manifiesto por los trabajos que con loable empeño practica el personal del Museo de La Plata, bajo la inteligente direccion del Dr. Francisco P. Moreno, debiéndose á sus estudios é investigaciones el conocerse variedad de ricos peces destinados á mantener un fuerte movimiento industrial y comercial desde las costas productoras á todos los puntos de la República.

Aunque lentamente la industria pesquera progresa en la dilatada costa Sud de la Provincia de Buenos Aires, dando lugar á la fundacion de fábricas de escabeche, de conservas en aceite y de salazon, cuyos productos, bien apreciados por los consumidores, han de servir en pocos años mas para alimentar no solo el consumo interno del país, sino tambien para exportar á otros países.

A medida que vaya extendiéndose la red de ferrocarriles entre esas costas y esta ciudad, veremos formarse nuevas estaciones pesqueras, futuros centros de industria valiosa, como se ha formado en Europa y Norte-América en todas las costas que cuentan con buenos peces.

Cuenta esta ciudad con cuatro fábricas de conservas, que alimentan principalmente su elaboracion con pescado importado de Montevideo, por la facilidad del transporte y baratura del flete. En los meses de invierno se reciben pescados del Mar del Plata, pero como aún no se ha desarrollado la pesca para mantener un movimiento activo de trenes especiales, en los meses de verano cesa casi por completo ese comercio.

En Bahía Blanca se cuenta con tres fábricas de conserva, cuyo trabajo tambien es intermitente por la misma causa. No hay suficiente poblacion pescadora para una gran explotacion, de modo que las fábricas luchan con la competencia que le hace el consumo en fresco y solo pueden trabajar en determinadas épocas, cuando la pesca es abundante y no puede ser consumida en fresco en las cantidades que se obtiene.

Se ha empezado tambien á salar la curbina negra, preparándola como se prepara el bacalao, y aunque lucha con la rutina, llegará el momento de producir sus benéficos efectos al pueblo consumidor.

Se cuentan en aquellas costas con pescados finos, entre los que mencionaremos el besugo, la sardina, el calamar, la brótola, el mero, el lenguado, la curbina negra y blanca y otra variedad de peces, de moluscos y crutáceos de aceptacion general.

Seccion tercera

LA INDUSTRIA AGRÍCOLA

CAPITULO I

Los cereales y oleaginosos

I

TRIGOS

En los momentos en que trazamos estas líneas está en su vigor el corte del trigo en las provincias de Santa Fé, Entre Rios, Córdoba y una parte de la de Buenos Aires.

Las noticias que tenemos son contradictorias, y no dan pié para poderse pronunciar de una manera definitiva sobre el resultado de la cosecha y el monto del trigo que tendremos disponible para la exportacion del año 95.

Las alteraciones atmosféricas que tan bruscamente [illegible] desde los primeros dias de Noviembre, [illegible] perjudiciales á los trigos [illegible] de la provincia de Santa Fé [illegible]

[illegible]

II

[illegible]

[illegible] grandes áreas de [illegible] del producto que rinde el trabajo del labrador [illegible] los frutos que [illegible] en el mercado [illegible] es natural que la baja del trigo no permita seguir sembrándolo, pero donde [illegible] se cuentan por millones de hectáreas [illegible] la labor del hombre, no hay temor de que se abandonen las sementeras, máxime contando con poderosos auxiliares de manutencion, como cuenta nuestro pais para la poblacion agricultora.

Al precio actual de pesos 1 60 oro el quintal de 100 kilos y con el premio que tiene el metálico, el agricultor argentino puede desenvolverse con provecho en la siembra del trigo, y si estos no son muy elevados por el momento, está en aptitud de aprovechar los altos precios que suele obtener cuando se produce en Europa un año de malas cosechas.

Producto cuya duracion no alcanza mucho mas de un año, con cosechas abundantes, debe de depreciarse lo mismo que reacciona rápidamente y obtiene cotizaciones elevadas, con el malogro de una sola cosecha. Del 1850 al 59, tuvo oscilaciones ese grano, desde 16 hasta 33 francos el hectolitro. Del 60 al 69 osciló. Tambien desde 16 hasta 27 francos, y desde el 70 al 89, lo hemos visto desde 14 hasta 28 francos, demostrando con tan rápidas y violentas oscilaciones, que de un año para otro el agricultor puede obtener grandes beneficios. Del 90 al 94 tambien osciló desde 9 francos el hectólitro hasta 23. Desde que no causa pérdidas el cultivo del trigo conviene persistir en él y aprovechar cuando llegue la oportunidad, los buenos precios que de continuo suele tener.

III

EL MAIZ

El temor que los plantadores de trigo manifiestan por las continuas lluvias que estamos presenciando, no es infundado, pues existe aún vivo el recuerdo de los desastres causados con tiempo parecido en el año 88 89. En cambio esas aguas favorecen [illegible] cuya área sembrada es considerable, y que á seguir desarrollándose en la forma que lleva, puede darnos una cosecha colosal, como no se habia presentado desde el año 89 y 90, exportándose en ese último 707,000 toneladas.

De todas las provincias llegan noticias favorables respecto al crecimiento del maiz y todo hace prever una cosecha excepcional, que remediará en parte las deficiencias que puedan sentirse en la de trigo.

A la altura á que han llegado los maizales, la cosecha tiene que ser buena, y como es un fruto cuya recoleccion es mucho mas económica que la del trigo, los labradores se han de resarcir de las pérdidas sufridas con ese grano en los dos últimos años.

En cuanto al área sembrada, no es posible fijar todavía con exactitud la cifra á que alcanza. El tiempo favorable que ha reinado en Noviembre y Diciembre ha permitido que se efectúen nuevas é importantes siembras en tierras que no se pensaba dedicarlas á ese cultivo, pero que, en vista del resultado de las primeras plantaciones y del tiempo favorable se han animado los labradores á sembrarlas, confiados en un buen éxito.

IV

LINO PARA GRANO

El resultado final de la cosecha del lino deja mucho que desear, tanto en el rinde del grano como en los precios que obtiene, que han venido á destruir con su baja las risueñas esperanzas de los agricultores.

Aún asimismo, la exportacion total de este año en ese oleaginoso ha de ser importante, mucho mayor que la del 94 por cuanto las plantaciones habian adquirido vuelo extraordinario en vista de los magníficos precios que alcanzaron los linos de la cosecha anterior.

Se estima alrededor de 250 000 hectáreas lo sembrado en las provincias de Santa Fé, Buenos Aires y Entre Rios, y á no haber sufrido tanto la planta, por malos tiempos en unas zonas, y por cansancio de las tierras en otras, la cantidad de la cosecha habria permitido exportar arriba de 300.000 toneladas, esto es, casi dos veces mas que lo exportado en el año 94.

La magnitud de las pérdidas sufridas por los plantadores de lino es considerable. En la provincia de Buenos Aires se han perdido por completo muchas de las [illegible] sembradas, y en la de Santa Fe, en ciertas regiones no ha llegado á fructificar la planta por [illegible] insecto que se apoderó de las [illegible], destruyéndolo por completo su germen.

[illegible] mas seriamente de la cosecha [illegible] del último año.

V

LINO PARA FIBRA

[illegible]

Sección Cuarta

LA INDUSTRIA GANADERA

CAPITULO I

Ganado vacuno

I

CABEZAS DE GANADO

Entrar en el estudio detenido de la importancia que en la República tiene la cria del ganado vacuno, es tarea fácil porque [illegible] en contra que no [illegible] movimiento mercantil [illegible] extremo, pero al profundizar [illegible] de esa gran riqueza, [illegible] el número de animales que [illegible] en su territorio [illegible] las fuerzas [illegible] con mayor motivo cuando [illegible] elementos de informacion que [illegible] de base á un estudio que tenga por objeto presentar el número [illegible], sea de una como de otra, de las [illegible] que se desarrollan tan [illegible] en el país.

Casi por hábito se da en fijar la cifra del ganado vacuno entre 20 y 22 millones de cabezas, y ese número ha servido desde hace [illegible] para los trabajos estadísticos que se han [illegible] cuando se trata [illegible] en cuanto á nuestra riqueza ganadera [illegible] se proponen estudiar [illegible] de las responsabilidades que [illegible] compromisos [illegible]

Como hemos dicho, hay [illegible] que se viene [illegible] esa cifra [illegible] hoy muy [illegible] aproximada á la verdad [illegible] progreso constante [illegible] deja de haberse aumentado [illegible] responde á la [illegible] existencia de cabezas cuando se [illegible] real para ello, su [illegible] de la marcha progresiva de la industria ganadera.

Un curioso trabajo del Dr. Enrique Kohn, director del «Buenos Aires Handels Zeitung» fija el número actual de cabezas de ganado vacuno alrededor de 27 000 000 por medio de un cálculo basado en la reproduccion y en la cantidad que anualmente se destina al abasto, á la industria saladeril y á la exportacion.

Para llegar á una conclusion satisfactoria seria necesario empezar por hacer un estudio que nos llevase á conocer el número de animales en estado ó edad de reproducirse, y conocer tambien á cuanto alcanzan los animales que por accidentes, epidemias, etc., se escapan al control del hombre.

Sobre ser esta una tarea que requiere mucho tiempo para llegar á formar cifras aproximadas á la realidad, y no permitiéndolo por otra parte la índole de este trabajo, vamos á concretarnos á señalar los principales rubros que se conocen en el movimiento industrial que tiene por base el aprovechamiento del ganado vacuno, que es por el momento el punto de mira que llevamos para informar á los lectores de LA PRENSA sobre la parte que le corresponde á esa rama de la riqueza pública en el desenvolvimiento mercantil interno y externo.

II

SALADEROS

De los archivos del Sr. Pedro Pages, corredor y reconocedor de carnes saladas, y cuya competencia en ese ramo no tiene igual en el Rio de la Plata, hemos sacado los estados de la matanza general de los últimos 10 años en las Repúblicas Argentina, Oriental y del Brasil.

De esos cuadros, que hemos subdividido para que se vea á la simple vista la marcha de la industria saladeril, se desprende el hecho por demás significativo de que no se puede constatar un progreso en relacion con lo que han crecido y se han desarrollado otras industrias.

Desde el 85 al 89 inclusive, las matanzas totales de la República Oriental fueron superiores á las de nuestro país, que sobrepasó á aquel Estado en los años 90, 91 y 92, para ocupar el segundo puesto en el 93 y 94, este último con una inferioridad que acusa un mal latente en esa industria. No es el momento de entrar á investigar las causas del descenso que se observa en la matanza, presentamos hechos y cifras que pueden servir para estudios especiales que hagan la luz y nos den la clave del mal que señalamos.

He aquí esos cuadros, uno total, representando la matanza en absoluto, y dos parciales, en que se demuestra la cantidad de cabezas aplicadas al trabajo las que se han beneficiado para extracto en uno y en otro pais.

Es por primera vez que se lleva al conocimiento del público el aumento de la matanza con las subdivisiones de nacionalidad

CUADRO GENERAL DE LAS MATANZAS DE LOS SALADEROS DEL RIO DE LA PLATA

Y RIO GRANDE DESDE 1885 A 1894

	1885		1886		1887		1888		1889		1890		1891		1892		1893		1894		TOTALES GENERALES	
	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parcial	Total	Parciales	Totales
Buenos Aires	246.600		182.700		61.000		193.310		343 800		370.600		438 000		443 200		380.900		352.000		3.012 110	
Entre Rios	364.100	610.700	299.500	482.200	264.200	325.200	269.400	462.710	357.600	701 400	392 400	763 000	396 600	834 600	321 200	764 400	364 500	745 400	287 100	639.100	3.316 600	6.328 710
Uruguay	389,700		439.600		319.300		464.000		357.100		410 450		442 600		412 800		539 100		577.600		4.352.450	
Montevideo	259.300	649.000	305.000	744.600	176.800	496.100	335.900	799.900	352 000	709 100	270 100	680.550	233 900	676 500	295 000	707 800	276 900	816 000	399.500	977.100	2.904 400	7 256 850
Rio Grande	375.000	375.000	335 000	335.000	418.000	418 000	360.000	360.000	365 000	365 000	380 000	380 000	455 000	455 000	485 000	485 000	450 000	450 000	387 000	387.000	4 010 000	4.010 000
Cabezas		1.634.700		1.562 000		1.239 300		1.622.610		1.775.500		1.823 550		1 966 100		1 957 200		2 011 400		2 003.200		17 595 560
Aplicadas á extracto		241.500		268.200		155.800		195 600		202.000		267 400		351 000		105 700		216 500		258.300		2 452.200
Id. á tasajo		1.393.200		1 293 800		1 083.500		1.426.810		1 573 500		1 556 150		1 615 100		1 661 500		1 794 900		1 744 900		15 143 360

dad y calidad de los productos elaborados con las reses sacrificadas en esos 10 años.

III

TASAJO

La exportacion de tasajo ha presentado en los últimos 5 años un aumento considerable sobre el quinquenio anterior, siendo el aumento de mayor consideracion si se compara con el quinquenio del 80 al 84 inclusive, pues mientras que en aquel no nos dá sino un promedio anual de 23 millones de kilos, en el actual arroja un término medio de 43 casi el doble.

En el cuadro siguiente presentamos la cantidad de animales faenados con destino á la obtencion del tasajo, exportacion anual de este último y rindes que ha dado cada res en el periodo de 10 años

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL RENDIMIENTO EN TASAJO DE CADA ANIMAL FAENADO POR LOS SALADEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EL PERIODO DE 1885 Á 1894 INCLUSIVE

	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894
Animales faenados	561 400	397 300	295 200	432 710	656 500	701 000	700 400	628.400	698.400	586 400
Tasajo exportado kilos	32 055 835	37.388 200	22 000 000	28 000 000	41 767 000	43 481 000	39 305 000	44 389 000	41 151.000	45 000 000
Rinde por animal kilos	57.03	94.09	74.52	60 00	63 62	62 02	56.06	70.63	58.92	76.79

RESUMEN GENERAL DE LAS MATANZAS DESTINADAS A TASAJO EN EL RIO DE LA PLATA Y RIO GRANDE DESDE 1885 Á 1894

	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	Totales generales
Republica Argentina	561 400	397.300	295.200	432.710	656.500	701.000	700.400	628.400	698.400	586.400	5.657.710
Rio Grande	456 800	561.500	370.300	634.100	552.000	475.150	459.700	548.100	646.500	771.500	[illegible]
Id. Oriental	375.000	335 000	418 000	360.000	385.000	380.000	455.000	485.000	450.000	387.000	4.010.000
	1 393 200	1.293.800	1.083 500	1.426.810	1.573.500	1.556.150	1.615.100	1.661.500	1.794.900	1.744.900	15.143.360

RESUMEN GENERAL DE LAS MATANZAS DESTINADAS A EXTRACTO EN EL RIO DE LA PLATA DESDE 1885 Á 1894

	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	Totales generales
Republica Argentina	49 300	84.900	30.000	30.000	44.900	62.000	134.200	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. Oriental	192.200	183.300	125.800	165.600	157.100	205.400	216.800	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	241.500	268.200	155.800	195.600	202.000	267.400	351.000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Exportacion de tasajo

Años	*Cantidades*
1870 á 1874	168.874.292 kilos
1875 » 1879	168 198.580 »
1880 » 1884	115 919 958 »
1885 » 1889	161 645 192 »
1890 » 1894 (1)	212 657.142 »
Total en 25 años	827.295 164 kilos

Promedio anual

Para el primer quinquenio	kilos	33.774 858
» segundo	»	33 639 716
» tercero	»	23 183 091
» cuarto	»	32 329 038
» quinto	»	42.531 428

Los diferentes rindes que presentamos obedecen, mas que al estado de los ganados, á los englobamientos de una faena con la otra, puesto que en ciertos años sobran carnes de la zafra anterior que se exportan en el año siguiente, mientras que á la inversa, hay años en que no solo se agota la zafra, sino que la matanza empieza temprano, y con afan para aprovechar buenos precios, y entonces resulta que en ese año aparecen carnes exportadas procedentes de animales que van á figurar en el monto de la matanza del año siguiente

En el deseo de arribar á un término medio mas exacto hemos dividido el decenio en dos quinquenios, y del resumen de la matanza y exportacion de tasajo en dos períodos, sacamos las cifras siguientes

Matanza y rinde por quinquenios

Años	Reses faenadas	Tasajo exportado
1885 al 1889	2 743 110	161 645 192
1890 al 1894	3 314 600	212 657 000
	6 057 710	374 302 192

Rinde por cabeza en el quinquenio primero	K 58 92
Rinde por cabeza en el quinquenio segundo	» 64 15
Rinde medio en el decenio	» 61 78

Esos resultados pueden servir de punto de partida para estudios muy convenientes sobre el mejoramiento de las razas, y calidad del ganado que se destina á las faenas de los saladeros

Lo que no puede sacarse un término medio de los rendimientos en mas largos periodos, [illegible] de las cantidades de tasajo exportadas, que en los años anteriores al 86, inclusive están sumados con carnes que proceden de otros animales.

Pero asimismo, el rinde de kilos 64 15 que nos da cada animal en el periodo comprendido del 90 al 94, si bien presenta un progreso con el de kilos 58 92 que obtenemos en el periodo anterior, no responde á un progreso notable en la industria ganadera vacuna

Apuntamos las deficiencias que existen, y esperamos que han de servir de punto de arranque para trabajos sucesivos

IV

Exportacion de cueros

La cantidad de cueros exportados nos demuestra una parte muy considerable del ganado sacrificado anualmente para la industria saladeril, para el abasto y el que perece por epidemias, por mas que de este último hay una perdida real que desaparece para los cálculos estadísticos.

Cueros salados exportados

Años	Cantidades
De 1870 á 1874	3 918 901
» 1875 á 1879	3 568 066
» 1880 á 1884	2 712 248
» 1885 á 1889	3 999 679
» 1890 á 1894	6 053 758
Total en 25 años	20 252 652

Promedio anual

Para el primer quinquenio		783 780
» segundo	»	713 613
» tercero	»	542 449
» cuarto	»	799 935
» quinto	»	1 210.751

Cueros secos exportados

Años	*Cueros*
De 1870 á 1874	10 244 612
» 1875 á 1879	8 703 933
» 1880 á 1884	8 476 775
» 1885 á 1889	11 286 799
» 1890 á 1894	15 113 035
Total en 25 años	53.825 214

Promedio anual

		Cueros
Para el primer quinquenio		2 048 922
» segundo	»	1.740 786
» tercero	»	1.695 355
» cuarto	»	2.257.359
» quinto	»	3.022.607

V

Exportacion de ganado en pié

Para llegar al conocimiento de las cantidades de ganado vacuno que anualmente beneficiamos, hay necesidad de juntar las diversas formas de aplicacion que se dá á los sobrantes.

Hemos visto ya la cantidad de cueros secos y salados que se han exportado, y tócanos ahora conocer el número de las reses exportadas en pié, como asimismo los cueros que utilizamos en la industria curtidora y los que tienen otra aplicacion, con cuyos elementos formaremos la suma general de las cabezas que anualmente utilizamos.

Ganado exportado en pié

Año de 1889	139.637
» 1890	150.003
» 1891	171.105
» 1892	125.458
» 1893	201.645
» 1894	200.000
Total en 6 años	987.848

VI

Cueros curtidos

Del estudio hecho sobre la industria tenera para el Retrospecto del 1º de Enero de 1893, llegamos á la conclusion de que las fábricas nacionales curtian arriba de 500.000 suelas, con mas una fuerte cantidad de cueros, que con el nombre vaquetas, vaquillonas y becerros, pasan al consumo en cantidades considerables. Puede estimarse en mas de 800.000 el número de piezas procedentes del ganado vacuno que se curten en las tenerías nacionales, dato que no tiene nada de exagerado puesto que responde á una prolija informacion levantada en la mayoría de las curtiembres existentes en la República.

VII

Sobrantes totales

Tenemos ya un conocimiento exacto de los cueros exportados y curtidos en el año 94, como igualmente las reses exportadas en pié, lo que nos permite formar un cuadro en el que se acumulan las piezas correspondientes á otras tantas reses sacrificadas.

He aquí ese cuadro.

Cueros salados exportados en 1894				1.403.741
» secos	»	»	»	3.357.601
Ganado en pié	»	»	»	200.000
Cueros curtidos			en 1894	800.000
Cueros utilizados en las industrias rurales y los que por accidentes no se han podido utilizar				800.000
Total				6.561.342

Tenemos, pues, un sobrante anual, en números redondos, de 6 000,000 cabezas como mínimum, lo que puede servir de punto de partida para conocer el *cuantum* del capital viviente, esto es, el número de animales vacunos que cuenta la República

Si en la exportacion de la industria ganadera hubiéramos llegado al máximum de perfección alcanzado por otros pueblos, esos 6.000 000 de reses representarian un enorme capital, pues aun descartando las que van destinadas al abasto de nuestra poblacion, siempre quedaria una cifra elevada para exportar en pie y beneficiarla en forma mas provechosa de la que actualmente se beneficia.

De acuerdo con el rendimiento de los rebaños para que pueda utilizarse en un año 6,000 000 de piezas, sin sufrir disminucion el capital viviente, debe de haber una existencia cuando menos de 24 á 26.000 000 de cabezas, teniendo en cuenta que existe un número considerable de animales retirados de la reproduccion, que son los bueyes empleados en las labores agrícolas y en el transporte de frutos, cereales y mercaderías en toda la República, número que forzosamente tiene que ser considerable en atencion al área bajo cultivo y al uso casi exclusivo que para el arrastre se hace del buey en toda la República

El próximo censo nacional nos proporcionará datos interesantísimos para llegar á conclusiones provechosas en el bien del desarrollo de la riqueza pública, tanto en la ganadería, como en otros ramos de nuestra actividad productora

CAPITULO II

Ganado lanar

En la apreciacion del número de cabezas de ganado lanar existentes en la República notase igualmente una oscuridad que no permite llegar á descubrir el número fijo de los rebaños, para deducir de ellos una vez que conozcamos la produccion de carne y de cueros lanares que se [illegible] el rendimiento de lana que dan por cabeza.

Si conociésemos [illegible] de cabezas que [illegible], tendríamos en el rendimiento de lana un resultado [illegible] para la reforma y mejora del ganado.

Englobando las cantidades de lana y cueros lanares exportados en los últimos 25 años, nos darán una norma para apreciar el aumento obtenido en esa industria

Del año 1870 á 1874 inclusive exportamos 393 635 toneladas de lana y 130 118 toneladas de cueros lanares. En el quinquenio siguiente del 75 al 79 inclusive la exportacion de lana fué de 451 617 toneladas y la de cueros de 137 939 toneladas.

El aumento de la lana está representado por un 13 75 por ciento, [illegible]

[illegible]

Tenemos, pues, que el progreso en la industria [illegible]

El quinquenio del 74 al 79 aumentó en 13 75 por ciento

Id. del 80 al 84 [illegible]

Id. del 85 al 89 id 17 [illegible]

Id. del 90 al 94 id 8 [illegible]

En la exportacion de cueros lanares [illegible] en el quinquenio del 70 al 74 [illegible] 26 000 toneladas, subiendo en el 85 al 89 á 32 000, para bajar en el quinquenio del 90 al 94 á 27 000 toneladas aproximadamente, [illegible] periodo.

¿Responde ese progreso á lo que debia esperarse, en vista de los capitales [illegible] y de la amplitud de nuestro territorio [illegible]?

No nos toca pronunciarnos en tan delicado asunto, pero creemos hacer un bien señalando la marcha de esa industria y haciendo notar la diferencia que existe entre su crecimiento y el de otras producciones nacionales

CAPITULO III

Ganado de cerda

I

CRIA

Con las facilidades que está presentando la exportación de ganado en pie, se ha notado una inclinacion notable para dedicarse á la cria del ganado de cerda, el que esta dando proficuos resultados á los criadores, á los exportadores y á los que los benefician en las diversas formas que se le dá á la carne de tan utilísimo animal.

Conociéndose los buenos precios que paga la exportacion y el consumo, se han planteado criaderos numerosos en las provincias de Buenos Aires, Entre Rios, Santa Fe, y Córdoba, contando con algunos de gran importancia, como el que mantiene la Destilería Franco Argentina de Conchitas, que alberga en sus vastas pocilgas 10,000 animales de esa raza.

La mayoría de las destilerías de granos cuentan con esa produccion, como la cuentan igualmente las fábricas de queso y manteca y buen número de estancieros á quienes la cria del cerdo les deja pingües utilidades vendiéndolo á otros establecimientos que se encargan de cebarlos.

II

BENEFICIO

En tal grado se ejerce el beneficio del cerdo, que ya han desaparecido de los cuadros de importacion las abultadas cifras de grasa, tocino y salchichon que antes se importaban.

La influencia de la produccion interna se manifiesta por un considerable aumento en los consumos, debido á los precios convenientes, que se adquieren los preparados cerdo, hemos de ver muy pronto iniciarse la exportacion de sus productos, que han de constituir en el futuro una de las buenas fuentes de entrada para la República.

III

EXPORTACION

La exportacion en pié se hace con muy buen éxito, contando con un importante mercado en la República del Brasil.

Las compañías de navegacion han preparado sus buques como para transportar una regular cantidad en cada viaje, y con esa comodidad, el negocio de carnes en pié crece de continuo abriéndose continuamente nuevos mercados para las diversas razas que se crian en el país.

En el año 93 se exportaron arriba de 7.000 cabezas y en el 94 sobrepasará esa cifra, que ha ir aumentando todos los años, á medida que se cuente de una manera fija con cantidad de animales en estado de exportar en cualquier época del año.

No será difícil que se manden tambien á Europa, dada la abundancia que habrá en pocos años mas.

SEGUNDA PARTE

LA INDUSTRIA FABRIL Y MANUFACTURERA

SECCION PRIMERA

La industria textil

CAPITULO I

Beneficio industrial de la lana

I

EVOLUCION

A medida que se han ido desarrollando las industrias [illegible]

[illegible]

II

FABRICAS

[illegible]

A la fabricacion de paños lisos, franelas, [illegible]

Aparte de los 10 establecimientos que hoy funcionan en esta capital y provincia de Buenos Aires, contando con maquinaria para hilar y tejer, se han montado muchos talleres donde se teje bien sea la lana hilada aquí, ó la que se importa del extranjero

En esta ciudad hay planteadas actualmente 42 fábricas, para el tejido de la lana y del algodon Algunos talleres, la mayor parte, se ocupan exclusivamente en los tejidos de punto, y otros en la fabricacion de frazadas, matras y telas diversas

La existencia de esos talleres no esta concretada solamente á esta ciudad En La Plata, en el Rosario, en Cordoba en Tucuman y en otras poblaciones, van propagándose esos talleres, montados con facilidad porque cuentan con la libre introduccion del hilado, bien sea de lana, algodon ó hilo

Ciertas familias se ocupan igualmente en la confeccion de artículos de punto, gorras, batas, botincitos, pañoletas y una gran variedad de objetos en que el costo de la materia prima es insignificante y en cuya confeccion, hallan las obreras un jornal remunerativo

Se nota la falta de una buena instalacion que se dedique al hilado de la lana, en los diversos tipos que tienen aplicacion en las fábricas y talleres que hoy funcionan en los centros urbanos.

III

LOS TEJIDOS EN LAS PROVINCIAS

En las provincias de Santiago y Cordoba se ha trabajado en el año último con mucha actividad en los tejidos de lana. La fabricacion de frazadas, mantas, ponchos puyos, matras, colchas, alfombras de mano y otros diversos objetos ha sido de gran importancia, utilizando la materia prima que cuentan y la habilidad de sus habitantes para los tejidos.

Inútil nos parece decir que el hilado se hace á mano, siendo tambien muy rudimentarios los utensilios de tejer.

En cuanto á los colores, la abundancia de plantas tintóreas y el conocimiento de su empleo hace que sean aquellos de una gran duracion. El apresto deja mucho que desear, faltándole la maquinaria precisa para presentar sus productos al consumo con la debida preparacion.

Se estima en mas de 100,000 piezas las que han salido de aquellas provincias el año fenecido, siendo sus principales mercados la provincia de Santa-Fé y esta capital, de donde salen despues á las provincias de Entre-Rios, Buenos Aires y Territorios nacionales de la Pampa y Rio Negro.

A medida que vaya generalizándose entre nosotros la maquinaria de hilar y tejer, aquellas provincias podrán adquirirlas y entrará esa industria en franco desarrollo con provecho para sus habitantes.

CAPITULO II

La industria algodonera

I

PLANTACIONES

[illegible]

II

HILADOS Y TEJIDOS

[illegible]

CAPITULO III

La industria linera

I

[illegible]

II

TEJIDOS DE HILO

Ya están iniciados y llevan camino de tomar importancia. Por el momento solo se trabaja en artículos finos camisetas y medias imitacion hilo de Escocia, elaborados con toda perfeccion con la magnífica maquinaria que cuentan nuestras fábricas de tejidos de punto

La materia prima—el hilado—se importa de Europa, y como está libre de impuestos aduaneros, el fabricante nacional halla el medio de competir con ventaja con las camisetas, medias y otros artículos de hilo que se importan

En tejidos cruzados aún no tenemos fábricas ni talleres donde se trabajen. Indudablemente, se iniciará esta industria con vigor en cuanto se empiece á tener hilaza en el país, que resultará á un bajo precio permitiendo á la poblacion obrera ocuparse en un trabajo muy generalizado en Italia y en España, precisamente en los paises que nos mandan mayor inmigracion.

Con el aprovechamiento de la hilaza se fabricarán muchos objetos de hilo análogos á los que nos vienen de Italia, como toallas manteles y servilletas, cuya elaboraciones, puede decirse, propia de la industria casera.

CAPITULO IV

Yute y henequen

I

FABRICACION DE BOLSAS

A pesar de contar con vallosas plantas textiles, propias de nuestra flora indígena, estamos en el mas lamentable atraso en la industria de las fibras textiles vegetales, que sin exageracion es una de las mas divulgadas en el orbe y la que es ejercida aún por los pueblos mas atrasados en materia de industrias. En ocasion oportuna hemos de tratar con detencion esta industria, de porvenir incalculable en la República, toda vez que contamos con plantas textiles de extraordinaria riqueza por su rinde y calidad.

El beneficio industrial del yute lo hacemos ya en forma de telas, arpilleras importadas en crecidas cantidades, segun puede verse por el cuadro que damos á continuacion, y que abarca los últimos 6 años.

	Kilógramos	Valor en $ oro
1889	12.007.686	2.401.530
1890	10.333.217	2 466.663
1891	9.999.069	1 997.818
1892	15.798.954	3.159.789
1893	17.572.000	3.514.394
1894 aproximado.	18.000.000	3.600.000
Total	85.710.006	17.139.992

El año que hoy empieza, nos costará arriba de 4.000.000 de pesos oro la arpillera que hemos de necesitar para el envase de la gran cosecha de cereales y oleaginosos que se está levantando actualmente.

Hay que darse cuenta del oneroso tributo que pagamos anualmente, para comprender la necesidad de fomentar la produccion de las fibras vegetales, sin cuya produccion estaremos obligados constantemente á importar arpillera en la fabulosa cantidad en que hoy lo hacemos y que en el corto periodo de 6 años nos ha llevado la enorme suma de *diez y ocho millones de pesos oro*

Las fábricas que cuenta esta ciudad para la preparacion de bolsas son 7, habiendo otras tantas en las provincias. La cantidad de bolsas usadas puede estimarse como sigue:

BOLSAS EMPLEADAS EN LA EXPORTACION

Para 1 800 000	toneladas de	trigo	25 714 285
» 120 000	»	lino	1 714 285
» 60 000	»	maiz	857 142
» 6 000	»	otras semillas	85.714
» 4 000	»	harina	800 000
» otros productos			600 000
		Suma	29 771 426

BOLSAS PARA LAS INDUSTRIAS

Para 75 000	toneladas de	azúcar	750 000
» 40 000	»	harina	4 500 000
» 500 000	»	de trigo	
»	y maiz en el movimiento interno		7 250 000
		Suma	12 500 000

Puede estimarse un total de 45 000 000 de bolsas las preparadas por nuestras fábricas en el año 94, cantidad que corresponde á la arpillera importada asignando á cada bolsa un peso de 400 gramos

En el año [illegible] 29 millones [illegible] para el 94 de [illegible]

[illegible] la de maiz llega á conseguir [illegible] que se presenta, para [illegible] sobre el 94 será [illegible] de bolsas

[illegible] para dar [illegible] que hoy tiene [illegible]

I

[illegible]

[illegible]

II

[illegible]

[illegible] para el consumo de [illegible]

SECCION SEGUNDA

CONFECCIONES

CAPITULO I

Ropa blanca

I

[illegible]

El desarrollo que han alcanzado las fábricas de camisas, cuellos, puños y ropa blanca [illegible]

[illegible] importaban

Cuenta hoy esta ciudad con 177 fábricas y talleres de camisas, cuellos y puños y ropa blanca en general, cuya produccion abastece en absoluto á la poblacion de la República, puesto que la importacion no tiene hoy importancia alguna. A lo sumo representará un valor de 60 000 pesos oro al año, cantidad que es una bicoca al lado de los 12 000.000 de pesos curso legal que representa nuestra produccion en esos ramos, y de los cuales mas de un 80 por % corresponden á los gastos de explotacion, quedando como valor de la materia prima importada—las telas—el 20 por % de aquella suma. En las Provincias existen tambien fuerte número de fábricas y talleres, alimentando una poblacion obrera numerosa y muy regularmente retribuida, en particular la que se ocupa de la confeccion de la ropa fina.

Los artículos elaborados abarcan desde las mas finas hasta la clase comun, pudiendo adquirirse en las fábricas nacionales camisas de una labor irreprochable, á la par de las que salen de los mas afamados talleres de Europa La exigua cantidad importada demuestra claramente que no hay necesidad de acudir al trabajo extranjero y que, desde la dama mas exigente en el gusto, hasta el diplomático que busca la irreprochable camisa para presentarse en las grandes ceremonias oficiales, tienen como satisfacer sus gustos y caprichos en las fábricas nacionales

Camisas, cuellos, puños, calzoncillos, batas, enaguas, calzones, batones y todas las piezas que exige la costumbre y la moda se preparan en nuestras fábricas y talleres, dando vida á una numerosa poblacion que contribuye igualmente al desenvolvimiento general del comercio.

CAPITULO II

Ropa de color

I

FABRICAS

Los talleres de ropería, que en el año 92 alcanzaban en esta ciudad á 71, se han elevado en el 94 á 82, á cuyo número debe agregarse los que funcionan en las Provincias, no solo en las ciudades y capitales de alguna importancia, sino en las poblaciones de tercero y cuarto órden, en las que los comerciantes del ramo han iniciado esos trabajos en la necesidad de dar ocupacion á las obreras de aquellos centros, que sin ese auxilio se hallarian sin medios para subsistir.

Como en la ropa blanca, la fabricacion de la de color absorbe la totalidad del consumo, quedando reducida la importacion á ciertas especialidades que siempre han de usarse por las personas pudientes, dando satisfaccion de ese modo á sus caprichos ó á su vanidad.

II

SASTRERIAS

Como en general las fábricas [illegible] para surtir á la poblacion del interior, [illegible] ciertas casas donde se vende la ropa hecha para obreros y gentes que no hacen mucho caso de la moda, se hace necesaria la existencia de sastrerias—talleres [illegible] de medida—cuyo numero en este año se elevó á 694, contra 637 que existian el año 92.

Con maestros de tijera de primer órden y oficiales expertos, la ropa de nuestras buenas sastrerias nada tiene que envidiar á la que se hace en las grandes ciudades europeas y americanas

CAPITULO III

Los sombreros

I

SOMBREROS DE FIELTRO Y LANA

En la fabricacion de sombreros [illegible] lo realizado en los dos últimos [illegible] por demás importante. En [illegible] 92 [illegible] 5 fábricas, mientras que en [illegible] á 18, sin contar los importadores que arman sombreros, [illegible] importan ú compran en las fábricas nacionales

La fabricacion es ejercida por [illegible] maquinarias de último sistema [illegible] dose desde las clases mas finas [illegible] nutria, lobo, conejo y otros pelos hasta los mas comunes, de [illegible] menos basta

En cuanto á la importancia [illegible] establecimientos, basta decir [illegible] con una potencia productora para [illegible] cera una poblacion cuádruple [illegible] actualmente cuenta la República [illegible] que pueden elaborar 6 600 sombreros, como lo ha hecho la [illegible] pueden con justa razon presentarse par de las mejores que existen [illegible]

La excesiva potencia productora de nuestras fábricas perjudica á las mismas, [illegible] lo que no habiendo cabida para su produccion, vénse obligadas á restringirla, trabajando apenas, una con otra, [illegible] miento de lo que pueden elaborar.

II

SOMBREROS DE PAJA

Con la importancia de la trenza [illegible] la fabricacion de sombreros de este [illegible] se ha extendido considerablemente [illegible] con numerosas fábricas y [illegible] producen con amplitud todo lo que [illegible] pueda demandar.

III

GORRAS

De tres fábricas que contábamos [illegible] 92, se han elevado á cinco, [illegible] todas las clases y formas [illegible] ciente cantidad para que puedan [illegible] precio conveniente para el comprador.

CAPITULO IV

Otras elaboraciones

I

CORSES

Cuenta esta ciudad con 40 fábricas [illegible] de corses [illegible] 92

[illegible]

II

CORBATAS

De 9 fábricas que existian en [illegible] hoy con 14, en las que [illegible]

III

[illegible]

[illegible] de uso [illegible]

◆

Seccion tercera

SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

I

LA INDUSTRIA FIDEERA

[illegible]

[illegible] de Buenos Aires [illegible] Santa Fe y Córdoba. No hay centro [illegible] de alguna significacion, que no [illegible] fábrica, con [illegible] y la diversidad de moldes [illegible] en todas las clases [illegible] en nuestros [illegible] economía [illegible]

Y es tal la [illegible] del consumo [illegible] que se está notando [illegible] en la importacion del arroz [illegible] en ningun caso puede llegar á vender [illegible] precio que actualmente obtiene [illegible]

II

GALLETITAS

Desterrada de la importacion la galleta extranjera por la perfeccion del producto nacional, poco podemos decir sobre esta industria que no se haya dicho ya. [illegible] puede tenerse aun la pretension de competir con otras producciones á los mercados extranjeros, queda concretada la industria á suplir las necesidades internas haciéndolo con toda perfeccion y baratura

III

CHUÑO Y ALMIDON

La instalacion de nuevas fábricas y perfeccionamiento de los productos de las que antes existian, producen notables beneficios al consumidor

Se está colocando almidon de trigo de perfecta elaboracion á $ 2 90 los 10 kilos equivalente á 80 centavos oro, precio que nunca se habia visto en la República, en las épocas cuando los derechos de aduana eran insignificantes

Como en otros artículos, el chuño y almidon se producen en tal abundancia, que supera á las necesidades internas y en consecuencia las fábricas deben de restringir su produccion.

IV

OTRAS PRODUCCIONES

En la marcha natural y progresiva de la industria fabril, el mayor conocimiento de nuestras necesidades y la mayor rapidad del mercado consumidor, favorecen el planteamiento de nuevas fábricas y la fácil entrada de sus productos al consumo nacional.

Las fábricas de conservas de frutas y legumbres han podido en estos últimos años abordar la fabricacion de dulces en escala ascendente, de encurtidos, en condiciones de verdadera conveniencia para el puerto de frutas al natural, que gozan ya de nombre entre propios y extraños, y á esas vallosas producciones se han seguido la conservacion del guisante en proporciones colosales, la preparacion de féculas, de sopas de cebada mondada tipo inglés, mostaza del tipo francés, de la conserva de tomate uso de Genova y de otros muchos productos alimenticios similares á los que se fabrican en Italia, Francia, España y otros países, exigidos por la numerosa inmigracion, que al radicarse entre nosotros

---

(1) Hemos tomado por base la exportacion conocida de los tres primeros trimestres, para hacer un cálculo prudencial respecto á lo probable en el cuarto trimestre del año

CUADRO GENERAL DE LAS MATANZAS DE LOS SALADEROS DEL RIO DE LA PLATA Y RIO GRANDE DESDE 1885 A 1894

	1885 Parcial	1885 Total	1886 Parcial	1886 Total	1887 Parcial	1887 Total	1888 Parcial	1888 Total	1889 Parcial	1889 Total	1890 Parcial	1890 Total	1891 Parcial	1891 Total	1892 Parcial	1892 Total	1893 Parcial	1893 Total	1894 Parcial	1894 Total	Totales generales Parciales	Totales generales Totales
Buenos Aires	246.600		182.700		61.000		193.310		343.800		370.600		438 000		443 200		380 900		352.000		3.012 1[illegible]0	
Entre Rios	364.100	610.700	299.500	482.200	264.200	325.200	269.400	462.710	357 600	701 400	392 400	763 000	306 600	834 600	321.200	764 400	364 500	745 400	287 100	639.100	3.316 600	6.328 710
Uruguay	389.700		430.800		310.300		464.000		357 100		410 450		442 600		412 800		539 100		577.600		4.352 450	
Montevideo	259.300	649.000	305.000	744.800	176.800	496.100	335.900	799.900	352 000	709 100	270.100	680.550	233 000	676 500	295 000	707 800	276 900	816 000	399 500	977.100	2.904.400	7 256 850
Rio Grande	375.000	375.000	335.000	335.000	418.000	418.000	360 000	360.000	365 000	365 000	380 000	380 000	455 000	455 000	485 000	485 000	450 000	450 000	337 000	387 000	4 010 000	4.010 000
Cabezas		1.634.700		1.562.000		1.239 300		1.622.610		1 775 500		1 823 550		1 966 100		1 957 200		2 011 400		2.003.200		17 595 560
Aplicadas á extracto		241.500		268.200		155 800		195.800		202.000		267 400		351.000		105 700		216 500		258.300		2 452 200
Id. á tasajo		1.393.200		1.293 800		1 083.500		1 426.810		1.573 600		1 556 150		1 615 100		1 651 500		1 794 900		1 744 900		15 143 360

dad y calidad de los productos elaborados con las reses sacrificadas en esos 10 años.

III

TASAJO

La exportacion de tasajo ha presentado en los últimos 5 años un aumento considerable sobre el quinquenio anterior, siendo el aumento de mayor consideracion si se compara con el quinquenio del 80 al 84 inclusive, pues mientras que en aquel no nos dá sino un promedio anual de 23 millones de kilos, en el actual arroja un término medio de 43, casi el doble.

En el cuadro siguiente presentamos la cantidad de animales faenados con destino á la obtencion del tasajo, exportacion anual de este último y rindes que ha dado cada res en el periodo de 10 años.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PESO EN TASAJO DE CADA ANIMAL FAENADO EN LOS SALADEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EL DECENIO DE 1885 A 1894 INCLUSIVE

	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894
Animales faenados	561 400	397 300	295 200	432 710	658 500	701 000	700 400	629 400	698 400	586 400
Tasajo exportado kilos	32 055 835	37.388 200	22 000 000	28 000 000	41 767 000	43 461 000	39 395 000	44 395 000	41 151 000	45 000 000
Rinde por animal kilos	57.09	94.09	74.52	60 00	63 62	62 02	56.06	70.63	58.92	76.79

RESUMEN GENERAL DE LAS MATANZAS DESTINADAS A TASAJO EN EL RIO DE LA PLATA Y RIO GRANDE DESDE 1885 A 1894

	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	Totales parciales	Totales generales
República Argentina	561 400	397.300	295.200	432.710	658.500	701.000	700.400	629.400	698.400	686.400	[illegible]	
Id. Oriental	456 800	561 500	370.300	634.100	552.000	475.150	450.700	546.100	555.600	771.500	[illegible]	[illegible]
Rio Grande	376.000	335 000	418.000	360.000	365.000	380.000	465.000	485.000	450.000	387.000		4.010.000
	1 393 200	1 293 800	1.083 500	1.426.810	1.573.600	1.556.150	1.615.100	1.661.500	1.794.900	1.744.900		[illegible]

RESUMEN GENERAL DE LAS MATANZAS DESTINADAS A EXTRACTO EN EL RIO DE LA PLATA DESDE 1885 A 1894

	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	Totales parciales
República Argentina	49 300	84.900	30.000	30.000	44.900	62.000	136.200	17.000	47.000	[illegible]	[illegible]
Id. Oriental	192.200	183.300	125.800	165.800	157.100	225.400	214.800	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	241.500	268.200	155.800	195.800	202.000	287.400	351.000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Exportacion de tasajo

Años	*Cantidades*
1870 á 1874	168.874.292 kilos
1875 » 1879	168 198.580 »
1880 » 1884	115 919 958 »
1885 » 1889	161 645 192 »
1890 » 1894 (1)	212.657.142 »
Total en 25 años	827 295.184 kilos

Promedio anual

Para el primer quinquenio	kilos	33.774 858
» segundo »	»	33 639 716
» tercero »	»	23 183 991
» cuarto »	»	32 329 038
» quinto »	»	42.531 428

Los diferentes rindes que presentamos obedecen, mas que al estado de los ganados, á los englobamientos de una faena con la otra, puesto que en ciertos años sobran carnes de la zafra anterior que se exportan en el año siguiente, mientras que á la inversa, hay años en que no solo se agota la zafra, sino que la matanza empieza temprano, y con afan para aprovechar buenos precios, y entonces resulta que en ese año aparecen carnes exportadas procedentes de animales que van á figurar en el monto de la matanza del año siguiente.

En el deseo de arribar á un término medio mas exacto hemos dividido el decenio en dos quinquenios, y del resúmen de la matanza y exportacion de tasajo en dos periodos, sacamos las cifras siguientes.

Matanza y rinde por quinquenios

Años	Reses faenadas	Tasajo exportado
1885 á 1889	2 743 110	161 645 192
1890 á 1894	3 314 [illegible]	212 657 000
	[illegible] 71	374 302 192

Rinde por cabeza en el quinquenio primero	K 58 92
Rinde por cabeza en el quinquenio segundo	» 64 15
Rinde medio [illegible]	» 61 28

Esos resultados pueden servir de punto de partida para estudios muy convenientes sobre el [illegible] de las razas y calidad del ganado que se destina á las faenas de los saladeros.

Con [illegible] un término medio de los rendimientos en mas largos periodos [illegible] de las cantidades de tasajo exportadas, que en los años anteriores al 86 [illegible] estan sumadas con carnes que proceden de otros animales.

Pero asimismo, el rinde de kilos 64 15 que nos dá cada animal en el periodo comprendido del 90 al 94, si bien presenta un progreso sobre el de kilos 58 92 que obtenemos en el periodo anterior, no responde á un progreso notable en la industria ganadera vacuna.

Apuntamos las deficiencias que existen, y esperamos que han de servir de punto de arranque para trabajos sucesivos.

(1) Hemos tomado por base la exportacion conocida de los tres primeros trimestres, para hacer un cálculo prudencial respecto á lo probable en el cuarto trimestre del año.

IV

Exportacion de cueros

La cantidad de cueros exportados nos demuestra una parte muy considerable del ganado sacrificado anualmente para la industria saladeril, para el abasto y el que perece por epidemias, por mas que de este último hay una perdida real que desaparece para los cálculos estadísticos.

Cueros salados exportados

Años	*Cantidades*
De 1870 á 1874	3 918 901
» 1875 á 1879	3 56[illegible] 066
» 1880 á 1884	2 712 248
» 1885 á 1889	3 9[illegible]0 [illegible]79
» 1890 á 1894	8 053 758
Total en 25 años	23 252 652

Promedio anual

Para el primer quinquenio		783 780
» segundo	»	713 613
» tercero	»	542 449
» cuarto	»	799 635
» quinto	»	1 210.751

Cueros secos exportados

Años	*Cueros*
De 1870 á 1874	10 244 612
» 1875 á 1879	8 703 993
» 1880 á 1884	8 476 775
» 1885 á 1889	11 286 799
» 1890 á 1894	15 113 035
Total en 25 años	53[illegible]825 214

Promedio anual

		Cueros
Para el primer quinquenio		2 048 922
» segundo	»	1 740.798
» tercero	»	1 695 355
» cuarto	»	2 257 359
» quinto	»	3.022.607

V

Exportacion de ganado en pié

Para llegar al conocimiento de las cantidades de ganado vacuno que anualmente beneficiamos, hay necesidad de juntar las diversas formas de aplicacion que se dá á los sobrantes.

Hemos visto ya la cantidad de cueros secos y salados que se han exportado, y tócanos ahora conocer el número de las reses exportadas en pié, como asimismo los cueros que utilizamos en la industria curtidora y los que tienen otra aplicacion, con cuyos elementos formaremos la suma general de las cabezas que anualmente utilizamos.

Ganado exportado en pié

Año de 1889	139.637
» 1890	150.003
» 1891	171.106
» 1892	125.488
» 1893	201.6[illegible]
» 1894	200.000
Total en 6 años	987.848

VI

Cueros curtidos

Del estudio hecho sobre la industria tenera para el Retrospecto del 1º de Enero de 1893, llegamos á la conclusion de que las fábricas nacionales curtian arriba de 500.000 suelas, con mas una fuerte cantidad de cueros, que con el nombre vaquetas, vaquillonas y becerros, pasan al consumo en cantidades considerables. Puede estimarse en mas de 800.000 el número de piezas procedentes del ganado vacuno que se curten en las tenerías nacionales, dato que no tiene nada de exagerado puesto que responde á una prolija informacion levantada en la mayoria de las curtiembres existentes en la República.

VII

Sobrantes totales

Tenemos ya un conocimiento exacto de los cueros exportados y curtidos en el año 94, como igualmente las reses exportadas en pié, lo que nos permite formar un cuadro en el que se acumulan las piezas correspondientes á otras tantas reses sacrificadas.

Hé aquí ese cuadro.

Cueros salados exportados en 1894	1.403.741
» secos » » »	3.357.601
Ganado en pié » » »	200.000
Cueros curtidos en 1894	800.000
Cueros utilizados en las industrias rurales y los que por accidentes no se han podido utilizar	200.000
Total	[illegible]

Tenemos, pues, un sobrante anual, en números redondos, de 6 000.000 cabezas como minimum, lo que puede servir de punto de partida para conocer el *cuantum* del capital viviente, esto es, el número de animales vacunos que cuenta la República.

Si en la exportacion de la industria ganadera hubieramos llegado al maximum de perfeccion alcanzado por otros pueblos, esos 6 000 000 de reses representarian un enorme capital, pues aun descartando las que van destinadas al abasto de nuestra poblacion, siempre quedaria una cifra elevada para exportar en pie y beneficiarla en forma mas provechosa de la que actualmente se beneficia.

De acuerdo con el rendimiento de los rebaños para que pueda utilizarse en un año 6,000 000 de piezas, sin sufrir disminucion el capital viviente, debe de haber una una existencia cuando menos de 24 á 26.000 000 de cabezas, teniendo en cuenta que existe un numero considerable de animales retirados de la reproduccion, que son los bueyes empleados en las labores agricolas y en el transporte de frutos, cereales y mercaderias en toda la República, número que forzosamente tiene que ser considerable en atencion al área bajo cultivo y al uso casi exclusivo que para el arrastre se hace de buey en toda la República.

El próximo censo nacional nos proporcionará datos interesantisimos para llegar á conclusiones provechosas en el bien del desarrollo de la riqueza publica, tanto en la ganaderia, como en otros ramos de nuestra actividad productora.

CAPITULO II

Ganado lanar

En la apreciacion del numero de cabezas de ganado lanar existentes en la República, no [illegible] igualmente una [illegible] que nos permite llegar á [illegible] de los rebaños, partiendo de [illegible] que [illegible] de lana y de cueros [illegible] rendimiento de lana que [illegible] por cabeza.

Si [illegible] cantidad de cabezas [illegible] mas en el rendimiento del [illegible] resultado [illegible] los [illegible] y mejora del ganado.

[illegible] los cantidades de lana y cueros lanares exportados en los últimos 25 años, nos dará [illegible] norma para apreciar el aumento obtenido en esa industria.

Del año 1870 á 1874 inclusive exportamos 393 635 toneladas de lana y 13[illegible] 116 toneladas de cueros lanares. En el quinquenio siguiente, del 75 al 79 inclusive, la exportacion de lana fué 451 617 toneladas y la de cueros de 137 931 toneladas.

El aumento de la lana está representado por un 13 75 [illegible]

[illegible] 84 [illegible] 90 000 [illegible] representa un progreso de [illegible] de 13 millones [illegible]

[illegible] 85 [illegible] 90 al 94 [illegible] 136 000 [illegible] solo representa [illegible]

Tenemos pues [illegible] progreso en [illegible] los últimos 25 años [illegible]

El quinquenio 75 á 79 [illegible] 13 75 por ciento.

Id. 80 á 84 id 20 [illegible]

Id. 85 á 89 id 17 7 [illegible]

Id. 90 á 94 [illegible]

En la exportacion de cueros [illegible] quinquenio 70 á 74 [illegible] 26 000 toneladas [illegible] 85 al 89 á 42 000 [illegible] 90 al 94 á 27 [illegible]

Respondiendo ese progreso [illegible]

No nos [illegible] pero creemos haber [illegible] la diferencia que existe entre su crecimiento y el de otras producciones nacionales.

CAPITULO III

Ganado de cerda

I

CRIA

Con las facilidades que está presentando la exportacion de ganado en pie, se ha notado una inclinacion notable para dedicarse á la cria del ganado de cerda, el que esta dando proficuos resultados á los criadores, á los exportadores y á los que los benefician en las diversas formas que se le dá á la carne de tan utilisimo animal.

Conociendose los buenos precios que paga la exportacion y el consumo, se han planteado criaderos numerosos en las provincias de Buenos Aires, Entre Rios, Santa Fé, y Córdoba, contando con algunos de gran importancia, como el que mantiene la Destileria Franco Argentina de Conchitas, que alberga en sus vastas pocilgas 10.000 animales de esa raza.

La mayoria de las destilerias de granos cuentan con esa produccion, como la cuentan igualmente las fábricas de queso y manteca y buen número de estancieros á quienes la cria del cerdo les deja pingües utilidades vendiéndolo á otros establecimientos que se encargan de cebarlos.

II

BENEFICIO

En tal grado se ejerce el beneficio del cerdo, que ya han desaparecido de los cuadros de importacion las abultadas cifras de grasa, tocino y salchichon que antes se importaban.

La influencia de la produccion interna se manifiesta por un considerable aumento en los consumos, debido á los precios convenientes, que se adquieren los preparados cerdo, hemos de ver muy pronto iniciarse la exportacion de sus productos, que han de constituir en el futuro una de las buenas fuentes de entrada para la República.

III

EXPORTACION

La exportacion en pié se hace con muy buen éxito, contando con un importante mercado en la República del Brasil.

Las compañias de navegacion han preparado sus buques como para transportar una regular cantidad en cada viaje, y con esa comodidad, el negocio de carnes en pié crece de continuo fabriéndose continuamente nuevos mercados para las diversas razas que se crian en el país.

En el año 93 se exportaron arriba de 7.000 cabezas y en el 94 sobrepasará esa cifra, que ha ir aumentando todos los años, á medida que se cuente de una manera fija con cantidad de animales en estado de exportar en cualquier época del año.

No será dificil que se manden tambien á Europa, dada la abundancia que habrá en pocos años mas.

SEGUNDA PARTE

LA INDUSTRIA FABRIL Y MANUFACTURERA

SECCION PRIMERA

La industria textil

CAPITULO I

Beneficio industrial de la lana

I

EVOLUCION

A medida que [illegible] desarrollándose las industrias agro-pecuarias [illegible] al amparo de ellas se forman grandes centros urbanos en los antiguos desiertos [illegible] se impone [illegible] conveniencia y necesidad de utilizar las materias primas que [illegible] se producen en la República [illegible] la incapacidad [illegible] los mos obligados á exportarlas en estado bruto para recibirlas despues convertidas en objetos de indispensable [illegible] nuestras necesidades.

La evolucion operada en la mayor parte de los pueblos [illegible] bien entre nosotros [illegible] primera manifestacion [illegible] hombre [illegible] [illegible]

[illegible]

II

[illegible]

[illegible]

A la fabricacion de paños, frazadas, franelas y otros productos [illegible] se han unido [illegible] chales y diversos objetos de [illegible] prestigio [illegible] que obtienen sus maquinarias [illegible] campo [illegible] en que pueden desarrollarse muchas y muy importantes fábricas.

Aparte de los 10 establecimientos que hoy funcionan en esta capital y provincia de Buenos Aires, contando con maquinaria para hilar y tejer, se han montado muchos talleres donde se teje bien sea la lana hilada aquí, ó la que se importa del extranjero.

En esta ciudad hay planteadas actualmente 42 fábricas, para el tejido de la lana y del algodon. Algunos talleres, la mayor parte, se ocupan exclusivamente en los tejidos de punto, y otros en la fabricacion de frazadas, matras y telas diversas.

La existencia de esos talleres no esta concretada solamente á esta ciudad. En La Plata, en el Rosario, en Córdoba, en Tucuman y en otras poblaciones, van propagándose esos talleres, montados con facilidad porque cuentan con la libre introduccion del hilado, bien sea de lana, algodon ó hilo.

Ciertas familias se ocupan igualmente en la confeccion de articulos de punto, gorras, batas, botincitos, pañoletas y una gran variedad de objetos en que el costo de la materia prima es insignificante y en cuya confeccion, hallan las obreras un lornal remunerativo.

Se nota la falta de una buena instalacion que se dedique al hilado de la lana, en los diversos tipos que tienen aplicacion en las fábricas y talleres que hoy funcionan en los centros urbanos.

III

LOS TEJIDOS EN LAS PROVINCIAS

En las provincias de Santiago y Córdoba se ha trabajado en el año último con mucha actividad en los tejidos de lana. La fabricacion de frazadas, mantas, ponchos puyos, matras, colchas, alfombras de mano y otros diversos objetos ha sido de gran importancia, utilizando la materia prima que cuentan y la habilidad de sus habitantes para los tejidos.

Inútil nos parece decir que el hilado se hace á mano, siendo tambien muy rudimentarios los utensilios de tejer.

En cuanto á los colores, la abundancia de plantas tintoreas y el conocimiento de su empleo hace que sean aquellos de una gran duracion. El apresto deja mucho que desear, faltándole la maquinaria precisa para presentar sus productos al consumo con la debida preparacion.

Se estima en mas de 100,000 piezas las que han salido de aquellas provincias el año fenecido, siendo sus principales mercados la provincia de Santa-Fé y esta capital, de donde salen despues á las provincias de Entre-Rios, Buenos Aires y Territorios nacionales de la Pampa y Rio Negro.

A medida que vaya generalizándose entre nosotros la maquinaria de hilar y tejer, aquellas provincias podrán adquirirlas y entrará esa industria en franco desarrollo con provecho para sus habitantes.

CAPITULO II

La industria algodonera

I

PLANTACIONES

[illegible] plantaciones de algodon [illegible] de las provincias de la Confederacion [illegible] máquinas apropiadas á la separacion de la fibra y de la semilla.

[illegible]

II

HILADOS Y TEJIDOS

[illegible]

CAPITULO III

La industria linera

I

[illegible]

II

TEJIDOS DE HILO

Ya están fabricándose y llevan camino de tomar importancia. Por el momento solo se trabajan articulos finos, camisetas y medias imitacion hilo de Escocia, elaboradas con toda perfeccion con la magnífica maquinaria que cuentan nuestras fábricas de tejidos de punto.

La materia prima—el hilado—se importa de Europa, y como está libre de impuestos aduaneros, el fabricante nacional halla el medio de competir con ventaja con las camisetas, medias y otros artículos de hilo que se importan.

En tejidos cruzados aún no tenemos fábricas ni talleres donde se trabajen. Indudablemente, se iniciará esta industria con vigor en cuanto se empiece á tener hilaza en el país, que resultará á un bajo precio permitiendo á la poblacion obrera ocuparse en un trabajo muy generalizado en Italia y en España, precisamente en los paises que nos mandan mayor inmigracion.

Con el aprovechamiento de la hilaza se fabricarán muchos objetos de hilo análogos á los que nos vienen de Italia, como toallas, manteles y servilletas, cuya elaboracion es, puede decirse, propia de la industria casera.

CAPITULO IV

Yute y henequen

I

FABRICACION DE BOLSAS

A pesar de contar con valiosas plantas textiles, porpias de nuestra flora indigena, estamos en el mas lamentable atraso en la industria de las fibras textiles vegetales, que sin exageracion es una de las mas divulgadas en el orbe y la que es ejercida aún por los pueblos mas atrasados en materia de industrias. En ocasion oportuna hemos de tratar con detencion esta industria, de porvenir incalculable en la República, toda vez que contamos con plantas textiles de extraordinaria riqueza por su rinde y calidad.

El beneficio industrial del yute lo hacemos ya en forma de telas, arpilleras importadas en crecidas cantidades, segun puede verse por el cuadro que damos á continuacion, y que abarca los últimos 6 años.

	Kilógramos	Valor en $ oro
1889	12.007.668	2.401.530
1890	10.333.217	2.466.663
1891	9.988.069	1 997.616
1892	15.798.954	3.159.789
1893	17.572.000	3.514.394
1894 aproximado	18.000.000	3.600 000
Total	85.710.008	17.139.992

El año que hoy empieza nos costará arriba de 4.000.000 de pesos oro la arpillera que hemos de necesitar para el envase de la gran cosecha de cereales y oleaginosos que se está levantando actualmente.

Hay que darse cuenta del oneroso tributo que pagamos anualmente, para comprender la necesidad de fomentar la produccion de las fibras vegetales, sin cuya produccion estaremos obligados constantemente á importar arpillera en la fabulosa cantidad en que hoy lo hacemos y que en el corto periodo de 6 años nos ha llevado la enorme suma de *diez y ocho millones de pesos oro*.

Las fábricas que cuenta esta ciudad para la preparacion de bolsas son 7, habiendo otras tantas en las provincias. La cantidad de bolsas cosidas puede estimarse como sigue:

BOLSAS EMPLEADAS EN LA EXPORTACION

Para 1 800 000	toneladas de	trigo	25 714 285
» 120 000	»	lino	1 714 285
» 60 000	»	maiz	857 142
» 6 000	»	otras semillas	85 714
» 40 000	»	harina	800 000
» otros productos			600 000
		Suma	29 771 426

BOLSAS PARA LAS INDUSTRIAS

Para 75 000	toneladas de	azucar	750 000
» 400 000	»	harina	4 500 000
» 500 000	»	de trigo y maiz en el movimiento interno	7.250 000
		Suma	12 500 000

Pueden estimarse un total de 45 000 000 de bolsas las preparadas por nuestras fábricas en el año 94, cantidad que corresponde á la arpillera importada asignando á cada bolsa un peso de 400 gramos.

[illegible] 92 se fabricó [illegible] 29 millones [illegible] para el 94 de [illegible]

[illegible] de maiz llega á conseguir [illegible] se presenta para [illegible] en el 94 será [illegible]

[illegible] para dar [illegible] que hoy tiene [illegible]

II

[illegible] TRENZA PARA ALPARGATAS

[illegible]

III

[illegible]

SECCION SEGUNDA

CONFECCIONES

CAPITULO I

Ropa blanca

I

FABRICAS [illegible]

El desarrollo que han alcanzado las fábricas de camisas, cuellos [illegible]

[illegible] en el país. Pero ante las conveniencias de un gremio determinado [illegible] primas y se ha [illegible] en la lucha que diariamente sostiene la industria nacional con las producciones similares que antes se importaban.

Cuenta hoy esta ciudad con 177 fábricas y talleres de camisas, cuellos y puños y ropa blanca en general, cuya produccion abastece en absoluto á la poblacion de la República, puesto que la importacion no tiene hoy importancia alguna. A lo sumo representará un valor de 60 000 pesos oro al año, cantidad que es un bicoca al lado de los 12 000.000 de pesos curso legal que representa nuestra produccion en esos ramos, y de los cuales mas de un 80 por % corresponden á los gastos de explotacion, quedando como valor de la materia prima imputada—las telas—el 20 por % de aquella suma. En las Provincias existen tambien fuerte número de fábricas y talleres, alimentando una poblacion obrera numerosa y muy regularmente retribuida, en particular la que se ocupa de la confeccion de la ropa fina.

Los articulos elaborados abarcan desde las mas finas hasta la clase comun, pudiendo adquirirse en las fábricas nacionales camisas de una labor irreprochable, á la par de las que salen de los mas afamados talleres de Europa. La exigua cantidad importada demuestra claramente que no hay necesidad de acudir al trabajo extranjero y que, desde la dama mas exigente en el gusto, hasta el diplomático que busca la irreprochable camisa para presentarse en las grandes ceremonias oficiales, tienen como satisfacer sus gustos y caprichos en las fabricas nacionales.

Camisas, cuellos, puños, calzoncillos, batas, enaguas, calzones, batones y todas las piezas que exige la costumbre y la moda se preparan en nuestras fábricas y talleres, dando vida á una numerosa poblacion que contribuye igualmente al desenvolvimiento general del comercio.

CAPÍTULO II

Ropa de color

I

FÁBRICAS

Los talleres de roperia, que en el año 92 alcanzaban en esta ciudad á 71, se han elevado en el 94 á 82, á cuyo número debe agregarse los que funcionan en las Provincias, no solo en las ciudades y capitales de alguna importancia, sino en las poblaciones de tercero y cuarto órden, en las que los comerciantes del ramo han iniciado esos trabajos en la necesidad de dar ocupacion á las obreras de aquellos centros, que sin ese auxilio se hallarian sin medios para subsistir.

Como en la ropa blanca, la fabricacion de la de color absorbe la totalidad del consumo, quedando reducida la importacion á ciertas especialidades que siempre han de usarse por las personas pudientes, dando satisfaccion de ese modo á sus caprichos ó á su vanidad.

II

SASTRERIAS

Como en general las fábricas trabajan para surtir á la poblacion del interior, ciertas casas donde se vende la ropa hecha para obreros y gentes que no hacen mucho caso de la moda, se hace necesaria la existencia de sastrerías—talleres de medida—cuyo numero en esta ciudad se elevó á 694, contra 637 que existian en el año 92.

Con maestros de tijera de primer orden y oficiales expertos, la ropa de nuestras buenas sastrerías nada tiene que envidiar á la que se hace en las grandes ciudades europeas y americanas.

CAPITULO III

Los sombreros

I

SOMBREROS DE FIELTRO Y LANA

En la fabricacion de sombreros [illegible] adelanto realizado en los dos últimos [illegible] por demás importante. El año 92 [illegible] 5 fábricas, mientras que en el 94 [illegible] elevado 18 sin contar los [illegible] talleres que arman sombreros [illegible] importan ó compran en las fábricas [illegible]

La fabricacion es ejercida por máquinas de último sistema [illegible] dose desde las clases mas finas [illegible] nutria, lobo, conejo y otros [illegible] hasta los mas comunes, de [illegible]

En cuanto á la importancia de [illegible] establecimientos, basta decir que [illegible] con una potencia productora [illegible] cuádruple [illegible] actualmente cuenta la República [illegible] que pueden elaborar 6 500 sombreros [illegible] como se ha hecho la de [illegible] pueden con justa razon presentarse á la par de las mejores que existen en el [illegible]

La excesiva potencia productora de estas fábricas perjudica á las mismas [illegible] que no habiendo cabida para su produccion, vénse obligadas á [illegible] apenas, una con otra [illegible] de lo que pueden elaborar.

II

SOMBREROS DE PAJA

Con la importancia de la trenza [illegible] la fabricacion de sombreros de esa [illegible] se ha extendido considerablemente [illegible] en numerosas fábricas [illegible] producen con amplitud todo lo que [illegible] pueda demandar.

III

GORRAS

De tres fábricas que contábamos en el año 92, se han elevado á cinco [illegible] todas las clases y formas [illegible] ciente cantidad para que pueda [illegible] precio conveniente para el [illegible]

CAPITULO IV

Otras elaboraciones

I

CORSES

Cuenta esta ciudad con 42 fábricas [illegible] de corses [illegible] año 92.

[illegible]

II

CORBATAS

De 9 fábricas que existian en el año [illegible] hoy 14 en [illegible]

III

[illegible]

[illegible]

* * *

Seccion tercera

SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

I

[illegible]

[illegible]

[illegible] fábricas [illegible] Buenos Aires [illegible] Santa Fé y Córdoba [illegible] la diversidad de moldes para [illegible]

Y es tal [illegible] de consumo [illegible] este artículo que se está notando una merma en la importacion del [illegible] en ningun caso puede llegar á vender [illegible] intimo precio que actualmente obtienen [illegible]

II

GALLETITAS

Desterrada de la importacion la galleta extranjera por la perfeccion del producto nacional, poco podemos decir sobre [illegible] industria que no se haya dicho ya [illegible] puede tenerse aun la pretension de competir con otras producciones á los mercados extranjeros, queda concretada [illegible] industria á suplir las necesidades internas, haciéndolo con toda perfeccion y [illegible] tura.

III

CHUÑO Y ALMIDON

La instalacion de nuevas fabricas [illegible] perfeccionamiento de los productos de [illegible] que antes existian, producen notables beneficios al consumidor.

Se está colocando almidon de trigo [illegible] perfecta elaboracion á $ 2 90 los 10 kilos equivalente á 80 centavos oro, precio [illegible] nunca se habia visto en la República, [illegible] en las epocas cuando los derechos de aduana eran insignificantes.

Como en otros articulos, el chuño y almidon se producen en tal abundancia, que supera á las necesidades internas y en consecuencia las fábricas deben de restringir su produccion.

IV

OTRAS PRODUCCIONES

En la marcha natural y progresiva de la industria fabril, el mayor conocimiento [illegible] nuestras necesidades, y la mayor capacidad del mercado consumidor, favorecen [illegible] planteamiento de nuevas fábricas y la fácil entrada de sus productos al consumo nacional.

Las fábricas de conservas de frutas y legumbres han podido en estos últimos años abordar la fabricacion de dulces en escala ascendente; de encurtidos, en condiciones de verdadera conveniencia para el pueblo; de frutas al natural, que gozan ya de [illegible] nombre entre propios y extraños, y [illegible] valiosas producciones se han seguido [illegible] conservacion del guisante en proporciones colosales, la preparacion de feculas, de sopas de cebada mondada tipo Ingles [illegible] mostaza del tipo francés, de la conserva de tomate uso de Genova y de otros muchos productos alimenticios similares á los que se fabrican en Italia, Francia, España y otros paises, exigidos por la numerosa inmigracion, que al radicarse entre nosotros con sus usos y costumbres, procura adquirir aquellos alimentos que le han servido en su país desde la niñez.

A la heterogénea poblacion que contamos débese la universalidad de nuestros productos industriales, puesto que, por su insuficiencia, la poblacion nacional no ha tenido fuerza ni capacidad de asimilacion para dominar é imponer sus usos y costumbres á la corriente inmigratoria que hemos tenido en los últimos 20 años.

Seccion cuarta

Cervezas y licores

I

CERVEZAS

Entre las industrias que mas descuellan por el perfeccionamiento de sus productos y la baratura con que se entregan al consumo, debe de mencionarse y colocarla en primera línea á la cervecería, desarrollada sobre bases sólidas y con un carácter de estabilidad que no podrá conmoverla ni la [illegible] de los derechos de aduana ni la valorizacion del papel moneda.

Cuenta la República con dos verdaderos colosos entre la multiple variedad de fábricas existentes en esta ciudad y en las provincias.

Quilmes y Bieckert son dos establecimientos de primer órden en cuanto á potencia productora, y por la perfeccion de sus productos pueden competir con las mejores fábricas existentes en Europa.

Por su precio, 4.50 curso legal la docena de botellas, han asegurado el predominio del consumo en la República, excluyendo de hecho la importacion de cervezas, que [illegible] no tiene mas representacion que la originada por las exigencias de algunos bebedores partidarios de determinadas marcas.

La potencia productora de las 85 fábricas existentes en la República (algunas de ellas sin funcionar por no poder competir con los grandes establecimientos ya citados) se eleva alrededor de 60 millones de litros, cantidad que no ha podido ser elaborada porque no hay poblacion suficiente para consumir aquella cantidad.

II

LICORES

Es otra de las industrias muy ramificadas en toda la República, siendo imposible dar á conocer su número, porque muchos pequeños establecimientos radicados en los centros urbanos de las provincias, pasan desapercibidos para los efectos de una estadística prolija levantada por la accion [illegible].

En la forma en que se ha desarrollado la industria citada, notase una gran deficiencia en la calidad de sus producciones, y si exceptuamos los que salen de las fuertes fábricas que cuenta esta ciudad y de algunas otras en las provincias, todo lo demas se entrega al consumo sin el estacionamiento necesario para que reunan las condiciones exigidas por los buenos maestros en el arte de la licorería.

Cuando pesaba sobre los licores el impuesto interno del año 92, el empadronamiento de las fábricas alcanzó á 347, número que hoy estará elevado á mas de 500. Aparte de las numerosas fábricas existentes en las grandes capitales, raro es el centro urbano, por insignificante que sea, que no cuente con una ó dos fábricas, que si bien en muchos casos no tienen de tal sino el nombre, producen sin embargo fuerte cantidad de licores, tónicos y aperitivos en [illegible] cantidad.

El dia que se levante el censo [illegible] se podrá dar cuenta exacta de las bebidas que consume nuestra poblacion.

Esta ciudad cuenta actualmente con 245 establecimientos donde se fabrican licores y vinos, y es justo consignar la existencia de algunas fábricas montadas con superabundancia de elementos, tanto de capitales, como de práctica, experiencia y saber [illegible] maquinaria para producir artículos irreprochables [illegible] mayor razon [illegible] que utilizan una materia prima [illegible] de calidad sobresaliente.

Seccion quinta

Otras industrias

I

BENEFICIO DE LAS MADERAS

Las proporciones que ha tomado nuestro trabajo nos obliga á condensar relaciones detalladas de industrias de gran importancia. La que tiene por base el beneficio de las maderas, extendida por toda la República, contribuye eficazmente á dar vida á nuestra poblacion obrera, ocupada en gran cantidad en las importantes y numerosas fábricas que funcionan en esta ciudad y en las provincias.

Su produccion abarca todos los ramos conocidos, segun puede formarse idea con la lectura del cuadro en que se mencionan los diversos trabajos que se practican en las fábricas que utilizan esa materia prima.

La mueblería fina y comun ha llegado á dominar en los consumos con buenas producciones. La fabricacion de sillas toma de dia en dia mayor vuelo, perfeccionándose sus productos con la mayor práctica adquirida, con la mejor maquinaria y con el aprovechamiento de las maderas que la experiencia ha demostrado ser mas apropiadas á esa industria.

La carretería entrega buenos productos, como la fabricacion de carruajes, billares, y centenares de objetos de inmediata aplicacion á nuestras necesidades. La tornería y el tallado están bien representados y para el trabajo de construcciones, hay aserraderos y carpinterías mecánicas que presentan obras bien acabadas y con relativa baratura en sus precios.

Es una de las industrias que producen grandes beneficios al país.

II

MANUFACTURA DE METALES

Para describir la variedad é importancia de los establecimientos fabriles que benefician los metales en la gran variedad utilizada en los mil objetos necesarios á las industrias, á la navegacion, construcciones urbanas, puentes, obras públicas y á las necesidades demandadas por el uso doméstico, sería preciso ocupar algunas páginas de La Prensa.

Conocida la variedad de artefactos que salen de las fábricas nacionales, basta pasar revista á la nomenclatura de las fábricas existentes en esta ciudad, para comprender que se abarca en ellas todo lo que constituye hoy las necesidades de nuestra poblacion, siendo muy raros los objetos de metal utilizados, que no tengan su representacion mas ó menos importante en nuestras elaboraciones.

Como en todas las industrias cuyos productos no tienen otro mercado que el interno, luchan con la falta de consumidores y se hacen cruda competencia los fabricantes para dar salida á su produccion.

Nótase progreso constante y vemos en esa misma lucha un motivo para la perfeccion de los artefactos que salen de nuestras fábricas, en el deseo natural de los industriales de hallar mayor consumo en la mejor y mas económica produccion.

III

BENEFICIO DEL CUERO

Es una de las industrias que cuenta con mayores probabilidades de éxito para desarrollarse, y es tambien la que mas pronto ha encontrado dificultades para subsistir por el exceso de produccion.

La curtiduría, extendida en todas las provincias, se vé obligada á cercenar su produccion, por faltarle mercado retribuido convenientemente, lo que ha originado un principio de exportacion en las suelas.

Si la industria del curtido en las provincias contara con capitales para trabajar en la escala requerida para mantener una constante exportacion que le dejara beneficios al industrial, veríamos producirse un activo movimiento de exportacion, porqué, tanto por los sistemas de trabajo, como por la excelente calidad de la materia curtiente, presenta curtidos que los puede admitir cualquier pueblo, por muy exigente que sea.

Las industrias derivadas de la misma, la zapatería, lomillería, talabartería, etc., ha llegado al máximum que requiere el consumo, aunque no con la perfeccion en el trabajo, ni menos en la calidad de los materiales que emplean.

En la competencia producida entre los grandes fabricantes, se sacrifica la calidad en aras de la baratura, y como su produccion sale á las provincias para ser usada por gentes que mas se fijan en la vista que en la calidad, he aquí porqué no hay esmero ni en la eleccion de los materiales, ni en la buena clase del trabajo, ejecutado sin la base de un consumo exigente, que haga pesar la responsabilidad sobre los malos fabricantes.

Justo es consignar estas observaciones, esperando que el mismo exceso del mal ha de producir el bien, pues llegará un momento en que los consumidores se apercibirán y han de acudir á comprar el artículo bueno, ya que lo pagan como tal.

IV

LA INDUSTRIA DE LOS TABACOS

La fabricacion de cigarros y cigarrillos ha seguido desarrollándose de acuerdo con las exigencias del consumidor, y si como en las demás industrias, tropieza con la falta de un mercado mas amplio no por eso deja de producir mucho y bueno, á la par de lo mucho y malo que tambien entrega á los compradores que solo quieren cantidad y baratura sin pedir buena calidad.

Hay perfeccion y baratura en los productos de la cigarrería nacional, y puede asegurarse que es una de las industrias que se preocupa de satisfacer al consumidor en sus gustos.

Justo es tributarle un elogio por el constante anhelo que ha demostrado para corresponder á la demanda de sus productos.

V

CRISTALERIA Y CERÁMICA

En esta rama de la actividad humana estamos todavía bastante atrasados, puesto que en las producciones de las industrias que abarca esa seccion, faltan muchos artículos que debemos pedir al trabajo extraño.

Y sin embargo, año tras año vemos iniciarse nuevos trabajos, que hacen esperar en un futuro no lejano, la fabricacion de los muchos objetos que demandan nuestras necesidades.

En la fabricacion de vidrios van montándose nuevas fábricas que trabajan con actividad y que no son suficientes para satisfacer á la demanda de los objetos que elaboran.

En la fabricacion de la loza los ensayos no han sido resultados satisfactorios y si bien se observa un progreso en la alfarería comun, en la fabricacion de mosaicos y en ciertos trabajos que tienen por base el aprovechamiento del mármol, falta todavía mucho para que las industrias derivadas del aprovechamiento de las tierras y piedras lleguen al grado de desarrollo alcanzado por otras manifestaciones del trabajo y actividad del hombre.

Cuenta el país con una gran riqueza en materiales, pero su explotacion es [illegible] que por negligencia, ignorancia, [illegible] y costosas vías de comunicacion y transporte, que debe utilizar [illegible].

Hay sin embargo [illegible] que [illegible] beneficios [illegible] variedad de las materias primas en tierras y piedras, [illegible] en el vasto territorio [illegible].

VI

SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Industria esta que requiere en general conocimientos profesionales y maquinarias complicadas [illegible]

[illegible]

De las velas y estearinas podemos decir lo mismo. Bastan y sobran las fábricas existentes para satisfacer la demanda de una poblacion doble que la nuestra, y en vez de [illegible] los fabricantes con [illegible] incurren [illegible] sucesivas en los precios previa rebaja tambien de la calidad del artículo.

Las pinturas y barnices van perfeccionándose, como se perfecciona la industria de los perfumes, de las tintas y de otra gran variedad de productos que todavía no han alcanzado el grado de perfeccion con que otros pueblos los elaboran.

VII

CONCLUSION

Entramos en el año 95 bajo una depresion en los precios de la produccion general del país, tanto en las materias primas que producimos en los reinos animal, vegetal y mineral, como en las manufacturas que salen de nuestras fábricas y talleres.

Ese mal no esta circunscripto á la República Argentina, sino que es extensivo á todos los países del globo, donde el exceso de produccion causa perturbaciones de órden social que han de traer funestas consecuencias á las naciones que, como la nuestra, no cuentan con la variedad de zonas para alcanzar con mayor dedicacion al trabajo, una produccion múltiple en todos los ramos del humano saber, capaz de satisfacer las necesidades de su poblacion.

En la descripcion de nuestros elementos de prosperidad, señalamos notables progresos y denunciamos tambien deficiencias que la práctica ha de subsanar. Ponemos de manifiesto nuestras necesidades, así como se indican fuentes de riquezas inexplotadas, que presentan aliciente poderoso para el empleo de nuevos capitales y actividades que nos deben de venir de otros pueblos.

Puede ser que el 95 se distinga por la reagravacion de los males que aquejan á muchas producciones, pero es fácil tambien que á llegar el 96, podamos revistar en nuestra crónica nuevas manifestaciones del trabajo y nuevas pruebas de la potencia productora de la República, sindicada para dar cómodo albergue y reproductivo interés á los brazos que tanta falta nos hacen y á los capitalistas que vengan á beneficiar las inmensas riquezas que yacen abandonadas por falta de elementos para utilizarlas en provecho propio y en beneficio de la humanidad.

Somos muy pocos para usufructuar las innumerables riquezas con que la naturaleza ha dotado á esta hermosa y dilatada porcion del Continente Sud-Americano

D. HELGUERA.

◆

ESTADISTICA DE INMIGRACION

1894

Movimiento inmigratorio correspondiente á los 12 meses de 1894—Enero á Noviembre.

Pasajeros de ultramar...	3.501
» Montevideo.	21.487
	24.988
Inmigrantes de ultramar.	46.775
» Montevideo.	23.407
	70.182
	95.170

Puertos de procedencia de los pasajeros é inmigrantes.

De Italia	30.495
» Francia	7.224
» España	5.565
» Brasil	4.316
» Inglaterra	1.153
» Alemania	1.095
» Bélgica	248
» Portugal	140
» Africa	40
» República Oriental	44.894
	95.170

Bandera de los vapores conductores de pasajeros é inmigrantes de ultramar.

Bandera	Número de vapores
Francesa	75
Italiana	69
Alemana	46
Inglesa	27
Española	6
Argentina	3
	226

Clasificacion por nacionalidades de los inmigrantes de ultramar exclusivamente:

Nacionalidades	Número de inmigrantes
Italianos	31.936
Españoles	7.296
Rusos	2 498
Franceses	1.863
Alemanes	867
Suizos	462
Austriacos	369
Ingleses	322
Argentinos	257
Belgas	211
Portugueses	175
Brasileños	123
Marroquies	112
Turcos	91
Dinamarqueses	76
Norte americanos	56
Suecos	27
Holandeses	18
Orientales	17
Griegos	7
Rumanos	2
Total	46 775

Clasificacion por sexo, estado, religion y edad de los inmigrantes procedentes de ultramar

Sexo

Varones	adultos	27 178	
»	menores	4 526	31 704
Mujeres	adultas	11 352	
»	menores	3 539	15 071
Total			46 775

Estado

Solteros	31 141	
Casados	14 679	
Viudos	955	46 775

Religion

Católicos	43 376	
Israelitas	2 271	
Varias	1.128	46 775

Edades

Menores de 1 año	2 053	
De 1 á 8 años	2 771	
» 8 » 12 »	3 240	
» 12 » 20 »	8 320	
» 20 » 30 »	10 778	
» 30 » 40 »	11 801	
» 40 » 59 »	7.694	
Mayores de 60 »	318	46 775

Formando familias

7 241 familias compuestas de Varones	12 464	
Mujeres	10 540	23 004
Sin familia Varones	19 225	
» Mujeres	4 546	23 771
Total		46 775

Desembarcados por cuenta del Estado

Adultos	12 344	
Niños	1 676	
Párvulos	497	15 417

Alojados en el Hotel de la Capital

Hombres	10 764
Mujeres	4 158
Niños	2 474
Niñas	1 232
	[illegible] 628

Bultos de equipajes

Descargados en zorras	12 704
» en carros	1 913
	14 [illegible]

Pasajeros é inmigrantes de ultramar desembarcados durante los 11 meses del corriente año en el Dock central de La Plata.

Vapores	64
Pasajeros	2 124
Inmigrantes	23 124
Total	25 248

Inmigrantes pedidos á la Oficina de Trabajo fuera de la Capital durante los 11 meses de 1894

Meses	Número de pedidos
Enero	366
Febrero	51
Marzo	67
Abril	83
Mayo	728
Junio	473
Julio	211
Agosto	464
Setiembre	109
Octubre	192
Noviembre	462
Total de pedidos	3226
Pedidos satisfechos	610
Saldo no suplido por falta de inmigrantes	2616

Inmigracion rusa (israelita) entrada al puerto en los

Meses	Número de rusos
Enero	—
Febrero	8
Marzo	
Abril	208
Mayo	
Junio	663
Julio	244
Agosto	45
Setiembre	303
Octubre	504
Noviembre	296
	2271

Resúmen general de pasajeros é inmigrantes procedentes de ultramar y por vía de Montevideo durante los—

Meses	Entrada	Salida	Saldo
Enero	10 281	5 926	4 355
Febrero	8 227	5.373	2 854
Marzo	8.428	5.948	2 480
Abril	7.253	6 513	740
Mayo	8 322	4 851	3 471
Junio	6 809	4.303	2 506
Julio	6.496	4.165	2 331
Agosto	5 832	4.982	860
Setiembre	7.315	3.463	3.852
Octubre	11.694	4.027	7.637
Noviembre	14.513	3.906	10.607
	95 170	53.457	41 713

INMIGRACION COLOCADA EN LA CAPITAL FEDERAL É INTERNADA Á LOS DIFERENTES PUNTOS DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS Y DE LOS TERRITORIOS NACIONALES EN LOS 11 MESES DE 1894

Provincia de Santa Fe	9 611
» » Buenos Aires	2 531
» » Córdoba	2 022
» » Entre-Rios	1 708
» » Tucuman	751
Capital Federal	502
Provincia de Mendoza	483
» » San Juan	131
» » Corrientes	79
» » Santiago	70
Gobernacion de Formosa	46
Provincia de San Luis	35
Gobernacion del Chaco	34
» » Misiones	28
Provincia de Salta	19
» » Jujuy	16
Gobernacion de Santa Cruz	11
» » Chubut	11
» » la Pampa Central	6
Provincia de Catamarca	5
Gobernacion del Rio Negro	1
Total	18 100

Internacion hecha por la Oficina Nacional de Trabajo—Puntos de las localidades de la Provincia de Buenos Aires:

Azul	99
Agote	6
Alfalfa	18
Arroyo Corto	18
Alberti	9
Ayacucho	11
Acevedo	1
Arrecifes	3
Apuricio	5
Azcuénaga	3
Alberdi	5
B. Bavio	5
Balcarce	10
Bolivar	9
Bahia Blanca	140
Berutti	43
Bragado	19
Bella Vista	1
Benitez	1
Benavidez	3
Bernal	2
Berazategui	3
Baradero	31
Campana	15
Cachari	6
Cortinez	4
Chivilcoy	105
Carlos Casares	20
Coronel Pringles	9
Castro	1
Camet	7
Chacabuco	64
Conesa	2
Chiclana	6
Chascomús	6
Castelli	14
Cañuelas	10
Capitan Sarmiento	14
Colonia Mauricio	261
Colonia Agricola	2
Colman	4
Capilla del Señor	2
Chas	5
Carlos Keen	1
Carhue	7
Coronel Dorrego	7
Cambaceres	3
Del Carril	1
Duggan	7
Dolores	8
[illegible]	5
El Paraiso	1
El Moro	4
Ensenada	7
Exaltacion de la Cruz	2
Escobar	14
French	29
Florencio Varela	3
Guamini	1
Gonzalez Chaves	1
General Rodriguez	5
General Lamadrid	5
General Lavalle	4
Guanaco	11
Gorostiaga	7
Hinojo	27
Irene	3
Jacinto Arauz	3
Juarez	35
Junin	52
La Plata	23
[illegible]	40
La Colina	6
Lujan	19
Lobos	16
Los Toldos	1
Las Flores	24
Lima	5
Las Heras	[illegible]
Lomas de Zamora	1
[illegible]	1
Mar del Plata	[illegible]
Mercedes	7
Monte	4
Moron	1
M. Fernandez	4
Magdalena	3
Muñiz	2
[illegible]	12
Merlo	1
[illegible]	8
[illegible]	3
Navarro	4
Nueve de Julio	[illegible]
Necochea	18
Nueva Plata	1
[illegible]	17
[illegible]	4
[illegible]	2
Pergamino	[illegible]
[illegible]	2
[illegible]	7
[illegible]	16
[illegible]	5
[illegible]	8
[illegible]	2
[illegible]	13
[illegible]	14
[illegible]	2
Quilmes	2
Roque Perez	21
[illegible]	1
[illegible]	3
[illegible]	17
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	6
[illegible]	[illegible]
[illegible]	3
[illegible]	1
[illegible]	[illegible]
[illegible]	4
[illegible]	1
San Fernando	7
San Nicolas	75
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	8
[illegible]	14
San Andres de Giles	[illegible]
San Antonio de Areco	[illegible]
[illegible]	1
San Isidro	12
[illegible]	1
[illegible]	4
[illegible]	4
San Pedro	[illegible]
[illegible]	2
San Ignacio	5
San Martin	1
Tres Arroyos	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	6
Trenque Lauquen	[illegible]
[illegible]	2
[illegible]	14
[illegible]	3
[illegible]	4
Tempérley	7
Victoria	2
Villanueva	1
Vazquez	5
[illegible]	3
Villa Catalinas	1
Velez Sarsfield	2
Vera	2
Veinticinco de Mayo	8
Velazquez	1
Zárate	44

Provincia de Entre Rios

Basavilbaso	15
Brugo	5
Concordia	59
Crespo	20
Concepcion del Uruguay	18
Caseros	9
Ceibas	18
Clara	952
Chajarí	5
Diamante	45
Dominguez	135
Elías	4
Federacion	20
Gualeguaychú	46
Gualeguay	17
Hernandarias	22
Hernandez	9
Hughes	9
Lúcas Gonzalez	6
La Paz	3
Nogoya	1
Paraná	121
Rosario del Tala	3
San Antonio	13
San José	3
Santa Ana	17
Urdinarrain	6
Villaguay	12
Villa Colon	40
Victoria	19
Villa Urquiza	4
Villa Libertad	15
Yerúa	5

Provincia de Corrientes

Bella Vista	6
Corrientes	38
Esquina	1
Goya	26
Monte Caseros	3
Mercedes	3
Santo Tome	2

Provincia de Santa Fé

Aldao	39
Arequito	93
Armstrong	234
Ataliva	33
Arauz	19
Aceval	7
Arroyo Seco	99
Alvear	7
Alberdi	8
Avila	7
Arteaga	12
Alcorta	23
Aurelia	68
Arrufó	14
Angélica	6
Avena	68
Belgrano	21
Cañada de Gomez	166
Ceres	72
Carcarañá	60
Correa	3
Carlos Pellegrini	117
Cármen	32
Carrizales	11
Candelaria	23
Colastiné	2
Chavas	67
Calchaquí	3
Centeno	89
Constancia	18
Clusellas	38
Coronda	1
Cavour	4
Castro	6
Cerana	4
Diaz	113
Devoto	13
Elortondo	79
E. Villa Constitucion	14
Esperanza	123
Elvira	1
El Trévol	154
Emilia	18
Escalada	2
Elisa	19
Fives Lille	30
Felicia	13
Frank	15
Firmat	52
Florencia	2
Fortin Tostado	6
Fortin Inca	9
Froilan Palacio	27
Fúnes	4
Galvez	174
Grütly	53
Gessler	6
Humboldt	8
Hercilia	35
Irigoyen	130
Jesus Maria	12
Josefina	8
Kilometro 343	12
Las Rosas	114
Larguia	7
Lehmann	100
Las Tunas	15
Las Toscas	2
Larrechea	16
La Yerba	20
Las Sabanas	5
Lopez	35
Los Cardos	12
La Pelada	8
Ledesma	1
Montes de Oca	27
Maria Juana	236
Matilde	145
Maggiolo	1
Melincue	1
Monge	8
Manuel Galvez	10
Maria Luisa	6
Moisesville	7
Nueva Torino	4
Nueva Lehmann	1
Ocampo	5
Orellanos	8
Presidente Roca	7
[illegible]	75
Palacios	4
Progreso	54
Providencia	35
Pampa	2
Portales	[illegible]
[illegible]	2
Paz	11
Pigüeras	2
[illegible]	1
[illegible]	21
Rosario	2?1
[illegible]	[illegible]
Romang	[illegible]
[illegible]	16
[illegible]	[illegible]
[illegible]	2
San Javier de la Esperanza	17
San Carlos	1 1
[illegible]	[illegible]
[illegible]	4
[illegible]	2
[illegible]	8
[illegible]	1 4
[illegible]	[illegible]
San Agustin	[illegible]
[illegible]	44
[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]
[illegible]	2
[illegible]	2
[illegible]	1
[illegible]	[illegible]
[illegible]	41
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	1
[illegible]	[illegible]
[illegible]	4
[illegible]	3
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	3
[illegible]	3
[illegible]	1
[illegible]	1
[illegible]	4
[illegible]	13
[illegible]	[illegible]
[illegible]	31
[illegible]	13
Vila	21
[illegible]	1
[illegible]	2
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	1

Provincia de Córdoba

[illegible] Ledesma	34
[illegible]	[illegible]
[illegible]	6
[illegible]	1
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Bell Ville	[illegible]
[illegible]	3
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	8
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	1
Freyre	7
Ferreyra	7
General Roca	48
General Cabrera	2
Iturraspe	[illegible]
Juarez Celman	50
Jesus Maria	4
Leones	24
Laboulaye	13
La Carlota	4
Luxardo	13
Las Perdices	17
[illegible]	5
Morteros	143
Marcos Juarez	277
[illegible]	1
Pilar	8
Porteña	37
Paquillin	[illegible]
Rio 2º	5
Rio 4º	26
Ripamonti	2
San Antonio	6
San Francisco	339
San Vicente	3
Santa Cecilia	3
San Márcos	14
San Pedro	6
Santa Eufemia	10
Sampacho	2
Sarmiento	1
Tortugas	107
Tortoral	3
Villa Nueva	4
Villa María	18

Provincia de Tucuman

Alurralde	62
Cevil Pozo	57
El Manantial	18
La Madrid	2
Lules	13
Medina	11
Monteagudo	3
Sosa	2
San Miguel	5
Tucuman	578

Provincia de Santiago del Estero

Beltran	4
Frias	7
La Banda	11
Ruiz	8
Santiago	40

Provincia de Catamarca

Catamarca	3
Recreo	2

Provincia de Salta

Salta	19

Provincia de Jujuy

Jujuy	16

Provincia de San Luis

San Luis	31
Villa Mercedes	4

Provincia de Mendoza

La Paz	3
Mendoza	459
Rodeo del Medio	8
Rivadavia	12
San Vicente	1

Provincia de San Juan

Pocito	1
San Juan	130

Gobernacion del Chaco

Colonia Benitez	5
Vedia	1
Resistencia	28

Gobernacion de Misiones

Barra Concepcion	4
Posadas	19
Santa Ana	5

Gobernacion del Chubut

Chubut	11

Gobernacion de Formosa

Colonia	5
Formosa	40
Pilcomayo	1

Gobernacion del Rio Negro

Choele-Choel	1

Gobernacion de Santa Cruz

Rio Gallegos	11

Gobernacion de la Pampa Central

General Acha	1
Ramon Blanco	4
Toay	1

FOLLETOS DE PROPAGANDA PUBLICADOS

Núm. 1 al 5—Apreciaciones sobre el estado de las industrias y comercio de las provincias de Salta, Jujuy y Tucuman, en español, francés, inglés, aleman é italiano.

Núm. 6 al 10—Tucuman, Provincia de la República Argentina; la principal productora de azúcar, en los mismos idiomas.

Núm. 11 al 15—Provincia de Córdoba, colonias, agricultura, cosechas y ganadería, en cinco idiomas.

Núm. 16 al 20—Entre-Rios, Provincia ganadera y agrícola, id id.

Núm. 21 al 25—La Gobernacion de la Pampa Central, id id.

Núm. 26 al 30—El tabaco en la República Argentina, situacion agrícola é industrial, id.

Núm. 31 al 36—La cria y aprovechamiento del ganado en la República Argentina. Ganado vacuno, en español, francés, inglés, aleman, dinamarqués é italiano.

Núm. 37 al 42—La cria y aprovechamiento del ganado en la República Argentina. Ganado lanar, en los mismos idiomas.

Núm. 43 al 48—La Provincia de Santa Fé. Su colonizacion agrícola, id id.

Núm. 49 al 54—El caballo, el asno y la mula, en los mismos idiomas.

Núm. 55 al 60—La cabra y el cerdo, la llama y la alpaca, en español, francés, inglés, aleman, dinamarqués é italiano.

Núm. 61 al 65—La viña y viticultura en la República Argentina, en español, francés, inglés, aleman é italiano.

Núm. 66 al 71—La Provincia de San Luis. Agricultura, [illegible] productos é industrias [illegible] en español, francés, inglés, aleman, dinamarqués é italiano.

Núm. 72 al 77—La Provincia de Mendoza. Su produccion, [illegible] agricultura y ganadería, en los mismos idiomas.

Núm. 78 al 83—El cultivo del algodon y las industrias algodoneras en la República Argentina, id id.

Núm. 84 al 86—[illegible] en la República Argentina, id id.

Núm. [illegible] al [illegible]—[illegible] en la República Argentina, en [illegible]

[illegible]

MOVIMIENTO [illegible]

[illegible] 3141 [illegible] 454 [illegible] 3400

[illegible]

◆

EL AÑO HIPICO

Despues de [illegible] meses de actividad [illegible] el 25 de Diciembre [illegible] la temporada hípica de 1894.

El número de reuniones verificadas [illegible] 1894 [illegible] de estas 45 en el Jockey Club y 19 en el Hipódromo Nacional.

[illegible] Lord Marston, Hurricane.

El año 1894 no ha dado un crack, propiamente dicho, [illegible] de tres años [illegible] repasado [illegible]

Esto no impide que se hayan hecho notar como sobresalientes entre el grueso número de productos algunos como General Lavalle por Acheron y Dewdrop, Porteña por Whipper In y Delia, Lancero, por Saint Mirin y Artillerie, Mignonette, por Saint Mirin y Mignon, Atila por Saint Mirin y Alexandra, Edison, por Acheron y Rosy Cheeckes, Yatagan por Sonkaras y Antigone, Azahar por Phoenix y Lagnethouse, y algunos otros como Consul, Phoenicia, Arca, Osman, Stamboul, Girondino, Olimpiana, Husar, etc, etc.

El *crack* del año ha estado entre la produccion del 93. Revancha.

Esta notable caballo mestizo, por Whipper In y Lotus, despues de un año de oscuridad, aparece en el Gran Premio de Honor y bate fácilmente á caballos de la talla de Buenos Aires y Sargento. Reaparece nuevamente en el Gran Premio Internacional y con la misma ó mayor facilidad vence nuevamente á la *creme* de nuestras *ecuries*, y á todo lo mejor de la produccion del año, consagrándose por este doble y ruidoso triunfo el *crack* de la temporada de 1894.

El presente año nuestra carrera Internacional no ha ofrecido mayor interes que el de una carrera importante cualquiera, pues le ha faltado su verdadero carácter que le dá nombre. No ha habido concurrencia de caballos de otro país.

La temporada que ha terminado, pasará á los anales del *turf* como una de las *debacles* mas lamentables para la cátedra.

Ha sido, casi sin interrupcion una sucesion tal de sorpresas como no se recuerdan otras, ni aún teniendo presentes aquellos tiempos en que un ganador del Premio Nacional arrojaba un dividendo de más de 300 ps. por boleto.

No tanto por la magnitud de los batatazos, cuanto por su considerable número, como se verá por los mayores dividendos que van á continuacion, el año 94 se hará notar siempre por la verdadera incongruencia en los resultados de las carreras.

De las cifras, que insertamos, correspondientes á la venta de boletos, se desprende que en el año trascurrido ha sido menor en ese sentido el movimiento del sport que en 1893.

En cambio ha sido superado este en la venta de las entradas cuyo número es mayor, á pesar de la diferencia que se nota en lo que respecta á los boletos.

En nuestro concepto, es este un signo que acusa una saludable reaccion contra el juego desenfrenado, á la vez que por el contrario aumenta el número de asistentes á este género de espectáculos.

Mas concurrentes y menos juego,—demuestra una vez mas que la institucion de las carreras ha quedado definitivamente incorporada á nuestras costumbres, con cierta tendencia á morigerarse convenientemente el juego, como principal aliciente de esta clase de sport.

Tanto la cantidad de pesos repartida en premios como las sumas de boletos vendidos en ambos Hipódromos, da una idea exacta de la importancia que representa la institucion de las carreras y el grado de desarrollo adquirido.

El Jockey Club distribuyó en premios, durante el año de 1894, ps 627 650 m|n y 800 argentinos oro, en la forma siguiente:

Marzo	4	14660
»	11	15110
»	18	15990
Abril	1º	16050
»	8	16050
»	15	15770
»	22	15550
Mayo	3	16990
»	6	17050
»	13	16050
»	20	16590
»	27	17590
Junio	3	16870
»	10	19370
»	17	18200
»	24	16710
Julio	1º	20150
»	8	17490
»	15	21660
»	22	17820
»	29	18340
Agosto	5	17270
»	12	16430
»	15	23250
»	30	16270
Setiembre	2	16100
»	9	22480
»	23	11660 y 800 argentinos
Octubre	14	45690
»	28	16160
Noviembre	4	15720
»	11	17430
»	15	8000
»	25	22580
Diciembre	2	15830
Total		627650 y 800 argentinos

El Hipódromo Nacional en solo 19 reuniones distribuyó la suma de 334 600 ps. m|n, lo que es lo mismo, una cantidad [illegible], entre ambas [illegible], destinadas á fomentar nuestra [illegible].

[illegible] Hipódromos durante [illegible] la suma de [illegible] disminucion [illegible] de cerca de dos [illegible] demuestra que [illegible] económica, en [illegible] dejado sentir con [illegible] la institucion de las carreras [illegible], pues á pesar de [illegible] el número de concurrentes [illegible].

[illegible] vendidas en [illegible] el año, [illegible] la última [illegible] ser necesariamente [illegible] las dos instituciones hípicas que fomentan las carreras.

MOVIMIENTO [illegible] JOCKEY-CLUB [illegible] 1894

Fechas		Ganador Boletos	Ganador $ m|n	Placé Boletos	Placé $ m|n
Marzo	4	[illegible]	86640	19473	38946
»	11	[illegible]	[illegible]	20552	41104
»	18	[illegible]	82460	21543	43086
Abril	1º	[illegible]	[illegible]	34458	68916
»	8	[illegible]	113746	47342	95884
»	15	[illegible]	[illegible]	38098	72196
»	22	[illegible]	[illegible]	48688	97376
Mayo	3	[illegible]	[illegible]	33880	67760
»	6	[illegible]	116472	54875	109750
»	13	[illegible]	[illegible]	51165	102330
»	20	[illegible]	[illegible]	25261	50522
»	27	[illegible]	[illegible]	41227	82454
Junio	3	[illegible]	135720	55180	110360
»	10	[illegible]	[illegible]	37755	75510
»	17	[illegible]	[illegible]	61026	122052
»	24	[illegible]	[illegible]	51912	103824
Julio	1º	[illegible]	135408	52917	105834
»	8	[illegible]	119972	42312	84624
»	15	[illegible]	[illegible]	42995	85890
»	22	[illegible]	[illegible]	26753	27506
»	29	[illegible]	[illegible]	61996	123992
Agosto	5	[illegible]	[illegible]	55644	111288
»	12	[illegible]	[illegible]	15564	31128
»	15	[illegible]	145488	57299	114598
»	30	[illegible]	[illegible]	49522	99044
Setiembre	2	[illegible]	125420	57642	115284
»	9	66617	133234	30700	61400
»	23	[illegible]	188654	74843	149686
Octubre	14	[illegible]	[illegible]	107051	214102
»	28	[illegible]	[illegible]	46090	92180
Noviembre	4	[illegible]	[illegible]	39024	78048
»	11	[illegible]	111588	37901	75802
»	18	[illegible]	[illegible]	19761	39522
»	25	[illegible]	78782	34973	69946
Diciembre	2	[illegible]	[illegible]	60647	121294
		[illegible]	4038268	1556669	3113338
				2019134	4038268
				3575803	7151606

MOVIMIENTO DEL [illegible] EN EL HIPÓDROMO NACIONAL

Marzo	25	[illegible]	boletos vendidos
Abril	2	[illegible]	» »
»	24	[illegible]	» »
Mayo	24	77646	» »
»	25	[illegible]	» »
»	29	[illegible]	» »
Junio	7	97347	» »
Agosto	23	78226	» »
»	26	101486	» »
Setiembre	8	83249	» »
»	16	[illegible]	» »
Octubre	4	[illegible]	» »
»	21	[illegible]	» »
Noviembre	14	194704	» »
»	18	97262	» »
Diciembre	8	[illegible]	» »
»	9	[illegible]	» »
»	16	[illegible]	» »
»	23	[illegible]	» »
Total		1825048	boletos »

que representan en pesos m|n 3 650.096.

MAYORES DIVIDENDOS QUE EXCEDEN DE 20 PESOS

Fechas		Caballos	G	P.
Marzo	11	Siempreviva	34 52	
»	11	Clovis	2. 51	
Abril	1º	Friedland	27 83	
»	8	Neblina	21 65	
»	8	Cantiniere	20 44	
»	8	Fanion	21 85	
»	15	Mr Olmore	23 99	
»	15	Ituzaingo	28 56	
»	22	Alfa	77 38	
Mayo	3	Sargento	32 29	
»	30	Tristan	23 74	
»	30	Cantinière	20.07	
Junio	17	Gral Grant	28 79	
»	17	San Lorenzo	—	53.20
»	24	Rosemary	20 91	
Julio	1º	Zorro	30 13	
»	1º	Consul	23 25	
»	8	Saphire	54 20	
»	8	Lego	33 46	
»	22	Zorro	23 37	
»	29	Tenebrosa	73.67	
»	29	Rosemary	44.90	
»	29	Tenebrosa	33.26	
Agosto	5	Mistral	40.93	
»	15	Friedland	21 23	
Setiem	23	Bordeaux	26 10	
Octubre	14	Pensamiento	61.64	
»	14	Zángano	46 31	
»	28	Lamentoso	41.60	25.41
Noviem.	8	Lego	85 67	
»	8	Monk	21 56	
»	11	Opal	22 50	
»	11	Putu	23 34	
»	15	Danton	23 65	
»	15	Peregrina	33.79	
»	29	Olimpiana	25 99	
»	29	Cábula	64.05	

El Jockey Club, durante el año trascurrido, en cumplimiento de los fines de su institucion dió á luz el segundo volúmen del «Stud Boock», que comprende el registro completo de los caballos y yeguas de sangre pura de carrera importados y nacidos en la República, durante los años 1888 á 1893.

Contiene este libro, además del índice general detallado, otro de las yeguas muertas exportadas y de las cuales no se tiene noticia alguna, otro de los padrillos en iguales condiciones y otro índice adicional de yeguas por órden de padrillos.

El número de concurrentes á ambos Hipódromos alcanza á mas de 120.000 personas.

El Jockey Club ha recaudado por entradas y programas durante sus treinta y cinco reuniones la suma de 155.000 ps. m|n.

MEJORES TIEMPOS DEL AÑO

1.000 metros	Sud-America		1'1/5"
»	»	Fanion	1'8/5"
»	»	Alcalde	1'1"
1 100	»	Hipócrita	1'7"
»	»	Lambaré	1'7"1/5
»	»	Nautilus	1'7"1/5
»	»	Osmond	1'7"2/5

comprobado
general en los
y fué necesario
porque se constató
estaba afectado de
con tuberculosis
para que no pueda

Municipal

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

[illegible]

del terreno calle Libertad esquina Tucuman.

Id 13—Se declara no comprendidos en la obligacion de construir cuartos para baños, á las casas de vecindad compuestas de departamentos independientes.

Id id—Se proroga el plazo para la construccion de baños en los conventillos.

Id id—Ordenanza reglamentando la existencia de perros y disponiendo la licitacion de las patentes respectivas.

Id 18—Se autoriza el gasto necesario para refaccionar el local del Concejo Deliberante.

Id id—No se hace lugar á varias solicitudes por exoneracion de impuestos.

Id id—Se exonera del pago de impuestos á la escuela calle General Brown número 1050; á la Sociedad Tipográfica Bonaerense y á varios particulares y Sociedades de Beneficencia.

Id id—No se hace lugar á la solicitud de la Compañía de Gas de Belgrano, para extender sus cañerías, por haber caducado su concesion.

Id id—Déjase sin efecto el trazado primitivo de la calle 58 A desde Coronel hasta General Las Heras.

Id id—Apertura de la calle Olavarria. Se autoriza al D. E. para celebrar los arreglos necesarios.

Id id—Apertura de las calles 38 C, 38 B, Catamarca, 31 A, y 2ª Catamarca. Se exonera á los propietarios de los respectivos terrenos del pago de los derechos de delineacion por las posesiones que ceden.

Id id—Se aprueba un convenio celebrado con D. Juan Dufour sobre permuta de un terreno para ensanche de calles.

Id id—Rectificacion de la calle 39 C.

Id id—No se hace lugar á la rebaja en el precio del afirmado pedido por vecinos de la calle General Las Heras.

Id id—No se hace lugar á la propuesta de D. Alcide Plantier, para establecer una [illegible] en el Municipio.

Id id—Se concede á la congregacion «Religiosas Auxiliarias de la Caridad» 37 metros cuadrados de terreno en el Cementerio de la [illegible].

Id id—[illegible] á 100 ejemplares de un [illegible] de la primer sala de la Municipalidad de la Capital.

Id id—[illegible] á los señores L. L. Du[illegible] para construir un [illegible].

Id id—[illegible] de los Nuevos Mataderos [illegible] 2.500.000 pesos m[illegible].

Id id—Ensanche de la calle Garay.

Id id—Cerco y vereda del Jardin Botánico.

Id id—Creacion de un puesto de inspector de instalaciones eléctricas.

Id id—No se hace lugar á la propuesta de D. Tomas Nettleship, ofreciendo á la Municipalidad una patente de invencion de un nuevo sistema de afirmado.

Id id—Exoneracion de pago de impuestos á los padres salesianos, por el colegio San Carlos.

Id id—Varias exoneraciones de impuestos.

Id id—Se autoriza el pago del personal de los lavaderos públicos, á cargo de la Municipalidad, despues de adquiridos.

Id id—Ordenanza prohibiendo el establecimiento de los vendedores ambulantes en las puertas de los cementerios.

Id 4—Próroga para el pago de todos los impuestos municipales.

Id id—Pagos de créditos atrasados.

Id id—Se autorizan algunos gastos para refacciones necesarias en el local del Concejo.

Id id—Aprobacion de las elecciones de concejales por las parroquias de Catedral al Sud y Monserrat.

Id id—Ordenanza reglamentando la construccion de cercos y veredas en todo el Municipio.

Id id—Aumento del personal de la oficina química.

Id 8—Exoneracion del pago de derechos de delineacion á la Sociedad Hermanas de los Desamparados.

Id id—Permuta de un terreno para la rectificacion de las calles Salta y Brandzen.

Id 11—Concesion de 200 m/c. de terreno á la Sociedad Española de Socorros Mútuos en el cementerio de la Chacarita.

Id id—Apertura de las calles Azara, España, Isabel la Católica y Lamadrid.

Id 19—Aprobacion de la eleccion de un concejal por la parroquia de la Catedral al Norte.

Id 22—Venta de un terreno municipal á D. Angel [illegible].

Id id—Linea de la calle Caseros.

Id id—Se autoriza al D. E. para invertir hasta la suma de 10.000 ps. en los festejos del 9 de Julio.

Id 22—[illegible] á la ley orgánica.

Id id—Ordenanza sobre [illegible] de los empleados municipales.

Id id—Ordenanza autorizando á los [illegible]

[illegible] na con destino á los afirmados.

Id id—Se destina al archivo un proyecto sobre impuestos por inhumaciones.

Id id—Permuta de un terreno para apertura de la calle 39 A, y rectificacion de las de Paraguay y General Soler.

Id id—Se destina al archivo una peticion de varios propietarios de fiambrerias en los mercados municipales.

Id 15—Exoneracion de derechos de edificacion á la sociedad Union de la Boca.

Id id—Confírmase una resolucion del D. E. sobre desalojo de varios puestos en el mercado del Plata.

Id 19—Acreditacion é imputacion de gastos.

Id id—Refuerzo de 100.000 pesos para el pago del personal de las cuadrillas municipales.

Id id—Refuerzo de 25.000 ps. para gastos de administracion.

Id id—Refuerzo de 15.000 ps. para gastos de la direccion de paseos.

Id id—Ordenanza creando once comisiones de informacion, permanentes. Estas comisiones serán compuestas por miembros del Concejo Deliberante.

Id id—No há lugar á una propuesta de D. M. Azuar, sobre fijacion de avisos.

Id id—Se autoriza un aumento á 1000 pesos de la partida destinada á la oficina de catastro.

Id id—Prórroga á la ordenanza sobre aislamiento de enfermos contagiosos en los hospitales particulares.

Id id—Se autoriza al D. E. para emplear provisoriamente en las reparaciones del afirmado de madera, el mismo personal que tenía la empresa Andrieux.

Id id—Ordenanza prohibiendo la colocacion de tinas, macetas ú otros receptáculos con plantas, en los balcones, ventanas, azoteas, etc.

Id 22—Personal para la extraccion de arena con destino á los afirmados.

Id id—Se acuerdan en venta por mensualidades, dos sepulturas á D. Victorino E. Luna.

Id id—Se autoriza el gasto necesario para la impresion de los padrones de la inscripcion municipal.

Id id—Concesion á D. Federico Frasch para instalar un tramway eléctrico de recreo en la plaza San Martin.

Id 29—Se acuerda un subsidio de $ 20.000 á las provincias de San Juan y La Rioja, para socorros de las víctimas del terremoto.

LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

[illegible] alta cotizacion en la Bolsa, no habiendo declinado su precio de 75 % y habiéndose vendido hasta el 80 %, precio que les fija la Ley de emision.

Durante el año 1894, la Intendencia ha tenido dos Intendentes. De Enero al 30 de Agosto desempeñó esas funciones el Dr. D. Federico Pinedo, y desde mediados de Setiembre se encuentra á su frente el señor Emilio V. Bunge.

—

Mucho se ha hecho por el adelanto edilicio durante el período del primero y á él corresponden las reformas y las obras que se reseñan en seguida, pues el actual funcionario, mientras se pone al corriente de la Administracion, solo ha emprendido la construccion de dos nuevos paseos que se formarán: uno en la parte que ocupó la Aduana y el otro donde existia la Quinta de los Mendigos, en el Asilo al lado del Paseo «Intendente Alvear» (Recoleta).

La obra mas saliente del año es la terminacion de la Avenida de Mayo y su entrega al servicio público el dia «9 de Julio». De las 13 cuadras que la forman, 8 han sido abiertas en el año, despues de vencer las exigencias de los propietarios para la adquisicion de los terrenos necesarios. Su costo total ascenderá á 13.000.000 $; pero tendrá que descontarse lo que importan los terrenos que le quedan á la Municipalidad sobre la misma, ó sean 2.500.000 $, aparte de lo que ingrese por derecho de edificacion, pago de afirmados, etc. Facilitó esta terminacion la suma de 2.000.000 $ con que contribuyó el P. E., por Ley del H. Congreso.

Se le ha colocado al cordon de las veredas plátanos de tres años, y como iluminacion columnas de fierro con dos faroles de gas cada una, hasta que quede instalada la luz eléctrica que se ha ordenado colocar en candelabros sobre [illegible] de la calzada. Estos [illegible] por cuadra, con dos [illegible] cada uno y además [illegible] ra, al costado de las ver[illegible]

La edificacion [illegible] do un poco [illegible] construido [illegible] Avenida [illegible] presentan [illegible] parte de los [illegible] mentales [illegible] en [illegible]

Otra [illegible] la obligacion de saldar su [illegible] pesos al [illegible] Nacional, de la que [illegible]

Paul y Cruz Roja.

La Lotería ha producido á la Municipalidad, en este año, hasta el 5 de Diciembre último la suma de $ 1.027.080,25 %, con la que se han atendido y ordenado las obras que indica la parte siguiente que se refiere á la Asistencia Pública.

La Administracion Sanitaria y Asistencia Pública ha podido mejorar, en sus instalaciones y en sus elementos, para atender al desvalido y prestar alivio al enfermo, debido á esos recursos de la Lotería.

La Casa de Aislamiento, formada aún por barracas de madera, será reemplazada por un Hospital adecuado, con Salas aisladas para cada enfermedad infecto contagiosa y con todos los elementos de una completa profilaxia y con capacidad para 450 camas.

Adquiridas las zonas de terreno para completar la que se poseia, dieron principio los trabajos de construccion de este edificio, el 15 de Agosto, fecha de colocacion de su piedra fundamental.

Se proyectó otro hospital en Belgrano, empezando las obras el 15 de Agosto. Está muy adelantado y se habilitará, por ahora, para 40 enfermos, siendo su capacidad para 120 camas.

El 19 de Agosto se inauguró la Maternidad del Hospital Rawson, para 55 camas. En este mismo hospital se construyen y termina un departamento de operaciones para vias-urinarias, sala de cirugia general de mujeres, y cocinas, y están proyectados varios pabellones para residencia del médico director y practicantes, y otros para enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas, niños y clínica médica; una seccion de hidroterapia y otra de desinfeccion.

En el Hospital San Roque se han terminado dos pabellones, cambiado por mosaico los pisos de las salas y empezado á cons[illegible]

[illegible] se han [illegible] le [illegible] hoy tiene [illegible] se han he[illegible] alto [illegible] alimen[illegible] sifilíticos, [illegible] pro[illegible] la de parte [illegible] condicio[illegible] se ha adqui[illegible] para la panificacion.

Se proyectó y se llamó á licitacion para la construccion de un «Rompoint», es decir, una estrada hácia el Rio que terminaria en un semi-circulo, donde llegarian los carruajes y donde se encontraria un establecimiento para atender al público, proyecto que á pesar de haber pasado á ser un hecho, no se ha realizado todavía.

—

El alumbrado público, que no está en relacion con el adelanto de esta Metrópoli, no ha podido recibir mas que un pequeño aumento en el número de faroles que se encienden, porque las sumas del presupuesto no permitian hacerlo en la medida deseable.

Se han colocado 1400 faroles mas, que no ha sido otra cosa que rehabilitar una parte, de los que, por apremiantes necesidades, se suprimieron en 1891.

El total de los encendidos ha sido de 8300 á gas y 5350 á kerosene.

Se impone la iluminacion eléctrica de la parte mas central: de las avenidas, de las plazas y paseos, llevándose los faroles de gas, que reemplace, para colocarlos en vez de los de kerosene; y estos instalarlos en los suburbios donde existe poblacion que carece de toda iluminacion.

Poseyendo la Municipalidad motores, dinamos, lámparas, cables, etc., para la iluminacion eléctrica, se instalaron 18 focos de arco en la calle Florida, desde la Avenida Mayo á Lavalle, servidos por una usina particular.

Esta iluminacion ha dado un atractivo mas al paseo de los peatones de noche por esa calle preferida, que, como se sabe, se llena circulacion de vehiculos á esas horas.

Con los demás elementos se instaló una usina de propiedad municipal en la calle [illegible] de la Plata, para dar luz á la [illegible] Avenida Mayo, con 115 lámparas de [illegible]

[illegible] conductores son sub[illegible] los primeros que funcio[illegible]

[illegible] colocado en el inte[illegible] con dos focos de 1000 [illegible] funcionan desde el 25

[illegible] una vez fundidas [illegible] de 1000 bugías al [illegible] cordon de las veredas [illegible] cande abren con dos focos, en el centro de 4 regnios en las esquinas de la plaza.

En los Corrales de Abasto pocas mejoras se han introducido con respecto al sistema primitivo de matanza y aun continúan arrastrándose los cueros á las reses en el pavimento entre la sangre y demás residuos de los animales que se faenan.

Tambien se requiere con urgencia su ensanche para reconcentrar la matanza de la hacienda lanar, para ser inspeccionada prolijamente por los veterinarios y percibir el impuesto con debido control.

Nada en este sentido se ha hecho por estar pendiente la cuestion del traslado ó no á los Nuevos Mataderos.

Si esto no se realiza, no es posible permanecer operando cómo en la actualidad con perjuicio de la salud pública.

Respecto á medidas de higiene, se han adoptado algunas, que se cumplen con toda severidad.

La inspeccion veterinaria ha sido organizada y se realiza de la manera mas eficaz que el escaso personal de que se dispone por presupuesto lo permite.

Por este medio, se ha comprobado que la tuberculosis es más general en los cerdos de lo que se suponía, y fué necesario proceder con energía, porque se constató que el 8 % de la matanza estaba afectado de esa enfermedad. Animal con tuberculosis se inutiliza en seguida para que no pueda ser enviado al mercado para el consumo.

Para mas garantía de esta inspeccion, se dispuso se instalase la oficina micrográfica á fin de que el exámen fuese tan completo como la ciencia lo enseña.

La renta municipal continúa en aumento y seguirá, si los nuevos intendentes imitan á sus últimos antecesores, que, desde 1890 vienen dirigiendo esta rama del poder público, haciendo administracion como base principal de sus programas. Administrando con órden y economía, se ha regularizado la Municipalidad de una manera que sorprende, cuando hacen 4 años que tenía una deuda exigible en plaza por $ m/n 5.560.000

Es por esta causa que el público la respeta ahora, atiende sus indicaciones y le presta su cooperacion.

Siguiendo en este camino, podrá dentro de poco dar mayor impulso á sus obras públicas, y lo que es mas, disminuir en algo la carga con que en forma de impuestos grava al vecindario.

La recaudacion durante 1894 ha alcanzado á $ 10.713.923.78 m/n, ó sean $ 1.879.954 38 m/n de aumento sobre lo percibido en 1893, que fué el año que ha ingresado mayor suma al tesoro comunal.

A esto debe agregar las entradas por la lotería y por los hipódromos, que son respectivamente de $ m/n 1.027.080.36 y $ m/n 5.301.

El ingreso total, pues, durante el año 1894 ha sido de $ 11 816 205 18 m/n.

La deuda pública representada por sus empréstitos, asciende en la actualidad á $ m/n 37.640.000 y $ oro 9 600 000, de los cuales $ m/n 24 200 000 son servidos por el Gobierno Nacional con el producido de la Contribucion Territorial y el resto, ó sean $ m/n 13 340 000 y $ oro 9.600 000 con el 30 % de las entradas diarias que se destinan á ese objeto. Como, además, se descuenta diariamente el 15 % de las entradas para la educacion y estimando en 5 % los gastos de percepcion, resulta que el 50 % de la renta está afectado y solo queda un 50 % con el cual se han atendido los gastos del personal, los trabajos realizados y todas las mejoras ejecutadas, debido al perfecto equilibrio á que se ha llegado entre los gastos y entradas, permitiendo atender el presupuesto sin que se haya firmado una letra ni contraido deuda en ninguna forma.

Obras Públicas Municipales

El corriente año ha sido fecundo en iniciativas y labor en el ramo de Obras Públicas que en su vasta esfera abarca la Municipalidad

Dos han sido las causas principales impulsivas que han dado mayor movimiento á esta rama la normalizacion de las finanzas municipales, primero (consolidacion de su deuda flotante y reglamentacion de la percepcion de sus rentas), y la creacion de la Lotería Nacional despues, (Ley de 30 Setiembre de 1893). Esta última es la que principal y mayormente ha contribuido á que, disminuyendo los gastos que antes pesaban en su presupuesto, la Municipalidad haya ensanchado su esfera de accion: la construccion de nuevos Hospitales y Asilos y sostenimiento, conservacion y mejora de los existentes, la obligaban á distraer una buena parte de sus recursos, lo que con el 60 % que percibe del producido de la Lotería, no solo atiende esas necesidades, sino que tambien contribuye á mejorar la condicion de todos los demás análogos que tiene el Municipio á cargo de diversas sociedades.

Para mayor inteligencia, va dividida en capítulos la reseña de las diversas clases de trabajos ejecutados—ellos son.

Direccion—Plano Topográfico.
Niveles y calzadas—Construccion y conservacion de afirmados — Movimientos de tierras—Id id en las secciones de la Boca, Belgrano y Flores—Tramways.
Arquitectura y ornato—Hospitales y Asilos, Propiedades Municipales, Avenida de Mayo, Mercados, Cementerios y varios trabajos (no se incluyen las máquinas porque van en seccion aparte)
Delineaciones—Edificacion particular y traza y apertura de nuevas calles.

Plano Topográfico del Municipio

Desde la federalizacion de Flores y Belgrano, el Municipio sentia la necesidad imperiosa de tener un Plano Topográfico, siquiera para conocer sus calles y la Municipalidad para regularizar el trazado de las mismas y proyectar con conciencia la apertura de las nuevas.

Varios intentos se hicieron sin resultado, llegando el caso de tener la Municipalidad que autorizar como oficial el levantado por el ingeniero Sr. C. de Chapeaurouge que, aunque deficiente é inadecuado para los fines que se necesitaba, llenaba sin embargo las necesidades del momento. Otros particulares, tal vez estimulados por la iniciativa del señor Chapeaurouge, levantaron otros tantos que en la práctica han resultado insuficientes como aquel; y no podia ser de otra manera, por cuanto un particular tiene forzosamente que luchar con dificultades insalvables como estas: la mala voluntad de algunos vecinos timoratos que no permiten siquiera tomar la dimension de su propiedad por una parte, la falta de medios para obtener las mensuras y subdivisiones de las mismas, levantadas por comisiones particulares ú órden de Juez; y sobre todo, el largo tiempo y fuertes desembolsos que requeria la obra—sin que ofrezca mayores ventajas lucrativas.

Pesando estas poderosas razones justificadas en los hechos, era, pues, infructuoso esperar un trabajo relativamente bueno como fruto de la accion particular. Entendiéndolo así, y una vez estudiados los elementos prácticos con que contaba para su iniciacion — sin olvidar que no era posible distraer personal especial en él—el jefe de la oficina de Obras Públicas creyó que con mucha dedicacion y constancia podria llegarse á tener un plano de las nuevas calles y caminos actuales, á fin de que el trazado de las nuevas que se abriesen obedeciese á un plan general; pero ya en la tarea, vió posibilidad de formar un plano completo del Municipio, á lo que lo decidió la necesidad por todos reclamada de la publicacion de un plano oficial.

Con el plano del perímetro actual del Municipio levantado por los ingenieros Silveyra y Blot; parte de la zona que abarcaba el antiguo, confeccionado por la ex-oficina del Catastro y los demás elementos particulares y oficiales de que puede disponer, el año 1893 se inició la obra y fué terminada el 22 de Mayo último y actualmente está en poder de los grabadores.

NIVELES Y CALZADAS

AFIRMADOS CONSTRUIDOS

En los 11 meses del corriente año se han afirmado 117 cuadras de varios sistemas clasificados en:

Clase de afirmado			Cuadras	Superficie en met. cuad.
Adoquinado	sistema	inglés	88	42.203 41
»	»	comun	74	92.579 28
»	»	madera	3	5.170 74
Empedrado mixto			1	1.369 44
»	comun		1	988 42

Superficie total afirmada. 117 142.311 36

Como el cuadro de las 117, construidas durante los últimos once meses del corriente año, ya lo estaban con anterioridad, el cuadro que va á continuacion demuestra no solo el verdadero aumento de la extension afirmada dentro del perímetro de la Capital (comprendiendo las parroquias de Flores y Belgrano), sino que tambien la existencia total.

Cuadro general de los afirmados existentes en la capital el 30 Noviembre de 1894

Clase de afirmado		Existentes el 31 Diciembre de 1894		Pavimentadas en el año menos la zona trasformada				Existencia real el 30 Nvbre. de 1894	
				Noviembre 30 de 1894		Noviembre 30 de 1894			
		Cuadras	Superficie m/cuad	Cuadras	Superficie m/cuad	Cuadras	Superficie m cuad	Cuadras	Superficie m cuad
Adoquinado	Inglés	1609	807.508.97	88	42 203.41	—	—	1715	849 712.38
	Comun	799	1.185.673.56	74	92.579 28	[illegible]	[illegible]	785	1 218.251 84
Empedrado mixto		446	1.090.152.63	1	1 369.44	41	8.009.18	405	1.092 513.09
Empedrado comun		85	189.591.25	1	988.42	—	48.582.50	68	121 997 17
Afirmado de madera			104.684.14	3	5 170.74	—	—	73	109 854.85
Macadam		172	401.912.81	—	—	—	—		401.912.81
		3093	3.708.522.56	117	142.311.36	—	—	3135	3 794 242 14

Con los medios que actualmente se cuenta, y la práctica probada, de que conviene hacer un desembolso mayor, pero fructífero en construir los afirmados sobre una base sólida, se ha resuelto adoptar como plan general como plan general, en hacerlos con base de concreto como sistema mas apropiado á nuestra clase de subsuelo.

Esa es la razon por la cual de las 112 cuadras de adoquinado construidas, 34 han sido todas en esas condiciones, y si las restantes son del antiguo sistema, es debido á que 61 correspodden á contratos vigentes desde años anteriores, y las 17 restantes han sido construidas por cuenta exclusiva de los vecinos.

CONSERVACION DE AFIRMADOS

Segun se desprende del estado general de los afirmados existentes, *el Municipio tiene mil ciento treinta y cinco cuadras pavimentadas*, que representan *tres millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y dos metros cuadrados* de diferentes clases de afirmados que la Municipalidad debe conservar

Si esa gran zona pavimentada nunca se removiera, á no ser para arreglar los baches que produce el tráfico, y esos afirmados descansaran sobre una base resistente, la tarea de la Municipalidad no seria tan difícil ni gravosa y las reclamaciones diarias del vecindario estarian bien justificadas, desde que él es quien contribuye en forma de impuestos con lo suficiente para pretender tener en un estado siquiera regular el pavimento de sus calles.

Pero desgraciadamente eso no es posible, por lo menos por ahora, tres son las causas poderosas que se oponen á la realizacion de esa justa pretension y, hoy por hoy, no está en manos de la Municipalidad remediarlas, ellas son la mala clase del subsuelo, el natural defecto de construccion de afirmados de poco costo y, sobre todo las remociones constantes que hacen las empresas de Gas, Aguas Corrientes, Obras de Salubridad, etc., para sus trabajos subterráneos.

Los trabajos ejecutados por las treinta y ocho cuadrillas existentes, son

Compostura de adoquinado inglés, metros cuadrados	57 173
Id id comun, id id	184 358
Id id macadam, id id	15 434
Id id empedrado mixto, id id	114 878
Id id empedrado comun id id	68 296

TRABAJOS NUEVOS

Las mismas cuadrillas destinadas para la conservacion de los afirmados han hecho el adoquinado nuevo de nueve cuadras en las calles de Bermejo, Bollini, Ecuador, Pichincha y Pedro Mendoza y la construccion de pasos de piedra.

El costo total del sostenimiento de las cuadrillas destinadas para la conservacion de los afirmados ha sido de $ 399 894.40 m/n (sin incluir Flores y Belgrano.)

Nota—Debe advertirse que en esta cantidad y en la que figura en el inciso «Movimientos de tierra», están computados los jornales de las cuadrillas que, aunque dependen de la oficina de Obras Públicas, trabajan en la administracion de Corrales, Corralon de limpieza, Direccion de Paseos, Depósitos de Materiales Sud y Norte, Hospicio de las Mercedes, Comisiones de Higiene, Cementerio de la Chacarita, Jardin Botánico, Plaza y Avenida de Mayo.

MOVIMIENTOS DE TIERRA

Además de las cuadrillas destinadas para la conservacion de los afirmados, durante los once meses transcurridos han trabajado veinte cuadrillas llamadas de tierra, las que tienen el mismo número de personal que aquellas, es decir: 24 hombres.

Como la naturaleza de la mayoría de los trabajos ejecutados por estas cuadrillas, no permite su medicion, no pueden, pues, computarse de manera de formarse una idea precisa de ellos, en vista de esa dificultad, se reseñan los trabajos mas importantes para que mas ó menos puedan ser apreciados (Boca, Flores y Belgrano van en inciso separado).

Desmontes, metros cúbicos	58.072
Terraplenes, id id	7.945
Extraccion de arena, zorras	22.883
Compostura de calles, met. cuad	6.400
Abovedado de calles, id id	134.000
Desagote de calles y pantanos, metros cúbicos	6.800
Apertura de calles y pantanos, metros lineales	4.200

El costo total del mantenimiento de estas cuadrillas ha sido de $ 185.083.30 m/n.

Boca, Belgrano y Flores

Son las tres secciones mas apartadas del Municipio cuyo deplorable estado higiénico requirió por parte de la Municipalidad una atencion especial, tanto en cumplimiento de sus deberes y en atencion á los justos reclamos del vecindario, cuanto ellas constituian una amenaza constante á la salud pública.

Para atender las necesidades de la primera se comisionó especialmente al ingeniero señor Fierro, y para las segundas se nombraron los jefes respectivos.

A continuacion y por separado, va el detalle de los trabajos realizados.

BOCA

El saneamiento de esta importante seccion del Municipio ha preocupado siempre la atencion de los Poderes Públicos á causa de su mala clase de su suelo y de lo anegadizo de esos terrenos que, estando á mas bajo nivel que el de las altas mareas ordinarias del Rio de la Plata, están expuestos frecuentemente á sérias inundaciones, á pesar de la defensa que le prestan los muelles del nuevo puerto como los del Riachuelo.

Esas inundaciones adquieren proporciones considerables cuando la penetracion de las aguas del rio se combina con las fuertes lluvias.

De ahí resultan estancamientos de agua que, careciendo de fácil salida, entran en descomposicion y desprenden los efluvios que engendran la larga série de enfermedades contagiosas que hacen de la Boca un constante peligro para la salud pública.

Habia, pues, necesidad de adoptar las medidas adecuadas á fin de zanjar de una manera definitiva esas dificultades, á cuyo efecto en Junio del año pasado se comisionó al ingeniero de la seccion Sud para que corriera con esos trabajos.

Hecho el estudio de nivelacion general de toda esa zona y en vista de los datos obtenidos, se ha llegado á tener el convencimiento de que la única medida práctica á tomarse es el levantamiento del nivel de toda ese seccion, tomando como minimum la altura máxima de las aguas del Riachuelo.

Ese levantamiento, que será causa de una ordenanza especial por la parte que afecta á los vecinos, cuyo proyecto ha sido sometido á la aprobacion, hará que á la vuelta de un corto número de años, esa seccion cambie su aspecto, tanto estético como higiénico, pues habrán desaparecido por completo las inundaciones: los desagües serán mas fáciles á causa de la mayor pendiente que con el levantamiento se obtiene, y se llegará así, á resolver de una manera permanente el tan debatido asunto del saneamiento de la Boca.

El sistema adoptado es el único apropiado y posible á pesar del mayor costo que pueda ocasionar, porque habiéndose variado el de cloacas, suprimiendo los desagües para las aguas de lluvia, precisamente en esa seccion que es la que mas necesitaba esos servicios, no quedaba otro medio de desagüe que el superficial, y como se ha dicho antes, los terrenos están á mas bajo nivel que el de las aguas altas, no seria posible hacerlo sin el levantamiento del terreno.

Esos trabajos han principiado ya, y en las calles que se han llevado á cabo, se ha visto que los perjuicios que podria temerse ocasionar no son de consideracion, pues siendo la edificacion de la Boca casi exclusivamente de madera, la prevision de sus habitantes ha hecho que las casillas se edificaran sobre pilotes á la altura de las mayores crecientes, para resguardarse contra las frecuentes inundaciones

Los trabajos realizados por las siete cuadrillas con que cuenta Boca y Barracas, son los siguientes.

Reconstruccion de adoquinado m. c.		38 142
» »	empedrado mixto	22 389
» »	comun	11 697

SECCION BELGRANO

Es indudable que esta seccion [illegible] do cuenta con los mismos elementos que la de Flores, es una de las que mas ha progresado en estos últimos tiempos, debido á la dedicacion de su jefe, Sr. [illegible], quien con el apoyo de la Intendencia y secundado eficazmente por la oficina de Obras Públicas y los vecinos de aquella apartada parroquia, ha llevado á la práctica muchas mejoras [illegible] necesarias.

[illegible] cuadrillas, una de afirmados y tres de tierra compuestas [illegible] de 24 hombres, las que [illegible] directamente del jefe de la misma [illegible] control y direccion de la oficina [illegible] Públicas.

Las obras realizadas son

Construccion de [illegible] m. c.	4 [illegible]
Reconstruccion de afirmados m. c.	[illegible]
Compostura » »	6 8[illegible]4
Construccion de 24 pasos de piedra m. c.	4 807
Desmontes m. c.	1 47[illegible]
Arreglos de calles de tierra m. c.	79 [illegible]

Por cuenta del contrato Chevarri [illegible] se han pavimentado 14 4[illegible] 15 metros cuadrados.

El costo total de estos trabajos [illegible] asciende á la cantidad de $ 64 5[illegible]3 75 moneda nacional

De acuerdo con [illegible] de la oficina de ingenieros se ha [illegible] adoquinado de la calle Santa Fé desde el arroyo Maldonado hasta Belgrano. Esta era la única de las tres secciones que no tenia afirmada su calle principal [illegible] con [illegible] la [illegible] arteria que une al Norte de la Provincia con la Capital Federal

Queda sin embargo otra obra [illegible] complementaria y es el macadam de la Avenida Buenos Aires desde [illegible] el [illegible] tercero hasta el Hipódromo Nacional [illegible] que es á [illegible] contratada con [illegible] pavimentadora y [illegible] se fue suspendida.

FLORES

Esta seccion ha contado con igual personal obrero que la anterior

Los trabajos ejecutados han sido

Compostura de adoquinado comun m. c.	22 374
Arreglos de calles y [illegible]	3 642
Terraplenes m. cb.	2 523
Desmontes [illegible]	1 437
Empedrado comun m. c.	3 [illegible]
Abrir candeletas m. l.	2 281

Se han pavimentado además, por cuenta del contrato Chevarri [illegible] para Belgrano, 18 134 11 metros cuadrados

El sostenimiento de las cuadrillas representa para la Municipalidad un desembolso de $ 52 643 m/n.

TRAMWAYS

El siguiente cuadro demuestra el estado general de las vias, curvas desvios, y cambios existentes en el Municipio de la Capital el 30 de Noviembre de 1894

Existencia el 30 de Noviembre de 1894

Nombre de las empresas	Número de cuadras: Pavimentadas con una vía	Pavimentadas con doble vía	No pavimentadas con una vía	No pavimentadas con doble vía	Extension kilométrica	Número de curvas	Número de desvíos	Número de cambios
Anglo Argentina	418	97	4	—	105.175 90	202	16	40
Ciudad Buenos Aires	348	68	—	13	86.233 80	120	34	45
Buenos Aires á Belgrano	33	55	15	—	19.865.46	—	—	6
Rural	13	88	—	—	45.189.65	6	1	15
Capital	87	33	84	28	23.101.—	8	15	4
Nueva	288	2	5	—	39.346.90	14	3	—
Nueva concesion del mes de Noviembre	—	—	12	—	—	—	—	1
Gran Nacional	512	15	—	—	20.000	30	7	—
Metropolitana	186	—	67	—	82.506.88	23	—	—
Argentina	—	—	11	—	26.386.30	6	—	1
Puente Alsina (lisolto)	6	—	—	—	3.620	—	—	—
Belgrano F. C. Argentino	33	—	13	—	3.028	1	10	3
Villa Devoto	7	—	—	—	4.491	3	—	—
Particulares	—	—	27	—	—	—	20	—
Monteiro y Ca.	1	—	—	—	100.—	—	—	—
TOTALES	1910	450	260	41	438.047.—	425	84	118

ARQUITECTURA Y ORNATO

HOSPITAL RAWSON

Sala de maternidad—Compuesta de un salon de 29.70 por 7.60; otro de 19.60 por 7.60; un pabellon de aislamiento, otro para operaciones y otra para baños, ropería, ect. Esta obra se ha inaugurado ya, pero se están haciendo aún algunas obras de estuco, pisos, etc.

Actualmente se construye un comedor y dos piezas anexas para practicantes; se ha instalado un calorífero y se ha sacado á licitacion la construccion de un pabellon, sala de autopsia, depósito de muertos, etc.

CLÍNICA QUIRÚRGICA, SERVICIO DEL DOCTOR TEXO

Edificio compuesto de 25 por 20 con una sala de operaciones, consultorio y demás anexos, unido por una galería que comunica á uno de los pabellones de enfermos á cargo del doctor Texo. Este edificio se hace por licitacion y está al terminarse.

Sala de cirugía—Se construye un pabellon con ese objeto, el que tiene dos salones de 24 por 8, con 4 piezas de servicio, pasaje, etc. las obras están por terminarse.

HOSPITAL SAN ROQUE

Edificio para el pozo y bombas y construccion de dos nuevos pabellones—Con la reparacion total del antiguo edificio han sido terminados estos trabajos.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Están ya bastante adelantados los trabajos de ensanche de parte de las celdas destinadas para locos furiosos, de caucho, y un patio con salto de lobo. Tambien se ha dado principio á la construccion del muro de circunvalacion.

Se ha sacado á licitacion las obras de ensanche definitivo del Hospicio (4 pabellones para niños y criminales) y se tramita el proyecto de construccion de un pabellon para pensionistas,

Sala de autopsia y depósito de muertos, etc Se ha dado principio á la construccion de este edificio por medio de las cuadrillas, constando este de una sala de autopsia de 6 por 6 m, un depósito de muertos de 5 20 por 5 50, un museo de iguales dimensiones y dos piezas destinadas para ropería y útiles.

CASA DE AISLAMIENTO

En el terreno municipal ocupado actualmente en parte por la Casa de Aislamiento se ejecuta la casa definitiva Dicho terreno está limitado por la calle Entre-Rios al Este, Matheu al Oeste, Puente Alsina al Sud é Itusaingo al Norte.

La nueva construccion la componen diez pabellones y está bastante adelantada.

HOSPITAL NORTE

En el actual Sifilicomio se efectua el ensanche definitivo, que consta de grandes dormitorios laboratorios y anexos, ocupando el todo una superficie de 5959 metros Ya está techada la capilla y un pabellon.

HOSPITAL DE BELGRANO

En el terreno municipal en la calle Saavedra y Avenida Buenos Aires manzana 5ª se construye este hospital Está por terminarse [illegible] departamento para administracion y servicio En la misma [illegible] se proyecta la construccion de pabellones para [illegible] 250 camas

ASILO N[illegible]

En [illegible] de Entre Rios en el actual Asilo Nocturno se proyecta el ensanche de este, á objeto de habilitar 80 camas.

LABORATORIO [illegible]

[illegible] La Mar [illegible] el laboratorio [illegible] Pasteur [illegible] La construccion [illegible] superficie de 40[illegible] metros

PATRONATO DE LA INFANCIA

Se [illegible] la pared existente [illegible] construcción [illegible] piezas y varias reparaciones en [illegible] techos

[illegible] DE LIMPIEZA [illegible] LA SECCION NORTE

Está por terminarse la [illegible] 68 por 4 [illegible] depósito de materiales de la [illegible] Las Heras y Melo.

CORRALES DE ABASTO

[illegible] instalacion de la inspeccion de carnes se hace [illegible] de [illegible] existente en la esquina de Caseros y Rioja.

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS

Se ha arreglado el local que ocupa la [illegible] y construido un grupo [illegible] para el banco.

M[illegible]

Calle Santa Fé Se ha terminado el arreglo de edificio del antiguo Departamento de Agricultura, para la instalacion del Museo y construccion de una pieza para el servicio.

CALLE SANTA FÉ Y URIARTE

Construccion de los piezas para la oficina del impuesto de abasto.

DISPENSARIO DE SALUBRIDAD

Arreglo de la entrada y de una pieza para servicio etc, etc

Asistencia Pública Varias refacciones de techos, [illegible] y pintura arreglos de caballerizas.

Desinfeccion Sud [illegible] se han hecho varios trabajos de carpinteria y reboque

Desinfeccion Norte Refaccion de [illegible] y colocacion de claraboyas de ventilacion

Casa municipal de Belgrano Fomacion de una torre para el reloj, arreglo de las veredas de la plaza, etc.

Mercados del Plata, Centro y Comercio Se han efectuado pequeñas reparaciones, composturas de puertas y letrinas, apertura de puertas, etc

Cementerio de la Chacarita Se han hecho reparaciones en la capilla y casa de la administracion

Se ha sacado á licitacion la construccion del pórtico de entrada, administracion, capilla y anexos

Jardin Botánico—Se construye el muro de cerco sobre la calle Las Heras

Cuartel de Artillería de Palermo—Varias reparaciones

Casa municipal—Varias obras de pintura y carpinteria interior.

Terreno municipal, (San Jose y Belgrano)—Construccion del muro de cerco.

Propiedad del Dr. Ugarte—Construccion del circo.

Arroyo Maldonado—Construccion de alcantarillas.

Demoliciones—Demolicion de siete piezas en la calle Gallo.

Demolicion de una construccion en la calle Las Heras y Ayacucho. Demolicion de un cerco en la calle Corrientes y Bustamante. Demolicion—aún está en ejecucion—del semi-círculo de la antigua aduana sobre el Paseo Colon.

Plaza de Mayo—Se construyen cuatro refugios.

Corralon Belgrano—Se está construyendo un galpon, tres piezas y muro cerco del corralon de limpieza.

Oficina Química—Varias refacciones.

AVENIDA DE MAYO

Despues de diez años de incesante labor y debido al impuso dado á los trabajos en el año anterior, es que la Avenida de Mayo ha quedado terminada, en lo que se refiere á la expropiacion y demolicion de las propiedades afectadas y señalamiento de la línea en los puntos de la nueva arteria abierta.

Es indudable que la ley Nº 2928 y la demolicion del Mercado Modelo han sido los factores principales para que la gran concepcion del ex-Intendente Alvear se pudiera apreciar en toda su magnitud y festejar su éxito en las fiestas pátrias del 9 de Julio, fecha de su inauguracion.

DELINEACION EN EL MUNICIPIO—EDIFICACION PARTICULAR

Por la seccion respectiva se han expedido

Permisos	1681
Líneas	3478
Conformes	2876

De estos coresponden al

	Centro	Belgrano	Flors
Permisos	1808	180	93
Líneas	2319	560	594
Conforme	2027	408	441

En el cuadro que va á continuacion queda resumido el movimiento habido durante los once meses del año y en él se verá que la edificacion sigue siempre la tendencia iniciada de extenderse á los barrios apartados:

Categoría	Pisos	Metros lineales	Extension total	Importe por pisos y contra pisos	Importes parciales por categorías	Importe total
		EDIFICADO				
1ª	1	8.768.80		18.944 00		
	2	393 12		6 031 20		
	3	642.89		9.643.35		
	4	233.88		4.677.60		
			5.358 69		40 196.15	
		EDIFICADO				
2ª	1	5 695.72		22 782 88		
	2	592 13		4 737 04		
	3	170 60		2 050 80		
			6 458 75		29.570 72	
		EDIFICADO				
	1	6 127 27		18 381 81		
	2	288 28		1 729 56		
	3	153 30		1 380 24		
			6 568 89		21 491 61	91 258 48
		CERCADO				
1ª		5 454 57		5 454 57		
2ª		2 318 28		1 854 02		
3ª		10 032 40		5 016 73		
			17803 31		12 325 92	12 325 92
		REFACCIONES Y REBOQUES DE EDIFICIOS				
1ª		2 905 50		8 716 50		
2ª		703 19		1 406 38		
3ª		806 03		806 03		
			4 414 12		10 928 51	10 928 51
		REFACCIONES DE CERCOS				
3ª		64 40		19 32		
			64 40		19 32	19 32
		ABRIR Ó CERRAR PUERTAS Ó VENTANAS				
1ª	1	627 00		3 762 00		
2ª	2	339 00		1 356 00		
3ª	3	341 00		682 00		
					5 800 00	5 800 00
1ª		[illegible]		214 [illegible]		
2ª		[illegible]		13[illegible]		
3ª		[illegible]		74 [illegible]		
					42[illegible] 4[illegible]	42[illegible] 4[illegible]

Total general $ m/n 12[illegible]

Las excavaciones [illegible]

SOTANOS

[illegible] NORTE

[illegible]	Metros lineales	Metros	Importe
277	2 2[illegible] 9[illegible]	[illegible] 58	2 046 72
	SECCION [illegible]		
21[illegible]	1 [illegible] 4	[illegible]	[illegible]
484	3 [illegible] 05	14 438 91	18 790 0[illegible]

[illegible] durante [illegible] meses [illegible] producido la [illegible] de [illegible] treinta y nueve mil [illegible] pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional.

TRAZA, APERTURA Y RECTIFICION DE CALLES

[illegible]

Traza de [illegible] terrenos de [illegible]

[illegible] Mercado [illegible] Plaza [illegible]

[illegible] de Pedro Lopez [illegible] calle Dolores y [illegible]

Traza de la calle Tonelero desde Malabia á Gorriti hasta [illegible] en los terrenos [illegible] Laprida

Traza de la calle [illegible] entre Cochabamba y San Juan

[illegible] Muñiz, Independencia [illegible]

[illegible] Muñiz, Independencia y Mexico

Angel Gallardo [illegible]

Mensura del terreno municipal de la calle Europa entre [illegible]

Medicion de [illegible] y casa quinta San [illegible]

Medicion del Hospital de Mujeres Dementes

Relevamiento de la manzana Independencia, Muñiz, Las Heras [illegible] de [illegible] superficie de las calles y plazas

[illegible] de la calle Rivadavia [illegible]

Id [illegible] Independencia entre Defensa y Balcarce

Id [illegible] de terreno municipal sobre las calles Saavedra, General Paz y [illegible]

Id de la calle Loo Bamba, entre Rivadavia y Castelli

Id del boulevard de circunvalacion en los terrenos del señor Luna

Traza de la calle 83 (Centro) [illegible] y [illegible]

Traza de la calle de Jujuy entre Caseros y Arena

Relevamiento de la calle Montes entre [illegible] y [illegible] del Ferrocarril Central Argentino

Id id de la calle Rivadavia, entre 2ª y 3ª y Lavalle, entre Buenos Aires y Córdoba

Id y plano del terreno con frente á las calles Uriarte y Darregueira y Córdoba.

Id id de la manzana comprendida entre las calles de Rivadadia, Lavalle, General Conesa y General Pedernera, y mensura de la subdivision de todas las propiedades comprendidas en la misma

Mensura y plano del señor Piazza y la parte municipal situada en la calle Zapiola y Lavalle,

Plano de la plaza del ex-circo de carreras rodeado por las calles Lavalle, Rivadavia Alvear y Zapiola.

Plano de los terrenos de la Ribera del Rio de la Plata desde la calle Moreno á la de Rivadavia.

Mensura del terreno destinado para Cárcel Correccional situado entre las calles Caseros, Armonia, Pichincha y Pasco.

Mensura de la manzana Boedo, Maza, Méjico é Independencia.

Mensura y plano Cochabamba, Coustitucion, Solis y Entre Rios.

Medicion del terreno calle de Independencia y Caridad esquina Sud Oeste.

Medicion del terreno calle Europa entre los Nºs 1942/68 (propiedad municipal).

Mensura de la quinta Lezama.

Relevamiento de la manzana Constitucion, Cochabamba, Solis y Entre Rios.

Mensura del terreno Caridad é Independencia.

Relevamiento del trazado de calles que cruzan los terrenos del señor Corvalan, circundados por las calles Moreno, Malpú y 4ª.

OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION

AÑO 1894

DATOS DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS QUE DIRIGE EL INGENIERO SILVEYRA

Obras en construccion

Casa de Gobierno—Habiendo votado el Gobierno la cantidad de 30.000 ps. m/n. mensuales para la terminacion de la Casa de Gobierno, los trabajos se prosiguen con la actividad necesaria para ejecutar obras que satisfagan á dicha cantidad.

Hasta la fecha se han expedido certificados por valor de 329.814 42 ps m/n.

Cárcel Correccional de Menores—Este edificio se construye por intermedio de la Comision de Cárceles y con la intervencion que la ley le dá al Departamento.

Se ha contratado su ejecucion por secciones y por diversas clases de obras.

Teatro Colon—Esta obra se encuentra actualmente completamente paralizada, habiéndose ejecutado durante el año pequeñas obras de mampostería, fierro y yesería.

La Empresa no dará cumplimiento á su contrato. pues no quedará terminado el teatro para el dia 1º de Enero de 1895, fecha fijada en la prórroga que le acordó el Gobierno al empresario.

Escuela Normal de Maestros de Jujuy—La construccion de un salon en este edificio está próximo á terminarse.

Colegio Nacional de San Luis—Despues de terminada la reconstruccion de techos y reparaciones cuya liquidacion arroja la cantidad de 18 002 06 ps. m/n. se ha solicitado la ejecucion de varias obras complementarias.

Hospital de Clínicas—Blanqueo y pintura general del edificio, próximo á terminarse.

Escuela Normal Mixta de La Plata—Reparaciones contratadas por valor de 6 816 82 ps. m/n. Se ha expedido un certificado por valor de 2.330 95 ps. m/n.

Colegio Nacional, Seccion Sud—Reparaciones contratadas por valor de 5.953.50 ps. m/n.

Obras contratadas

REPARACIONES

Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Escuela Normal de Maestros de San Luis.

Comisaría seccion 20

Hotel de Inmigrantes de Bahia Blanca

Aduana de San Nicolás.

Hotel de Inmigrantes de Tucuman.

Escuela Normal de Profesores de la Capital

Obras terminadas

REPARACIONES

Escuela Normal de Maestros de Mendoza

Colegio Nacional de la Capital.

Escuela Normal de Maestras del Uruguay

Escuela Normal Mixta del Paraná

Colegio Nacional del Uruguay

Correos y Telégrafos del Paraná.

Comisaría seccion 10.

Colegio Nacional del Rosario.

Escuela Normal de Profesores del Paraná

Hotel de Inmigrantes de la Capital.

Escuela Normal del Uruguay

Hospital de Clínicas.

Obras proyectadas

REPARACIONES Y PROYECTOS DEFINITIVOS

Escuela Normal de Dolores

Escuela Normal de Maestras de Corrientes

Colegio Nacional del Rosario.

Escuela Normal de Maestros de San Luis

Escuela Normal de Maestros de San Juan

Correos de [illegible] y Telégrafos.

Idem [illegible]

Colegio Nacional de Corrientes.

PROYECTOS DEFINITIVOS

Escuela Normal de Maestros de la Rioja

Escuela Normal de Maestras de la Rioja

Edificios de Correos y Telégrafos y Colegio Nacional de la Rioja

Obras licitadas

ENSANCHE, PROYECTOS DEFINITIVOS Y REPARACIONES

Escuela Normal de Maestras de Corrientes

Aduana de Mendoza.

Aduana de Santa Fé.

Hospital Militar.

Aduana de Gualeguay

Universidad de Córdoba.

Escuela Normal de Maestros de Tucuman

Colegio Nacional de la Capital.

Escuela Normal del Rosario.

Construccion de casillas

Puerto Madryn.

Proyectos en estudio

Escuela Normal del Azul.

Escuela Normal de Mercedes.

Escuela Normal del Uruguay.

Cárcel Correccional de hombres de la Capital

Ensanche

Escuela Normal de Profesoras de la Capital

Terminacion del Hospital de Clínicas de Córdoba.

INSPECCION GENERAL

DE PUENTES Y CAMINOS

Conservacion de caminos

PROVINCIA DE LA RIOJA—Se ha atendido á la conservacion de los caminos siguientes

Camino de la Rioja á Patquia,
Id id id á Chilecito.
Id de Nonogasta á Jachal por Miranda.
Id de la Rioja á Mal Paso

Se procedió á efectuar los estudios y se empezó la construccion de un camino destinado á unir los Valles del Famatina con Vinchina, pasando por el Tocino, habiéndose construido una extension de 34 kilómetros.

PROVINCIA DE CATAMARCA—Camino de la Sébela—Se ha reparado en una longitud de 30 kilómetros por 5 metros de ancho.

Camino de la Negrilla Se hicieron reparaciones en una distancia de 17600 metros por 2m.50.

Camino de Cerro Negro á Belen—Se ha reparado en toda su longitud.

Camino del Totoral—Se practicaron reparaciones en una distancia de 83 kilómetros.

Camino de Muchaca—Se reparó en una distancia de 26800 metros por 2.50 á 3 de ancho.

PROVINCIA DE SAN JUAN—Camino de San Juan al Alto de Sierra—Se levantó el plano general de este camino.

Camino de Alto de Sierra á Angaco Sur—Ha quedado terminado en una extension de 18 kilómetros, llegando hasta Villa San Isidro,

Camino de Alto de Sierra á Caucete—Este camino ha sido abierto en una extension de 4 kilómetros.

PROVINCIA DE MENDOZA—Camino de San Carlos á las Vegas Peladas—En buen estado.

Camino á Chile por Uspallata—Habiendo autorizado el P. E la inversion de 90.000 $ m/n para arreglar y ensanchar este camino, se está procediendo con mucha actividad á ejecutar los trabajos necesarios Actualmente el camino llega hasta 3 kilómetros mas allá del Puente del Inca, con un ancho no menor de 6 metros. Desde este punto hasta Las Cuevas, ó sea al pié de la cumbre, ha sido trazado el camino. El número de operarios ocupado alcanza á 260.

Camino de Mendoza á San Rafael—En buen estado.

PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY—Los caminos á cuya conservacion general se ha atendido son los siguientes:

Camino de Salta á Bolivia por la Quebrada del Toro.
Id de Salta á Tucuman.
Id de Salta á Cafayate.
Id de Jujuy á Bolivia por la Quebrada de Humahuaca.
Id de Perico á Oran.
Id de Perico á Perico del Cármen y Perico de San Antonio.

PROVINCIA DE TUCUMAN—En esta Provincia se ha atendido á la conservacion de los siguientes caminos:

Camino de Tucuman á Taia.
Id de Tucuman á Guacra.
Id de Trancas á Cafayate.

Conservacion de puentes

Puente sobre el Rio Arenales (Salta)—Se ha pintado con una mano de breck toda la superestructura metálica.

Puente sobre el Rio Pasaje (Salta)—Encontrándose en mal estado dicho puente se ha procedido á efectuar una reparacion general.

Puente Velez Sarsfield (Salta)—Este puente requiere una compostura general.

Puente sobre el Rio Sali (Tucuman)—El estado de conservacion de este puente deja bastante que desear.

Puente sobre el Rio Mendoza en Lujan (Mendoza)—Esta obra se halla en perfecto estado.

Puente sobre el Rio San Juan (San Juan)—Terminada esta importante obra en Junio de 1893, su conservacion ha estado este año á cargo del empresario. A consecuencia del terremoto ocurrido en Octubre último, el puente y sus caminos de acceso, como tambien las obras de defensa, han sufrido desperfectos que en la actualidad se estan reparando.

Puente sobre el Rio Quinto en Villa Mercedes Se ha atendido á su conservacion.

Puente sobre el Riachuelo en Corrientes. Hanse ejecutado obras de defensa.

Puente sobre el Rio Gualeguay en Rosario Tala—Los terraplenes de acceso que habian sufrido serios desperfectos por la creciente del rio, siguen reparándose.

Muelle de Concepcion del Uruguay—Se ha procedido á su reparacion general.

Puente sobre el Rio Carcarañá (Santa-Fé) Este puente se encuentra en muy buen estado.

Puente Alsina y caminos de acceso (Capital Federal) Esta obra ha sido conservada por medio de una pequeña cuadrilla compuesta de 1 capataz y 4 peones, habiéndose invertido la suma de 3000 ps.

Puente sobre el Arroyo Maldonado y Avenida á Belgrano Capital Federal,—En buen estado.

Puente sobre el Riachuelo en Barracas—Este puente [illegible] fuera construido hace 10 años con [illegible] eminentemente provisorio [illegible] Actualmente se están practicando los estudios para confeccionar el proyecto de un puente definitivo

Obras en construccion

Canal, Muelle y Puentes en Goya.

Puente sobre el Rio Santa Lucía (Corrientes).

Puente sobre el Rio Grande (Jujuy).

Puente sobre el Rio del Valle (Catamarca).

Puente sobre el Rio Batel (Corrientes).

Puente sobre el Rio Tunuyan (Camino de Mendoza á San Rafael,

Puente sobre el Rio Tercero en Cruz Alta (Córdoba).

Camino de Villa Mercedes de San Luis á San Rafael

Trabajos de oficina

Se procedió á la liquidacion de los trabajos de la Facultad de Medicina y Asilo de Maternidad y se confeccionó los planos relativos á las siguientes obras.

Puente sobre el Rio Batel.
Id id Rio Diamante,
Id id Rio Tercero en Cruz Alta y planos de ampliacion del mismo
Camino carretero á Chile.
Id id en Goya
Id á Bolivia por Humahuaca
Muelle en Goya (modificaciones),
Defensa del Puente Santa Lucía.
Camino de Abra Pampa á Sarcari pasando por Cochinoca y Rinconada.

ESTADISTICA DE BUENOS AIRES

AÑO DE 1894

Los siguientes resumenes han sido confeccionados por la Direccion General de Estadística Municipal correspondiendo á los once meses del año 1894, ó sea desde el 1º de Enero al 30 Noviembre último.

DEMOGRAFIA

La Demografía es uno de los datos mas importantes para conocer el desarrollo de la poblacion ya sea en los nacimientos habidos como tambien en la parte mortuoria, en la clasificacion de la enfermedad de los que han fallecido y muy particularmente de las enfermedades infecciosas de las que en la actualidad tanto se preocupa todo el cuerpo médico para salvar al mayor número de víctimas atacadas de tan terribles enfermedades

De todas en general y de estas últimas en particular son las que la Oficina de Estadística pone un especial cuidado en compilar exactamente demostrando de paso en los lugares en donde han ocurrido, si han sido en casas de familia ó en casas de inquilinato á fin de que el público pueda darse una cabal idea de las enfermedades que han ocasionado mas mortalidad.

El movimiento del estado civil en las 18 parroquias de la capital ha sido durante los once primeros meses del año el siguiente

Nacimientos legítimos Varones, 10.575 mujeres, 10 014 total, 20 589

Nacimientos ilegítimos: Varones, 1.618; mujeres, 1 588 Total, 3 206.

Lo que hace un total de nacimientos, comprendiendo los legítimos é ilegítimos de 23.795.

En los mismos once meses del año 1893, el total de nacimientos fué de 23.686, resultando un aumento de 109 a favor del corriente año.

Las cifras anteriormente citadas, tanto de varones como mujeres, legítimos é ilegítimos, son absolutas.

Las cifras relativas corresponden: en varones legítimos, 44 44 por ciento; en mujeres legítimas, 42.09, en varones ilegítimos, 6.80 y en mujeres ilegítimas, 6.67 por ciento

Reasumiendo, el total de las cifras relativas nos da de varones 51 24 por ciento y de mujeres 48 76 por ciento

La diferencia del tanto por ciento de varones á mujeres es tan insignificante, que casi se puede decir igualan los unos á las otras

La edad de las madres á que han concurrido aquellos nacimientos, se descompone como sigue Menos de 20 años, 1592; de 20 á 25 años, 5 089, de 25 á 30 años, 6 060, de 30 á 35 años, 4.399, de 35 á 40 años, 2 743, de 40 á 45 años, 817; de mas de 45 años, 77, y de edad desconocida, 3.078.

La nacionalidad de las mismas madres ha sido la de Argentinas, 5.513; de Italianas, 9.318; de Españolas, 3.387; de Francesas, 1 031; de Inglesas, 182; de Alemanas, 154; de Orientales, 576, y de otras nacionalidades, 3,636.

El número de partos que ha tenido cada una de las madres ha sido como sigue:

1er. parto, 3.700, 2º, 4.016, 3º, 3.740; 4º 3.087; 5.º, 2 136 6.º, 1.537, 7.º, 933, 8.º, 634; 9.º, 365, 10, 271, 11, 166, 12, 108; 13, 41; 14, 37; 15, 30, 16, 10, 17, 8; 18, 2, 19, 2; 21, 1; partos desconocidos, 2,991; total: 23.795.

Por el cuadrito anterior se verá que las que han tenido dos partos han sobrepujado á las demás, siguiéndolas sucesivamente las de tres partos, las de uno, las de cuatro, las de cinco, siguiendo la disminucion en los demás, exceptuando las de partos desconocidos, que figura en la quinta categoría.

Ampliando los anteriores datos, resulta que 23.412 nacimientos lo han sido de parto simple, 190 de parto doble y 1 de parto triple.

Estos partos han tenido lugar 11.905 durante el dia y 11.890 durante la noche, comprendiéndose de dia de 6 a. m. á 6 p. m. y de noche de 6 p. m. á 6 a. m.; la diferencia de los nacimientos de dia y de noche es muy poca, siendo 15 los que han nacido demás durante las horas del dia.

Antes de concluir la parte referente á nacimientos, sólo nos falta consignar el número de padres que han reconocido á sus hijos, antes ilegítimos, y nacidos la mayor parte de ellos en años anteriores, cuyos reconocimientos se han hecho durante los once meses del corriente año.

Reconocidos solamente por el padre 239 [illegible] 216 mujeres.

Reconocidos solamente por la madre 161 [illegible] 153 mujeres.

Reconocidos por los dos 10 varones y [illegible]

MATRIMONIOS

Los celebrados en la capital durante los once meses últimos, en las diversas parroquias situadas en el municipio y en iglesias disidentes, nos lo demuestra el cuadro siguiente:

Parroquias	Civiles	Religiosos	Excedente de civiles á religiosos
Catedral al Norte....	181	116	35.00
Catedral al Sud......	119	59	50.42
Monserrat............	190	155	18.42
San Nicolás..........	102	73	28.43
Socorro..............	292	142	26.04
San Miguel...........	56	75	25.35
Pilar................	487	288	40.86
Piedad...............	273	122	55.31
Balvanera............	664	487	26.66
San Cristóbal........	587	347	40.89
Concepcion...........	466	401	13 95
San Telmo............	214	124	42 06
San Juan Evangelista	259	177	31.66
Santa Lucia..........	268	168	37.31
Flores...............	235	121	48 51
Belgrano.............	172	91	47.09
Iglesias disidentes...	—	94	—
Totales....	4.565	3 040	33.40

El exceso de matrimonios de civiles á religiosos es de 1525, representando un excedente de 33.40 por ciento del total el tanto por ciento de los que hubo en el año 1893 fué el 32, siendo por lo tanto una diferencia de 0.80 o/o del uno al otro año.

El número total de matrimonios celebrados puramente civiles, ha sido el de 4096 entre solteros y 175 entre viudos y solteras 205 entre solteros y viudas y 89 entre viudos, haciendo el total de 4565.

Por el siguiente cuadro se verá las edades de los que han contraido matrimonio, especificando las de los varones y mujeres.

Matrimonios celebrados en la Capital durante los once meses del año 1894, clasificados por la edad de los contrayentes

Edad de las mujeres	De 17 á 20 años	De 21 á 25 años	De 26 á 30 años	De 31 á 35 años	De 36 á 40 años	De 41 á 45 años	De 46 á 50 años	De 51 arriba	Totales
De 14 á 20 años	88	815	647	187	30	7	1	1	1778
De 21 á 25 años	16	521	600	273	93	23	8	2	1540
De 26 á 30 años	1	82	281	174	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	686
De 31 á 35 años	[illegible]	13	69	83	81	34	16	13	323
De 36 á 40 años	[illegible]	3	15	33	63	25	29	16	155
De 41 á 45 años	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	68
De 46 á 50 años	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	48
De 51 años arriba	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	23
Totales	105	1445	1592	735	379	177	[illegible]	[illegible]	4565

Para concluir los principales datos referentes á matrimonios, el siguiente cuadro nos demostrará la nacionalidad de los mismos contrayentes clasificados anteriormente en diferentes conceptos

Matrimonios clasificados por la edad de los contrayentes

Nacionalidad de las mujeres	Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Ingleses	Alemanes	Orientales	Diversas nac. y desconocidas	Totales
Argentinas	765	182	98	38	16	15	61	[illegible]	1204
Italianas	78	1172	44	8	3	2	10	31	1347
Españolas	46	67	649	30	3	2	14	14	828
Francesas	22	31	41	215	[illegible]	4	4	27	348
Inglesas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	65
Alemanas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	61
Orientales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	103
Diversas nacionalidades y desconocidas	18	16	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	169
Total	983	1782	903	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4565

Para que el lector pueda darse una idea de los progresos y adelantos que ha realizado la estadística municipal, al dar á conocer la mortalidad ocurrida en la capital no debemos escatimar nuestros elogios al inteligente y laborioso director de dicha estadística, don Alberto B. Martinez, por las modificaciones y adelantos que ha introducido en tan importante ramo.

Además del resúmen que publica dicha oficina anualmente, da á luz todos los meses en los idiomas español, francés é inglés, un boletin con el cual establece cange con las principales poblaciones de América y Europa.

AÑOS	Poblacion calculada	Nacidos muertos: Número	Nacidos muertos: Por 1000 habitantes	Nacidos muertos: Habitantes por 1 nacido muerto	Defunciones: Argent. Número	Defunciones: Extranj. Número	Defunciones: Total	Defunciones: Por 1000 habitantes	Defunciones: Habitantes por 1 muerto	Varones por cada 100 mujeres
1887	430.875	1004	[illegible]	[illegible]	7381	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1888	465.167	1789	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1889	523.452	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1890	547.141	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1891	535.080	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1892	554.713	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1893	580.371	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1894	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

los primeros 11 meses del que acabó de terminar.

La mortalidad por 100 fallecidos y por 10.000 habitantes que ha correspondido á las principales enfermedades epidémicas durante los primeros 11 meses del último septenio nos lo demostrará el siguiente cuadro, en el que están los nacidos muertos excluidos:

AÑOS	Viruela D	Viruela H	Sarampion D	Sarampion H	Escarlatina D	Escarlatina H	Difteria D	Difteria H	Fiebre tifoidea D	Fiebre tifoidea H	Tuberculosis D	Tuberculosis H	Coqueluche D	Coqueluche H	Influenza D	Influenza H
1888	38.6	14.3	7.6	1.8	1.5	0.3	45.1	12.2	31.9	7.8	97.2	21.3	5.0	1.2	—	—
1889	9.9	2.5	16.8	4.2	1.2	0.3	61.5	15.5	32.9	8.3	89.3	22.5	5.0	1.2	[illegible]	—
1890	139.7	38.6	4.8	1.3	1.5	0.4	83.7	17.6	38.9	10.7	74.9	20.7	3.1	0.8	[illegible]	[illegible]
1891	48.3	10.5	2.9	0.65	0.9	0.2	49.4	10.7	32.7	7.1	88.0	19.1	6.9	1.5	[illegible]	[illegible]
1892	3.3	0.5	18.7	3.0	0.8	0.1	45.3	9.9	16.6	3.6	87.8	19.2	2.0	0.4	[illegible]	[illegible]
1893	1.2	0.2	6.1	1.2	4.4	0.8	53.0	10.5	17.3	3.4	99.3	19.7	4.5	0.9	[illegible]	[illegible]
1894	0.2	0.4	4.2	1.0	8.2	1.7	33.2	6.9	16.4	3.4	107.6	22.5	5.0	1.0	[illegible]	[illegible]

La letra D representa la proporcion por 1000 defunciones y la letra H la proporcional á 10 000 habitantes.

Las enfermedades epidémicas citadas en anterior cuadro figuran con un total de 922 defunciones cuyas cifras se descomponen del modo siguiente: viruela 3, sarampion 61, influenza 90, escarlatina 100, fiebre tifoidea 200, coqueluche 61, difteria 403 y escorbuto 4.

La mortalidad segun meses, edades y la media diaria y mensual la hallaremos en el siguiente cuadro.

Edades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	1334	1193	1010	950	996	1044	1081	1288	1224	1322	1321	12135
[illegible]	122 7	81 4	81 2	[illegible]	81 1	86	87 4	105 9	100 6	84 2	108 9	
[illegible]	43	35	33	32	32	35	34	41	41	33	44	

La mortalidad de 0 á 1 años nos dá un coeficiente de 261. 8 por 1000 fallecidos y 5, 4 por 1000 habitantes de 1 á 5 años, resulta 190,7 por 1000 defunciones y 3,=9 por 1000 habitantes

De 50 á 60 años han muerto 228 varones por cada 100 mujeres, mientras que en los de 60 años arriba, por cada 100 de estas últimas, solamente han fallecido 114 de los primeros.

La proporcion por 1000 fallecidos que ha correspondido á cada una de las 16 parroquias del municipio en los primeros 11 meses durante los últimos 7 años ha sido la siguiente:

PARROQUIAS	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894
Catedral al Norte	28.87	24.17	14.07	19.03	20.15	[illegible]	[illegible]
Id al Sud	13.10	13.18	14.27	12.57	12.15	[illegible]	[illegible]
Monserrat	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Nicolás	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Socorro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Miguel	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pilar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Balvanera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Cristóbal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Concepcion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Telmo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Juan Evangelista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José de Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano	15.69	[illegible]	27.09	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30.60
Total	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

Siendo ya un hecho el levantamiento del Censo, cuando hagamos la estadística del año 95, como ya conoceremos el número de habitantes de cada parroquia, podremos hacer la comparacion con las defunciones, y sabremos entonces cual de ellas reune mejores condiciones de salubridad.

El siguiente cuadro nos demostrará el número y la proporcion por 1000 fallecidos que ha correspondido á cada uno de los aparatos y principales enfermedades que han ocurrido en la Capital desde Enero á Noviembre durante el año ppdo.

CAUSAS	De 0 á 5 años: Número	De 0 á 5 años: Proporcion por 1000 fallecidos	De 5 años arriba: Número	De 5 años arriba: Proporcion por 1000 fallecidos	Totales: Número	Totales: Proporcion por 1000 fallecidos
ENFERMEDADES GENERALES						
Enfermedades epidémicas........	539	40.59	383	28 84	922	69 43
Tuberculosis pulmonar	46	3.46	1.118	84 21	1.164	87 67
» en general..........	51	3 84	91	6.86	142	10 70
Otras enfermedades generales ...	84	6 33	579	43 61	663	49.94
Meningitis..........	649	48 90	181	13 63	830	62.85
Congestion y hemorragia cerebral	76	5.72	334	25.16	410	30 87
Tétanos..........	212	15 97	21	1.66	233	17 63
Otras enferm. sistema nervioso....	191	14.39	377	28 38	568	42 77
Vicio orgánico al corazon........	10	0 75	577	43 45	587	44 20
Otras enfermedades del aparato circulatorio	28	2 10	411	30 96	439	33 06
Bronquitis..........	383	28 85	67	5 05	450	33 90
Bronco neumonia	637	47 99	243	18 30	880	66 29
Neumonia..........	396	29 83	360	27 12	756	56 95
Otras enf. del aparato respiratorio	130	9 79	215	16 19	345	25 98
Gastro enteritis	619	46 64	59	4 44	678	51 08
Enteritis	319	24 03	74	5 57	393	29 60
Atrepsia	328	24 70	—		328	24 70
Otras enf. del aparato digestivo .	203	15 29	459	34 56	662	49 85
Aparato génito-urinario	58	4 37	289	21 77	347	26 14
Enferm. de la piel y tejido celular	28	2 10	43	3 24	71	5 34
Organos de la locomocion	5	0 38	23	1 73	28	2 11
Fiebre y peritonitis puerperal	—	—	25	1 88	25	1 88
Otras afecciones puerperales	—	—	25	1 88	25	1 88
Heridas	4	0 30	141	10 62	145	10 92
Asfixia por sumersion	4	0 30	66	4 97	70	5 27
Otras muertes accid'les ó violentas	50	3 76	191	14 39	241	18 15
Niños nacidos muertos	1 141	85 95	—	—	1 141	85 95
Db. congénita, ictericia y esclerema	368	27 72			368	27 72
Otras causas	74	5 57	291	21 92	365	27 49
Totales	6 633	499 62	6 644	500 38	13 277	1 000 00

La tuberculosis pulmonar nos da en el mes [illegible] cifra de 1164 defunciones y la laringea, meningea y otras diversas 142 [illegible] dos arrojan un total de 1306. Si descontamos los nacidos muertos y hallamos la proporcion por 1000 fallecidos hallaremos un coeficiente de 107 6 por 1000.

[illegible] mortalidad ha superado en [illegible] 26 por 1000 [illegible] habida en los 5 años del último septenio y en un 8 [illegible] del 93, de manera que el coeficiente de 107 6 es el mas alto que se ha [illegible] en Buenos Aires.

El siguiente cuadro [illegible] las defunciones segun nacionalidad, estado civil y sexo.

NACIONALIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Argentinos	5443	811	376	31	[illegible]	[illegible]
Italianos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Españoles	629	407	41	21	[illegible]	43
Franceses	[illegible]	[illegible]	43	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ingleses	[illegible]	49	23	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alemanes	[illegible]	23	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Orientales	[illegible]	62	19	1	[illegible]	[illegible]
Otras nacionalidades						
Sin especificar	[illegible]	242	4	[illegible]	432	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Si reducimos los argentinos y extranjeros [illegible] siguiente proporcion:

Argentinos [illegible] 45 2 [illegible]
Extranjeros [illegible] 54 71 [illegible]

[illegible] número de defunciones [illegible] han tenido lugar en las casas llamadas de [illegible] estos conventillos, [illegible] de familia, etc.

Casas de familia.—Absolutas [illegible] relativas 62 91

Conventillos.—Absolutas 80 relativas [illegible] 17

Establecimientos públicos.—Absolutas 184 relativas [illegible]

Sin especificar.—Absolutas [illegible] relativas 8 41

Total—Absoluta 922 relativa 100

Las defunciones segun las horas [illegible] en que han tenido lugar nos lo demostrará el siguiente cuadro:

Varones—De dia 3 677 de noche 3 [illegible]

Mujeres—De dia 2 714 de noche 2 [illegible]

Totales—De dia 6 390 de noche 6 88[illegible]

Total general 13 276

Con el siguiente [illegible] dar á conocer el estado [illegible] y tiempo de gestacion de los nacidos muertos durante los primeros 11 meses del año [illegible] de terminar.

Tiempo de gestacion	[illegible] V	[illegible] M	[illegible] V	[illegible] M	[illegible] V	[illegible] M	Total V	Total M	Total general
De 6 meses	13	9	—	1	—	1	13	11	24
De 7 »	46	33	5	13	2	2	53	48	101
De 8 »	36	24	8	8	3	—	47	32	79
De 9 »	213	175	37	17	27	14	277	206	483
Sin especificar	188	135	31	30	37	33	256	198	454
Total	496	376	81	69	69	50	646	495	1141
Proporcion por 1000 habitantes	1 50		0 26		0 20		1 96		

Hospitales

El movimiento habido en los 15 hospitales entre municipales y particulares, que mandan mensualmente los datos á la Estadística Municipal, cuyos datos se pueden reputar exactos por ser facilitados directamente por los citados hospitales, son los siguientes.

La existencia que habia en todos ellos el 31 de Diciembre de 1893 era de 1914, han tenido entrada durante los once primeros meses del corriente año 15.753 enfermos, han salido 23.719 y han fallecido 1832: deduciendo de la existencia que quedó en 31 de Diciembre de 1893 y de las entradas habidas en los once meses, las salidas y defunciones, quedaban en existencia el 30 de Noviembre de 1894 en los referidos hospitales 2116 enfermos en asistencia

Los 15 753 enfermos entrados á los hospitales, 5 355 fueron argentinos y 10.398 fueron extranjeros.

Los 13.719 salidos curados lo fueron 4.587 argentinos y 9.132 extranjeros.

Los 1832 fallecidos, lo fueron 650 argentinos y 182 extranjeros.

La direccion de la Asistencia Pública, remitió á varios hospitales 4816 enfermos, de los que 906 eran varones argentinos, y 676 mujeres tambien argentinas; 2519 eran varones extranjeros y 715 mujeres tambien extranjeras.

Los cadáveres cremados en la Casa de Aislamiento, procedentes del mismo hospital, lo fueron 144 varones y 85 mujeres, no habiendo sido cremado ninguno de á fuera.

Baños y recetas

Los baños aplicados y las recetas despachadas en los cinco hospitales que á continuacion se expresan, son los siguientes:

Hospitales	Baños	Recetas
San Roque............	7.666	73.755
Casa de Aislamiento...	19.207	14.815
Rawson...............	2.837	43.463
Las Mercedes..........	109.405	52.462
Norte................	515	13.471
Totales	139.630	197.966

El número de baños aplicados dá un promedio de 423 diarios; en estos van comprendidos los frios, calientes y medicinales.

Del total de las recetas despachadas, el medio diario ha sido el de 600.

Asilos

Los importantes servicios, que los varios asilos existentes en la capital prestan á los menesterosos, huérfanos, desvalidos y á todas las clases que necesitan de la asistencia de estos establecimientos [illegible] [illegible] la Direccion de [illegible] y [illegible] se expresan.

La existencia al 31 de Diciembre de 1893 era de 4705 [illegible] 23 [illegible] 1144 [illegible] 5212 [illegible] 441 [illegible] 721 [illegible] 1440 [illegible]

[illegible] existencia [illegible] Noviembre de 1894 [illegible]

Asilos nocturnos

[illegible]

Manicomios

[illegible] 141 [illegible]

Asistencia Pública

[illegible]

[illegible]	[illegible]
Casa de Aislamiento	234
Hospital San Roque	[illegible]
Hospital Rawson	[illegible]
Casa de Expósitos	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Hospital de Clínicas	[illegible]
Inspeccion [illegible]	[illegible]
Hospital Norte	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Hospital Español	[illegible]
Hospital de las Mercedes	[illegible]
Cuerpo Médico Escolar	13
Médicos seccionales	[illegible]
Laboratorio	422
Oficina de nodrizas	234
Otros establecimientos	9
Autopsias	1 3
Total	2 [illegible]

Vacuna anti-rábica

Los enfermos atendidos en el laboratorio mordidos por perros rabiosos ó sospechosos con la clasificacion de la nacionalidad y su procedencia, son los siguientes

De la capital han sido atendidos 66 varones y 41 mujeres argentinos, 80 varones y 17 mujeres extranjeros

De la provincia 14 varones y 6 mujeres argentinos, 15 varones y 2 mujeres extranjeros

De la provincia de Mendoza, 7 varones y 2 mujeres argentinos y 5 varones extranjeros

De la provincia de San Juan, 2 varones argentinos

De la provincia de Tucuman, 1 mujer argentina y 1 varon extranjero.

De la provincia de Entre Rios, 1 varon argentino.

De la provincia de Santa Fe, 1 varon argentino.

Del Paraguay, 1 mujer italiana.

Del Brasil, 1 varon brasilero, los que hacen un total de 170 varones y 70 mujeres, que han solicitado curacion en el laboratorio de la Asistencia Pública, en prevision del mal rabioso.

Vacunados y revacunados

Los vacunados y revacunados en los últimos once meses, efectuados en la misma Asistencia Pública han sido de 20344 los que han dado un resultado positivo á 12 313 negativo 1655 se ignora el resultado de 6377. La edad de los vacunados y revacunados ha sido de meses solamente 4642, de 1 á 5 años 9192, de 5 á 10 años, 3245, de 10 á 20 años 1371, y de 20 años arriba 1895. Del total de 20.344, eran varones 10.641 y 9703 mujeres, y 2.007 solteros, 311 casados y 26 viudos.

Siendo 18130 argentinos y 2214 extranjeros.

Los certificados expedidos durante el mismo tiempo alcanzaron á 8516.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

A continuacion insertamos el movimiento habido en el puerto, tanto de entradas y salidas de buques, como tambien de pasajeros para Ultramar y varios otros puertos.

Buques	Entrados	Salidos	Exedente de buques
De y para Ultramar.	805	97	708
» » Montevideo.	700	693	7
» » Rios y varios puertos....	709	604	105
Totales..	2.214	1.394	820

Como se observará por el precedente cuadro, en 30 Noviembre de 1894, que daba una existencia en el puerto de 820 buques.

Por los citados buques han entrado y salido del puerto, el número de inmigrantes y pasajeros que indica el cuadro siguiente.

Pasajeros	Entrados	Salidos	Exedente de pasajeros
De y para Ultramar.	37 739	9 420	28 319
» » Montevideo.	45.114	33.500	11 614
» » Rios ó varios puertos.....	21.246	14.070	7 176
Totales..	104.099	56.990	47.109

DESINFECCIONES

Las desinfecciones practicadas por la Asistencia Pública han sido en casas particulares y y conventillos, por haber tenido enfermedades infecciosas, contagiosas y desinfeccion de cambalaches que son los clasificados por «Sin especificar»

DESINFECCIONES PRACTICADAS DURANTE LOS ONCE PRIMEROS MESES DE AÑO 1894

ENFERMEDADES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Difteria	381	130	214	561	[illegible]	[illegible]
Viruela	19	3	24	24	[illegible]	[illegible]
Fiebre tifoidea	116	61	247	113	[illegible]	[illegible]
Sarampion	98	63	144	113	[illegible]	[illegible]
Escarlatina	[illegible]	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Coqueluche	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tuberculosis	405	129	[illegible]	466	[illegible]	[illegible]
Fiebre puerperal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Laringitis	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Influenza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Neumonia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Crup	20	4	24	[illegible]	4	[illegible]
Púrpura hemorrágica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sin especificacion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	1263	472	21	1544	14	[illegible]

[illegible]

Bromatologia Alimentacion Mataderos

[illegible]

	Vacas Novillos y Terneras	Vacas Novillos y Terneras
Existencia el 31 de Diciembre de 1893	4 888	—
Hacienda introducida en los 11 meses	700 368	—
Hacienda sacrificada para el abasto	—	474 461
Hacienda extraida para saladeros	—	104 767
Hacienda extraida para invernar	—	40 304
Hacienda extraida para abasto de pueblos	—	78 325
Hacienda extraida para embarque	—	5 485
Hacienda inutilizada	—	495
Existencia que quedó en 30 de Noviembre de 1894	—	1 421
Totales	705 256	705 256

En igual período del año 1893 la existencia que quedó en 31 de Diciembre de 1892 era de 2900 durante el mismo tiempo se introdujeron 635 156 reses que con la existencia citada hacen un total de 638 056 reses, en los once meses del año que acaba de fluir la introduccion y existencia que habia fue de 705 256 reses, habiendo por consiguiente aumentado en 67 200 las reses introducidas demás, lo que se explica por el aumento de la poblacion habido.

Hacienda y otros artículos entrados en los mercados y carnicerías de la capital

No es menos digno de atencion los datos que referentes á los mercados y carnicerías existentes en la capital, nos proporcionan los siguientes cuadros

Reses bovinas	465 728	69.859 200
Reses ovinas	782 638	9 511 656
Cerdos,...	12 303	1 846 460
Lechones	1 004	9 024
Totales.	1 172 273	81 225 930

La proporcion que creemos mas aproximada para la reduccion del número de reses á kilos, es el de las reses bovinas á 150 kilos una, el de las reses ovinas á 12 kilos una, el de los cerdos á 150 kilos uno, y el de los lechones á 6 kilos uno

Los artículos introducidos en los citados mercados y carnicerías, y vendidos por unidades, son las siguientes

Gallinas......	779 666	
Pollos....	613 105	
Patos	58 287	
Gansos	28.381	
Conejos	60.890	
Mulitas	15.152	
Perdices..	543 126	yuntas
Pichones	94 305	»
Huevos	3 112 983	docenas

Los artículos introducidos en los mismos y vendidos por kilos, lo dice el cuadro siguiente

Verdura	49.813 974
Fruta...................	26.238.190
Queso	378.687
Pescado	2.555.900
Caracoles................	184 292
Manteca..	244.318
Mondongo...............	922.429
Varios	1.064 065

Si se observa estas mismas cantidades con las del año anterior, se notará que la mayor parte de ellas han tenido un aumento considerable, y las menos han sufrido una pequeña disminucion

Ahora bien, si la poblacion de Buenos Aires en 31 de Diciembre de 1893, se componia de 580.371 habitantes, y estos durante los once meses de 1894 han consumido 405.728 reses bovinas, que pesaban 69.859 200 kilos, ha consumido cada habitante, 120 kilos de aquella carne, y si se añade 792 038 de reses ovinas con un peso de 9 511 656 kilos, resulta que de estas ha consumido 16 kilos haciendo un total entre las primeras y segundos de 136 kilos consumido por cada habitante.

El número de carnicerías que hasta el 30 de Noviembre mandan los datos á la Estadística municipal se elevan á 510 en el 30 de Noviembre de 1893 solamente los mandaban 405 habiendo aumentado el número de ellas á 105 mas debido á la persecucion que los empleados de la oficina emprendieron con ellos hasta dar con el total de todos, á fin de que por este medio se puedan dar todos los datos mas exactos, y que la publicacion que de ello se hace no sea una mera [illegible]

Expuesto lo que antecede pasamos á consignar en parte *Panaderías* estas tambien han tenido un notable aumento durante los once meses de 1894 pues que de 279 panaderías de que se tenia conocimiento el 31 Diciembre de 1893 en 30 de Noviembre último se elevaba ya á la cantidad de 306, siendo por consiguiente un aumento de 27, debido [illegible] aumento [illegible] á los dueños de carnicerías citadas anteriormente

[illegible] 1 251 443 [illegible] de harina [illegible] promedio de 3 255 [illegible] kilos [illegible]

Analisis de sustancias alimenticias

[illegible]

Comunicacion y locomocion Tramways

[illegible]

Rodados

[illegible] 4152 [illegible] de carros clasificados [illegible]

Clase de carros	Número de patentes
Carros de 1ª clase	11[illegible]
» » 2ª »	93[illegible]
» » 3ª »	420
» » 4ª »	4[illegible]
» » 5ª »	34
» » 6ª »	1774
» » 7ª »	2
Sin [illegible]	42
Carros [illegible] de 1ª clase	6
» » » 2ª »	22
» » » 3ª »	28
Total	4152

Clase de los carros	Número de patentes
Carros 4 ruedas trocha mayor, de 3 caballos y 2000 kilos	102[illegible]
Carros 4 ruedas 1 m. 44 de 3 caballos y 2000 kilos	149
Carros 4 ruedas 1 m. 44 de 1 ó 2 caballos de 700 kilos	561
Carros 2 ruedas hasta angosta, de 2 caballos y 1400 kilos	124
Carros 2 ruedas trocha mayor de 1 ó 2 caballos y 900 kilos	306
Carros 2 ruedas hasta 10 cents de 3 caballos y 1400 kilos	721
Carros 2 ruedas hasta 10 cents. de 1 ó 2 caballos y 900 kilos	611
Carros 2 ruedas trocha 1 44 de 1 ó 2 caballos y 900 kilos	2135
Breaks y jardineras de reparto de 2 á 4 ruedas trocha mayor	93
Breaks, jardineras y carritos de 2 á 4 ruedas trocha 1 44	1[illegible]3
Carros de mano	[illegible]54
Carretas de [illegible]	18
» » » con elástico ..	24
Total ...	6480

Ferrocarriles

Las compañías ó empresas de ferrocarriles que tienen su punto de partida y de regreso en esta ciudad son 6, de todas estas compañías no podemos dar los detalles de la carga y pasajeros transportados no mas que de los diez primeros meses del año 1894, por no ser posible á las compañías darlos con mas anticipacion á causa del mucho trabajo recargado que en todas las oficinas de aquellas reparticiones se acumula, y al mismo tiempo por el balance general que mensualmente tienen que hacer de las entradas y salidas del movimiento de las estaciones de toda la línea.

Expuesto lo que antecede consignaremos el movimiento de cada una de las 6 compañías.

La compañía del «Ferrocarril del Sud», tiene 1328 kilómetros de extension, con una existencia de 97 máquinas, 155 coches y 3311 wagones, los que han transportado 303 183 toneladas de carga y 1 709 164 pasajeros.

La compañía del «Ferrocarril al Pacífico» tiene 685 kilómetros de extension, 41 máquinas, 73 coches y 1136 wagones, los que han transportado 211 708 toneladas de carga y 300 793 pasajeros

La empresa del «Ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, cuenta con 550 kilómetros de línea, 43 máquinas, 63 coches y 1398 wagones, que han transportado 171.377 toneladas de carga y 633 790 pasajeros.

La compañía de «Buenos Aires y Ensenada» tiene 112 kilómetros de línea, 24 máquinas, 52 coches y 1200 wagones transportando 376 841 toneladas de carga y 1.444.723 pasajeros

La compañía del «Ferrocarril del [illegible]» tiene 544 kilómetros de extension, [illegible] máquinas, 195 coches y 3763 wagones, que han transportado 444.019 toneladas de carga y 1.177.655 pasajeros.

La compañía del «Ferrocarril Central Argentino» (seccion Bs. Aires) tiene 31 kilómetros, 28 máquinas 65 coches y 402 wagones, los que transportaron 177 569 toneladas de carga y 1.044.212 pasajeros.

Las seis compañías juntas reunen una extension de línea de 3 232 kilómetros con un servicio de máquinas de 356, con 627 coches y 11340 wagones, los que, los primeros han transportado 1 683 241 toneladas de carga, y los segundos 6 864.694 pasajeros.

Servicio de mensajeros

Este servicio es uno de los que presta mayores comodidades al público, pues que con solamente llamar á la oficina [illegible] un mensajero por medio de los aparatos que estan repartidos en la ciudad, inmediatamente se le presenta, y por una pequeña retribucion hace el encargo que se le da puntualmente, sea cerca ó lejos el lugar de su destino y con toda prontitud.

Tienen 3 estaciones con 31 [illegible] y en 30 Noviembre último contaban [illegible] empleados y 2072 aparatos colocados [illegible] dos empleados ó mensajeros en los [illegible] meses primeros del 94, han sido portadores de 152 178 mensajes.

Teléfonos

Las compañías telefónicas tituladas una «Union telefónica», y la otra «Cooperativa telefónica», tienen un personal la primera de 165 varones y 34 mujeres y una extension de línea 3554, y 4501 abonados. La segunda tiene un personal de [illegible] y 22 mujeres y una extension de línea de 2218 y 1872 abonados.

Alumbrado público

SERVICIO Á GAS

El alumbrado público con farolas á gas, [illegible] en todo el Municipio de la [illegible] el 30 de Noviembre último era [illegible] los colocados en 30 de Noviembre de 1893 era 6932, habiéndose colocado en espacio de un año 3248 faroles de [illegible]

Los [illegible] faroles han consumido 4 614 311 metros cúbicos de gas, y su costo [illegible] de pesos m/n 735 251

[illegible] en la misma fecha [illegible] kerosene son 552 [illegible] en 30 de Noviembre de [illegible] 5060 [illegible] un aumento [illegible] de 465

Los 5525 faroles existentes [illegible] han consumido 456 233 litros de kerosene y su costo ha sido el de 159,121 pesos moneda nacional.

Alumbrado privado

El movimiento que han tenido las [illegible] compañías de gas tituladas «Primitiva», «Argentina», «Nueva» y [illegible] Belgrano ha sido el siguiente: [illegible] 41 212 [illegible] de los once meses [illegible] 19 537 [illegible] 4 [illegible]54 [illegible] pesos [illegible]

Aguas corrientes

[illegible] número de casas provistas de [illegible] en 30 de Noviembre último [illegible] que han consumido 24 [illegible] los surtidores [illegible] 3 774 [illegible]

Construccion de cloacas

[illegible] de 1893 [illegible] 15602 [illegible] 3 [illegible] de 18654

Bibliotecas

[illegible] 3633 [illegible]

CARCELES Y POLICIA

Penitenciaria

MOVIMIENTO DE ENTRADAS

[illegible] 43 [illegible] 486 haciendo un total de [illegible] presos.

[illegible] 146 [illegible]

[illegible] 1 001 presos [illegible]

[illegible] los da el siguiente [illegible]

Nacionalidad	Presos
Argentinos	1195
Italianos	897
Españoles	812
Franceses	107
Orientales	109
Paraguayos	8
Brasileños	4
Ingleses	22
Belgas	13
Suizos	12
Peruanos	2
Holandeses	1
Austriacos	7
Portugueses	21
[illegible]	4
Alemanes	33
Norte americanos	6
Noruegos	2
Chilenos	10
Rusos	7
[illegible]	1
Bolivianos	1
Rumanos	1
Total	3300

De los presos entrados y clasificados segun el estado civil son 2 341 solteros, 884 casados y 74 viudos.

Los delitos que han cometido los antedichos presos entrados resultan ser que 742 lo han sido por atentado contra las personas 43, contra la propiedad 9 contra la moral 113 contra las garantías individuales y [illegible] orden público y por delitos desconocidos 1907, que han sido remitidos por la policia

Cárcel correccional de mujeres y menores

Siendo esta cárcel exclusivamente para mujeres y niños menores de edad son cuidadas y vigiladas por hermanas de la caridad para enseñarlas en buen ejemplo y apartarlas del camino del mal, que en algunas de ellas había ya empezado á germinar y que con las buenas máximas que les inculcan, las citadas hermanas arrancan de aquel mal camino, algunas que ya tenían arraigado [illegible]

Algunas de las citadas reos son tambien llevadas allí por haber cometido algunos delitos aunque leves la mayor parte de ellas, tambien para su correccion, y muchas tambien de ellas estan encerradas allí por pedido de sus padres para apartarlas de la mala senda que en ellas observan.

El movimiento que ha tenido la citada cárcel correccional durante los mismos 11 meses, es como sigue

La existencia de presas que tenia en 31 de Diciembre de 1893 era de 11 condenadas, 12 encausadas y 83 menores depositadas, total 106 presas.

Han tenido entrada durante los mismos once meses, 112 encausadas, 272 menores, total 384. Las que con la existencia que había anterior forman 11 condenadas, 124 encausadas y 355 menores.

Las salidas han sido 4 condenadas 88 encausadas y 259 menores depositadas; quedando por consiguiente en 30 Noviembre último una existencia de 7 condenadas, 36 encausadas y 96 depositadas, haciendo un total de 139 presas.

Las antedichas 384 entradas en los once meses, se descomponen como sigue

Nacionalidad	Presas
Argentinas	222
Españolas	32
Italianas	61
Francesas	28
Orientales	25
Arabes	1
Inglesas	1
Alemanas	13
Chilenas	1
Total	384

Han tenido entrada por los siguientes delitos. Por hurto 44, por estafa 1, por lesiones 35, por desacato á la autoridad 3, por infanticidio 4, por defraudacion 2, por disparar armas de fuego 2, por circular billetes falsos 3, por adulterio 7, por vender billetes de lotería 4, por sustraccion de menores 1, por usurpacion de estado civil 1, por homicidio 1, por corrupcion de menores 4 y menores depositadas 272.

Clasificando las edades nos dá de 5 á 10 años 60, de 10 á 15 id 30, de 15 á 20 id 169, de 20 á 25 id 61, de 25 á 30 id 28, de 30 á 35 id 17, de 35 á 40 id 11, de 40 id arriba 12.

Policia

Si tuviéramos que apuntar todos los detalles del movimiento de la policía, sería muy largo enumerarlos uno por uno, nos concretaremos solamente á señalar los mas importantes.

Todos los resúmenes que á continuacion se detallan, la oficina de estadística municipal los toma del *Boletin de Policía* que mensualmente se publica.

Los datos siguientes, son los delitos que por varios conceptos se han cometido y que ascienden á 4.144

Delitos contra las personas	1348
« « la propiedad	2563
« « la moral	2
« « las garantías individuales y órden público	231
Total	4144

Estos delitos se han efectuado por medio de las armas, y otros instrumentos clasificados como sigue. Con armas de fuego 130, con armas cortantes 522, con armas contundentes 702, con armas punzantes 83 con otros instrumentos 289, y con otra clase de objetos que no se especifican 2418.

Los referidos delitos se han consumado en los sitios y parajes que se expresan

Cafés, fondas, posadas, etc.	127
Casas de comercio	952
« de inquilinato	309
« particulares	1277
« de prostitucion	17
« en construccion	64
Edificios públicos	152
Via pública	1238
Sin especificar el sitio	8
Total	4144

Del total de los delitos consumados han sido perpetrados 1171 de dia y 1475 de noche en dias de trabajo, 213 de dia y 442 de noche en dias de fiesta y 843 que no lo especifica.

De los autores de los delitos cometidos durante los once primeros meses del año de 1894, han sido aprehendidos 2.836, [illegible] 2.073, siendo los autores prófugos [illegible].

La nacionalidad de los 2.836 aprehendidos, se descompone de la manera siguiente

Alemanes	32
Argentinos	1034
Austriacos	8
Belgas	3
Brasileros	9
Chilenos	5
Españoles	517
Franceses	162
Ingleses	21
Italianos	882
Norte americanos	5
Orientales	114
Paraguayos	9
Portugueses	9
Rusos	5
Suizos	8
Otras naciones	14
Total	2836

Clasificados por el estado civil resultan ser 1988 solteros, 793 casados y 55 viudos.

Las edades de los mismos delincuentes aprehendidos son de menor 15 años 111, de 15 á 20 id 438, de 21 á 25 id 772, de 25 á 30 id 482, de 31 á 35, id 354, de 36 á 40 id 271, de 41 á 45 id 146, de 46 á 50 id 80, de 51 á 60 id 67 y de 60 id arriba 15.

A continuacion insertamos un cuadro para que se pueda formar una idea de valor de lo robado en dinero y otros objetos, que la policía ha tenido conocimiento, y al mismo tiempo lo que se ha restituido, con sus diferencias.

	Robado	Restituido	Diferencia
Dinero	619 438 86	77 800 00	541 638 68
Objetos	988.292 —	112 329 43	875 662 57
Totales	1 607 730 80	190 130 03	1 417 501.43

De los valores robados, y lo que la policía ha podido restituir á sus dueños, solamente alcanza á la íntima cantidad de [illegible].

Ebriedad

Otro de los datos curiosos é interesantes es el poder proporcionar el número de ébrios que han tenido entrada en el Departamento de Policía, y en las secciones policiales durante los once primeros meses del año 1894.

El número total de ébrios que han tenido entrada en la policía ha sido de 18.738, de estos han entrado en el Departamento [illegible] y en las 29 secciones de policía 1.792.

En el siguiente cuadro veremos las nacionalidades que han tenido mas entradas y que abusan mas de las bebidas

Nacionalidad	Presos
Africanos	1
Alemanes	368
Argentinos	5263
Austriacos	145
Brasileros	78
Chilenos	83
Españoles	2727
Franceses	1355
Ingleses	976
Italianos	5786
Norte-Americanos	295
Orientales	568
Paraguayos	131
Portugueses	62
Rusos	79
Suizos	101
Otras nacionalidades	620
Totales	18738

Como se vé, la nacionalidad italiana es la que ha obtenido mayor número de ébrios, siguiéndole la argentina, la española y francesa respectivamente, disminuyendo proporcionalmente las demás nacionalidades.

El sexo femenino tambien forma parte de esta cantidad de entradas por ebriedad, pues que de los 18.738 ébrios, 906 eran mujeres y el resto varones.

Aprehensiones por desórdenes, uso de armas y otras contravenciones

Los que han tenido entrada en la policía, por otras contravenciones, como ser desórdenes, los que han hecho uso de armas, etc., han alcanzado á 11.356, los que clasificados por nacionalidad resultan ser:

Nacionalidad	Presos
Alemanes	144
Argentinos	2715
Austriacos	80
Brasileños	46
Chilenos	44
Españoles	2605
Franceses	651
Ingleses	177
Italianos	3957
Norte-americanos	41
Orientales	376
Paraguayos	60
Portugueses	72
Rusos	85
Suizos	48
Otras nacionalidades	255
Total	11356

Las antecedentes contravenciones sigue en la misma proporcion en la nacionalidad que los ébrios, ó sea que tenido mas entradas en la policía los italianos, siguiéndoles los argentinos, los españoles, franceses, etc.

De la citada cantidad de entradas de 11 356 presos, 10.934 son varones y 422 mujeres.

Suicidios y tentativas

El número de los que se han suicidado é intentado suicidarse durante los mismos once meses, ha sido el siguiente: 86 se han suicidado y 67 lo han intentado sin conseguirlo, formando un total de 153.

De estos eran: 69 varones y 25 mujeres solteros, 37 varones y 14 mujeres casados, y 7 varones y 1 mujer viudos.

Las edades de los suicidas y los que lo han intentado son de menos de 15 años 4, de 16 á 20 id 28, de 21 á 25 id 26, de 26 á 30 id 20, de 31 á 35 id 15, de 36 á 40 id 19, de 41 á 45 id 8, de 46 á 50 id 16 8, de 51 á 60 id 14, de 61 á 70 id 3, de 71 id arriba 4, y se ignora la edad de 4.

La nacionalidad de los 153 suicidas se verá por el cuadro que sigue:

Alemanes	21
Argentinos	37
Austriacos	1
Belgas	1
Españoles	23
Franceses	9
Italianos	45
Ingleses	2
Norte-americanos	1
Orientales	7
Suizos	2
Se ignora	4
Total	153

El medio empleado para suicidarse ha sido con arma de fuego 74, con arma cortante 11, arrojándose bajo las ruedas de vehículos 4, envenenándose 16, arrojándose de la azotea 8, con disolucion de fósforos 25, por asfixia por sumersion 3, arrojándose á pozos 3, por estrangulacion 8, asfixiándose con carbon 1, y sin especificar el medio 5.

Estos mismos suicidas lo han hecho por las causas siguientes, 7 por demencia, 16 por hastío de la vida, 8 por mal estado de negocios, 10 por amores contrariados, 26 por disgustos de familia, 9 por escasez de recursos, 14 por padecimientos físicos 2 por ebriedad, 2 por malos tratamientos y 59 se ignoran las causas.

Accidentes y víctimas

Los accidentes y las víctimas ocasionados por aquellos que han resultado durante los meses mencionados, han alcanzado á 764 los accidentes, y las víctimas que han resultado de ellos han sido 793, los que representan 72 víctimas por mes.

Los accidentes que tuvieron lugar fueron ocasionados, 96 por ser apretados por vehículos, 27 por caidas de andamios, 54 por caidas de caballos 13 por caidas á pozos, 104 por caidas desde vehículos, 15 por derrumbes, 45 por heridas de máquinas, 63 por heridas de animales y 327 por otros accidentes.

De las 793 víctimas producidas por accidentes anteriormente dichas, dejaron de existir 130 personas, y se salvaron 663 los que murieron eran 128 varones y 2 mujeres y los que se salvaron fueron 531 varones y 61 mujeres.

MOVIMIENTO ECONÓMICO

A

Compra-ventas de inmuebles

En los once primeros meses del año 1894, se han vendido en la capital federal 9073 propiedades, con una superficie de 7 514 774 09 metros cuadrados, en $ 71 678 407 68 m/n, lo que da un promedio de $ 9 54 por metro cuadrado, notándose un pequeña disminucion sobre el mismo período del año 1893 en el cual las ventas alcanzaron la cantidad de $ 74 545 090 65 m/n.

Por los datos siguientes se verá por el número crecido de pequeñas propiedades vendidas que los obreros se colocan de preferencia en terrenitos.

Ventas segun escala de valores—Vendedores—Distinguiendo la nacionalidad

[illegible]

Compras segun escala de valores—Compradores—Distinguiendo la nacionalidad

[illegible]

Las ventas se reparten por parroquias, como se verá en el cuadro mas abajo que dá el promedio del valor del metro cuadrado en cada una de ellas:

VENTAS SEGUN PARROQUIAS

PARROQUIAS	Núm. de prop. vendidas	Superficie en metros cuadrados	Importe de las ventas en pesos moneda nacional	Valor medio de metro cuadrado
Catedral al Norte	60	29460 91	5910707 17	200 65
Catedral al Sud	35	19255 10	3890475 39	202 05
Monserrat	89	35034 74	2836434 58	80 96
San Nicolás	54	20364 92	2250322	110 50
Socorro	182	89390 37	5246868 55	58 70
San Miguel	53	19518 09	3321149 28	170 16
Pilar	950	415546 99	7846412 97	18 88
Piedad	138	50356 18	4002586 42	79 49
Balvanera	1230	477986 19	8938263 84	18 70
San Cristobal	1582	640736 67	6456393 23	10 07
Concepcion	197	74294 65	3282923 71	44 19
San Telmo	79	112832 93	3062898 64	27 15
S. J. Evangelista	239	164465 90	1883725 90	11 45
Santa Lucía	534	283549 22	3233127 90	11 42
Flores	1757	3469103 06	5479016 29	1 58
Belgrano	1854	1612890 21	4033102 64	2 50
Totales	9073	7514774 09	71678407 68	9 54

Comparando las ventas por nacionalidades, encontramos que nuestros nacionales han vendido por $ 12 958 071 54 m/n mas de lo que han comprado, mientras que todas las colectividades extranjeras, sin excepcion, tienen un saldo importante á su favor.

Y en cuanto á las personas jurídicas y autoridades que desde varios años tenian en su contra, hoy aparecen con una diferencia á su favor de $ 1 702.889 17, pero se ha de tener en cuenta que la mayor parte de los inmuebles que pasaron á poder de importantes Bancos *fueron recibidos en pago*.

HIPOTECAS SEGUN PARROQUIAS

PARROQUIAS	Núm. de propiedades hipotecadas	Superficie en metros cuadrados	Importe en $ m/n	Valor medio por m. cuad.
Catedral al Norte	28	17890 67	2010413 21	112 50
Catedral al Sud	17	9131 03	671504	73 5[illegible]
Monserrat	43	15375 46	460340	29 94
San Nicolás	32	13198 24	1072175	[illegible]
Socorro	40	24886 31	723178 40	29 [illegible]
San Miguel	12	4424 50	276100	62 45
Pilar	250	113810 37	1639107 90	14 [illegible]
Piedad	62	2570[illegible] 30	148507 27	58 [illegible]
Balvanera	325	[illegible] 41	2152[illegible] 72	16 [illegible]
San Cristobal	325	262440 11	1526474 [illegible]	6 [illegible]
Concepcion	104	49538 06	1135900	22 [illegible]
San Telmo	25	10473 4	350[illegible] 65	[illegible]
S. J. Evangelista	44	17890 [illegible]	[illegible]	12 27
Santa Lucía	72	123175 06	[illegible] 38	4 [illegible]
San J. de Flores	281	83478 12	[illegible]	[illegible]
Belgrano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	1852	3248[illegible] 05	[illegible] 07	4 [illegible]

[illegible] ventas con pacto de retroventa [illegible]

[illegible] $ 3 479 051, [illegible]

Las retroventas [illegible] solamente por la cantidad de $ 2 792 05[illegible]

Retroventas de propiedades

Transmisiones de propiedades con pacto de retroventa

[illegible]

NACIONALIDADES	RETRO-VENDEDORES Número de retro-vendedores	RETRO-VENDEDORES Valor de las operaciones en $ %	RETRO-COMPRADORES Número de retro-compradores	RETRO-COMPRADORES Valor de las operaciones en $ %
Argentinos	46	1.276 825 00	71	1 817.000 00
Italianos	39	810 506 45	28	218.006 45
Españoles	5	108.900 00	4	89 825 00
Franceses	14	398.690 00	10	868.633 80
Ingleses	1	8.000 00	4	70.690 00
Alemanes	3	32 633 60	2	13.000 00
Orientales	1	29.000 00	1	30.000 00
Diversas nacionalidades y desconocidas	6	127.500 00	3	86.900 00
Sociedades anónimas, etc.	—	—	—	—
Totales	115	2.792 056 05	123	2.792 065 05

Ventas segun nacionalidad ó título

[illegible]

Hipotecas segun nacionalidad ó título

[illegible]

Las ventas efectuadas por personas del sexo femenino importan $ 14.035.913.15 m/n, ó sea el 20 % de la cantidad total; las señoras argentinas figurando por cerca de $ 11.600.000, mientras que compraron solamente por $ 6.887.955.

Las compras hechas por señoras alcanzan á $ 9.727.916.98, ó sea un 13.60 % de la totalidad.

Compra-ventas efectuadas por personas del sexo femenino

A—VENDEDORAS

Nacionalidades	Número de las vendedoras	Valor de las ventas en $ %
Argentinas	753	11.589.170.31
Italianas	189	860.216.17
Españolas	14	55.127 50
Francesas	34	485.812.03
Inglesas	11	87.621.96
Alemanas	29	267.964.44
Orientales	4	38.300.00
Diversas nacionalidades y desconocidas	51	631.698.74
Totales	1085	14.035.913.15

Compra-ventas efectuadas por personas del sexo femenino

B—COMPRADORAS

Nacionalidades	Número de las compradoras	Importe de las compras en $ %
Argentinas	452	6.887.955 69
Italianas	302	1.165.558 20
Españolas	38	301.411 87
Francesas	52	421.243 49
Inglesas	16	214.570 15
Alemanas	23	234.152 30
Orientales	5	94 260 00
Diversas nacionalidades y desconocidas	47	408 765 28
Totales	935	9.727 916 98

B—HIPOTECAS

Mientras declinaban las ventas con pacto de retroventa, hemos podido notar que las hipotecas, mucho menos onerosas para el que necesita dinero, llegaban á pesos 16 157 632 07, repartidas en 1852 propiedades, contra $ 14 780 191 76 en 1893, ó sea un aumento de $ 1 377 360 31 á favor de los once primeros meses de 1894.

El cuadro siguiente dá los detalles segun parroquias.

El sexo femenino está representado por 437 personas que recibieron $ 3 668,985 65 es decir, el 22 71 % de la totalidad, y por 198 señoras que entregaron $ 1 443 438.50 ó sea el 8 93 %.

Las argentinas recibieron 3 019 430 $ y entregaron 774.484 $.

Hipotecas de propiedades efectuadas por personas del sexo femenino

A—HIPOTECANTES

Nacionalidades	Numero de las hipotecantes	Sumás recibidas en $ %
Argentinas	298	3.019 430 82
Italianas	90	283 472,33
Españolas	10	28.900 00
Francesas	17	131 300 00
Inglesas	2	18 812.50
Alemanas	4	74.320 00
Orientales	1	36.100.00
Diversas nacionalidades y desconocidas.	17	77 650 00
Totales....	437	3.669.985.65
		22 71 ojo

Hipotecas de propiedades efectuadas por personas del sexo femenino

B—HIPOTECARIAS

Nacionalidades	Número de las hipotecarias	Sumas prestadas en $ %
Argentinas	99	774.484.00
Italianas	52	284.400.00
Españolas	9	25.100.00
Francesas	19	194 900 00
Inglesas	3	19 127.50
Alemanas	4	90.525.00
Orientales	1	5 000.00
Diversas nacionalidades y desconocidas.	11	49.900.00
Totales....	198	1.443.438.50
		8.93 ojo

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros

Durante los once primeros meses del año 1894, el Banco «Municipal» de Préstamos ha efectuado las siguientes operaciones.

Número		Cantidades
281	Imposiciones	30.214.99
203	Extracciones	21.799.80
4	Préstamos con caucion	1.403.00
12.748	Préstamos sobre alhajas	611.058.00
2.347	id id objetos varios	32.718.00
12 036	Rescates	419,476.00
18 322	Renovaciones	845.798.00
1.122	Excedentes abonados	23.609.53
	Amortizaciones	3.044.00
15	Adjudicaciones	1.001.00

COBRADO

Por intereses	43 226 86
Por derecho de depósito	9.288 64
Por comision de tasacion	6 190 37
Por avisos de remates	2.181 16

REMATE

Valor de los préstamos sobre alhajas	$ 42 004 00
Valor de objetos varios	» 4 180 00
Valor de los préstamos acordados	46 184 00
Excedente bruto	» 36 363 00
Deduciendo por intereses, etc	» 8 038 26
Excedente líquido	» 28 324 74

Teatros

Los teatros y circos que han funcionado durante la temporada de 1º de Enero á 30 de Noviembre de 1894 han sido 22, figurando como de primer orden los teatros de la Opera, Onrubia, Politeama, San Martin y Nacional, que en todo el año han funcionado.

De estos nombrados, dos son los que han tenido grandes compañías de ópera y que han despertado [illegible] atencion del público, [illegible] el San Martin en que actuó [illegible] un gran [illegible], teniendo como primera [illegible] Tetrazzini, que en cada una de las representaciones en que ella tomaba parte [illegible] empresa [illegible] siempre con un lleno completo [illegible] las simpatías que, como [illegible] en las tablas, ha sabido conquistarse del inteligente público de Buenos Aires.

[illegible]

Limpieza pública

[illegible]

Correos y telégrafos

El movimiento habido en la direccion de correos [illegible] once primeros meses del año [illegible]

	[illegible]	[illegible]
Cartas	[illegible]	[illegible]
Impresos	[illegible]	22 [illegible]
Tarjetas	[illegible]	44 [illegible]
Muestras	[illegible]	[illegible]
Paquetes y [illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	[illegible]	41 724 13[illegible]

[illegible]

[illegible]

PIEZAS INTERNACIONALES [illegible]

Las piezas internacionales recibidas han sido 9713 y las expedidas [illegible]

CARTAS CERTIFICADAS

[illegible] 443 [illegible]

VALORES DECLARADOS

La oficina que corre á cargo de los valores [illegible] ha recibido 11 257 piezas con un valor declarado de $ m/n 1 036 623 77 y ha expedido [illegible] 16 999 piezas [illegible] valor de pesos m/n 1 860 [illegible] 7 10

GIROS POSTALES

La oficina de giros postales ha recibido de varios puntos 20 066 giros, los que ha pagado por valor de pesos oro 100 648 52 y 1 300 937 65 $ papel y ha expedido 7127 giros, por los que ha recibido $ oro 57 106 40, y 441 256 82 $ papel.

OFICINA DE ENCOMIENDAS

Las encomiendas internas que se han recibido en los once meses mencionados alcanzan á 26 784 y las expedidas á la cantidad de 67 139.

Las externas recibidas han sido 12 749 y las expedidas 7260.

TELEGRAMAS

Durante los mismos once primeros meses del año anterior el movimiento de telegramas expedidos y recibidos en las compañías «Rio de la Plata» «De la Provincia» «Telegráfica» y «Telefónica del Plata» y Nacional ha sido el siguiente

TELEGRAMAS	Recibidos	Expedidos	De escala	Total
Particulares	422.583	285 730	256 477	964.800
Oficiales	3.407	1.074	30.657	35.138
Internacionales	88.140	75.579	—	163.719
De servicio	36.544	61 981	57.430	155.955
Totales	550.684	424.364	344.564	1.319.612

Carreras

A continuacion insertamos la estadística del movimiento habido en los dos hipódromos «Nacional» y «Argentino», con el monto de lo jugado en los mismos, desde 1º Enero á 30 Noviembre de cada uno de los años de 1890 al 1894.

AÑOS	NÚMERO DE Reuniones	NÚMERO DE Carreras corridas	NÚMERO DE Caballos que toman parte	Metros corridos en las carreras	JUGADO $ En los hipódromos	JUGADO $ En casas particulares	Total de lo jugado
1890	44	282	2 390	525 210	13 087 511	1 691 780	14 779 291
1891	50	332	2 724	525 100	10 103 162	1 373 979	11 477 141
1892	51	332	2 709	501 550	10 408 512	3 220 862	13 629 374
1893	49	342	2 982	531 100	11 481 308		11 481 308
1894	51	35	3 062	536 456	10 042 796		10 042 796

Frontones

Las cantidades de [illegible] jugadas en [illegible] durante los once primeros meses de [illegible] se expresan [illegible] en el siguiente cuadro.

[illegible]

Observaciones meteorologicas

[illegible]

Medias mensuales

Meses	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Enero	[illegible]	[illegible] 41	[illegible]
Febrero	7[illegible] 53	[illegible] 11	[illegible]
Marzo	75[illegible] 87	75[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible] 4[illegible]	76 [illegible]	70 1[illegible]
Mayo	[illegible] 62	75[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible] 47	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Setiembre	73[illegible]	75[illegible]	[illegible] 47
Octubre	76[illegible]	76 [illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible] 62	57 68	[illegible] 59

TERMÓMETRO CENTÍGRADO

Medias mensuales

Meses	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Enero	22	27 4	24 1
Febrero	21	2[illegible]	[illegible] 1
Marzo	1[illegible] 3	[illegible] 4	1[illegible]
Abril	14 [illegible]	1[illegible]	1[illegible]
Mayo	11 4	16 [illegible]	13 3
Junio	8 3	11	[illegible]
Julio	7 1	11 4	[illegible]
Agosto	[illegible] 4	12 4	1[illegible] 3
Setiembre	1[illegible]	15 [illegible]	12
Octubre	12 [illegible]	[illegible]7 1	1[illegible]
Noviembre	16 7	22 [illegible]	18 2

HUMEDAD Y LLUVIA

Medias mensuales

	Humedad absoluta mjm	Humedad relativa mjm	Lluvia caida en milímetros
Enero	15 7	71 —	63
Febrero	15 2	69 —	10
Marzo	12 4	72 —	1 10.
Abril	11 5	80 —	14
Mayo	9 8	81 —	52
Junio	6 8	63 —	13
Julio	6 9	82	69
Agosto	7 9	86	65
Setiembre	8 2	78 —	45
Octubre	9 —	94 —	2 00
Noviembre	12 2	75 —	1 47.

Observaciones heliométricas

Las observaciones que la Oficina Química hace sobre las horas que el sol brilla sobre el horizonte y las horas que no brilla son compiladas por la Direccion de Estadística, y de ellas resulta que durante los once primeros meses del año 1894, el sol estuvo sobre el horizonte 3905 horas y 33 minutos, por la mañana brilló 1142 horas 20 minutos y por la tarde 1066 horas 45 minutos, haciendo un total de horas que ha estado visible 2209 horas y 5 minutos durante el dia.

El resto de 1696 horas 28 minutos ha estado invisible á causa de las nubes que lo han cubierto.

En los once primeros meses del año 1893, fué visible 2342 horas 5 minutos, en los mismos meses de 1894, lo fué solamente 2209 con 5 minutos, así pues el año 1893, estuvo 133 horas mas visible que el año 1894.

* * *

DIRECCION GENERAL

DE PASEOS PÚBLICOS

Trabajos realizados en el año 1894

A—PARQUE 3 DE FEBRERO

1º Palermo—En esta seccion del parque, que se extiende desde la entrada Casares hasta el Arroyo Maldonado, se han hecho los nuevos lagos que ocupan una superficie de cerca de siete hectáreas.

Con la arena y la tosca extraidas de estos lagos se han formado las dos avenidas, las cuales saliendo de cada extremidad de la avenida Iraola, siguen los lagos, una al Norte, la otra al Sud, y, despues de unirse en una sola vía, van á abrirse en vasto Rond-Point, sobre la Avenida Buenos Aires, cerca del Hipódromo Argentino.

En el lago superior se ha formado una isla, cuyos contornos han sido acompañados de rocas artificiales para darles un aspecto mas firme, y tambien mas resistencia al esfuerzo destructor de las aguas.

En breve estos lagos serán puestos en comunicacion con el Rio de la Plata, para conseguir su alimentacion constante.

En toda esta zona del parque, se han hecho plantaciones importantes que se completarán en el próximo otoño.

En Palermo Viejo se ha rehecho de nuevo el macadam de la Avenida Sarmiento, desde Avenida Alvear hasta el ferrocarril al Norte, en condiciones excepcionales de buena ejecucion.

2º Maldonado—En esta seccion nueva del Parque 3 de Febrero, se ha concluido la formacion de las avenidas principales en una longitud total de 4500 metros lineales y una superficie de 135.000 metros cuadrados.

Los terraplenes han sido hechos con la arena y tosca extraida de las zanjas laterales, sin gasto suplementario, habiendo ya completamente saneado esta vasta extension de terrenos que hace dos años estaban en gran parte cubiertos de pantanos.

En los terrenos de mejor clase se han sembrado como sesenta hectáreas de alfalfa que han dado un buen resultado, siendo ya aprovechado su producto por los caballos de los corralones municipales.

B—PLAZA DE MAYO

Concluyéndose la apertura de la Avenida de Mayo, el Intendente Municipal, Dr. Pinedo, ordenó á la Direccion de Paseos Públicos, preparase los planos para la trasformacion de la Plaza de Mayo, incluido su desmonte para ponerla al nivel de las calles que la circundan.

El desmonte produjo un cubo total de 13270 metros cúbicos de escombros, que se trasportaron al Paseo Colon.

Las antiguas veredas de cemento que atravesaban la plaza, fueron levantadas y 2 619 61 metros superficiales de este concreto fueron utilizados en el Hospital Rawson, en el Asilo de Mendigos, en la Boca y en Belgrano.

Las palmeras fueron trasportadas á Palermo [illegible] Pabellon Argentino, siendo reemplazadas por plátanos fuertes, que aunque presentan ahora un aspecto muy poco satisfactorio, no tardarán mas que dos años para dar á las avenidas de la plaza la sombra que deben tener.

C—BAJADA DE MAIPÚ

[illegible] de elementos suficientes, la trasformacion de la antigua bajada de Maipú se ha hecho con cierta lentitud.

[illegible] los jardines centrales están concluidos faltando solamente algunas [illegible], y la construccion de una [illegible] del centro.

D—PLAZA DE LOREA

[illegible] completamente trasformada [illegible] disposicion general y nivel [illegible] Avenida de Mayo.

[illegible] están casi [illegible] hacer las [illegible]

E—[illegible]

[illegible] anteriores de la [illegible] plazas de la ciudad [illegible] siempre [illegible]

[illegible] bastante re[illegible] inme[illegible] trabajos de [illegible] adelantados en [illegible] Gene[illegible]

[illegible] continuado [illegible] y plantacion [illegible]

[illegible] pared ex[illegible] trasplantarán [illegible] colecciones [illegible] el jardin de [illegible]

F—[illegible]

[illegible] han salido de los [illegible] árboles y arbustos [illegible] en las avenidas [illegible] Parque 3 de Febrero y Cementerio [illegible] en esta cantidad [illegible] que han sido [illegible] á varias gobernaciones [illegible], etc.

◆

FERRO CARRILES DE LA REPÚBLICA

Los ferrocarriles actualmente en explotacion en la República tienen en servicio una extension de 14 174 259 49 kilómetros [illegible] distribuidos en los siguientes grupos [illegible] vías férreas, segun [illegible] y jurisdiccion á que pertenecen.

De propiedad nacional	1 026 089
» garantidas	3 864 582 49
» propiedad particular	6 330 554
» provinciales	2 953 044
Kilómetros	14 174 259 49

En esta extension total no se han incluido [illegible] servicio público del ferrocarril Bahia Blanca y Nord Oeste desde [illegible] hasta la de [illegible] kilómetros, ni los que corresponden á los ferrocarriles de [illegible] y [illegible] Campo, cuya longitud es de 61 kilómetros.

CAPITAL

El capital de todas las líneas asciende á $ oro 447 614 447, así que divididos en la agrupacion antes indicada, da el siguiente resultado

Ferrocarriles propiedad nacional	44 424 305
Ferrocarriles garantidos	8 6031 080
» particulares	251 977 182
» provinciales	65 181 870
Pesos oro	447 614 437

El capital de las mismas líneas en el año 1893 ha sido de $ oro 436 422 437, y los del año 1894, ascienden á ps oro 447 614 437 de lo que resulta una diferencia de mas en este último año ps oro 11 192 000.

El aumento indicado proviene de las secciones dadas al servicio público, durante el año indicado, en las líneas de los ferrocarriles de Sud de Buenos Aires, Oeste de Buenos Aires, Central Argentino y Ensenada.

En el capital total del corriente año, no se ha incluido el que corresponde á la seccion abierta al servicio público del ferrocarril garantido de Bahia Blanca y Nord Oeste, en la seccion desde la estacion Hucal á la de «Epu Pel», por haber sido decretada con carácter de provisoria y sin ganar garantía.

PRODUCTOS

El producto bruto de todas las líneas obtenido en el año 1894, se elevó á la cantidad de ps 73 510 189 19, m/n.

En el año 1893, las mismas líneas produjeron la suma de ps 66 764 672 38 m/n. y en 1894 la de ps 73 510.189 19 m/n. dando por consiguiente una diferencia de ps 6 745.516 81 m/n, en favor de este último año.

Sub dividiéndolo en la misma agrupacion dá

Ferrocarriles propiedad nacional	1.624 788 94
Ferrocarriles garantidos	1 200 8764 28
« particulares	51 736.167.34
« provinciales	8.138 470.63
Pesos m/n.	73 510.189 19

En los productos brutos del año indicado no están incluidos los que pertenecen á los ferrocarriles Córdoba y Rosario, Córdoba y Nord Oeste y Córdoba á Malagueño, por no haber sido posible obtener los datos correspondientes.

GASTOS

En el servicio de la explotacion de las líneas férreas se ha invertido la cantidad de ps. m/n 41 240 153 73.

Durante el año 1893, los gastos ascendieron á la suma de ps. 39.420.110.56 m/n. y en el que nos ocupa ps 41 240.153.73 dando una diferencia á favor de este último ps. 1.820 043 17 m/n.

Repartidos los gastos por agrupacion, dá.

Ferrocarriles propiedad nacional	1.366.301.79
Ferrocarriles garantidos	9.600.511.44
« particulares	24.307.412.58
« provinciales	5.965.928.01
Pesos m/n.	41.240.153.73

En este concepto como en los subsiguientes, no se incluyen los ferrocarriles Córdoba y Rosario, Córdoba Nord Oeste y Córdoba á Malagueño, por no conocerse los datos correspondientes, que no ha sido posible conseguirlos, á pesar de las diligencias practicadas al efecto.

DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS FERRO CARRILES DE LA REPUBLICA

AÑO 1894

FERRO CARRILES	Capital $ oro sellado	Productos Ps. m/n	Gastos Ps. m/n	Líquido Ps. m/n	Pérdidas Ps. m/n	Relación por kilómetro: Productos Ps. m/n	Gastos Ps. m/n	Líquido Ps. m/n	Pérdidas Ps. m/n	Relacion entre Productos y Gastos o/o ps. m/n	Interés sobre el capital o/o	Pérdidas sobre el capital oro o/o	Pasajeros conducidos: Primera clase	Segunda clase Num.	Total	Cargas trasportadas kilógramos	Encomiendas y exceso de Equipajes trasportados kilógramos	Extensión de las líneas kilómetros	Extension del telégrafo kilómetros	OBSERVACIONES
(1) Andino	6.890.511	764.032 97	521.755 70	243 177 27	—	3 011 64	2 054 16	957 39	—	68 20	1 101	—	20 104	28 206	48 460	140 488 228	2.217 109	254 300	254.300	(1) Propiedad de la Nacion
Central Norte	23.046.780	695.421 02	605.060 74	103.360 28	—	2.737 07	2 342 75	305 12	—	86 56	0.132	—	27 060	75 347	102 407	77 330 401	823 796	396 594	396.594	
Chumbicha á Catamarca	2.200.000	51 605 36	56.059 65	—	4 445 29	781 89	840 25	—	67 86	108 61	—	0 058	4 055	7 992	12 047	3.483 186	32 287	65 696	65 696	
Dean Funes á Chilecito	12.224.175	78 717 49	184 020 28	—	84 302 79	268 41	562 25	—	28 384 00	205 75	—	0 206	3 078	7 128	10 206	6 941 321	24 354	297 640	297.640	
Primer Entrerriano	153.639	33.110 10	29 414 33	3 695 77	—	3.311 01	2 941 43	369 58	—	88 84	0.728	—	2 737	10 124	12 861	27 337 608	72 808	9.850	9.850	
	44.434.805	1 624.786 94	1 386.501 70	347 233 32	88 748 08								57 094	123 887	183 981	254.589 741	3 170 354	1.026.070	1.026 070	
(2) Argentino del Este	4 886.867	170 417 72	133 193 98	37.223 74	—	1 065 11	832 44	232 07	—	78 17	0 231	—	11 115	9 300	20 415	79 112 268	127 673	160	160	(2) Garantidos,
Buenos Aires al Pacífico	13.831.416	4 170.203 81	2 338 542 85	1 837.658 96	—	6.096 05	3 413 93	2 683 72	—	55 97	4.032	—	179 204	158 574	337 778	238 046 108	3 730 646	685 793	685.793	
Bahía Blanca y Nord Oeste	4.110.603	347 661 72	291.967 20	55.694 43	—	1 691 45	1 420 48	270 97	—	83 97	0 410	—	3 268	9 314	12 582	20 485 176	138 468	205 534 65	205.534 65	
Central Córdoba	21 000 000	2 510 470 05	2 053.897 20	456 572 77	—	2 830 89	2 323 41	510 41	—	81 31	[illegible]	—	40 351	112 246	152 697	392 805 541	979 111	884	884	
Gran Oeste Argentino	10 331 479	3 088 417 39	2 136.350 79	952 066 60	—	5 020 31	4 164 42	1 856 89	—	62 93	[illegible]	—	28 046	75 733	103 779	107 467 490	2 567 893	513	513	
Nord Este Argentino	10 119 504	283 108 42	466 133 23	—	192 924 83	702 76	1.373 86	—	581 10	173 30	—	0 678	8 273	16 018	24 291	44 316 713	102 153	331 788	331 787	
Nord Oeste Argentino	1 942.805	25 678 16	60 636 60	—	31 058 44	307 83	702 31	—	394 48	223 10	—	0 531	1 312	1 924	2 906	2 390 476	6 147	88 338	88 338	
San Cristóbal á Tucuman	18.095.080	1 087 345 39	1 548.068 41	—	460 721 02	1 672 83	2 381 64	—	708 81	142 37	—	1 135	18 735	71 876	83 613	193.673 137	63 379	650 004 84	650 004 84	
Trasandino	3.739.207	114 768 96	287.184 72	—	172 415 76	948 50	2 373 42	—	1 424 92	250 22	—	1 434	[illegible]	3 007	5 597	2 814 [illegible]	87 050	121 285	121 285	
Villa María á Rufino	4.083.120	233 706 66	304 561 30	—	70 854 64	930 87	1 303 37	—	313 50	131 14	—	0.526	[illegible]	10 940	14 680	28 143 013	57 171	228 840	228 840	
	86.031.080	12 008 764 28	9 800 511 44	3 339 227 50	930 074 66								206 334	[illegible]	771 314	1 107 331 214	8 779 491	3 884 582 49	3 884 582 49	
(3) Buenos Aires y Rosario	43.857 088	11 187 048 28	5 233 212 64	5 953 835 64	—	4 772 02	2 325 87	2 646 15	—	49 70	4 101		835 150	1 092 150	1 927 300	921 225 775	9 406 731	1 475 478	1 475 478	(3) Particulares.
Buenos Aires y Ensenada	11 808.074	2 340 151 16	1 498 992 98	841 158 18	—	12 331 75	7 931 18	4 450 57	—	64 05	[illegible]		1 002 273	678 592	1 680 865	453 120 000	6 614 000	189 550	189 560	
Central Argentino	64 552.497	9 316 407 29	5 144 240 03	4 172 167 20	—	7 337 54	4 162 00	3 375 54	—	55 22	2 317		1 873 [illegible]	1 176 091	3 049 190	1 537 192 000	6 900 000	1 236	1 236	
Central del Chubut	1 000 000	62 705 33	31 471 32	31 234 01	—	895 70	449 50	446 20	—	50 19	0 946		237	277	514	5 455 380	11 180	70 080	70 080	
Gran Sud de Santa Fe y Córdoba	6.971.705	1 155 495 46	678 578 85	482 916 64	—	3 826 14	2 227 07	1 599 07	—	56 18	[illegible]		16 160	78 681	94 841	158 042 893	548 057	302 300	302 300	
Oeste de Buenos Aires	55 405 083	10 721 780 78	4 722 929 81	5 998 851 17	—	13 302 45	5.859 71	7 442 74	—	44 05	3 277		1 745 [illegible]	1 163 336	2 909 [illegible]	1 134 204 000	22 704 000	808 291	808 291	
Sud de Buenos Aires	78 384 957	16 954.570 04	7 003 987 18	9 950 501 86	—	7 535 37	3 112 88	4 422 49	—	41 31	[illegible]		[illegible]	931 623	[illegible]	623 487 830	28 076 000	2 250 855	2 250 856	
	251 977.182	51 738 167 34	24 377.412 58	27 430 754 76							7 131		[illegible]	[illegible]	11 901 291	4 832 727 468	70 159 043	6 330 554	6 330 554	
(4) Oeste Santafecino	4.000 000	1 760 828 80	941 716 47	828 112 43	—	8 540 80	4 066 21	4 483 63	—	53 31			53 332	[illegible]	[illegible]	346.853 000	760 000	207 615	207 615	(4) Provinciales.
Provincia de Entre Rios	16.183 040	1 028 661 90	956 150 46	70 401 44	—	1 680 64	1 565 60	115 04	—	93 45	1 926	—	123 [illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	612 900	612 900	
Nord Oeste Argentino	5.798.003	1 112 235 02	739 002 07	373 142 15	—	7 317 33	4 862 49	2 454 84	—	66 45	[illegible]		112 [illegible]	[illegible]	338 [illegible]	406 719 735	521 070	152	152	
Provincia de Santa Fe	18.501 560	3 237 898 46	2 647 270 93	590 618 53	—	2 493 86	2 033 24	453 63	—	81 78	0 967		[illegible]	[illegible]	[illegible]	543 528 417	642 185	1 302 586	1 302 585	
Central Córdoba (Sec. Este)	5.000 000	989 956 35	679 630 08	310 267 27	—	4 714 01	3 236 61	1.477 47	—	68 65	1 820		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	190 000	210 524	210 524	
Córdoba y Rosario	9.371 341	—	—	—		—	—	—	—								—	287 771	287 771	
Córdoba y N. O.	6 189 889																	153 169	153 169	
Córdoba á Malagueño	140.000	—	—	—														26 500	26 500	
	65 181 870	8 138 470 63	5 965 928 01	2 172 542 62									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2 113 235	2 953 044	2 953 044	
Total general.	447 614 437	73 510 189 19	41 240 153 73	33 2[illegible] 758 2[illegible]	1 019 722 74								[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 759 741.551	[illegible]	14 174 259 49	14 174.259 49	

LIQUIDO

Las líneas férreas han producido un líquido producto de ps. 33 289 758 20 m|n.

Comparando este líquido con el obtenido en el año 1893, que fué de ps 28 563 573 44 m|n. resulta en más en 1894 de ps. 4.726.184.76 m|n.

Distribuidos según la agrupación antes dicha, dá

Ferrocarriles propiedad nacional	347 233 32
Ferrocarriles garantidos	3 339 227 50
« particulares	27 430 754 76
« provinciales	2 172 542 62
Pesos m|n	33 249 758 2[illegible]

PÉRDIDAS

Las pérdidas sufridas en la explotación de las líneas durante el año 1894, fué de ps 1 019.722 74 m|n.

En el año 1893, las mismas líneas dieron una pérdida de ps 1 219.011 62 m|n. y comparándolas con las del año 1894, dá una disminución de ps. 199 288 88 m|n en contra del primero.

El monto de las pérdidas, corresponde á:

Ferrocarriles propiedad nacional	88 748 08
Ferrocarriles garantidos	930 974 66
Pesos m|n	1 019 722 74

El producto bruto de la explotación de las líneas férreas de la República durante el año 1894, se eleva á ps 73 510 189 19 m|n y los gastos ascendieron á ps 41 240.153 73 m|n, resultando por consiguiente un líquido de ps 32 270 035 46 m|n el cual reducido á oro al tipo medio de 330 %, equivale á ps. oro 9.778 798.62, ó sea el 2 185 % de interés sobre el capital invertido.

Resulta pues, que el año 1894, ha habido un aumento sobre 1893, en los productos de ps. 6.745 516.81 m|n, en los gastos ps 1 620.043.17 m|n, en el líquido de ps. 4.726 184.76 m|n, y una disminución en las pérdidas de ps. 199 288 88 m|n

PASAJEROS CONDUCIDOS

Durante el año 1894 se han trasportado en las líneas férreas 14 224 161 pasajeros, divididos de la manera siguiente.

Primera clase	7 519.342
Segunda id	6 704 829
Total	14 224 171

Divididos en la misma agrupación que se ha dado anteriormente, arroja un total de.

Ferrocarriles propiedad nacional	183 981
Ferrocarriles garantidos	771 314
« particulares	11 901 291
« provinciales	1.367 585
Total	14 224 171

En el año 1893, el trasporte de pasajeros de primera y segunda clase fué de 12 696 145 que comparado con el año 1894, que es de 14.224.171, dá una diferencia de 1 255.026 pasajeros más que en el primer año.

CARGAS TRASPORTADAS

El trasporte de las cargas verificado en las líneas en el año 1894, ascendió á toneladas 7 759 741, distribuidas en la forma siguiente

Ferrocarriles propiedad nacional	254 590
Ferrocarriles garantidos	1 107 361
« particulares	4 832 727
« provinciales	1.565 063
Toneladas	7 759 741

Comparado este trasporte con el del año 1893, que fué de 6 295 992 toneladas, arroja una diferencia de 1.463 749 toneladas más que en aquel.

ENCOMIENDAS Y EXCESO DE EQUIPAJES CONDUCIDOS

El movimiento habido en estos conceptos asciende á 84.223 toneladas, las que se distribuyen así:

Ferrocarriles propiedad nacional	3.171
Ferrocarriles garantidos	8.779
« particulares	70.160
« provinciales	2.113
Toneladas	84.223

En el año 1893 se trasportaron 64.094 toneladas de encomiendas y exceso de equipaje y en 1894 su movimiento fué de 84.223 toneladas, arrojando un aumento de 20.128 toneladas sobre el primero de estos años.

GARANTÍAS

La extension reconocida oficialmente á las líneas férreas que gozan de este privilegio, para los efectos de la garantía, asciende, como queda dicho, á 3.884.582.49 kilómetros, los que según los diferentes precios kilométricos acordados en los respectivos contratos de concesion, arrojan un capital garantizado de $ 86.031.080.38 oro sellado.

El interés anual garantizado sobre el capital invertido varía entre el 5 y el 7 %, y la duración de la garantía entre 11 y 55 años.

El importe á que asciende la garantía por año es de $ 4.073.681.61 oro sellado, sin incluir la correspondiente á la segunda mitad de los cinco millones acordados al Ferrocarril Central Córdoba, seccion Central Norte, para la reconstrucción de la via y adquisición del tren rodante para la línea, según ley número 2390, de 4 de Agosto de 1889.

El Exmo. Gobierno de la Nacion adeuda á las empresas por garantía hasta el 30 de Junio de 1894, la cantidad de 29.562.683.78 $ oro sellado, habiendo abonado hasta igual fecha $ 19.000.101.77 oro sellado, quedando un saldo en su contra de $ 10.462.582.01 oro sellado.

Del saldo adeudado hay que descontar la cantidad de $ 500.000 oro, abonados con fecha primero de Octubre de 1894, por el tercer trimestre correspondiente al prorrateo de los $ 2.000.000 oro ordenados pagar por decreto expedido por el P. E. de fecha [illegible] de Enero de 1894, y asimismo igual suma por el cuarto trimestre que venció el 31 de Diciembre.

En el importe abonado por el Exmo. Gobierno están incluidos los dos primeros trimestres que correspondía efectuar según [illegible] anteriormente indicado.

[illegible] las mencionadas líneas están obligadas á [illegible] Exmo. Gobierno como importe [illegible] líquido, según las cláusulas [illegible] contratos de concesion respectivos, [illegible] de $ 20.404.125.58 [illegible] cuya [illegible]

Los ferrocarriles Bahía Blanca y Nor Oeste, San Cristóbal á Tucuman, Nord Oeste Argentino, Villa Mercedes á la Rioja y Villa María á Rufino se encuentran dentro de las prescripciones contenidas en la ley número 2265 de 6 de Julio de 1888 que dispone que la garantía acordada por el H. [illegible] integramente y se fijará en cada contrato un tanto por ciento para gastos de explotación [illegible] con respecto á los efectos de la [illegible] garantía de acuerdo con [illegible]. Las Empresas quedan obligadas [illegible] al pago de las garantías [illegible] reembolso [illegible]

[illegible]

Esta comisión está actualmente ocupada en tratar de dar una solucion definitiva á este complicado y delicado asunto, tanto de conveniencia pública como de necesidad financiera, el que muy pronto será sometido á la consideracion del Gobierno, habiéndose ya presentado varios memorándums sobre arreglos de las garantías de varias líneas para la resolucion de la superioridad y quedando otros pendientes, que serán elevados en oportunidad.

En el cuadro demostrativo del estado general de las garantías, están consignados todos los datos correspondientes hasta el 30 de Junio de 1894, con excepcion de los que se refieren al Ferrocarril Argentino del Este que solo son hasta el 31 de Diciembre de 1893 pues no es posible hacerlo hasta la misma fecha de los demás por abonarse la garantía respectiva por [illegible], [illegible] de ella previamente el producto líquido obtenido en la explotacion [illegible] en el año perteneciente á la garantía que se cobra.

En el mismo cuadro constan las sumas devueltas por las Empresas al Exmo. Gobierno á los efectos del reembolso de las garantías y de acuerdo con lo estipulado en sus respectivos contratos.

INTERVENCION NACIONAL EN LAS LINEAS GARANTIZADAS

Teniendo en vista el P. E. la notoria irregularidad con que las líneas garantizadas por la Nacion, prestaban los servicios á que estaban obligadas las Empresas según sus respectivos contratos de concesion, originando frecuentes y fundados reclamos que su solucion dificultaban ó eludian en la mayor parte de los casos, se vió en la necesidad de proceder á dictar, con fecha 29 de Marzo de 1890 un decreto disponiendo que en la administracion de todo ferrocarril garantizado por la Nacion habría un interventor nombrado por el P. E., los que dependerían directamente de la Direccion General de Ferrocarriles Nacionales y tendrían su asiento en la administracion principal de ellas.

En muchos casos las Empresas, no obstante el proceder del Gobierno para con ellas, han desatendido las exigencias y eludido las disposiciones de la Direccion General, dadas por intermedio de los interventores nacionales, tendentes á regularizar en lo posible el servicio lo que no solo importa una violacion á la ley, sinó que tal hecho perjudica al país y á los mismos accionistas cuyos capitales están comprometidos en dichas empresas.

Dependiendo en gran parte de la administracion de las líneas, la regularidad y eficacia del servicio que están llamadas á prestar, la ley confia al Gobierno la inspeccion de la administracion y contabilidad de los ferrocarriles garantizados, en salvaguardia de los intereses públicos y de los desembolsos que tomó sobre sí el tesoro público, dándole así una intervencion que el P. E. no había ejercido hasta hoy en toda su amplitud, confiando en que las empresas secundarían sus propósitos, colocándose en las condiciones de la ley, cumpliendo las obligaciones que han contraido y economizando en parte desembolsos que una administracion regular haría innecesarios, para cubrir el interés garantizado.

Zanjadas las dificultades que al principio oponían las empresas para la admision de los interventores nombrados por el P. E y en vista de la asiduidad con que la Direccion General había procedido, exigiéndoles el fiel cumplimiento de sus obligaciones, regularizando en lo posible el servicio público y haciéndoles acatar las disposiciones contenidas en la ley general de ferrocarriles nacionales, han permitido aquellas que los interventores puedan cumplir con las funciones que les impone el cargo que desempeñan.

Actualmente las empresas remiten con toda regularidad los estudios mensuales de productos y gastos; suministran los datos que se les solicitan ya sean técnicos ó administrativos, exhiben sus libros, documentos y comprobantes correspondientes á la explotacion de las líneas, á fin de ser controladas y examinadas por la Direccion General, y acatan las disposiciones y órdenes que se les dan referentes al servicio que están llamadas á prestar.

Como lo manifiesta la Direccion General de Ferrocarriles Nacionales en su memoria del año 1893, el asunto más complicado en la explotacion de los ferrocarriles y que preocupa sobremanera al público en general, es sin duda alguna el referente á las tarifas que deben aplicarse en los trasportes. De ellas dependen directamente los resultados económicos de las empresas é influyen principalmente en el desarrollo comercial y agrícola de las zonas que sirven.

En la formacion de las tarifas deben entrar como factores, en primer término el capital de las líneas que es de un carácter permanente y los elementos variables que se derivan de su condicion topográfica, tráfico, etc. Para llegar á conocer el valor de estos factores, se requiere una buena estadística en que consten todos los elementos que son necesarios y que sirven para deducir por el cálculo el coeficiente que en cada caso se debe aplicar á fin de poder obtener el precio unitario de los trasportes.

Los ferrocarriles argentinos generalmente se han adaptado para la tarificacion [illegible] no es equitativa [illegible], pues conducen los productos de las zonas más distantes en condiciones muy desventajosas respecto de las más cercanas.

La clasificacion de las cargas es también [illegible]

[illegible]

Las tarifas de encomiendas y equipajes son variables para cada línea, según distancia y peso. Convendría establecer un sistema uniforme para todas las líneas, pudiéndose fijar los fletes según las distancias [illegible]

Las tarifas de las cargas ofrecen grandes diferencias por la gran variedad con que se clasifican las cargas, pues cada empresa tiene [illegible] una clasificacion especial.

Si bien es natural que un producto no pueda ponerse en la misma clase para todos los ferrocarriles, [illegible]

[illegible]

Una base [illegible] determinada por sus diferentes estaciones [illegible] estableciendo precios por tonelada kilométrica sin terminales y otras [illegible]. Es evidente que este variado sistema causa confusion, además de no ser equitativo, pues da preferencias á algunos con perjuicio de los demás.

Por la práctica se ha visto en otros países que ese sistema era perjudicial, tanto á los intereses de las empresas como á los del público. Habiéndose establecido [illegible] en varios países europeos y americanos el sistema de tarifas diferenciales, el resultado obtenido fué de producir un aumento de 50 hasta 100 o/o en las entradas brutas. Este resultado se obtuvo estableciendo precios kilométricos, tanto para cargas como para pasajeros según las distancias que tenían que recorrer, es decir, aplicando un precio menor por kilómetro en las grandes distancias y uno mayor por las menores. Esto dá impulso á los colonos y agricultores para poder poblar y desarrollar las partes lejanas del país, como ha sucedido en otras naciones, aumentando así la poblacion y produccion y por consiguiente la riqueza de la República. También reportaría la ventaja de que los ferrocarriles actualmente en explotacion viendo el aumento obtenido, tratarían de extender sus líneas á mayores distancias, abriendo así á la industria nuevas zonas de tierra aun desiertas, y para el gobierno un incremento importante para sus rentas.

Relativo al trasporte de pasajeros, sería nuestra opinion, que es conveniente establecer una tarifa de unos tantos centavos por cada 100 kilómetros, una fraccion menos para el que viaje de 100 á 200 y así reduciéndolas hasta las distancias más largas.

Este sistema no perjudicaría en nada á los intereses de las empresas y daría aliento á los pobladores para abrir al trabajo nuevos campos. Es bien sabido que el que quiere establecer un negocio, con preferencia trata de ocupar un lugar cercano al litoral ó á los grandes centros, para evitar el costo de los trasportes y del viaje, y abaratándose estos proporcionalmente, se encontraría en condiciones de establecerse más lejos, evitando la gran aglomeracion en ciertos puntos, y aumentaría el valor de la propiedad á más de dar una renta á las empresas y al gobierno.

En cuanto al trasporte de las cargas hay varios modos de tratar este punto. Confirmando lo que ya hemos dicho sobre la division en zonas, se podría establecer un precio especial por cada 100 kilómetros, disminuyendo éste proporcionalmente para las distancias más largas. Por ejemplo, hoy dia en general el precio por mercaderías de 1ª clase, pagan 6 centavos oro por tonelada y por kilómetro, por cualquier distancia que recorran, lo que no es razonable, porque el que vive á 200 kilómetros tiene su mercadería recargada en la misma escala del que vive á 50 teniendo por lo tanto que vendería á mucho más precio que este último. Si las empresas establecieran un precio de 6 centavos por tonelada kilométrica hasta 100 k/m. 5 hasta 200, 4 hasta 300, etc., etc., vendría á beneficiar mucho las distancias más largas, y aunque parece á primera vista que este proceder podría disminuir sus entradas, por el contrario, en la práctica verían que por el gran aumento de tráfico que obtuvieran, sus entradas compensarían con usura la concesion hecha.

Otro modo de abarcar la cuestion, es que las empresas, en vez de cobrar terminales ó tarifas fijas por tonelada y que varían desde 5 ps. oro hasta ps. 0.50, redujeran estas ó no las cobraran para las distancias que pasen de cien kilómetros. Estos terminales ó tarifas fijas se cobran para cubrir los gastos de las estaciones, carga, descarga, impresiones y demás gastos que no se toman en consideracion en la fijacion de la base de las tarifas y en nuestra opinion la carga que pase de 100 kilómetros no debiera ser recargada con esta especie de impuesto, pero como está ya puesta en práctica, llamamos la atencion de las empresas sobre la utilidad de ensayar la idea apuntada.

En las líneas de propiedad de la nacion no se cobra esta tarifa fija, pero sí cobran la misma tarifa por kilómetros por cualquier distancia. Las empresas particulares y garantidas cobran la mencionada tarifa fija, pero establecen especiales para varios artículos de exportacion. Estas tarifas especiales en varios casos son muy reducidas, demostrando la buena fé de las empresas para fomentar las industrias del interior, pero no las establecen en igual sentido para la importacion, sino para maquinarias, instrumentos de agricultura, aplicando [illegible] precios generales de consumo [illegible] más altos precios, se ve que el [illegible] los víveres [illegible]

[illegible]

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL ESTADO GENERAL DE LAS GARANTÍAS AL 30 DE JUNIO DE 1894

F. F. C. C. GARANTIDOS

[illegible]

OBSERVACIONES

No se incluye la garantía del primer semestre de 1894, por pagarse al fin del año del rendido el producto líquido obtenido.

Arreglado á la ley número 2235.

La empresa depositó cuenta esta suma á los efectos del reembolso de la garantía.

Por decreto 25 de Febrero 1892, se ordenó depositar el superavit obtenido en el semestre de Mayo á Octubre de 1891.

Arreglado á la ley número 2235.

Por decreto de 9 de Febrero 1892, se ordenó depositar el 50 0/0 de los productos del semestre y de Enero á Junio de 1892.

Arreglado á la ley número 2235.

Arreglado á la ley número 2235.

◆

OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION

Año 1894

[illegible]

Ferrocarriles garantidos

[illegible]

Ferrocarril de San Cristóbal á Tucuman—[illegible] ramal á La Brea. La empresa se presentó al H. Congreso pidiendo autorizacion para sustituir este ramal por 42 kilómetros [illegible]

Ferrocarril de [illegible] á San Rafael. Los trabajos de construccion están suspendidos.

Ferrocarril de Rufino á Bahía Blanca—Por decreto de fecha 15 de Noviembre de 1894 el P. E. concedió á los concesionarios un nuevo plazo para la presentacion de los estudios de acuerdo con las modificaciones aconsejadas por el departamento de Obras Públicas.

Ferrocarril de Uruguay á Mercedes—Esta concesion ha sido declarada caduca por decreto del 20 de Abril ppdo.

Ferrocarril de Tinogasta á Chile. Esta línea es la prolongacion de la de Chumbicha á Tinogasta y en informe de esta Inspeccion general de fecha 16 de Agosto de 1894, se aconseja se conceda para su construccion sin garantía un nuevo plazo de cinco años.

Ferrocarril de Jujuy á Bolivia—Esta concesion fué declarada caduca por decreto del 8 de Marzo ppdo.

Ferrocarril de Monte Caseros á Paraná—El contrato relativo á la construccion de esta línea, aun no ha sido firmado.

Ferrocarriles sin garantía

Ferrocarril de Belgrano á las Conchas—(Ramal del F. C. Buenos Aires á Rosario) Los trabajos de construccion estuvieron suspendidos durante todo el año.

Ferrocarril Buenos Aires á Rosario (Trocha angosta)—No se empezó la construccion.

Ferrocarril de Victoria á San Antonio de Areco (Ramal del F. C. Central Argentino)—Este ramal ha sido entregado al servicio público.

Ferrocarril del Pilar á Campana—No se firmó hasta la fecha el contrato relativo á la construccion de esta línea.

Ferrocarril de Buenos Aires á Bahía Blanca y ramal de San Vicente á Tapalqué—La empresa del F. C. del Sud de Buenos Aires propietaria de esta concesion, ha pedido su caducidad, comprometiéndose á construir en cambio una línea entre Trenque Lauquen y Victorica.

Ferrocarril de Luján á Melincué—Los trabajos de construccion de esta línea empezaron en Villa Colon el 23 de Noviembre de 1893, de conformidad con el decreto del 23 de Setiembre del mismo año. Se prosiguieron lentamente durante algunos dias y se abandonaron en seguida, quedando paralizados hasta la fecha.

Ferrocarril de Rosario á Pergamino—No empezaron aún los trabajos de construccion, á pesar de que por la ley de concesion debía estar concluida la línea el 22 de Otubre de 1891.

Ferrocarril Gran Sud de Santa Fe y Córdoba—Prolongacion de La Carlota á [illegible]

Por decreto de 28 de Octubre de 1893, se concedió una prórroga de 5 años para construir esta línea.

Los trabajos no han empezado hasta la fecha.

Ferrocarril de Buenos Aires á Trenque Lauquen—No ha sido firmado el [illegible] á pesar de haber vencido el 8 de Marzo [illegible] el plazo que marca la ley de concesion para llenar dicha formalidad.

Ferrocarriles concedidos sin garantía

[illegible]

Geodesia

[illegible] en arriendo en [illegible] en esta Inspeccion [illegible] tareas.

[illegible] comprenden las mensuras de territorios Nacionales que [illegible] inspecciones, de 694 264 hectáreas [illegible] áreas.

Las superficies de los terrenos medidos en esta capital es de 17 hectáreas 11 áreas y [illegible] centiáreas.

MOVIMIENTO DE LA OFICINA DE MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO Y PATENTES DE INVENCION DESDE EL 1º DE DICIEMBRE DE 1893 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1894

Seccion Marcas

Solicitadas

Marcas	811
Transferencias	91
Nuevos testimonios	2

Varios

Marcas denegadas	84
« en trámite	125
« apelación	10

Concedidas

Marcas	644
Transferencias	[illegible]
Nuevos testimonios	20

Varios

Informes pedidos	1200
Notas	13
Actas labradas	814

Producido por derechos

Por marcas de fábrica y comercio	33 417 63
Por transferencias de idem	1 880 97
Por nuevos testimonios de las mismas	82 60
	35 381 20

Seccion Patentes

Solicitadas

Patentes por 15 años	4
« « 10 «	84
« « 5 «	71
Adicionales	11
Revalidaciones	34
Precaucionales	30
Nuevos testimonios	10

Varios

Patentes denegadas	—
« en trámite	—
« desistidas	—

Concedidas

Patentes por 15 años	4
« « 10 «	72
« « 5 «	66
Adicionales	14
Revalidaciones	34
Precaucionales	33
Nuevos testimonios	10

Varios

Informes producidos	850
Notas	20
Actas labradas	244

Producido por derechos

Por patentes de invencion	29 068 93

Inspeccion administrativa

Desde el 1º de Noviembre de 1893 hasta el fin del mismo mes del 94, se han invertido en obras públicas y otros conceptos según datos de la Inspeccion administrativa del Departamento las siguientes sumas: 1 887 011 18 pesos oro sellado y 2 889 767 17 $ %.

Las obras á que se hace referencia han sido llevadas á cabo por las inspecciones de Ferrocarriles Hidráulica, Puentes y caminos, Arquitectura y Geodesia.

Inspeccion General de Obras Hidráulicas

ESTUDIOS Y PROYECTOS PREPARADOS

Durante el año 1894, se han empezado varios estudios, siendo los principales los siguientes

Concepcion del Uruguay, para canalizacion de su riacho, estudio que se ha terminado preparándose actualmente el proyecto definitivo que en breve se elevará á la consideracion del C. de O. Públicas.

Ciudad del Paraná, para dragado y construccion de puente definitivo, que dentro de poco quedará terminado.

San Luis, para conduccion de agua á la ciudad desde el potrero de Funes, cuya comision anuncia su próximo regreso y que preparará en esta capital el proyecto definitivo de las obras á construirse.

Gualeguay, para el dragado de su rio y construccion de muelles en que la comision ha levantado y sondeado su rio en una regular extension.

Gualeguaychú, para el dragado del canal de acceso á su puerto, cuyo comision ha levantado en su mayor parte la boca del rio en su confluencia con el Uruguay y este á ambos lados en varios kilómetros.

La Paz y Diamante, para constitucion de muelles, confiados á una comision que ha terminado su cometido en Diamante y debe pasar á La Paz dentro de pocos dias.

Victoria, para canalizacion de su rio hasta el Paraná, que ha levantado 15 kilómetros del mismo haciendo varias observaciones accesorias y prévio un reconocimiento general del mismo.

[illegible], para construccion de un muelle, cuya comision ha hecho levantamientos completos del rio y pasos difíciles [illegible] y avisa que al fin del corriente [illegible] quedará terminada su mision.

Arroyo de San Pedro, para canalizacion de su entrada, estudios que han sido completamente terminados, formulándose el proyecto definitivo en esta Inspeccion general.

Provincia de Catamarca, para [illegible] aprovechamiento de las aguas del rio de [illegible] que se han iniciado hace poco tiempo.

Provincia de la Rioja, para [illegible] miento de un estanque próximo á su [illegible] capital, proyecto que está actualmente en estudio para establecimiento de [illegible] riego al Norte y Sur de la misma [illegible] suspendidos á [illegible] no terminado para defensas que [illegible] para la buena conservacion [illegible] en construccion [illegible]

Fuera de estos estudios están preparados [illegible] para las comisiones, en cumplimiento de varios decretos, de partir en breve, para hacer estudios de dragado completo en el puerto del Rosario y remover los obstáculos que se oponen á su acceso, desde el paso de Ma[illegible]; para la defensa del rio de Arias en la provincia de Salta, para la canalizacion del arroyo Ramallo en la provincia de Buenos Aires y para la construccion de [illegible] para riegos en las provincias de San Juan, Tucuman y Santiago del Estero.

OBRAS EN CONSTRUCCION

Hasta el 30 de Noviembre de este año y desde igual fecha de 1893, el estado de las obras en construccion que se ejecutan bajo la direccion de esta Inspeccion general es el siguiente

Puerto de la capital—Canal del Norte. El dragado efectuado medido por la capacidad de las chatas es de 1 058 849 metros cúbicos, presentando el canal entre las Ba[illegible] metros [illegible] profundidad media [illegible] 4 44 m. (14 1 2)

Dársena del Norte—Los trabajos en esta parte de las obras se han reducido á la complementacion de los muros Sud y Oeste, coronamiento de los mismos, escalera, etc. esperando para proceder á efectuar los restantes á que se decidiera [illegible] los relativos á la supresion de los muelles [illegible] obturacion de las entradas [illegible] Habiéndose [illegible] se podrá en breve dar por terminada dicha dársena, [illegible] solo falta concluir el muro Norte en la parte comprendida entre [illegible] aberturas [illegible] cerrar estas provisionalmente [illegible] de tierra [illegible] representantes del [illegible] y rampas de las vias de servicio, etc.

Esclusa Norte—Es en esta y en el dique núm. 4 que han tenido lugar la mayor parte de los trabajos efectuados en el año [illegible] en la medida que lo permitieron los fondos destinados á ese objeto.

Se ha terminado la bóveda invertida, dinteles y acueductos, los muros laterales están casi concluidos, haciéndose actualmente la plataforma del puente giratorio y la colocacion de las bridas para las puertas y otros trabajos accesorios.

Dique núm. 4 y pasaje—Se continuaron las excavaciones, construccion de [illegible] las cámaras de desagüe para los depósitos, colocacion de caños, uñas de amarre, coronamiento, etc. Están ya terminados los muros del Norte, Este y Sud y lo estará en breve el del Oeste. Se armaron [illegible] de 1 1 2 toneladas que prestarán sus servicios en el costado oriental del dique núm. 3 y hecho otros trabajos menores.

Certificados—El importe total de los [illegible] en el período indicado es de 2 449 117 39 $ oro sellado, comprendiendo 64 772 34 $ oro por intereses y 168 768 [illegible] por la comision de 7 1|2 % á los empresarios.

—

Puerto del Rosario—En Diciembre del año ppdo. el empresario de la 1ª seccion de estas obras terminó el adoquinado [illegible] dando terminadas las obras que con él se contrataron, sin que por esto queden concluidas las obras en aquel puerto pues quieren en la 1ª seccion de las mismas [illegible] á S. E. existen muelles construidos por administracion completamente derruidos, sin que hasta la fecha se haya tomado en consideracion el proyecto de reconstruccion de los mismos, propuesto con algunas modificaciones al primitivo, y que permitirían la construccion de algunos depósitos más que reclama el comercio del Rosario.

—

Muelle de Concepcion del Uruguay—Esta obra, en construccion aunque de incumbencia de la Inspeccion general de Obras Hidráulicas se halla á cargo de la Inspeccion general de Puentes y caminos.

—

Muelle de Corrientes—En el año trascurrido las obras ejecutadas en este muelle construido por administracion, son de detalle y completando el proyecto aprobado para poder librar al servicio público esa importante obra.

—

Acueducto para la provision de agua á la Rioja—Debido á las fuertes y frecuentes lluvias de los meses de Diciembre del [illegible] Enero, Febrero y Marzo del corriente año solo se han construido en este periodo administrativo 2114 38 mts. de canal con [illegible] obras de arte necesarias, como ser [illegible]das, piletas y ventiladores, faltando para la terminacion de este acueducto el muro lateral al Norte de la toma, la compuerta y unos 2000 metros más de canal próximos á la ciudad y que llevan las aguas á la cámara distribuidora que falta tambien construir.

—

Pozo «El Balde»—Provincia de San Luis)—Durante el año trascurrido, solo se ha procedido á la limpieza de este pozo pero es deficiente, pues basta hacer presente que el rendimiento ha disminuido de 7000 á 5000 litros por hora, lo cual hace suponer que la arena en el fondo impide una mayor salida de agua y que se han producido embanques que solo se evitarán cuando sea posible terminar la perforacion haciendo el revestimiento necesario en el pozo.

◆

Continuacion de la página 10

La Legislatura deberá elegir un Senador al Congreso, punto que la fracciona en diversos grupos. No será difícil que el nombramiento recaiga en el Dr. Martienzo, como un acto de reconocimiento de los grandes servicios que prestó á la causa revolucionaria. Es satisfactorio consignar que son candidatos tambien dos personalidades correntinas y nacionales—los doctores Guastavino y Torrent.

Al terminar el año, la Legislatura de Corrientes, compuesta de elementos adictos políticamente al Gobierno, discutia la reforma á la ley electoral, estableciendo el registro cívico permanente y cambiando las penas pecuniarias usuales como castigos á los fraudes, por corporales ó de prision. El hecho honra á la probidad política de esa situacion.

Que largos días serenos y auspiciosos sigan corriendo para la simpática Corrientes, para que desenvuelva sus fuerzas económicas y realice sus destinos retardados por la mala política electoral!

San Juan

La transicion es violentísima, cuando de la actualidad correntina se pasa á la de San Juan, porque se salta de una situacion serena y respetable, á otra que simboliza la barbarie del personalismo caudillesco, transformado en Gobierno de formas constitucionales.

Es el peor Gobierno que ha tenido San Juan y no se ha conocido otro peor en la República, en toda la era constitucional, que como político es la usurpacion descarada de la libertad, y como administrador marca la ruina de la Provincia.

Todo lo que se diga en son de crítica á esta situacion intolerable, resulta pálido en relacion á la dura verdad de los hechos. Es inconcebible que haya alguien que ose en estos tiempos gobernar de ese modo, y es mas inverosímil, si se quiere, que haya quienes se solidaricen con semejante órden de cosas.

En San Juan no hay comicios, ni comi[illegible] prensa opositora, porque no son to[illegible]

El Gobernador es todo, apoyado en un cuerpo provincial de línea que consume la totalidad de las rentas ordinarias del Estado.

Han desaparecido de la escena los hombres [illegible] los nombres consulares sanjuaninos [illegible] por un elemento [illegible] en torno del Gobierno.

El erario no tenia dinero: creáronse [illegible] 000 de letras de tesorería y 3.000.000 para la fundacion de un Banco Hipotecario, aun no instalado por ser imposible su [illegible]

Con los primeros se adquirió la parte [illegible] del Banco de San Juan, perdido ya en las manos del Gobierno, y con esos recursos se sostienen tambien los gastos administrativos. Pero, no alcanzan á satisfacerlos, á pesar de todo: se cierra el año con la mayor parte de la administracion impaga por algunos meses. Es la bancarrota fiscal espantosa, como no existe ninguna en ninguna provincia argentina.

San Juan se despuebla como derivado de un tal órden de cosas; por miles cuéntanse los emigrados sanjuaninos residentes en Mendoza.

El colmo de males, el 27 de Octubre [illegible] fueron sacudidos por un violento temblor, que destruyó numerosos edificios [illegible] valiosos. Las pérdidas [illegible] prolijamente avaluadas, pero puede estimarse en lo menos de 5.000.000 de pesos, suma voluminosa con relacion á los recursos económicos de la Provincia y á las circunstancias desfavorables en que tamaña desgracia la azotó, pues la crisis había hecho estragos en ese Estado con intensidad abrumadora.

De no ser la viticultura, la situacion económica de esa Provincia sería de verdadera miseria. La gran industria, que se desarrolla en su medio adecuado [illegible] fuerte que sostiene y sostendrá el [illegible]

Pero, á pesar de las ventajosas condiciones naturales con que se cultiva la vid, está distante del desarrollo que debiera haber adquirido á causa de la carencia de crédito y de capitales que San Juan no los tiene y que de afuera no entran, porque la situacion política de la Provincia no merece á los capitalistas: el desgobierno tornado en una calamidad pública.

La reparacion de los grandes perjuicios ocasionados por el terremoto es un problema sin solucion visible, tanto por la suma que representan, como por la discordia reinante. La desgracia comun no tuvo fuerza para estimular al Gobierno, impulsándolo á un cambio de política, que aflojara tanto el régimen del personalismo desnudo en que reposa: su actitud ahondó aun la division de la familia sanjuanina.

Oscuro y tormentoso es el horizonte de San Juan al finalizar el año 94: augurios de [illegible] mayores asaltan al espíritu, pues si el Gobierno no retrocediese saltará por todas las vallas en los extremos de la violencia acosado por la resistencia popular creciente y por la bancarrota.

Mendoza

Hondamente conmovido ha trascurrido [illegible] político mendocino, pero sin parecerse al que tocó en infausta suerte á San Juan. En Mendoza perpetráronse abusos de autoridad, en ejecucion de una política electoral en que en mala hora se embarcó el Gobierno, pero al menos allí hubo lucha en los comicios, en la Legislatura y en la prensa.

El Gobernador tuvo un obstáculo en la Cámara Legislativa, en que hacia mayoría la suma de los votos de las fracciones opositoras.

Con motivo de unas elecciones de Diputados realizadas en Marzo, recrudecieron las desinteligencias entre el P. E. y la Legislatura, á consecuencia de las cuales la última solicitó en Mayo la intervencion nacional, que no fué despachada.

Continuó el litigio. El Gobernador, sirviendo una política combinada en Buenos Aires y aliado á la fraccion encabezada por el general Ortega, se propuso dominar la situacion, pero su actitud provocó la [illegible] de las fracciones opositoras, que se ligaron para resistirlo. Los liberales (civiquistas) se aliaron á un grupo radical y algunos mitristas y reunidos formaron la fuerte mayoría en la Legislatura. En otros capítulos de esta Revista tuvimos ocasion de relatar una parte de los sucesos por haber tenido decisiva influencia en la política nacional.

En la escena mendocina, en efecto, se debatieron los destinos del Ministerio Quintana y su política, dando un punto de partida á la honda crisis gubernativa con que se clausura el año.

La intervencion requerida por la Legislatura y apoyada por la mayoría del Congreso, si hubiera continuado tramitándose, habria tumbado al enfermizo Ministerio Costa y quién sabe si el mismo Presidente hubiera podido escapar al desastre; pero una vez derribado el Dr. Quintana, se procuró echar agua á la hoguera, con cuyo propósito se despachó precipitadamente á Mendoza al Dr. Norberto Quirno Costa, en calidad de interventor amistoso del Presidente, con la mision de negociar un acuerdo entre el Gobernador y la Legislatura y obtener de esta que retirase del Congreso su requirimiento de intervencion.

Las relaciones de esos dos poderes estaban rotas: el Ejecutivo habia ocupado como fuerza pública el edificio legislativo, en cuya virtud la Cámara celebraba sus sesiones en el salon municipal.

El interventor confidencial y clandestino, reforzado por cartas de recomendacion del general Roca á sus amigos, consiguió de éstos que cedieran al pedido de retiro de la solicitud, á condicion de que el Gobernador acepte sus actos y que reconozca en la Legislatura el derecho de nombrar las mesas escrutadoras para la próxima renovacion de la Sala, que será el punto culminante de los conflictos.

El Gobernador se comprometió á todo y lanzó una proclama prometiendo la mas absoluta imparcialidad y la mas amplia libertad electoral; la Legislatura á su vez desistia de la intervencion, quedando finalizado el pleito, pero no trascurrieron dos semanas sin que reapareciera con igual gravedad, pues el Gobierno persistió en la política electoral, negando á la Cámara la facultad de nombrar las mesas escrutadoras.

En el primer domingo de Enero tendrá lugar el acto electoral, y allí se atará un nudo que solamente la intervencion federal podrá desatar, pues probablemente habrán dobles comicios, con mesas del Ejecutivo y de la Legislatura.

La coalicion antes mencionada se mantiene, á pesar de la ingerencia, que el Comité Nacional del Partido Radical tomó para uniformar los grupos de sus correligionarios, algunos de los cuales rechazan la alianza, que responde á intereses de órden local. La Gobernacion del Sr. Benegas es la mas probable por esa causa.

Mendoza solemniza el primero de año con la pureza de su nueva Constitucion, que reforma la primera que se dió, junto con la organizacion constitucional de la República y que fué redactada por el Dr. Alberdi.

Económicamente la situacion de Mendoza marcha con el signo de su próspera industria vinícola, en incesante desarrollo, pero luchando con la falta de capitales. La produccion nuestra es abundante, pero la elaboracion de los vinos tropieza con el obstáculo indicado. Pero con todo, la industria se sostiene y avanza y hubo de concluir por dominar todas las dificultades. Mendoza será una de las provincias de vida propia y ricas del interior de la República. Le hace falta un buen Gobierno que discipline la política en los principios de la honradez del órden legal.

San Luis

Fracasó esta Provincia el año antepasado en su deseo de darse un Gobierno constitucional, de opinion. LA PRENSA en su último retrospecto anual explicó el hecho, y expresó su deseo de que el Gobierno irregular que habia surgido de la intervencion Arredondo, legitimase su orígen ó lo hiciera olvidar inspirándose en el patriotismo y en los intereses superiores á todos los círculos políticos, que aconsejan dejar en paz esa pobre Provincia bajo la proteccion de un Gobierno de honradez política y administrativa.

Nos equivocamos entonces, ó confiamos demasiado en las buenas intenciones de los hombres.

Esa situacion ha continuado reagravando sus defectos.

En el órden financiero vive de los subsidios extraordinarios con que la ayuda la Nacion, y en el órden político, de la impunidad con que la favorece indirectamente el batallon de línea que la apuntala.

Ultimamente su honradez política ha sido puesta á prueba con motivo de unas elecciones de diputados á la Legislatura local.

Todas las esperanzas quedaron tambien burladas por desgracia para el pueblo y para el Gobierno de ese Estado. El Gobernador y el Ministro de Gobierno fueron sorprendidos en sus trabajos de imposicion oficial, publicándoseles cartas de su puño y letra que quedaron como prueba [illegible] del escándalo.

Hoy en esa Provincia tres agrupaciones políticas: Union Cívica Radical, [illegible] roquista y [illegible] mitrista. Esta última sostiene al Gobierno.

Que San Luis requiere un Gobierno mas cuidadoso de sus intereses públicos lo demuestra [illegible] lo siguiente:

En 1884, hace diez años, el número de niños en edad de recibir instruccion primaria era de 21.000, y atendia esta poblacion escolar [illegible]

En el año que termina, ese número de niños asciende á 24.000, habiéndose reducido sin embargo el de las escuelas primarias á 6[illegible]

Durante ese mismo año de 1894 han salido de la Provincia no menos de 50[illegible]

Este hecho basta, como decimos, para [illegible]

Córdoba

[illegible]

Córdoba sigue esperando [illegible] 15 años.

[illegible]

El 17 de Noviembre practicóse la eleccion de electores de Gobernador y Vice [illegible] al séquito de la coalicion [illegible] Figueroa Alcorta, Ortiz Herrera, que simboliza [illegible] el antiguo régimen [illegible] ren conservando el culto de los ideales de libertad.

La Córdoba financiera continúa siendo un desastre [illegible]

Extraordinariamente meritoria sería la accion del futuro Gobernador y sus culpas serian redimidas, como dice el Evangelio, si se sustrajese á las influencias del pasado y si se hiciera punto de arranque, el inspirado y el apóstol de la soñada regeneracion, por el, y mas que por el, por la Provincia y por las instituciones argentinas, le deseamos esa gloria con todo el alma.

La agricultura prospera en el Rio IV y en los departamentos limítrofes con la zona colonizada santafecina. Los [illegible] de la primera de esas zonas son un éxito completo como elementos de riqueza y bases de fortuna.

Rioja

Interesante es la vida política de esa provincia en el año que expira. El Gobierno ensayó el régimen de la libertad como fundamento de su fuerza y principio de bienestar de la paz del Estado, [illegible] los resultados apetecidos.

El Gobernador San Roman declaró que no reconocia partidos oficiales, sino ciudadanos dueños del derecho de opinion y de votar libremente, y que, en consecuencia, aplicaria por igual á todos las leyes de garantía y de represion.

Tan elevado programa de mando fué acogido por la opinion simpáticamente y aplaudido por el país entero.

El 4 de Febrero tuvo lugar en disputados comicios la eleccion de un Diputado al Congreso, empeñándose con tal motivo una lucha, que rememora tiempos lejanos de grato recuerdo: fué una verdadera resurreccion del civismo riojano durante muchos años aletargado. El triunfo correspondió al candidato Dr. Dávila.

La Cámara de Diputados Nacionales rechazó el diploma legítimo del electo. el hecho avivó los entusiasmos populares y con mayores bríos se aprestaron las filas para repetir la eleccion, diferida para los primeros meses del año que empieza.

Aquel movimiento de opinion, robustecido con mayor suma de elementos, se ha desenvuelto al amparo de las libertades prometidas y aseguradas por el Gobierno, quien, en compensacion es apoyado sinceramente, no por los partidos, sino por el sentimiento público, que reemplaza á las guarniciones militares que custodian á otros Gobiernos, sin garantir sólidamente la paz.

La Rioja comprueba de ese modo, ante el país entero, que la política de la libertad es la única política del órden y de la verdadera tranquilidad pública, que garantiza la estabilidad de los gobiernos y permite trabajar desembarazadamente á gobernantes y gobernados.

La Rioja recibió un golpe mortal, asestado por el terremoto del 27 de Octubre, que redujo á escombros su modesta ciudad capital, sembrando perjuicios en una vasta region de su campaña.

Pueblo y Gobierno constituyeron una sola fuerza en la hora de esa desgracia, á que hicieron frente con rara entereza de espíritu. Sin elementos para reconstruir las viviendas derruidas, cuyos dueños se resignaron á la vida de la intemperie, esperábanse de afuera los recursos necesarios para la realizacion de la necesaria obra. El óbolo popular del país y de las Repúblicas hermanas de Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay, concurrió espontáneamente, pero sin alcanzar á cubrir el presupuesto de la reparacion.

Concluye el año dejando vivo el cuadro doloroso de la catástrofe: no se ha rehecho ninguna casa; apenas si se han preparado sombras provisorias y pobres en que se guarecen las familias; pero se prosigue con empeño la formacion del tesoro de la reconstruccion, esperándose conseguirlo.

Como fruto de empeñosas y justas gestiones por el Gobierno de la Rioja, se llegó á una ley nacional comprensiva tambien de Santiago y Salta, que liquida sus obligaciones con el Banco Nacional y con la Caja de Conversion, procedentes de sus emisiones bancarias.

Ese Banco, como se sabe, habia tomado á firme los empréstitos exteriores de esas Provincias autorizadas para fundar Bancos garantidos con su importe. En 1891 dictose una ley por el Congreso fijando bases para el arreglo de esas obligaciones, que no resultó eficaz, en cuyo mérito el Gobierno de la Rioja inició la reforma, sancionada en esta forma:

El Banco Nacional declara cancelada la deuda del empréstito, recibiendo en canje de su Bono los títulos nacionales del 4 1/2 por ciento garantes de la emision provincial, con sus intereses caidos y cédulas nacionales que tenia como reserva.

La Nacion se hace cargo de la emision y el Banco, desligado de la ley, para el Gobierno local, á condicion de proceder á su liquidacion en la forma que estimase mas conveniente.

Así se borra, por fin, el espantoso pasado de la orgía riojana que tanto daño hizo á la Provincia como á sus habitantes.

La Rioja está todavía aislada de la red de ferrocarriles, de los que necesita como el sediento del agua. La Nacion es tardía en llevarle ese beneficio, que es hoy lo indispensable con el carácter de las supremas urgencias. El aislamiento está consumiendo á esa provincia, cuyas poblaciones pierden elementos incesantemente desde que el terremoto la sorprendió en una crisis terrible, que apena al patriotismo.

El pueblo riojano tiene hoy una elevada preocupacion, con la que pasa al 95, á saber, la renovacion del P. E., pues el periodo del Dr. San Roman expira el 30 de Junio próximo. Siente la necesidad de la continuacion del Gobierno de órden y de libertad, de la [illegible] presente lo necesita para no retroceder y para finalizar la empresa magna de la reedificacion de la que el cataclismo derribó y que se hará inspirando confianza y manejando con acierto y honradez el tesoro sagrado formado por los tributos de la caridad y del amor patrio.

Catamarca

Es es una de las Provincias mas combatidas por las fracciones, engendros de la eterna causa de los desórdenes de este país, á saber, la sofisticacion del voto cívico por los resortes oficiales.

La intervencion García prometia un período de rehabilitacion de la vida pública de Catamarca, derivado de una eleccion [illegible]

[illegible]

Santiago del Estero

[illegible]

El Senado nacional resolvió el problema de la representacion de Santiago [illegible] arbitral, admitiendo [illegible] señor García, de una adicion [illegible] Dr. Zavalía de otra: el primero termina su periodo en este año, dejando la [illegible] vacante.

El doctor Villar aspira á llenarla, pero no ha podido hacer mayoría en la Legislatura, pues hay otros aspirantes mas poderosos, entre ellos el mismo Gobernador, que preferiria renunciar su cargo actual, en cambio del otro.

Pero, la renuncia haria recaer el mando en el vice gobernador, señor Gorostiaga, del partido taboadista ó cívico-nacional, para impedir lo cual se ha pensado en destituirlo mediante un juicio político hecho á su título, pues no ha tenido aun ocasion de delinquir, por no haber ejercido el poder ni por una hora.

En esos enredos pasa al 95 la situacion política de Santiago, que no es ejemplarizadora sin duda, pues es invenciblemente repulsiva al sentido moral.

Bajo el punto de vista financiero y económico, la suerte de Santiago es angustiosa y desesperante. Sin tranquilidad, sin capital y sin crédito, sus industrias permanecen estacionarias, por no decir que en retroceso.

El estado de las arcas públicas es una ruina espantosa, pues no alcanza á subvenir á los gastos mas indispensables de la administracion. El Ministro del Interior afirmó en el Senado, en una interpelacion promovida por el senador García, que tuvo que encargar de la policía urbana de Santiago á un piquete del 3 de línea, porque el Gobierno le manifestó que carecia de recursos con que costear esos servicios.

Pero, tan profundo desastre no tiene valimiento para inducir á los que allá y aquí manejan la política oficial á dignificar al gobierno por una conducta que se recomienda al capital y á los hombres de trabajo y de negocios.

Aquí reproducimos las observaciones apuntadas de Catamarca. En pos de influencias viciosas, se inmola todo, todo, lo mas sagrado.

En el año que empieza, menos que el que espira, Santiago no podrá costear sus gastos administrativos y ordinarios: para esto, solicitó una subvencion nacional por el órgano de su diputacion, que le fué denegada.

En cuanto á sus deudas y Bancos, es aplicable lo narrado respecto de la Rioja, pues se halla en análogo caso. Los arreglos eximen á esa provincia de compromisos enormes, pero sin causar en su situacion actual ningun efecto inmediato, pues no hacia el servicio de ellos, que vienen figurando en los balances de su tesoro como créditos repudiados y muertos.

Pobres pueblos, víctimas de la misma plaga, lo mismo en la abundancia artificiosa, que en la miseria real!

Tucuman

Al finalizar el año 93, la intervencion constitucional, á cargo del senador don Domingo T. Perez, regularizó la situacion de Tucuman, haciendo cesar el régimen militar injustificable, que por muchos meses la dominó.

Reorganizada la Legislatura con la fraccion de senadores y diputados elegidos bajo la intervencion, quedó en aptitud la Provincia de elegir Gobernador.

Solamente el Partido Nacional se encontraba en condiciones de tomar parte en esa lucha, por cuanto las Cámaras y el colegio electoral se renovaron en un tercera parte tan solo, quedando por lo tanto una mayoría que venia de lejos. Por otra parte, las elecciones se hicieron por el padron antiguo.

El doctor Guillermo Aráoz fué el candidato designado, nombrado gobernador con fecha 28 de Enero, organizando su ministerio con los señores Dr. Sixto Teran y teniente coronel Lucas Córdoba.

La opinion se puso á la expectativa de las marchas del Gobierno, animada de espíritu benévolo, pues esperaba mucho de él, por razon de su actitud política durante los conflictos del año anterior.

La eleccion de tres diputados al Congreso debia poner á prueba su programa. La oposicion se preparaba para tomar parte en ella, á cuyo propósito se apresuró á empadronarse, pero no tardaron los hechos demostrativos de que el gobierno no era imparcial, hecho que consignamos con pesar, pues éramos de los que deseábamos sinceramente que el jóven gobernante tucumano se consolidase dando amplias garantías para el ejercicio del sufragio.

En los dias que precedieron á los comicios mencionados, intentóse una coalicion de tres agrupaciones, correspondiendo á cada una un candidato en la lista: la radical, los liberales históricos y una desmembracion del [illegible] pero fracasó la lista [illegible] á las urnas.

A partir de esa jornada la oposicion comenzó á [illegible] del Gobierno y tambien á acentuarse su política de partido, habiendo llegado hasta autorizar la investidura legislativa de empleados á sueldo del P. E., con flagrante violacion de la Constitucion.

No puede decirse con justicia que la situacion de Tucuman sea despótica [illegible]

[illegible]

Salta

[illegible]

El Gobernador está al frente de una liga electoral como jefe de la administracion y del círculo oficial, contando con el decidido apoyo del Gobierno Nacional, cuya política sirve incondicionalmente á todos los Ministerios.

El fracaso de ese gobernante marca un desencanto en Salta y en todo el país, pues los antecedentes del ciudadano permitian esperar mucho de él: es uno de los fatales casos de mareo causado por la funesta corrupcion del sentido moral en materias políticas en el asiento mismo de los virreyes.

Del punto de vista financiero, Salta no ofrece nada nuevo. Se halla en el caso de la Rioja y de Santiago en lo relativo al arreglo de su deuda externa y bancaria.

Económicamente considerada esa Provincia, se ve que su desarrollo es lento pero la crisis se hace sentir con menos intensidad que en la mayor parte de los Estados, porque es un pueblo relativamente rico por las fortunas que hay en su seno: un porvenir seguro le deparan sus recursos naturales de vida.

Con Gobiernos de libertad, que sean laboriosos, con crédito y probos, marchará mas á prisa y con grandes éxitos.

Jujuy

Dos palabras bastarán para definir la situacion de la mas apartada de las provincias argentinas, la única que hace la vida metódica y modesta de la tradicion mediterránea argentina, porque no contrajo deudas, ni fundó bancos, ni salió de la esfera de sus modestos recursos propios.

Viene atravesando un período de quietud, de libertad y feliz, en consecuencia, merced á las virtudes que el Gobierno comunica el carácter de su Jefe, el Dr Julian Aguirre, ciudadano ilustrado y de rectas intenciones.

En Jujuy impera y gobierna el sufragio popular, garantido eficazmente por el Gobernador, sin dejar las sombras de la duda en los espíritus.

El Dr. Aguirre redactó un proyecto de ley electoral sobre los principios mas avanzados del derecho representativo: su capital reforma es el registro cívico permanente. La ley por sí misma testifica la existencia de un Gobierno honrado y altamente inspirado por el bienestar permanente del pueblo.

Jujuy marcha lentamente en el sendero del progreso, pero no retrocede: las jornadas hechas, son terreno definitivamente ganado.

Aquí, como en los capítulos dedicados á las pocas provincias bien gobernadas, experimentamos una viva satisfaccion patriótica presentando al Gobernador de Jujuy á la consideracion de la opinion nacional y á la imitacion de sus colegas, empeñados en pedir á la fuerza bruta la estabilidad que solamente la razon pública pueda asegurar. Ese es el tipo del gobernante de la reaccion del civismo honesto del país, calumniado y perseguido por la oligarquía, sus secuaces y sus instrumentos conscientes ó inconscientes. Esos son los gobiernos de paz, que extinguen los gérmenes de la anarquía, la cual no es sino la protesta desesperada contra la maldad entronizada en el Poder. Con ese linaje de gobiernos, colocados al frente de cada Provincia, reconquistará su serenidad, su prestigio y su crédito la República Argentina.

El ensayo está hecho en Jujuy como en la Rioja, para citar dos provincias lejanas y pobres, la libertad electoral garantida sustenta á sus gobiernos, quienes son sostenidos por la opinion, esto es, por la nobilísima guardia de honor que las instituciones libres preparan para los Poderes que de ellas surgen y que dentro de ellas funcionan.

◆

CIENCIAS NATURALES

Como en años anteriores, presentamos hoy á nuestros lectores las publicaciones sobre Ciencias Naturales, que se relacionan con la República, producidas en el transcurso del año fenecido, con agregacion de algunas aparecidas en el año antepasado, que no habíamos incluido en oportunidad por no haber tenido entonces conocimiento de ellas.

El movimiento científico literario, á que nos referimos, ha sido bastante activo, y no menos variado en cuanto á la diversidad de las materias tomadas en cuenta por los autores de las publicaciones.

Comenzamos por la Zoología y seguimos el órden alfabético en cuanto á los autores.

Juan B. Ambrosetti, en la Revista del Jardin Zoológico de Buenos Aires, ha continuado la publicacion de sus «Notas Biológicas», [illegible] interesantes respecto á [illegible]

[illegible]

[illegible] «The Ibis» [illegible] the Chajá [illegible] y en Natural Science un artículo sobre el Museo de La Plata, en que habla de sus instrucciones zoológicas, especialmente de paleontología.

Felix Lynch Arribálzaga, cuya muerte ha producido una sensible pérdida para la ciencia entomológica, [illegible] recientemente, ha dado á luz en el Boletin de la Academia de Ciencias de Córdoba, una monografía de los mosquitos «Chironomidae», continuacion y, desgraciadamente, tambien final, de su «Dipterología Argentina».

P. Matschie, en Sitzungen der Gesellschaft Naturforschender Freunde zu Berlin, trata de mamíferos argentinos coleccionados y observados por el señor Paul Neumann.

En The Entomologist, London, apareció «Lamellicorn Beetles on Pasturage in the argentine territories» con 6 figuras, por la señorita Eleonor A. Ormerod y en The Transactions of the Entomological Society of London, algunas explicaciones de la autora sobre el mismo asunto, relacionado con larvas destructoras de plantas de forraje que entre nosotros llamamos «isocas» y de que alimenta la del lamelicornio «tortitos ó scandidos», (Dilo aloberus abderus).

M. G. Peracca, del material de «Viaggio del dottor Borelli nella Republica Argentina e nel Paraguay», da «Descrizione di una nuova specie del genere *Pantodactylus*», en el Boletin del Museo de Zoología y Anatomía comparada de Torino.

R. A. Philippi, anciano y benemérito director del Museo Nacional de Santiago de Chile, en los Anales de la Universidad de Santiago, ha hecho aparecer una «Comparacion de las Faunas y Floras de las Repúblicas de Chile y Argentina». Por haber tomado en cuenta el autor solo las enumeraciones antiguas de los animales de nuestro país, y no las modernas publicaciones diseminadas y referentes á las especies argentinas, hemos quedado, en varias secciones, muy atras de Chile. Futuras publicaciones, que enumerarán las especies de nuestra fauna, darán á conocer lo contrario al respecto de la riqueza zoológica.

El movimiento literario referente á la zoología paleontológica, ha sido tambien bastante pronunciado.

Juan B. Ambrosetti ha publicado «Contribucion al estudio de las tortugas fluviales oligócenas de los terrenos antiguos del Paraná», en el Boletin del Instituto Geográfico Argentino, estableciendo cinco especies nuevas á pesar del escaso material conservado en el Museo del Paraná.

Del incansable escritor F. Ameghino, tenemos que señalar las obras siguientes: «Sobre la presencia de Vertebrados de aspecto mesozoico en la formacion santacruceña de la Patagonia central», en la Revista del Jardin Zoológico de Buenos Aires, «New-discoveries of fossil Mammalia of Southern Patagonia», en American Naturalist, y la misma con el título «Les mammifères fossiles de la Patagonie australe», en Revue Scientifique; «Répliques aux critiques du doctor Burmeister sur quelques genres de Mammifères fossiles de la République Argentine», y «Enumeration synoptique des espèces de Mammifères fossiles des formations éocènes de Patagonie», con 66 figuras. Los dos últimos trabajos aparecieron en el Boletin de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba.

W. Dames, con el título «Über das Vorkommen von Ichthyopterygiern im Tithan Argentiniens», publicado en Zeitschrift der Deutschen Geologischen Gesellschaft, constata la presencia de aves ictiopterigias en el suelo argentino. Un extracto referente al trabajo aludido, publica L. Doederlein en Zoologisches Centralblatt.

Del género *Machaerodus*, conocido entre nosotros con el nombre de *tigre fósil*, ha tratado R. Hartmann en Sitzungsberichte der Gesellschaft Naturforschender Freunde zu Berlin.

El ya nombrado paleontológico R. Lydekker ha enriquecido la ciencia con sus importantes trabajos «Contributions to a Knowledge of the fossil Vertebrates of Argentina (1. The Dinosaurs of Patagonia.—2. Cetacean Skull from Patagonia.—3. A Study of extinct Argentine Ungulates), con 43 láminas, y una monografía del género Glyptodon actualmente en prensa. Estos trabajos han sido ejecutados con mucho lujo en los talleres tipo y litográficos del Museo de La Plata.

Santiago Roth, en los anales de la Sociedad Científica Argentina y con el título de «Embrollos científicos» censura el proceder del señor Ameghino, quien altera [illegible]

La flora argentina, como en los años anteriores tambien en el próximo pasado no ha sido [illegible] cultivada.

José Arechavaleta, en Anales del Museo Nacional de Montevideo ha principiado la publicacion de «Gramíneas Uruguayas». Hasta ahora ha aparecido: Introduccion. I Parte [illegible]

[illegible]

H. v. Ihering, en un pequeño artículo inserto en la Revista del Jardin Zoológico, entra en consideraciones sobre la geología de la pendiente de la Cordillera argentina. Es un extracto de la obra de [illegible] sen «Zur Geologie des Ostabhanges der argentinischen Cordillere», con 4 láminas, aparecido en la Zeitschrift der Deutschen geologischen gesellschaft, tomo XLIII, año 1891.

En los Anales del Museo Nacional de Montevideo, reproduce el Director de aquel establecimiento un trabajo de A. Larrañaga escrito originalmente por el año 1819, y publicado según parece en el Anuario [illegible] intitulado «Memoria geológica sobre la formacion del Rio de la Plata».

Julius Romberg publica en Neues Jahrbuch für Mineralogie, Geologie und Palaeontologie, la continuacion de sus importantes investigaciones sobre las rocas argentinas. El nuevo trabajo acompañado de dos láminas fototípicas, lleva el título de «Petrographische Untersuchungen an Diorit-Gabbro- und Amphibolitgesteinen aus dem gebiete der Argentinischen Republik».

De Joseph v. Siemiradzki han aparecido dos trabajos, el uno, «Zur geologie von Nord-Patagonien» en Neues Jahrbuch für Mineralogie, geologie und Palaeontologie, y el otro, «Einige Bemerkungen über die Abhandlung von Dr. Hugo Zapalowicz «Das Rio Negro gebiet in Patagonien», en Petermann's geographische Mitteilungen.

«Petrographische Untersuchungen en alten Ergussgesteinen aus der argentinischen Republik» es el título de un trabajo publicado por P. Siepert en Neues Jahrbuch für Mineralogie, Geologie und Palaeontologie. Stuttgart. Va acompañado de una lámina.

Juan Valentin, en la Revista del Museo de la Plata, publica «Rápido estudio sobre las tierras de los Partidos de Olavarria y del Azul (Provincia de Buenos Aires)» con 17 figuras, en que poco se adelantan los conocimientos geológicos de aquella region.

De Hugo Zapalowicz apareció «Das Rio Negro-Gebiet in Patagonien» en Denkschriften der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften zu Wien, y de Rodolfo Zuber, «Informe sobre los terrenos petrolíferos del Departamento San Rafael (Provincia de Mendoza).

Además hay que enumerar un considerable número de trabajos geográficos, etnográficos, arqueológicos y antropológicos, que encierran datos de diferentes naturalezas.

Juan B. Ambrosetti ha publicado: «Viaje de la Pampa Central», «Segundo Viaje á Misiones por el Alto Paraná é Iguazú» «Un Viaje á Misiones; Conferencia dada en el Teatro Nacional en el XXII° Aniversario de la Sociedad Científica Argentina con el concurso de la Sociedad Argentina de Enseñanza por medio de las Proyecciones luminosas,» y «Materiales para el estudio del Folk Lore, Misiones.

Sobre tierra del Fuego, sus habitantes y productos, tratan Thomas Bridges y Pedro Godoy, en el Boletin de Instituto geográfico Argentino.

Emil Hassler ha presentado al Congreso Internacional de Antropología de Chicago un interesante estudio sobre los habitantes del gran Chaco, que fué publicado en aleman en las memorias del mencionado Congreso.

En la Revista del Jardin Zoológico, publicada por el Director del mismo Jardin Dr. Eduardo L. Holmberg, éste ha dado á luz «Apuntes arqueológicos» en que se ocupa de la restauracion de vasos indígenas antiguos.

P. Krüger, en un pequeño trabajo, que se encuentra en Petermann's Geographische Mitteilungen, [illegible] determinaciones de varios puntos geográficos y rectifica las de Albarracin, Brackebusch, Fontana, O'Connor, Rhode, Seelstrang y Siemiradzki.

Eduardo Olivera Escola publicó «Territorio del Neuquen y Limay» en el Boletin del Instituto Geográfico Argentino, y H. Polakowsky y en Petermann's Geographische Mitteilungen «Die Grenzlinie zwischen Chili und Argentinien».

En la nueva revista alemana La Plata Rundschau ha aparecido un trabajo histórico-museológico del doctor Carlos Berg, que contiene interesantes datos sobre el Museo Nacional del cual es director.

Con lo [illegible] hemos enumerado [illegible] siendo indudable [illegible] oportunidad se [illegible]

◆

LA BOLSA EN 1894

ENERO

[illegible]

FEBRERO

[illegible]

Los cheques del Banco Nacional cerraron á 27 1/2 [illegible] los del Banco de la Provincia á 5[illegible] los bonos á 11 % pago, y los cupones á 13 % id.

MARZO

Pasó el mes de Marzo en relativa tranquilidad por haber terminado sin dificultades las elecciones en la Provincia de Buenos Aires, en Tucuman, Córdoba y Mendoza. Contribuyó tambien á restablecer la calma el decreto levantando el estado de sitio en la provincia de Buenos Aires.

En cambio los asuntos comerciales sufrieron alguna paralizacion, iniciando una crisis cuyo alcance no podia conocerse. Con el fin de conjurarla, el gobierno autorizó al Banco de la Nacion para disponer de los depósitos oficiales, empleándolos en descuentos de pagarés de comercio. Esta resolucion y la quema de 2 millones de pesos procedentes de las utilidades del Banco de la Nacion en el año 1893, además de la mensualidad de 500 mil pesos, ejercieron alguna influencia benéfica en el mercado, la cual se hizo sentir sobre el precio del oro. Con pocas oscilaciones en el mes cerró el dia 31 á 353 70, representando baja de 30 centavos en todo Marzo.

En el mes mejoraron los tipos del cambio comercial elevándose hasta 49 peniques y 5 14 y 5 16 los francos sobre Francia y Bélgica, y 4.17 1/2 los marcos, para cerrar á 48 11 16 Inglaterra, 5 12 1 2 Francia, 5.14 Belgica y 4.15 Alemania.

El principio de crisis comercial hizo que los Bancos restringieran prudentemente los descuentos, elevando el tipo á 9 y 10 % anual.

Las cédulas nacionales mejoraron de precio, cerrando la A. oro, á 52 50, la A. papel, á 101.50, la B á 94.50, la C á 96, la D á 98 y la E á 95. Tambien las provinciales cierran en alza, á 24.40 las de 8 % que forman el mayor movimiento.

La deuda municipal de 1882 cierra á 69, la consolidada á 75, la deuda interna consolidada á 71, el empréstito de 1891 á 69, los fondos públicos de 1892 á 65, los títulos de depósito del Banco Nacional á 79, el Banco Agrícola Comercial á 16 60, el Colonizador Nacional á 15.60, el Crédito Real á 25, el Español á 103, el Francés á 50, el Sud-Americano á 28, la Bolsa de Comercio á 170, la compañía Sud Americana de Billetes de Banco á 30, la Telegráfico Telefónico á 130, Catalinas á 5.10, la Edificadora á 76 y la fábrica de bolsas La Primitiva á 64.

Los cheques del Banco de la Provincia cierran á 48 % pago, los bonos á 11 % y los cupones á 12.70 %.

ABRIL

Los hechos mas notables del mes que pudieron influir en la marcha del mercado monetario, fueron: decreto levantando el estado de sitio en la provincia de Santa Fé.

so de la licencia concedida al Presidente de la República, eleccion definitiva de gobernador en la provincia de Buenos Aires, y cumplimiento de la ley sobre arreglo y consolidacion de la deuda flotante, emitiéndose los títulos respectivos, que la Bolsa admitió á la cotizacion. Estos hechos pudieron calificarse mas bien favorables para el mercado. Sin embargo, como la crisis comercial tomó en Abril grandes proporciones, el precio del oro se sostuvo en constante tendencia de alza durante dicho mes.

El dia 30 cerró á 375.50 y como el 31 de Marzo lo habia hecho á 353.70, resulta un aumento de 21.80 en Abril.

Otro síntoma de malestar comercial fué la [illegible] que sufrieron los negocios de [illegible], demostrada con la falta de [illegible] comercial, originando la consiguiente [illegible] sus tipos. Estos cerraron en Abril [illegible] 3/4 á 48 Inglaterra, 5.03 Francia, [illegible] á 5.06 Bélgica y 4.09 á 4.10 Alemania.

En los descuentos de pagarés comerciales no hubo variacion, haciéndose con dificultad al tipo alto de 9 á 10 % anual, como consecuencia de la crisis.

Muy limitado fué el movimiento en cédulas nacionales, cerrando la C á 95.20, con baja de 80 centavos, y la E á 95, sin variacion. En las cédulas provinciales se produjo alguna baja, cerrando las de 8 % á 23.20, en lugar de 24.40 el mes anterior.

La deuda municipal de 1882 cerró á 56.50, la consolidada á 75, la nacional interna consolidada á 71, el empréstito de 1891 á 68, los fondos públicos de 1892 á 64.20, los títulos depósito del Banco Nacional á 84, el Banco Agrícola Comercial á 17, el Español á 102, el Nuevo Italiano á 32, la Bolsa de Comercio á 160, la Telegráfico-Telefónica á 130, Catalinas á 5.60, el Gas Argentino á 52, la Primitiva de Gas á 82, la Edificadora á 75 y la compañía de seguros La Previsora á 30.

Los cheques del Banco de la Provincia cerraron á 50 1/2 %, los bonos á 11 % y los cupones á 12.60 %.

MAYO

El mes de Mayo fué fatal porque la crisis llegó á su máximum, con quiebras comerciales y una paralizacion asombrosa en los negocios, hasta producirse el pánico con la cotizacion del oro á 433 el dia 29 de dicho mes. Este alto precio del oro dió orígen á rumores de toda clase, siendo los principales la suspension del servicio de la deuda externa, proyectos contra la especulacion y la Bolsa, emision de 15 millones de pesos en cédulas hipotecarias nacionales, y contrato de un empréstito en Lóndres de un millon de libras.

En el órden político tuvimos la toma de posesion del gobernador de la provincia de Buenos Aires, las elecciones de diputados nacionales en la provincia de Mendoza, las reclamaciones [illegible] en Portugal por causa de los [illegible], la apertura de sesiones del Congreso Nacional, causando mal efecto el discurso del Presidente.

Con este conjunto de hechos é [illegible], se pasó Mayo de [illegible] en [illegible] cerrando la cotizacion del oro el dia 31 á 4[illegible], representando [illegible] en el mes de 30 1/2 puntos. El precio [illegible] del oro á 433 se [illegible] en la segunda rueda del 29 [illegible] desde ese momento [illegible] en los dias quedó representada por 27 puntos.

Los cambios comerciales, que en Abril habian bajado [illegible] Mayo, porque [illegible] de comercio vendian letras en plaza para aprovechar el alto precio del oro. Los tipos cerraron: Inglaterra 48 1/8 á 48 1/2, Francia 5.05 á 5.08, Bélgica 5.07 á 5.09, y Alemania 4.10 á 4.12.

Los descuentos comerciales sufrieron fuerte restriccion en Mayo, [illegible] tipo de 9 1/2 á 10 % anual para firmas de primera clase.

En las cédulas nacionales hubo ligera oscilacion, cerrando la serie A [illegible], la B á 93, la C á 91 y la E á 93. En las provinciales el precio mejoró al principio del mes, declinando al terminar. Las de 8 % cerraron á 22.70 con baja en el mes de 50 centavos.

La deuda municipal de 1882 cerró á 56 [illegible], la consolidada á 80, la nacional interna consolidada á 75, el empréstito de 1891 á 67, los fondos públicos de 1892 á 63.[illegible], los títulos de depósito del Banco Nacional, papel, á 84.80 y los de oro á 84, el Banco Comercial á 15, el Colonizador Nacional á 17.50, el de Crédito Real á 13.50, el Español á 102.50, el Nuevo Italiano á 27, el Sud-Americano á 35, la Bolsa de Comercio á 170, la Telegráfico-Telefónica á 141, Catalinas á 4.90, el Gas Argentino á 46, la Edificadora á 74, la fábrica de bolsas La Primitiva á 64, y la Refinería Argentina, acciones ordinarias, á 5.

Los cheques del Banco de la Provincia cerraron á 50 1/4 %, los bonos á 11.70 %, y los cupones á 12.20 %.

JUNIO

El mes de Junio se hizo notable por la fuerte baja que sufrió el precio del oro. Iniciada esa baja el dia 30 de Mayo, tomó en Junio proporciones extraordinarias, por la violenta y rápida forma en que se operó. Gobierno, Bancos, comercio y particulares consideraron como un desastre el alto precio de 433 á que se cotizó en Mayo el oro al contado, haciéndose un esfuerzo supremo como de propia salvacion para producir la baja, dando ese esfuerzo simultáneo el resultado eficaz que se buscaba, limitando la demanda y aumentando la oferta de oro, hasta lograr un positivo derrumbe en el precio.

El gobierno obtuvo un crédito en el Banco Aleman para atender á sus necesidades externas en Julio, aligerando el mercado de esas fuertes obligaciones, despues de declarar el ministro de Hacienda en la Cámara de diputados, que no se suspenderia en ningun caso el servicio de la deuda exterior.

El resultado de todo fué satisfactorio, pues la crisis comercial quedó contenida, y el precio del oro bajó en Junio 40 puntos, cerrando el mes con la cotizacion de 366.

En los cambios comerciales se sufrió una ligera oscilacion, porque á proporcion que bajaba el precio del oro, cesaban de girar las casas exportadoras. El mes cerró con estas cotizaciones: Inglaterra 48 1/8 á 48 5/16; Francia 5.05, Bélgica 5.06 á 5.07 y Alemania 4.09 á 4.10.

Como las dificultades de la crisis comercial alarmaron á los Bancos los descuentos fueron difíciles, subiendo el tipo á 10 y 10 1/2 % anual para todas firmas.

Muy limitados fueron los negocios con cédulas nacionales, cerrando la B á 96, y la E á 94, en alza ambos precios. Las cédulas provinciales cerraron con baja de 2.30 en las de 8 %, ó sea á 20.40, por la falta de demanda.

La deuda municipal de 1882 cerró á 62, la consolidada á 76, la nacional interna consolidada á 71, el empréstito de 1891 á 72.50, los fondos públicos de 1892 á 67.50, los títulos de depósito del Banco Nacional á 87, el Banco Agrícola Comercial á 17.50, el Colonizador Nacional á 15.50, el del Comercio á 5[illegible], el Crédito Real á 15, el Español á 10[illegible], el Francés á 42, el Nuevo Italiano á [illegible], el Sud-Americano á 35, Catalinas á 5, el Gas Argentino á 52, la Edificadora á 75, y la compañía de seguros La Previsora á 31.

Los cheques del Banco de la Provincia cerraron á 40 %, los bonos á 10.60 %, y los cupones á 11,60 %.

JULIO

El mes de Julio se pasó en completa tranquilidad para la Bolsa, pues habiendo desaparecido los temores de suspension del servicio de la deuda externa y los de empréstitos en Lóndres para cubrir las necesidades del Tesoro, cesaron las agitaciones que producen cambios tan bruscos en la cotizacion del oro. La tranquilidad del mercado fué completa cuando se conoció la noticia de que, en Norte-América, quedaba permitida la entrada de lanas de todas procedencias, libres de derechos, quedando así abierto un mercado mas para el producto argentino.

El precio del oro demuestra precisamente la [illegible] ejercida sobre la Bolsa, habiendo cerrado al 31 de Julio á 374, representando la pequeña alza de 8 puntos en el mes.

La [illegible] de negocios produjo la [illegible] comerciales, y como era natural [illegible] descenso en los tipos de cambio [illegible] de 47 5/8 á 47 11/16 Inglaterra, [illegible] 1/2 Francia, 5.01 á 5.01 1/2 [illegible] á 4.08 1/2 Alemania.

[illegible] desaparecido la tirantez del [illegible] las dificultades de la [illegible], se restableció la confianza [illegible] tipo del descuento á 9 y 9 [illegible]

[illegible] nacionales se operó poco en [illegible] serie C á 93.50, y la D á [illegible] baja por el pago del cupon [illegible] provinciales lograron [illegible] las de 8 % á 20.60, [illegible] de 1882 cerró á 60, [illegible] la nacional interna [illegible] el empréstito de 1891 á [illegible] públicos de 1894 á 66; los de 1892 á 67; los títulos de depósito del Banco Nacional á 91; el Banco Colonizador Nacional á 18; el del Comercio á 60; el Español á 101; el Francés á 46; el Nuevo Italiano á 34; el Hipotecario de la capital á 11; la Bolsa de Comercio á 175; la Compañía Telegráfico-Telefónica á 140; Catalinas á 4.40, los Ferrocarriles Pobladores á 18; el Gas Argentino á 60; la Primitiva de Gas á 70; el Gas de la Plata á 21.50; la fábrica de bolsas La Primitiva á 70, y la Refinería Argentina, acciones ordinarias, á 5.

Los cheques del Banco de la Provincia cerraron á 45 1/4 %; los bonos á 10 1/2 %, y los cupones á 11.80 %.

AGOSTO

Los sucesos mas notables del mes que pudieron impresionar el mercado tuvieron una rápida y favorable solucion, por lo cual el mes tuvo suficiente tranquilidad. Esos sucesos fueron, un principio de conflicto de poderes entre el Ejecutivo y Legislativo y la interpelacion de un diputado sobre asuntos de la administracion de marina. En ambos casos se procedió con cordura, desapareciendo pronto toda clase de temores.

La presentacion del proyecto de presupuestos en buenas condiciones y el pago del cupon de Octubre, que aseguró el Gobierno en Lóndres con una operacion de crédito, causaron favorable efecto en el mercado, como lo demuestra la baja obtenida en el precio del oro. La cotizacion cerró el 31 de Agosto á 344, representando una disminucion en el precio igual á 30 puntos en dicho mes.

Los cambios comerciales que al comenzar el mes de Agosto sufrieron alguna baja en sus tipos, mejoraron pronto, cerrando en alza respecto de Julio, á 47 7/8 Inglaterra, 5.01 1/2 á 5.02 Francia: 5.03 1/2 á 5.04 1/2 Bélgica, y 4.07 á 4.08 Alemania.

Como la confianza comercial quedó completamente restablecida, los descuentos de pagarés fueron fáciles, haciéndose con baja en el tipo, de 8 á 8 1/2 % anual.

Pocas ventas se hicieron de cédulas nacionales, cerrando la A á la par y C en alza á 94. Las cédulas provinciales sostuvieron su movimiento, cerrando las de 8 % á 21.50, con alza de 90 centavos.

La deuda municipal de 1882 cerró á 63, la consolidada á 76, la nacional interna consolidada á 76.50, el empréstito de 1891 á 73, los fondos públicos de 1892 á 70.30, los títulos de depósito del Banco Nacional á 91, el Banco Agrícola Comercial á 17.50, el Colonizador Nacional á 14, el Español á 103, el Francés á 44, el Nuevo Italiano á 33.50, el Hipotecario de la Capital á 11, la compañía Telegráfico-Telefónica á 140, Catalinas á 5, y la Primitiva de Gas á 65.

Los cheques del Banco de la Provincia cerraron á 48 3/4 %, los bonos á 10.40 %, y los cupones á 10.[illegible] %.

SETIEMBRE

Los asuntos políticos y financieros que preocuparon á la Bolsa durante el mes de Setiembre, fueron una interpelacion en la Cámara de Diputados sobre la permanencia de tropas nacionales en algunas provincias, una interpelacion de carácter esencialmente político que en el Senado hizo el Dr. Irigoyen, y el proyecto del Ministro de Hacienda sobre unificacion de deudas provinciales que tomaria á su cargo el Gobierno Nacional, con un servicio de 2 % anual.

La impresion sobre los asuntos citados fué en [illegible] primera, como lo demuestra el hecho de que la tendencia de baja en el precio del oro, que se inició en los últimos dias del mes de Setiembre, [illegible] moderada. El dia 29, último del mes, cerró el precio del oro á 331.50, representando una baja de 12 1/2 puntos.

Los descuentos comerciales fueron mas fáciles [illegible], por considerarse concluida la crisis, bajando en la plaza el tipo á 7 y 8 % anual.

[illegible] el mes de Setiembre comenzaron los negocios de lanas, las letras comerciales fueron ofrecidas en plaza, mejorando naturalmente los tipos de cambio. Cerraron estos de 48 3/16 á 48 1/4 Inglaterra, 5.04 á 5.04 1/2 Francia, 5.06 1/2 á 5.07 Bélgica, y 4.09 á 4.10 Alemania.

Los negocios en cédulas nacionales fueron limitados, cerrando la serie B y C á 96, y la D y E á 99. Las cédulas provinciales tuvieron buen mercado y ventas importantes, cerrando las de 8 % á 31.90, con alza de 50 centavos en el mes.

La deuda municipal de 1882 cerró á 63, la consolidada á 73.50, la nacional interna consolidada á 74.50, el empréstito de 1891 á 72, los fondos públicos de 1881 á 60, los de 1884 á 64, los de 1892 á 71.50, los títulos de depósito del Banco Nacional á 95, el Banco Agrícola Comercial á 17, el Español á 101.50, el de Italia á 70, el Nuevo Italiano á 34, el Sud-Americano á 3[illegible], el Hipotecario de la Capital á 10, la Bolsa de Comercio á 165, la Compañía Telegráfico-Telefónica á 125, Catalinas á 4.90, el Gas Argentino á 52, la Primitiva de Gas á 71, el Gas de La Plata á 22, y la fábrica de bolsas La Primitiva á 71.

Los cheques del Banco de la Provincia cerraron á 44 %, los bonos á 11.70 % y los cupones á 11.55 %.

OCTUBRE

El mes de Octubre fué una tranquilidad relativa para la Bolsa, á pesar de que durante él se sufrieron las consecuencias de la interpelacion Irigoyen, circulando constantemente rumores de crisis ministerial. La mejor prueba de esa tranquilidad es el precio del oro, el cual tuvo pocas oscilaciones, cerrando el dia 31 á 336.50, con alza de 5 puntos en todo el mes.

Los cambios comerciales experimentaron alguna mejoría en sus tipos, cerrando de 48 1/8 á 48 1/4 Inglaterra, 5.05 1/2 á 5.06 1/2 Francia, 5.07 á 5.07 1/2 Bélgica y 4.09 á 4.10 1/2 Alemania.

Los descuentos se hicieron con facilidad sosteniéndose el tipo bajo de 7 á 8 % anual.

Con cédulas nacionales se hicieron algunas operaciones, teniendo los precios varias oscilaciones, cerrando la serie A, oro, á 50, la B moneda legal á 94, la C á 93, la D á 94 y la E á 90.

Los negocios con cédulas provinciales fueron activos, terminando con el precio de 17.80 para las de 8 %, representando baja de 4.10 en el mes.

El movimiento en títulos fué limitado. La deuda municipal de 1882 cerró á 63, la consolidada municipal á 72.50, la deuda nacional consolidada á 73.50, el empréstito de 1891 á 70.50, los fondos públicos de 1892 á 68.30, los títulos de depósito del Banco Nacional, el Banco Agrícola Comercial á 16.50, el Colonizador Nacional á 10.50, el del Comercio á 60, el Español á 101.50, el Nuevo Banco Italiano á 36.50, el Sud Americano á 35, Catalinas á 4, la Primitiva de Gas á 70, la Edificadora á 75, la compañía de seguros La Previsora á 32, y la fábrica de Bolsas La Primitiva á 69.

Los cheques del Banco de la Provincia cerraron á 43 %, los bonos á 14.90, y los cupones á 14.80.

NOVIEMBRE

En el mes de Noviembre renacieron las complicaciones políticas alarmando sin cesar á la Bolsa.

Al principio del mes se presentó el caso de intervencion solicitada por una parte de la Legislatura de la provincia de Mendoza, produciendo divisiones en el seno del Ministerio y provocando una marcada hostilidad de la Cámara de Diputados, hácia el Ministro del Interior Dr. Quintana, quien no teniendo el apoyo leal del Presidente, se vió obligado á renunciar, acompañándolo el general Campos, Ministro de la Guerra.

Estas dos renuncias crearon una situacion en extremo difícil al Presidente, pues se encontró en la imposibilidad de integrar el Ministerio, porque ninguna persona, de posicion política conocida, aceptó las carteras ofrecidas. Los dias, las semanas y el mes se pasaron en trabajos para completar el Ministerio, sin lograrlo, y dando lugar á los rumores de probable renuncia del Presidente, en vista de la imposibilidad material que tenia para encontrar consejeros.

Esta situacion y las fuertes compras de oro hechas por el Gobierno, fueron causas suficientes para que el precio del oro se declarara en alza sostenida durante el mes de Noviembre, que terminó con la cotizacion de 369 el dia 30, representando alza de 32 1/2 puntos.

Los cambios comerciales fueron mejorando en proporcion que los negocios de lanas se animaron. El mes de Noviembre cerró con los tipos siguientes: Inglaterra 48 7/16 á 48 1/2; Francia 5.08 á 5.08 1/2; Bélgica 5.09 á 5.09 1/2, y Alemania 4.12 á 4.12 1/2.

El tipo del descuento de pagarés comerciales no tuvo variacion, manteniéndose firme de 7 á 8 % anual, con operaciones fáciles.

Las cédulas nacionales lograron buen movimiento y mejoría de precio, cerrando la serie A á 101, la B á 91.50, la C á 93 y la E á 91.

Las cédulas provinciales tuvieron demanda activa, cerrando á 18 las de 8 %, con alza de 20 centavos en el mes.

Los demás valores de Bolsa cierran con pocas operaciones: deuda municipal de 1882 á 60.50, consolidada municipal á 67, nacional interna consolidada á 72.50, empréstito de 1891 á 71, fondos públicos de 1892 á 69.80, títulos depósito del Banco Nacional á 94.60 los de oro, y 99 los de moneda legal, Banco Agrícola Comercial á 16, Colonizador Nacional á 14, del Comercio á 60, Español á 102, Nuevo Italiano á 35.80, Sud-Americano á 35, Compañía Telegráfico-Telefónica á 120, Catalinas á 3.50, Gas Argentino á 55, la Edificadora á 76, la compañía de seguros La Previsora á 31, y la fábrica de bolsas La Primitiva á 57.

Los cheques del Banco de la Provincia cerraron á 37 1/4 %, y los bonos y cupones á 16.10 %.

DICIEMBRE

El mes de Diciembre se ha pasado entre temores, dudas y sucesos trascendentales que han afectado profundamente á la Bolsa. La crisis política se ha prolongado de una manera indefinida sin que el Presidente pudiera organizar el ministerio, persistiendo como consecuencia, el rumor de que al fin tenga aquel magistrado la necesidad de renunciar.

A las complicaciones políticas hay que agregar las que han surgido por los supuestos casos de cólera asiático en los puertos de Colastiné y el Rosario, dando motivo al Brasil y á la República Oriental para imponer cuarentenas á las procedencias argentinas.

Como es natural el mercado monetario se mantuvo durante el mes de Diciembre en constante alarma, paralizándose el movimiento comercial de exportacion, á cuyas causas pueden atribuirse las fuertes oscilaciones y el alza en el precio del oro. El 26, fecha en que terminamos la presente revista de la Bolsa en 1894, cerró en la segunda rueda á 370.50, despues de haber bajado en el curso del mes hasta 346.50. El 30 de Noviembre habia cerrado el precio del oro á 369, por lo cual, en realidad, puede decirse que en Diciembre solo hay alza de 1 1/2 punto. Pero como el mercado muestra tendencia de alza, persiste la paralizacion de los negocios, y tenemos inmediata la liquidacion de la Bolsa por el mes de Diciembre, las probabilidades son de alcanzar antes del 31 del mes cotizaciones mas altas para el oro.

Los cambios comerciales han tenido durante el mes de Diciembre alza en sus tipos, para declinar en parte en los últimos dias por la falta de letras ofrecidas, pero cerrando siempre mas altos que en Noviembre. La cotizacion del dia 26 fué: Inglaterra 48 1/2, Francia 5,09 1/2, Bélgica 5.10, y Alemania 4.13.

En los descuentos no hubo variacion en Diciembre, se hicieron al tipo corriente de 7 á 8 % anual, con poca demanda.

Las cédulas nacionales tuvieron poco movimiento, cerrando la serie B á 95, la C á 91, lo mismo que la E. Las provinciales lograron activa demanda, cerrando las de 8 % á 19.20, con alza de 1.20.

Los títulos cierran en la citada fecha de 26 de Diciembre: deuda municipal de 1882 á 62, consolidada municipal á 70.50, nacional interna consolidada á 71.50, empréstito de 1891 á 71.30, fondos públicos de 1892 á 70, títulos depósito del Banco Nacional á 96, Banco Agrícola Comercial á 16, Colonizadora Nacional á 14, Español á 105, Italia á 65, Gas Argentino á 65, Primitiva de Gas á 64, la Edificadora á 77, la compañía de seguros La Previsora á 32, la fábrica de bolsas La Primitiva á 21.50, y Catalinas á 3.10.

Los cheques del Banco de la Provincia cierran á 36 %, y los bonos y cupones á 16.00.

Compra-ventas efectuadas en la Bolsa de Comercio durante los once meses del año de 1894

MESES	Títulos públicos: Cantidad	Valor	Acciones y obligaciones de bancos: Cantidad	Valor	Acciones y obligaciones de varias sociedades: Cantidad	Importe en $ m/n
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	[illegible]	[illegible]	65 737	2 337 308	133 307	1 381 088

COTIZACION MÁXIMA Y MÍNIMA DE LOS VALORES NEGOCIADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DURANTE LOS ONCE MESES DEL AÑO 1894.

Clase de valores	Cotizacion mas alta	Cotizacion mas baja
Cédulas H. Nacionales		
Série A oro 6 o/o	54 —	50 —
» A m/n 7 »	104	91 —
» B » » »	97 —	91 —
» C » » »	96 —	88
» D » » »	99 —	92
» E » » »	99 —	88 —
Cédulas H. Provinciales		
Série A $f. 8 o/o	30 —	17 40
» B » » »	30 —	20 —
» E » 6 »	25 —	15 —
» F m/n » »	24 —	15 —
» G » 7 »	23 50	15 —
» I » 8 »	25 —	20 20
» J » » »	22 —	21 80
» K » » »	24 50	17 —
» L » » »	24 60	17 20
» M » » »	24 40	17 —
» N » » »	24 40	17 20
» O » » »	24 30	17 —
» P » » »	24 20	17 —
Séries m/n. de 8 o/o	25 —	17 —
Fondos y títulos públicos		
Deuda Municipal de 1882 de 6 o/o m/n.	63 —	55 —
Id Consolidada Municipal de 1891 de 6 o/o m/n	80 —	69 —
Id Interna de 1894 de 6 o/o m/n	77 50	64 —
Empréstito Nacional Interno de 1891 de 6 o/o m/n	74 80	66 —
Fondos Públicos Nacionales de 1881 de 5 o/o m/n	60 —	56 —
Id id id de 1884 de 5 o/o m/n	66 —	55 —
Id id id de 1892 de 6 o/o m/n	72 50	62 30
Títulos de depósito del Banco Nacional de 1894 de 6 o/o m/n	100 —	89 50
Id id id id de 1894 oro	94 60	82 —
Acciones		
Banco Español del Rio de la Plata, %	107 —	102 —
Id Francés del Rio de La Plata, oro	50 —	39 —
Id Agrícola Comercial, %	18 —	15 —
Id Sud-Americano, %	35 —	34 —
Id Colonizador Nacional, %	18 —	12 —
Id Nuevo Italiano, %	40 —	27 —
Id Comercial, %	27 —	27 —
Id Nacional (en liquidacion), %	33 —	33 —
Id de Italia y Rio de la Plata, oro	83 —	70 —
Id de Crédito Real, %	25 —	13 50
Id del Comercio, %	60 —	58 —
Id Hipotecario de la Capital, oro	11 —	10 —
Gas Argentino, %	60 —	48 —
Depósito y Muelles de las Catalinas, %	6 60	3 50
Compañía Primitiva de Gas, %	85 —	65 —
La Edificadora, %	77 —	72 —
La Argentina, Fábrica de Papel, %	97 —	85 —
Canalizadora del Riachuelo, %	3 —	3 —
Refinería Argentina (ordinarias) oro	5 —	5 —
Compañía Telegráfica Telefónica del Plata, %	150	120 —
Id General de Fósforos, %	100 —	100 —
«La Primitiva», Fábrica de Bolsas, %	71 —	57 —
Expreso Villalonga, %	18 —	18 —
Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, %	34 —	30
Edificio Bolsa, %	175 —	160 —
«La Buenos Aires», (compañía de seguros), %	50 —	50 —
«La Previsora», (compañía de seguros), %	32 —	30 —
Gas de La Plata, %	22 —	21 50
Ferrocarriles pobladores, %	20 —	18 —
Certificados		
Refinería Argentina (preferidas, 70 o/o pago, oro	58 —	58
Banco Hipotecario de la Capital, 40 o/o pago	38 50	8 —
Obligaciones		
Banco Constructor de La Plata, obligaciones de $ 10 m/n	0 80	0 20

PRECIO DEL ORO AL CONTADO DE ENERO Á NOVIEMBRE DE 1894.

Meses	Dias	Mas alto	Mas bajo
Enero	De 1 al 7	328 80	327 20
»	» 8 » 14	333	326 —
»	» 15 » 22	347	336
»	» 23 » 31	354 50	342 —
Febrero	» 1 » 7	348 50	343 —
»	» 8 » 14	354 60	350
»	» 15 » 22	363 30	353 50
»	» 23 » 28	360	347 50
Marzo	» 1 » 7	359	351 —
»	» 8 » 14	356 50	350 80
»	» 15 » 22	359 20	351 80
»	» 23 » 31	355 60	351 80
Abril	» 1 » 7	356 50	353 40
»	» 8 » 14	356 50	354 60
»	» 15 » 22	[illegible] 20	357 20
»	» 23 » 30	378 60	370
Mayo	» 1 » 7	390 50	378 —
»	» 8 » 14	[illegible]	[illegible]
»	» 15 » 22	411 50	[illegible]
»	» 23 » 31	433	[illegible]
Junio	» 1 » 7	[illegible]	[illegible]
»	» 8 » 14	407	[illegible]
»	» 15 » 22	385 —	379
»	» 23 » 31	[illegible]	[illegible]
Julio	» 1 » 7	370 50	360 —
»	» 8 » 14	365 50	359
»	» 15 » 22	370	[illegible]
»	» 23 » 31	382 60	369 50
Agosto	» 1 » 7	378	[illegible]
»	» 8 » 14	357 —	[illegible]
»	» 15 » 22	362	344
»	» 23 » 31	347	336
Setiembre	» 1 » 7	341 5	[illegible]
»	» 8 » 14	335	321
»	» 15 » 22	[illegible]	[illegible]
»	» 23 » 30	333	[illegible]
Octubre	» 1 » 7	[illegible]	[illegible]
»	» 8 » 14	[illegible]	[illegible]
»	» 15 » 22	342	321
»	» 23 » 31	[illegible]	335
Noviembre	» 1 » 7	367	[illegible]
»	» 8 » 14	[illegible]	344
»	» 15 » 22	361	[illegible]
»	» 23 » 31	[illegible]	347

Importacion al puerto de Buenos Aires (Riachuelo, diques, La Plata y Rio Paraná) en el año 1894 de carbon de piedra procedente de Cardiff, New Port, Swansea; Glasgow; Leith, Greenock; New Castle; Sunderland; Liverpool, Hull, etc.

Meses	[illegible]	Varios	Totales
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	[illegible]	5 401	744 542 toneladas

Precios de cargamentos á llegar y disponibles por tonelada

	Carbon de Cardiff: Riachuelo y diques, oro	Rios, oro	Glasgow: Riachuelo, oro	New Castle: Riachuelo, oro
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESUMEN GENERAL

De la exportacion de frutos del país por el puerto de Buenos Aires durante el año 1893

MESES	Cueros: Secos	Salados	Vacunos	Lanas	Lanares	Cerda	Diversos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	2189915	1163987	6012	309182	67868	2885	6992

(1) Hasta el 22 de Diciembre.

LOS SALADEROS

Cuadro demostrativo de la faena 1893-94

Saladeros	[illegible]	Salido: Cuba y Brasil	Total	Quintales á salir
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	164140	171183	8630

LOTERIA NACIONAL

Durante el año de 1894, se han jugado 58 loterías, de las cuales tres han sido extraordinarias, con un valor de *diez y ocho millones seiscientos treinta y cinco mil* pesos moneda legal.

Los premios de las mencionadas loterías importaron 13.976.300 pesos, y la comision pagada 1.847.300.

Las utilidades fueron distribuidas hasta el 30 de Noviembre, en esta forma:

Sociedad Damas de Misericordia	134.606.83
Sociedad San Vicente de Paul	139.055.37
Sociedad La Cruz Roja	138.895.58
Municipalidad de la Capital	1.053.521.57
Municipalidades de las 14 provincias á 50.167 pesos con 67 ctv c/u	702.347.56
Municipalidad de la capital, cálculo aproximado para Diciembre	199.500.00
Cálculo para las provincias, á 9.500 $ cada una	133.000.00
	$ 2.500.926.88

LA EDUCACION
EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

SUMARIO

Consejo Nacional de Educacion—Fondos de Educacion—Censos Escolares—Escuelas Normales—Edificacion Escolar—Congreso Pedagógico—Mobiliario, útiles y textos—Conferencias Pedagógicas—Cuerpo médico escolar—José Manuel Estrada—El trabajo manual—Obras didácticas—Enseñanza del canto—Cajas de Ahorros—Vacaciones de los niños—Escritura derecha—Patronato de la infancia—Periódicos de Educacion—Las escuelas particulares—Distrito Federal—Buenos Aires—Córdoba—Corrientes—Catamarca—Entre Rios—Jujuy—La Rioja—Mendoza—Salta—San Juan—Santa Fe—Santiago del Estero—Tucuman—Territorios Nacionales—Estadística de la República.

Consejo Nacional de Educacion

El primero de Agosto de 1894 terminó el período por el cual se elige el Consejo Nacional de Educacion y el Poder Ejecutivo se dirigió al Congreso de la Nacion solicitando el acuerdo para reelegir al ciudadano que habia presidido esa corporacion hasta entonces. Con tal motivo decia el mensaje:

«La ley de Educacion Comun establece que los miembros del Consejo Nacional por ella creados, se conservarán en su empleo durante el término de cinco años, que podrán ser reelectos y que su Presidente será nombrado con el acuerdo del Honorable Senado.

Terminando el 1º del corriente el período por el cual fué designado con arreglo á la citada ley, el Presidente de dicho Consejo, señor doctor Benjamin Zorrilla, el P. E. viene á solicitar el acuerdo de V. H. á fin de reelegir para el cargo indicado al mencionado ciudadano.

El Poder Ejecutivo considera que, en el presente caso, es innecesario invocar títulos ó antecedentes para fundar el acuerdo que pide.

Todos y cada uno de los miembros de ese alto cuerpo conocen al ciudadano de quien se trata, y el Poder Ejecutivo puede repetir ahora, con mayor razon aún, lo que hace cinco años expresó ante V. H:

La probidad, la competencia y la asidua consagracion del Dr. Benjamin Zorrilla al servicio público, son conocidas de todo el país, y la Nacion le agradece los manifiestos progresos que la instruccion primaria ha alcanzado en su desenvolvimiento y en su recta administracion, como consecuencia de la iniciativa empeñosa y de los patrióticos esfuerzos de este distinguido ciudadano.»

Prestado ese acuerdo, el Poder Ejecutivo dictó el siguiente decreto reorganizando el Consejo Nacional de educacion:

«Buenos Aires, Agosto de 1894.—Cumpliendo el 1º del corriente el término por el cual fueron nombrados para constituir el Consejo Nacional de Educacion los ciudadanos que lo forman actualmente y habiendo el H. Senado prestado el acuerdo requerido por la ley para la designacion de presidente de aquel cuerpo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º A contar desde el 1º del corriente quedan nombrados por el término que marca la ley de la materia, para componer el Consejo Nacional de Educacion, como presidente, el Dr. D. Benjamin Zorrilla, y como vocales los señores Dres. Julio A. García, Joaquin Granel, Pedro C. Reyna y Alejo de Nevares Tres Palacios.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.—FERNANDO SAENZ PEÑA.—*José V. Zapata.*»

Los señores Carlos Guido y Spano y Fe[illegible] de la Barra que habian desempeñado los cargos de vocales del Consejo hasta el primero de Agosto del año de 1894, fue[illegible] de un manifiesto [illegible] de parte de la prensa, de [illegible] de sus compañeros de tareas, al descender de esos puestos en [illegible] [illegible] la Nacion [illegible] pudo ser [illegible] acordándoles una pension [illegible]

El Consejo Nacional de Educacion y [illegible] sus dependencias pasaron, durante el [illegible] á instalarse en el hermoso [illegible] [illegible] Rodriguez Peña, entre [illegible] [illegible]

Fondos de educacion

[illegible]

Se puede calcular que la República gasta dos pesos por habitante en la difusion de la instruccion primaria.

[illegible] las sumas votadas [illegible] setenta y siete 1.137.077 $ pesos [illegible] las provincias comprendidas en sus recursos [illegible] para cubrir sus presupuestos, las sumas que como subvenciones deben recibir de las autoridades nacionales y que [illegible] ascienden á pesos 3.360.000 y pesos 120.000.

Ademas debe tenerse presente lo que hace notar el señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion en su informe de 1893, esto es que entre las sumas votadas y las invertidas realmente existe siempre una diferencia sensible, no contando [illegible] provincia que alcance á gastar la suma presupuestada.

Se puede calcular que la República gasta dos pesos por habitante en la difusion de la instruccion primaria.

Censos escolares

El Congreso de la Nacion ha ordenado por ley de 22 de Junio de 1894, la formacion del segundo censo general de la República, que el P. E. ha reglamentado con fecha 17 de Julio, confiando la direccion de ese trabajo á una comision compuesta del señor Dr. D. Diego G. de la Fuente como presidente, y de los señores Dr. D. Gabriel Carrasco y D. Alberto B. Martinez.

Esta comision ha publicado ya el plan de su vasto trabajo, debiendo probablemente tener lugar la operacion del censo en Abril del corriente año.

En esa operacion tiene naturalmente un puesto señalado cuanto se relaciona con la instruccion primaria y vemos por ello figurar en el plan de la obra los alfabetos y los analfabetos por nacionalidades y sexos de seis años arriba, la instruccion pública, escolares y educandos de seis á catorce años, escuelas, edificios, rentas, útiles, personal docente, organizacion de la enseñanza, consejos escolares, inspecciones, etc.

Con este motivo debemos recordar que el censo de 1869 arrojó la cifra de 409 876 niños de ambos sexos comprendidos entre los seis y los catorce años, sobre una poblacion total de 1.877 490, que posteriormente en 1876 se constató la existencia de 503.068 niños de esas edades; y que por último el censo escolar nacional de 1883-84 dió 497.949 niños de cinco á catorce años.

Con respecto al plan del censo que va á llevarse á cabo, debemos expresar nuestras dudas sobre la distincion que debe hacerse entre escolares y educandos, y aunque es muy posible que ella sea aclarada al darse las instrucciones á las comisiones censales.

Escuelas normales

En nuestro Retrospecto del año pasado, al dar cuenta de que las escuelas normales de profesores habian pasado á depender del Consejo Nacional de Educacion en cuanto á su régimen interno, disciplina, administracion é higiene, cumpliéndose de esa manera una prescripcion de la ley de educacion comun, manifestábamos la sospecha de que esa resolucion no tardaria en ser modificada, diciendo: «No está asimismo lejano el dia en que esa resolucion sufra alguna nueva modificacion. ¿Por qué el Consejo Nacional de Educacion ha de tener solo á su cargo las dos escuelas normales de la capital y no todas las de la República? Esas y otras reflexiones ocurren en presencia de la medida adoptada.

Pocos meses habian trascurrido cuando esas sospechas se vieron confirmadas. En los momentos en que escribimos, el Congreso de la Nacion ha sancionado una ley creando un Consejo de Educacion secundario que tendrá á su cargo la direccion de todos los colegios nacionales y escuelas normales de la República.

¿Será esta una resolucion definitiva? ¿Se habrán colocado por fin las escuelas normales bajo la dependencia de las autoridades á quienes legítimamente corresponde velar por su buena marcha y adelanto?

Aun cuando el éxito de toda nueva institucion depende frecuentemente de la calidad de las personas á quienes se confía su direccion, nosotros creemos que no, compartiendo en esto, las opiniones de un ilustrado compañero de tareas, quien se expresa en estos términos: «En la escuela normal ha de formarse el plantel del personal docente que luego ha de actuar en las escuelas comunes, y siendo el Consejo Nacional de Educacion quien ha de fijar las condiciones de preparacion teórica y práctica que deben reunir los preceptores de las escuelas puestas bajo su direccion, á nadie mas que al Consejo Nacional de Educacion debe corresponder la vigilancia, la inspeccion y la reglamentacion de aquellas escuelas.

Todas las escuelas normales de la República deberian, pues, depender de la autoridad que tiene á su cargo la instruccion primaria, la que dispondria sin mayores erogaciones de un inspector en cada provincia para la vigilancia de las que en ellas existen.

Las condiciones en que las escuelas normales de profesores fueron puestas [illegible] la dependencia del Consejo Nacional, reservándose el Ministerio de Instruccion Pública el intervenir en ellas [illegible] no era [illegible] [illegible] de esa corporacion en su memoria de 1893, [illegible] que las escuelas normales de educacion pasen á depender de esa autoridad.

Edificacion escolar

De [illegible] y tantas escuelas públicas [illegible] en la República, son [illegible] propiedad [illegible]

[illegible]

1º [illegible] San José de Flores, [illegible] Buenos Aires. Director [illegible] [illegible] Miguel [illegible] 37,55 [illegible] Mitre y Ve[illegible] 71 metros de frente [illegible]

[illegible]

11. [illegible] 27.33 [illegible] Belgrano [illegible] 75 de fondo [illegible] para [illegible] alumnos.

12. [illegible] Entre Rios entre [illegible] Construc[illegible] extension 33.35 metros de frente por 33 metros de fondo, contiene [illegible] en el piso bajo y [illegible] en el piso alto, capacidad para cuatrocientos alumnos.

13. Edificio en Villa Catalinas. Director ingeniero don Eduardo M. Castel. Constructor don Andres Sam[illegible], extension 17.70 metros de frente por 52 de fondo, contiene seis clases en el piso único. Capacidad para trescientos alumnos.

14. Edificio calle Cuyo núm. 2573. Director ingeniero Joaquin M. Belgrano. Constructor don S. Foscarina, contiene ocho clases en el piso bajo y en el piso alto. Capacidad para cuatrocientos alumnos.

15. Edificio calle Valentin Gomez sin número, antes 2ª Cuyo entre Laprida y Anchórena, destinado á Jardin de Infantes. Director ingeniero Carlos M. Morales. Constructores Benasco y Marinesi, contiene cuatro clases en el piso bajo y cinco en el alto. Capacidad para cuatrocientos alumnos.

Todos estos edificios están concluidos ó próximos á serlo. Algunos serán ocupados en estas vacaciones, de manera que las escuelas puedan reabrir sus puertas y empezar á funcionar en el año escolar de 1895.

Calcúlase que en ellos podrán recibir instruccion siete mil alumnos mas.

Congreso pedagógico

El Gobierno de la provincia de Salta ha resuelto celebrar en la capital y en el año que hoy empieza un Congreso pedagógico al cual ha sido invitadas todas las autoridades escolares de la República, debiendo tratarse en él los temas siguientes:

1º Estado actual de la educacion comun en la provincia y causas que obstan á su desarrollo.

2º Medios mas eficaces para difundir la educacion en la campaña.

3º Medios de hacer práctica la obligacion de los padres para la educacion de sus hijos.

4º Reglamentacion del ejercicio del derecho de enseñanza y aprender de conformidad con las declaraciones constitucionales nacional y provincial.

5º Instruccion cívica en la escuela.

6º Sistema rentístico escolar mas conveniente para la Provincia.

7º Programas para las escuelas primarias y graduadas segun sexo y distribuciones mas convenientes de los horarios por materias.

8º Accion de los poderes públicos para favorecer el desenvolvimiento educacional dentro de las constituciones nacional y de la Provincia y segun la mente de estas.

9º Estudio de nuestra legislacion escolar vigente y necesidad de su reforma.

10º Necesidad de la creacion de escuelas prácticas en que se dé una preparacion propia para las diversas profesiones ó oficios que constituyen nuestras industrias.

11º Higiene escolar.

12º Edificacion escolar.

13. Cajas de ahorros y otros.

La prensa periódica que se ocupa de las cuestiones de educacion, ha indicado otros temas que serán asimismo incluidos en esa nómina y sometidos á la decision de los congresales.

La comision organizadora de ese congreso que preside el P. Sr. D. Gregorio Romero, acaba de resolver que la primera sesion preparatoria tenga lugar el 14 de Enero y su apertura solemne el 18 del mismo, debiendo ocuparse con ese objeto el local de la escuela normal nacional.

La comision tiene tambien noticia de que ese congreso será concurrido por numerosas personas distinguidas por su ilustracion y práctica escolar, entre las que figurará el presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla y el director general de escuelas de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. Francisco A. Berra.

Es de desear que este congreso produzca los resultados á que han aspirado sus iniciadores.

Mobiliario

ÚTILES Y TEXTOS

De un estado que nos proporciona el jefe del depósito de mobiliario, útiles y textos del Consejo Nacional de Educacion, resulta que las escuelas y consejos han recibido de esa reparticion, durante el año de 1894, por valor de pesos 259.513,65, en esos objetos, siendo—dicha—cifra mas elevada que la de 1893 por igual concepto en pesos 104.100 00.

Las escuelas de la capital han recibido por valor de pesos 77.784.71. Las de las provincias por valor de pesos 153.489 31, debiendo hacer notar que en esta última cifra no figuran los útiles y textos adquiridos directamente por las Provincias, con sus recursos propios exclusivamente y sin intervencion alguna de parte del Consejo Nacional. Los territorios nacionales, para sus escuelas recibieron pesos 12 823.18 Por último, con destino á otras reparticiones y oficinas se enviaron por valor de pesos 15.416 44 en los artículos indicados.

El depósito del Consejo Nacional está perfectamente provisto de mobiliario para atender los pedidos de las escuelas, y se construyen en la actualidad diez mil bancos imitacion de los sistemas americanos. [illegible] se hacen en la actualidad, y teniendo en cuenta las diversas tallas de los alumnos, cuatro tipos de bancos, pero como las escuelas son frecuentemente concurridas por [illegible] de menos de seis años de edad que obtienen la matrícula por medio del engaño [illegible] mas de catorce, esos cuatro tipos no son suficientes, quedando frecuentemente los alumnos mal instalados porque, o sus [illegible] no alcanzan al suelo o el asiento queda muy separado de la mesa, lo que obliga [illegible] á estar en una posicion viciosa.

Estos para estar convenientemente [illegible] en las clases, deben sentarse de tal modo que puedan poner sin esfuerzo las plantas de sus pies sobre el suelo o la barra de apoyo, que las piernas queden en posicion vertical, que no haya separacion [illegible] entre los asientos y las mesas o sea [illegible] vertical tirada entre unos y otros [illegible] de carpintería rose sus bordes [illegible] que los alumnos puedan escribir [illegible] sus espaldas y en lo que sus [illegible] tengan un respaldo cómodo.

Un estudio detenido del asunto determinará el número de tipos de bancos [illegible] que son necesarios para las diversas [illegible] de los niños que puedan [illegible] que comprenda todos los [illegible] enseñanza primaria.

[illegible] muebles de la escuela [illegible] objeto de un estudio [illegible] su sello particular y el carácter [illegible] las instituciones de enseñanza.

[illegible] útil destinado al uso de las escuelas comunes debiera ser objeto de un estudio [illegible] detenido como lo han sido los museos [illegible] las pizarras y otros que no tenemos presente en este momento.

Las obras de texto en uso en las escuelas públicas son las mismas adoptadas para 1893 las que rigen hasta fines de 1895 en virtud del [illegible] del Consejo Nacional de fecha 10 de Agosto de 1893.

Hay 191 obras de texto adoptadas de [illegible] 525 que fueron presentadas al concurso [illegible] esas obras, 7 [illegible] textos para aprender [illegible], 50 libros de lectura, [illegible] de escritura [illegible] caligrafía, 29 de historia, 34 de geografía, 4 de moral, 2 de instruccion cívica, 13 de lengua nacional, 5 de lengua francesa, [illegible] aritmética y geometría, 14 de ciencias naturales, 3 de dibujo y [illegible]

La lectura de la nómina de las obras aprobadas para servir de textos en las escuelas públicas sugiere diversas observaciones. Algunas de ellas merecerían la mas severa condenacion, si llegasen á ser examinadas con un criterio recto y pedagógico. Han sido adoptadas en virtud de informes [illegible] comisiones especiales, que las mas de las veces no han descendido del estudio de [illegible] de ellas, o han prescindido de los [illegible] aconsejados siempre que se trata [illegible] la difusion de la instruccion primaria.

En nombre de un concepto ridículo de libertad, que hemos combatido antes [illegible], se ha aconsejado por una de esas comisiones complaciendo á todos los autores, la adopcion de obras cuya redaccion es pésima y tiende naturalmente á suprimir los objetos del concurso.

No hubiéramos extrañado que partidarios del régimen de la libertad en la eleccion de los textos se hubiesen excusado de aceptar el desempeño de la tarea que se les confiara por el Consejo Nacional en cumplimiento de la ley, pero es censurable que una vez aceptado ese cometido, se [illegible] de anularle recomendando en menor ó mayor grado todas las obras presentadas al concurso o dificultando el cumplimiento del precepto de la ley de educacion comun, que en su artículo 57 enumerando las atribuciones y deberes del Consejo Nacional [illegible] «15 prescribir y adoptar los libros de texto mas adecuados para las escuelas públicas, favoreciendo su edicion y mejora por medio de concursos u otros estímulos, y asegurando su adopcion *uniforme* y permanente á precios módicos, por un término no menor de dos años».

Su poco respeto nos infunden las leyes [illegible] nos permitimos andar buscando los [illegible] de burlar su cumplimiento, apenas [illegible] salidas de las aulas universitarias.

¿Cómo consultar el régimen de la libertad en la eleccion de los textos, con su adopcion *uniforme* y permanente, por un término no menor de dos años, establecida en la ley?

Conferencias pedagógicas

Las conferencias pedagógicas en su doble carácter de doctrinales y prácticas, se han celebrado en su actavo periodo en número de ciento trece, siendo de las primeras ocho y de las otras ciento cinco distribuidas en las ocho secciones en que para el efecto está dividida la Capital Federal.

Las conferencias doctrinales se celebraron bajo la presidencia del señor presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla, siendo dadas por las personas y sobre los temas que indicamos á continuacion:

Consideraciones sobre la higiene escolar por el doctor don Diógenes Urquiza.

La República Argentina, consideraciones generales sobre la enseñanza de la geografía en los grados 3º, 4º, y 5º, por don Juan M. de Vedia.

«La fatiga intelectual parte de los objetos, del mapa ya hecho y concluido por la demostracion gráfica practicada por los mismos alumnos, de suerte que en cada momento puedan reconstruir en el mundo interior de la fantasía los límites, la configuracion y las virtudes productivas del suelo de la pátria. Al mismo tiempo se condenaban en esa conferencia los datos estadísticos mas importantes, recogiéndolos en las mejores fuentes y tratando de vivificarlos con comentarios oportunos y aplicaciones útiles.»

Los ejercicios militares de las escuelas y la institucion de los batallones escolares, merecieron la mas severa condenacion de parte del conferenciante, quien sin duda no se apercibió que mas que un soldado de la idea, parecia ser un guerrero dispuesto á todas las eventualidades del combate.

Las dos conferencias sobre museos escolares se disputaban en el doctor D. Benjamin Martinez.

La instruccion militar por D. Andrés Ferreira.

Higiene escolar por el doctor Vicente Lopez Cabanillas.

El museo escolar argentino por el doctor D. Pedro Scalabrini.

Los trabajos manuales por D. Cásio Basaldua.

Museo escolar por D. Guillermo Navarro.

Tres de esas conferencias versaron sobre puntos de higiene escolar y se dieron por los miembros del cuerpo médico que tiene á su cargo esas funciones.

En la conferencia sobre la enseñanza de la geografía de la República «dominaba, como se ha dicho con razon, el pensamiento de sustituir la letra muerta del texto por la palabra animada del profesor, las definiciones encomendadas al penoso ejercicio de la memoria por la contemplacion directa del predominio en la enseñanza pública, sin que tal hubiese sido la mente de sus autores».

Por último se puso de manifiesto, una vez mas, la importancia de los trabajos manuales á que dedicamos mayor atencion en otra parte de este trabajo.

Las ciento cinco conferencias prácticas consistieron en otras tantas lecciones modelos dadas por los maestros á los alumnos, en presencia de sus colegas y seguidas de la crítica á que pudieran prestarse. Los diez y seis distritos de la capital se reparten con ese objeto en ocho secciones y reunen en otros tantos locales colocados á distancias convenientes para ser accesibles á todo el personal docente.

Esta utilizacion dependiente del Consejo Nacional de Educacion sobreviene y prospera, pudiendo afirmarse respecto de cada una sus secciones que contando con una persona competente y contraida al estudio de los problemas de la educacion que los presida, sus buenos resultados están asegurados.

Cuerpo médico escolar

Esta importante reparticion del Consejo Nacional de Educacion, ha tenido en el año de 1894 el siguiente movimiento:

Inspeccion—Escuelas públicas inspeccionadas 122, escuelas particulares inspeccionadas 166, escuelas clausuradas á causa de las enfermedades que en ellas se desarrollaron 3, escuelas que fueron desinfectadas 6, dias porque se clausuraron dichas escuelas 26, domicilios visitados 37

Vacunacion—Niños vacunados 162, niños revacunados 148, certificados expedidos á niños ya vacunados 3159

Certificados—Para solicitar licencias 78 para solicitar jubilacion 10, de salud para ingresar á las escuelas 87

Notas—Expedidas 79, recibidas 59, informes evacuados 32

Los miembros de esa corporacion, doctores Diógenes Urquiza, Vicente Lopez Cabanillas y Benjamin Martinez, han dado conferencias sobre higiene á los miembros del personal docente

José Manuel Estrada

Debemos en esta ocasion un recuerdo á la memoria del doctor don José Manuel Estrada, cuya muerte ha deplorado el país en el año que fenece.

A sus talentos y excepcionales méritos como hombre público y por sus virtudes privadas reunía cualidades sobresalientes como educacionista, que reveló [illegible] al frente de la enseñanza secundaria y como profesor, sino como director general de escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Su Memoria de 1869-70, aunque escrita bajo la influencia de los sucesos en que se vió envuelto y con la pasion propia de quien se ve obligado á justificar sus actos ante la opinion pública, contiene, con relacion á su época, observaciones y juicios notables comparables á los de Horacio Mann.

El Dr. D. José Manuel Estrada estudió en esa memoria todos los problemas de la educacion comun [illegible] las reformas necesarias en un momento en que disputaban su direccion y gobierno la Municipalidad, el Poder Ejecutivo de la Provincia y el Consejo de Instruccion Pública.

[illegible]

La enseñanza oral, como muchas de las ideas expuestas por el señor Estrada en ese trabajo de que nos ocupamos, han sido introducidas en los programas de las escuelas comunes, [illegible] todavía todos los resultados que de ellas debía esperarse.

El trabajo manual

A fines del año de 1893 el Consejo Nacional de Educacion resolvió implantar en tres de las escuelas superiores de varones el trabajo manual, confiando su enseñanza al profesor don Cásio Basaldua. Al finalizar dicho año tuvimos ocasion de ocuparnos de ese curso en un Retrospecto análogo al presente.

El programa adoptado comprende el picado, entrelazado, trenzado doble y sencillo, corte y calado, plegado y tejido, que constituyen las ocupaciones llamadas Froebelianas, el cartonado, el modelado, y el Slojd sueco, o sean los trabajos en madera

Hasta ahora solo se han enseñado los trabajos que constituyen las ocupaciones Froebelianas, cuya importancia como factores de la educacion es indiscutible, sin que importe ello decir que no puedan ser sustituidas por otras.

Convencido el Consejo Nacional de Educacion de la necesidad de generalizar esas nociones entre el personal docente, habilitando á todos los maestros para ir introduciendo en sus escuelas los trabajos manuales, creó á mediados del año 1894 tres cursos normales nocturnos, en los que se apresuraron á inscribirse cerca de doscientos directores de escuelas, preceptores, subpreceptores y ayudantes, que han asistido con regularidad á recibir las lecciones del profesor especial, señor Basaldua

Actualmente se exhiben en la calle Reconquista 461, los trabajos ejecutados por los alumnos maestros.

Poco tiempo ha bastado para comprobar la bondad de esa enseñanza y habilitar al personal docente, generalmente siempre dispuesto á implantar en sus escuelas toda reforma útil, para dar á sus alumnos por el dia las lecciones recibidas en la noche anterior. La mayor parte de las escuelas públicas han presentado en los exámenes de fin de año muchos trabajos manuales en papel, ejecutados por sus alumnos y que se exhibian, unas veces reunidos á las labores exclusivamente femeniles, y otras en las bibliotecas de cada escuela ó clase.

Vemos estos adelantos con sumo agrado, debiendo, no obstante, manifestar que, mientras buscamos la solucion de los problemas de la educacion en las ocupaciones manuales, que en la actualidad atraen la atencion pública, otros trabajos de la misma naturaleza se miran con alguna indiferencia, siendo, por ejemplo, poco frecuente el encontrar niños capaces de tomar un pliego de papel, escribir una carta y ponerle su sobre y direccion sin sérias dificultades y gran desperdicio de tiempo, papel, etc. Otras veces, practicando un reconocimiento de los libros, cuadernos y demas útiles de los niños, nos encontramos con que sus dueños carecen de la habilidad y tacto necesario para conservarlos en perfecto estado de limpieza é integridad.

Por estas y otras consideraciones expuestas en el Retrospecto anterior, juzgábamos, que la escuela común ofrece otras muchas oportunidades para el cultivo de las facultades cuyo desenvolvimiento se persigue por medio de los trabajos manuales, que constituyen un ramo especial,

Obras Didácticas

Hubiéramos deseado presentar en este capítulo una relacion de las obras didácticas que se han publicado en el año 1894, pero no habiendo podido obtener esos datos de todos los editores, nos limitaremos á llenar ese propósito en la medida posible, haciendo notar que el periodo ha sido bastante fecundo en la publicacion de obras de ese género.

La casa de los señores Angel Estrada y Cª., ha dado á luz las siguientes obras:

Mapa general de la República Argentina.

Nuevo mapa de biblioteca de la República Argentina.

Nuevo mapa de los ferrocarriles, caminos y telégrafos de la República Argentina.

Mapa de la Provincia de Santa-Fé.

Mapa de la Provincia de Tucuman.

Mapa de la Provincia de Catamarca.

Tratado elemental de aritmética, práctica, por Tebaldo J. Ricaldoni.

Elementos de aritmética razonada, por el mismo y el Dr. Ildefonso Ramos Mejía.

Problemas y ejercicios aritméticos, por Tebaldo J. Ricaldoni.

Aritmética elemental, por Luis A. Huergo.

Lecciones de geometría, por Andrés Ferreira y Eleodoro Suarez.

Compendio de historia antigua del Abate Drioux, modificado y adaptado al programa de los colegios, por Enrique B Prack

Historia americana, por C. Navarro Lamarca.

El Lector Sud-Americano, por Rafael Fragueiro, serie de tres volúmenes

Lecturas morales é instructivas, por José J. Berutti.

Ciencias naturales, por Carlos M. Biedma y Angel N. Brian.

Polígrafo Argentino, por Andrés Ferreira y Eleodoro Suarez.

El Sr. Gustavo Mendesky, ha publicado las obras siguientes

Curso Gradual de geografía, por Cossan adicionado y corregido, por Clemente L Frejeiro

Elementos de geometría del espacio, por Carlos E. Martinez.

El Sr. Felix Lajouane ha publicado

Aritmética Elemental serie de cuatro libros, por Dermidio Carreño

El Lector Argentino, por Monner Sanz

Historia Argentina, por Mariano Pelliza.

Elementos de Trigonometría, por Cádiz.

Gramática Castellana, por Monner Sanz

Ejercicios de lenguaje, por Estéban La Madrid, dos tomos

Obras publicadas por el señor Luis Castex

El colegial, por Juan Vicente Olivera

Elementos de aritmética práctica, por Guillermo Navarro

Obras publicadas por los señores Peuser y Cª.

Conversaciones instructivas, por J. Diaz Mori

Elementos de dibujo geográfico, por [illegible]

Publicadas por el señor Jacobo Peuser

[illegible] Argentina, [illegible] de geografía por H. Drioux

[illegible] de los progresos que se ha [illegible] de libros

Enseñanza del canto

[illegible]

Sentimos que [illegible] no nos ocupamos [illegible] en nuestras escuelas.

Cajas de ahorros

Durante el año 1894, se establecieron las cajas escolares de ahorros en dos de las escuelas superiores de la Capital, pero [illegible] inmediatamente y no [illegible] sus fondos con que hacer préstamos, se les han encontrado un mundo de defectos.

Recordamos con este motivo que cuando se trató en las conferencias de [illegible], la institucion de las cajas de ahorros, [illegible] de toda economía y no [illegible] equivocarnos, [illegible] que hasta la misma asamblea, se manifestó contraria al ahorro en general.

En una de las cajas de ahorros de las mencionadas escuelas se [illegible] no obstante, algunos centenares de pesos y en la otra [illegible] de mil centavos.

Esperamos que se perseverará en el propósito de conservar esas instituciones precisamente para combatir las impaciencias que nos llevan á no cifrar esperanza alguna en aquello que no tiene un resultado inmediato.

Vacaciones de los niños

Hace mas de seis años, conversando el doctor don Guillermo Rawson con un reporter de LA PRENSA, le exponía un proyecto tendente á mejorar la suerte de los niños pobres de la Capital Federal, que viven hacinados en los conventillos y casas de inquilinato en que, generalmente, se respira un aire viciado é insano, dando origen á muchas enfermedades, que harán de ellos mas tarde hombres débiles é incapaces de llenar su mision sobre la tierra.

La idea del señor Rawson consistía en la formacion de granjas-escuelas con el óbolo de los mismos niños y donde estos irían en una época determinada del año con sus respectivos maestros á gozar del aire puro del campo, á impregnarse en la naturaleza y á recobrar sus fuerzas gastadas en medio de la estrechez y la miseria en que viven en esta ciudad.

Tan noble pensamiento, puesto ya en práctica bajo diversas formas en el viejo mundo, ha tenido tambien sus manifestaciones entre nosotros, y en los momentos en que escribimos, se aprestan para ir á disfrutar de los goces del campo y de los beneficios de los baños de mar, algunos centenares de niños de ambos sexos de las escuelas públicas, de acuerdo con una disposicion recientemente tomada por el Consejo Nacional de Educacion, á quien es dado disponer de los recursos necesarios para atender todo propósito de mejora en bien de los niños, cuya educacion le está confiada.

En los años venideros será posible imprimir otros rumbos á esa institucion, nueva entre nosotros, realizándola con mayores ventajas y en vista de lo que la experiencia nos aconseje.

Escritura derecha

La escritura inglesa, tan elegante y bella, con que Sarmiento, queria doctar á toda la juventud, está expuesta á ser abandonada hasta por los mismos ingleses, en vista de los diversos estudios hechos por el Dr. Deplat y otros, que la declaran nociva á la salud y susceptible de engendrar defectos físicos, tales como la desviacion de la columna vertebral, la miopía y otros.

Experiencias recientes ponen de manifiesto que la escritura oblicua da lugar á que el mayor número de los que la practican tengan un hombro mas alto que el otro, mientras que la escritura derecha tiende á hacer desaparecer esos defectos.

En vista de esos resultados, se ha empezado á aceptar la fórmula dada por Madame George Sand, en una de sus producciones literarias y que dice así: *cuaderno derecho, cuerpo derecho, escritura derecha*.

La escritura derecha está en la actualidad en uso en Berlin, Munich, Suiza, Austria, habiéndose reconocido últimamente sus ventajas en Inglaterra, á estar á los informes de la prensa europea.

Entre nosotros, no tardará en manifestarse la opinion del personal docente.

Patronato de la Infancia

El Patronato de la Infancia, institucion de carácter privado, de la cual nos hemos ocupado en uno de nuestros Retrospectos anteriores, ha llevado al seno del Congreso de la Nacion, la cuestion relativa á la reglamentacion del trabajo de los niños, sobre la cual no existen hasta ahora disposiciones algunas.

Un proyecto de ley sobre la materia será tratado por ese alto cuerpo del Estado, en las sesiones de prórroga, estableciendo la edad y el número de horas de trabajo á que pueden dedicarse los niños

Corroborando esa necesidad, ha dicho recientemente en un discurso el presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla, lo siguiente.

«Que el personal docente de las escuelas fiscales y privadas de toda la República, por medio de una comision central, pida y obtenga de los poderes públicos de la Nacion, se dicten las leyes y decretos indispensables que protejan al niño, que limiten á ocho sus horas de trabajo mental y corporal, de las cuales cinco por lo menos correspondan á la escuela hasta la edad de catorce años, que provean á su subsistencia, cuando la orfandad o la miseria los priven del auxilio de sus padres, y que den á la infancia todo lo que exige ya imperiosamente el estado de nuestra civilizacion y cultura.»

Entre tanto es necesario que se sepa que en la capital de la República Argentina, hay niños de la mas tierna edad que se sustraen por sus padres o [illegible] á los beneficios de la educacion comun para ser empleados en talleres, fábricas y otros trabajos mercenarios desde la salida del sol hasta su puesta.

Periódicos de educacion

En la capital de la República y provincias existen veinte publicaciones periódicas de educacion, de las cuales diez tienen un carácter oficial y [illegible] órganos de los consejos [illegible] y otros diez de propiedad particular. [illegible]

Las escuelas particulares

[illegible]

Sometemos estas consideraciones á los que [illegible] por sus patriotas sentimientos, y [illegible] persuadidos del triunfo de nuestra lengua sobre [illegible] en el exterior, el sentimiento de su [illegible]

[illegible]

Distrito Federal

En la época de la República han funcionado en los últimos meses del año 137 escuelas, o sean cuatro mas que las que hubo en 1893. Se ha creado asimismo otra escuela que abrirá sus puertas en el año entrante y se le dirán 138. Pero como algunos de los edificios en construccion á que nos referimos [illegible] ofrecerán capacidad para [illegible] alumnos de dos o mas de esos centros de enseñanza que ocupan casas alquiladas, no será de extrañar que el número de escuelas disminuya o se conserve sin señales de progreso aparentes.

En cuanto al número de niños inscriptos, nos es grato consignar que los estados publicados mensualmente, comparados con los de los mismos meses del año de 1893, arrojan un aumento de consideracion. El mes de este año en que las escuelas estuvieron mas pobladas, la inscripcion fué de 35 760 alumnos mientras que en 1894 ha alcanzado á 38 051 lo que importa un aumento de 2282

La asistencia media en 1893 alcanzó á 29 627 alumnos en 1894 arroja 32 148 o sean 2521 mas que en el primero de esos años.

El personal docente lo formaban 933 directores, preceptores, sub preceptores, ayudantes y profesores especiales, y en 1894 su número se elevó á 995, lo que pone de manifiesto un aumento de 62 personas. De los 995, son maestros 885 y profesores especiales 110

Los 38.051 niños inscriptos en las escuelas públicas, se distribuian entre los diversos grados y por sus sexos de esta manera.

Grados	Varones	Niñas
Primer grado	11059	11501
Segundo grado	3874	4077
Tercer grado	1894	2759
Cuarto grado	941	1197
Quinto grado	349	505
Sexto grado	50	354
Totales	18258	19793

Hay en las escuelas públicas 1635 niñas mas que varones.

En el sexto grado apenas hay cincuenta varones, mientras que el número de niñas es de 354. Como los varones pueden ingresar á los colegios nacionales con solo poseer los conocimientos del 4º grado del programa de las escuelas comunes, abandonan estos establecimientos antes de haber completado el curso de sus estudios para ir á recibir la instruccion secundaria.

Antes de ahora nos hemos ocupado del error cometido al reducir los programas de ingreso y de los perjuicios que ello ocasionaria á la difusion de la instruccion primaria.

Se ha dado un impulso ficticio á la enseñanza secundaria. Hay hoy tres colegios nacionales en la capital y ya se anuncia la creacion de otros porque las aulas de estos están llenos. Es necesario elevar el nivel intelectual del pueblo por los mismos medios que se han puesto en práctica para la realizacion de otros ideales que nos han colocado al borde de un abismo. La República tiene que aparecer á los ojos del extranjero tan grande por sus adelantos intelectuales como lo es por la fertilidad de su suelo y sus riquezas naturales. Los frutos del ingenio humano tienen que pasar por las mismas pruebas porque han pasado los intereses materiales.

—

De los 885 maestros empleados en las escuelas públicas, poseen diploma que los habilite para el ejercicio de la enseñanza 737, y no lo tienen 148.

—

La capital tiene asimismo 166 escuelas privadas, atendidas por 768 maestros. La inscripcion de alumnos en estas escuelas es de 24.311 y una asistencia media de 16.342.

—

Ademas funcionan en la capital 2 escuelas anexas á los normales de profesores con 30 maestros 1200 alumnos inscriptos y 1000 de asistencia media.

—

Reuniendo estos tres factores de la educacion comun, tenemos 305 escuelas públicas y particulares, 63 552 alumnos inscriptos en ellas y una asistencia media de 49 184. El personal docente de dichas escuelas comprendido los 110 profesores especiales, hacen un total de 1693 maestros de ambos sexos, lo que revela un aumento sensible de 5 escuelas, 3482 alumnos inscriptos y 3115 de asistencia media

Buenos Aires

El acontecimiento de mas trascendencia que ha tenido lugar en la Provincia de Buenos Aires en cuanto se relaciona con la educacion comun, ha sido la eleccion del doctor don Francisco A. Berra para el desempeño del cargo de director general de escuelas.

Ese nombramiento es una garantía de [illegible] de la marcha administrativa de las escuelas, á la vez que de [illegible]

[illegible]

Córdoba

[illegible]

Corrientes

[illegible]

[illegible] 121 profesores diplomados.

Las escuelas [illegible] 93 diplomados. [illegible] 4027. La asistencia media total es de 5361 y la de esas últimas de 4112

Catamarca

La provincia de Catamarca contaba en el segundo cuatrimestre de 1894 con 63 escuelas públicas atendidas por 86 maestros con una inscripcion de 4525 alumnos y 3785 de asistencia media

El número de escuelas particulares era al mismo tiempo de 6, con 751 alumnos inscriptos, 561 de asistencia media y 30 maestros

Las 2 escuelas de aplicacion anexas á las normales contaban 504 alumnos inscriptos, 431 de asistencia media y 15 maestros.

Esos tres factores reunidos hacen 76 escuelas, 5780 alumnos inscriptos, 4873 de asistencia media y 131 maestros.

Comparadas esas cifras con las del año anterior, resulta un aumento de 7 escuelas 1220 alumnos inscriptos y 1000 de asistencia media

El presupuesto general de gastos de la provincia es de pesos 303 320 y el presupuesto escolar de 119 871, el que se espera ha cubrir con parte de la subvencion del año 1893 y toda la subvencion nacional del de 1894 es decir, que los recursos con que se cuenta para ello proceden de estas dos fuentes

Renta provincial	$	59 763
Subvencion nacional	»	65.634

Este cálculo es algo alegre, porque la provincia no puede destinar la subvencion de diez y seis meses al pago exclusivo de doce.

El inspector nacional de escuelas en esa provincia se manifiesta, no obstante, bastante complacido de la marcha de la educacion.

Entre-Ríos

La instruccion primaria en la provincia de Entre Ríos continúa bajo la direccion del Sr. D. Ernesto A. Bavio, lo que constituye una garantía de órden y progreso.

Durante el primer cuatrimestre del año 1894 funcionaron 160 escuelas públicas, 135 particulares y 2 anexas á las normales, que hacen un total de 297. Esas tres categorías de alumnos reunian 18.443 alumnos inscriptos y 14.254 de asistencia media. El personal docente lo constituian 584 maestros, de los cuales 175 no poseian diploma alguno.

El presupuesto general de la provincia importaba pesos 4 102.160 y el presupuesto escolar pesos 411.800.

Al personal docente se le paga con regularidad sus sueldos y la edificacion escolar continúa haciéndose en la medida que lo permiten los recursos de que dispone el Consejo de Educacion.

Trátase de introducir algunas modificaciones en la ley que rige la marcha de la enseñanza.

Algunos alumnos mas que en el año anterior frecuentaron las escuelas de Entre-Ríos en el primer cuatrimestre de 1894.

En el segundo cuatrimestre del mismo año el número total de escuelas se elevó á 307, el de maestros á 603, el de alumnos inscriptos á 20.151 y el de la asistencia media á 17.748, datos que tomamos de una estadística recientemente publicada en el «Boletin de Educacion» de la provincia.

Jujuy

La provincia de Jujuy reformó su Constitucion el año pasado, consignando en ella algunas prescripciones muy favorables para el progreso de la instruccion primaria, y trata ahora de reformar la ley de educacion comun en armonía con los principios generales en aquella establecidos

Tenemos á la vista el proyecto de ley presentado á la Legislatura en Setiembre de 1894 por el Poder Ejecutivo de la Provincia

Por ese proyecto se crea un consejo general de educacion del cual podrá formar parte el inspector nacional de escuelas, se establecen consejos escolares en cada departamento, la educacion será gratuita y obligatoria, habrá el impuesto de matrícula de un peso para todo niño desde que cumple los seis hasta los catorce años, las escuelas serán de tres categorías como entre nosotros, el Estado [illegible] que [illegible] reciban la instruccion, los maestros serán [illegible] aptos como sea posible [illegible] habrá bibliotecas populares y [illegible] [illegible] la Provincia [illegible] demas que se creen.

[illegible]

La Rioja

[illegible]

Mendoza

[illegible]

Salta

[illegible] 4227 de asistencia media [illegible]

[illegible]

San Luis

La provincia de San Luis contaba [illegible] del año 1894 con 67 escuelas de las cuales eran públicas 63, particulares 2 y anexas á las normales otras 2. Las [illegible] [illegible] de 5923 y la asistencia media de 4270

El personal docente se componía de 145 maestros de ambos sexos

El presupuesto general de gastos de la provincia montaba á pesos 455 633 74 y el presupuesto escolar á pesos 143 100

El pago de los sueldos al personal docente se hacia con mucha irregularidad y no en moneda efectiva

San Juan

La provincia de San Juan cuenta con 70 escuelas públicas, cinco particulares y dos anexas á las normales que hacen un total de 77 escuelas. Estas escuelas están atendidas, segun su órden, por 192 23 y 22 maestros o sean 242, de los cuales 96 son diplomados.

Las escuelas públicas son frecuentadas por 8011 alumnos, las particulares por 553 y las anexas á las normales por 611. Total 9775. La asistencia media de todas ellas reunida es de 6300

El número de escuelas es en la actualidad inferior al de 1893, pero el de alumnos algo mayor.

El presupuesto general de gastos de la provincia para 1894 es de 1 012 810,24 pesos y el presupuesto escolar de 193.810 pesos.

El costo mensual de cada alumno inscripto en las escuelas públicas es de pesos 1 78 y el de cada alumno de asistencia media de pesos 2.88.

Estos datos corresponden, naturalmente, á los dias que precedieron á la catástrofe porque ha pasado esa provincia

Santa Fé

En otra parte nos ocupamos del Congreso Pedagógico que por iniciativa del director general de escuelas de Santa Fe, presbítero D. Gregorio Romero, tendrá lugar en la capital de esa provincia el 14 de Enero próximo y al cual han sido invitadas todas las autoridades escolares de la República

Santa-Fé cuenta en la actualidad con 217 escuelas públicas, frecuentadas por 14,602 alumnos y en donde dan enseñanza 427 maestros de ambos sexos. Al mismo tiempo funcionan en la provincia 108 escuelas particulares con 6347 niños inscriptos y 209 maestros.

Hay ademas dos escuelas normales que reunen 541 alumnos de ambos sexos.

El Gobernador de la provincia en su mensaje á la Legislatura, estimaba que el número total de escuelas era de 373, con 843 maestros y 20.000 alumnos, cifras mayores que las de los años que le precedieron.

El presupuesto general de gastos de la provincia de Santa-Fé es de cerca de tres millones de pesos y la suma destinada al sosten de la instruccion primaria de pesos 492.000, no obstante, el presupuesto de gastos alcanza á pesos 578.000, lo que sugiere al director general de escuelas de la provincia algunas consideraciones muy oportunas que vienen en un documento que ha visto la luz pública en un órgano de esa corporacion.

Santiago del Estero

No es nada halagüeño el cuadro que presenta la instruccion primaria en la provincia de Santiago del Estero, á juzgar por un informe del inspector nacional que impreso tenemos á la vista. En Mayo de este año se debian ocho meses de sueldo á los maestros, y sabido es que un atraso de esa naturaleza difícilmente se subsana en uno ó dos años.

Por esa misma fecha se contaban en la provincia 80 escuelas públicas, 5 particulares y 2 anexas á las normales, que hacen un total de 87 escuelas. Esas escuelas reunian 6209 alumnos inscriptos y 5096 de asistencia media. El personal docente se componia de 158 maestros, de los cuales solo 53 son diplomados

Comparando esas cifras con las que arroja el informe del presidente del Consejo Nacional de Educacion correspondiente á 1893 se nota una disminucion en el número de escuelas y un aumento en el personal de maestros [illegible]

El inspector nacional de escuelas en esa provincia [illegible] pública.

El presupuesto de [illegible] de la provincia [illegible] ha sido de pesos [illegible] de asistencia [illegible]

Tucuman

[illegible]

[illegible] de 9605 y [illegible] esas casas [illegible] componian 315 [illegible] 128 504 pesos

[illegible] de la educacion comun [illegible] terminar el segundo tercio [illegible] de 1894

Territorios Nacionales

[illegible] territorios nacionales é isla de Martin Garcia existen 44 escuelas públicas [illegible] maestros con una inscripcion de 1704 alumnos y una asistencia media de [illegible]

Las escuelas se distribuyen de este modo:

Territorios	Escuelas	Personal: Varones	Personal: Mujeres	Personal: Total	Niños: Inscriptos	Niños: Asistencia media
Misiones	13	6	8	14	527	417
[illegible]	1	[illegible]	2	3	55	43
[illegible]	5	[illegible]	9	15	454	332
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	141
[illegible]	5	[illegible]	[illegible]	11	[illegible]	144
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	4	42	26
Chubut	[illegible]	[illegible]	2	4	143	108
Santa Cruz	1	[illegible]	1	1	00	00
[illegible]	2	1	[illegible]	1	36	36
[illegible]	2	1	1	2	58	46

A estas escuelas hay que agregar 7 particulares frecuentadas por 307 niños mas [illegible] en Viedma, General Acha, Fuerte General Roca, Posadas y Resistencia.

De [illegible] en los [illegible]

El presupuesto de gastos de esas escuelas es de pesos [illegible]

Estadística de la República

Reasumiendo los datos estadísticos consignados [illegible] capitales que [illegible] federal, provincias y territorios [illegible], resulta que hay en la República Argentina 3.150 escuelas públicas, particulares y anexas á los establecimientos normales, que esas escuelas cuentan con un número de 8.055 maestros de uno y otro sexo, que la inscripcion total de alumnos [illegible] á 273 064 y que la asistencia media fué de 219 467

Comparando esos resultados con los que arroja el informe del señor presidente del Consejo Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla, correspondiente á 1893, que da 3030 escuelas, 7606 maestros, 268.401 alumnos inscriptos y 209 328 de asistencia media hallamos un aumento de 99 escuelas, 449 maestros, 4663 alumnos inscriptos y 10 138 de asistencia media.

Tales son los adelantos realizados en la instruccion primaria durante el año de 1894, en cuanto se relaciona con el número de alumnos á quienes son extensivos sus beneficios

El detalle respecto de cada division política de la República se encuentra en el siguiente cuadro en el que se comprenden las escuelas públicas, particulares y anexas á las normales

LA EDUCACION COMUN Y PARTICULAR EN LA REPUBLICA ARGENTINA DURANTE EL AÑO DE 1894

Capital, Provincias y Territorios	Escuelas	Personal docente	Alumnos inscriptos	Asistencia media
Capital federal	305	1793	63552	49184
Buenos Aires	1043	2345	83920	74174
Córdoba	245	580	15461	10613
Corrientes	98	221	[illegible]	6301
Catamarca	63	131	5780	4783
Entre Ríos	307	603	20151	17748
Jujuy	43	84	2354	2101
La Rioja	47	100	3754	2630
Mendoza	92	233	7682	5793
Salta	84	205	5907	4227
San Luis	67	145	6933	4270
San Juan	77	242	9775	6300
Santa-Fe	373	843	20000	16000
S. del Estero	87	158	6209	5096
Tucuman	137	315	14178	9605
T. nacionales	51	88	2004	1392
La República	3150	8055	273064	219467
En el año 1893	3030	7606	268401	209328
Aumento en 94	99	449	4663	10139

Dejamos así reseñado el movimiento de la educacion en todo el país y los hechos de mayor importancia que se han producido ó en que está fija la atencion de las autoridades.

JUAN M. DE VEDIA.

Buenos Aires, Diciembre de 1894.

INSTRUCCION UNIVERSITARIA

Durante el año han funcionado regularmente las Universidades nacionales de Buenos Aires y de Córdoba.

En la Facultad de derecho y Ciencias Sociales de la primera se han matriculado 874 estudiantes, repartidos por cursos de la manera siguiente:—Año preparatorio 216, 1er. año 58, 2° año 249, 3er. año 173, 4° año 105, 5° año 73.

En la facultad de Ciencias Exactas y Fisico Matemáticas, se han inscripto 207 estudiantes, distribuidos así:—Curso preparatorio 43, 1er. año 52, 2° año 29, 3er. año 24, 4° año 22, 5° año 18, *Cursos especiales*:—Botánica 17, doctorados en ciencias fisicomatemático 2.

Los datos referentes á la facultad de medicina como los relativos á la Universidad de Córdoba, no nos ha sido posible conseguirlo. Puede sin embargo decirse que en la primera cursan sus estudios actualmente de 800 á 900 jóvenes, y que el número de estudiantes en la Universidad de Córdoba es poco mas de doscientos.

Estos datos, aunque incompletos, sugieren desde luego graves consideraciones: Comparados con los que arroja la estadística universitaria correspondiente al año 1890, acusan en estos últimos cuatro años un aumento asombroso en el número de jóvenes consagrados al estudio de las profesiones liberales, á las de derecho y medicina sobre todo En efecto en 1890, se matricularon en las dos Universidades de Córdoba y Buenos Aires, 1007 estudiantes, en tanto que en 1894 se han inscripto no menos de 2000. Es decir que el número se ha duplicado en solo cuatro años! A este paso pronto la juventud argentina toda estará dedicada al estudio de las carreras científicas.

La progresion es sin embargo demasiado rápida y violenta para que sea el resultado de causas sociales naturales. No está en relacion ni con el crecimiento de la poblacion, apenas sensible en los últimos tiempos, ni con el aumento de la riqueza pública, ni en fin, con el desenvolvimiento de la industria y de la actividad productora del país, que podrian reclamar con urgencia para recompensarlos con provecho [illegible] especiales conocimientos científicos que se adquieren en las Universidades.

El fenómeno debe reconocer necesariamente otra causa. Observándolo hace tres años y constatando esta progresion que en aquella época no habia alcanzado las alarmante proporciones que hoy se notan, el ex-ministro de Instruccion Pública Dr. Juan Balestra decia que el debia atribuirse en primer término al carácter y á las tendencias de la instruccion secundaria que *prepara* al estudiante para la Universidad que no forja en su espíritu [illegible] ideal que el del título científico, [illegible] horizontes que los de una carrera liberal [illegible] coronamiento de sus estudios [illegible] medio de desenvolverse con brillo y con provecho en la lucha por la vida.

Esa es sin duda la causa fundamental y mas decisiva del hecho anotado. La instruccion que en la actualidad dan los Colegios Nacionales es esencial y exclusivamente *preparatoria*, [illegible] superior de la Universidad. Se entra [illegible] á fin de ponerse en [illegible] de ingresar luego á las facultades y con la resolucion formada de [illegible] el colegio dia que se abandona [illegible] la aspiracion de un título [illegible]. No se va en el dia en los colegios [illegible] á nutrir el espíritu con los conocimientos que en ellos se dá [illegible] intelectual que tan necesario es al hombre cualquiera que sea la [illegible] su actividad y á sus aptitudes personales. En el criterio dominante de la juventud, hacer tal cosa es sencillamente perder tiempo—el que no piensa [illegible] seguir una carrera liberal [illegible] minacion, no debe ingresar [illegible] nacionales que se consideran [illegible] un escalon necesario para llegar [illegible] versidad, y no como [illegible] donde se prepara al hombre para [illegible] con distincion en la sociedad, y [illegible] verse con exito en todas las esferas de la vida y en los múltiples manifestacion de la actividad humana.

Con esas ideas y esas preocupaciones va al colegio la juventud argentina, y la instruccion que en él recibe como lo hacia notar el Dr. Balestra lejos de [illegible] presentandoles nuevos y distintos [illegible] les no hace sino robustecer [illegible] por el único camino que abre á [illegible] —el doctorado.

Y del colegio, ya esta dicho, á la Universidad, ¿por vocacion? No son pocos los que en realidad la sienten, los restantes, la inmensa mayoría, van, ó porque se han hecho el convencimiento de que el [illegible] necesario para figurar con honor en la sociedad, para desenvolverse con brillo en la vida pública, y para hacerse pronto de una posicion propia é independiente ó por satisfacer anhelos y aspiraciones de los padres dominados por la misma idea, sugestionados por la misma preocupacion del diploma científico, del título de doctor para el hijo!

De ahi esa corriente cada vez mas poderosa que arrastra á la juventud hácia el aula universitaria, donde muchos fracasan, alejándole por completo del taller industrial, sustrayéndolos á las tareas de la agricultura y del comercio en un país que, por su situacion excepcional y sus especiales condiciones, para ser grande y poderoso, necesita mas que de médicos y abogados, de hombres de trabajo, de iniciativas, de empresas, que exploten y pongan en movimiento sus inmensas riquezas naturales.

¿No es esto un grave mal para el país que ve así distraida á parte tan considerable de su juventud, solo porque se ha difundido y arraigado hondamente la preocupacion de que para hacer carrera honrosa en la vida es necesario el título universitario, cuando queda abandonada á sus propias fuerzas tantas industrias nacientes, cuando hay tanta riqueza pública sin explotarse, tantas y tan ricas fuentes de produccion esperando solo el trabajo del hombre para compensarlo con mano pródiga y generosa?

¿No es un peligro para esa misma juventud que deslumbrada hoy por el brillo de un título científico, va á verse mañana, cuando toque la realidad, defraudada en sus esperanzas, fracasada, sin campo en que actuar con la propia profesion, porque otros, los que primero han llegado lo tendrán ya ocupado, y reducido por la fatalidad á llevar la vida enervadora del empleado público?

¿No convendria modificar la enseñanza secundaria imprimiéndole otro carácter, desarraigar de los espíritu esta fatal preocupacion del diploma, y abrir á las aspiraciones de la juventud otras vias porque encaminarse y otros campos en que desenvolverse.

Los hombres de estudios y de pensamiento deben meditar sériamente sobre estas y otros múltiples cuestiones que surgen de la simple observacion de lo que está pasando—que va en ello envuelto el porvenir de la juventud argentina.

Es un hecho extraordinario, digno de atenta observaciones, que en un país de 4 á 5 millones de habitantes, se duplique en cuatro años el número de estudiantes universitarios, mientras la poblacion permanece casi estacionaria, y que las dos universidades con que cuenta le están dando anualmente sesenta ú ochenta médicos y otros tantos abogados, con la perspectiva de un mayor aumento en una provincia bien próximo.

Es necesario combatir el mal con rapidez y oponerse pronto á la corriente, antes de que se haga mas poderosa é irresistible.

Otra observacion que se deduce de las cifras consignadas anteriormente es esta:—que en la Universidad de Córdoba el número de estudiantes no aumenta y que la casi totalidad de la juventud universitaria se concentra en Buenos Aires.

¿A que obedece este hecho, cuando parece lo mas propio y natural que la juventud de las Provincias del interior y del Norte fuera á estudiar en la Universidad de Córdoba?

Desde luego debe anotarse como principal [illegible] de este hecho la amplitud de la vida [illegible], la extension de los servicios [illegible] de Buenos Aires, que requiere [illegible] considerable de empleados [illegible] jóvenes costearse sus [illegible] que reciben del Estado.

[illegible] la facilidad, la rapidez, y [illegible] de las comunicaciones, [illegible] acortándose las distancias [illegible] lo mismo un viaje á Córdoba [illegible]

[illegible] tampoco que, obra de [illegible], la Universidad [illegible] ha sufrido un rudo [illegible] todo lo cual hace que [illegible] los propios [illegible]

En la Facultad de Derecho de Buenos Aires, se han rendido en la última época 2308 exámenes, de los cuales 1869 lo han sido en calidad de regulares y 439 como libres. Del total de estos exámenes, 152 han sido clasificado como sobresalientes, habido 90 reprobados.

En la Facultad de Ingeniería solo se han presentado á rendir exámen 113 estudiantes. En la misma Facultad se han tomado 34 exámenes generales de ingeniería civil y 3 de agrimensura. Los primeros se descomponen así:—1er. término 4, 2° término 6, intermedio 19, proyectos 5. Se han revalidado 4 títulos:—3 de ingeniero civil y 1 de agrimensor, y se ha expedido 5 títulos de ingeniero civil.

En los cursos especiales de esta Facultad han rendido exámenes 13 estudiantes de botánica, y 1 de doctorado en ciencias fisico-matemáticas.

La Facultad de Derecho ha modificado su plan de estudios para el año entrante. Las modificaciones se reducen á suprimir el estudio especial del Derecho de Minería, que queda incorporado al Civil,—(Libro 3°), en subdividir en dos la cátedra de filosofía del Derecho, y en alterar la distribucion de algunas materias, en los diferentes cursos.

Este año ha funcionado por primera vez en esta Facultad el curso preparatorio, existente ya en la de medicina é ingeniería des de 1892. Con este motivo se crearon dos nuevas cátedras, aparte de la de minería, que ha desempeñado el Dr. Joaquin V. Gonzalez. Estas dos cátedras han sido: filosofía general, con el Dr. Ernesto J. Weigel Muñoz, como profesor, y la Historia del Derecho, enseñada por el Dr. Francisco Canale.

En las otras facultades no se ha introducido modificaciones de importancia, así en su organizacion interna como en su plan de estudios.

La «Union Universitaria» como órgano de los intereses estudiantiles, ha continuado en su loable tarea, gestionando reformas y promoviendo mejoras en su carácter de intermediaria entre las autoridades superiores de la Universidad y la juventud universitaria.

Al hablar de ello es justo recordar la peregrinacion patriótica realizada en Julio á la casa del Congreso de Tucuman y al campo de la batalla de Salta con éxito que oportunamente se hizo constar.

El Dr. Leopoldo Basavilbaso continúa desempeñando el rectorado de la Universidad de Buenos Aires. El Dr. Amancio Alcorta ha sido elegido este año decano de la Facultad de Derecho; el Dr. Leopoldo Montes de Oca, de la de Medicina, y el ingeniero señor Luis A. Huergo, el de Ciencias Exactas.

El Dr. [illegible] continúa siendo rector de la Universidad de Córdoba.

◆

COLEGIOS NACIONALES

En 1894, el número de alumnos [illegible] de los [illegible] nacionales [illegible] en la forma siguiente:

[illegible]

[illegible]	[illegible]
Mendoza	[illegible]
San Juan	[illegible]
La Plata	[illegible]
Paraná	[illegible]
Total	[illegible]

Cuya cifra [illegible] aumento de [illegible] por ciento sobre la del [illegible] 1893.

La cantidad invertida para el sostenimiento de estos colegios durante el [illegible] 1894 [illegible] de $ [illegible] resultando [illegible] costo medio anual [illegible] alumno [illegible] pesos con 35 centavos.

Escuelas normales

El número de alumnos maestros matriculados en los cursos superiores de las 14 escuelas normales de varones [illegible] 1894 345 distribuidos así:

Capital	[illegible]
Corrientes	24
Rosario	11
Córdoba	[illegible]
Santiago	[illegible]
Tucuman	[illegible]
Salta	[illegible]
Jujuy	[illegible]
Catamarca	[illegible]
Rioja	[illegible]
San Juan	27
Mendoza	34
San Luis	31
Total	345

Hay en este número un aumento de 3 por ciento sobre el del año 1893.

La suma invertida durante el año pasado para el sostenimiento de estos institutos fué 638 [illegible] pesos nacionales.

Y [illegible] pesos con [illegible] centavos el costo medio anual de cada alumno maestro.

El número de alumnos matriculados en las escuelas de aplicacion anexas á las normales de varones asciende en el mencionado año á 3902 ofreciendo un aumento de 4 por ciento sobre el del año antepasado.

Las 14 escuelas normales de mujeres han tenido 786 alumnas maestras matriculadas en los cursos superiores, en la forma siguiente:

Capital	263
Uruguay	68
Corrientes	48
Rosario	46
Córdoba	65
Santiago	39
Tucuman	63
Salta	17
Jujuy	19
Catamarca	30
Rioja	39
San Juan	34
Mendoza	35
San Luis	42
Total	786

Esta cifra contiene un aumento de 15 por ciento sobre la del año antepasado.

La cantidad destinada por el presupuesto de 1894 para el sostenimiento de estas escuelas fué de 766.680 pesos nacionales.

Siendo el costo medio anual de cada alumna maestra, 975 pesos con 67 centavos.

Y 4375 el número de alumnas matriculadas en las escuelas de aplicacion anexas á las normales de maestras; cuyo número ha disminuido en un 2 por ciento del del año 1893.

Los alumnos matriculados en los cursos superiores de las 7 escuelas normales mixtas fueron 224 distribuidos así:

Paraná	86
La Plata	35
Mercedes	6
Dolores	22
San Nicolás	31
Azul	23
Rio Cuarto	21
Total	224

Este número no ha aumentado con respecto al del año 1893.

La partida del presupuesto de 1894 destinada al sostenimiento de estos establecimientos, importa 403.060 pesos moneda nacional.

El costo medio anual de cada alumno maestro de estas escuelas, importa 1799 pesos con 46 centavos.

El total de alumnos de las escuelas de aplicacion anexas á estos institutos asciende á 2269.

En 1894 se ha creado la escuela normal mixta de Villa Mercedes—provincia de San Luis—en la cual solo ha funcionado el departamento de aplicacion debido á su reciente apertura.

◆

TIERRAS, COLONIAS Y AGRICULTURA

Esta importante reparticion pública, cuyo rol en la riqueza nacional es de los mas trascendentales, teniendo que intervenir en la distribucion y explotabilidad de los extensos territorios propiedad del Estado, merece bajo todos conceptos una decidida atencion de los poderes públicos. Y sin embargo, con ella ha pasado lo que con ninguna otra oficina, adscrita primeramente al Ministerio del Interior, por recargo de las tareas de ese Ministerio, se decretó fuera á depender del de Hacienda, en Octubre del 93; mas tarde—15 dias despues—en consideracion que bajo la superintendencia del ministerio de Hacienda. Se perjudicaba los demás valiosos intereses financieros y administrativos de aquel y sin menoscabo del pronto despacho de los importantes asuntos que se tramitaban por esta oficina, fué resuelto pasara á depender del Ministerio de Relaciones Exteriores; finalmente en Abril de este año, pasó á depender del Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública, terminando allí esta verdadera via crucis.

Esto por un lado, y el paso transitorio de cuatro directores en menos de seis meses, por el otro, habia producido como era natural la paralizacion del movimiento administrativo, con gran perjuicio de los intereses de la nacion y tambien de los particulares.

Hoy, para bien del Estado y de las importantes poblaciones que se desenvuelven bajo la direccion de esta oficina, ha quedado definitivamente adscrita al Ministerio de Justicia, bajo cuya dependencia tomará la importancia que la naturaleza de sus funciones le asigna, y con la direccion del Dr. Benjamin Basualdo, quedan suprimidas las causas de entorpecimientos precipitados, habiéndose ya logrado regularizar la marcha administrativa en el despacho de los innumerables expedientes detenidos de tiempo atrás, á pesar de haberse hecho sentir la escasez del personal.

Secretaria—El número de providencias habidas por secretaria durante el corriente año, ha sido de 10.600, cuya especificacion se expresa en el cuadro que sigue

MOVIMIENTO DE SECRETARIA DESDE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 1894.

MESES	Providencias de trámite	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Enero	600	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	412	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	475	104	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Hasta la actualidad [illegible] de las [illegible] y [illegible] hasta la fecha [illegible] por las deficiencias [illegible] por el nuevo presupuesto [illegible] la Cámara de Diputados [illegible] res dependientes de la oficina que serán los encargados de ejecutar las mensuras que en adelante se decreten. Las ventajas que esta medida reportará en lo futuro, quedan demostradas por si solas.

Creyendo de interes, damos á continuacion un cuadro que demuestra la superficie afectada y libre de los territorios nacionales

TERRITORIOS	Superficie de los territorios en leguas	[illegible]	[illegible]	Superficie [illegible]
Misiones	18?0	12??	—	60?
Chaco	4900	2154	4	29?2
Formosa	2990	860		33?0
Pampa	5684	3906	169	1469
Neuquen	3520	1503	132	1?85
Rio Negro	9496	494	169	8?31
Chubut	9880	800	38	9112
Santa Cruz	12900	160	612	12128
Tierra del Fuego	948	41	32	874
Total	53096	10997	1176	40923

Contaduria—El movimiento habido en Contaduria hasta el 19 de Diciembre, ha sido.

De arriendo—En efectivo ps. oro 2000, m$n 50,096.66; en letras ps. m$n 80 012 09. Quedando. En letras á cobrar, id id 380.655.50

De ventas de territorios—En efectivo ps oro 10,000, m$n. 168.293,01; en letras id id 70 000, id 320.018,85. Quedando. En letras á cobrar ps. oro 70.000, ps m$n 1.391.869,51

De ventas en Colonias—En efectivo ps m$n. 130 414,68, en letras id 124.379,72. Quedando: En letras á cobrar ps. m$n 3.049.767 55

COLONIZACION

La colonizacion nacional data del año 1855 en que el Gobierno, comprendiendo la necesidad de poblar tierras públicas, resolvió acordar un premio al que en concurso presentara el mejor proyecto de colonizacion; la colonia del Chubut fué el primer fruto de esta idea de colonizacion y la base de los que luego se implantaron

En 1875 bajo la presidencia del Dr. Avellaneda la idea de colonizacion volvió á surgir y en Octubre 15 de ese año se sancionó la primera ley de fomento para la inmigracion y colonizacion.

Esta ley que fué promulgada en Octubre 19 de 1876 comprendia, la creacion de la oficina de Tierras y Colonias, la exploracion y division de los territorios nacionales, y su colonizacion; por ella se estableció las concesiones de tierras, para la colonizacion nacional por empresas particulares y para el pastoreo.

En el mismo año de sancionada dicha ley, se creaba la colonia nacional de Caroya; tres años despues la de Conesa, luego la colonia Resistencia, hasta alcanzar en el presente año al número de 23 colonias en explotacion.

A pesar de las contrariedades en que muchas de estas colonias han debido tropezar para los trabajos de cultivos y colocacion de sus productos, por la escasez de elementos y las deficientes vias de comunicacion, la situacion de los colonos es relativamente desahogada y el desenvolvimiento agrícola tiende á ser mas productivo que en años anteriores.

La estadística levantada últimamente acusa esta sensible mejora en su estado económico y los datos que damos á continuacion de 10 colonias bastan para demostrarlo:

Colonias			Hectáreas cultivadas	Animales
Formosa	500	familias	7000	6000
Resistencia	800	»	8000	10000
Las Garzas	300	»	500	450
Avellaneda	400	»	6600	1200
Gral. Alvear	800	»	18309	2400
Yeruá	2272	pobladores	16321	7227
Libertad	3912	»	8900	9124
Conesa	100	familias	2800	1800
Frias	110	»	2000	2300
Gral. Roca	250	»	2600	850

Los valores por venta, adjudicados á las tierras de las colonias nacionales en que aun quedan lotes sin afectar son los siguientes:

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	COLONIAS	Ley	[illegible]
Entre-Rios	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Córdoba	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Misiones	Candelaria	[illegible]	[illegible]
»	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chaco Boreal	Formosa	[illegible]	[illegible]
Chaco Austral	Resistencia	[illegible]	[illegible]
Rio Negro	General Roca	[illegible]	[illegible]
Rio Chubut	Chubut	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Número de ubicaciones	Territorios	Superficie Hectareas
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Total hectareas [illegible]

Igual á leguas kilométricas [illegible]

Seccion de Geodesia—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1894—*Ramon B. Castro*.

Ubicaciones [illegible] por los expedicionarios [illegible] H. Congreso [illegible] el 31 de Diciembre 1894

Número de ubicaciones	Territorios	Superficie Hectareas
1	Tierra del Fuego	21 000
1	Chubut	500 000
21	Rio Negro	2? 795
9	Neuquen	172 500
17	Pampa	227 500
5	Formosa	40 000
9	Chaco	375 000
3	Santa Cruz	80 000
66	Total hectareas	1 684 709

Igual á leguas kilométricas 673 92.

Seccion de Geodesia—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1894—*Ramon B Castro*.

Ubicaciones efectuadas en virtud de la ley 5 de Setiembre de 1885 á los militares personalmente agraciados como expedicionarios en la campaña del Rio Negro, hasta el 31 de Diciembre de 1894.

Número de ubicaciones	Territorios	Superficie Hectareas
172	Pampa	675 569
29	Neuquen	90 500
26	Rio Negro	104 500
227	Total hectareas	770 569

Igual á leguas kilométricas 308-2276.

Seccion de Geodesia—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1894—*Ramon B. Castro*

Ubicacion de premios de los militares expedicionarios al Rio Negro en la Gobernacion del Chubut:

Superficie ubicada hectáreas 900 700

Equivalente en leguas kilométricas 360 28

Seccion de Geodesia—Diciembre 31 de 1894—*Ramon B. Castro*.

◆

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

SU ESTADO ACTUAL—POBLACION—ESTADISTICA DE CURACIONES—IMPORTANTES REFORMAS MATERIALES—COLONIA PARA ALIENADOS—ACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL—PROYECTO DE LEGISLACION PARA ALIENADOS.

Hace treinta y un años que el hospicio actual de las Mercedes se entregó al servicio médico especial del alienado, y al presente, despues de haber sufrido variadas y numerosas modificaciones, es el establecimiento público de esta índole de mayores proporciones de la República.

La masa heterogénea de la poblacion de la República, y especialmente de la capital, puede ser apreciada tambien en el número de asilados del Hospicio, donde, á medida que la proporcion de extranjeros ha ido creciendo, se ha revelado con caracteres especiales, denotando una afluencia muy marcada de determinada colonia, así como la decadencia degenerativa de ciertas razas.

Sumamente satisfactorio nos es poder consignar que, el elemento criollo, resiste con mayor vigor los embates de la suerte y las vicitudes de una vida de labor y de quebrantos. ¿Será que los refinamientos propios de la elevada cultura, despertando las ambiciones, conmueven el espíritu del extranjero y le colocan en estado de recibir profundas conmociones? ¿Será que el criollo no se halla sometido, en la misma medida á las tareas físicas y psíquicas á que se entrega el extranjero en el país? ¿Por acaso, el hijo de la vieja Europa que aporta á nuestro suelo su capital y su trabajo, trae tambien un cerebro mas trabajado, y por consiguiente, mas predispuesto á fatigarse que el del hijo de la República?

En grado diferente, creemos que todos estos factores influyen en la produccion de los trastornos psíquicos observados, en mayor proporcion en el elemento extranjero que en el criollo en la poblacion numerosa del Hospicio de las Mercedes. Pero por arriba de todas las contingencias de la vida á que se hallan sujetos los habitantes todos del país y, puede decirse, tambien, que por encima del desarrollo intelectual del europeo [illegible] que no supera el [illegible] de raza el [illegible] de [illegible] degenerado [illegible] á nuestro suelo, se reproduce con los mismos [illegible] un cruzamiento [illegible]

Así se explica que las dos terceras partes de [illegible] del Hospicio [illegible]

[illegible]

[illegible] ciones de un verdadero medio de curacion, se halla en vias de mejorar aun mas, con las obras proyectadas de que hemos hablado, y si á ello se agrega la nueva instalacion de baños templados, el nuevo gabinete de electro-terapia y la sala de autopsias, que complementan las existentes, y que en breve se pondrán en servicio, se adquirirá el convencimiento de que el tratamiento de la alienacion mental se hace en el Hospicio de una manera que nada deja que desear, con todos los recursos materiales necesarios y ajustado á las prescripciones científicas, como puede ya deducirse del conocimiento de la estadística enunciada mas arriba.

Además, á fin de complementar la obra de la verdadera proteccion del alienado ha sido presentado á la H. Cámara de Diputados por el Dr. Eliseo Canton, un proyecto de legislacion estudiado por este en colaboracion con el señor director del Hospicio de las Mercedes, Dr. Domingo Cabred proyecto que indudablemente será sancionado en el próximo período, asegurándose así los derechos sociales y resguardando los intereses del insano, frecuentemente perjudicado en la actualidad, por la carencia de una ley especial que los proteja.

Esta legislacion para alienados, vendrá á incorporarse al progreso institucional del país, como ya se encuentra establecido en Europa, Estados Unidos y algunos países de Sud-América.

◆

OBRAS DE SALUBRIDAD

DE BUENOS AIRES

Continúa al frente de la importante administracion de los servicios sanitarios de provision de agua y desagües de la capital, la comision organizada por el gobierno el 31 de Agosto de 1891 y presidida por el distinguido ingeniero nacional Sr. Guillermo Villanueva.

Su labor, así como las importantes medidas adoptadas en el año que termina han contribuido á arraigar el régimen que inició al recibirse de las obras y de su explotacion—en una época de verdadero desquicio, tanto en las administraciones públicas como en las particulares—debido al cual ha alcanzado un éxito completo y la confianza del Gobierno, á la par que la del público que secunda eficazmente su accion.

El mejor elemento de conviccion de este aserto, lo encontrarán nuestros lectores, recorriendo los datos mas abajo insertos, relativos á la explotacion de estos servicios, á su ampliacion y á los resultados rentísticos obtenidos.

Recepcion de obras

La comision, en representacion del Gobierno, se ha recibido de todas las obras á cuya ejecucion se hallaba obligada la extinguida empresa arrendataria. Solo resta una parte de la liquidacion final correspondiente á las obras de ampliacion del distrito núm. 30, que comprende la zona baja de la capital, ó sea Boca y Barracas.

Todas las obras entregadas por la empresa se han puesto inmediatamente en servicio y están destinadas á llenar apremiantes necesidades de una parte importante de la poblacion.

Los servicios de provision de agua y desagües en el año 1894, se hicieron con los elementos de que dispuso la comision en el año 1893 aumentados con las obras antes indicadas y las nuevas construcciones de filtros, depósitos de clarificacion, etc. [illegible] por ella y ejecutadas bajo la direccion de su departamento técnico.

El consumo de agua en el verano de 1893 habia excedido de 100 000 metros cúbicos en 24 horas lo que obligó á la administracion [illegible] la calidad del agua [illegible] filtracion antes [illegible] impuesta por el consumo de la poblacion, pues los filtros existentes eran de escasa [illegible] comparados [illegible] del consumo.

[illegible]

[illegible] única garantía de bienestar higiénico de las poblaciones urbanas.

Demuestra tambien la gran vitalidad del país pues no obstante la *debacle* financiera que parecia agotar sus fuerzas, se ve á la accion particular secundando al poder público en la capital, haciendo [illegible] erogaciones para dotarla de todos los servicios sanitarios.

Explotacion—En el año 1893 el consumo total de agua alcanzó á 22 966 731 metros cúbicos. En 1894 dicho consumo ascendió á 27.133 669 metros cúbicos.

El número de servicios existentes el 31 Diciembre de 1893 era de 30 395 y en igual fecha de 1894 de 32 565

Hasta finalizar el año 1893 existian en su totalidad se cobraban los servicios sobre la renta determinada para cada finca ó local independiente. Solo en los casos de consumos extraordinarios, como ser, fábricas, establecimientos de baños, grandes jardines, etc., se regulaba el consumo por medio de medidores Kent ó Siemens llegando su número á 503. Respecto de estos se paga el servicio de provision de agua, á razon de 20 centavos de curso legal ó 6 centavos oro, el cambio de 340 % por cada metro cúbico.

La práctica de este sistema ha demostrado la conveniencia de aumentar el número de medidores, estableciendolos en los casos enunciados para limitar el abuso que en ellos se cometia, desperdiciando el agua con perjuicio de ciertos barrios apartados, á los cuales no ha llegado aun la accion bienhechora del poder público, cuyo sistema de provision consiste en los antiguos aguadores que llenan sus cubas de reparto en las mangas que á este efecto existen establecidas en los puntos mas apartados de la ciudad, ó sea al límite á que llegan las cañerias principales de agua y sus ramales

El número de medidores colocados asciende á 1 000

El carbon consumido en relacion á la cantidad de agua bombeada al gran depósito de gravitacion, es de 0 466 kilogramos por cada metro cúbico de agua

El servicio de provision al distrito de Belgrano (independiente del sistema general de la ciudad, se ha asegurado en parte, y como antes se ha dicho, esta mejora será radical en el momento en que entre á funcionar el pozo semi-surgente con el correspondiente establecimiento de bombas.

El número de servicios existentes en 1893 fué de 617, habiéndose aumentado en 1894 á 653.

El siguiente cuadro demuestra la extension y clase de la cañería de agua corriente en toda la ciudad:

Agua corriente

CAÑOS DE BOMBEAR

Diametro			
0 m 610	Longitud	6 352	metros
0 m 838	»	4 21?	»
		10 568	

CAÑERIA MAESTRA

Diametro			
0 m 152	Longitud	182	metros
0 m 202	»	14 236	»
0 m 229	»	7 630	»
0 m 254	»	6 92?	»
0 m 305	»	9 352	»
0 m 381	»	5 1?7	»
0 m 457	»	4 434	»
0 m 533	»	4 4??	»
0 m 610	»	7 ??7	»
0 m 686	»	2 [illegible]	»
0 m 762	»	44	»
0 m 838	»	2 917	»
0 m 914	»	[illegible]	»
		[illegible]	

CAÑERIA DISTRIBUIDORA

Diametro			
0 m 127	Longitud	15 [illegible]	metros
0 m 102	»	[illegible]	»
0 m 076	»	2?4 47?	»
0 m 051	»	1? 44	»
		[illegible]	

Longitud total de la cañería de agua corriente [illegible] 60? [illegible] metros

Toda la red de cloacas [illegible] funcionado con regularidad [illegible] aumentado [illegible] máximo de desagüe [illegible] la ventilacion [illegible] el sistema de [illegible]

[illegible]

[illegible] MAESTRA

Material

Diametro		Longitud
[illegible]	mts.	[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
2 m?5?	»	[illegible]
[illegible]	»	[illegible]
2 m21?	»	[illegible]

[illegible]

Línea troncal de caños de fierro de 1 m ?67 de diámetro para [illegible] — [illegible]

Línea troncal de caños de fierro de 1 m ?67 de diámetro desde el establecimiento de Puente Chico hasta la cámara de [illegible] — [illegible]

Línea troncal de caños de fierro de [illegible] desde la cámara de [illegible] hasta la de Rio — [illegible]

Línea troncal de caños de fierro de 1 m ?7 desde la cámara del [illegible] — [illegible]

[illegible]

CONDUCTOS DE TORMENTA

Material

Diametro		Longitud
1 m2??	mts.	[illegible]
1 m443	»	[illegible]
1 m524	»	[illegible]
1 m?29	»	[illegible]
1 m?81	»	[illegible]
2 m134	»	[illegible]
2 m210	»	[illegible]
2 m43?	»	[illegible]
2 m591	»	[illegible]
2 m743	»	[illegible]
2 m895	»	[illegible]
3 m048	»	[illegible]
3 m200	»	[illegible]
3 m353	»	[illegible]
3 m505	»	[illegible]
3 m657	»	[illegible]
Dimensiones		
1 m524X1 m981	»	[illegible]
2 m286X2 m691	»	[illegible]
3 m657X4 m267	»	[illegible]
		[illegible]

Longitud total de la red de cloacas (metros)	340?2
Número de cámaras reguladoras	[illegible]
Id id id separadoras	[illegible]
Id id Bocas de registro	[illegible]
Id id id de luz	[illegible]
Id id sumideros	[illegible]
Id id aparatos automáticos para limpiar las cloacas en Boca y Barracas	[illegible]
Id id pozos para el bombeo de las aguas cloacales en Boca y Barracas	17

Cañería de fierro para llevar la presion hidráulica de los dos acumuladores á los 17 pozos de bombear las aguas cloacales en Boca y Barracas

Diámetro		Longitud
0 m127	mts	56??
0 m102	»	3404
0 m076	»	3743
		12827

Resultados rentísticos

La emision de boletas por los servicios de agua y cloacas [illegible] desde el 1 de Enero hasta Noviembre 30 de 1894 representaba la suma de $ 3 595 871 94 m$n [illegible] recaudado en igual período asciende á $ 3.403.916 76 m$n [illegible] por cobrar la diferencia, ó sea $ 131 955 18 m$n de lo que resulta que se ha cobrado el 96 33 % de los valores emitidos.

Damos estas cifras al 30 de Noviembre de 1894 para no sacrificar su exactitud al propósito de dar á conocer las correspondientes al último mes del año

En cuanto al servicio de Belgrano, las

boletas emitidas hasta el 30 de Noviembre importaban $ 33.390-03 m|n; lo recaudado en igual tiempo $ 31.844-23 faltando solo por cobrar $ 1.546-80 m|n. La relacion entre lo emitido y recaudado está representada por el 95.371 %.

Sumando estas cantidades con las anteriores tendremos el valor total de lo recaudado hasta Noviembre 30 por $ 3.495.760-99 m|n, que agregado con el promedio de recaudacion mensual, para el mes de Diciembre obtenemos $ 3.695.760.99 m|n como producto total de los servicios en el año 1894.

La suma autorizada por el presupuesto para costear esta administracion es de $ 1 740.096 m|n por año; pero como en el que termina se ha obtenido una economía de 150.000 ps, y resultan gastados solo pesos 1 590.096 m|n.

Comparada esta suma con la que representa los ingresos que, da como producto líquido correspondiente al año 1894 $ 2 105.664.99.

Debe observarse que no se han cobrado los valores que representa el 4º trimestre de servicios del año 1894, cuya recaudacion se hará en los primeros meses de 1895.

Los datos que anteceden son la demostracion evidente del éxito obtenido por la [illegible] de las obras de salubridad en la administracion y direccion de los importantes servicios sanitarios que se le han confiado.

Ponen además de manifiesto, el acierto con que procedió el Gobierno al crearla [illegible] de todo género de facultades y prerrogativas que casi puede decirse constituyen una reparticion autonómica. Este [illegible] se habrá realizado completamente el [illegible] que se sancione por el Honorable Congreso la ley orgánica de la comision.

◆

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Esto es reconocer, que el Departamento Nacional de Higiene es, entre las reparticiones nacionales, una de las que mas ha [illegible] por su adelanto y desarrollo, habiendo [illegible] sobre todo en estos ultimos tres años, un notable aumento en la esfera de sus atribuciones, y por la creacion de nuevas é importantes dependencias, por la reunion de otras, que han venido á darle un gran impulso.

Laborioso y de fecundos resultados para el país ha sido el año trascurrido y los datos que mas abajo insertamos servirán para justificar nuestro aserto.

Pero si bien es cierto que ha progresado y que su beneficencia no se ha limitado [illegible] la capital, sino que tambien ha llevado sus elementos materiales y personal médico á todas las Provincias, cuantas veces las han necesitado de sus auxilios, [illegible] que ha tropezado con grandes obstáculos é inconvenientes [illegible] de una vez salvados con el patriotismo [illegible] sus miembros. [illegible] el Superior Gobierno de la [illegible] todo su apoyo moral y material [illegible] medios necesarios para que [illegible] comenzada pueda [illegible] honra al país [illegible] y mas [illegible] tiempo, poner [illegible] la vanguardia de la civilizacion y progreso del siglo.

[illegible] debe [illegible] la vanguardia [illegible] ha de [illegible] el [illegible] fundamento [illegible] y el poder del Estado [illegible] mas bello de los [illegible] inteligentes y [illegible] industrias prósperas, [illegible] los arquitectos [illegible] de [illegible] y de [illegible] las armas de precision [illegible] del poder militar [illegible] la higiene [illegible] cuando no [illegible] en estatura y en vigor, degenera y [illegible] por perecer. Es por esto, agregaba [illegible] estadista británico, que considero que el cuidado de la salud pública es el primer deber de todo hombre de Estado.

[illegible] pues el celo del Gobierno [illegible] Departamento Nacional de Higiene, no carezca de los elementos y recursos necesarios para que pueda durante [illegible] que comienza continuar el desenvolvimiento de su accion [illegible] resultados [illegible] bien del país son indiscutibles.

SANIDAD MARÍTIMA

La labor de esta importante rama del Departamento Nacional de Higiene ha sido [illegible] durante el año que acaba de terminar.

Sabido es que el país, en los primeros meses, ha estado amenazado por la fiebre amarilla que últimamente adquirió en [illegible] un desarrollo extraordinario, debido al abandono que se hizo de la higiene mientras esa República se hallaba agitada por convulsiones internas.

En ese periodo, en la capital fluminense, se llegó á registrar mas de una centena de casos por esa afeccion y nuestras aguas fueron visitadas por buques de ese procedencia trayendo como cuarenta enfermos, los que, trasladados al Lazareto flotante «Dr. R. del Viso», se dieron de alta sus dos terceras partes.

Además, las comunicaciones rápidas y frecuentes con el Brasil, colocaban al país en una situacion difícil para su defensa, pero no obstante, nuestro Departamento de Higiene, respondiendo eficientemente á la confianza que el pueblo tiene justamente depositada en esa corporacion por la reconocida competencia en las funciones que desempeña, nos libró de la posible invasion de la epidemia, cuyos efectos, por desgracia se hicieron sentir ya aquí en época no lejana.

El cólera, despues de haber azotado diferentes comarcas europeas ha sentado actualmente sus focos en el Brasil.

Esta circunstancia ha obligado á nuestra autoridad sanitaria á desarrollar un plan de defensa tanto, por la via marítima como fluvial y terrestre.

Entre las importantes medidas adoptadas para precavernos de la doble epidemia que reina en el Brasil, figura el establecimiento de estaciones sanitarias en Alvear, Santo Tomé, Paso de los Libres Garruchos, y Monte Caseros, las que en breve quedarán completamente organizadas por el Inspector de Sanidad Dr Miguel Arana Zélis, comisionado al efecto.

En cada una de ellas habrá un guarda sanitario que se encargará de la inspeccion y desinfeccion de las embarcaciones que naveguen el Alto Uruguay.

Merece especial mencion el proyecto del Dr Ramos Mejía presentado recientemente al Consejo para constituir una junta de sanidad en los puertos del interior, que será compuesta por el sub-prefecto marítimo, el Intendente Municipal y el médico de Policía de la localidad.

La Escuela de Guardias Sanitarios que funciona bajo la direccion del Dr. Nicolás [illegible], cuya competencia es reconocida, ha dado excelentes resultados.

Esos empleados, importantes auxiliares de la institucion sanitaria, son los encargados de comunicar sus observaciones diarias sobre las condiciones de salud de las personas que llegan á nuestro puerto y proceder á la desinfeccion de los buques que las conduce.

Deben reunir conocimientos de profilaxia é higiene en general, sintomatologia de las enfermedades infecto-contagiosas, exóticas y comunes y otros diversos relacionados con su mision.

Este cuerpo, que puede decirse solo cuenta cinco años de creacion, ha llenado satisfactoriamente los fines de esta, pudiéndose apreciar la importancia de sus servicios y responsabilidades que pesan sobre ellos, con solo mencionar que por negligencia de uno de los empleados de la misma clase se introdujo hace veinte años próximamente el cólera en Francia.

Las cuarentenas quedarán suprimidas para los navios que no hayan tenido novedad durante el viaje, una vez que las compañías de navegacion, penetradas de los grandes beneficios que reporta para el comercio y para la salud pública, acepten abordo en el puerto de procedencia el Inspector Sanitario, cuyo informe á dicho efecto es fehaciente para la reparticion.

La práctica aconseja y es uno de los asuntos al que el Departamento atribuye grande importancia, que los delegados en el extranjero y especialmente los que deben trasmitir sus informes de países infectados, sean médicos, pues aquellos rigen el procedimiento que debe observarse respecto de los puertos de procedencia.

Los cónsules y demás agentes, por carecer de los conocimientos científicos requeridos, basan sus informaciones en referencias que puedan ó no ser exactas.

Un médico se halla en aptitudes de comprobar personalmente la naturaleza de la enfermedad y de la falta de él ha nacido en diversos puntos infectados controversias é informes trasmitidos al Departamento, de sospechosas imparcialidad.

El movimiento de esta seccion ha sido el siguiente:

Durante el año que termina fueron visitados por la sanidad:

Vapores: 860, con 35.743 pasajeros, 40,489 tripulantes, y 1.309.489 toneladas de carga.

Buques de vela: 888, con 69 pasajeros. 12.025 tripulantes y 651.542 toneladas de carga.

De estos totales han sufrido cuarentena: Vapores 508 con 21.630 pasajeros, 21 695 tripulantes y 834.418 toneladas de carga

Buques de vela 330, con 1 pasajero, 4239 tripulantes y 230.865 toneladas de carga.

Enfermos

Estos navíos han tenido durante el viaje 654 enfermos y 22 defunciones, cifras relativamente pequeñas en razon á las pésimas condiciones higiénicas, mala alimentacion y hacinamiento de personas.

Las enfermedades predominantes son las causadas por desarreglos gastricos y el sarampion que se desarrolla en proporciones alarmantes.

Hospital flotante «Rodolfo del Viso»

En el hospital han ingresado 40 enfermos cuyos diagnosticos son como sigue

Fiebre amarilla	36
Paludismo	2
Peritonitis	1
Sospechoso de fiebre amarilla	1
	40

De estos han fallecido:

Por fiebre amarilla	13
» peritonitis	1
	14
Dados de alta	26
	40

MESA DE PATENTES [illegible]

Patentes sanidad expedidas	4 226
Patentes de sanidad [illegible]	14
Certificados [illegible]	844
[illegible]	431
Vis. [illegible] de sanidad	1[illegible]
Permisos para conducir víveres	443

Expedientes entrados en la seccion Sanidad Marítima

Á informe	1 911
Archivados	2 [illegible]
Total	4 [illegible]
Permisos varios	318
Notas [illegible]	17
[illegible]	[illegible]
Desinfecciones [illegible]	1 [illegible]12

Sanidad interna

[illegible]

[illegible]

[illegible] de Austria [illegible]

[illegible]

[illegible]

Prohíbese [illegible] introducir [illegible] procedentes de puertos y [illegible]

Nombrase una comision para que estudie un proyecto [illegible] á la construccion de [illegible] en la entrada del Riachuelo.

Aprobacion de un proyecto reglamentar [illegible] servicio [illegible] departamento.

Reglamentacion para el trasporte de animales en pie en embarcaciones, [illegible] sea la Inspeccion [illegible] la encargada de vigilar el cumplimiento de esa ley.

Igual medida se adopta para el trasporte de animales en pie, en nuestros rios, por las embarcaciones menores.

El vocal Dr. Penna presenta un trabajo sobre epidemia de fiebre amarilla en el Rio de la Plata.

Análisis químico y bacteriologico de las aguas del Rio Paraná, de resultados de importancia suma.

Confeccion y aprobacion de un proyecto relativo á la instalacion de estaciones sanitarias en toda la República.

Aprobacion de un proyecto sobre inspeccion á los vapores de los rios.

Proyectase la construccion previo detenido estudio, de 2 aljibes y letrinas en los terrenos del puerto de la Capital.

Estudio sobre las aguas minerales existentes en la República

Nueva reglamentacion para la inspeccion de farmacias.

Bases y reglamentacion para celebrar un Congreso Nacional de Higiene, en esta capital en Julio de 1895.

Aprobacion de un nuevo proyecto relativo al ejercicio de la medicina, farmacia y demás ramas del arte de curar.

Se resuelve la creacion de un Concejo de Higiene en Posadas, capital de la Gobernacion de Misiones.

Proyecto de ley sobre profiláxia nacional. Solicitase su aprobacion por el Ministerio respectivo.

Informe sobre desinfeccion de tramways y carruajes de alquiler.

Prohibicion en general de la venta de animales nonatos.

Nombramiento de una comision de facultativos para el estudio de la fiebre amarilla.

Designacion de un fondeadero de cuarentena en la rada exterior.

Concurso para una exposicion de aparatos y útiles de desinfeccion.

Estudio sobre el sistema de pavimentacion impermeable que se trata adoptar para las calles de la capital.

Resuélvese la instalacion de estaciones sanitarias en el Alto Uruguay, frontera Argentino-Brasilera.

Se reglamenta el expendio del sérum antitóxico cuya pureza, debe ser verificada por la oficina sanitaria.

Proyecto de ley para la inspeccion de fábricas y establecimientos industriales de la capital.

Esperan la sancion del Congreso los siguientes proyectos de vital importancia, confeccionados por el actual Departamento; Código sanitario—Ley de Profiláxia Nacional—Ley sobre el ejercicio de la medicina y demás ramas del arte de curar—Ley de alienados.

Es de creer que el Congreso del año próximo discutirá y sancionará estos asuntos.

El movimiento de los diversos servicios dependientes de esta seccion ha sido el siguiente:

Notas expedidas 2252.

Informes varios 598;

Informes sobre jubilacion por imposibilidad física (se declararon 58 imposibilitados y 33 hábiles para el trabajo) 91.

Regulaciones de honorarios de médicos, parteras, etc. procedentes de los tribunales, juzgados de paz, ministerios, etc. 218.

Expedientes que entraron al archivo definitivamente tramitados 3810.

Actas del Concejo 72.

Asciende el número de establecimientos de enseñanza que se inspeccionaron y que pidieron acogerse á la ley de libertad sobre enseñanza á 24,

Se dictaron 56 resoluciones sobre distintos asuntos.

Personas multadas por infracciones varias 17.

Apercibimientos por faltas á la ley que reglamenta el ejercicio de la medicina, 33

Libros recetarios sellados, 138.

Id id cerrados 115.

Inspecciones practicadas á las farmacias 265.

Contratos celebrados entre propietarios y regentes de id 130.

Id rescindidos por diversas causas 18.

Certificados de regencias expedidos 39

Médicos que han anotado sus diplomas 16.

Farmacéuticos 18.

Parteras 4.

Veterinarios 4.

Dentistas 1.

Masagistas 3.

Dependientes idoneos de farmacia presentados á examen 82.

Id id aprobados 33.

Id id aplazados 49.

Existencia de farmacias del año anterior 204.

Abiertas en el presente año 18.

Clausuradas 10

Existencia actual de farmacias 212.

Personas citadas 445

Asuntos presentados en las mesas de entradas y salidas 6354.

◆

SITUACION AGRICOLA

Informacion oficial

No basta tener tierras excepcionalmente fértiles [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Las tierras de Corrientes, bien [illegible] de instruccion agrícola [illegible] extension de terreno para [illegible]

No pueden [illegible] nuestros [illegible] los demás provincias para beneficio de [illegible] tierra.

Al Gobierno Nacional le cupo parte en esta jornada: la Escuela Nacional de Agricultura [illegible] en Corrientes y Entre Rios [illegible] sector nacional de agricultura [illegible] del Yeruá, vigorizadas con [illegible] de nuevos elementos [illegible] poderosos auxiliares que han de contribuir en aquella á despertar el espíritu [illegible] de nuestros agricultores y que podrán [illegible] una vigorosa campaña [illegible] agronómica.

En la provincia de Buenos Aires la supresion del impuesto de guías últimamente sancionada por la Legislatura [illegible] medida que liberta de un pesado gravámen á los frutos que [illegible]. La resolucion del P. E. decretando la concesion de tierras en el ejido del puerto de La Plata para el establecimiento de industrias, [illegible] la promesa de recabar del Gobierno Nacional la excepcion de los derechos de importacion para los materiales y maquinarias, lo mismo que de las empresas ferrocarrileras una disminucion en los fletes para sus productos, deja entrever un próximo período de utilidad para las clases industriales de esa provincia.

Entre Rios, la provincia que mas rápidamente ha operado el desenvolvimiento agrícola, que ha trasformado repentinamente sus feraces tierras en campos productivos y que por su constancia y decidido empeño evolutivo ha conseguido atraer en corto tiempo una fuerte corriente inmigratoria viene tambien á darnos la prueba de que hay gobiernos, aún en épocas de agitaciones, que velan por los verdaderos intereses del pueblo, dictando medidas que por su carácter son acogidas con general entusiasmo.

Acaso ¿no es satisfactorio consignar que mientras en otras partes se tortura la imaginacion para crear impuestos con el objeto de aumentar la renta del tesoro en Entre-Rios se votan partidas á fin de fomentar la agricultura? Es necesario sembrar para luego cosechar

El decreto de ese Gobierno acordando la adquisicion de 100.000 olivos para ser distribuidos entre los agricultores, con el objeto de incitarlos al cultivo de esta valiosa planta ¿no es un hecho elocuente de que se procura facilitar el adelanto agrícola de esa provincia, sobre todo en época que los cereales sufren un periodo crítico por la baja de los precios en Europa?

Salta, cuyo atraso evidente, en materia agrícola bien lo deja entrever el Gobierno de esa provincia en su mensaje pasado últimamente á las cámaras legislativas, era de las que mas necesitaban del apoyo oficial para salir de ese letargo abrumador en en que vive desde tiempo atrás. Y allí varios hechos de trascendencia, el año trascurrido deja tambien señalados, como prueba fehaciente de que vamos encaminándonos en una era de provecho.

Hé aquí las resoluciones de ese gobierno. Excepcion del pago de la contribucion territorial durante veinte años á las plantaciones de viñas que se establezcan desde el 1º de Enero de 1895. Excepcion por treinta años para las plantaciones de olivos y una recompensa de 500 pesos á los que se dediquen al cultivo de mas de cien olivos.

Como es de interés para nuestra crónica vamos á trascribir algunos párrafos del mensaje fundando la conveniencia de que la Legislatura sancionara aquellas medidas.

«En la actualidad seguimos con una fidelidad tan ciega las huellas que nos dejaron en materia de cultivos, que ni hemos introducido variedades sensibles en las especies y cualidades de los mismos, ni hemos ensayado su implantacion en otras regiones que las que los colonizadores españoles reconocieron como buenas.

«Hoy como entonces, la caña de azúcar es un privilegio de las haciendas que se establecieron en el antiguo valle de Siancás; el vino se elabora solo en las bodegas de los valles calchaquíes; el tabaco, el arroz se considera sin competencia en las regiones de Oran: y aunque estimamos nuestro progreso material superior en cantidad y calidad á todo lo que alcanzaron los fabricantes de azúcar en pilones y de vinos en lagares de cuero, no hemos logrado igualarlos en la audacia y perseverancia para introducir y asimilarnos nuevos elementos agrícolas ó industriales.»

Restanos por mencionar una de las ideas mas felices de ese gobierno. La region Norte de la provincia de Salta, por su alejamiento y desprovista de via férrea, puede decirse que era una region muerta para la agricultura, á pesar de sus riquísimas tierras y la bondad del clima, eminentemente tropical. Necesitábase algun aliciente que atrajera la atencion á ese lado, para incitar los cultivadores á utilizar las prodigalidades que la naturaleza allí ha derrochado. El hecho se ha producido y pronto se tocarán los resultados

Los frutos tropicales, café, cacao, etc tienen un gran comercio en la República—tienen un valor tan elevado, que permite su explotacion en las regiones mas distantes de los mercados y pueden soportar elevados fletes de trasporte con beneficios para el cosechero—tienen además una reducida superficie favorable á su cultivo en todo el territorio argentino, circunstancia de tal importancia, que aleja todo temor de competencia que pudiera [illegible] alguna de las regiones en que es posible su implantacion á [illegible] condiciones de [illegible]. Eran, pues estos frutos el aliciente que podrian atraer los agricultores hácia aquella zona y originar su desenvolvimiento.

El gobierno de Salta, secundado por el Departamento de Inmigracion, ha comenzado por verificar la posibilidad de implantar estos cultivos y como ello fuera conseguido, ha resuelto destinar para ese objeto las tierras fiscales de Santa Cruz y Rio Colorado y á fin de facilitar la colonizacion serán donadas gratuitamente con la sola obligacion de que cada colono deberá plantar una cierta extension de café.

En Tucuman tambien el gobierno ha [illegible] sus pasos protectores [illegible]

[illegible]

[illegible] correspondiendo [illegible]

2 [illegible] kilógramos

[illegible] de la siguiente manera:

Buenos Aires	346 132 [illegible]	kilógramos
Santa Fé	2 [illegible] 346 [illegible]	»
Entre Rios	221 750 [illegible]	»
Córdoba	176 727 [illegible]	»

El destino de dicha produccion ha sido:

Exportacion	1 [illegible] 2 [illegible] 000 kilóg
[illegible]	1 [illegible]

En cuanto á la superficie que se cultiva en este año y cuyo trigo se cosecha corresponde á 1895 puede calcularse aproximadamente en esta forma:

Buenos Aires	[illegible]	hectáreas
Santa Fé	2 [illegible]	
Entre Rios	[illegible]	
Córdoba	[illegible]	»

Si admitimos un promedio de 800 kilógramos de rendimiento del trigo por hectárea, resultaría que la produccion [illegible] las sementeras en el 95 debe superar á [illegible] de este año en 347 231 400 kilógramos de trigo, pero segun datos recogidos á pesar de que la superficie cultivada es superior á la anterior el estado de las cosechas no promete aumento alguno en la produccion.

Maiz—La produccion de maiz, en el año se calcula en

608 000 000 kilógramos

correspondiendo á

Buenos Aires	300 000 000	kilógramos
Santa-Fé	60 000 000	»
Entre-Rios	165 000 000	»
Córdoba	83 000 000	»

habiéndose destinado

Á la exportacion	200 000 000	kilógramos
Á las destilerías y consumo	408 000 000	»

La superficie que se cultiva para el año próximo se puede admitir, como sigue

Buenos Aires	350 000	hectáreas
Santa Fé	45 000	»
Entre Rios	63 800	»
Córdoba	120.000	»

Lo que tambien representa un aumento á la produccion de este año, que calculado con el mínimo rendimiento de 1500 kilógramos por hectárea será de.

260 200 000 kilógramos

Lino—El año pasado (1893) se ha cultivado en las provincias de Buenos Aires, Santa-Fé, Entre Rios y Córdoba, un total de 112.000 hectáreas de lino, comprendidas en

Buenos Aires	44 975	hectáreas
Santa-Fé	60 455	»
Entre-Rios	1 841	»
Córdoba	5.000	»

La produccion total de estas hectáreas que corresponde al presente año, ha sido pues.

99 029.900 kilógramos de lino

que fueron destinados:

Para la exportacion	83.029.000 kilóg.
Id id fabricacion de aceite	8 000 000 »
Para las nuevas sementeras	8.000.000 »

La proporcion de aceite que se obtiene industrialmente con el grano de lino es de 26 á 28 %; pero como hay desperdicios en las diferentes manipulaciones de limpieza solo debe considerarse el rendimiento en un 25 %, lo que representa un total elaborado en la República de:

2.000 000 kilógramos aceite de lino

La superficie que este año se destina al cultivo de este cereal, tambien es mayor que la del año pasado, y se avalúa en:

150.000 hectáreas

Maní—La cosecha de este grano en el año trascurrido fué:

23.000.000 kilógramos de maní

correspondiendo á:

12.610 hectáreas

distribuidas en:

Santa-Fé	6.642	hectáreas
Entre-Rios	4.009	»
Córdoba	107	»
Corrientes	1.858	»

De los 23.000.000 de kilógramos producidos se ha consumido:

En las fábricas de aceite	22.720 000 kilóg.
En la exportacion	176.000 »
En varios otros destinos	104.000 »

La cantidad de aceite elaborado de estos 22.720.000 kilógramos ha sido

4.600 000 kilógramos aceite de maní

Correspondiendo la época de sembrar esta oleaginoso con los últimos meses del año, no nos es posible indicar la superficie que se le ha destinado últimamente

Viñas y vinos—Actualmente la viti-vinicultura esta representada por

29 000 hectáreas de viñas

cuya distribucion es la siguiente:

Mendoza	9 997	hectáreas
San Juan	8 850	»
Entre Rios	2 336	»
Buenos Aires	2 [illegible]	»
Catamarca	1.635	»
La Rioja	1 553	»
Salta	705	»
San Luis	500	»
Córdoba	[illegible]43	»
Santa Fé	3[illegible]7	»
Otras provincias y territorios	584	»

las que han elaborado:

1 800 000 hectólitros de vino

correspondiendo á:

Mendoza	599 820	hectólitros
San Juan	[illegible]	»
La Rioja	138 [illegible]	»
Catamarca	[illegible]	»
Buenos Aires	45 [illegible]	»
Salta	35 000	»
Córdoba	27 304	»
Entre Rios	25 382	»
San Luis	[illegible]	»
Otras Provincias y territorios	12 535	»

[illegible]

[illegible]

◆

Biblioteca Popular del Municipio

[illegible]

[illegible] Lavalle 835.

◆

CORREOS Y TELÉGRAFOS

1894

El correo de nuestro país [illegible]

[illegible]

No obstante los progresos realizados, debe tenerse presente que la administracion [illegible] muchos inconvenientes propios de la instalacion deficiente en que funcionan las oficinas de la Casa Central, cuya distribucion no responde por cierto á la importancia de la capital de la República, ni á los fines de la institucion de Correos y Telégrafos.

Penetrado de la necesidad de llenar este vacío, la Direccion General creó la comision encargada de la construccion de la casa de Correos y Telégrafos y dentro de breve plazo se dará principio á los trabajos, para lo cual se cuenta con los fondos necesarios. Se tomará por base el proyecto del ingeniero Maillard, de Paris, y se levantará el edificio consultando el objeto especialísimo á que se le destina. El servicio de recoleccion de la correspondencia es objeto de detenido estudio, de parte de la Direccion General, la que tiene el propósito de modificar el sistema actual, sustituyendolo por otro que una á la rapidez la seguridad de la correspondencia extraida de los buzones.

Como consecuencia de esta modificacion, se producirá la celeridad del servicio de distribucion á domicilio, en el que no se introducirá alteracion por cuanto su organizacion actual satisface exigencias del público.

Pero, la innovacion importantísima que la Direccion General prepara, es la relativa á la instalacion del correo neumático, que ha sido ya objeto de estudios sérios, sin que se haya llegado á su realizacion definitiva.

El sistema neumático que pondrá á nuestro correo entre las administraciones de primera fila, importará un gran paso en el sentido del adelanto de nuestras comunicaciones internas, y en el plano del nuevo edificio constan las divisiones que marcan su establecimiento y las partes que corresponden á su instalacion en la distribucion general de las oficinas de la reparticion.

La apertura de la Avenida de Mayo ha hecho concebir á la Direccion General la idea de dotarla de los elementos de servicio que faciliten al público y al comercio la remision de la correspondencia. Á este efecto ha encargado á Europa, pilares postales especiales que serán colocados en el trayecto de la Avenida, contribuyendo al propio tiempo á su embellecimiento. Los vehículos destinados al trasporte de la correspondencia á la estacion de ferrocarril y vapores, han sido objeto de modificaciones importantes, de suerte que reunan las condiciones de capacidad, solidez y peso requerido por el servicio que prestan.

En el servicio de conduccion de correspondencia por trenes y vapores, la administracion ha adoptado una série de medidas tendentes á garantir la correspondencia, no solo en cuanto á las formas y comodidades con que debe ser trasportada, sinó tambien en lo referente á la fiscalizacion de su entrega en los puntos de destino. La red de mensajería de la República ha sido objeto de la consideracion de la Direccion General, ligándose las diversas líneas entre sí á fin de favorecer con su conexion las comunicaciones internas de cada provincia y de esta entre sí.

Damos á continuacion, segun la clasificacion establecida para el servicio mismo y el movimiento estadístico anual de la reparticion en sus detalles esenciales.

Correspondencia

El movimiento postal alcanza á la cifra de 127.504 667 piezas de correspondencia cuya clasificacion se indica en seguida:

Cartas	72 709 160
Tarjetas	698 348.
Impresos etc	52.5[illegible]2 491
Muestras	154 540
Oficios	1.3[illegible]0 0[illegible]8
	127 504 667

Se ha obtenido un aumento sobre el movimiento del año anterior de 3 880 0[illegible]7 piezas, equivalente á 3 [illegible].

La proporcion con que las diversas clases de correspondencia han formado la cifra total de la misma, es esta:

Cartas	57 03 %
Tarjetas	[illegible]54 »
Impresos, etc	41 24 »
Muestras	[illegible]12 »
Oficios	1 07 »

Lista y Poste Restante

Los datos sobre correspondencia de Lista y Poste Restante son, piezas entradas 2471 444, salidas 1 [illegible] 904, en existencia 144 535

La existencia que es la correspondencia que no ha sido reclamada por sus destinatarios, se representa [illegible] 11 % sobre el movimiento general de correspondencia.

Correspondencia muerta

La correspondencia muerta de este año [illegible] una existencia de 104 [illegible]41 [illegible] pues han entrado [illegible]5 739 y salido 11. 4[illegible]

La correspondencia muerta está en una proporcion de [illegible] sobre el total [illegible] general.

Correspondencia por habitante

Corresponde un promedio de 30 4 piezas [illegible] habitante de [illegible]

Valores declarados

[illegible]

Giros postales

[illegible]

Encomiendas postales

[illegible] 215

Estafetas ambulantes y transportes generales de correspondencia

[illegible]

Estados	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Buenos Aires	4	[illegible]	[illegible] 666
[illegible]	13	21 [illegible]	356 441
Córdoba	13	[illegible] 112	17 444
[illegible]		1 4 360	1 240 320
Mendoza		1 166	110 256
[illegible]		[illegible]	94 48
[illegible]		11 020	115 040
Entre Rios		[illegible] 115	106 [illegible]
[illegible]		[illegible] 340	072 560
[illegible]		3	241 [illegible]
[illegible]		8 008	[illegible]
[illegible]		[illegible] 46	[illegible]
[illegible]		14 [illegible]	177 [illegible]
[illegible]	4	3 [illegible]	47 [illegible]
[illegible]	1	3 600	[illegible]
[illegible]	2	2 [illegible]	[illegible] 340
Totales	1 [illegible]	130 4[illegible]	[illegible] 436

Lineas existentes

	Kilómetros	metros
Buenos Aires á Lomas de Zamora	1[illegible]	
Lomas á La Plata	4	
La Plata á Ensenada	9	
Lomas de Zamora á Guamini	534	
Guamini á Trenque Lauquen	123	
Guamini á Puan	76	
Puan á General Acha	162	
Puan á Bahía Blanca	193	
Bahía Blanca á Carmen de Patagones	204	
Bahía Blanca á Puerto	3	
Bahía Blanca á Patagones	2[illegible]	
Patagones á Boca del Rio Negro	2[illegible]	
Patagones á Biedma	[illegible]	
Patagones á Lamay	4[illegible]	
Barracas al Sud á Quilmes	13	
Buenos Aires á Lomas de Zamora (por Boca)	13	
Buenos Aires á Bosa		400
Buenos Aires á Inmigracion	2	560
Buenos Aires á Minister.		
Buenos Aires á Dársena	3	800
Buenos Aires á Barracas al Norte por Centro Sud	6	400
Buenos Aires á Constitucion	2	500
Constitucion á Alberti	2	500
Alberti á Flores	7	
Alberti á Once	2	
Once á Centro Norte	2	
Once á Centro America	1	500
Centro-America á Centro-Norte	3	600
Buenos Aires á Policia	1	500
Buenos Aires á Rural	1	
Buenos Aires á Centro-America	4	
Centro-America á Palermo	2	500
Buenos Aires á Florida	2	500
Buenos Aires á Palermo	7	
Palermo á Martin Garcia	46	
San Isidro á Martin Garcia	35	
Martin Garcia á Martin Chico	6	
Buenos Aires á Rosario (dos lineas)	760	
Buenos Aires á Cañada de Gomez	372	
Baradero á Gualeguay	80	
Gualeguay á Uruguay	160	
Gualeguay á Victoria	100	
Victoria á Paraná	12[illegible]	
Victoria á Tala	140	
Tala á Villaguay	60	
Tala á Uruguay	95	
Uruguay á Concordia	120	
Concordia á Salto	4	
Concordia á Yeruá		
Yeruá á Puerto Pacheco	35	
Concordia á Monte Caseros	155	
Monte Caseros á Posadas	450	
Paso de los Libres á Uruguayana	5	
Santo Tomé á Concepcion	115	
Monte Caseros á Bella Vista	280	
Paraná á Bella Vista	400	
Bella Vista á Corrientes	110	
Corrientes á San Antonio de Itatí	136	
San Antonio de Itatí á Itá-Ibaté	25	
San Antonio de Itatí á Caá-Catí	18	
Corrientes á Paso de la Patria	35	
Santa-Fé á Paraná	35	
Corrientes á Barranqueras	23	
Rosario á Irigoyen	108	
Irigoyen á Santa-Fé	73	
Irigoyen á Galnez	19	
San Lorenzo á Puerto San Martin	3	
Rosario á Cañada de Gomez	83	
Rosario á Villa Casilda	74	
Villa Casilda á Cañada de Gomez	35	
Cañada de Gomez á G. Esquina	50	
G. Esquina á Cruz Alta	14	
G. Esquina á San Urbano	63	
San Urbano á Venado Tuerto	55	
San Urbano á Teodolina	55	
Sastre á San Jorge	15	
Irigoyen á Barrancas	20	
Irigoyen á Coronda	35	
Cañada de Gomez á Galvez	90	
Galvez á Santa Clara	40	
Rosario á Santa-Fé	180	
Santo Tomé á San Carlos	30	
Santa-Fé á Esperanza	35	
Esperanza á San Justo	100	
Esperanza á Pilar	33	
Pilar á Providencia	27	
Pilar á Rafaela	40	
Pilar á Santa María	12	
Rafaela á Sunchales	45	
Ataliva á Umberto 1º	18	
Umberto 1º á San Cristobal	61	
San Carlos Centro á San Carlos Norte	11	
San Carlos Centro á San Carlos Sud	11	
Santa Fé á Vedia	552	
Vedia á Las Palmas	10	
Vedia á Formosa	164	
Puerto Bermejo á Gandolfi	40	
Cañada de Gomez á Villa María	190	
Villa María á Villa Nueva	5	
Galvez á Tránsito	207	
Tránsito á Concepcion	30	
Tránsito á Santa Rosa	42	
Tránsito á Córdoba	100	
Tránsito á Córdoba por Villa Rosario	100	
Villa María á Córdoba	135	
Córdoba á San Vicente	5	
Córdoba á Cosquin	30	
Villa María á Rio IV	135	
Rio IV á La Carlota	114	
Rio IV á Sauce	70	
Sauce á Achiras	75	
Sauce á Córdoba	145	
Rio IV á Villa Mercedes	122	
Villa Mercedes á Estacion	4	
Villa Mercedes á Dolores	211	
Dolores á La Paz	35	
Dolores á Jesus María	235	
Dolores á San Luis	200	
San Luis á Villa Mercedes	95	500
San Luis á Mendoza	260	500
Mendoza á San Juan (2 hilos)	315	
Mendoza á 25 de Mayo	201	
Córdoba á Jesus María	52	
Jesus María á [illegible]	4[illegible]8	
[illegible] á San Pedro	96	
[illegible] San Pedro por [illegible]	96	
[illegible]	163	
[illegible] á San Pedro	47	
Id á Loreto	170	
Loreto á Salavina	75	
Id á Santiago	66	
Santiago á La Banda	9	
[illegible] Tucuman	150	
[illegible] á Rio Hondo	34	
Tucuman á [illegible]	612	
[illegible] Andalgalá	763	
Recreo á San Martin	113	
Rioja á Amingasta	120	
San [illegible]	164	300
San Carlos á Franck—Franck á San Gerónimo—Franck á Las Tunas	32	
Total	14 588	800

Telegramas

[illegible] de telegramas que han cruzado [illegible] 137 657

[illegible] por habitante [illegible]

[illegible] por cada kilómetro [illegible]

Renta

La renta de Correos y Telégrafos de 1894 asciende á ps [illegible] formada por los conceptos

Correos	$ 3 276 075 26
Telégrafos	» 1 027 290 04
	$ 4 303 365 30

En el año anterior el producido alcanzó á ps [illegible] 91 14 44 quedando entonces un aumento en favor de 1894 de ps 212 224-86, equivalente á [illegible].

El producido de 1893 lo formaron sus dos partidas siguientes

Correos	$ 2 085 861 01
Telégrafos	» 1 005 279 43
	$ 3 [illegible] 140 44

El aumento que se nota en 1894 sobre el año anterior se ha obtenido de la siguiente manera sobre cada uno de ambos productos.

Sobre Correos	$ 190 214 25
» Telégrafos	» 22 010 61

Oficinas

El correo de la República Argentina está servido por 1119 oficinas que se distribuyen como sigue en los diversos Estados:

Capital		20
Provincia	Buenos Aires	334
»	Santa Fé	190
»	Córdoba	130
»	San Luis	41
»	Mendoza	40
»	San Juan	27
»	Santiago	60
»	Entre Rios	62
»	Corrientes	43
»	Tucuman	37
»	Jujuy	20
»	Salta	28
»	Catamarca	24
»	La Rioja	22
Territorios del Norte		17
»	del Sud	34

Durante el año se han creado 48 oficinas, cuya nómina es la siguiente

CREADAS EN 1894

	Provincias
El Pampero	Buenos Aires
San Germán	»
Pueblo Nuevo	»
La Limpia	»
Estacion Solís	»
[illegible]	»
Monte La Plata	»
Los Catalanes	»
Maximo Fernandez	»
Laprida	»
Lavalle Sud	»
San Fermín	»
Estacion Bosch	»
Manuel F. Gnecco, F. C. O.	»
Villegas los Arbolitos	»
Desvío Laforcade	»
Estacion Punta Chica	»
S. Carlos Norte (telegráfica)	Santa Fé
San Gerónimo	»
Franck	»
Las Tunas	»
Colonia Ortiz	»
Colonia Santo Domingo	»
Chason	»
San Antonio	Córdoba
Serrezuela	»
Estacion Oliva, F. C. C. A.	»
Hornillos	»
General Cabrera	»
Nono (Dep. San Alberto)	»
Capilla Remedios	»
Piedra Blanca	»
El Trebol	»
Punta de Vacas	Mendoza
Huaco	San Juan
La Argentina	Entre-Rios
Colonia Acuña	»
Colonia Carolina	Corrientes
Tatacué	»
Santa Cruz	Tucuman
Alto Verde	»
San Miguel, F. C. B. A. y T.	»
Santa Barbara	Jujuy
Yatasto	Salta
Hualfin	Catamarca
Esquiú	»
Misioneros	Territ. del Sud
La Central Cuchillacó	

MAS SOBRE LA SECCION TELÉGRAFOS

Sus trabajos en el año de 1894

Estudios

1º Se ha efectuado el reconocimiento estudio definitivo y apertura de la traza de la línea de Belen á Andalgalá. Extension 258 kilómetros.

2º Se ha terminado el estudio definitivo y apertura de traza en la línea telegráfica de San Juan á Jachal y Chilecito. Extension 352 kilómetros.

3º Se ha practicado los siguientes estudios de líneas:

	Kilómetros
Paso de Indios á Chos Malal	335
Chos Malal á San Rafael	420
Conesa á Rawson	450
Salta á Cafayate	180
Perico á Oran	210
Annogasta á Chilecito	[illegible]
Chilecito á Pituil	[illegible]
Paganillo á Vinchina	[illegible]
Catamarca á Ambato	[illegible]
Chumbicha á Poman	[illegible]

[illegible] á Colonia 16 de Octubre..	315
Tucuman á Colalao..............	168
San Francisco á Villa Gral. Roca	52
La Paz á Merlo..................	17
Dolores á Laron..................	27
San José del Morro á Saladillo..	42
Baradero á Concordia............	410
Abra Pampa á Santa Catalina...	170

Construcciones

Se ha construido las siguientes líneas:

1º De San Juan á Jachal, extension 164 kilómetros.

2º De Recreo á San Martin, extension 113 kilóm.

3º De San Carlos á Franck, San Gerónimo y Las Tunas (Provincia de Santa-Fé), extension 32 kilóm.

4º De Sastre á San Jorge, extension 15 kilóm.

Los vecinos de las colonias mencionadas en los dos anteriores artículos han prestado su generoso concurso á la direccion general, facilitando los postes.

5º Está terminada las líneas de Rafaela á Sunchales, pasando por Lehman y Ataliva, y la de Ataliva á Umberto I y de esta á San Cristóbal, hechas tambien con el concurso de los vecinos.

En estos dias se dará principio á la línea de Tucuman á Burruyacú.

Reparaciones

1º 3100 kilómetros de líneas han sido reparados en el año que concluye.

2º Se procederá á reparar á la brevedad posible, las líneas siguientes:

	Kilómetros
Buenos Aires á Azul	31[illegible]
Puan á General Acha	176
Azul á Bahía Blanca	475
Bahía Blanca á Coronel Dorrego	100
Bahía Blanca á Puerto [illegible]	
Patagones á Bahía del Rio Negro	37
Patagones á Ham.	
Patagones á Paso de los Indios	65
Salta á Bolivia	35
Paraná á Uruguay	[illegible]
Rioja á Aminga[illegible]	14[illegible]
Bermejo á Gral. [illegible] á Formosa	[illegible]

Trabajos diversos

1º La Direccion general, teniendo presente las indiscutibles ventajas que reporta para la conservacion de la red el conocimiento de su trazado, ha ordenado se levanten los planos de todas las líneas nacionales [illegible] longitud y [illegible] tambien el de [illegible] una extension de [illegible]

2º Análisis de los [illegible] para el trasporte de [illegible] ficos.

3º Para las nuevas [illegible] algunas reconstrucciones [illegible] 68 presupuestos.

4º Se terminó [illegible] Mapa Postal y Telegráfico [illegible] feccionando [illegible]

5º Se ha hecho un inventario [illegible] los materiales [illegible] República, con determinacion de sus estados y situacion.

6º La preparacion del proyecto con presupuesto y pliego de condiciones [illegible] construccion de la nueva Casa de Correos y Telégrafos.

7º Ante proyecto y presupuesto [illegible] ma del edificio de Correos y Telégrafos en Bahía Blanca.

8º Los principales trabajos efectuados en los talleres de la administracion [illegible] aparatos y relojes reparados [illegible] entre los primeros, 15 receptores [illegible] ha construido 1 cronógrafo, 13 conmutadores, 14 trasladores, 250 [illegible] nómetros 900 llaves [illegible] 1 colector de [illegible] mo y 1 armario [illegible]

9º El P. E., por indicacion de la Direccion general, ha dado autorizacion [illegible] nistro argentino en Londres para adquirir materiales de fábrica. Estos, son destinados á los trabajos de construccion y reparacion que van á efectuarse en una extension de 6429 kilóm.

10 Ha sido sacada á la licitacion la provision de 25 600 [illegible] negros de 1ª clase.

Disciplina

El estricto cumplimiento del reglamento interno de la administracion y [illegible] con que se llenan las vacantes y se procede en los ascensos, ha dado al servicio telegráfico una mejora notable [illegible] Ha contribuido tambien [illegible] la sustitucion de los empleados [illegible] con telegrafistas idóneos nombrados [illegible]

Como consecuencia [illegible] han disminuido [illegible] las multas y los reclamos [illegible] por errores en los despachos, á los cuales se ha prestado mucha atencion.

Un servicio perfecto se realizará sin duda cuando se hayan realizado las construcciones y reparaciones proyectadas y cuando los elementos de la Escuela [illegible] superior presten sus servicios á la administracion.

Instruccion del personal

La Escuela de ingenieros ha asegurado en el año corriente su existencia y ha demostrado los beneficios que la administracion obtendrá de ella.

Han terminado los cursos preparatorios y continuado las clases profesionales siete alumnos, que en sus estudios teórico prácticos se han distinguido sobre todo en mecánica, topografía y electrotecnia. La publicacion reciente del curso de esta última materia facilitará su estudio y dentro de poco aparecerá el curso de estadística gráfica dictado por el Ingeniero capitan Dionisio Mesa.

Los siete alumnos que hoy siguen estos estudios, terminarán en Enero del 96 pasando á ocupar los puestos que le corresponde.

En Marzo de 1895 se reabrirá los cursos del primer trimestre.

El ramo de Correos y Telégrafos, en que el país puede ofrecer un modelo de administracion honrada y competente está á cargo del Director general, Dr. Carlos Carles, del Inspector general de telégrafos, ingeniero Bahía, y del Jefe superior de correos, Dr. Tomás de Veiga.

◆

EJERCITO NACIONAL

Caballería

Esta es la verdadera arma estacionaria. No ha realizado ningun progreso, antes bien, pocos años atrás presentaba un estado de organizacion é instruccion mejor quizás que el actual.

Los 9 regimientos que la constituyen continúan armados con carabina remington, sin que se haya aún dado comienzo á la distribucion del nuevo armamento, no sabemos porqué causas.

Entre esos cuerpos hay algunos, de lanceros, otros de tiradores y otros por fin, mixtos de lanceros y tiradores. Si en esto falta uniformidad, lo mismo pasa en cuanto á la instruccion de los individuos de tropa, efectivo del cuerpo, etc. En cada regimiento se da á los soldados la instruccion que el jefe reputa mas conveniente, descuidando en mayor ó menor grado la táctica reglamentaria, vigente desde algunos años atrás.

Hay cuerpos á los cuales presta el gobierno preferente atencion y cuidado: los pedidos que hacen á la superioridad los coroneles que los comandan, son despachados con preferencia y las correspondientes sumas para el establecimiento de oficinas de enganche son liquidadas por contaduría con relativa prontitud. Sólo teniendo en cuenta esto, podrá el lector explicarse las enormes diferencias que existen entre los cuadros de cada regimiento.

Durante el año 1894, algunos cuerpos de caballería han estado en varias ocasiones y durante un tiempo mas ó menos largo, desprovistos totalmente de caballos y diferenciándose de los batallones de infantería solo por el uniforme de sus soldados. Así, [illegible] visto á regimientos de caballería efectuar travesías bastante largas á pié, cosa muy curiosa, pero que desgraciadamente se viene produciendo desde muchos años atrás y seguirá repitiéndose mientras no se haya reformado el pésimo sistema actual de remonta caballar y [illegible] establecido los haras, cuya [illegible] se viene proyectando desde hace [illegible] de mil diversas maneras.

[illegible] año 1890 una comision con [illegible] el modelo de lanza mas [illegible] para ser adoptado en nuestra [illegible] pero ó no se ha expedido aún, ó si se ha expedido, su dictámen no ha sido tomado en cuenta, porque nada se ha hecho, al respecto, hasta la fecha.

La provision de la silla reglamentaria adoptada por el estado mayor del ejército para la caballería, á consecuencia de los buenos resultados obtenidos en los ensayos hechos en algunos cuerpos del arma, se terminará en breve.

Muchos proyectos de reformas confeccionados por la respectiva inspeccion ó por algunos jefes ú oficiales pueden verse en las carpetas del archivo, donde han sido depositados para *estímulo de sus autores* y en espera de mejores tiempos.

Haremos observar que de los 9 regimientos de caballería solo el 2º, el 3º, el 11º y el 12º son mandados por coroneles, los demás están bajo el comando de tenientes coroneles.

Artillería

Los que esperábamos cambios sérios en el armamento de artillería durante el año último, hemos visto, con profundo dolor, defraudadas una por una nuestras esperanzas ante la inaccion antipatriótica del gobierno nacional. No hay palabras bastante duras para condenar esa inercia.

Se sabe, por todos que ese material es malo. Lo han probado luminosamente nuestros mas competentes artilleros en correspondencias, folletos, libros y artículos que fueron leidos con avidez, y los ensayos [illegible] lo demostraron [illegible] Campos nombró una comision con encargo de estudiarlo detenidamente. Los resultados sirvieron para poner en evidencia las malas cualidades de dicho material.

[illegible]

Muy sérios son los defectos [illegible]

Mucho se esperaba en el trascurso de 1895 [illegible] cumplirá á este respecto con su deber.

Ingenieros

Arma científica, que para llenar su rol [illegible] material variado y costoso.

Nuestro regimiento de Ingenieros, continúa siendo un cuerpo de infantería [illegible] Está dividido en compañías que se denominan [illegible] telegrafistas, pontoneros y zapadores, pero que en realidad no ofrecen entre sí distincion mayor.

A fines del año pasado [illegible] ingenieros [illegible]

Pero subsiste una causa que hará imposible la realizacion de todo propósito de instruirlo como lo están hoy dia en Europa los cuerpos similares y que hará fracasar cuanta tentativa se haga en ese sentido: la carencia del material necesario.

El comandante Orzábal, actual jefe del regimiento, hizo un viaje á Europa por encargo del Gobierno, y estudió allá la organizacion de los cuerpos de ingenieros, su instruccion y armamento y el material de guerra de que están provistos. A su regreso á nuestro país, dió cuenta á la superioridad, en un extenso informe, de los resultados de sus estudios, proponiendo al mismo tiempo una organizacion nueva para el cuerpo de su mando, basada en la que tienen los cuerpos similares en los principales Estados del viejo mundo. Propuso tambien la adquisicion del material de guerra necesario consistente en un tren de puentes, etc. etc. El Estado Mayor del ejército aplaudió el informe del comandante Orzábal y lo recomendó al Ministerio de la Guerra para la consiguiente aprobacion. Este último lo mandó al archivo, donde continúa á la espera de mejor oportunidad.

Se dice ahora que el material mencionado sería adquirido este año y que el desempeño de esa comision sería confiado al autor del informe. Nada puede asegurarse al respecto.

No está demás recordar aquí que la Inspeccion de Milicias, la primera que propuso la organizacion de la guardia nacional de artillería, en la memoria correspondiente al año 1893, proyectó la formacion de un cuerpo de ingenieros de G. N. en la capital de la República, con elementos adecuados.

El proyecto siguió la suerte de los anteriores.

Seccion técnica del Estado Mayor

La seccion de ingenieros militares del Estado Mayor del Ejército, ha llevado á cabo durante el año, trabajos de verdadera importancia.

Además de muchos planos de obras proyectadas por oficiales pertenecientes á esa dependencia, se ha dado principio por el personal de la misma, á la confeccion del gran mapa extratégico de la República, bajo la direccion del coronel Czetz.

Los datos que sirven de base para la confeccion de ese mapa los suministran los informes y planos de las comisiones técnicas que, durante la estacion de verano última, hicieron estudios topográficos en la frontera andina. Nuevas comisiones de ingenieros militares han salido últimamente para las regiones andinas del Norte y del Sud con el propósito definido de completar el conocimiento de dicha frontera.

Para el servicio de esas comisionados, se han adquirido en Europa, por nuestro gobierno, valiosos aparatos é instrumentos de los sistemas mas perfeccionados.

En la misma seccion se continuaron dictando los cursos de ingeniería militar por oficiales distinguidísimos que, en su mayor parte, á mas del título correspondiente, son ingenieros civiles diplomados en nuestra Universidad.

La seccion de ingenieros militares, está destinada á ser la mas importante de todas las demás y á servir de base al Estado Mayor—cuando tengamos á esta dependencia organizada en la forma en la cual debe estarlo: es decir, cuando nuestras altas autoridades militares reconozcan la importancia que tiene el tecnicismo en la guerra moderna.

Colegio militar de la Nacion

Importantes mejoras se han introducido durante el curso del año en este establecimiento por iniciativas de su competente y celosa direccion.

Ha entrado en vigencia el nuevo plan de estudios y la nueva reglamentacion, habiendo dado ambos resultados muy satisfactorios que superan á los obtenidos hasta la fecha, en cuanto se refiere á la preparacion de los cadetes, régimen y órden interno del establecimiento.

La formacion de las secciones de artillería, caballería é infantería, ó sea la subdivision de [illegible] en las especialidades inherentes [illegible] satisfactorio [illegible] en lo sucesivo.

Los viajes de instruccion á Mendoza el primero y á Entre Rios el último, [illegible]

Justicia Militar

En Febrero del [illegible]

[illegible]

Premios [illegible]

[illegible]

Fábrica Nacional de Pólvora

[illegible]

Administracion militar

[illegible]

Por que no se exige [illegible]

Durante [illegible] Buenos Aires [illegible]

Si eso ha sucedido [illegible] con un cuerpo [illegible] movilizado.

ESTADO DE LAS FUERZAS

I

Damos á continuacion en dos [illegible] tratando de la fuerza presupuestada y del efectivo actual en diferentes cuerpos del ejército, en Diciembre de 1894.

FUERZA PRESUPUESTADA

Regimiento de Ingenieros: 6 jefes, 28 oficiales y 40[illegible] hombres de tropa.

Regimientos 1º, 2º y 3º de artillería, cada uno 6 jefes, 39 oficiales y 540 hombres de tropa.

Regimiento de artillería de montaña: 6 jefes, 38 oficiales y 600 individuos de tropa.

12 batallones de infantería (del 1 al 12) cada uno 3 jefes, 21 oficiales y 400 plazas.

9 regimientos de caballería 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11 y 12º, cada uno 4 jefes, 28 oficiales y 351 plazas.

Total de fuerza presupuestada: 102 jefes, 687 oficiales y 10 530 soldados.

FUERZA ACTUAL

ARMA Y NÚMERO DEL CUERPO	Jefes	Oficiales	Tropa
Regimiento de Ingenieros	5	13	375
ARTILLERÍA			
Regimiento 1º	4	23	407
» 2º	6	32	479
» 3º	6	30	524
Cuerpo de Artillería de montaña	2	20	295
INFANTERÍA			
Batallon 1º	2	12	339
» 2º	2	13	446
» 3º	3	18	343
» 4º	3	16	324
» 5º	3	16	381
» 6º	1	14	403
» 7º	2	12	424
» 8º	3	18	397
» 9º	2	15	331
» 10º	3	17	453
» 11º	3	14	314
» 12º	2	21	426
CABALLERÍA			
Regimiento 1º	2	14	285
» 2º	3	15	401
» 3º	3	13	298
» 5º	3	15	141
» 6º	2	18	116
» 7º	3	17	352
» 9º	2	14	178
» 11º	4	19	371
» 12º	2	14	324
Total	74	442	9026

DESTINO DE LOS CUERPOS

Se encuentran en la capital federal los cuerpos siguientes: Regimiento de Ingenieros; Regimiento 2º de artillería; batallones 8º, 10º y 11º; regimiento 9º de caballería.

En el campamento de Santa Catalina: regimientos 1º y 3º de artillería; batallones 4º, 5º y 6º de infantería y regimiento 7º de caballería.

En Mendoza: regimiento de artillería de montaña y batallon 1º de infantería.

En el Rosario de Santa Fé: batallones 2º y 7º de infantería.

En el Paraná: batallon 12º de infantería y regimiento 2º de caballería.

En el Alto Uruguay: batallon 9º de infantería y regimiento 6º de caballería.

En Tucuman: batallon 3º de infantería.

En San Luis: regimiento 1º de caballería.

En General Roca: regimiento 3º de caballería.

En General Frias: regimiento 5º de caballería.

En Santa Fé: regimiento 11º de caballería.

En Puerto Bermejo: regimiento 12º de caballería.

II

Cuadro demostrativo de la fuerza efectiva que tiene el ejército nacional en el mes de Diciembre de 1894.

Oficiales generales—Tenientes generales 7, generales de division 3, generales de brigada 25.

Ingenieros—Coroneles 1, tenientes coroneles 3, mayores [illegible], capitanes 13, tenientes 1º [illegible] y 375 soldados.

Artillería—Coroneles 10, tenientes coroneles 17, mayores 2[illegible], capitanes 34, tenientes 1º, 6[illegible], tenientes 2º, 40, alféreces, [illegible] soldados 17[illegible]

Infantería—Coroneles [illegible] tenientes coroneles [illegible] 142 [illegible] 147 [illegible] 64 [illegible]

[illegible]

Marina de Guerra

[illegible]

[illegible] de mar [illegible] se prepara [illegible] Norte.

Las escuelas de grumetes [illegible] programa teórico práctico en la escuela [illegible] á bordo del crucero «Patagonia» [illegible] se prepara [illegible] para salir en gira por los puertos del norte de la República [illegible] de jóvenes voluntarios para la carrera.

La Escuela Naval trata, de acuerdo con medidas aconsejadas por su direccion, de ampliar el número de sus alumnos procurando en este sentido, que los gobiernos de Provincia le presten la cooperacion debida enviando á su seno jóvenes aptos y preparados para la carrera de la marina.

Los exámenes últimos en este establecimiento han sido de resultado satisfactorio en general y de ellos ingresan á la armada con la patente que los acredita guardias marinas varios de sus alumnos del último de sus años de curso.

El Estado Mayor de la Armada, en su memoria anual propuso al gobierno la inmediata reorganizacion de los cuerpos de asimilados de la armada.

Nuestro cuerpo de maquinistas de la marina, carece hoy de una base de organizacion que responda al rol importante que tiene asignado en estos buques.

En todas las escuadras europeas y aun en las principales de nuestra América, el maquinista ocupa el verdadero lugar que le asigna su importancia y categoría, y como tal goza de las prerogativas de cuerpo asimilado.

El cuerpo de contabilidad de la armada exige tambien una organizacion inmediata y que se proyecta para dentro de breve tiempo.

Ese plan de organizacion del Estado Mayor, trata de los cuerpos de electricistas, mecánicos torpedistas, y cuerpo de prácticos.

Estos últimos son actualmente de un personal componente, escaso.

La anotacion importante que pudiera hacerse en esta memoria relativa á la construccion del puerto militar, queda aplazada, pues nada se ha logrado hacer hasta ahora.

El puerto militar, se proyectó en Bahía Blanca; luego se aplazó esa idea y hoy reune algunas opiniones favorables porque se haga en un puerto vecino al centro de recursos que ofrece el de la Capital de la República.

La compra del nuevo «Buenos Aires», crucero de 4500 toneladas de desplazamiento, contratado con Armstrong, es hecho realizado, y dentro de breve tiempo mas el gobierno nombrará la comision de jefes ó jefe, que se ha trasladar al extranjero con el fin de inspeccionar la construccion definitiva.

Será un poderoso elemento mas que ha de dar verdadera importancia á nuestra línea de cruceros, incorporando á ella, el de mayor importancia, indudablemente.

Parece que hay idea de que el Gobierno Nacional trate de adquirir del de la Provincia, cuando sea oportuno, la propiedad del dique de San Fernando, que se puede utilizar en el servicio de los buques de la flota de 2ª clase.

De las maniobras navales de Setiembre último á la cual salieron el «Almirante Brown» el «Independencia» y «Libertad», el «9 de Julio», el «25 de Mayo» y «Patagonia» con mas la «Espora» «Py» y la «Murature», se ha podido constatar prácticamente algunas reformas y modificaciones de las cuales nada se ha hecho todavía y que se mantienen reservadamente.

Las conocemos á fondo, y cuando la oportunidad llegue, noticiaremos de ellas.

Al regreso de esas maniobras, que fueron hechas con felicidad, se habló de otras á efectuarse antes de fin de año que habrían de extenderse, en las inmediaciones del Golfo San Jorge. No se tiene nueva noticia de esta idea ni se ha vuelto á tratar de ese asunto.

Se proyectó una salida á Europa con el «Almirante Brown» á fin de que se pudiera introducir algunas reformas en la artillería de acuerdo con opiniones del Estado Mayor General, pero [illegible] toda [illegible] en el sentido de esa partida.

Los talleres navales de la Nacion han [illegible] durante 1894 [illegible]

[illegible]

◆

EUROPA, ASIA Y AFRICA

1894

[illegible]

◆

ALEMANIA

Las crisis [illegible]

Las huelgas [illegible] poner de acuerdo á las empresas con sus obreros [illegible]

Sabido es que una de las preocupaciones de los gobiernos ha sido en estos últimos tiempos la cuestion de tratados comerciales arma defensiva bajo el punto de vista de la prosperidad de las fuentes productoras del país, y ofensiva bajo el de la represalia que lleva á un acuerdo si bien despues de haberse perjudicado seriamente los contratantes.

España tuvo una desinteligencia con Alemania á causa de un tratado que resistió por una parte de la opinion y la prensa periódica, no fué confirmado por las Cámaras, en tiempo oportuno, dando lugar á que se apelara al *modus vivendi* de corto plazo y de que en mas de un caso hubieran prescindido, si consideraciones de prudente egoismo no hubieran amortiguado los conflictos. Se prorogó el *modus vivendi* aplazándose el malestar para cuando las Cámaras españolas sancionaran los tratados.

El gobierno aleman había anunciado la celebracion en 1896 de una gran Exposicion Universal en Berlin, que hubiera tenido competidor enojoso en otras potencias. Obrando con buen acuerdo desistió de celebrar el certámen, poniendo así término al conflicto.

Atento el gobierno á la defensa de los intereses nacionales en el Africa, no pudo ver con indiferencia la convencion celebrada entre Inglaterra y Bélgica para establecer límites al nordeste del Congo.

La protesta fué formulada ante el gobierno inglés y tambien del belga.

En otra ocasion hubiera despertado temores esa protesta, pero cuando reina un espíritu pacífico tan acentuado como el que entonces imperaba, el acuerdo se celebra antes que la tea de la discordia suelte sus primeras chispas.

Y así sucedió, en efecto; la protesta fué formulada y el incidente concluido.

La incansable movilidad del Emperador no fué desmentida durante este año. Asistió á diversas maniobras, hizo su visita á la Noruega, estuvo en la Polonia, hoy prusiana, y aprovechó las oportunidades para pronunciar discursos llenos de cordialidad y buenos propósitos.

Siempre pronto para mejorar las relaciones internacionales, mantuvo la mejor amistad con los gobiernos y ya en tratados ó en concesiones oportunas realizó todas las supresiones de exigencias, compatibles con la buena marcha de los negocios públicos.

En la cuestion chino japonesa se mantuvo en una juiciosa actitud que tal vez haya evitado el desarrollo de otras aspiraciones utilitarias que hubieran traido complicaciones.

Sus relaciones personales con el príncipe de Bismarck han continuado cordiales y en los momentos de tribulacion porque pasó el ilustre anciano al perder para siempre á su compañera, mostróse el Emperador conmovido.

Una complicacion trascendental en la política interna, puso una vez mas á prueba la talla de Guillermo II.

El canciller Caprivi, con el beneplácito seguramente del Emperador, preparaba unos proyectos de leyes contra los socialistas, que fueron aceptados, no sin discusion acalorada, por los representantes de los Estados Alemanes.

En esa contienda, en que el grupo de Caprivi optaba en los proyectos por las medidas represivas dentro de los medios legales, y el de los opositores sostenía que esas medidas eran insuficientes para combatir el anarquismo, tuvieron un choque el conde de Eulenburg, presidente del ministerio prusiano, y el canciller von Caprivi, de resultas del cual el Emperador, [illegible] contrariado personalmente, [illegible] especialmente, [illegible] imposible que [illegible] y la presidencia del gabinete prusiano.

[illegible] de Octubre que [illegible] del Príncipe de Hohenlohe [illegible] el general Waldersee en el cargo [illegible] de Alsacia Lorena.

[illegible]

◆

AUSTRIA-HUNGRIA

[illegible]

El País [illegible] Ministros [illegible]

Poca [illegible] respecto de las provincias [illegible] Austria [illegible] reclamando el [illegible] por el Emperador á su paso por aquel Estado.

El irredentismo [illegible] obra de propaganda intransigente.

◆

ITALIA

Pasa esta nacion por un período difícil por las agitaciones de su política, por su malestar económico [illegible] por sus conflictos con el socialismo, con el anarquismo, con los escándalos bancarios, insurrecciones y dificultades exteriores.

Los obreros italianos que buscan en Francia labor mas abundante, son víctimas de la animosidad de los obreros franceses que encuentran en ellos terribles y ruinosos competidores. En los Pirineos Orientales se reprodujeron en el mes de Mayo los choques entre obreros de ambas naciones, resultando varios heridos y contusos. No hubo, sin embargo, la trascendencia que el conflicto de Aigues-Mortes, el que á no ser por la prudencia de los gobiernos habria degenerado en incidente serio.

La campaña emprendida en la Cámara italiana con motivo de la discusion de los presupuestos y de los proyectos económicos proporcionó al gabinete Crispi algunos triunfos y la adhesion, en ese asunto de Rudini y Giolitti, contra Cavallotti que luchaba por obstaculizarlos.

El presupuesto de la guerra era el que mas resistencia ofrecía y Crispi consiguió la aprobacion de la Cámara salvando los crecidos gastos que exige el estado de militarizacion del país.

El diputado de Felice, acusado de haber promovido ó secundado los desórdenes que se produjeron en Sicilia fué condenado, así como sus compañeros de causa Verro, Bosa y Barbato.

En Junio nueva crisis estalló en el gobierno, que obligó á Crispi á presentar la renuncia del cargo. Despues de muchos trabajos, volvieron á quedar la mayor parte de los secretarios de Estado, entrando Barazzuoli en Agricultura en reemplazo de Boselli que pasó á Hacienda, sustituyendo á Sonnino que pasó á desempeñar la del Tesoro.

Al presentar Crispi el nuevo gabinete hizo un programa ofreciendo renunciar parte del impuesto sobre la propiedad, rebajar el presupuesto de gastos [illegible] millones de liras.

Un anarquista, atentó contra la vida del primer ministro Crispi, disparándole un tiro, que felizmente no dió en el blanco. Las investigaciones efectuadas descubrieron la existencia de conspiraciones anárquicas con ramificacion en el exterior.

La muerte del notable hombre público italiano Nicotera acaecida el 13 de [illegible] fué lamentada por amigos y adversarios.

El gobierno vióse en la necesidad de usar de rigor con los estudiantes de N[illegible] que promovieron desórdenes vitoreando de Felice y dando gritos hostiles al gobierno.

El anarquismo por su parte, despues de la muerte de Carnot, se envalentonó en el reino.

Las Cámaras aprobaron en la sesion del 29 de Junio los proyectos económicos que despues fueron combatidos en el Senado.

En medio de esas complicaciones se presentó proyectos de represion para los anarquistas, los cuales sirvieron para que la oposicion al gobierno hiciera [illegible] ciertas medidas que comprendían los delitos de imprenta, significando un peligro para el periodismo todo, favoreciendo al anarquista con quien alguna vez podía hacerse lamentables confusiones.

En la Cámara encontró el proyecto de represion del anarquismo [illegible] sitores, algunos de los cuales [illegible] que representaba la [illegible] y por tanto el porvenir [illegible]

Los incidentes desgraciados [illegible] en Lyon la noche del asesinato [illegible] en los que sufrieron los italianos [illegible] en aquella ciudad [illegible] del populacho, dieron motivo á [illegible] te [illegible] de francos por indemnizaciones á los damnificados.

El gobierno italiano [illegible] gobierno francés.

La campaña militar de [illegible] seguía con buen [illegible] dificultades que ofrecen [illegible]

[illegible]

◆

FRANCIA

[illegible]

[illegible] Madagascar [illegible] 1895 [illegible]

[illegible] se produjeron [illegible] y los franceses [illegible]

[illegible] Inglaterra [illegible] el horizonte político [illegible]

[illegible] extremo.

[illegible]

◆

INGLATERRA

La Cámara de los Lores está pasando por una época de crisis en su autoridad [illegible] y en su existencia como parte del organismo institucional.

Diferentes grupos de políticos han creido hallar en la Cámara de los Lores una rémora para el buen gobierno de la Gran Bretaña y han organizado una campaña que por lo menos deja malparada la autoridad de la alta Cámara.

El gabinete de Roseberry endeble de suyo y habiendo recibido una herencia erizada de escollos ha puesto sobre el tapete cuestiones de segundo órden, que sin embargo han ocasionado complicaciones.

La supresion de la iglesia oficial de Gales como toda cuestion de carácter religioso, ocasionó una conmocion profunda y dió motivo á una protesta del Obispo de Canterbery, que no tuvo por cierto mayores ulterioridades.

La fijacion de ocho horas de trabajo para los mineros fué aprobada en la Cámara de los Comunes, pero como tenía una cláusula de que solo regiría en las localidades que optaren por ella resultó en la práctica abandonada.

Otra ley de carácter grave, la referente á los arrendatarios irlandeses desposeidos, fué rechazada en la Cámara de los Lores.

Como se vé, no podian conseguirse soluciones trascendentales, sino simples aplazamientos ó incidentes dilatorios.

El conflicto con Francia en la cuestion de Madagascar llegó á creerse en Inglaterra inevitable.

La Bolsa de Lóndres sufrió una sacudida de que no escaparon los consolidados ingleses, que bajaron fuertemente.

Sin embargo, todo se dirigió por medio de los trabajos diplomáticos, quedando Inglaterra á la expectativa pacífica y con la preocupacion de la cuestion de Oriente [illegible] de la que por un momento se creyó de [illegible] trascendencia.

Ultimamente, en union con Rusia, cuya amistad se ha agrandado despues de la subida del emperador Nicolás al trono ruso, tomó una actitud mas decidida en la cuestion chino-japonesa, sobre la base de conservar la neutralidad del puerto y aguas de Shangai.

La reina Victoria continúa inconmovible en la labor de gobernar su imperio, y el país, bajo el punto de vista económico, va [illegible] por mas que el social y político empiecen á sufrir los amagos epilépticos que son [illegible] en otros paises.

RUSIA

Todos los sucesos del año se oscurecen [illegible] drama que tuvo su célebre conclusion en Livadia.

La muerte del Czar Alejandro, acaecida en la plenitud de la edad madura, despues de terribles sufrimientos, no solamente [illegible] á Rusia sino á otras muchas potencias europeas.

El finado, lazo de union y de equilibrio entre las naciones que tienen cuentas pendientes y noble temor de saldarlas por las [illegible] consecuencias que tendrá la [illegible].

Reemplazóle en el Imperio de toda la Rusia [illegible] Nicolás, quien, unido en matrimonio á una princesa alemana preparase á [illegible] un gobierno honrado, á fin de [illegible] con todos los hombres de [illegible] que le ayuden á [illegible] el poder hereditario y á acrecentar el progreso de Rusia.

ESPAÑA

El partido liberal ha gobernado durante [illegible] que termina, en medio de [illegible] los conservadores, de la guerra [illegible] socialismo y anarquismo [illegible] de varias regiones [illegible] ha estado á punto de [illegible]

[illegible]

[illegible] Salmeron y el Ministro [illegible] Abarzuza, que representaba [illegible]

[illegible] bienestar económico.

CHINA-JAPON

La guerra entre esos dos pueblos, que [illegible] supremacía y posesiones en la [illegible] de Corea, estalló en el [illegible] haya concluido.

[illegible] de las noticias contradictorias [illegible] y poco claras que han [illegible] principio de la guerra, se [illegible] que la mejor parte la lleva el [illegible] campaña habiéndose contado [illegible] por el número de las batallas.

[illegible] el año bajo una expectativa [illegible] respecto de que la paz ó la toma de [illegible] pongan término á la lucha.

[illegible] mediaciones de otras potencias no [illegible] á revestir un carácter sério.

[illegible] altura en que se encuentra la guerra [illegible] los intereses comprometidos en ella [illegible] estos materiales hechos, su terminacion [illegible] de un gran sacrificio por parte de [illegible] á menos que un cambio de suerte [illegible] colocara al gobierno chino en [illegible] condiciones de ajustar la paz mas ventajosa.

[illegible] crónica exacta ó siquiera aproximada de la guerra chino japonesa no se podrá conocer hasta que haya todo concluido, pues [illegible] unidad, el lugar de la lucha tan [illegible] y sujeto á las influencias de los [illegible], impide saber lo que en realidad [illegible], el número de combatientes, la [illegible] y valía de los triunfos y las derrotas, así como la conducta de los ejércitos beligerantes.

[illegible] año verá seguramente la terminacion de ese conflicto internacional.

VARIAS NACIONES

[illegible] tuvo un desagradable incidente [illegible] República del Brasil, con motivo de [illegible] dos revolucionarios que se refugiaron en los buques portugueses que se [illegible] en la Bahía de Rio Janeiro cuando la [illegible] armada de Saldanha da Gama.

[illegible] suerte se agriaron los ánimos en [illegible], que se basaba en que si debia ó no entregar Portugal los refugiados, si debia ó no dejarlos desembarcar en la Argentina, si debia ó no llevarlos á Portugal, y [illegible] á esto las complicaciones con la [illegible] durante la estadía de los buques portugueses en Buenos Aires, que [illegible] medió oficiosamente en el asunto y éste terminó sin otras consecuencias.

—

El imperio marroquí ha seguido su marcha de desorganizacion y de anarquía, creciendo ambos males con la muerte del sultan Muley Hasan, acaecida el 12 de Junio último.

Su sucesor Abdul Aziz, combatido por elementos fuertes que mantienen en perpétua agitacion aquel país, no ha podido cumplir sus compromisos internacionales, y respecto de España el pago de la indemnizacion de guerra lo tiene interrumpido.

La inseguridad personal en el maltrecho imperio es ya proverbial, y si no ha dado lugar á una intervencion ó protectorado, es debido únicamente al estado general de Europa.

—

El imperio turco se encuentra una vez mas mezclado en un asunto ingrato, por efecto de su dominacion en Armenia, sangrientamente ejercida.

A consecuencia de una insurreccion acaecida en Armenia contra los Kurdos, envió Turquía un cuerpo de ejército, al que se le atribuyen horribles matanzas de armenios, ejecutadas despues de haber dominado la insurreccion.

Reclamaciones de varias potencias que tienen intereses morales comprometidos en Armenia, dieron lugar á una investigacion que poco ó nada pondrá en claro, pero que terminará el incidente en el terreno diplomático del que no parece probable que pueda salir en ningun caso.

—

Un acuerdo del Consejo Nacional de la Suiza tomado el 4 de Junio, merece ser consignado especialmente.

Una vez mas se reproducia la proposicion de consignar en una ley, el derecho al trabajo, cuyo alcance no se ocultará al lector.

La proposicion fué rechazada por dos tercios de votos.

El derecho al trabajo, establece una responsabilidad tal en los poderes públicos, que difilmente habría gobiernos que se atrevan á contraerla.

AMÉRICA

Nunca ha parecido tan probable como ahora la realizacion de la idea por tanto tiempo perseguida de reunir en una confederacion las cinco repúblicas centro-americanas.

Si las continuas revueltas intestinas no se oponen á ello, el pacto suscrito en Guatemala en Setiembre del año último por los representantes de los cinco Estados, ofrece todas las formalidades necesarias para dar [illegible] pensamiento.

Segun lo convenido en ese pacto, deberá reunirse una Dieta en San José de Costa Rica, con el objeto de [illegible] provisoria de la confederacion, cuyo presidente será designado [illegible] entre los presidentes de las cinco repúblicas.

En Abril del año que empieza se [illegible]

[illegible]

[illegible] se comprenderán las dificultades con que lucha el Gobierno del general Zelaya.

En Honduras la asamblea constituyente reunida á la caida del Presidente Vazquez, ha terminado la Constitucion y continua funcionando con el carácter de Congreso ordinario y en estas funciones se ocupará principalmente de regularizar el servicio de las deudas.

ESTADOS-UNIDOS

El año 1894 ha sido uno de los mas importantes en la historia de los Estados Unidos de Norte América.

Cuando en 1893 el Presidente Mr. Cleveland y el partido democrático llegaron al Gobierno, el país tenia muchas esperanzas, de acuerdo con las promesas de este partido, en una era de prosperidad.

Pero bien pronto se apercibió de que el mismo partido estaba fraccionado y dividido, y antes de revocar la ley de Sherman sobre la plata, el comercio y la industria estaban completamente paralizados.

Las huelgas, las quiebras y la suspension de trabajos en las manufacturas y fábricas eran un fenómeno casi diario y la prosperidad de la gran República estaba seriamente amenazada.

Entonces Mr. Cleveland dirigió un vigoroso llamamiento á su partido y presentó al Congreso la cuestion de la plata.

Los debates en favor y en contra de la revocacion de la venta de este metal fueron largos y sostenidos, y su resultado era ansiosamente esperado por todos los financistas y los productores de plata del mundo entero.

La ley fué por fin aprobada y firmada por el Presidente, y bien pronto se demostró que de un enorme peso habia sido salvado el país, cuyo movimiento comercial se habia paralizado por completo durante las discusiones.

La tesorería de los Estados-Unidos no pudo conservar su reserva de oro y se emitieron *bonds* al 3 % á retirarse en un corto período de tiempo, por el importe de 60 millones de dollars oro, que fueron inmediatamente suscritos y pagados.

Los principales banqueros y capitalistas se apuraron á recoger estos títulos, que fueron desde un principio considerados como títulos de primera clase.

El partido democrático, empeñado en la abolicion de la tarifa Mackinley, que no era sino un nombre nuevo sustituido al de proteccionismo, inició su política del librecambio.

El diputado Wilson proyectó una nueva ley de tarifas, que, despues de sufrir muchas alteraciones, llegó al Senado, donde el proyecto fué modificado de tal modo, que era una ley casi completamente nueva cuando volvió á la Cámara de Diputados para su aprobacion.

Despues de largas y vivas discusiones, el proyecto fué aprobado y sancionada la ley, aunque no obtuvo la aprobacion de Mr. Cleveland, quien se negó á sancionar con su firma semejante ley, que segun su apreciacion, faltaba á las promesas hechas por su partido.

Desde que la nueva ley de tarifas ha sido aplicada, las entradas del Gobierno han aumentado, y deben trascurrir dos años antes de hacer alteracion alguna.

La República Argentina ha ganado con la nueva ley; pues las lanas, cueros, maderas y otros productos son admitidos libres de derecho.

Los desórdenes sin precedentes que estallaron en Chicago, durante la primavera de 1894, llamaron la atencion del mundo entero.

Los huelguistas de las empresas ferrocarrileras no se limitaron al Estado de Illinois sino que extendieron su accion subversiva á todos los Estados del Oeste.

El Presidente Cleveland envió á Chicago y á otros puntos tropas federales, para reprimir estos desórdenes y mientras muchos criticaban esta medida que acusaban de inconstitucional, recibía por gran mayoría la plena aprobacion del Congreso por la actitud que había asumido.

A pesar de los muchos males que durante el año pasado han pesado sobre los Estados Unidos, su comercio y su industria han progresado y prosperado.

La competencia de los trigos que la República Argentina [illegible] Estados Unidos [illegible]

[illegible]

MÉJICO

[illegible]

[illegible] en Méjico [illegible] y su principal [illegible] causado grandes [illegible] carácter financiero y económico [illegible] Gobierno [illegible] productos nacionales [illegible] que aquel país produce [illegible]. Esto y una [illegible] mas en los gastos, [illegible] percepcion de los impuestos, [illegible] ralidad administrativa, [illegible] salvar al Gobierno de las dificultades en que se vió envuelto á causa de la fuerte y prolongada crisis de la plata.

El crédito de Méjico en el exterior ha crecido, porque á pesar de todas sus dificultades, originadas por la baja [illegible] en el precio de la plata, ha hecho el puntual é íntegro servicio de su deuda en Lóndres, cuyos títulos circulan fácilmente tambien en Paris y Berlin. En los últimos meses de 1894 ha solicitado un empréstito en Lóndres, que fué obtenido sin dificultad y en las mejores condiciones.

Esta parte del crédito merece en Méjico una atencion preferente. En Setiembre se publicó un decreto para el arreglo definitivo de la deuda nacional, entrando en el toda clase de títulos existentes, reconocidos ó por reconocer, diferidos ó aplazados, de todos tiempos y de todas épocas, nombrándose una comision especial liquidadora.

Conforme á ese decreto se hará una conversion de deudas, recibiéndose títulos que se denominarán «Deuda consolidada de los Estados-Unidos Mejicanos», de 3 % anual de renta. La conversion se hará segun una escala de graduacion, perdiéndose en la mayor parte de los casos los intereses devengados, y recibiéndose los nuevos títulos á la par, 64, 48, 32 y 12 %, segun los casos.

Por otro decreto se declaró amortizable la deuda interior, cuyo reconocimiento fué hecho con anterioridad, haciéndose ahora la necesaria unificacion y entrando en ella la deuda por subvenciones para construir ferrocarriles. Esta deuda amortizable ganará 5 % de interés anual. Para la amortizacion se señala un fondo especial debiendo hacerse por sorteo, á la par, en los meses de Marzo y Setiembre de cada año.

El 16 de Setiembre tuvo lugar en la ciudad de Méjico la apertura del primer período de sesiones, del Congreso Nacional, leyendo en el acto el Presidente el discurso que es de obligacion constitucional, para dar cuenta el Ejecutivo al poder Legislativo del estado general de los negocios públicos.

En ese documento se manifiesta al Congreso el estado en que se halla la complicada y peligrosa cuestion de límites con Guatemala, así como de la violenta invasion de territorio mejicano hecha por ciudadanos guatemaltecos; expresando el presidente de Méjico la confianza en que todo se arreglaría sin dificultad por la vía diplomática, y de que, en todo caso, sabría cumplir con sus deberes, haciendo respetar los derechos de la nacion mejicana.

Este asunto de carácter internacional, llegó á revestir peligros sérios, hasta el grado de considerarse posible una declaracion de guerra, de parte de Méjico, contra su vecina la República de Guatemala.

Por fortuna las cancillerías respectivas acaban de terminar un arreglo satisfactorio de la cuestion, desapareciendo así todo peligro de guerra entre dos pueblos limítrofes, llamados mas bien á estrechar íntimamente sus relaciones.

El progreso de Méjico es constante. De Abril á Setiembre construyó 602 kilómetros de líneas telegráficas, contando en el último mes con 41 042 kilómetros en servicio, de propiedad nacional.

De Junio á Setiembre quedaron terminados 111 kilómetros de vías férreas, siendo el total de las que había en explotacion en Setiembre último, de 11 100 kilómetros.

Merece mencion especial en la parte de ferrocarriles, la construccion de la línea interoceánica, de Tehuantepec, que abrirá una rápida comunicacion entre los dos grandes mares, el Atlántico y el Pacífico.

El ferrocarril del Istmo de Tehuantepec se estaba concluyendo en Setiembre [illegible] los trabajos [illegible] para abrir al servicio público [illegible] 1894.

[illegible]

ECUADOR

[illegible]

[illegible] de esta capital.

VENEZUELA

Entre los hechos producidos durante el año último en la República de Venezuela, de la que tenemos muy oscuros informes, descuella por su resonancia que ha tenido el conflicto suscitado con Inglaterra sobre cuestion de límites en la Guayana inglesa.

En este asunto el gobierno venezolano ha adoptado una actitud enérgica y decidida.

Tomó posesion de los territorios que Inglaterra le disputaba y expulsó á la policía inglesa.

Se trata de una cuestion antigua. Un explorador inglés tomó posesion de ciertos territorios. Venezuela protestó é Inglaterra desautorizó á su explorador. Posteriormente otros exploradores se internaron mas en el país, siendo inútiles todas las reclamaciones del gobierno para hacer desistir de sus propósitos á Inglaterra. Entonces se hizo justicia en la forma que hemos dicho al principio.

Indudablemente es un conflicto sério, pero toda la razon está de parte de Venezuela, si hemos de estar á los antecedentes dados á la publicidad.

Hay en Venezuela un fuerte partido de oposicion, á cuyo frente se encuentra el Dr Francisco Rojas Paul, ex-presidente de la República. Este partido ha adoptado una actitud revolucionaria y solo espera el momento oportuno para lanzarse á la lucha.

No hace mucho tiempo se descubrió en Maracaibo un complot para secuestrar al presidente Crespo. Los principales complicados cayeron en poder de las autoridades y se instruyó el oportuno proceso, de cuyo estado no tenemos noticias. Muy poco despues se produjo una intentona armada, que fué tambien vencida, resultando algunos muertos y bastantes heridos.

En el órden económico y financiero tiene importancia la creacion que se está tramitando de un establecimiento de crédito que se titulará «Banco Anglo-Venezolano», fundado con capital inglés. Se dice que á cambio de las concesiones que se le otorgan entregará al gobierno 10.000 000 de pesos.

La opinion pública y la mayoría de los diarios se oponen á esta concesion, por el temor que les inspira el peligro de las emisiones excesivas; pero el presidente Crespo ha hecho manifestaciones en el sentido de ofrecer garantías, para evitar ese riesgo, y se considera que la creacion es asunto concluido.

—

El consejero Dr. Feliciano Acevedo, falleció en ejercicio de la Presidencia de la República, á que fué llamado por licencia concedida al Dr. Caro y negativa del presidente titular Dr. Nuñez.

COLOMBIA

Despues de la muerte del Presidente Nuñez y del Dr Holguin, jefe del partido conservador, quedó este muy quebrantado, y viendo que el partido liberal cobraba grandes bríos, emprendió una campaña de concentracion de fuerzas que andaban diseminadas en multitud de grupos, á fin de reparar por la union de sus elementos el [illegible] que aquellas pérdidas le habían producido.

El vice-presidente de la República, señor Manuel Antonio Caro, hoy en ejercicio del Poder Ejecutivo, por la muerte del presidente, se ha puesto al frente de ese movimiento [illegible] del Congreso.

[illegible]

ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

[illegible]

[illegible] Salgado, que se encontraba en Laguna sin poder invadir á Rio Grande y algunas tropas mas en número de 2100 hombres bien armados, quedándose el «Aquidaban» en el puerto de Santa Catalina.

Esa expedicion fué muy bien conducida por mar pero en tierra fué malograda, debido, segun una órden del dia del almirante Mello, á no haber querido atacar la ciudad de San Pedro, el general comandante de las fuerzas.

Despues del desastre del almirante Saldanha, que vino con sus compañeros de lucha para este puerto en dos buques de guerra portugueses que les dieron asilo, y del fracaso de aquella expedicion, el almirante Mello, considerando que con sus buques llenos de tropa no podía ofrecer combate con probabilidades de éxito á la escuadra del Gobierno, que entonces se encontraba en las costas de Santa Catalina, tomó la resolucion de desembarcar aquella tropa en Castilhos, tocando en la costa del Uruguay, viniendo despues de esa operacion á este puerto, donde llegó el 16 de Abril, pidiendo asilo para sí y su gente á nuestro Gobierno, que se lo concedió, entregando el almirante al mismo gobierno los 5 buques, de los cuales hablamos antes para que les diera el destino que juzgase conveniente.

Así, pues, fué disuelta la revolucion de la escuadra brasileña por falta de recursos, quedándose de esa suerte el mariscal Floriano vencedor sin haber ganado un solo combate.

Al mismo tiempo que este continuaba preparándose para combatir la revolucion, sus fuerzas de mar compuestas en gran parte de buques viejos comprados en los Estados Unidos de Norte América, uno de los cuales, el «Destroyer» se fué á pique en el puerto de Bahía, tomaba medidas de rigor, manteniendo el estado de sitio en 5 Estados y en el distrito Federal, y llenando las cárceles de Rio Janeiro de presos políticos entre los cuales figuraban representantes de la Nacion.

Despues de su victoria se esperaba que el mariscal Peixoto haría una política generosa y de conciliacion, pero no sucedió así pues en los dos Estados de Sta. Catalina y Paraná, que recayeron en poder del Gobierno y fusilándose sin forma de proceso á gran número de ciudadanos militares y civiles conforme han hecho constar los revolucionarios, denuncia que aseguran [illegible] comprobada por cuanto hasta ahora no se sabe dónde están las víctimas [illegible].

Además de esto fueron depuestos el gobernador de Alagoas y el de Sergipe, [illegible] resultaron muertos y heridos, y fueron amenazados de deposicion los gobernadores de Bahía y Pernambuco, [illegible]

En el segundo de los Estados citados hay [illegible]

[illegible]

El mariscal, que había sido tan solícito en resolver la primera cuestion y de una manera tan exigente [illegible] sus reclamaciones.

La amenaza no se llevó á efecto porque habiendo sido hecha en los últimos días del gobierno del mariscal entendió Italia mas prudente aguardar al sucesor del mariscal, que es de esperar, resolverá aquellas reclamaciones y las demás pendientes con otros países si resultan justificadas.

Otra cuestion con Inglaterra que ocurrió durante la revolucion fué la muerte de oficiales y marineros de buques de guerra de esa nacion á consecuencia de la explosion del depósito de pólvora en la isla del Gobernador en Rio Janeiro, practicada por alumnos de la escuela militar y naturalmente por órden del mariscal.

Esta cuestion se halla todavía pendiente.

El estado de tirantez de las relaciones de Francia con el Brasil en términos tales que llegóse á decir que por medio de una accion combinada y armada con Italia haría valer sus reclamaciones es debido á no haberlas atendido el mariscal Peixoto.

Entre esas reclamaciones figura la formulada por el fusilamiento sin forma de proceso del ingeniero francés Buetta, que estuvo al servicio de la revolucion.

Como hemos dicho, cuando tratamos de la situacion política, dos naves de guerra portuguesas «Mindello» y «Affonso de Albuquerque,» dieron asilo al almirante Saldanha y á su gente en el puerto de Rio Janeiro. Por este motivo el mariscal Peixoto entregó los pasaportes al ministro de aquella nacion diciendo en su mensaje que el comandante de la «Mindello,» capitan teniente Castilhos, había abusado del derecho de asilo y había atentado á la soberanía nacional, pero el comandante contestó esa afirmacion del mariscal, diciendo lo que sigue en una carta publicada en el «Diario de Noticias de Lisboa».

«..........................»

«Mi defensa es además de eso muy fácil. Diré simplemente que el mariscal Floriano Peixoto, á quien yo en la noche del 11 de Marzo expuse lealmente y animado del mas sincero espíritu de conciliacion, lo que iba á hacer, nada entendió deber objetar; al contrario, hizo una señal de asentimiento significativo con la cabeza. Aún mas, en el dia siguiente, 12, el señor ministro de las Relaciones Exteriores Cassiano do Nascimento, díjome tambien, en su secretaría, que la concesion de asilo era un *deber sacratísimo* que yo estaba en mi pleno derecho de ejercerlo. En tan buena compañía, nunca me podía pasar por la mente que yo estuviera equivocado y mucho menos *ofendiendo la soberanía nacional del Brasil*.»

Realmente el derecho de dar asilo á los delincuentes políticos está consagrado en el Derecho Internacional, mientras tanto el gobierno portugués entendió que debía repeler el acto del comandante Castilhos y [illegible] exigencia del mariscal Peixoto, manteniendo presos en sus dos buques á los asilados, [illegible] que desembarcasen en el puerto de Buenos Aires, de lo que resultó [illegible] una parte de los asilados [illegible] mismo puerto, lo que dió lugar á un [illegible] entre nuestro gobierno y [illegible] portugueses. [illegible] otra parte, en la [illegible] el almirante Saldanha [illegible] puerto de Montevideo, que[illegible] en número de [illegible] Por[illegible] [illegible] en que [illegible] de [illegible] mientras durara [illegible].

[illegible] no está todavía [illegible] inglés [illegible] los [illegible] Brasil, [illegible] extranjeros [illegible] capital y en [illegible]

PERU

[illegible]

[illegible] el momento [illegible] de esperarse una [illegible] parte de las [illegible] que se [illegible] de don Nicolás de Piérola [illegible]

[illegible] del Perú, que se [illegible] desde el [illegible] de la violenta baja [illegible] momentos por [illegible] el cambio [illegible].

[illegible] nuestros deseos que el nuevo año [illegible] este noble pueblo [illegible] todo [illegible] la [illegible] Perú, [illegible] su moneda [illegible].

URUGUAY

Situacion política. — Habiéndose verificado en el año que acaba de terminar el cambio de presidente, y encontrándose [illegible] la máquina política con todos los resortes de la situacion anterior, no es fácil predecir los rumbos ulteriores que imprimirá á la marcha del país la accion de los nuevos gobernantes.

Fué la eleccion del nuevo presidente, Sr. D. Juan Idiarte Borda, una de las mas laboriosas y accidentadas que se han presentado en la América del Sud. Despues de veintiun dias de luchas de votaciones y de empates resultó al fin electo el Sr. Idiarte Borda, que desempeñaba á la sazon el cargo de senador nacional.

Elevado á la primera magistratura á título de solucion conciliadora, sin compromisos que respetar ni odios que satisfacer, demostró desde los primeros momentos su deseo de hacer una política amplia, acreditada en la forma como constituyó su ministerio.

Comenzó por ofrecer la cartera de Relaciones Exteriores al Dr. Jaime Estrázulas, presidente entonces de la comision directiva del partido blanco. El Dr. Estrázulas no aceptó por el momento, pero lo hizo algun tiempo despues, cuando volvió á ofrecérsele dicha cartera, por renuncia del Dr. Piñeyro del Campo.

Nombró el señor Idiarte Borda ministro de Gobierno al Dr. Miguel Herrera y Obes.

una de las personalidades mas caracterizadas del partido constitucionalista.

Adjudicó la cartera de Fomento al ingeniero D. Juan José Castro, autor de una obra muy notable sobre los ferrocarriles intercontinentales, persona de gran ilustracion y debidamente preparada para las tareas del gobierno.

Ocupó el ministerio de Hacienda al señor Federico Vidiella, respetable comerciante de Montevideo, quien la desempeña actualmente. Sus condiciones de honorabilidad reconocida son una garantía de que los intereses públicos, han de ser honestamente administrados.

El ministerio de la Guerra está á cargo del general Juan José Diaz, que ha tenido durante muchos años la representacion de la República Oriental del Uruguay en Francia.

Por lo que se refiere al ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Estrázulas es considerado como uno de los primeros abogados del país y fué ya ministro en 1862

Verdadero hombre de Estado y conocedor á fondo de los principales asuntos internacionales que interesan al país, es un gobernante de quien se espera que ha de prestar desde el puesto que ocupa importantes servicios á su país.

Su antecesor, el Dr. Piñeyro del Campo, secundando los deseos del Presidente, inició una intervencion amistosa de la República Oriental, á fin de que Bolivia y el Paraguay solucionasen su antigua cuestion de límites. Al Dr. Estrázulas le ha cabido el honor de llevar á término esos trabajos de mediacion, encaminados á evitar disidencias entre dos Repúblicas hermanas.

En su conjunto el ministerio organizado por el Sr. Idiarte Borda se caracteriza, á juicio de la opinion imparcial de su país, por su faz de labor perseverante. Ninguno de los Secretarios de Estado representa una tendencia exclusiva, no obstante lo cual se hallan representados en el gobierno los diferentes matices de la opinion y las aspiraciones de los distintos partidos que existen en el país.

La principal preocupacion del Presidente y de sus ministros en órden á la gestion de los intereses materiales de la República consiste en llevar adelante la construccion del puerto de Montevideo, tan requerido por el gran impulso de su movimiento comercial y por la exportacion cada dia mas considerable de los frutos del país.

Recientemente se verificaron elecciones para cubrir cuatro senaturías que estaban vacantes. Los electos han sido el Dr. Julio Herrera y Obes y el Dr. José [illegible] ex presidentes de la República; D. Modesto Irisarri ex diputado y D. Juan [illegible] Cuestas tambien ex-diputado y ex-ministro plenipotenciario en la República Argentina.

Con estos antecedentes y encontrándose la nueva presidencia en el primer año de su gobierno, es difícil marcar el giro que se desea dar á la política, como [illegible] mezar hemos [illegible] constitucion del actual ministerio y las ideas moderadas que hasta el presente ha demostrado el Sr. Idiarte Borda [illegible] esperar que existe el propósito de [illegible] cer una administracion honrada y una política de amplios horizontes.

Estado económico—Faltan los datos relativos á los últimos meses de 1894 en lo que respecta al comercio de importacion y exportacion, computadas sus cifras con las de 1893. Hasta Junio del mismo año las rentas de Aduana por la importacion fueron de $ 8 481 874 habiendo habido un aumento sobre el anterior de 1 020 [illegible] pesos. Las rentas de aduana por la exportacion en el mismo período fueron de 1 460 491, lo que representa un aumento de un año para otro de 338 21[illegible]

La cifra de la exportacion [illegible] 1894 hasta el citado mes de Julio y desde igual fecha del 93 fué de $ 33 320 109 lo que arroja un aumento de 7 006 256 sobre lo exportado el año precedente. La importacion en el mismo período fué de 21 227 325. Sumada la importacion y la exportacion resulta que la República Oriental con 800 000 habitantes, ha tenido en el último año un comercio exterior de 54 576 000 pesos.

Como consecuencia lógica de estas cifras, se considera que la crisis porque ha atravesado aquel país puede declararse vencida

En lo que concierne á la cuestion financiera y por informaciones directas se sabe que la República Oriental cumple [illegible] mente con toda exactitud sus compromisos en el exterior, sin necesidad de desatender los gastos de su propia administracion

En lo referente á las relaciones con los demás países y aparte algunos incidentes con el gobierno del Brasil, promovidos por las violaciones de territorio llevadas á cabo por las fuerzas gubernistas y revolucionarias que luchan en el Estado de Rio Grande, la República Oriental se mantiene en las mejores relaciones de paz con las demás naciones

Recientemente celebró un convenio con España, consiguiendo tarifas moderadas para la importacion del tasajo en Cuba y se practican gestiones para obtener la estipulacion de condiciones análogas para la introduccion en Italia del mismo artículo

Si, como ya hemos indicado se llevan á cabo en breve término las obras del puerto de Montevideo, se abrirá una nueva era de prosperidad para nuestros vecinos. En el logro de tales aspiraciones le acompañarán siempre los votos de la República Argentina, cuyos intereses son solidarios con los de aquel pueblo hermano

CHILE

Situacion política—El acontecimiento mas importante que se ha realizado en el órden político en el curso del año 1894, ha sido sin duda alguna el acto electoral verificado el dia 4 de Marzo para la renovacion del Congreso y de los municipios

Ese acto se señaló ante todo no solo por la absoluta prescindencia de todo elemento oficial, sino por la completa libertad de accion que se aseguró de una manera eficaz á los empleados públicos y á los ciudadanos para la emision del sufragio.

Unánime ha sido el reconocimiento de todos los partidos en favor del empeño desplegado por el Presidente de la República y sus secretarios de Estado para que la eleccion se verificara en las condiciones mas absolutas de libertad é imparcialidad, de modo que ellos han merecido en la historia de Chile, y podemos decir en la de la democracia sud-americana el comienzo de una reaccion que devuelve al pueblo el ejercicio del mas sagrado de sus derechos.

El resultado de esas elecciones no importó, por lo que respecta á las personas favorecidas, una victoria para el partido liberal que apoyaba á la administracion del señor Mont desde el triunfo de la revolucion: pero ha consagrado para este magistrado la gloria de haber cumplido con la mas estricta lealtad su compromiso de respetar la libertad del sufragio popular.

Mediante él, la fraccion del partido liberal que sostuvo la administracion del señor Balmaceda, ha sido llamada por voto popular á ejercer influencia en el Gobierno del país, pues su representacion en la Cámara de Diputados ha alcanzado á veintidos asientos, y á seis en el Senado, siendo bastante numerosa, sobre todo en las principales ciudades como Santiago, Valparaiso é Iquique, la participacion que le ha cabido en los concejos locales.

La entrada de ese partido en la vida pública en puestos de responsabilidad y de labor diaria, le ha impuesto forzosamente el reconocimiento del órden de cosas creadas en 1891 por el triunfo de la revolucion, el consiguiente acatamiento á la autoridad del primer magistrado de la República, y la sumision á los demás poderes públicos.

A su vez ha obtenido ventajas é influencias, que ejercidas con acierto pondrán término á su exclusion, y bien podria decirse hostilidad sistemática que con los miembros de ese partido se observaba.

Consecuencia inmediata de esa nueva situacion, ha sido el abandono de toda tentativa de trastorno de la tranquilidad pública y la cesacion de las alarmas que habian llegado á hacerse normales. El órden queda completamente consolidado, no solo por la sumision de los elementos opuestos á su servicio, sino tambien por el desistimiento de todo intento subversivo.

[illegible] eleccion no habia de producir [illegible] partidos políticos del país una situacion definida que permitiera [illegible] rumbo fijo á la política.

El partido conservador, adversario en [illegible] del liberal, obtuvo en aquella eleccion [illegible] representacion parlamentaria, casi [illegible] á la que tenia en el Congreso anterior [illegible] por sí solo alcanza á una tercera [illegible] ambas ramas del poder legislativo.

[illegible] las dos terceras partes restantes no [illegible] de partido homogéneo, ni obedecen á ideas comunes, ni persiguen [illegible]. Son, por el contrario, tres fracciones: la liberal democrática (antiguo partido [illegible]), la radical y la liberal, [illegible] entre estas dos últimas haya [illegible] de ideas y propósitos, son trabajadas por tendencias un poco contrarias, que producen frecuentes discusiones é impiden una union provechosa. Ese distanciamiento es mucho mayor, hasta el punto de aparecer á veces como insalvable, entre la fraccion liberal y la democrática.

Dominando en el país el régimen parlamentario, se hace difícil en semejantes condiciones la organizacion de un ministerio, y su marcha ofrece todavía mayores contrariedades.

La eleccion de Marzo hacia imposible la continuacion del ministerio de coalicion liberal conservadora que presidió ese acto, y cedió el puesto al Gabinete organizado por el jefe del partido radical, don Enrique Mac-Iver, con el concurso de cinco miembros del partido liberal, el cual fué aceptado por el partido democrático con marcadas demostraciones de benevolencia, y recibido por el partido conservador con abierta resistencia.

Primer fruto de esa nueva situacion fué la ley de amnistía amplísima para todas las personas responsables de hechos de carácter político y consecuencia del estado político acaecido hasta el instante del triunfo de la revolucion, y para todos los responsables de actos contra la seguridad interior del Estado acaecidos con posterioridad á esa fecha.

Quedaba así normalizada la tranquilidad pública.

Extinguidos de ese modo los rencores engendrados por la guerra civil, el pueblo de Chile ha podido, á los dos años de terminada una cruenta revolucion que conmovió desde sus cimientos las instituciones del país, tener la satisfaccion de que no hubiera un detenido en las cárceles, ni un relegado en el territorio, ni un proscrito en el extranjero, por causas políticas.

En el Congreso Nacional quedaban á su vez representados todos los intereses, ideas y sentimientos políticos ó sociales que tienen alguna aceptacion en el pueblo, ó que ilegalmente comprimidos pudieran haber agitado la opinion.

Sin embargo, el ministerio que tan resueltamente buscaba la concordia del país sobre la base de una conveniente organizacion de los partidos de ideas, ha sido derrocado por una votacion adversa en una cuestion relativa á las finanzas públicas del Senado de Chile, en la cual se vieron confundidos y unidos los votos de los dos partidos mas antagónicos, el conservador cuya hostilidad era lógica y el liberal democrático que no tenia para con el Gabinete motivos de resentimiento, ni esperanzas de que su caida pudiera producir una revolucion política de la cual pudieran obtener ventajas.

Y así ha sucedido. Despues de [illegible] rosa crisis ministerial, se ha llegado á formar un nuevo Gabinete presidido por [illegible]

[illegible]

[illegible] intereses tan variados como opuestos.

Los [illegible] 4 de Marzo, [illegible] el régimen [illegible] del triunfo de la revolucion de 1891, por ley de 22 de Diciembre de ese año, sobre bases de autonomía é independencia tan absolutas, que llegaban á constituir verdaderos Estados de cada comuna. Pero la aplicacion de ese sistema ha tropezado con dificultades que han contribuido á su desprestigio y producido perturbaciones tan graves que el P. E. se ha visto en la necesidad, no obstante su firme propósito de respetar hasta el último extremo la autonomía comunal, de dictar la modificacion de algunos de sus preceptos, reforma que se impone por su [illegible] necesidad, mientras no hayan hecho su camino en [illegible] de las repúblicas sud-americanas los principios de vida libre que dominan en países como Inglaterra, Suiza y Estados Unidos.

RELACIONES EXTERIORES

Perú—El 21 de Mayo del año que acaba de expirar era la época fijada por el tratado de Ancon para poner término á la condicion precaria que ese pacto creaba á la provincia de Tacna y Arica sometida á la jurisdiccion chilena por el término de diez años, expirado el cual un plebiscito decidiria en votacion popular si ese territorio quedaba definitivamente del dominio y soberanía de Chile, ó si continuaba siendo parte del territorio peruano.

Un protocolo especial debia establecer la forma en que ese plebiscito hubiera de tener lugar.

Diversos acontecimientos políticos impidieron el ajuste de ese protocolo en tiempo oportuno y ahora al acercarse la fecha de su celebracion no ha sido posible proceder á él, porque la República del Perú tuvo primero la desgracia de perder á su mandatario, el señor Morales Bermudez, envolviéndose despues el país en una infortunada guerra civil que aun subsiste, amenazando la estabilidad del gobierno del general Cáceres que reside en Lima y que tiene constituido su representante diplomático en Santiago.

República Argentina—En lo que concierne á las relaciones entre Chile y la República Argentina, se ha señalado el espíritu de concordia que domina á los gobiernos de ambos países por una série de actos que tienden á desenvolver el sentimiento de fraternidad entre ambas Repúblicas.

Las comisiones de límites comenzaron el verano anterior en el terreno la tarea de la demarcacion.

En la region correspondiente á la parte norte no se ha logrado todavía realizar el acuerdo celebrado por los peritos respecto al punto inicial de esos linderos, pero los estudios en el terreno han avanzado hasta dejar la cuestion en estado de ser resuelta en momento oportuno.

En la rejion del centro quedaron deslindadas ambas Repúblicas en las cabeceras de los rios Tinguirica y Teno y fijados los hitos demarcadores en el encadenamiento principal de la Cordillera que divide las aguas.

En la Tierra del Fuego se ha demarcado en una extension de 140 kilómetros el meridiano del Cabo Espíritu Santo, apoyándose la demarcacion en triangulaciones que se extienden á uno y á otro lado de la línea divisoria.

En el presente verano se reanudaron con mayor actividad los trabajos de demarcacion.

Con este motivo se ha dado á la oficina que funciona bajo las órdenes del perito por parte de Chile, D. Diego Barros Arana, una nueva y mas completa organizacion.

Se ha creado al efecto el cargo de jefe del servicio técnico de las subcomisiones, que es desempeñado por el antiguo ingeniero primero de estas, D. Alejandro Bertrand.

Esta direccion técnica tiene por objeto uniformar los trabajos geográficos de importancia que efectúan actualmente las comisiones, y atender á la conexion de los planos que se elaboran.

Las subcomisiones demarcadoras debieran ser cinco; pero solo funcionan ahora cuatro por parte de Chile, por estar ocupada la primera subcomision argentina, que corresponde á la region de Copiapó, en estudios preliminares del terreno, que los ingenieros chilenos han reconocido suficientemente.

La segunda subcomision chilena, que efectúa la demarcacion al norte del paso de las Damas, en los orígenes del Tinguiririca, va á cargo de los ingenieros Eduardo Barriga, Victor Caro y Luis Bolados, y se ocupa en preparar su atravieso por el valle del Cachapoal, mientras quedó expedito alguno de los pasos vecinos.

La tercera subcomision, cuyo jefe es el ingeniero D. Aníbal Contreras, lleva como ayudantes al ingeniero Carlos Soza B. y á D. José M. Espinosa. Se ocupa en el levantamiento del valle del rio Tauq, por cuyas cabeceras se va á proseguir la demarcacion en esa parte.

La cuarta subcomision, que debe iniciar sus operaciones en la region de Villarrica, está haciendo sus aprestos de trasporte en Temuco. La componen el ingeniero primero D. Ernesto S. Frick, D. E. Risopatrón y Oscar Fisher.

La quinta subcomision, encargada de terminar la demarcacion en la Tierra del Fuego, está ya en el terreno de sus operaciones, donde debe haberse reunido con la seccion argentina. Va al mando del capitan de fragata D. Lindor Perez Gacitúa, á quien acompañan como ayudantes el ingeniero D. Alvaro Donoso y teniente señor Astudillo.

Al mismo tiempo se han ajustado entre ambos países convenios que á la vez que sirven los intereses materiales están llamados á crear entre ellos lazos de comun y buena armonía.

Están ya promulgados en una y otra República los convenios destinados á regularizar el servicio de correos y telégrafos, prolongando las líneas de ambos Estados hasta sus respectivas fronteras, el que establece el intercambio de publicaciones oficiales y el que determina la obligacion de mantener expedita una vía regular de comunicacion terrestre, y al efecto el camino carretero ha sido ya construido por parte de Chile hasta la misma cumbre de la Cordillera por la antigua y conocida vía de Uspallata

No ha sido indiferente el corazon de nuestros vecinos á las desgracias que han afligido á nuestros hermanos de las provincias de San Juan y La Rioja. Con mano generosa han acudido á socorrer la miseria y todas las clases sociales se han disputado el honor de ser solícitos en la demostracion de sus sentimientos. Suscriciones directas en diversos pueblos de la República, kermesses organizadas y servidas por las primeras familias de la sociedad chilena, conmovedores meetings de las sociedades obreras con hermosa colecta, fiestas teatrales, solemnes servicios fúnebres en el templo han sido utilizados en servicio de la humanitaria idea, y sus resultados han sido proficuos, pues la suscricion ha excedido de la cantidad de 20 000 pesos, que serán enviados para aliviar la desgracia de las infortunadas víctimas de esos accidentes

Estados Unidos—En el presente año ha funcionado hasta terminar su mision en Washington la comision arbitral encargada de entender y fallar en todas las reclamaciones, sea cual fuere su orígen, que ciudadanos de Estados Unidos de Norte América tuvieran que deducir en contra del gobierno de Chile, ó ciudadanos de esta República en contra del gobierno de aquella.

Las primeras [illegible] 17 424 [illegible] pesos [illegible]

[illegible]

Hacienda Pública—[illegible] 1894 [illegible]

[illegible]	$	[illegible]	
[illegible]		[illegible]	
Derechos de [illegible] produccion de salitre	»	34 40[illegible]	[illegible]
[illegible]	»	[illegible]00 000	
Ferrocarriles	»	13 000.000	
Papel sellado [illegible]	»	[illegible]	
Correos y telégrafos	»	[illegible]	
Impuesto agrícola	»	[illegible]	
Arriendo de propiedades	»	[illegible]	
Redencion de censos y casa de Moneda	»	[illegible]	
Venta de bienes nacionales y dividendos	»	[illegible]	
Otras rentas	»	[illegible]	
Total de entradas		7[illegible]	[illegible]
Gastos		[illegible] 164	[illegible]
Saldo	»	[illegible]	[illegible] 34 [illegible]
Parte del presupuesto [illegible]	»	1 [illegible]	
	$	12 802 [illegible]	

El monto de las entradas [illegible] 1895 puede estimarse [illegible]

Sobrante de 1894	$	[illegible]	[illegible]	34 2[illegible]
Interes [illegible] al 75 % [illegible] moneda corriente	»	[illegible]	»	40 [illegible]
Recargo de 35 % sobre el 50 % de la importacion	»	2 100 000		
Recargo de 17 % sobre el 25 % de la importacion, estimado el cambio al tipo medio de 18 peniques	»	3 833 000		
Exportacion de salitre (24 millones de quintales) estimado el cambio á un tipo medio de 18 peniques	»	24 611 840	»	950 804
Exportacion de iodo	»	700 000		
Almacenaje y recargo	»	120 000		
Muellaje	»	30 000		
Comisos y multas	»	12.000		
Ferrocarriles	»	14.000 000		
Papel sellado y estampillas	»	600.000		
Correos y telégrafos	»	1.000.000		
Impuesto agrícola	»	25 000		
Arriendo de propiedades	»	125.000		
Redencion de censos y casa de Moneda	»	200.000		
Venta de bienes nacionales y dividendos	»	2.000 000		
Otras rentas	»	600 000		
	$	70 356 840	£	1.385.079

El presupuesto de gastos públicos presentado por el Ejecutivo para el año 1895 asciende á la suma de $ 57.091.232.97 moneda legal y á 779.897.101 s. £.

Con relacion á la naturaleza de los gastos puede ella distribuirse así.

	Moneda legal	Libras est.
Servicio de la deuda pública	1.642.814 17	625.305
Jubilaciones, pensiones y montepíos	2.156.948 62	
Ferrocarriles en estudios y construccion	5.715.000	120
Construcciones é instalaciones	2 354 872.70	31.600
Servicio administrativo	44.222.302.38	122.712.10

En la discusion de este presupuesto ante las Cámaras legislativas es de suponer que el presupuesto reciba aumentos que lo eleven á la cifra de $ 60.000 000 papel.

Comparadas las sumas que anteceden con las que arroja el cálculo de entradas, queda á favor de estas últimas un saldo de mas de $ 10.000.000 moneda legal y mas de £ 610.000.

El año 1894 dejará un sobrante fiscal de pesos 12.600,000 moneda legal y de £ 34.200 al cual debe agregarse la suma de 12.000.000 á que ya asciende el fondo acumulado para atender á la conversion metálica de la emision fiscal

Este sobrante debe aumentarse tambien con el valor de terrenos salitrales de propiedad del Estado, que durante el año 1894 han sido subastados á particulares

El primero de estos remates se efectuó en el mes de Junio y produjo £ 838 254.28; y el segundo verificado en Octubre dió por resultado la suma de £ 1 079 547 14

Está ya anunciado para el 15 de Mayo próximo un tercer remate de diversas oficinas y estacamentos salitreros avaluados en la suma de £ 1.042 565 14, y cuyo producto efectivo excederá de dicha cifra

La deuda pública externa montaba en 1° de Enero de 1894 á la suma de $ 54 683 600 oro y no ha tenido en el curso del año aumento alguno, reduciéndose como es consiguiente el capital con las amortizaciones ordinarias, que junto con los intereses han sido servidas con estricta regularidad

La deuda interna sumaba en la misma fecha la cantidad de $ 51 537 793 de los cuales $ 19 520 394 94 son por redencion de censos en arcas fiscales, cuyo capital no es exigible, sino solo sus intereses por regla general al tipo del 4 %, 2 4[illegible] 365 [illegible] al interes del 3 % y los $ 29 5[illegible] [illegible] de papel moneda que [illegible] comienzo [illegible] circulacion.

El retiro de la emision de papel [illegible] 29 501 000 [illegible] 26 de Noviembre de 18[illegible] 31 de Mayo de 1893 [illegible] 1 de Julio de 1895 [illegible] 24 peniques por cada peso papel.

Dichas leyes [illegible] fondo de conversion [illegible] $ 2[illegible] pesos de 24 peniques [illegible]

[illegible] $ [illegible] 313 2[illegible]

[illegible]

La guardia nacional está organizada en diversos cuerpos, cuya instruccion es atendida con esmero y [illegible] ejercicios doctrinales en épocas determinadas [illegible] su número alcanza ya á cerca de 80 000 plazas, que en [illegible] se pueden movilizar

La marina militar de la República se compone actualmente de las siguientes naves

Blindados «Capitan Prat» y «Almirante Cochrane».

Monitor «Huascar».

Cruceros «Presidente Errázuriz» y «Presidente Pinto».

Corbetas «Chacabuco», «O'Higgins» y «Abtao».

«Cañoneras «Magallanes» y «Pilcomayo»

Caza torpederas «Almirante Lynch» y «Almirante Condell».

Cinco escampavías, dos buques escuelas, tres pontones, tres trasportes y diez lanchas torpederas.

De estas fuerzas no se podrá mantener en pié durante el año 1895, segun la ley de la materia, sino seis buques de primera clase, ocho de segunda, dos trasportes, seis escampavías y diez lanchas-torpederas

El personal para el servicio de estos buques no podrá exceder de 416 jefes y oficiales de guerra y oficiales mayores, y de 2760 de equipaje

Ha sido ya botado al agua un hermoso crucero que lleva el nombre de «Blanco Encalada», de 4 400 toneladas de desplazamiento, construido en los arsenales de Elswick (Inglaterra) de los Sres. Armstrong Mitchell y Cª

En Diciembre último ha sido entregado al Gobierno del Ecuador el crucero «Esmeralda» de 3000 toneladas, que le ha sido vendido en la suma de £ 220.000, que se invertirán en la adquisicion de otra nave de guerra para el mismo Estado.

Entre las instituciones de la armada que mas han florecido en el año 1894, merecen especial mencion la Escuela Naval, que desde 1893 funciona en un vasto local construido *ad hoc*, que contiene una biblioteca de marina de las principales obras del ramo, y apropiados gabinetes de física química é historia natural, el Círculo Naval, asociacion de oficiales de mar que publica cada mes una «Revista de Marina», consagrada al estudio y conocimiento de la profesion, y la Oficina Hidrográfica, que prepara cartas náuticas y otros trabajos de interés para la navegacion; y publica semanalmente un «Boletin de noticias hidrográficas» y un «Anuario de la marina de Chile»; una Escuela náutica establecida en Ancud, compuesta de dos secciones, una de aprendices de marinero y otra de pilotos

La marina mercante es especialmente protegida por el Gobierno porque contribuye eficazmente á la formacion de la gente de mar y entre las empresas que á ella se dedican ocupa lugar preferente la sociedad nacional denominada Compañía Sud Americana de vapores, de cuyas naves que registran en conjunto mas de 10 000 toneladas, puede disponer el Gobierno en caso de guerra.

Obras públicas—La mas importante de estas obras á que casi se ha dado término en el año 1894, es sin duda el Dique de Talcahuano, cuyo trabajo será completado con los necesarios para hacer de esa bahía un verdadero puerto militar

El dique ha sido construido por la casa de los señores Luis Dussaud y Cª por el precio alzado de £ 546.321 y tiene capacidad para recibir [illegible] de 7000 toneladas, que es el [illegible] porte de la escuadra.

[illegible]

EL PARAGUAY

[illegible]

[illegible] tres generales que dirigieron el golpe de Estado

El ex Presidente González no pudo hacer la renuncia que se exigia [illegible] triunfante y fué deportado para Buenos [illegible] en el vapor *Las Mercedes*. El señor González habia sido prevenido del golpe que se le preparaba, pero no hizo caso [illegible] tomar precaucion alguna

En Julio tuvo lugar en los Departamentos la eleccion de electores de Presidente, los que reunidos en la Asuncion el 25 de Setiembre, nombraron Presidente constitucional al general D. Juan Bautista Egusquiza y Vice-presidente Presidente del Senado al Dr. D. Facundo Insfran, médico de la Facultad de Buenos Aires.

El 25 de Noviembre tomó posesion del mando el Presidente electo y el mismo dia quedó nombrado el siguiente Ministerio: Dr. Hector Velazquez ministro de Relaciones Exteriores; D. Agustin Cañete, Hacienda; D. Rufino Mazo, Cultos; D. Emilio Aceval Guerra y D. Angel Martinez, Interior

Los Tribunales de Justicia y la Administracion pública en todas sus esferas sufrieron grandes transformaciones en su personal.

Comprendiendo el nuevo gobernante general Egusquiza, que el Paraguay para su reconstruccion necesita el concurso de todos sus hijos ha llamado á todos los elementos inteligentes, lo mismo de los residentes en el extranjero que de los establecidos en el Paraguay

Relaciones internacionales—Los frecuentes choques con marineros brasileños que tienen lugar en Asuncion, han sido arreglados amigablemente sin mayores ulterioridades en 1894

La antigua cuestion entre Bolivia y Paraguay, sobre límites en el Chaco, fué reanudada con la llegada á la Asuncion del plenipotenciario boliviano Dr. D. Telmo Ichazo, y por su importancia nacional y americana le consagraremos preferente atencion en este Retrospecto.

Hace treinta años que estas dos repúblicas disputan terrenos desiertos y abandonados por ambos países y ocupados solamente por indios Tobas, Guaycurús y Chamacocos, etc

En 1863 mandó Bolivia su primera legacion al Paraguay, presidida por don Aniceto Arce y con un numeroso acompañamiento y venciendo peligros y superando dificultades enormes, [illegible] navegando por el rio Bermejo. Llegaron á la Asuncion completamente [illegible] por los [illegible] y penalidades del viaje.

Solano López los recibió con afecto, mas preocupado ya en formar su ejército en Cerro Leon y organizar su arsenal en [illegible] Asuncion no resolvió nada y la mision boliviana regresó á su patria, sin conseguir los civilizadores propósitos de dar comunicacion á Bolivia por el alto Paraguay.

El 15 de Octubre de 1879 se firmó un tratado en la Asuncion, entre el plenipotenciario boliviano don Antonio Quijarro y el Ministro de Relaciones del Paraguay don José Segundo Decoud.

Por dicho tratado *«La República del Paraguay se divide de la de Bolivia al Norte del territorio situado en la derecha del rio Paraguay, por el paralelo que parte de la desembocadura del rio Apa hasta encontrar el rio Pilcomayo. En su consecuencia, el Paraguay renuncia á favor de Bolivia el derecho al territorio comprendido entre el mencionado paralelo y la Bahía Negra, y Bolivia reconoce como perteneciente al Paraguay la parte Sur hasta el brazo principal del Pilcomayo.* Artículo 2º

La convencion nacional de Bolivia, reunida en La Paz, aprobó dicho tratado el 3 de Agosto de 1881 y mandó al Paraguay á [illegible] como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, [illegible] que las Cámaras de la Asuncion aprobasen dicho tratado

En 1887 mandó Bolivia al Paraguay [illegible] Dr. D. Isaac Tamayo, que reanudó las gestiones y el 16 de Febrero [illegible] plenipotenciario boliviano firmó con el ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay Dr. D. Benjamin Aceval, un nuevo tratado que establecia

Artículo 1º—El territorio situado á la derecha del rio Paraguay se divide en tres secciones

1ª La parte comprendida entre el brazo principal del Pilcomayo que [illegible] hasta los 25°21' latitud [illegible]

[illegible]

[illegible] 1894 [illegible] la prensa de Asuncion el siguiente documento de la Secretaría del Papa Leon XIII, relacionado con la civilizacion del Chaco

Roma, [illegible] 25 de 1893

Señor don Mario [illegible] Cerillo, cónsul general de la República del Paraguay.

Montevideo

Ilustrísimo señor:

Al acusar recibo de apreciable pliego de V. S. de fecha [illegible] de Noviembre próximo pasado, [illegible] relacion al Santo Padre de cuanto V. S. me comunica en él

Tengo el honor de manifestarle que Su Santidad [illegible] se encuentran los indios del Chaco Paraguay y el me ha ordenado escribir al R. P. Rector general de los Salesianos para ver si es posible fundar una mision en el Chaco dirigida por aquellos religiosos. He tratado de ejecutar con [illegible] la idea en toda y espero que los deseos manifestados por V. S. puedan ser realizados y con estos sentimientos de [illegible] consideracion me declaro de V. S. afectísimo servidor

M. Card Rampolla.

En Abril de 1894 llegó á la Asuncion el inspector general de los Salesianos Dr. D. Luis Lasagna obispo de [illegible] obteniendo la mas decidida cooperacion del gobierno y pueblo paraguayo, para la fundacion de una Escuela de Artes y Oficios en la Asuncion y una reduccion de los indios en el Chaco

El obispo señor doctor Lasagna de acuerdo con los PP. Lazaristas que dirigen el Seminario de Asuncion, intervinieron con el Papa, para el nombramiento de obispo del Paraguay cuya diócesis se hallaba vacante desde 1891, en que falleció monseñor Aponti.

Definitivamente fué acordado el nombramiento de D. Sinforiano Bogarin para obispo de la Asuncion, solucionándose así el conflicto pendiente entre el gobierno del Paraguay y la Santa Sede

Estado económico—[illegible] la falta de mercados para los productos [illegible] y de los fuertes derechos [illegible] que pagan su importacion [illegible] la República no ha mejorado en 1894.

Su [illegible] el pago de los intereses [illegible] lo mismo que [illegible] un arreglo con el gobierno paraguayo.

La aprobacion del tratado de límites con Bolivia, la prolongacion del ferrocarril Pirapó á Villa Encarnacion, á donde faltan 118 kilómetros, estando [illegible] los estudios [illegible] extension del [illegible] Villa Concepcion y la rebaja de derechos al tabaco paraguayo en [illegible] de Aduanas de la República Argentina, el gran desarrollo de la agricultura [illegible] principalmente en los departamentos sobre el rio Paraná—donde se han [illegible] gran número de familias del [illegible] con motivo de la guerra civil en [illegible] de Rio Grande, dada la asombrosa [illegible] dad del suelo, es de esperar [illegible] mejoramiento en las condiciones [illegible] cas del Paraguay, que conserva [illegible] dos todos sus grandes elementos de [illegible] natural.

La dependencia económica y [illegible] en que se desarrolla el Paraguay [illegible] cion al Rio de la Plata, le hace [illegible] marchas y fluctuaciones de la [illegible] tina y la suerte de esta influye [illegible] sus esferas el rumbo de la situacion [illegible] del Paraguay.

BOLIVIA

I

[illegible]

II

[illegible]

V

Fuerzas militares—El ejército de [illegible] experimentado [illegible] detalles [illegible] Consta [illegible] infantería de 520 plazas cada uno [illegible] batallones y regimientos de artillería y caballería

El Ministro de la Guerra en su memoria del año 94, se expresa de la manera siguiente

«No [illegible] cuenta esta vez de ganar campaña de guerra [illegible] ningun hecho de armas provocado por demagogos [illegible] tiene gran número de fuerzas militares

Los cuerpos de línea [illegible] compuestos de clases [illegible] capaces [illegible] punto de servir de base para [illegible]

La justicia militar se [illegible] por sus códigos y tribunales especiales

Funciona regularmente un buen colegio militar

Los guardias nacionales [illegible] en toda la República [illegible] servicio obligatorio

Consta de mas de veinte [illegible] y alrededor de dos mil [illegible] capitales de provincia

Las reservas son movibles y sedentarias que mantienen en guardia la Nacion para cualquier emergencia

VI

Relaciones exteriores—Las [illegible] Bolivia en un pié de perfecta [illegible]

La cuestion de límites [illegible] comisiones [illegible] bolivianas argentinas, que se encuentran [illegible] ambos países, proceder á la demarcacion. Con Chile [illegible] el *statu quo* [illegible] tratado de tregua indefinida

[illegible]

A pesar de [illegible] todos [illegible] en una misma zona.

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

AVISOS NUEVOS

A CABALLEROS SE DA PENSION [illegible]

[illegible]

ALQUILASE UNA LINDA SALA SIN muebles, con dos balcones á la calle, [illegible]

AGENCIA DE LOTERIA SE VENDE, deja buena utilidad, [illegible]

AVISO—PARA COMPRAR LINDOS JUE gos de dormitorios y comedores [illegible]

[illegible]

ALMACEN CON SUFICIENTE ESPACIO [illegible]

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS QUE con la intervencion del balanceador público [illegible]

A LOS SEÑORAS Y SEÑORITAS—HA [illegible]

A 150 PESOS ORO

A 150 PESOS ORO, ENTREGAMOS LINDA [illegible]

BARATISIMOS TRAJES Y SOBRETODOS para hombres y niños, Victoria [illegible]

BUENOS OFICIALES SASTRES SE PRE [illegible]

BUENAS COSTURERAS Y APRENDI [illegible]

BOLIVAR 175 Y 177, R. BRUNETTI, [illegible]

BONITA PIEZA SE ALQUILA PARA [illegible]

BILLARES SURTIDOS EN CLASES Y [illegible]

[illegible]

COCINERO ESPAÑOL SE OFRECE PARA [illegible]

CASA SE VENDE CON [illegible]

CASAS CHICAS Y GRANDES [illegible]

CASAS SE DESEAN COMPRAR [illegible]

CAMPO DE PRIMER ORDEN, MUY BAR [illegible]

[illegible]

[illegible]

SE NECESITA UNA COCINERA PARA [illegible]

SE NECESITA UN COCINERO PARA [illegible]

SE OFRECE UNA MUCAMA ESPAÑOLA formal, sabe su obligación. San Juan [illegible]

SE VENDE UNA JARDINERA CON CA[illegible]

SE NECESITA UN JARDINERO PARA [illegible]

SE NECESITA UNA MEDIA OFICIALA [illegible]

SIRVIENTA PARA CORTA FAMILIA SE [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA CALLE [illegible]

SIRVIENTA CON CAMA SE NECESITA. [illegible]

SE NECESITAN 2 CARPINTEROS DE [illegible]

SE PRECISA LUSTRADOR DE MUEBLES [illegible]

SE OFRECE UNA COCINERA, BUENOS informes. Uruguay [illegible]

SE PRECISA UN MATRIMONIO, PARA una corta familia, [illegible]

SE NECESITA UNA MUCHACHA PARA [illegible]

SE VENDE BILLAR COMPLETO Y TODO [illegible]

SE NECESITA APRENDIZA PLANCHA[illegible]

[illegible]

[illegible]

NOTICIAS COMERCIALES

[illegible]

(Correspondencia especial)

[illegible]

ENTRE-RIOS

[illegible]

CONCORDIA, Mayo 14—Reina general [illegible]

—El embarque de haciendas se ha interrumpido por la tablada del Uruguay.

[illegible]

MENDOZA

[illegible]

[illegible] la exportacion en bien de la Provincia.

El mismo poder legislador ha ordenado la [illegible] las disposiciones que otorgan á los [illegible] la mitad del [illegible].

—Las oscilaciones del metálico [illegible] el movimiento del mercado. [illegible] superiores bajaron hasta [illegible] y 80. El [illegible] de 6.10 á 6.70 con operaciones para entregar en Junio y Julio. Nada se hizo en [illegible]. Hay mucha demanda de [illegible] 18.80 á [illegible] sin vendedores.

—No se reunió ayer noche la comision popular constituida para costear los uniformes de la Guardia Nacional. Se reunirá mañana á la tarde.

Todos los directores de diarios han resuelto en pro de la instruccion de los menores, no dar ejemplares para venta á los muchachos que no justifiquen haberse matriculado en alguna escuela.

Regimiento de artillería—Desquicio policial—Reclamacion contra un comisario

ROSARIO, Mayo 14—Se hacen gestiones para crear aquí un regimiento artillería de guardia nacional. Varios jóvenes han dirigido una carta á la prensa, manifestando deseos de formar parte de ese cuerpo.

—El intendente publicó una invitacion al vecindario para que embandere los edificios el próximo 25.

—Se censura justamente no haberse admitido en el hospital de Caridad una pobre mujer enferma, en cinta.

—Es una prueba del desquicio policial que todos los dias se registran deserciones de vigilantes y peleas entre los empleados.

—El próximo dia 18 se verificará la vista ante la Cámara del ruidoso pleito iniciado hace cinco años, sobre ocupacion del hotel Argentino.

—El ciudadano norte-americano, Augusto Goulsed, ha entablado una reclamacion contra el comisario de San José de la Esquina, Santos Acuña, que lo obligó á emigrar á esta ciudad abandonando sus bienes, que durante su ausencia han sido robados.

—Los gasistas interpelarán seriamente al nuevo Ministro de Hacienda, sobre la pésima administracion de Leiva y confían obligarán [illegible] á Aleman.

BUENOS AIRES

Regreso del obispo Espinosa

GENERAL PAZ, Mayo 14—Hoy regresó á la capital el señor obispo Dr. Espinosa, habiendo pasado nueve dias de mision en esta localidad, teniendo todos los dias numerosa concurrencia.

Fué acompañado hasta la estacion por la mayoría del pueblo, las autoridades, el colegio núm. 2 de niñas, algunos colegios particulares y la banda de música local.

En la estacion se despidió con palabras muy cariñosas y benévolas para este pueblo.

Municipalidad constituida

SALADILLO, Mayo 14—La Municipalidad de esta quedó instalada de la manera siguiente: Aureliano Ruiz (radical) presidente del Concejo, Francisco Landa vice 1º, Sebastian Nuñez vice 2º, Manuel B. Labone tesorero, Alejandro Carriquiri defensor de menores, [illegible].

Guardia nacional—Irregularidades

AYACUCHO, Mayo 14—El comandante militar del Valle, por asistir á las carreras del domingo, no se presentó á instruir la guardia nacional, reunida desde las 12 del dia hasta las 3 ó 30 de la tarde.

[illegible] arrestados por órden del comandante, dos guardias nacionales á quienes no quiso atender las justificaciones que le ofrecen para descargarse de la falta de asistencia á los ejercicios. Uno de los arrestados está recien convaleciente de una grave enfermedad, y el otro es persona que [illegible] de aquí hace mas de diez dias en trabajos de campo.

BOLETIN DEL DIA

ACTUALIDAD

Cuestion de [illegible]—Interpelacion del Senado

En la crónica parlamentaria se dá cuenta de la [illegible]

[illegible]

El Gobierno argentino debe [illegible]

[illegible] de la proporcion [illegible]

Mientras no se pruebe lo contrario, debe considerarse [illegible] que se ha cometido un error y que es urgente repararlo [illegible] estamos en tiempo. El error nos costará una mayor suma de libras esterlinas en artillería de mas calibre, pero es indispensable el sacrificio, que se cargará á la cuenta de nuestra deficiencia administrativa crónica, hasta aquí incorregible.

No se trata, pues, de desacreditar las adquisiciones bélicas del país, sino de reparar faltas y de robustecerlas. Procuremos que no se repita lo de siempre, á saber: que llega aquí una nave de guerra flamante, y al dia siguiente de su arribo se comienza á descubrir recien sus defectos. Poco despues viajan de nuevo á Europa á recibir reparaciones, á sufrir enmiendas, á mejorar su artillería. El «Brown» ha hecho ya dos viajes á Inglaterra, á la patria del Almirantazgo, en procura de modificaciones á expensas de decenas de miles de libras, y ahora está para pasar otra vez el mar con el mismo objeto, con la perspectiva de consumir unas 100.000 libras mas entre astilleros, cañones y costos.

Tome á lo serio el Presidente de la República el asunto: es sério y digno como ninguno de su preocupacion. Instrúyase de los antecedentes, recabe informes, haga practicar estudios formales y proceda de modo que alguna corporacion administrativa ó siquiera una junta técnica especial asuma la responsabilidad de la artillería del «Buenos Aires». No sea cosa que despues que fondee en nuestras aguas, tenga que regresar á los astilleros de Armstrong á montar los cañones que le hacen falta.

Canal de desagüe del puerto

En breve se comenzarán las obras de ejecucion del canal de desagüe de los terrenos del puerto, desde la calle de Méjico en direccion al norte.

Propónese con ello el Ejecutivo valorizar esos terrenos haciendo posible su venta, con lo que se proporcionarian recursos al tesoro para la prosecucion de obras que reclama el reciente desarrollo de la poblacion.

Dos mensajes

Hoy pasará el Poder Ejecutivo un mensaje al Congreso dándole cuenta del pedido del concesionario del cable Bieckert, solicitando la devolucion de la garantía de cien mil pesos moneda nacional, que tiene depositada para responder al cumplimiento del contrato cuya rescision obtuvo.

El Ejecutivo libra al Congreso la resolucion en este asunto, por creer que es de su exclusiva competencia.

Por el Ministerio del Interior se pasará un mensaje al Congreso, solicitando un crédito de 100.000 pesos para proceder á la edificacion de las dependencias de la policía, que hoy ocupan locales alquilados.

Intervencion á Entre Rios

Asegurábase ayer, que habia llegado á la secretaría de la Cámara de Diputados el pedido de intervencion á la Provincia de Entre Rios elevado por la cámara hermana, que, como se sabe, no ha sido reconocida por el Senado de aquel Estado, federal.

A un congresal entrerriano amigo de la situacion de aquella Provincia, le oimos congratularse de la resolucion de la Cámara opositora, que va á dar lugar á que de una vez se defina la cuestion que por tanto tiempo viene agitando la política local...

Independencia del Paraguay

Acompañamos [illegible] á nuestros hermanos de la República del Paraguay, en el júbilo patriótico con que celebran hoy un nuevo aniversario de su independencia.

Doctor Rafael García

Los discípulos que tiene en esta capital el doctor Rafael García, [illegible] de inaugurarse en Córdoba, dirigieron un telegrama al [illegible] de la Universidad nacional de esa capital, [illegible]

[illegible]

CENSO NACIONAL

RESULTADO DEL CENSO EN LA CAPITAL

CIFRAS OFICIALES

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

«La comision [illegible] de la seccion 18 ha dirigido la nota inserta á continuacion, dando cuenta de los trabajos realizados en [illegible]

«A los señores comisarios generales del censo de la capital D. Jorge [illegible] Williams y D. José Labolle.—En nombre de la comision que tengo la honra de presidir, me es grato dirigirme á los señores comisarios llevando á su conocimiento que la operacion del levantamiento del censo en esta seccion ha quedado terminado.

El cómputo general de los datos contenidos en los boletines, por lo que á los puntos de mayor importancia se refiere, arroja los siguientes resultados: Habitantes [illegible], casas de comercio [illegible], industrias [illegible], caballos de todas razas [illegible]

Pero estas cifras, cuando ella pasa sensible, pueden sufrir alteracion despues que se termine la revision minuciosa y prolija que esta comision entiende de su deber efectuar para rectificar totalmente la operacion y salvar los errores de cualquier género que puedan existir, y los que necesariamente se habrán producido dado el carácter complejo del trabajo realizado y la diversidad de opiniones en la manera de interpretar los hechos y apreciar las cosas, que lógicamente resulta, como en el presente caso, colabora un número [illegible] elevado de personas.

Una vez terminada la verificacion á que hago referencia, tendré ocasion de enviar á esa comisaria, los boletines, dando cuenta en definitiva de los trabajos de esta comision.

Saludo á Vdes. con mi mayor consideracion—*E. Bonifacio*, presidente—*J. Abr*[illegible] secretario.»

El Dr. de la Fuente, presidente de [illegible] comision central del censo, elevó ayer al Ministerio del Interior la siguiente nota

«Los comisarios del censo de la capital me comunican que de los resúmenes [illegible] mitidos por las veintinueve comisiones seccionales de la capital federal, se desprende que ésta arroja como poblacion absoluta seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho (656 688) habitantes. Estas cifras pueden modificarse al hacer las rectificaciones de las sumas parciales obtenidas; pero, en ningun caso, será de mayor importancia la alteracion.

Las noticias de toda la República siguen siendo completamente satisfactorias, pudiendo darse por terminados ya los censos urbanos en capitales y ciudades principales.

La demora que ha sufrido el censo [illegible] vial en la parte que se refiere á nuestra [illegible] tenea rada exterior hace que recien pueda comunicar á V. E. el resultado obtenido en esta capital.

Saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.»

Recien ayer se ha recibido el resultado del censo fluvial, dando para esa poblacion [illegible] habitantes, que agregados á los 1696 de la poblacion terrestre dan para la seccion [illegible], un total de [illegible] habitantes.

Esta demora en la remision de esos datos es ocasionada por la gran extension que ocupa el puerto y rada en donde se hallan diseminados los buques cuyas tripulaciones se ha empadronado, causa que ha obligado á los encargados de censarlos, á hacerlo en varios dias.

Del interior de la República no se tiene comunicaciones oficiales del resultado, [illegible] mamente se sabe que la mayoría de [illegible] Provincias han terminado satisfactoriamente los trabajos, esperándose que las que aún no han concluido, lo hagan en el dia de hoy.

De La Plata comunican lo siguiente

Segun noticias recibidas por la comision general del Censo de la Provincia cuyo asiento lo tiene en esta ciudad, la poblacion urbana y rural es la que publicamos de los siguientes partidos:

Barracas al Sud	20.112
Carmen de Areco	6.627
Campana	7.5[illegible]
Florencio Varela	2.407
Matanzas	4.400
9 de Julio	17.12[illegible]
Pergamino	23.5[illegible]
San Isidro	9.760
San Fernando	7.978
25 de Mayo	20.[illegible]
Merlo (Rural)	[illegible]

Ha sido una sorpresa para los estadígrafos de La Plata la poblacion que ella tiene

Se creia que ella contaba pasaria de 45 á [illegible] habitantes, pero por los datos que se tienen, [illegible] todavía de ciertos [illegible], ella alcanzará á [illegible] mil habitantes.

La sorpresa ha sido en las secciones [illegible] en donde han [illegible] los cálculos. En cuanto á las secciones centrales éstos han sido casi exactos.

La comision central del censo nacional de La Plata, cuyo presidente es el señor [illegible] á las personas que no han sido censadas por cualquier causa, quieran denunciarlo en las comisarías seccionales ó en la secretaría de la oficina central hasta [illegible] dia en que quedará cerrado definitivamente lo operacion censal.

[illegible] personas que [illegible]

[illegible] municipal, calle [illegible]

[illegible] seccion 1ª—Palacio municipal [illegible]

[illegible]

AGRICULTURA Y GANADERIA

ALBOROTO MOLINERO

Es indudable que la actitud del gremio de molineros de Rusia, patrocinada por el Gobierno [illegible] propósito, [illegible] de Inglaterra [illegible] de lo que se [illegible] de otras naciones [illegible] *The* [illegible] un ejemplo [illegible] del Gobierno [illegible]

[illegible] Ingleses [illegible] Unidos [illegible] Rusia, esta [illegible] campo. [illegible] de competir [illegible] pérdidas [illegible] en esta in[illegible] necesitan el

[illegible]

LOS PREMIOS Á LA VIRTUD

[illegible]

[illegible]

GUARDIA NACIONAL

[illegible]

TEATROS

[illegible]

En caso de lluvia, el tiro continuará en [illegible]

[illegible]

El premio mayor excluye el menor.

[illegible]

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA

[illegible]

SPORT

[illegible]

EJERCITO Y MARINA

[illegible]

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

SECCION DE REMATES

Los más lindos terrenos

Un palacio en el centro

Mackinlay Hnos.

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Ramella y Moreno

30 lotes de terreno

Notable propiedad

ALQUILAN PARA FAMILIA CUATRO
casa de familia sola, Zeballos 234, altos.

SALA SIN
hombres

ALAS PA

SEA UNA

NA COLO
muy buenas

MONIO SIN
que recome

MONIO LA

ropa, cocin
José 100.

ACHO PARA
Piedad 978,
Marín.

servicio de

QUINTA

SE VENDE UNA FABRICA DE AGUAS [illegible] la en el Rosario de Santa Fe y [illegible] maquinaria necesaria para [illegible]

[illegible] Y DORMITORIO [illegible] ta calle, [illegible] años m14v16

MOVIL DE 8 10 A 12 caballos, trilladoras, Clayton y desgranadora se venden, Franchab, Herrera 2137. m14v17

M[illegible] y sin dínamo para 20 y 20 luces, inyectores y pulsómetros de Korting Hnos. Precios reducidos en casa de Heinemann, Kiey y Co. Defensa 509 a6v18m

PLATEROS SE VENDE UN BUEN LAMINADOR muy grande con bolas para marchar á vapor, un torno de pulir, un fuelle y varios fierros, Corrientes 2904. m15v17

[illegible] SE VENDE UNA PARTIDA [illegible] y demás herramientas del oficio, para verlas y tratar Laprida al lado del núm 1230, de 3 á 4 de la tarde. m14v16

PUERTA GIRATORIA PARA CAJA DE humo de locomotora, el señor Edmundo Dacey ha obtenido un privilegio por diez años de un aparato de su invencion, titulado Puerta Giratoria para caja de humo de locomotora, San Martin 370. E. Dacey. m14v17

SE VENDE UNA COLECCION DE 40 CUADROS pintados al óleo en lienzos y tablas, sin marcos, tratar Potosí 478. m14v16

SE VENDE O SE ALQUILA [illegible] armazon, 2 vidrieras y gas, la casa tiene contrata, todo de 1er. órden, Caseros 1003, esq Entre Rios. m15v17

SIERRA SIN FIN, MARCA PERIN [illegible] Paris—Acabamos de recibir hojas de sierra sin fin de esta renombrada casa, de los tamaños siguientes: 6 mm. hasta 70 mm. para [illegible]—Juan y José Drysdale y [illegible] m11 junio.

VENTA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

C[illegible] Salvador y 4 del teatro Colon, tratar Córdoba 1250, de 9 á 11 y de 4 á 6. a9v23m

CASAS EN VENTA PARTICULAR UNA [illegible] Entre Rios, 9 piezas, cloacas etc, 16000 $. hay chicas desde 3400, varias grandes hasta de 50000, en diversos parajes [illegible] escritorio del rematador [illegible]

[illegible] via 755 ó de los Sres. Miranda y Bertran, m5v8

CUATROCIENTAS HECTAREAS DE RIquísimo campo, sin un metro de desperdicio, con agua dulce á 4 metros, inmejorable para alfalfa, maiz, trigo, lino, etc., donde este año se ha cosechado 40 fanegas trigo por cuadra, situado en el sud de la provincia de Córdoba, á 3 leguas de la estacion Canals, F. C. B. S. F. y C. é igual distancia de la estacion General Viamonte, F. C. V. M. á Rufino, se vende por 4600 ps. cargando con una deuda de 7500 ps. al Gobierno Nacional pagadera en 7 años sin interés y se darán plazos tambien por los 4600 ps. tratar San Martin 121, escritorio 15, de 12 á 4 pm. m11v17

EN LA CALLE MEJICO 4445, BOULEvard La Plata, se vende una casita de 10x30 vs 2 piezas interiores m15v17

QUINTA EN MAR DEL PLATA SE VENde una compuesta de una manzana y 2 casas, detalles Cuyo 1701. m15v21

S[illegible] 4 CUADRAS de la estacion Lomas de Zamora, precio 1030 ps tratar San José 1303. m14v16

SE VENDE UNA LINDA CASA EN BAN[illegible] de la estacion; con [illegible] un galponcito, etc. edificio [illegible] frente por 43 1/4 varas [illegible] ó familia. [illegible]

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS [illegible]

CONFEDERACION FILANTROPICA ferroviaria—Calle Bolivar 255, escritorio 7—De acuerdo con lo que determina el art. 46, cap. XII [illegible] estatutos, se cita á los señores socios y delegados á la asamblea general que tendrá lugar el [illegible] 19 á las 2 de la tarde para tratar la si[illegible]

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DEL AZUL—LICITAcion—Azul, Abril 20 de 1895—De acuerdo con [illegible] lucion del Honorable Concejo Deliberante de [illegible] último, llámase á licitacion por el término [illegible] alumbrado eléctrico para esta ciudad. Las propuestas [illegible] presentarán en secretaría hasta el 30 de [illegible] á las 3 p. m., hora en que serán [illegible] de los interesados que concurran [illegible] oficina, existe el pliego de condiciones [illegible] deberán sujetarse las propuestas—[illegible]

MENOR DESAPARECIDO, HA DESAPArecido el menor de 14 años, Pedro Martinelli de la casa de sus padres, el 5 de Mayo, la persona que sepa donde está y quiera dar aviso á sus padres Bolívar 840, será gratificado. m11v19

SEÑOR FRANCISCO [illegible] DE LA SERNA, tiene una carta en las oficinas de este [illegible] Sírvase pasar á recojerla. f23perm

SE DESEA SABER EL PARADERO DE Arturo Daura y Vilaseca, que el 8 del mes pasado se fué con una cuadrilla al maiz del partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, cualquiera que supiera de dicho jóven hará un gran servicio avisando á su hermano Salvador Daura, San José 573, [illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION de 30 cuadras adoquinado de granito en la parroquia de S. J. Evangelista—Bajo las bases [illegible] pliego de condiciones que podrán [illegible] resados en la Seccion Obras Públicas [illegible] Mayo 6 de 1895—Felix R. Pizarro, secretario.

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION de 30 cuadras adoquinado inglés con base de creta—Bajo las bases indicadas en el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Seccion Obras Públicas, se recibirán propuestas en [illegible] las [illegible] condiciones serán rechazadas [illegible] lix R. Pizarro, secretario.

LICITACION—LLAMASE A PROPUESTAS por el término de noventa dias [illegible] desde la fecha para efectuar el servicio de alumbrado público á gas de las calles del municipio [illegible] El pliego de condiciones que servirá de base [illegible] la licitacion, puede ser consultado por los interesados en la Seccion Higiene y Seguridad—La licitacion tendrá lugar el dia miércoles 31 de Julio próximo á las 4 p. m.—Felix R. Pizarro, secretario.

L[illegible] A EL DESMONTE DE [illegible] Ombúes,—Bajo las bases [illegible] de condiciones que podrán consultar los interesados en la Seccion Obras Públicas, se recibirán propuestas en la Secretaría el 18 [illegible] corriente, á las 4 p.m. Las propuestas que no [illegible] de acuerdo con las condiciones serán rechazadas [illegible] Buenos Aires, Mayo 9 de 1895

L[illegible] condiciones que podrán consultar los interesados en la Seccion Obras Públicas, se recibirán propuestas en la Secretaría el 30 del corriente á las 4 p. m. Las propuestas que no estén de acuerdo con las condiciones, serán rechazadas.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1895—Felix R. Pizarro, secretario. m18v30

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION del adoquinado de la calle Velez Sarsfield de Corrientes á Córdoba—Bajo las bases indicadas en el pliego de condiciones que podrán los interesados consultar en la Seccion Obras Públicas, se recibirán propuestas en la Secretaría el 30 del corriente á las 4.15 p. m. Las propuestas que no estén de acuerdo con las condiciones, serán rechazadas.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1895.—Felix R. Pizarro, secretario. m16v

AVISOS BANCARIOS

BANCO MUNICIPAL DE [illegible] los dos [illegible] á las 12 en punto [illegible] 331 [illegible] El Secretario.

BANCO POPULAR ARGENTINO—[illegible] va asamblea ordinaria. De acuerdo con el art [illegible] de los estatutos, se cita á los señores accionistas de este Banco, á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el domingo 19 del corriente á las 10 a. m. en su local R. conquista 173 y 175—Orden del dia [illegible] salientes: Francisco G. Moratorio, Sixto J. Quesada, Horacio J. Ferrari, Miguel Lanús, Jacobo Peuser, [illegible]

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA [illegible] 180 Reconquista 180.—No habiéndose in[illegible] el número de acciones que se requiere con arreglo al art. 29 de los Estatutos de esta Sociedad, para que la asamblea extraordinaria convocada para el dia Miércoles 22 del corriente pueda celebrarse, el Directorio ha acordado prorrogar el plazo [illegible] tarje[illegible] ta el dia 18 del corriente inclusive, debiendo tener lugar siempre la asamblea el mismo dia Miércoles 22 del actual á las 3.30 pm. en el local del Banco, con los siguientes objetos:—1° Lectura del acta de la asamblea anterior —2° Eleccion de tres Directores en sustitucion de los señores D. Ramon Sardá, D. José J. García y D. Augusto G. Laporte, renunciantes por haberse ausentado para Europa. El señor D. Ramon Sardá termina su mandato el 3 de Junio de 1896 y los señores García y Laporte [illegible] de Junio próximo. De acuerdo con el art. [illegible] Estatutos, los Directores que tenga que nombrar la asamblea ejercerán su cargo solamente por el tiempo que faltaba á los Directores [illegible] Al mismo tiempo, se recuerda á los señores accionistas que de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, la asamblea se considerará legalmente constituida, cualquiera que sea el número de [illegible] Buenos Aires, 11 de Mayo de 1895 [illegible]

COMPRAS

A[illegible] PRECIO SE COMPRA RO[illegible] 1219. m13v25

AL MAS ALTO PRECIO SE COMPRA ropa de hombre y muebles, Libertad 511. a20v20m

---

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO [illegible] DE 1895

PROYECTOS FINANCIEROS

El Senador Pellegrini ha iniciado las labores del año parlamentario con dos proyectos de trascendencia financiera y que afectan á los tres Bancos del Estado.

Al expresar los fundamentos de sus iniciativas, hizo alusiones al pasado, algunas de las cuales no se armonizan con la verdad histórica. Tal es la relativa al criterio de la mayoría de la prensa y sus campañas allá por los albores del Banco de la Nacion.

El proyecto que con él se relaciona deroga un decreto del P. E., que lleva la firma del autor, que obliga al Banco á mantener en poder de la Caja de Conversion una suma equivalente á la de sus depósitos. A propósito de esa medida, decía el Senador Pellegrini que con ella se buscó garantir al Banco contra el descrédito que difundían los principales diarios que impugnaban á la naciente institucion.

Antes de pasar adelante débese observar que es discutible la correccion de un procedimiento que afecta á las relaciones de los Poderes públicos coordinados, por la cual el Congreso deroga un decreto del P. E., expedido en el uso de sus atribuciones, segun él las entendió. Parece que la materia fuese mas de incumbencia administrativa que legislativa; ó por lo menos así debiera ser, en homenaje del mejor órden financiero.

Despues de esa observacion de paso, corresponde rectificar los recuerdos del autor del proyecto. La prensa del país no atacó al Banco de la Nacion á causa de su administracion, á la que siempre hizo el honor merecido: lo impugnó como institucion, en la esfera de los principios que rigen la materia bancaria. Por lo que á nosotros toca, no hemos cambiado de modo de pensar.

Y no hay motivo para corregir las ideas, por cuanto la experiencia ha demostrado que con el Banco de la Nacion no se ha resuelto el problema bancario argentino. Que el Banco de la Nacion ha prestado y presta servicios, no es discutible; tampoco lo es que como negocio es un éxito. Cualquier casa bancaria que se abra sin acciones ni accionistas, severamente administrada, dotada de recursos pecuniarios, consistentes en moneda circulante y legal, independientemente de su procedencia, debe ganar dinero.

La extrema restriccion puesta al Banco por el decreto mencionado, concerniente á la garantía de sus depósitos, no fué aconsejada, como lo asevera el autor del proyecto, por la necesidad de precaver al Banco contra el descrédito difundido por la propaganda adversa de los diarios, sinó por el descrédito profundo en que la crisis y la caida de los grandes Bancos oficiales, habían hundido á las instituciones bancarias, que arrastró á algunos establecimientos particulares y conmovido reciamente á todos, sin respetar á los mas fuertes.

Mas de 150.000.000 de pesos del público depositante quedaron encerrados detrás de las puertas clausuradas de los dichos Bancos oficiales. los rentistas grandes y chicos huían de las casas bancarias, guardando en su casa su dinero, pues habían perdido en absoluto la confianza en esas casas. El mas irracional de los pánicos cundió en la sociedad, bajo cuyo influjo llegó á dudarse de la solidez de todos los Bancos. La propaganda de los diarios pugnaba por restablecer la confianza, aplacando la espantosa alarma.

En aquellas horas oscuras surgió el Banco de la Nacion, en concepto a ser institucion privada, autorizada por ley del Estado, pues para eso se dejó sucumbir á los colosos fallidos: era necesario rodearlo de seguridades y garantías suficientes para que el público le llevase depósitos. A esta absoluta necesidad respondió el decreto que mandó reservar en la Caja de Conversion el importe de los depósitos del Banco, casi en su totalidad, de manera que en cualquier instante se hallase en condiciones de reembolsar el último céntimo de los depositantes.

Por lo tanto: no se defendió á la naciente empresa contra los efectos de la propaganda de los diarios, sinó contra el descrédito abrumador en que habían caido los negocios bancarios manejados por el Estado. El Senador autor del proyecto debió trazar la historia exacta del decreto cuya derogacion por ley propone; y no lo decimos por un espíritu de defensa del periodismo sinó por consideraciones mas altas. El estudio de las precauciones referidas, excepcionales en el giro bancario, se liga con el estudio de la situacion en que se recurrió á ellas, y que envuelve problemas de primera magnitud, no solucionados todavía, como son todos los elaborados por la crisis y el descrédito del país.

Y ese estudio debe llegar á esta conclusion, para abonar el proyecto:—que la situacion se ha modificado tan fundamentalmente, y que de tal manera se ha restablecido la fé pública, que hoy ya no es necesario el encaje de los depósitos particulares del Banco de la Nacion, para que afluyan los depositantes á la casa, sin temores á riesgos eventuales, de modo que puede funcionar normalmente, descontando los depósitos con la prudencia que le sugiera su propio criterio.

La cuestion es de indiscutible importancia: su dilucidacion debe [illegible] del estado del país, considerando los puntos de vista de la conducta pública en la vida presente y futura del Establecimiento. Su Directorio y el P. E. deben ser [illegible]

[illegible]

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

[illegible]

SERVICIO TELEGRÁFICO

[illegible]

CHINA Y JAPON

[illegible]

LONDRES, Mayo 15—La Cámara de los Comunes se ocupó hoy de la cuestion promovida por Mr. Labouchere relativa á la validacion de los mandatos de los miembros de la Cámara [illegible] ingresar en la Cámara de los Lores.

De acuerdo con la mocion presentada por el ministro de Hacienda, Sir William Vernon Harcourt, la Cámara resolvió [illegible] del conde de Selbourne en la dignidad [illegible].

DE ALEMANIA

[illegible]

BERLIN, Mayo 15—La Cámara de Señores (Herrenhaus) del reino de Prusia, ha adoptado hoy por [illegible] votos, contra cuatro, la mocion presentada por el Sr. Mirbach, en favor de la adopcion del sistema monetario bi-metálico.

DE FRANCIA

[illegible]

PARIS, Mayo 15—Durante la [illegible] del acto [illegible] las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, el [illegible] del gabinete y ministro de Hacienda, M. Ribot, [illegible] á la Cámara el presupuesto para el próximo ejercicio.

En este proyecto los ingresos son avaluados en [illegible] francos y los gastos en [illegible] francos.

Para cubrir el déficit de [illegible] de francos que resulta de esas cifras, el Gobierno propone aumentar el derecho sobre las bebidas que, á su juicio, producirá un aumento de [illegible]; el establecimiento de un impuesto [illegible], un impuesto sobre [illegible] 10.000.000; la adicion de las aduanas de la Argelia á las de Francia, lo que producirá un aumento de 4.000.000; el establecimiento de un nuevo impuesto sobre naipes para jugar, 1.500.000 francos, y el aumento del impuesto existente sobre [illegible] de lujo, 1.000.000.

Por la adopcion de estos nuevos impuestos el déficit quedará reducido á 500.000 francos.

Este proyecto fué bien acogido por la Cámara.

AUSTRIA-HUNGRÍA

El retiro de Monseñor Agliardi

VIENA, Mayo 15—Segun el *Pester Lloyd* Monseñor Agliardi será inmediatamente retirado.

El diario citado, al anunciar esta probable medida del Vaticano, hace notar que ella favorecerá mucho la inmediata solucion de la actual crisis ministerial húngara.

La *Neue Freie Presse* asegura que la informacion del *Pester Lloyd* es falsa y que el nuncio apostólico ha recibido solamente órden del Vaticano de no salir de Viena.

Noticia confirmada

LONDRES, Mayo 15—El *Standard* publica un telegrama de Viena comunicando que el baron Banffy ha sido informado ayer de que monseñor Agliardi habia sido retirado.

Esta noticia fué comunicada al primer ministro húngaro por el señor Josika, que llegó ayer á ésta procedente de Viena.

DE ESPAÑA

Regreso del general Martinez Campos á la Habana—Conferencias

HABANA, Mayo 15—El capitan general de Cuba, general Martinez Campos, ha regresado hoy á esta ciudad despues de haber visitado á Cienfuegos, Sagua Grande, Colon y Matanzas.

En todos estos puntos el general Martinez Campos ha conferenciado con los jefes de los diferentes partidos políticos de la isla.

Se dice que en esta ciudad tendrá una conferencia con varios personajes del partido autonomista y que despues volverá á Santiago.

Noticias de la revolucion

NASSAU (Nueva Providencia), Mayo 15—Un buque llegado aquí con procedencia de Santiago de Cuba, trae la noticia de un encuentro habido cerca de Santa Cruz en que los revolucionarios se atribuyen el triunfo.

De la misma fuente [illegible] la revolucion ha recogido muchos adherentes.

NOTICIAS VARIAS

El vice-consul oriental en Nueva York

WASHINGTON, Mayo 15—El Presidente de la República, Mr. Cleveland, ha firmado hoy un decreto reconociendo á [illegible] Elias como vice-cónsul de la República Oriental del Uruguay en Nueva York.

[illegible]

LONDRES, Mayo 15—[illegible]

[illegible]

Correspondencia especial

Los asuntos de la China

LONDRES, Mayo 15—Comunican telegráficamente de Tientsin que el Emperador chino ha manifestado que no puede aceptar el consejo europeo [illegible] sobre las aduanas chinas para garantir el pago de la indemnizacion que se ha convenido con el Gobierno japonés.

Considera una exigencia depresiva para la dignidad del país y del emperador, cuya palabra empeñada no admite que pueda ponerse en duda.

Desórdenes y colisiones

CONSTANTINOPLA, Mayo 15—En la ciudad de Tyr se han producido desórdenes entre cristianos y musulmanes, que han llegado á producir colisiones sangrientas.

La excitacion es general, y para contener la efervescencia [illegible] se enviarán fuerzas militares al teatro de los sucesos.

Levantamiento de indios

NUEVA YORK, Mayo 15—Los indios fronterizos del Estado de Arizona se han sublevado en número considerable y han atacado á los mineros de aquel departamento.

Si el movimiento insurreccional indígena se generaliza, podria traer la situacion general algun peligro.

Buques de guerra ingleses

LONDRES, Mayo 15—Ha dispuesto el almirantazgo inglés la construccion de tres cruceros de 2ª clase, y 6 de 3ª categoría.

El andar de los primeros deberá ser superior á los mas superiores de los actuales.

(De nuestros corresponsales)

ESTADOS-UNIDOS DEL BRASIL

El nuevo ministro de Portugal—Fiebre amarilla

RIO JANEIRO, Mayo 15—Se hacen entusiastas preparativos para recibir dignamente al ministro plenipotenciario de Portugal, demostrando así la satisfaccion pública por la reanudacion de las relaciones diplomáticas, por un momento interrumpidas entre los gobiernos portugués y brasileño.

—Fallecieron ayer en esta capital 67 personas, siendo 6 de fiebre amarilla.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

La crisis ministerial

ASUNCION, Mayo 15—La crisis ministerial continúa.

Indícase para el Ministerio de Hacienda á Emilio Aceval, actual Ministro de la Guerra, y para Relaciones Exteriores al señor Decoud.

—La fiesta de ayer triste. La funcion en el teatro de anoche concurridísima.

—Ayer tarde salió el «Olimpo».

—Hoy llegó el «Centauro».

REPÚBLICA ORIENTAL

«El Heraldo»—Nuevos diarios—Mercado de valores

MONTEVIDEO, Mayo 15—Dejó de aparecer hoy el diario *El Heraldo*, que dirigia el Sr. Eugenio Garzon.

—Para mañana se anuncia la aparicion del nuevo diario gubernista *La Prensa*, dirigido por Enrique Kubly Arteaga.

—Se ha repartido en hoja suelta el programa del nuevo diario *La Defensa Española*.

—Se halla en compostura la barca dinamarquesa «Ana María Schaifer», que tiene el timon roto y que fué traida por el vaporcito «Sollis», de Punta Negra, donde se hallaba.

—Se ha dado principio á la refaccion de la cañonera nacional «Suarez», que se encontraba en no muy buenas condiciones.

—Una nueva declinacion señalóse hoy en las deudas consolidada é interior unificada, á causa de seguir bajando en Londres los primeros de estos títulos.

—Los certificados de tesorería por Enero, Febrero, Marzo y Abril, siguen manteniendo sus precios firmes.

TUCUMAN

La crisis ministerial—Aumento de las patentes—Protestas del comercio—40.000 habitantes

TUCUMAN, Mayo 15—No acaba de resolverse la crisis ministerial.

El Dr. Soldati pone por condicion de su reincorporacion al Ministerio, la aceptacion del grupo mitrista, dándole puestos y posiciones en la actual situacion.

Los provincialistas resisten á esta imposicion, y ya vuelve á hablarse de la candidatura de [illegible].

—Anoche sesionó en minoría la Cámara de Diputados, determinando conminar á los inasistentes y reclamar el auxilio de la fuerza pública en caso de insistencia.

—Continúan las protestas del comercio por el excesivo aumento de patentes.

Existe el propósito de resistir el pago, si los poderes públicos no toman las medidas que reclama la opinion y la justicia.

—Segun cálculos aproximados, la poblacion del municipio de esta capital asciende á 40.000 habitantes.

—Ningun caso de cólera.

SAN LUIS

Las fiestas del centenario—Preparativos—[illegible]—Viajeros [illegible]

SAN LUIS, Mayo 15—Está completamente transformada la ciudad, desde el momento que llegó la comitiva de esa capital.

Los caballeros que la componen han visitado el Colegio Nacional, la Escuela Normal, el Mercado, la Iglesia y el Hospital.

La concurrencia se reunió en la plaza 25 de Mayo, donde debian tener lugar los ejercicios y evoluciones de los guardias nacionales.

En pocos dias, el comandante Juan Luis [illegible], ha conseguido alistar un cuerpo de [illegible] plazas. Una banda de música [illegible]. El regimiento 1º de caballería [illegible] las órdenes del comandante [illegible] Arana, hizo [illegible] variadas evoluciones [illegible]

[illegible]

Club Social [illegible]

[illegible]

—Desde las diez de la noche hasta la madrugada, sólo hay vigilancia en las cuadras que circundan al departamento central.

—No pueden integrarse las nuevas secciones de algunos puntos de la campaña por falta de locales.

—Se produjo en las oficinas de la Intendencia un incidente personal entre el asesor municipal, doctor Valdés, y el prosecretario Samuel Gonzalez, quien presentó la renuncia de su cargo.

—Pasó para esa el nuevo Ministro de Hacienda, señor Aleman. Poca concurrencia lo saludó en la estacion.

ENTRE-RIOS

El Sr. Modilá—Contrabando aprehendido

CONCORDIA, Mayo 15—Fué puesto en libertad el Dr. Estanislao Modilá, comprobándose las irregularidades de que ha sido víctima.

—Ha sido aprehendido un valioso contrabando en el Alto Uruguay. Se señala una casa de esta plaza como autora del delito.

—Se han hecho negocios de zafra para los saladeros orientales, pagándose 9 pesos por novillos y 7 por vacas.

—Reina buen tiempo.

—El rio sigue bajando.

BUENOS AIRES

Consejo Escolar

TRES ARROYOS, Mayo 15—Ayer constituyóse el consejo escolar en la siguiente forma: presidente, Roberto Wilkinson; tesorero, José Urretabizcaya; sub-inspector, Jorge Wein; vocales: Domingo A. Vazquez y Arnoldo Burdsor; secretario, José Retrevi.

Ferrocarril del Oeste—Guardia nacional

CHIVILCOY, Mayo 15—La empresa del ferrocarril del Oeste sigue en sus trece sin acceder á lo que solicita en justicia todo el pueblo de Chivilcoy, extrañándose mucho, que se niegue este pedido á un centro importante en perjuicio de la misma empresa.

—Anoche en el salon municipal, dió academia el mayor Caroselli á la oficialidad de la Guardia Nacional y socios del «Centro Militar». Son muchos ya los guardias nacionales que han sufrido las penas establecidas por no haber asistido á los ejercicios del domingo.

—Siempre se nota la falta de peones para la recoleccion del maíz.

Abusos policiales

GILES, Mayo 15—Se han dirigido sérias denuncias á la jefatura de policía sobre los procederes abusivos que observa el actual comisario de este partido, don José L. Lazcano.

Entre los abusos denunciados hay algunos de importancia, que merecen la atencion del jefe de policía y que este vecindario espera se esclarezcan enviándose un inspector.

Tendré al corriente de lo que suceda.

F. C. del Sud—Contra el juego En el puerto

BAHIA BLANCA, Mayo 15—La prensa local continúa su prédica contra el ferrocarril del Sud por el mal servicio.

—La Sociedad Rural activa sus trabajos para cubrir las acciones.

—La policía, con el aplauso del pueblo, emprendió una campaña contra los jugadores, habiendo sorprendido anoche una casa é impuesto 100 pesos de multa al propietario.

—La Guardia Nacional ha establecido una academia de oficiales, pero se nota la necesidad de un instructor competente.

—En el puerto hay gran actividad en las operaciones.

Los sueldos de los maestros—Peregrinacion á Lujan

BRAGADO, Mayo 15—Llama la atencion que aún no se haya mandado pagar al personal docente de este distrito, á pesar de haber este consejo remitido oportunamente la rendicion de cuentas indispensables.

Se le adeudan 10 meses de sueldo.

—Hay mucho entusiasmo en los creyentes, con motivo de la peregrinacion á Lujan.

Pasado mañana sale un tren especial á las 6 a. m., con peregrinos de ésta, Lincoln, 25 de Mayo y 9 de Julio.

Concierto

GENERAL PAZ, Mayo 15—Una comision de niñas de esta ciudad ha iniciado un concierto con el fin de reunir fondos para regalar una bandera á los guardias nacionales de la asociacion «Tiro é Instruccion Militar», que tendrá lugar el 25 de Mayo.

BOLETIN DEL DIA

ACTUALIDAD

Intereses argentinos en el Neuquen—La colonizacion

Ha de causar favorable impresion en el país la noticia de que el Gobierno da una prueba cierta de que forman parte de sus preocupaciones los intereses nacionales ubicados en lejanas comarcas, poco menos que abandonadas.

LA PRENSA se ha ocupado con persistencia de los territorios federales, insistiendo en el sentido de que se fomente su poblacion y aprovechamiento. Y nos hemos especializado con el Neuquen, por razones obvias, sosteniendo la conveniencia de mandar allá de estacion, una parte del ejército de línea, para fines de policía y como base de colonizacion. Allí estará mejor y será mas útil, que en las ciudades argentinas mediterráneas.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que el Gobierno ha decidido enviar al Neuquen una division del ejército de 3000 hombres de las tres armas, al mando del general Godoy, con instrucciones para guarnecer el Territorio y fomentar la colonizacion, á cuyo propósito se pondrán en juego otros estímulos y medios impulsivos de la inmigracion y del capital á aquella region.

En ese órden de iniciativas, el Gobierno ha de encontrar la mas resuelta y simpática acogida de parte de la opinion.

Guardia nacional: otro incidente

La escena pasa en el regimiento 12 de la guardia nacional de la capital, que corresponde á Belgrano, y que no tiene sino un batallon.

Ese cuerpo fué formado, desde su instalacion, por el comandante D. [illegible] Orlandini, ex-oficial de línea, caballero culto y animoso en ese órden de servicios.

El comandante Orlandini prestó siempre una dedicacion especial, muy recomendable, á la organizacion é instruccion de su cuerpo, consagrándole no solamente su tiempo, sino hasta su dinero cuantas veces fué necesario.

[illegible]

[illegible] mandando parte de [illegible] á su superior.

[illegible]

Esperamos que la superioridad decretará lo que corresponda en el caso ocurrido, [illegible] antes del domingo.

Monumentos católicos—Estrada, Goyena, García

Ha sido motivo justificado de las diversas manifestaciones públicas realizadas por el distinguido elemento católico bonaerense, el deseo de honrar, con motivo de aniversarios, ó de signos de perpetuidad, la memoria de tres personales ilustres de aquella comunidad, los dos principales oradores del catolicismo argentino, José Manuel Estrada y Pedro Goyena, y la inauguracion de una estátua en la ciudad donde ejerciera su sábio ministerio un hombre eminente en la jurisprudencia, el Dr. Rafael García, que en tiempo figuró como candidato católico á la vice-presidencia de la República.

Verdad es que estos tres nombres tenian que reunirse alguna vez, en la hora de las recompensas póstumas tributadas por sus correligionarios y sancionadas sin discordancia por todos los que conocen su vida y su obra, aunque no hubiesen figurado en la misma comunion.

Estos hombres de accion múltiple, tienen siempre una faz por la cual la posteridad los consagra: Estrada, Goyena y García, si bien no siguieron, y mas bien combatieron las modernas y universales tendencias del espíritu, tuvieron en cambio muchos discípulos en los dominios de la ciencia que allí las inteligencias y los corazones, por el trato diario del aula, por la constante confidencia del estudio, sobre las mismas cuestiones y problemas.

Así, las generaciones que hoy gobiernan la sociedad, ó se incorporan á ella, en todo el país, vinieron ya vinculadas por la enseñanza á esos tres maestros, cuyo mejor elogio sería el afirmar que enseñaron sin esclavizar la conciencia del alumno, elogio que el mismo Macaulay tributa á los jesuitas, aunque fundado en razones que no admitimos; y casi todos los hombres de pensamiento y de influencia intelectual sobre nuestro tiempo, asisten con júbilo á los actos de homenaje que sus mas inmediatos amigos se encargan de ejecutar.

Estrada, enseñando historia y política; Goyena, conferenciando sobre instituciones romanas, y García, analizando hondamente nuestro Código Civil, han esparcido su personalidad sobre todas las gentes de este suelo que han de recibir á su turno el legado de sus discípulos, en ciencia ó en accion. Sus nombres serán siempre respetados; los signos materiales que tienden á perpetuar sus recuerdos han de ser siempre dignos del respeto de todos.

Al mismo tiempo que la Asociacion Católica inaugura una lámina de bronce á la memoria de Estrada, la juventud de nuestra Universidad prepárase á honrar el 17 de este mes el recuerdo de Goyena, y el pueblo de Córdoba, asiento de otra célebre y clásica Universidad, devela una estátua de Rafael García, uno de los maestros de la generacion aquella que mas brillo diera á esa ilustre casa de estudios, que, con la de Buenos Aires, pueden compararse, por la influencia que ejercen en nuestra cultura nacional, á las de Oxford y Cambridge, de la vieja y sábia Europa, por no citar otras de clarísimo renombre.

No se piense, si no es menester, en la mision especial religiosa que esos hombres se impusieron en vida, y el solamente, y esto basta, en que enseñaron y fueron fuerzas de la civilizacion que hoy con buen derecho ostentamos los argentinos.

La asamblea de los molineros

Tuvo lugar ayer en el local de la sala comercial de Once de Setiembre, la reunion de molineros promovida por el presidente de esa institucion Sr. Abelleyra. Pocos ó ninguno de los molineros de la capital faltaron á la cita. estaban presentes Aguilar Ramon y Cª., Bacigalup Hnos., M. Bacigalup é hijo, J. Ballesteros, M Bancalari, A. Battilana, B. Chihigaren, P. y J. Cruze, Echeto Hnos., Frechon y Polero, Morice Bataglia y Costa, Alejandro Nogués, E. Pessano é hijo, Roura y García, Taurel Hnos. y Cª., Dasso y Usane, Carlos Pujol, Alejandro Cordilliore, etc.

En breves y bien sentidos términos, el señor Abelleyra explicó el objeto de la reunion; la comision directiva de la sala Once Setiembre, dijo el señor Abelleyra, ha creido cumplir un sagrado deber comunicando á los señores molineros la grave situacion de esta industria, ante la actitud del gremio de molineros de Estados-Unidos, Rusia é Inglaterra, que, incitados por la superproduccion de trigo y la baja de los precios que amenaza arruinarlos, se disponen á competir, por todos los medios posibles, con la produccion argentina y tratar de desalojarla de los mercados que provee ó pueda proveer próximamente.

Esta situacion, circunstanciadamente denunciada por el señor Lahitte en la seccion «Agricultura y Ganadería» de LA PRENSA, será mejor explicada por este señor á quien se pide que tome la palabra para manifestar sus ideas á este respecto.

El Sr. Lahitte expuso que, como centinela avanzada, LA PRENSA se habia limitado á dar el grito de alarma, congratulándose de que el señor presidente de la sala Once de Setiembre, hubiese prestado atencion al asunto y dado una forma tan práctica á una idea de trascendental importancia para el gremio y para la produccion argentina.

Ampliada nuevamente la cuestion por el Sr. Abelleyra, se nombró una comision compuesta de los señores A. Cordivioli, Rodolfo Taurel, José Roura, M. Bacigalup y Carlos Pujol. Fué unánimemente proclamado presidente de esta comision el señor Nicanor de Abelleyra.

Despues de los primeros trabajos, la comision citará á una asamblea general para uniformar opiniones respecto de las medidas aconsejadas y de las que algunas fueron esbozadas en la reunion de ayer, entre otras la indicacion que hizo el Sr. Lahitte respecto de la emision de *warrants* sobre harinas en depósito y el descuento de estos por el Banco Nacional.

Los señores molineros parecen haber tomado el asunto con el sano criterio y el entusiasmo que aseguran desde ya resultados prácticos.

La guardia nacional del Chubut

Alguna observacion han hecho nuestros progresistas compatriotas del Chubut, á la fijacion del dia domingo para los ejercicios doctrinales de la guardia nacional.

Se funda en las creencias religiosas de los galenses sobre el reposo dominical.

Seguramente la Gobernacion del territorio, conciliando sus escrúpulos religiosos, tan dignos de todo respeto, de aquellos compatriotas, con el deber de prepararse á defender la paz y el honor nacional, resolverá el caso con la prudencia que corresponde.

Dice así la presentacion de los galenses argentinos:

«A S. E. el señor Gobernador del territorio del Chubut, D. Eugenio Tello—Exmo. señor: Este memorial de los abajo firmados, parientes y amigos de los jóvenes galenses-argentinos, destinados á servir en la Guardia nacional, expone:

Que los *memorialistas*, mientras aprueban y aprecian sumamente la importancia vital del movimiento actual iniciado actualmente á fin de proporcionar á nuestros jóvenes una instruccion militar adelantada, deploran la imprevision de la ley que hace compulsivos los ejercicios dominicales, y por las razones que siguen, solicitan encarecida y respetuosamente la intervencion de V. E.

1º Que los gobernadores de territorios nacionales son investidos de facultades pa-

[illegible]

V. E. [illegible]

[illegible] *Eduardo J. Williams*—[illegible]

Por la prensa, la Gobernacion ha dispuesto que los guardias nacionales, solteros de 17 á 30 años, deberán concurrir á la jefatura de policía los domingos durante dos horas, para recibir la instruccion que la ley ordena.

Del Gobierno de Venezuela

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido una comunicacion del de la República de Venezuela, acusando recibo de la que nuestra cancillería le dirigió, dándole cuenta de las honras tributadas á la memoria del gran mariscal de Ayacucho.

Textualmente dice así ese documento, que lleva la firma del señor P. Ezequiel Rojas:

«El acto que se me comunica y del cual acabo de dar conocimiento, con la mas alta satisfaccion, al señor Presidente de la República y á todos los demás individuos del Poder Ejecutivo nacional, es, excelentísimo señor, de los que honran tanto al que los dicta como al que es objeto de ellos. Agrégase á la alta significacion moral del referido decreto su señalada trascendencia política é histórica, pues él prueba que el tiempo y la distancia, lejos de relajar vínculos adquiridos por pueblos dignos, en época de glorias que les son comunes, contribuyen á darles mayor fuerza para mútuo provecho y paz recíproca de los que así saben estimarlos.

Sírvase V. E. ser intérprete de la sincera gratitud con que el Gobierno de Venezuela ha visto el acto espontáneamente cariñoso hácia esta República, que dictó el ilustrado Gobierno argentino con el objeto de recordar y enaltecer las glorias de uno de los héroes mas insignes de la magna epopeya americana.»

«La Tribuna»

Ha entrado en su cuarto año de existencia este apreciable colega de la tarde, con cuyo motivo retribuimos su saludo con los mejores votos por la completa prosperidad que merece.

Comisiones de suministros militares

Ayer pudieron congregarse en los salones de la Sociedad Rural los ciudadanos nombrados miembros de las dos comisiones de suministros al ejército y marina.

Antes de proceder á constituirse se propuso una cuestion prévia, á saber si procedia su instalacion inmediata, ó si estando reunido el Congreso debiera postergarse. En derredor de ese punto y otros levantáronse dudas; despues de un cambio de ideas, convinose en nombrar una delegacion especial, que se acerque hoy al Ministerio de Guerra y Marina para proponerle las cuestiones prévias suscitadas: de su respuesta dependerá si las comisiones han de constituirse ó no.

Debemos dejar constancia de que los ciudadanos designados demuestran la mejor voluntad de prestar al país el servicio que se les pide, en cuyo homenaje ponen de lado cualesquiera consideraciones que los induzcan en sentido opuesto.

Mas sobre el crucero «Buenos Aires»

Sentimos que nos hayamos desencontrado dos dias seguidos con el colega de *La Nacion*, hablando de la nave mencionada. Ha sucedido que en el mismo número ambos hemos publicado datos y observaciones que habrian podido armonizarse si el uno hubiera hablado despues del otro, en diálogo sereno, inspirado por el alto interés de la pátria.

No hemos hecho la mínima alusion crítica acerca de la estructura y condiciones marineras del crucero: de paso se ha tocado lo del forro de madera.

El colega agrega ayer, como dato seguro, que la nave andará 24 nudos; lo recibimos vivamente complacidos.

Pero, no es esa la cuestion que hemos promovido y que se refiere á la artillería—al poder militar del crucero en funciones de guerra, y se ha demostrado su debilidad con la simple mencion de los cañones con que se ha resuelto armarlo.

Ese es un error palmario que será reparado por completo mediante algunos miles mas de libras, que los constructores cobrarán por el *exceso* de artillería.

En los círculos navales se ha uniformado la opinion en pró de las indicaciones hechas en estas columnas. Y no podia suceder otra cosa ante el hecho de que el «Blanco Encalada», crucero de menos porte que el «Buenos Aires», monta 12 cañones de calibre para perforar corazas de blindados, como las del «Prat», por ejemplo, en tanto que el nuestro no montará sinó 4 de esa potencia.

A la simple vista carece de fuerza el argumento que se hace, fundado en el peligro de recargar demasiado la nave con cañones, que pueden quitarle la estabilidad y producirle su vuelco. El Gobierno de Chile ha de haber estudiado bien el punto. Sin ir mas lejos, ahí está en el puerto el crucero italiano «Liguria», del tipo de tercera clase, con la mitad casi del tonelaje del «Buenos Aires», que monta 4 cañones de 15 centímetros.

Pero, no disputamos mas, porque no se concibe que hayan divergencias despues de los esclarecimientos practicados. Lo único que queda por hacerse, es proceder al estudio concienzudo, por competentes, de la materia, para dotar á la nueva nave argentina de la artillería que necesita para ponerla en condiciones de desempeñar su papel como corresponda. Hasta un crimen habria sido traerla en el estado de debilidad y en la posicion de inferioridad que se habia proyectado.

La comision de poderes

La comision de poderes de la Cámara de Diputados se reunió ayer y oyó al diputado electo por la capital Dr. Morel.

Sin resolver nada en definitiva, la comision acordó reunirse hoy nuevamente para continuar estudiando este y las demás elecciones sobre que ha de emitir dictámen.

Asegúrase que en todos los diplomas presentados, la comision aconsejará su aprobacion.

Mañana es posible que se presente despacho sobre algunos de ellos.

Union Cívica Radical

Club Radical de Balvanera—Este centro político celebró ayer una numerosa asamblea en el local de la sociedad «Italia Unita», para renovar su comision directiva.

Practicado el sorteo, resultaron electos las siguientes autoridades: presidente, Dr. Enrique M. Allende; vice-primeros, E. Ruiz Huidobro y B. Pasalagua; vice-segundos, Dres. José Ray y Ubaldo Villarroel; tesorero, Manuel V. Echevarría; pro-tesorero, Juan Errecaide; secretarios, señores José E. Salinas, J. M. Gruso, V. Gonzalez y Mariano A. Lopez; delegados, doctores A. Montes de Oca y A. Mathis; suplentes, señores F. P. Baral y H. I. Diaz.

Sigue una numerosa lista de vocales.

Parroquia de San Telmo—Se invita á los correligionarios de la parroquia á la asamblea que tendrá lugar hoy á las 8 p. m. en el local del club San Juan [illegible], á fin de designar los delegados que han de representar á este club en la convencion que celebrará el comité de la capital con objeto de modificar su carta orgánica.

EL INCENDIO DE ANOCHE

ALARMA EN EL VECINDARIO

A las 3 de la mañana se produjo un incendio, en el hotel calle de Artes núm. 36, de propiedad de D. Manuel Chantada.

La casa ocupada por el hotel es de grandes dimensiones y tiene numerosas habitaciones, los altos ocupados por familias.

[illegible]

CENSO NACIONAL

LA CIFRA DE LA CAPITAL

[illegible]

NUEVAS CIUDADES

De la seccion [illegible] se ha recibido la siguiente nota:

«A los señores comisarios [illegible] del censo en la capital [illegible] Williams y Juan J. [illegible]—Tengo el honor de informar á Vdes. del resultado del censo en esta seccion.

El dia 10, á las 5 p. m. se terminó satisfactoriamente el censo de poblacion; las demás industrias, comercio, edificacion etc., el dia 12 á la tarde.

El cómputo que resulta de los informes presentados, es el siguiente: habitantes [illegible], casas de comercio 474, industria 237, edificios 1537, caballos 193, de los cuales 141 son criollos, coches y carros 240, edificios de propiedad fiscal, 6, escuelas, 1 templo y 1 mercado.

A fin de facilitar el trabajo y garantir la exactitud y precision del censo, se ha hecho uso de vecinos caracterizados de esta seccion, que han contribuido con toda su actividad é inteligencia.

Me voy á permitir recomendar especialmente á los señores Juan G. Gonzalez (ex-Presidente del Paraguay), Manuel F. Cutiello y Antonio Bailvé, este último comisario de policía de la seccion, que desde el primer momento ha puesto á disposicion del censo todos los elementos de su comisaría y que personalmente ha empadronado en las fondas y posadas en la noche del 9 al 10.

Me es muy satisfactorio informar á Vdes. que cada uno de los miembros de la comision que tengo el honor de presidir, ha contribuido con su labor é inteligencia al buen éxito del censo, asistiendo con regularidad á las sesiones que han tenido lugar, segun consta en las actas levantadas.

El secretario de la comision hará entrega personalmente de los boletines y libretos llenados por los empadronadores.

Saluda á Vdes. con su consideracion mas distinguida.—*Monseñor M. Echagüe*, presidente.—*Joaquín Sirven*, secretario.»

La cifra que publicamos en el número anterior de la poblacion de la capital h[illegible] sufrido en el dia de ayer modificaciones aumentativas de importancia, que, segun estas, la verdadera poblacion pasa ya de 660.760 habitantes.

Una vez que todas las secciones censa[illegible] hayan efectuado el recuento y dén cuenta del resultado exacto de sus trabajos, no es aventurado creer que la poblacion asciende á 663.000 habitantes.

Esta diferencia con las cifras primitivas, es debido á la rapidez con que se ha pr[illegible]cedido en el primer momento, y tambi[illegible] en gran parte, á que despues se han recib[illegible] do listas de empadronados, cuyo núme[illegible] no se habia comprendido en el cómputo g[illegible]neral.

De cualquier modo que sea, como se [illegible] el resultado final redundará á favor del [illegible]mento de la poblacion.

Varios empadronadores de la seccion [illegible] ha resuelto donar la remuneracion que [illegible] corresponde por los trabajos censales [illegible] benemérita asociacion de San Vicente [illegible] Paul, de la parroquia del Pilar.

Esta determinacion es digna de imitac[illegible] pues de esa manera contribuyen á aliv[illegible] las desgracias de los números pobres [illegible] esta sociedad tiene á su cargo.

Si otras personas desearan enviar [illegible] óbolo, en la misma forma, deben dirigi[illegible] á la señora presidenta en el local del As[illegible] de Mendigos.

Tucuman, Mayo 15—Oficial—Poblaci[illegible] urbana de Monteros dentro de ciertos [illegible]mites 3.412, poblacion segundo distrito [illegible] Graneros, 4.080.

La poblacion urbana de Tucuman den[illegible] de los boulevares es de 34.395. A la ma[illegible] brevedad comunicaré la del municipi[illegible] y otros distritos.—*Antonio M. Correa*

Corrientes, Mayo 16—El presidente de [illegible] comision departamental de esta capit[illegible] acaba de darme el resultado del censo [illegible] poblacion, 16.123 habitantes. En previs[illegible] de que no sea exacta esta cifra, he [illegible] puesto una inspeccion que empezará m[illegible]ñana.—*B. Ramirez.*

Rosario, Mayo 15—Hay ya datos que [illegible] una idea exacta en lo posible de la po[illegible]cion de esta ciudad. Incluyendo la po[illegible]cion fluvial que apenas alcanza á 2 50[illegible] total llegará á 98.767 habitantes. Aú[illegible] tenemos datos de nueve distritos rurale[illegible] solo Alberdi hoy dado 9.028; mañana [illegible]giré nota y explicaciones del caso [illegible] *nuel Gorostiaga.*

La comisaría general del censo de la Pr[illegible]vincia á cargo del ingeniero señor Seg[illegible] ha recibido ayer los siguientes datos

Colon—Poblacion urbana y rural 3565 h[illegible]bitantes, correspondiendo 1153 al pueb[illegible] 420 á las quintas, 773 á las chacras, y 13[illegible] á los cuarteles 2º, 3º, 4º y 5º.

Navarro—Poblacion urbana 2518. En cua[illegible]to á la poblacion se tienen hasta este m[illegible]mento 3959 habitantes.

Monte—Poblacion urbana 1392, rura[illegible] 3775 Total 5167.

Ramallo—Poblacion urbana y rura[illegible]

San Nicolás—Hasta este momento la p[illegible]blacion, segun los cuadernos que han si[illegible] entregados por los censistas, alcanza á 17.000.

La fluvial es de 206.

Lujan—Poblacion urbana 5016.

Castelli—Urbana y rural 3254.

Gral. Rodriguez—Urbana y rural 3539

Chascomús—Urbana 5708.

Tandil—Hasta estos momentos segun cuadernos acertados la poblacion alcanza á 14.140.

Balcarce—Poblacion urbana 3786.

Azul—Poblacion urbana 12.009.

Giles—Hasta este momento su poblacion es de 7.026.

Bolivar—Poblacion urbana 2.632, rura[illegible] 6.635—Total 9.267.

Gral. Conesa—Poblacion 1.719

Arrecifes—De 58 secciones en que está [illegible]vidido el partido, se tienen datos complet[illegible] de 53 que arrojan 7.474 habitantes.

AGRICULTURA Y GANADERIA

LAS GUIAS DE CAMPAÑA

La mayor parte de los consignatarios [illegible] haciendas y los de frutos en el merca[illegible] 11 Setiembre continúan con las dificult[illegible]des de la exhibicion de guías ante los [illegible]misarios de tablada y nos han manifesta[illegible]do que no habian recibido comunicacio[illegible] oficial alguna sobre el fallo de la Cámara de apelaciones del mercado del Sud y [illegible] lo que LA PRENSA ha dado cuenta oportu[illegible]namente.

Hé aquí los puntos principales del fallo

«El decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 3 Agosto de 1894 estatuye ex[illegible]presamente que el comisario de tablada carece de jurisdiccion para proceder sobre las personas ó bienes sujetos á los del territorio federal.

«Que, de acuerdo con el artículo 72 de [illegible] ley de papel sellado vigente en la Provinc[illegible] de Buenos Aires y el artículo 3 del decreto del P. E. de la Provincia de Buenos Aires de 12 de Enero, que establece expresamente que esas guías nunca pueden permanecer en poder de los consignatarios, una vez que expresamente dicen que cuando la remision de frutos se haga por ferrocarril, las guías originales deben ser *archivadas por esas empresas*, es decir, guardadas ó conservadas por ellas.

«Que el decreto y la ley citados, solo imponen pena á los remitentes y conductores y no á los consignatarios, etc. etc.

«Que independientemente de estas consideraciones, el Código de comercio dispone que la guía ó conocimiento es un documento trasferible por simple endoso, estando en todo caso, obligada la empresa que los trasportó, á entregar á su propietario la cantidad especificada en dicha guía, libre de toda ulterior responsabilidad, etc., etc.

«Por todas estas consideraciones, el tribu[illegible]

[illegible]

Santa Fé.—El señor director general de correos y telégrafos ha recibido los siguientes datos agrícolas de la Provincia de Santa-Fé:

Barracas—Ha llovido siendo provechoso para los campos y haciendas.

Gaboto—Con las últimas lluvias se encuentran los campos en perfecto estado, haciendas regulares, el maíz se espera dará buen producto.

Romang—Cosecha regular, no ha llovido, ganado en buen estado.

Santa Rosa—Hay en esta 600 hectáreas sembradas de las siguientes legumbres: 100 de maíz, 300 de maní, cosechas presentan buen estado, ganadería en buen estado.

San Agustin—No ha llovido, los colonos se están preparando para la próxima siembra de lino y trigo, campos y haciendas en buen estado.

Cayastá—Se ha sembrado maíz, se espera de buen resultado, se han cargado dos buques de maní, el precio de este es de pesos 12 á 12.50, ganadería en regular estado.

El tiempo—El observatorio de La Plata recogió ayer los siguientes datos meteorológicos:

La presion atmosférica ha bajado desde ayer, encontrándose á 763 mm. en la costa y á 760 en los demás puntos de la Provincia. La temperatura ha subido en todas partes. Viento débil del Norte, en el Norte y el Centro, regular del Sud, en el Sudeste. Cielo bastante nublado.

Tiempo variable. Lluvia á Bahía Blanca y Coronel Pringles, sigue mal.

EL CENTENARIO DE PRINGLES

Partió anoche á San Luis la comision nacional del centenario de Pringles, que preside el doctor Rocha, y de la cual forman parte los doctores Daract, Lobos y Astudillo.

Entre las numerosas personas que van á la capital puntana á asistir al patriótico acto, pudimos ver al R. P. Modesto Becco, quien hará el panegírico del ilustre guerrero, el Dr. Ernesto Quesada, coronel García, numerosos jóvenes estudiantes de nuestras Facultades, hijos de San Luis, y la delegacion de la Union Universitaria.

Con tal motivo había en la estacion Central un movimiento extraordinario, á tal extremo, que algunos pasajeros tuvieron que subir al tren sin tiempo para tomar pasaje.

Van tambien algunos corresponsales de diarios de esta capital.

El Instituto Geográfico Argentino ha nombrado su representante en los festejos del centenario del coronel Pringles al señor Juan M. Gez.

En la ciudad de Santa Fé se ha bautizado un paseo público con el nombre del heróico guerrero de la independencia, coronel Juan Pascual Pringles.

Se ha nombrado al Dr. Lasaga para que represente al Gobierno de Santa Fé en el centenario.

Segun una resolucion que se leerá en la seccion respectiva, el Concejo Deliberante de esta capital se ha asociado dignamente á los honores designando con el nombre de Pringles una plaza de la ciudad.

El Consejo Nacional de Educacion ha dirigido la siguiente circular á los consejos escolares, y éstos á su vez la han puesto en conocimiento de los directores de las escuelas comunes para su debido cumplimiento:

«Señor presidente del consejo escolar del distrito: — Transcribo al señor presidente para su conocimiento y efectos consiguientes, el art. 3º del decreto expedido por el P. E., el día 5 del corriente, con motivo del centenario del coronel don Juan Pascual Pringles:

«Por el Ministerio de Instruccion Pública se mandará que las tareas escolares, durante el mismo día (17 del corriente), en los establecimientos de instruccion primaria y secundaria de toda la República, se inauguren con una conferencia patriótica alusiva á Pringles y á sus servicios á la pátria.»

Saluda á V. atentamente—*Pedro C. Reyna—S. Diaz Mori.*»

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

Localidades de teatro—Fiestas patrias—Máquinas de coser y ropas de abrigo—En honor del coronel Pringles—[illegible] J. M. Estrada—[illegible] y Velódromo en Palermo—El derecho de sellos y la estampilla de los envases.

Presidida por el Dr. Louzeyro celebró sesion ayer el Concejo Deliberante estando presentes los señores D. [illegible] Rodriguez, Lezica, de la [illegible], [illegible], Mayer, Marquez, [illegible], Gonchon, Souza, Coronado, Malcolm, Benedit, Varangot, Sanchez, Buschiazzo, Zocca, Castro Sundblad, Beruti, Abelleyra, [illegible] y Carrasco.

—Abierto el acto y despues de corridos los trámites de estilo, el Sr. [illegible] Abelleyra presenta un proyecto de minuta al D. E., pidiéndole informes respecto de la falta de cumplimiento á las ordenanzas que se observa en cuanto se refiere á la reventa de localidades teatrales.

Resultado que este asunto fuese tratado sobre tablas, el Sr. Varangot observa que no hay tal contravencion á las ordenanzas, por cuanto no existe ninguna que prohiba la reventa de localidades, existiendo solo la imposicion de una patente á los que tal comercio ejercen.

El Dr. Gonchon recuerda que los informes que [illegible] Abelleyra [illegible] remitidos [illegible] por un [illegible] cisamente que el Concejo [illegible] resolucion [illegible] ilusoria [illegible] revendedores [illegible] mente [illegible] necesario [illegible] que impida [illegible] cejo continúe [illegible] actualidad.

Votada [illegible] tante.

—[illegible] la un [illegible] Beruti, Sanchez y Barreda, autorizando al

[illegible]

Avenida Alvear.

Por dicho contrato la Municipalidad arrienda al señor Prunieres, por el término de 10 años el terreno situado en la Avenida Alvear y calle [illegible] A, para establecer en él varias diversiones públicas, con arreglo al plano proyectado por la direccion de paseos.

El señor Prunieres se compromete construir por su cuenta las distintas instalaciones proyectadas en dicho plano, debiendo invertir en ellas novecientos mil pesos %.

Los trabajos los ejecutará bajo la direccion inmediata del director de paseos, el cual indicará los materiales á emplearse en las distintas construcciones.

El señor Prunieres se obliga á establecer un caño de desagüe en la zanja de deslinde al Norte, la cual será rellenada por la Municipalidad, y asimismo instalará las cañerías de aguas corrientes necesarias, de conformidad con las instrucciones de la direccion de paseos.

El público tendrá acceso gratuito al jardín, con excepcion del Velódromo que será explotado por el concesionario.

El concesionario abonará adelantado un alquiler mensual de cien pesos % (100 $ %), y tambien anticipado el importe de dos meses, en garantía de los pagos sucesivos.

Pasado un mes sin que se abone el vencido, se intimará al concesionario el desalojo inmediato de la propiedad, perdiendo la garantía depositada.

Antes de firmar el contrato, el concesionario depositará en el Banco de la Nacion Argentina á la órden de la Intendencia, la suma de cinco mil pesos % ($ 5.000 %), que se retendrá en garantía de la ejecucion de los trabajos á la terminacion total de estos, y su recibo conforme por la direccion de paseos.

El velódromo no podrá ser habilitado al público hasta despues de concluidos definitivamente los demas trabajos, objeto de esta concesion.

Las modificaciones ó ampliaciones que el concesionario pretenda introducir á los planos aprobados, serán sometidas á la aprobacion de la Intendencia.

El dia de la inauguracion del establecimiento y tres dias mas en el año, la Municipalidad dispondrá de los jardines para la celebracion de fiestas de caridad. Esos días se determinarán por la Intendencia.

A la terminacion del plazo por el cual se acuerda esta concesion, la Municipalidad quedará propietaria de todas las existencias del local, sin derecho de parte del concesionario á indemnizacion ni reclamo alguno.

Por indicacion del Sr. Varangot se agrega al anterior contrato la cláusula siguiente: «El concesionario no podrá adjudicar premios en dinero ni consentir apuestas en la misma forma, bajo pena de clausura del establecimiento.»

—Se pasa á considerar un despacho de la comision de interpretacion en la solicitud del gremio de almaceneros, pidiendo modificacion de la ordenanza sobre colocacion de estampillas en los envases.

La comision aconseja no se haga lugar á lo solicitado, enviando el expediente al archivo.

Informando el Dr. Gonchon en este asunto, dice que las dos consideraciones que aducen los almaceneros para pedir la modificacion de la ordenanza, son: que les produce incomodidad la colocacion de las estampillas y que estas se desprenden fácilmente. Que la comision no considera estas razones suficientes para modificar una ordenanza que garante la fiel percepcion de un recurso municipal.

El señor Mayer se opone á la sancion del despacho sosteniendo que el tal impuesto de las estampillas es ilegal. Por lo demas, sostiene que la estampilla no garante absolutamente al consumidor respecto de la bondad del artículo, ó la sustancia alimenticia en cuyo envase se fija.

Presenta en sustitucion del despacho de la comision de interpretacion un proyecto derogando el derecho de sello, y reglamentando el análisis de las sustancias alimenticias.

Propone, ademas, se dirija una minuta de comunicacion al D. E. para que suspenda la ejecucion de las multas en tramitacion por falta de estampillas en los envases.

Replica el Dr. Gonchon sosteniendo la legalidad del impuesto: dice que el principal objeto de la estampilla es el control de la percepcion de la renta que representa el impuesto del análisis químico, y que si en la ejecucion de la ordenanza hay omisiones, ello no quiere decir que sea perjudicial.

Por mocion del señor Abelleyra se resuelve suspender la consideracion del asunto en debate, pasando todos los antecedentes á las comisiones de interpretacion, hacienda, higiene y presupuesto.

De conformidad con lo indicado por el señor Mayer, se resuelve dirigir una minuta al D. E., para que este suspenda la ejecucion de las multas por falta de estampillas en los envases en tramitacion hasta tanto el Concejo se resuelva definitivamente este asunto.

EN EL CLUB CATÓLICO

EN MEMORIA DE JOSÉ M. ESTRADA

Ante [illegible] concurrencia efectuóse anoche la ceremonia de la colocacion de una placa de bronce en el Club Católico, que honra la memoria del señor José M. Estrada.

Presidía el vicario capitular Boneo, hallándose presentes los doctores Espinosa y Echagüe, los canónigos y otros dignatarios eclesiásticos.

El salon estaba totalmente ocupado por damas y señoritas de nuestra sociedad.

Con el Himno nacional se abrió el acto, siguiendo la marcha fúnebre de Beethoven, terminada la cual el Dr. Manuel D. Pizarro leyó un [illegible] discurso que casi no pudo oir el auditorio á causa de la [illegible] del lector.

Siguieron los números musicales del programa [illegible] de la Virgen [illegible] y el preludio del [illegible] de Parsifal, y al concluir los aplausos que arrancaron al público esas magníficas notas, subió á la tribuna el presbítero D. Luis Duprat, el que con breve y [illegible] frase hizo cumplido elogio de las virtudes del finado y exhortó á la juventud á [illegible] su noble ejemplo.

[illegible] completaron y pusieron término [illegible]

[illegible] Gotuzzo y Costa [illegible] el salon del Club Católico [illegible] la memoria de José Manuel Estrada.

[illegible] trabajo, [illegible] que honra al taller nacional de grabados que lo ha producido.

[illegible]

(A la comision 1ª de legislacion.)

—Don Bartolomé Castro, jubilado, solicita [illegible]

—El P. E. solicita se abra un crédito suplementario por 50.000 $ % para [illegible] del presupuesto. (A la comision de presupuesto).

—Proyecto de varios diputados concediendo permiso al Gobernador para ausentarse del territorio de la Provincia por el término de 24 horas, cuando lo estime conveniente, debiendo durar los efectos de esta ley hasta el 30 de Abril de 1896.

A mocion del señor Mendez se resolvió tratar este asunto sobre tablas.

—Proyecto del diputado Sicardi disponiendo que el Gobierno contribuya con la suma de 10.000 ps. % para costear los uniformes de la guardia nacional de La Plata, suma que deberá ser entregada á la comision popular constituida con ese fin.

Fundado por su autor, se resolvió igualmente se tratara sobre tablas.

—Se dió cuenta de haberse instalado las siguientes comisiones de la Cámara:

Peticiones y poderes: presidente, Gregorio de Laferrere; secretario, José I. Balsa.

1ª de legislacion: presidente, Dr. Pastor Lacasa; secretario, Dr. Ramon Mendez.

2ª de legislacion: presidente, Dr. Tomás R. Garcia; secretario, Dr. José M. Gamas.

Instruccion: presidente, Dr. Felipe G. Senillosa; secretario, O. Gonzalez Alem.

Obras públicas: presidente, Dr. Francisco E. Madero; secretario, Luis Monteverde.

Presupuesto é impuestos: presidente, Dr. Pedro Luro; secretario, Eugenio Sicardi.

Negocios constitucionales: presidente, Eduardo Saenz; secretario, Mariano A. Pelliza.

—Puesto á discusion el proyecto sobre suscricion al Manual del Guardia Nacional, despues de un breve debate, se rechazó una mocion de reconsideracion á lo resuelto de tratarse sobre tablas y fué aprobado en general.

En discusion el proyecto acordando licencia al Gobernador para ausentarse del territorio de la Provincia.

Fundaron su voto en favor los señores Mendez, Galdeano y Saenz, y en contra, por considerarlo inconstitucional, los señores Gonzalez Alem, Rivarola, Garcia y Castellanos (J.).

Cerrado el debate, á mocion del señor Belderrain, se votó el proyecto siendo aprobado en general.

Igualmente fué sancionado en general el proyecto contribuyendo con 10.000 pesos % para costear los uniformes de la guardia nacional de La Plata.

Sr. Luro — Manifiesta que hay actualmente un asunto que preocupa vivamente la atencion pública en la Provincia, y que es de vital interés, y es la forma en que se está procediendo á la avaluacion de la propiedad raíz.

En virtud de esto hace mocion para que se invite al Ministro de Hacienda á concurrir á la sesion próxima, á fin de suministrar datos referentes á la avaluacion.

Los fundamentos que se dieron para explicar el proyecto de la nueva avaluacion, fueron que la vigente estaba basada en los valores ficticios dados por la especulacion á la propiedad raíz, la que debia ser traida á su valor real.

Pero resulta que los avaluadores, en vez de inspirarse en este criterio, han duplicado y hasta triplicado el valor de la propiedad sobre el atribuido en 1889.

El Ministro de Hacienda preside el jury que ha de entender en última instancia en los reclamos por avaluacion excesiva, en cuyo carácter está habilitado para hacer sentir su palabra ante la Cámara.

Ademas circula un rumor, público ya, de que los avaluadores proceden ajustándose á instrucciones que les han sido fijadas por la Direccion de rentas, dándoles un mínimum para la avaluacion de las propiedades, rumor que debia ser desautorizado si no era exacto.

Apoyada esta mocion por el señor Gonzalez Alem, fué combatida por los señores Agote y Weigel Muñoz, quienes sostuvieron que el Ministro de Hacienda nada podria decir, por cuanto la ley no le dá ninguna ingerencia en el procedimiento de la avaluacion de la propiedad. La ley misma determina la forma cómo se han de corregir las avaluaciones excesivas.

Al irse á votar la mocion del señor Luro, la presidencia hizo presente que la Cámara habia quedado sin quorum, por haberse retirado varios señores diputados.

Despues de varias mociones, sin resultado, para obtener número, se pasó á cuarto intermedio, siendo las 5 p. m.

Reglamentando la forma en que han de ser distribuidas las cien becas que la ley de presupuesto acuerda para alumnos de las escuelas normales, el Gobierno de la Provincia dictó ayer el siguiente decreto:

«Considerando: 1º Que la ley de presupuesto en su art. 1º inciso 6º ítem 5º, ha sancionado cién becas para alumnos de las escuelas normales.

2º Que corresponde al P. E. segun el artículo 141, inciso 1º de la Constitucion, facilitar el cumplimiento de las leyes por medio de reglamentaciones que no alteren su espíritu.

3º Que las becas mencionadas fueron establecidas en reemplazo de la Escuela Normal que suprimiera el mismo presupuesto.

4º Que la Escuela Normal referida se mantuvo durante su funcionamiento bajo la superintendencia única del Consejo General de Escuelas, el P. E.—Decreta:

Art. 1º Las cien becas para alumnos de la Escuela Normal serán distribuidas por el Consejo General de Educacion en la forma que la ley de presupuesto consagra.

Art. 2º Estas becas las acordará preferentemente el Consejo á los ex-alumnos del curso nacional de la Escuela Normal de la Provincia.

Art. 3º Las solicitudes de becas serán presentadas á la Direccion General de Escuelas con los siguientes recaudos:

a) Haber sido alumno en su caso de la Escuela Normal de la Provincia.

b) Ser alumno del curso normal de las escuelas normales que la Nacion sostiene en la Provincia.

c) Asentimiento de la Municipalidad respectiva.

d) Autorizacion del padre ó tutor.

Art. 4º Toda concesion de beca llevará implícita la cláusula de servir oportunamente al magisterio de la Provincia por doble tiempo del que á esa misma comprende.

Art. 5º El alumno becado que por su culpa pierda un año de estudio, pierde tambien su beca.

Art. 6º Comuníquese, etc.—G. UDAONDO—*E. S. Quintana.*»

El comité radical de La Plata se reunió anteanoche con asistencia de [illegible] miembros, y bajo la presidencia del doctor José M. Valiente, en sesion extraordinaria motivada por las dificultades suscitadas con la [illegible] del gobierno municipal de esta ciudad.

El doctor Malbrán dió cuenta de las [illegible] porque habia pasado este asunto dentro del Partido Radical mismo, [illegible] de ser proclamados los candidatos á municipales, é hizo presente en seguida que habia recibido proposiciones de miembros dirigentes de otros partidos para arribar á un arreglo, á fin de organi-

[illegible]

La Municipalidad ha sido citada para el lúnes próximo, no habiéndose [illegible] esperando el fallo de la corte en el conflicto sometido á su decision.

Se reunieron ayer en el despacho del señor Ministro de Hacienda, los miembros del tribunal central de apelaciones sobre reclamos de valuacion de contribucion directa, resolviendo declarar instalado el tribunal, el que deberá reunirse por ahora en el mismo local, designando los dias lúnes de cada semana.

Resolvió nombrar secretario del tribunal al inspector de rentas Osvaldo Correa, y hacer saber á los constituyentes que de acuerdo con la ley, ese cuerpo solo intervendrá en segunda instancia en apelacion de las decisiones de los jurys locales, de manera que los que no estén conformes con las valuaciones de sus propiedades, deben deducir sus reclamos ante el jury del partido en que esté situada la propiedad, no pudiendo ocurrir al tribunal central sino en apelacion de las decisiones de aquellos.

El tribunal central de apelaciones está compuesto por el Ministro de Hacienda Dr. Balbin como presidente, y por los señores Manuel J. de Guerrico, Juan Girondo, presidente del Banco Hipotecario, Dr. Maglione y director general de rentas señor Irigoyen.

Hasta ayer el número de los enrolados en la Provincia, de que tenía conocimiento el Ministro de Gobierno, asciende á 81.822 ciudadanos, faltando conocerse el número de enrolados en 21 partidos.

Se puede calcular que el total del enrolamiento será de 110.000 ciudadanos.

Nos llegan noticias de varios partidos de la Provincia, sobre la interpretacion que están dando algunos comandantes militares al decreto del Gobierno nacional sobre ejercicios doctrinales.

Los mencionados comandantes han hecho extensivo los ejercicios á los ciudadanos enrolados en la poblacion rural, cuando por el decreto del Gobierno nacional es solamente para los de la planta urbana.

Se impone una aclaracion por parte del Gobierno de la Provincia.

El actual comandante militar de Mar Chiquita, ha dado cuenta al Gobierno que, debido á la falta de la autoridad encargada del enrolamiento, han quedado todos los ciudadanos de ese partido que se encuentran en las condiciones que exige la ley de la materia, sin haber podido cumplir con esa disposicion.

Se calcula en cuatrocientos los ciudadanos que no están enrolados.

De otros partidos de la Provincia se nos hace saber, que por falta de comandante, renuncia ó enfermedad, no han podido enrolarse un buen número de ciudadanos.

En vista de estas causales, el Gobierno de la Nacion está en el deber de acordar un nuevo plazo para que los ciudadanos que no están enrolados puedan cumplir con lo que la ley ordena.

En el vapor «Nord-América» que se encuentra en el puerto de esta ciudad, existen trece cajones consignados al Gobierno de la Provincia, los que contienen las estátuas de los nueve miembros que componian la Junta de 1810, lo mismo que la del estadista Bernardino Rivadavia.

Esas estátuas fueron encargadas en la administracion del Dr. Rocha al escultor Pietro di Costa.

Por el Ministerio de Obras Públicas se han acordado rebajas de fletes en la conduccion de cereales á los siguientes agricultores:

Domingo G. Cabral, del centro agrícola Cooperativa en Pehuajó, por 72.800 kilos de trigo.

Ignacio Blanco, del centro agrícola Passo en Pehuajó, por 30.000 kilos de trigo.

El P. E. ha dado por desistido á los señores Eudoro J. Balsa y Tomás Santa Coloma de la concesion de un centro agrícola en Puan, denominado «Porvenir».

Se nos pide la publicacion de la siguiente invitacion:

«Los que suscriben invitan á la juventud nacional de La Plata, á una reunion que tendrá lugar mañana viérnes 17 del corriente, á las 8 p. m., en los salones del Centro Industrial y Agrícola (teatro Olimpo) con el objeto de cambiar ideas para adoptar la mejor forma de recolectar fondos, ropas y víveres, para distribuirlos entre la clase menesterosa y presos en las cárceles de esta ciudad el 25 del actual, 85º aniversario de nuestra gloriosa emancipacion política.

La Plata, Mayo 16 de 1895—Juan M. Villafañe, Arturo Seguí, Arturo C. Baldassarre, Torcuato Rivas, Vicente del Castello, Juan A. Roca, Antonio C. Caillat, Horacio Varela, Pio Ferreyra, Adel Machado, José A. Hernandez, Pedro Boffi, G. Zambonini, Ramon A. Baró, Miguel P. Unánue, Fernando Behety, J. O. Cabral, Eduardo Della Croce, Guillermo Rivademar, Juan J. Biedma Straus, Santiago Garibaldi, Benjamin B. Castro, Joaquin del Molino Torres, Marcos Tysey, V. Calandra, C. Oyuela, A. Arias, E. Garibaldi, José A. Tiscornia, Enrique Stuart, Julio C. Moura, M. Zamudio, Alberto J. Moura, Eduardo Zapiola Salvadores, César M. Saporiti, E. S. Acuña, Basilio Avila, César Medina, Camilo Gonzalez, B. Peña, Martin Argain, P. J. Argain, Juan M. Valesi, J. M. Carramasa, M. G. Lacosta, R. Villamayor, C. Farias (hijo), Mariano Massa, J. B. Balbuena, L. Enver, F. M. Schulz, Manuel A. Pizarro, F. Gambier, Enrique J. Castañé, Eladio J. Ortiz, A. Araña, Angel Garat, C. Ameghino, Alberto O. Moura, E. Granello Ponce, Julio P. Robles, G. Coinzo, Miguel S. Arias, Carlos M. Say, C. Otamendi, A. Villa, P. Ravassi, J. C. Villarreal, Leon Pagés, E. Cassatti, P. M. Niño, Justo E. Dominguez, Carlos A. Galan, Jacinto Castellanos, Pedro A. Casal, Victor Pollero, Carlos A. Sechi, Alberto N. Hasdo, Carlos Lacasa Rojas, A. Lopez Carmelo, Narciso Martinez, Juan M. Guzales, Benigno Garat, Juan J. Maina, Ciriaco del Valle, Florindo M. Bianchi, Gregorio Silva, Juan E. Briceño, Segundo J. Videla, H. Morales, Juan F. Dhers, E. Palacios, G. O. Campoamor, Juan Anguisola, Manuel Olivero, Aurelio M. Gonzalez, Juan Ardoain, A. Villar, Julio O. Maruselia, Juan B. Larguia, M. A. Villarino, Cecilio Gonzalez, Manuel Gonzalez, Honorio Tolosa Brown, Juan A. Salucat. (Siguen las firmas.)

De Suipacha—Guardia Nacional—Los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional en este partido de campaña están dando lugar á que el 2º comandante de guardias nacionales ejerza venganza con sus adversarios políticos. Se nos comunica el siguiente hecho del que damos traslado á la Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Los ciudadanos José Boterón y Pedro Payero, de filiacion radical ambos, han sido reducidos á prision el lúnes por no haber concurrido á los ejercicios doctrinales, á pesar de ser estos para los ciudadanos del 1er cuartel y de vivir Boterón en el II. La mayoría de inasistentes de filiacion cívica nacional no han sido molestados.

De la casualidad de que estos dos ciudadanos fueron escrutadores en las últimas elecciones de diputados y como con su actitud resuelta al no firmar las actas contribuyeron á la anulacion de aquel acto electoral, es casual tambien que el peso de la ley caiga sobre estos dos ciudadanos y que esta en este caso sea aplicada por uno de los que más metidos está en las rencillas

[illegible]

INSTRUCCION PÚBLICA

[illegible] en su última sesion:

Nombrar el personal docente de la escuela graduada [illegible]

[illegible] profesora normal, señorita Amelia Rada, sub-regente; profesora normal, señorita Aurelia Heredia, profesoras, señoritas Catalina Louberan, Marcela Salaber, Elisa Masse, Adela Bravo, Rosario Palao, Graciosa Félix y Emma Díaz; profesoras especiales: francés, señora de Blanco Villalta; música, señora de Escalante; declamacion, señora de Beranger; labores, señorita Paulina Garcia.

Creacion de una escuela — El Consejo Nacional de Educacion ha resuelto crear una escuela elemental mixta en el 2º distrito y autorizar al Consejo Escolar para alquilar la casa de la calle Victoria 1165, donde se instalará.

Conferencia pedagógica — Con gusto aclaramos el sentido de las palabras que el profesor normal Sr. Quijano, pronunció en la conferencia práctica celebrada el sábado pasado por el personal docente de los distritos 9º y 10º.

Al hacer mencion de la deficiencia de la crítica, hizo alusion á lo que en anteriores conferencias habia sucedido y no se refirió á la asamblea general.

Por otra parte, si bien observó algunos puntos de la conferencia, concluyó felicitando á la disertante por su leccion, que, en conjunto, clasificó de excelente.

Consejo Superior Universitario—Para hoy está citado á celebrar sesion ordinaria el Consejo Superior Universitario.

Entre los asuntos de que deberá ocuparse, se encuentra un proyecto de ordenanza formulado por la Facultad de Ingeniería, que introduce modificaciones en el régimen actual de los exámenes y asistencia á clase de los estudiantes.

—Se ha pasado á informe de la Facultad de Medicina, la nota de la Sociedad de Farmacia sobre diplomas universitarios extranjeros, cuyo texto hemos publicado.

En Flores—Buenos Aires, Mayo 15/95.—Señor Director de LA PRENSA: Me permito pedir á V. quiera tener la deferencia de hacer público en su ilustrado diario el peligro que corren los niños que asisten al colegio de la parroquia de San José de Flores.

Han construido en la parte alta del edificio un parapeto tan bajo, que los niños fácilmente se asoman á la casa vecina, y no trepido en afirmarlo, que á muchos les alcanza aquel á la altura de la cintura.

Como casualmente esta pared es una de las que forma el terrado que sirve de recreo á los niños, ya el señor Director podrá suponer lo expuesto que están estos si por un descuido ó travesura de alguno, llegase á caer á la casa contigua.

Nos hemos quejado al director Sr. Scasso; éste nos prometió ponerlo en conocimiento del Consejo Escolar, como efectivamente así lo ha hecho, pero hasta la fecha no se ha subsanado este peligro fácilmente de remediarse con tal de colocar una verja de un metro de altura.

Le pido haga pública esta denuncia antes de que suceda una desgracia, pues es condicion peculiar en nuestra tierra de que se remedien las cosas despues de producidos los hechos.—*Varios padres de familia.*

Consejo escolar de Belgrano—Hemos recibido de «varios padres de familia» de Belgrano una carta, en que se muestran muy satisfechos de su nuevo consejo escolar, y nos piden que intercedamos con el Consejo nacional para que no sea aceptada la renuncia de sus miembros, producida por desavenencias que creen de fácil solucion.

Siendo así, no tenemos inconveniente en acceder al pedido que trasladamos á quien corresponde.

SPORT

EN BELGRANO

Tiene lugar hoy en Belgrano la segunda reunion de dia de labor, con un discreto programa de seis carreras solamente.

Estas darán principio á la 1 p. m., disponiendo los aficionados de los siguientes trenes: 11.50 a. m. 12.50 y 1.15 p. m.

Si bien carece de premio clásico de importancia el programa de hoy, cuenta sin embargo con varios handicaps bien equilibrados, como ser los premios «Mila», «Neblina» y «Sweet», que prometen luchas emocionantes y finales llenos de interés.

Sobre todo el premio Neblina, de 1.900 metros y 2.300 pesos de recompensa al ganador, ha despertado positivo interés en los remates durante las últimas dos noches, en que se ha operado en él con verdadero entusiasmo.

Todo y cada uno de los inscriptos en esta carrera han tenido bastante aceptacion, pudiéndose decir que no se ha podido fijar un favorito.

Stamboul, que fué pagado á mayor precio, no tardó en ceder el puesto á Alimé, obteniendo tambien altas cotizaciones Ravachol, Alejandría, Sebastopol, Infernal y Neblina.

A juzgar por estas manifestaciones de la opinion de los turfistas, todos correrán en esta carrera y lo que es mas, todos resultan igualmente indicados para el triunfo.

Anoche en el Turf Club, se hicieron operaciones indistintamente en casi todas las carreras del programa de hoy, con bastante animacion.

Esto induce á pensar que el programa ha sido bien acogido y que ha de ser presenciado por numerosa concurrencia.

El dia que se prepara, por otra parte, puede ser un aliciente más para una excursion á Belgrano, y no dudamos que tratándose de estas carreras de entre semana y que ya han sido calificadas de reuniones de moda, la concurrencia, á mas de numerosa, ha de ser escogida.

He aquí nuestros pronósticos:

Premio «Clairon», Clairon.
« «Mila», Mayonnaise.
« «Palmar», Nécio.
« «Neblina», Stamboul.
« «Cordelia», May Blossom.
« «Sweet», Huri.

En los círculos sportivos, corrió anoche el rumor de que la comision directiva del Jockey Club habia suspendido por un año al sócio Sr. D. Hernan Cibils, propietario del Stud Argentino, como consecuencia del cambio de palabras que se produjo entre este señor y el juez de raya, D. Carlos P. Rodriguez, el domingo último en el Hipódromo Argentino.

El señor Cibils es el propietario de la yegua Huri.

Con tal motivo y en vista de lo resuelto por la comision, tambien se dijo que el Sr. Rodriguez habia presentado su renuncia de juez de raya, pues entendia que el sócio Hernan Cibils deberia ser eliminado completamente del cuadro de sócios.

GUARDIA NACIONAL

OTORGAMIENTO DE LICENCIAS

IMPORTANTE RESOLUCION

GUARDIAS DE PREVENCION

El coronel del regimiento 4º de infantería, señor Zoilo Pineyro, ha resuelto suspender en sus funciones al 2º jefe del mismo, teniente coronel Mombello, y á los oficiales que desempeñaron las guardias [illegible] tomaron parte en los incidentes de la Plaza Constitucion.

[illegible]

[illegible] General de Milicias.

Lo que se comunica á V. para su cumplimiento. Dios guarde á V.—*Bustillo.*

(Buenos Aires, Mayo 14 de 1895.—Habiendo dispuesto la superioridad que los regimientos que componen la division establezcan los domingos, durante las horas de ejercicio, una guardia de prevencion en las mayorías ó en el local que lo juzguen oportuno los jefes de regimiento, el jefe de la division ordena que los jefes de brigada manden recibir á esta comandancia el armamento y correaje con tal destino, á razon de 25 fusiles por regimiento.

Se recomienda igualmente ordenen á los jefes de regimiento, que dicha guardia de prevencion debe servir de enseñanza para sus subordinados, procurando se haga el relevo y servicio con la estrictez que establecen los reglamentos vigentes.

Lo que se comunica á la division para su exacto cumplimiento.—*Bustillo.*»

Regimiento 13—Batallon 1º—Se cita á todos los aspirantes á clases, á concurrir á la academia que tendrá lugar esta noche, en el destacamento de bomberos de la Boca, á las 8 de la noche.

Los oficiales tienen obligacion de asistir.

Regimiento 1º—Batallon 1º—Se previene á los guardias nacionales que á continuacion se expresan que deberán presentarse á la mayoría del regimiento antes del domingo 19, con objeto de dar sus nuevos domicilios.

Agustin G. Sarmiento, Alejandro B. Fregiano, Antonio Sorriske, Antonio Bruzzone, César Alberti, Alberto Bouquet, Bernardo Dieudoné, Daniel Godoy, Francisco Pacheco, David A. Caratini, Ernesto Almeida, Angel Gomez, Emilio Garbano, Benjamin Sasso, Ernesto Borghini, Agusto Espiasse, Santiago Luna Kielk, Luis Montes, Justo Martinez, Rafael Saubidet, Augusto Almeida, José Garay, Estéban Cañaso, Ernesto Olmedo, Alfredo Desimoni, Raul Deagustini Alsina, José E. Martinez, Ernesto Corvalan.—*El comandante.*

Regimiento 1º de artillería—Debiendo tratarse asuntos de gran importancia para el régimen interno del regimiento, se cita á todos los oficiales y clases para hoy á las 8 p. m., á la mayoría del cuerpo; previniendo que no se admitirá excusa para la inasistencia, ni aún á los que estando licenciados se encuentren en la capital.

—Las horas de instruccion práctica que antes se daban en el cuartel de Inválidos á las 3 p. m., quedan fijadas de 4 á 5 p. m. en los mismos dias para lo sucesivo.—*El jefe.*

NOTICIAS DE POLICIA

Defraudaciones—El doctor Diego B. Scotto, juez de paz de la seccion 1ª, ha denunciado ayer ante el comisario de la seccion 1ª, una importante defraudacion, cuyo monto no puede precisar con exactitud aún.

El oficial de justicia de ese juzgado. Alberto Gonzalez, ha defraudado el dinero que por razon de su empleo tenía en su poder.

El acusado ha desaparecido.

Defraudacion al Banco de la Nacion—El Banco de la Nacion Argentina ha sido defraudado en la suma de 4.200 pesos %, mediante un cheque con la firma falsificada de D. Juan Formica.

Lo original del caso es, que esta firma ha sido dos veces falsificada, una en el cheque y la otra cuando se solicitó del Banco y fué entregado prévio recibo.

La defraudacion se perpetró en el mes anterior.

Robo en la iglesia evangelista—D. Guillermo Rabba, presidente de la comision de la iglesia evangelista, Esmeralda 166, ha denunciado ante el comisario de la seccion 3ª, que durante la madrugada anterior le habian robado de dicha iglesia, 13 acciones del Banco Hipotecario de 100, 400 y 500 $, 10 acciones del Banco Español y la suma de 400 pesos y 5 argentinos.

Se dió conocimiento del hecho al juez Dr. Navarro.

Marinero al agua—Anoche cayóse á uno de los diques, un marinero del buque inglés «Zeno» allí anclado. El marinero se encontraba ébrio.

Fué salvado por un vigilante de la seccion 29ª.

Accidente—Debido á haber chocado el caballo que montaba D. Pedro Palau, contra un carruaje, aquél sufrió la fractura del brazo izquierdo.

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

Continúa muy visitado el Museo de Productos, notándose principalmente que los viajantes de comercio del interior que vienen á la capital á hacer sus compras, empiezan á darse cuenta de la importancia comercial de este Museo, donde tienen conocimiento y pueden inspeccionar la calidad de los artículos que necesitan proveerse; allí se les dá la respectiva direccion de las fábricas y aún los precios al dia de los productos, todo lo que les ahorra mucho tiempo en su cometido.

—A principios de Junio, quizas antes, se va á dar comienzo al ensanche del local del Museo, dándole proporciones verdaderamente vastas.

La parte baja del actual local, como lo anunciamos tiempo ha, al ser entregada será nivelada, pavimentada y arreglada para recibir los artículos de volúmen y de peso.

La pared que dá á la Avenida de Mayo, será levantada y reforzada para recibir los tirantes del techo y del piso que se va á construir y que cubrirá todo el espacio, hoy al aire abierto y que constituia el interior del antiguo mercado modelo.

Con el nuevo piso se tendrá un inmenso salon, indudablemente de los mas espaciosos de Buenos Aires, y donde encontrarán cabida todos los muestrarios que quieran enviar los fabricantes de esta capital y del interior. Varios de los que se hallan en el Pabellon Argentino van á pasar al Museo de la Union Industrial tan pronto como se haya podido darles un sitio adecuado.

Los salones tendrán comunicacion entre sí, por medio de ambas aberturas.

Estas obras de ensanche del Museo están calculadas solamente en siete ú ocho mil pesos, debido á que se dispone de las columnas de hierro, de los tirantes y otros materiales que han quedado de propiedad municipal.

Se espera que dichas modificaciones podrán llevarse á cabo en un par de meses.

Los salones serán iluminados con luz eléctrica, tan pronto que se halle instalada la usina municipal, situada en frente del otro lado de la avenida.

A pesar del carácter provisorio de esta construccion, la fachada que dá á la Avenida de Mayo no desmerecerá de esta espléndida vía de comunicacion. Tendrá su porton y sus grandes ventanas decoradas con gusto.

Es probable que parte de las oficinas, ménos el salon del presidente y la secretaría, sean trasladadas al piso bajo.

El Presidente de la República, Dr. Uriburu, en su última visita al Museo, ha prometido á la Union Industrial hacer cuanto le sea posible para ayudar á su mayor desarrollo, considerando que ello redunda en bien del país.

—Se ha recibido en estos dias nuevas

[illegible]

[illegible] directiva [illegible] los señores: Dr. Ramon [illegible] tonio Vidal, Miguel Salgado [illegible] Grosso.

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

Mañana, á la noche, se reunirá en el salon de la Cámara de Comercio Italiana, la sociedad de «Tiro al blanco italiano», á fin de proceder á la discusion y aprobacion de los estatutos, tomar conocimiento de los trabajos de la comision provisoria, y por último nombrar las personas que han de formar el comité definitivo.

TRIBUNALES

El ruidoso asunto seguido por el joyero Felipe Parodi, contra los introductores de alhajas, señores Lambert Levy y C. por daños y perjuicios, acaba de ser fallado por la cámara de apelaciones.

Como se recordará, Parodi, comerciante de alhajas en el Paraguay, fué reducido á prision en esta capital, por haber denunciado los señores Lambert Levy á la policía que trataba de fugar del país, defraudando á sus acreedores.

Terminado el correspondiente juicio criminal, por el cual se declaró que Parodi era completamente inocente de la imputacion que se le habia hecho, y una vez en libertad, entabló demanda por daños y perjuicios contra sus acusadores.

Sustanciado este segundo juicio, el juez condenó á los señores Lambert Levy y C. á indemnizar á Felipe Parodi las pérdidas que experimentó por la acusacion calumniosa y prision sufrida, así como por el agravio moral que se le habia inferido con motivo del juicio criminal, señalándose la suma de diez mil pesos moneda nacional, dentro de la cual el actor debia prestar juramento estimatorio, con mas las costas del juicio.

Esta sentencia, acaba de ser confirmada en todas sus partes por la Cámara.

—Ayer ha sido confirmada por la Cámara, una interesante sentencia del juez de comercio Dr. Figueroa, referentes á operaciones de bolsa.

El asunto es este: D. José Rocamora, demanda al Sr. B. O. fundado en que este lo habia comisionado para verificar operaciones de compra-venta de oro en la Bolsa de comercio, las que habian dado una pérdida de dos mil y tantos pesos, que el señor B. O. se negaba á abonarle, por cuya razon lo demandaba.

Sentenciado el juicio, el juez, en una extensa sentencia, resolvió la cuestion, declarando que el demandante, de acuerdo al artículo 106 inciso 1º del código de comercio, no ha podido intervenir en un contrato como el que realizó por cuenta de O., porque ese contrato era simplemente un acto aleatorio, que se traduce en un juego de bolsa prohibido por la ley (artículo 80 del código de comercio). En consecuencia, absuelve al demandado Sr. O. de la accion instaurada por Rocamora, condenando á este al pago de las costas.

—La sentencia dictada por el juez de instruccion Dr. Gallegos, absolviendo al comisario de la seccion 11, Sr. Ramon Sosa, de la acusacion que le interpuso por abuso de autoridad D. Celestina Villagra, ha sido confirmada por la Cámara.

—El juez de comercio Dr. Peyret, ha declarado en estado de quiebra á los comerciantes señores Rodriguez y Epifanio, nombrando síndico provisorio al Sr. Félix Astoul.

—La mudanza de los juzgados de lo civil al local del antiguo cabildo, es un hecho.

Ayer el presidente de la Cámara, doctor Molina Arrotea, visitó á los jueces, con el objeto de pedirles que tomaran todas las medidas necesarias para trasladarse al nuevo local, en los primeros dias del próximo mes de Junio, fecha en que quedarán terminadas las refacciones que se hacen en el Cabildo.

Como el mobiliario con que cuentan actualmente los jueces está completamente destruido, al extremo de no existir ni siquiera una silla en buen estado, los señores jueces han sido autorizados, aunque con mucha limitacion, para mandar hacer los muebles indispensables para sus respectivos juzgados.

—Ha sido autorizado el procurador del juzgado federal de La Plata para pedir el sobreseimiento de la causa que seguia en representacion del fisco á la compañía de carnes conservadas Hyhland Scott Canning, por pago de deuda al tesoro nacional procedente de derechos de importacion, por cuanto las operaciones que dieron origen al sumario no constituyen delitos, como se suponia.

GUERRA Y MARINA

El «9 de Julio» al dique—El crucero de este nombre entrará al dique seco de Montevideo con el fin de limpiar sus fondos dentro de breves dias, lo que se hizo saber de la superioridad.

La inspeccion del crucero «Buenos Aires»—A solicitud del comandante del crucero «Buenos Aires» (en construccion) capitan de navío D. Martin Rivadavia, el Ministerio de Marina, por decreto superior, comisionó al teniente de fragata Galindez y maquinista 1ª clase Lander, ambos de la dotacion del «9 de Julio» para trasladarse á Inglaterra á integrar la comision de inspeccion y recibo del crucero de ese nombre.

Al capitan Rivadavia acompaña actualmente en esa mision el teniente de fragata Diego C. Garcia.

Ley de retiros militares—En vista de hallarse próximo á ser tratada en la Cámara de Senadores la ley anunciada de retiros militares, varias son las peticiones que con carácter urgente se hacen en los estados mayores del ejército y la marina.

Sumario terminado—El fiscal de marina nombrado para esclarecer la causa de las averías notadas en la maquinaria de «La Paz», ha declarado que no hay cargo personal que formular y pide que se sobresea definitivamente, contrario á lo que por error afirma un diario de la tarde de ayer.

El crucero «25 de Mayo»—Ayer se recibió un telegrama en el Estado Mayor General de Marina del comandante del crucero «25 de Mayo», en que dicho jefe avisa que no puede salir del dique con el buque de su mando por falta de agua.

Pide en su consecuencia que se le remitan los víveres necesarios para un período de dias que calcula tendrá que pasar á la espera de repunte para salir rumbo de este puerto.

Hace 17 dias que el crucero terminó la operacion del cambio de sus planchas.

El crucero «Liguria»—Para proveer de víveres al crucero «Liguria» que se halla en el dique núm. 3, tendrá lugar el 20 de Mayo una licitacion en la legacion de Italia.

El servicio militar en Italia—Recibimos otra carta en que se insiste en la rectificacion ya hecha de que en Italia no existe el rescate para eximirse del servicio militar.

Por tal motivo no repetimos la explicacion.

Monturas para la caballería—Aún no se ha resuelto este asunto que desde tanto tiempo está en discusion.

Segun se recordará, la comision nombrada por el Estado Mayor para estudiar las

TEATROS

[illegible]

[illegible] Esta noche habrá funcion de moda para las familias inglesas [illegible] los jueves.

[illegible] patinacion y el baile [illegible] á las 10.30 de la noche.

El domingo por la tarde se verificarán [illegible] aficionados patinadores de [illegible]

Olvido—En vista del buen éxito que obtuvo anoche el estreno del precioso juguete cómico de Carulindo «Los Asinangasos», hoy se representará en las secciones 1ª y 3ª.

La obra está llena de chistes de buena ley y de situaciones verdaderamente cómicas.

El público aplaudió mucho á los actores Mesejo y Diaz, que desempeñaron bien los papeles de asistentes.

En la 2ª seccion se dá «Como está la sociedad», tomando parte las tiples Lola Millanes y María Mariscal.

Comedia—Debutó anoche con satisfactorio éxito la tiple señorita María en la parte de Susana de «La Verbena».

Esta noche hará su presentacion la señorita Alcaide en las zarzuelas «Chateaux Margaux», 2ª seccion, y «Coro de señoras», en la 3ª.

Odeon—Hoy se pone en escena por primera vez en este teatro la graciosa y aplaudida comedia en cuatro actos, de Sardou, «Le Voyage de M. Perrichon», perfectamente ensayada y en la cual toman parte la señora Roger y el señor Godefroy, y los principales actores de la compañía.

Como la concurrencia aumenta cada noche, se han hecho varios arreglos en el teatro, como una galería con lugares reservados, así como gradas para las entradas generales.

EN EL PUERTO

Buques varados—Continúa varado en el Rosario el vapor inglés «Cambria», cuya posicion es peligrosa, pues se halla con la popa sumergida en el agua.

—Gracias á los auxilios enviados á Banco Ortiz por la empresa La Veloz, ha conseguido zafar de su varadura la barca noruega «Inabez», que ayer entró en el puerto de La Plata para recibir la carga que había dejado y ser reconocida por los buzos.

Averías—El capitan de la barca italiana «Malta», llegada de Pensacola, con cargamento de madera de pino, ha comunicado á la autoridad marítima, que dicho barco sufrió fuertes temporales en su travesía, los días 30 de Febrero y 3 de Mayo.

Ha formulado la protesta correspondiente por las averías que pueden haber sufrido el cargamento.

Igual protesta han hecho los capitanes de los vapores «Afghan Prince» y «Petöfi», procedentes de Amberes y Génova.

—Entró ayer en el dique núm. 3, el vapor italiano «Caffaro», que sufrió anteayer la rotura de un cilindro de la máquina. Esta avería será reconocida hoy por un perito nombrado por el cónsul italiano, é inmediatamente será reparada.

Viajeros de ultramar — En el vapor «Congo», llegaron ayer los siguientes pasajeros:

Alberto Cahen y familia, Eduardo R. Gonzalez, B. Estroe, F. J. Redondo, Dr. J. Chaves D'Oliveiro, D. Freitas, Emma Hatx, E. Rogé, A. Brignon, María Jaivet, F. Correa, J. M. Metello, señorita Silberberg, J. Mouries, L. Laharque, L. Sicher, y 113 de 3ª clase.

Vapores de los ríos—Hoy se esperan: «Vénus», «Rápido», «Helios» y «Tridente», de Montevideo; «Montevideo» del Salto y «Urano» del Rosario.

Anuncian salida: «Tridente», «Helios» y «Comercio» para el Salto y escalas; «Rápido» para Corumbá; «Ixion» para Asuncion y «San Martin», «Montevideo» y «Urano» para Montevideo.

Varias noticias—Llegaron ayer á este puerto los vapores: francés «Congo», de Burdeos, que entró en el dique 1; inglés «Grangewood» de Newport, con carbon, entró en el Riachuelo; inglés «Selby», de Cardiff, con carbon, que entró en el Riachuelo; inglés «Oro», de Hull, con carbon, que entró en el Riachuelo.

—El rio se mantuvo ayer bajo durante todo el día, interrumpiendo el movimiento del puerto.

Quedaron en los diques, sin poder salir para puertos europeos, los vapores: «Pfalz», «Kolas» «Europa», «Lombardy» y «San Nicolás», destinados respectivamente á Bremen, Rio Janeiro, Liverpool y Hamburgo.

—Del puerto de La Plata salieron ayer los vapores: italiano «Perseo» para Génova, inglés «Silverdale» para Liverpool, inglés «Tripoli» para Amberes é inglés «Ramillies» para el mismo destino.

—En el canal de Martin Garcia se encuentra detenido por falta de agua el vapor inglés «Calvasgoor», en viaje de Rosario para este puerto.

—El vapor «Duca di Galliera» salió de Las Palmas el 14 del corriente, en viaje de Génova para este puerto.

LIBROS Y REVISTAS

«La Lecture»—Acaba de recibir la librería Escary, el número 187 de esta publicacion, acompañado por un suplemento de material selecto que lleva en la portada un retrato de Edmundo de Goncourt.

«Les Inventions Nouvelles»—Interesante como siempre ha llegado un nuevo número de esta revista quincenal destinada á vulgarizar los últimos descubrimientos científicos. Entre sus mejores artículos son de notar una descripcion de las minas de diamantes del África Austral; las experiencias verificadas en el observatorio meteorológico de Washington para obtener la fotografía de las nubes y una reseña suscrita de las proyecciones panorámicas en relieve. Acompañan al texto numerosos grabados esmeradamente impresos. La librería francesa de M. Escary la ha puesto en circulacion.

CONGRESO MASÓNICO

Tuvo lugar anoche la primera sesion preparatoria del congreso masónico argentino, concurriendo los delegados de setenta logias.

Los trabajos—segun tenemos entendido—limitáronse á nombrar una comision provisoria que preparará las sesiones que tendrán lugar en la semana próxima á los fines indicados—es decir, la reforma de la constitucion que rige las lógias de la República.

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

La liquidacion quincenal de la Bolsa se [illegible] con precios en alza para el oro, presentando algunas dificultades que han venido [illegible]

[illegible] las operaciones siguientes: 130.000 pesos cédulas [illegible] provinciales á 19 [illegible] 22.000 pesos deuda municipal de 1882 [illegible] 50.000 pesos deuda nacional consolidada interna [illegible] 20 acciones [illegible] Argentina á 74.50 de la compañía Santafesina oro á 30, y 2.300 de Catalinas á 3.30.

Las operaciones de la segunda rueda fueron: 1.100 pesos cédulas nacionales C á 36; 112.800 pesos cédulas provinciales á 20 la P. y las de 6 % de 17 á 17.30; 6.000 pesos deuda consolidada municipal á 90; 3.100 pesos empréstito de 1891 á 71; 20.000 pesos fondos públicos de 1882 á 89; 5.000 pesos deuda interna consolidada á 77.50, y 200 acciones de Catalinas á 3.30.

El cambio comercial está poco ofrecido, y hay pocos tomadores. La cotizacion del dia ha sido: Inglaterra 48; Francia 5.06 á 5.06 1/2; Bélgica 5.06 á 5.06 1/2, y Alemania 4.10 á 4.11.

CAMBIO BANCARIO

BANCOS	A 90 días		A la vista	
	Oro	Papel	Oro	Papel
Londres				
Inglaterra	47 [illegible]	13 1/16	47 [illegible]	12 [illegible]
Francia	5.00	1.37 [illegible]	4.98	1.36 [illegible]
Italia	5.22	1.43 [illegible]	5.17	1.41 [illegible]
España	5.50	1.53	5.52	1.51
Alemania	4.04	1.11	4.00	1.09
Británico				
Inglaterra	47 [illegible]	13 [illegible]	47 [illegible]	13
Francia	5.00 [illegible]	1.37 [illegible]	4.98 [illegible]	1.36 [illegible]
Italia	5.24	1.43 [illegible]	5.19	1.42 [illegible]
España	—	—	—	—
Alemania	4.08	1.11 [illegible]	4.03	1.10 [illegible]
De Italia				
Inglaterra	47 [illegible]	13 [illegible]	47 [illegible]	12 [illegible]
Francia	5.00	1.38	4.97	1.37
Italia	5.25	1.45	5.21	1.43
España	5.60	1.55	5.56	1.53
Alemania	4.06	1.11 [illegible]	4.03	1.10
Español				
Inglaterra	47 [illegible]	13 [illegible]	47 [illegible]	13 1/16
Francia	5.00	1.37 [illegible]	4.97	1.37
Italia	5.25	1.44 [illegible]	5.21	1.43 [illegible]
España	5.58	1.54	5.53	1.52 [illegible]
Alemania	4.08	1.12	4.04	1.11 [illegible]
Aleman				
Inglaterra	47 [illegible]	13 1/16	47 [illegible]	13
Francia	5.00	1.37	4.97	1.36 [illegible]
Italia	—	—	5.20	1.42 [illegible]
España	—	—	5.55	1.52
Alemania	4.08	1.11 [illegible]	4.04	1.10 [illegible]
Francés				
Inglaterra	47 [illegible]	13 [illegible]	47 5/16	13 1/16
Francia	5.01 [illegible]	1.38 [illegible]	4.98 [illegible]	1.37 [illegible]
Italia	5.25	1.45	5.19	1.43 [illegible]
España	5.60	1.54 [illegible]	5.55	1.53 [illegible]
Alemania	4.06 [illegible]	1.12	4.02 [illegible]	1.11 [illegible]

El cambio bancario se hizo en Rio, sobre Londres, á 9 1/8 peniques. Los Bancos de esta plaza giraron á 26.200 reis. Sobre Montevideo se giró á 1/8; sobre el Rosario á 1/4 premio, y sobre Chile á 90 dias á 47 1/2 y 13 1/16.

Con poca demanda se hacen los descuentos de pagarés comerciales, papel, al tipo de 9 %, que es el corriente de plaza. Para el oro no hay interés, siendo el tipo 7 % anual.

Sin importancia son los negocios con cheques, bonos y cupones. Los primeros cerraron á 30 1/2 %, y los segundos á 15.20 %.

Muy pocos negocios se hicieron ayer en el Mercado Central, por los altos precios que pretenden los vendedores y que no pueden pagar los compradores. Las entradas son insignificantes.

En las primeras horas de la mañana eran difíciles los negocios de cereales, para exportacion, animándose á última hora con el alza en el precio del oro.

Por trigo, á bordo, en el Rosario, se pagó 7.35, precio que se considera bajo. En el Mercado Central se pagó 8 pesos por buen término medio.

Por maíz se pagó, en la dársena 6.20, para entrega inmediata, y 6.30 por disponible.

Los telegramas de Londres dan estas cotizaciones: trigo, velero, 24 chelines; lino, vapor, 33 chelines; y maíz, vapor, 18 chelines, 6 peniques.

Los Sres. Santiago Rocca y Cª han vendido de sus saladeros de la Magdalena, 900 fardos carne de tasajo, de 50 kilos cada uno, al precio de 27 reales. La entrega se hará en la segunda quincena del mes actual, estando lista para embarque, y se cargará con destino á Cuba en el vapor inglés «Bellenden», para trasbordarse en puertos ingleses á buques que se dirijan á la Habana.

Los martilleros Adolfo Bullrich y Cía. vendieron ayer en remate judicial, 10 leguas kilométricas de campo con poblaciones y alambrados pertenecientes á la testamentaría del doctor Pedro A. Pardo situada en el partido de Guaminí.

La venta se hizo en 7 lotes importando el total $ 236.000 siendo compradores los señores Bollini y Alcorta y Patricio J. Pardo.

La aduana recaudó ayer 301.904-50 $ % y 28.544-80 oro, por derechos de importacion y exportacion.

Desde el principio del año lleva recaudado por igual concepto 21.946.164-47 pesos de curso legal y 3.588.549-26 moneda metálica.

Hoy se cobrarán los derechos á razon de 302 pesos papel por 100 oro.

Por peticion de la Cámara de Comercio española ha dispuesto el Ministerio de Hacienda exonerar á los importadores de vinos de la península, de la obligacion de enunciar que son alcoholizados, toda vez que su graduacion no supere los 17°.

Los comerciantes acreditarán ante la administracion del ramo la efectividad de la introduccion, por el número de estampillas que la oficina química entrega al efectuar el análisis prévio que es de práctica.

Centro Jurídico—Bajo la presidencia del Dr. Eduardo Schickendantz, reunióse ayer tarde la comision directiva del Centro Jurídico y de Ciencias Sociales, incorporándose los miembros electos en la última asamblea.

El Dr. Emilio Matienzo presentó un proyecto tendente á hacer práctico el pensamiento ya resuelto, de instituir en la Facultad de Derecho, bajo el patrocinio del Centro Jurídico, dos nuevos premios universitarios, de diferente significacion, á las mejores tésis que se presenten cada año sobre los temas y en las condiciones que oportunamente se anotarán.

Como la comision directiva desea que los jóvenes que este año deban graduarse puedan optar á estos premios, se ha resuelto convocar á una sesion especial que tendrá lugar mañana á las 5 de la tarde, con el fin de considerar el proyecto del Dr. Matienzo y dejarlo definitivamente sancionado.

—Han sido fijados los días viérnes de todas las semanas para las reuniones ordinarias de la comision directiva.

Señora Clorinda Matto de Turner—Desde hace poco se encuentra en Buenos Aires la distinguida escritora y digna dama señora Clorinda Matto de Turner, autora de libros que han recorrido la América Española como lectura favorita de los hogares de nuestra raza.

[illegible] de la política de los viejos maestros, como Ricardo Palma, cuyo géne-

[illegible]

[illegible] el señor presidente, entre otras cosas dijo que la comision por él presidida había obtenido que los señores [illegible] solamente [illegible]

La comision del colegio queda constituida en la siguiente forma:

Presidente, Dalmiro Huergo; tesorero, A. Dammandrail; vocales: Juan R. Silveyra, Ceferino Orol, Gabriel Tapia, Guillermo Armstrong, Adolfo Aldao y Domingo S. Dávila.

Acto continuo se levantó la sesion, haciendo el propósito de estrechar las filas y aunar esfuerzos en favor del gremio.

Viajero—En el vapor inglés «Magdalena» parte hoy para Europa el cura vicario de la Magdalena D. Benigno Prado Lopez, quien va á España, llamado por el grave estado de salud de su señora madre, y con el propósito de regresar pronto á nuestro país.

Deseámosle feliz viaje y que desaparezca el motivo que le ha movido á emprenderlo.

Sociedad Médica Argentina—Mañana celebrará esta sociedad su quinta asamblea ordinaria á las ocho y media de la noche en su local, Piedad 556 altos.

Además de los asuntos entrados, el doctor Avelino Gutierrez dará cuenta de catorce casos de hernia tratados por el método radical.

Fábrica nacional de pólvora—Se avisa al público y especialmente á los explotadores de minas, que la superioridad ha concedido el permiso para vender la pólvora de mina de 1ª, 2ª y 3ª clase que existe en este establecimiento, donde pueden ocurrir los interesados y comprarla sin necesidad de otros trámites.—Santa Catalina, Rio IV (Córdoba)—*La Direccion.*

Una indicacion—Señor Director de LA PRENSA—*Nuestras hijas* trabajan en el Taller de San José, dirigido por las hermanas de San Vicente de Paul, sito en la calle Moreno, donde entran á las 8 a. m., y recien las hacen salir de 6 á 6 1/4 p. m.

Esta hora de salida, señor Director, en este tiempo no nos parece muy adecuada, pues resulta que nuestras hijas, de 12 hasta 15 años, se encuentran de noche oscura por las calles para retirarse á sus casas, pasando sustos y demás que V., señor Director, muy bien comprenderá.

Por lo expuesto, á su notoria y pública rectitud acudimos para que, por medio de su popular diario, se sirva pedir que las mencionadas hermanas acuerden la salida del taller en tiempo de invierno, sino á las 5, lo menos á las 5 1/2 p. m., para que puedan llegar á sus casas antes de la noche oscura.

Dándole, señor Director, las mas expresivas gracias por obra tan caritativa y humanitaria como esta, nos suscribimos de V. humildes S. S. S.—*Varias madres de familia.*

Velódromo Belvedere—El domingo 19 á las 2 de la tarde se verificarán en este velódromo situado en la Avenida Alvear 575, seis carreras entre biciclistas, cuyo programa es el siguiente:

1ª carrera 10 vueltas (2350 metros), para todo corredor que no haya ganado un primer premio en carreras en línea en el velódromo. 1ᵉʳ premio pesos 20, 2º id 15, 3º id 10.

2ª carrera, 4 vueltas y 72 metros, (1000 metros), para todo corredor. 1ᵉʳ premio pesos 20, 2º id 15, 3º id 10.

3ª carrera 10 vueltas (2350 metros), para sócios de club. 1ᵉʳ premio medalla de oro, 2º plata, 3º bronce.

4ª carrera 21 vueltas y 128 metros (5000 metros). Handicap por segundos para todo corredor. 1ᵉʳ premio pesos 30, 2º id 20, 3 id 15.

5ª carrera 8 vueltas y 144 metros (2000 metros). Handicap máximo 150 metros), para todo corredor. 1ᵉʳ premio pesos 20, 2º id 15, 3º id 10.

6ª carrera 10 vueltas (2350 metros), para perdedores del dia. 1ᵉʳ premio pesos 20, 2º id 15, 3 id 10.

Nota—Se pagará el segundo premio si corren cuatro corredores y el tercero si corren seis.

La lista de inscripciones se cerrará el viernes á las 12 del dia.

Centros sociales—*Circolo Sannitico*—La fiesta que en honor de Novelli estaba organizando esta sociedad, y la entrega del diploma de sócio honorario con que quiere distinguirle, tiene que anticiparse con motivo de la partida del aplaudido actor italiano.

Tendrá pues lugar el domingo próximo en el local y con el programa y hora que publicaremos.

La concurrencia promete ser numerosa y selecta, honrando así á tan distinguido actor.

Los boletos de entrada pueden solicitarse en la secretaría de la sociedad, Paraguay 1876.

Juventud Española—Está simpática sociedad dá su tertulia mensual el 22 en el «Operai Italiani», Cuyo 1374 á las 10 p. m.

Las invitaciones se pueden solicitar todas las noches de 8 á 10 p. m. en su secretaría Moreno 528.

Fratellanza Militare—Esta asociacion dará un baile el 1º de Junio en el local de la Sociedad Suiza, Rodriguez Peña núm. 274, para festejar la fiesta del Estatuto.

La orquesta será dirigida por el profesor Longhi.

Lira Argentina—La comision de esta conocida sociedad prepara para el sábado 18 del corriente un gran baile y lunch que se celebrará en los salones del Operai Italiani, Cuyo 1374.

La fiesta se dará con motivo de la inauguracion del estandarte de la asociacion, siendo padrinos de la ceremonia la señorita Francisca Puglia y el jóven José Tumbiau.

Orfeon Union Argentina—Esta importante asociacion celebró el 10 del corriente su asamblea general con el fin de renovar el consejo directivo, quedando constituido por mayoría de votos en la forma siguiente: presidente, Nicolás Vigliano; vice, A. Chacon Rodriguez; tesorero, Arístides Pesce; pro-tesorero, Pedro Damiani; secretario, Luis Scandroli; pro-secretario, Alejo Gottardi; vocales: Carmelo Levene, Miguel Garcia, Gabriel Igarzábal, Juan Melia, Enrique Courtade, Arturo Petrillo; suplentes: Ricardo Parcero, Heráclio Jordan, José Gabriel Diaz, Antonio M. Ferrero.

Comision revisadora de cuentas—Lorenzo Zuanich, Raimundo Damiani, Julio Macrné.

Misa de funeral—El lúnes 20 del corriente se dirán misas de 8 á 9 a. m. en la capilla de las Victorias, por el eterno descanso del que fué en vida capitan de fragata Angel Castello. La familia asistirá á la misa de 9.

Hospital de Clínicas—El aventajado estudiante de medicina Mariano de Alurralde, ha sido nombrado practicante por concurso, en el servicio de aplicaciones eléctricas del Hospital de Clínicas.

Banquete—Esta noche tendrá lugar en el restaurant del Pabellon Argentino un banquete con que un grupo de amigos despide de la vida de soltero al señor Amadeo Zorreguieta.

Felicitacion al Gobierno de San Juan—El Centro Juventud sanjuanino, ha dirigido una nota al Gobernador D. Domingo Moron, aplaudiendo la resolucion que suspende la creacion de un Banco Hipotecario y emision de cinco millones en letras de tesorería, cuya ley, al ser aprobada, fué objeto de una protesta por parte de esa asociacion.

Firman la nota el presidente y secretario del centro, señores Quiroga y Klappenbach, respectivamente.

Música—La casa editorial de Carrano, Florida 347, ha publicado una fantasía militar de oportunidad, con cantos populares para piano, titulada «Cuba por España», original del Sr. Monterubio, y una fantasía de los «Hugonotes» para violin y piano, del maestro Bocchiart.

[illegible]

[illegible] Como la comision directiva de esta sociedad no consiguió reunir número suficiente de sócios el jueves pasado, lo hará hoy de 1 á 3 p. m. en su local, Alsina 1371, para tratar asuntos importantes.

«Colonia Artística»—Esta noche á las 9 se verificará la asamblea general de esta sociedad con el objeto de nombrar nueva comision directiva.

Patentes—Hoy expira el último plazo que se acordó para el pago de las patentes.

Correspondencia para ultramar—El 16 á la 1 p. m., «Magdalena», para Brasil y Europa; el 18 á la 1 p. m., «Nord América», para Canarias y Europa; el 20 á las 10 a. m., «Aquitaine», para Europa; el 22 á la 1 p. m., «Congo», para Brasil y Europa.

«La Semana Rural»—Apareció ayer el número 43 de esa revista que dirige el Sr. Ortiz y redacta el señor Linch Arribálzaga. Trae material selecto y grabados irreprochables.

Tiro General San Martin—Parroquia Monserrat—Se cita á los adherentes de este centro, á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el viérnes 17 del corriente en el local de los Enfants de Beranger, Tacuarí 259, á las 8 p. m., en punto.

Se previene que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de sócios que concurra; se ruega la mas puntual asistencia por tenerse que sancionar el reglamento—*Victorino Viale*, presidente—*Alfredo Casado*, secretario.

Comision argentina de límites con Bolivia—El próximo mártes emprende la marcha hácia el campo de operaciones la comision argentina de límites con Bolivia, cuyo personal es el siguiente:

Perito, coronel Manuel Olascoaga; secretario, comandante Urtubey; ayudante, mayor Lugones; auxiliares: capitan Irizar, id Zunino, id Reibaub, id Cerri, teniente Mujica, sub-teniente Tarnassi; dibujante, Manuel Olascoaga (hijo); administrador, Sr. Creuzeilles.

Traslacion del cadáver del Dr. del Viso—Los descendientes del que fué ministro plenipotenciario en Italia, Dr. Antonio del Viso, tratan de hacer conducir sus restos á la pátria, con cuyo motivo el Gobierno decretará los honores que son de práctica en tales casos.

Laurak Bat—La comision directiva de esta sociedad invita á los sócios á la asamblea ordinaria que tendrá lugar el domingo 19 del corriente, á las 3 p. m., en el local social de la Plaza Eúskara.

Siendo esta la segunda invitacion, se recuerda á los señores sócios que de acuerdo con el art. 69 del reglamento, la asamblea tendrá lugar con el número de sócios que concurra.

José M. Darquier—Ayer fueron inhumados en el cementerio de la Recoleta los restos de este apreciable jóven, cuya prematura muerte ha causado mucha impresion en sus numerosas relaciones por las excelentes cualidades que adornaban su carácter.

Temperatura—Mayo 15.

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	762.50	761.50	763.00
Termómetro externo seco	13.3	16.3	13.4
id id mojado	12.3	15.	13.1
Direccion del viento	N	N	N

REGISTRO CIVIL

Horas de oficinas—De 11.30 á 5.30 todos los dias, inclusive los feriados. Los domingos, únicamente para las defunciones y recibir denuncias de nacimientos, de 12 m. á 2 p. m.

Locales—Oficina principal—Municipalidad, Avenida de Mayo y Bolívar—Seccion 1ª (Parroquias Catedral al Norte, id al Sud y Monserrat), Esmeralda 76—Seccion 2ª San Nicolás, San Miguel y Socorro), Cerrito 535—Seccion 3ª (Pilar), Azcuénaga) 1290—Seccion 4ª (Piedad), Córdoba 1635—Seccion 5ª (Balvanera), Caridad 57—Seccion 6ª (San Cristóbal), Independencia 2147—Seccion 7ª (Concepcion), Tacuarí 1232—Seccion 8ª (San Telmo), Cochabamba 445—Seccion 9ª (Santa Lucía), General Iriarte 665—Seccion 10ª (San Juan Evangelista), General Brown 1075—Seccion 11, Almagro, Artes y Oficios 111—Seccion 11, Flores, Constitucion 65—Seccion 12ª (Belgrano), Cerrito y Lavalle; (Villa Catalinas, sucursal).

NACIMIENTOS

Varones	legítimos	30
»	ilegítimos	6
Mujeres	legítimas	43
»	ilegítimas	5

MATRIMONIOS

Seccion 1ª—Juan Fernandez, 42 años, español, jornalero, con Josefa Fernandez, 43 años, española.

Seccion 2ª—Blas Arzubi, 26 años, argentino, criador, con María Cousté, 21 años, argentina.

Francisco Delfino, 37 años, italiano, talabartero, con Magdalena Munar, 39 años, española.

Seccion 3ª—José Gallo, 22 años, español, comerciante, con Virginia Villanueva, 23 años, española.

Francisco Rodriguez, 34 años, español, cochero, con Dolores Villanueva, 26 años, española.

Enrique Copello, 29 años, argentino, hacendado, con Antonia Cinollo, 19 años, argentina.

Rafael Perez, 27 años, español, peluquero, con Ana Abadie, 18 años, francesa.

Rodolfo Frey, 25 años, argentino, pintor, con Amalia Budano, 19 años, argentina.

Seccion 4ª—Cayetano Manzanos, 23 años, español, comercio, con Inés Lobo, 35 años, española.

Seccion 5ª—Juan T. Maisterrena, español, 30 años, panadero, con Antonia Ecenarro, española, 30 años.

Seccion 6ª—Cayetano Blanco, oriental, 22 años, fotógrafo, con Rosa Coquibues, argentina, 22 años.

Angel Cerisi, italiano, 35 años, cochero, con María Pereira, española, 32 años.

Seccion 8ª—Juan Abella, 23 años, argentino, ingeniero, con Julia Calvo, 22 años, argentina.

Nicolás Diaz, 28 años, argentino, jornalero, con Gumersinda Rodriguez, 16 años, española.

Justo Roque Piedra, 22 años, argentino, vigilante, con Mercedes Taborda, 15 años, argentina.

Seccion 9ª—Dámaso Barredo, 40 años, español, jornalero, con Adela Rudio, 10 años, argentina.

DEFUNCIONES

Seccion 1ª—Emilia Ana Luisa Lami, 11 dias, argentina, 25 de Mayo 541; Vicente Conupte, 4 años, argentino, Entre Rios 549.

Seccion 3ª—Victoria E. de Sanchez, 27 años, argentina, Hospital Rivadavia; Irine Sanguinett, 8 años, argentina, Azcuénaga 1654; Francisco A. Guerra, 7 días, argentino, Mansilla y Bulnes; Enriqueta R. F. Deidels, 5 días, argentina, Cabrera 938; María E. de la Cuesta, 1 1/2 años, argentina, Isla 524.

Seccion 4ª—Luis Giachetta, 2 años, argentino, Sarandí, 154; Josefa A. Zaffaroni, 4 años, argentina, Carmen 62; Raul A. Castillo, 4 meses, argentino, Tucuman 1013; N. Petrantonio, Paraguay 1652.

Seccion 5ª—María H. Bassani, 3 años argentina, Córdoba 2531; N. Pandulfo, 70 A 845; Nieves Molina, 2 años, argentina, H. San Roque; Angela Enrico, 17 dias, argentino, Ecuador 399; Eduardo Muschwitz, 34 años, aleman, Laprida 348.

Seccion 6ª—Estéban Rocca, 1 año, argentino, Rioja 1964; Juan Barnbaschi, 3 años, argentino, Progreso 1570; Ildefonso Rodriguez, 4 años, argentino, Chile 1855; Roque

[illegible]

Nacimientos		[illegible]
Matrimonios		[illegible]
Defunciones		[illegible]

Seccion 9ª—Se cita á D. Aniceto Ojeda, para que comparezca á esta oficina (Aconcagua 1290), bajo apercibimiento de hacerse efectivas las penas establecidas por la ley.—*El jefe.*

SECCION COMERCIAL

Telegramas comerciales — Montevideo, Mayo 15.

Á LA BOLSA:

Certificados para Enero á 96.10, Febrero á 96.60, Marzo á 93.60, Abril á 92.20; Consolidado en Londres á 48. Salen «Vénus», «Triton» y «Helios».

Mercado Constitucion—Mayo 15 de 1895—Entraron hoy á este mercado 16 wagones cargados con los siguientes frutos:

7 lienzos lana, 716 cueros vacunos, 267 atados cueros lanares, 5 lienzos cerda, 5 cascos grasa, 260 bs cereales.

Operaciones realizadas por los vendedores señores:

Santamarina é hijos, F. Beasley, J. Cramer, J. C. de los Santos, E. Greslebin, M. B. Patiño y Cª, J. Mª Mendez y Cª, N. de Abelleira, L. J. Gagliolo y Cª, Mautalen Hnos y Cª, L. Novoa, M. F. Parera, J. S. Dóriga, J. Ortiz, P. Delinplani y Cª, J. M. Mendez y Cª, Pegasano Hnos y Pessano, M. B. Iribarne.

VENTAS DE HOY

500 kilos lana borrega mezcla á ps 3, 10 docenas lanares consumo lanudos id 0.65, 10 id 0.48, 30 id corderitos nuevos id 4.70, 20 id viejos id 3, 50 id lanares estacion consumo id 0.47, 50 id 0.45 1/2, 110 id 0.45, 150 id 0.44, 20 id pelados id 0.35, 10 id estacion desechos id 0.27, 20 id 0.25 1/2, 40 id 0.25, 15 id 0.24, 280 cueros vacunos matadero id 13, 150 id 12.60, 250 id 12.50, 50 id consumo id 12.50, 50 id 12.20, 400 id 12, 300 id y epidemia id 11.80, 130 id 11.70, 950 id 11 y 12, 100 id 11.50, 20 id becerros id 9, 50 id 8.60, 10 id 8, 25 id nonatos id 10, 50 id potros id 7.50, 20 id 7.20, 800 kilos cerda de potro id 22, 500 id 18.50, 300 id vaca id 11, 100 id 12.

Mercado Central de Frutos—Mayo 15 de 1895—Entraron hoy á este mercado 29 wagones cargados con los siguientes frutos:

1309 lienzos lana, 1072 atados cueros lanares, 909 cueros vacunos, 356 id potros, 19 bolsas cerda, 82 cascos grasa, 438 bolsas maiz, 1635 id trigo, 46 id lino.

Operaciones realizadas por los vendedores señores:

G. Kelsey y Cª, G. Fernandez y Cª, A. Ojea y Cª, G. Saenz y Cª, J. M. Mendez y Cª, D. Balbiani y Cª, G. Bilbao y Cª, M. B. Iribarne, P. Delinplani y Cª, P. M. Carnadas, José María Mendez y Cª, M. F. Parera, J. S. Dóriga, J. R. Ramsay y Cª, S. Unzué é hijos, J. Maupas y Cª.

VENTAS DE HOY

5000 kilos lana cruza lincoln á ps 9.10, 5000 id 8.10, 2000 id 8.70, 12000 id mezcla id 8, 3000 id 7.10, 30000 id fina de Entre-Rios id 8.50, 2000 id 7, 7000 id 6.70, 5000 id 6.10, 25000 id 6.60 y 5.60, 4000 id 5.50, 7000 id borrega cruza id 9.10, 3000 id 8.60, 1000 id 6, 2000 id mez. la id 7.10, 6500 id 5.60, 15000 id 6.30, 3000 id 4.50, 1000 id 4, 3000 id fina id 6, 2000 id 5.30, 2000 id 4.20, 1000 id barriga id 3.50, 30 docenas lanares consumo lanudos id 0.63, 50 id 0.61, 90 id 0.60, 20 id desechos id 0.45, 20 id 0.41, 60 id 0.40, 100 id consumo estacion id 0.45, 300 id 0.43, 20 id 0.42, 10 id 0.41, 40 id 0.40, 50 id pelados id 0.33, 10 id 0.30, 110 id desechos estacion id 0.25, 20 id 0.22, 50 id 0.23, 50 id 0.15, 150 cueros vacunos matadero id 13.60, 900 id 13, 100 id consumo id 12.50, 450 id 12, 100 id y epidemia id 11, 200 id 11 y 10.50, 40 id becerros id 9, 150 id nonatos id 10.50, 60 id potros id 7.20, 14 id 7, 500 kilos cerda de potro id 18, 300 id 17.50, 8 bordalesas de sebo id 3.25, 10 id 3.20, 2400 bolsas trigo candeal id 5.00.

Mercado 11 de Setiembre—Mayo 15 de 1895—Entraron hoy á este mercado 157 wagones cargados con los siguientes frutos:

88 lienzos lana, 68 cueros vacunos, 3614 bolsas maiz desgranado, 3060 id trigo, 343 id lino, 3837 id avena, 52 id semilla de alfalfa, 76 id maiz de guinea, 720 atados paja de guinea, 1906 fardos de pasto.

Detalle de las operaciones realizadas por los señores:

L. Novoa, J. Balma, B. y Bidart, A. Alonso y Cª, Pegasano Hnos y Pessano, E. Saenz y Cª, D. Perazzo, S. Zoppi y Cª, O. C. y Avendaño, A. Ojea y Cª, P. Delinplani y Cª, G. Saenz y Cª, E. Eckell y Cª, M. Chillado hijo y Cª, C. Lacroze, L. Moleres y Cª, A. Jolly Saavedra y Cª, J. Manzini, Nocetti y Cª, B. Costa y Cª, C. S. Mansilla y Cª, L. Bulerino, G. Lértora y Cª.

VENTAS DE HOY

Maiz morocho—225 bs fresco á ps 5.50 los 100 ks.

Maiz amarillo—156 bs bueno á ps 5.70 id, 100 id regular id 5.50, 194 id 5.50, 350 id algo fresco id 5.25, 800 id algo húmedo id 5.10, 481 id 5, 405 id 5, 200 id 5, 500 id 4.80, 25 id 4.90, 160 id muy id id 4.40.

Trigo barleta y saldomé—400 bs en Constitucion á ps 8 id.

Trigo barleta—240 bs bueno consumo á ps 7.90 id, 772 id 7.80, 100 id regular id 7.60, 194 id en Central id 7.50, 58 id inferior id 6.40.

Trigo barleta y francés—312 bs regular á 7.50 id.

Trigo francés—250 bs con algo de carbon á ps 7.50 id.

Trigo saldomé—300 bs algo húmedo á ps 7.40 id, 180 id feo id 7.20.

Trigo tuselas—60 bs bueno consumo á ps 7.80 id 824 id regular id 7.60, 80 id podrido id 4.90, 700 id en Catalinas id 8.10.

Trigo candeal—370 bs regular á ps 8 id, 160 id inferior id 5.70.

Afrecho—200 bs bueno á ps 3.25 id.

Avena—190 bs superior á ps 5.50 id, 328 id buena id 5.30, 150 id inferior id 4.70.

Centeno—149 bs exportacion á ps 5.40 id, 20 id 5.20.

Lino—500 bs á ps 12.30 id, 511 id en Central id 13.30, 161 id de rechazo id 10.70.

Alfalfa—4956 bs á ps 5 id, 7000 id 4.50.

Cebada—125 bs buena á ps 4.20 id, 100 id 4.20, 40 id inferior id 3.80, 40 id 3.90, 109 id en Retiro id 3.85.

Alpiste—18 bs regular á ps 0 85 los 10 ks.

Porotos—56 bs á ps 1.70 id.

Pasto—50 fardos alfalfa á ps 26 los 1000 ks, 37 id 24 id, 46 id 23 id, 37 id 17 id, 70 id 18 id, 158 id 21, 200 id chicos id 30.

Corrales de Abasto—Hacienda introducida el 15 de Mayo de 1895.

ENTRADAS

Consignatarios	Remitentes	Procedencia	A'nles
Salaberry y E.	F. C. S.	Balcarce	30
»	J. Arbuco	Olavarria	36
»	L. Martinez	C'nel Pringles	72
»	J. Muchico	Bahia Blanca	132
»	J. Arbuco	Azul	30
»	B. Vignale	Las Flores	150
»	M. Gruiso	»	106
»	P. Moyano	Lomas	60
»	A. Gibbling	Gral Paz	70
»	M. Davel	25 de Mayo	147
L. Lynch y Cª	S. Arce	San Vicente	99
J. Davison	S. Finochetto	Pila	200
»	J. de Fuente	Gral. Belgrano	80
»	L. Bravo	Tandil	150
»	V. Torello	Giles	85
J. B. Anasagasty	S. Rosetti	Necochea	77
»	E. Valuuela	Santa-Fé	148
A. y Esquivel	F. C. S.	Azul	90
»	J. Villanueva	M. Paz	44
A. Ceballos y Cª	F. C. A.	Córdoba	52
Erausquin y Cª	F. Gomez	Rojas	67
E. Dávison	C. y Villate	Cañuelas	60
J. Costas é hijos	F. Alvarez	Moreno	60
Urle y Sansot	F. C. S.	Vecino	86
»	M. Garcia	Alvear	47
»	F. C. S.	Lamadrid	40
C. y Herreondo		Brandzen	120
»	V. y Pellegrini	25 de Mayo	140
L. Lourtet	F. C. S.	Juarez	90
»	J. Chopar	25 de Mayo	100
»	F. Cazette	Olavarria	203
»	B. Leguizamon	Lamadrid	320
S. M. de Hoz M.	F. C. A.	Córdoba	75
Calvo y Cobo	B. Lavalle	Las Flores	125
»	M. Lorreda	Balcarce	250
S. Unzué é hijos	M. Unzué	Pila	210
»	J. M. Paz	Las Flores	100
D. Balbiani y Cª	F. C. A.	Córdoba	62
»	V. Melendez	Lobos	70
A. P. Talavera	R. Guerrero	Castelli	24
G. Kelsey y Cª	F. C. S.	C'nel Suarez	39
J. Elordy	B. Ferreyra	C. de Areco	100
P. y A. Lanusse	F. C. S.	Suarez	24
			4201

VENTAS DE HOY

Bueyes—4 gordos y cg á ps 48 por B. y Sansot.

Novillos—60 gordos mestizos á ps 70 por J. Anasagasty, 19 id 65 id L. Lourtet, 14 id 60 id J. Anasagasty, 1 id 67 id id, 70 id 52 id S. y Errecaborde, 29 id 60 id P. Cernadas, 37 id 52 id S. M. de Hoz Monasterio, 38 id 48 id, 79 id 47.50 id J. Dávison, 66 id y cg id 44 id E. Dávison, 36 id 45 id S. y Errecaborde, 7 id 43.50 id C. y Cobo, 42 id 43 id A. y Esquivel, 14 id 41 id L. Lourtet, 203 id 41 id J. Dávison, 10 id 40 id C. y Cobo, 103 id 38 id L. Lourtet, 26 id 38 id, 112 id 38 id E. Cárdenas, 85 id 37 id J. Dávison, 30 id 37 id B. y Sansot, 30 id 36 id S. y Errecaborde, 90 cg id 26 id L. Lourtet, 38 id 36 id S. Unzué, 19 id 35 id P. y A. Lanusse, 50 id 35 id Lynch y Cª, 97 id 35 id L. Lourtet, 43 id 32 id B. y Sansot, 30 id 31 id P. y A. Lanusse, 73 id y bue id 30 id J. Dávison, 11 id 30 id S. y Errecaborde, 20 id 30 id, 11 id 29 id id, 35 id 45 id L. Lourtet, 124 id 28 id B. y Ayerza, 30 id 23 id J. Anasagasty, 6 id 20 id A. y Esquivel, 20 id 20 id B. y Ayerza, 44 flacos id 16 id P. y A. Lanusse.

Vacas—6 especiales á ps 60 por J. Anasagasty, 14 gordas mestizas id 47 id A. y Esquivel, 4 id 43 id A. Talavera, 9 id 40 id C. y Cobo, 9 id 36.50 id id, 67 id y cg id 34 id L. Lartigau y Cª, 11 gordas mestizas id 38 id C. y Cobo, 1 id 37 id B. y Sansot, 69 id

[illegible]

Ventas—[illegible] á ps 43 por A. y Esquivel.

Mataderos—Animales porcinos [illegible]

Mercado de Barracas al Sud—Mayo 15 de 1895—Han entrado hoy á este mercado 210 wagones cargados con 21281 animales lanares.

ENTRADAS

Consignatarios	Remitentes	Procedencia	A'nles
Salaberry y E.	M. Lopez	Gosch	220
»	Alegre	»	80
»	Uharán	Saladillo	210
»	Aguirre	R. Perez	229
»	Peñoñon	»	600
»	Cabanilla	Balcarce	100
»	Petersen	Pilar	240
»	Muchico	B. Hondo	2612
»	Estanga	Shaw	480
»	Lucero	Pigüé	482
»	Urquiola	Monte	240
»	Souета	Magdalena	607
»	F. C. O.	Bragado	168
P. Córdoba	Guillermo	Fair	180
»	Ferreyra	Saladillo	764
»	F. C. O.	Pehuajó	603
»	B. Iglesia	Giles	121
P. y A. Lanusse	Palacios	T. Lauquen	200
»	Brown	Olavarria	258
»	Urcou	»	403
»	F. C. S.	Tandil	600
C. y Derreondo	Por tierra	Ferrari	600
»	»	Brandzen	175
»	Aguirre	Lamadrid	270
J. B. Anasagasty	Reumar	Del Carril	380
»	Anasagasty	Necochea	600
H. Garat y Cª	Pierre	Rauch	188
P. Cabo	Ponce	Cañuelas	59
M. B. Iribarne	Roca	»	179
G. Kelsey y Cª	F. C. S.	Monte	230
G. Bilbao y Cª	Labay	Colman	90
E. y Urtasun	Ciriaco	Tandil	834
»	Romero	Pourtalé	120
A. Ceballos y Cª	Roldan	Juarez	840
José Mª Mendez	Wens	»	600
E. Bonifacio	Mauricio	Fair	240
V. Lastra y Cª	F. C. S.	El Moro	210
Santamarina	Arce	Necochea	450
»	F. C. S.	S. Corte	479
L. Novoa	Barreiro	Lobos	200
D. Balbiani y Cª	Bilbao	Tandil	260
»	F. C. S.	Lamadrid	321
P. M. Cernadas	Hipoda	Santa Rosa	300
Jorge Martin	Ballesteros	La Colina	241
Planas Hnos	Planas	Rodriguez	226
R. Cutó	Gandiila	Gral. Chaves	240
J. Ortiz	Bosch	Bosch	362
L. Moleres y Cª	Uson	Parisch	380
»	Ducos	Pigüé	240
Mautalen Hnos	Escudero	Olavarria	240
»	F. C. O.	Gral. Pintos	303
Erausquin y Cª	Fernandez	Lamadrid	390
B. y Sansot	Ardoni	Pigüé	479
»	Villanueva	Aparicio	380
B. y Delfino	Delfino	Olavarria	300
E. Bonifacio	Villar	S. Corte	120
B. y Durañona	Campaque	Parravicini	110
E. Bunge y Cª	Por tierra	Lomas	225
I. Daguerre	F. C. O.	Junin	236
			21281

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido las siguientes:

VENTAS DE HOY

Capones lincoln—200 animales á ps 11 por P. y A. Lanusse, 110 id 10.50 id B. y Durañona, 70 id 10 id J. Anasagasty, 77 id 9 id E. y Urtasun, 5 id 9 id el mismo.

Capones mestizos lincoln—163 animales á ps 9.20 por P. y A. Lanusse, 30 id 8.20 id B. y Sansot, 400 id 7 id S. y Errecaborde, 200 id 7 id E. y Urtasun, 74 id 7 id S. y Errecaborde, 296 id 6.65 id P. M. Cernadas.

Capones y ovejas mestizas lincoln—60 animales á ps 6.20 por S. y Errecaborde.

Capones rambouillet y lincoln—26 animales á ps 6 por S. y Errecaborde, 38 id 6 id los mismos, 360 id 6.20 id L. Moleres y Cª, 198 id 5.80 id P. Córdoba, 200 id 6.50 id L. Novoa, 395 id 6 id S. y Errecaborde.

Capones rambouillet—174 animales á ps 6 por B. y Sansot, 500 id 5.80 id P. y A. Lanusse, 478 id 6 id S. y Errecaborde, 2565 id 5.80 id los mismos, 9 id 5.80 id G. Bilbao y Cª, 698 id 5.80 id P. Córdoba, 119 id 5.60 id el mismo, 500 id 5.70 id Cª y Herreondo, 172 id 5.40 id los mismos, 121 id 5.65 id B. y Sansot, 590 id 5.40 id J. Anasagasty, 240 id 5 id S. y Errecaborde, 599 id 5.20 id J. Mª Mendez, 599 id 5.50 id S. y Errecaborde.

Capones y ovejas rambouillet—166 animales á ps 5.80 por S. y Errecaborde, 227 id 5.5 id Planas H., 840 id 5 id A. Caballos y Cª, 263 id 5.10 id J. Anasagasty, 449 id 4.90 id Santamarina é hijos, 157 id 4.70 id P. Córdoba, 237 id 4 id E. Bonifacio.

Ovejas rambouillet—225 animales á ps 4.40 por E. Bunge y Cª, 280 id 3.35 id D. Balbiani y Cª, 120 id 4.20 id E. Bonifacio.

Capones y borregos—303 animales á ps 4.20 por L. Moleres y Cª.

Nota—Los Sres. S. y Errecaborde han vendido hoy una tropa de 600 capones lincoln, entregados en Casa Amarilla, al precio de ps 11.60 c|u, para embarque.

Vapores—Hoy se esperan:

«Vénus», «Triton» y «Helios» de Montevideo; «Tridente» de Uruguay.

Anuncian salida para hoy: «Vénus» y «Triton» para Montevideo, «Helios» y «Tridente» para Uruguay, «Ixion» para Asuncion, «Magdalena» para Southampton.

MANIFIESTO—Ultramar—Mayo 15 de 1895.

Congo, vapor francés de Burdeos y escalas el 22 de Abril, á O. de M. Donos, con: á Zitto 1 c quesos, S. Fernandez 2 c pañuelos seda y mercería, Oliveri 1 c mercería, Tottreiro 2 c tejidos lana, W. Kratt 7 c tejidos, Esplasse 2 c jabon y vaporisadores, Adhemar 2 c tejidos, R. Zwank 2 c resortes, Bangert 6 c tela de lino y seda, V. y Larco 3 c tejidos lana, Fabre 1 c joyas, Bermudez 2 c mercería, Orden 20 fds carton 3 c ciruelas y cognac, W. Paats 30 c agua mineral 25 c licores, Olaso 3 c tejidos, C. Lasserre 2 c mercería 3 fds tejidos, E. Bignard 5 c mercería, Zorraquin 5 c id y mercaderías, Chubry 7 c anchoas, Igon 4 c librería, Orden 6 c cueros, Martin 1 c joyería, Tabet 2 c filetería, L. A. 92 c vino 91 c cognac, Chouaud 2 1/2 bds vino, W. Paats 66 id 2 c etiquetas etc, Sére 3 c vidriería, Lamblé 2 c pelo conejo y tejidos, Wipperling 10 c licores, R. Fernandez 2 c cognac 10 bds y 6 c vino, E. Hardt 7 c sederías, Brunet 2 bds vino, Pillivuyt 25 c cognac, Rocha Hnos 10 bds vino, Orden 10 c cognac, Pillivuyt 6 bds vino blanco, Orden 3 1/2 bds id, Studdt 100 id, Frayssé 28 c mercaderías, C. Solari 17 c conservas, Delbosse 200 bds vino, Dardagnol 10 id, Calvet 100 bds y 230 c id, Bernardez 2 c carne salada, E. Brava 4 bds vino, L. Levy 20 id id, D. Podestá 200 id id, H. Suger 100 c ciruelas 100 c sardinas, S. Carrique 44 fds plantillas, Bazzi 9 c conservas, J. Peuser 4 bds vino, Orden 3 c id. DE RIO: Fernandez 2 c artículos de confitería, Figueira 50 bs café. M. Podestá 178 id id, Ashworth 407 id id, Lenguas 551 id id, W. Paats 300 id id, Banco Británico 300 id id, A. Rosa 500 id id, Prorindo 30 id id.

«Kornos» barca noruega de Liverpool á la Cía Gas Primitiva con 703 ton. carbon.

«Pietas» barca italiana de Pensacola á Worms con 682.442 piés madera.

«Iluga» barca noruega de Pascagoula á Bugge con 622.709 piés madera.

SECCION DE SOLICITADAS

Dr. Muñoz Rosarato—Cura especial de la sífilis, venéreo, gonorrea crónica, estrecheces y catarros de la vejiga. Moreno 1161, de 9 á 11 y de 2 á 4.

Aguas Arabes del Dr. D. Franco—De la calle Tucuman 1671 se han trasladado á la calle Corrientes 1579. Cura rápida y radical de las enfermedades inflamatorias de la matriz, esterilidad, flores blancas, tumores, llagas etc. Reumatismo, parálisis nerviosas secretas, de la piel y mal de los ojos; hay á disposicion de los que lo pidan este establecimiento certificados de los enfermos curados con esas milagrosas aguas. 1p

Agua Divina—El gran invento del Siglo, 20 años estudiando las enfermedades de la piel, tales como el paño, pecas, barros etc. etc., me han permitido presentar al público una preparacion que me ha merecido el ser felicitado por distinguidos médicos y químicos notables á la par de las principales familias. Mi preparacion por mi estudio está mucho mas alta que todas las demás. La mejor garantía de mi Agua Divina es el éxito que tiene dia á dia.—Pedro Malvigne, Chile 1101. 1p

Se vende 60.000 kilos de pasto en muy buena condicion. Para mas datos escribase á J. Leiro, Defensa 513. m15v16

Enfermedades de los ojos. Unicamente.—Clínica del Dr. Jacinto Sicardi. Consultas: Artes 174 de 2 á 4 p. m. y Rivadavia 2756 de 12 á 1. m14v28

Tomás D. Viera (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Bolívar 154. m14v16

El Dr. Hugo F. Sinistri—Avisa á sus relaciones que ha trasladado su domicilio y consultorio á la calle Lavalle esquina Rio Bamba (Parroquia de Belgrano). m12v11

Enfermedades secretas—Matriz y de la piel. Curacion rápida, segura y radical, por un sistema especial, en el consultorio del doctor Ruiz Gutierrez, Cangallo 1676. Consultas: de 1 á 3 y de 7 á 9 p. m. m11v10

Dr. Galindez — Atiende sífilis, enfermedades venéreas, estrecheces y gota militar, Artes 126. Consultas de 9 á 11 y de 3 á 5 p. m. m4v16

[illegible]

D[illegible] — [illegible] de Mayo de [illegible] sus hijos María Naon de [illegible] padre, y [illegible] á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral [illegible] que se celebrará en el templo de San Francisco, el Lúnes 20 del corriente á las 10.30 a. m. m15v20

TERESA SENTOUS—Q. E. P. D.—Falleció en Bella Vista el dia 26 de Abril de 1895.—Sus padres Eugenio Sentous y Teresa Regarena, su abuela María O. de Regarena, sus hermanos Martin, María, Adela, Cármen, Eugenia, Amalia, sus hermanos políticos Amelia B. de Sentous y Ventura Facio, sus sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el dia 18 del corriente á las 10 1/2 de la mañana. El duelo se despedirá por tarjeta. m15v18

DOCTOR ESTEBAN AGUSTIN GAZCON—Q. E. P. D.—Falleció el 1º de Mayo de 1895.—Angela S. de Gazcon y sus hijos, invitan á sus relaciones á rezar las misas que se dirán en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el viérnes 17 del corriente. La familia asistirá á la misa de 10 a|m. m15v17

MARIA VALENZUELA DE SUAREZ—Q. E. P. D.—Falleció el 19 de Mayo de 1894.—Sus hijos Abraham, Tomasa y Rosa Suarez de Cajaraville, su hermano Eduardo Valenzuela, sus hijos políticos, sus nietos y demás familia, invitan á sus relaciones á las misas generales que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, el sábado 18 del corriente, de 9 a|m, á 10 y 1/2. Favor que agradecerán eternamente. Unica invitacion. m15v17

JUAN ORR—Q. E. P. D.—FALLECIÓ el 18 de Mayo de 1891.—Sus hermanas, hermana política, sobrinos y demás familia, invitan á sus relaciones á las misas que se celebrarán en sufragio de su alma, el dia 17 del corriente, en la iglesia de N. S. de Monserrat, de 9 á 10 a|m. La familia asistirá á la misa de 10. Favor que agradecerán. m15v17

DOCTOR PEDRO GOYENA—Q. E. P. D.—Falleció el 17 de mayo de 1892. Su familia invita á las personas de su relacion á las misas que en sufragio de su alma, se celebrarán el viérnes 17 de mayo de 9 á 11 a. m. en la iglesia de San Francisco—La familia asistirá á esta última. m15v17

GUILLERMO ARBOUET—Q. E. P. D.—Falleció el dia 28 de Marzo de 1895.—Sus padres Juan Arbouet y Juana H. de Arbouet, sus hermanos Pedro, Graciana, Santiago, Juan, Felisa, María, Juan y Mariana, sus tíos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de la Paz en Lomas de Zamora, el dia 18 del corriente á las 10 a|m. El duelo se despedirá en la puerta del templo. Favor á que quedarán eternamente agradecidos. m15v18

FELICIANA BO DE BOLESTRACCI—Q. E. P. D.—Falleció el 17 de abril de 1895—Luis Bolestracci esposo, José, Antonio, Alejandro N, Ana, Domingo, Fanny y Abigail Bolestracci hijos, Santiago Passarotti, Luis Ayala, Juana Gomez de Bolestracci, hijos políticos, nietos y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos á rogar á Dios en las misas que en sufragio del alma de dicha finada se celebrarán el dia viérnes 17 de mayo de 7 á 10 a. m. en la iglesia de Nuestra Señora de Balvanera—La familia asistirá á la misa de 10—Atencion que agradecerán—Unica invitacion. m14v17

OSVALDO PENCO—Q. E. P. D.—Falleció el 3 de mayo de 1895—Sus hermanos Juan Penco, Elisa P. de Montoro, Corina P. de Villegas, hermanos políticos, Evangelina Farías de Penco y Félix Villegas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á concurrir al funeral que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará el juéves 16 de mayo á las 11 a. m. en el templo de Santo Domingo, á cuya atencion quedarán reconocidos—El duelo se despedirá por tarjeta. m14v16

ISABEL ARECO—Q. E. P. D.—FALLECIÓ el 16 de Mayo de 1894.—Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen concurrir al funeral rezado que por el alma de dicha finada se celebrará en el templo de la Inmaculada Concepcion, el Juéves 16 del corriente á las 10.30 a|m. á cuya atencion quedarán reconocidos. El duelo se despedirá por tarjeta. m14v16

JUAN ANTONIO GRIGERA—Q. E. P. D.—Falleció el 3 de Mayo de 1895—Sus hijos Juan, Cármen, Ursa y Ventura, sus hijos políticos Angela A. de Grigera, Manuel A. Naon y Francisco Ferreira, sus nietos, hermanos y demás deudos, suplican á sus relaciones quieran asistir al funeral rezado que se celebrará el viernes 17 del corriente, á las 10 de la mañana en la iglesia de la Concepcion. El duelo se despedirá por tarjeta. Unica invitacion. m14v17

SANTIAGO PIGRETTI—Q. E. P. D.—Falleció el 16 de Mayo de 1892. Su esposa Antonia M. de Pigretti, sus hijos y demás deudos, invitan á sus relaciones á rogar á Dios por su alma, en las misas que se dirán en la iglesia de La Merced el 16 del corriente de 8 á 10 en el altar de San José. Favor que agradecerán eternamente. La familia asistirá á la misa de 10 que se celebrará en el altar mayor. m12v16

AVISOS NOTABLES

NUEVO BANCO ITALIANO

CAPITAL: $ 3.000.000 PS. CURSO LEGAL

BUENOS AIRES. PLAZA MAYO

Sucursal: SANTA-FÉ

AGENCIAS: LA PLATA Y BOCA

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio de Europa y de América. Envío de dinero á Italia pagadero en todas las oficinas postales del Reino.

PAGA	M/L.	ORO
Cuentas corrientes	1 %	—
Plazo fijo de 30 dias	3 »	1 %
» » » 60 »	5 »	2 »
» » » 90 »	6 »	3 »

A mayor plazo, convencional.

COBRA

Por adelantos en c/corriente	12 %	12 %

Descuento de letras y pagarés convencional.

Caja de ahorros—Se reciben depósitos á la vista con el interés de 5 % anual desde 20 hasta 3000 $

Horas de oficina: todos los dias de 10 a|m á 3 p. m. Los domingos de 12 á 2 para la Caja de Ahorros, giros y vales postales

Buenos Aires, Enero 1º de 1895

César Bernasconi, gerente

MERCADO DE FRUTOS

15.500 VARAS

En lotes de todas dimensiones, calles Chacabuco, Saavedra, Santa Rosa, Montes de Oca y Mercado de Frutos.

VENTA EXCEPCIONAL

Sin base ni pretensiones de ninguna especie, que el objeto principal es vender, contribuyendo así al adelanto de ese barrio.

MUCHA ATENCION

Frente mismo al gran Mercado, en Barracas al Sud.

El Domingo 19 de Mayo

Á LAS 3

Pidan planos en la confitería que queda frente al puente de Barracas, en esquina con calle Saavedra núm. 32 ó á nuestra casa San Martin 326.

BRAVO & DÓBLAS

PEDRO ARANGUREN

HOY

El régio mobiliario que adorna la casa del señor Jhon Wilson, calle

ESMERALDA 793

á la 1 en punto.

VER SECCION REMATES

[illegible] crecimiento muy rápido ó [illegible] dios. En la Tisis facilita la cicatrizacion de los pulmones.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* enriquece la leche de las *Nodrizas* y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *Dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

LO MAS EXIMIO

Es el mobiliario de la casa calle 25 de Mayo 577, el cual perteneció al conocido corredor Sr. W. D. Campbell y que se rematará el Mártes 21 de Mayo á la 1 p. m. en punto. Hay régios muebles de comedor, biblioteca, dormitorios, cuadros, bronces, mármoles, riquísimas alfombras, espléndidos cortinados y en una palabra, todo lo que constituye una mansion suntuosa.

BRAVO & DÓBLAS

FRANCISCO CONSTENLA

HOY HOY

MUEBLES

Pianos Schiedmayer, dormitorios, comedores, juegos de sala, espejos, cuadros, adornos, alfombras, licores finos, tabaco negro hebra, alhajas, etc. Una gran partida de mercaderías generales para familias y comerciantes. Dos máquinas sembradoras. A las 12. En su casa BOLIVAR 120. m16-1p

---

HOY La Nueva Granja Nacional HOY

568 FLORIDA 568

A las 8.30 de la noche—Gran remate de muebles, cortinados, juegos ricos de sala, notables comedores, escritorios, juegos de marroquí para id, consolas con espejo, alfombras, chucherías, la mar de muebles sueltos para quemar á cualquier precio, por no caber en el local. OJO—El que quiera hacer pichincha venga esta noche, á las 8.30 á Florida 568. m16 1p

---

RAMON DULON

HOY A LAS 12.30 HOY

MOBILIARIO

Calle Corrientes núm. 623

Buen piano Pleyel, ricos cortinados, buen comedor, elegante juego sala 15 piezas, flamante dormitorio, ricos alfombrados, araña Osler, espejos, cuadros, etc., etc.

RISSO & PATRON & CIA

463 PIEDAD 463

Judicial de 7 terrenos situados en San Fernando, con frente á las calles PIEDAD, 3 de FEBRERO y LAVALLE, dando fondo á Paysandú y otras, con la base de sus 2/3 partes que son insignificantes, de suerte que están al alcance de todos. Se exigirá el 10 ojo de seña. Mayores datos en nuestro escritorio, Piedad 463, ó en el siguiente.

EDICTO JUDICIAL — Por disposicion del señor juez de 1a instancia en lo civil de la Capital, Doctor Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de quince dias, que los martilleros Risso Patron y Cia. procederán el dia y hora que designen á vender en público remate los lotes de terreno ubicados en el pueblo de San Fernando provincia de Buenos Aires, de pertenencia de D. José Antonio Castro, que son: lote 1 mide 17.30x43.30, base $ 516,49; lote 2, manzana 6, mide [illegible], base $ 450,32; lote 12 mide 17,30x43,30, base $ [illegible]; lote 6 manzana 13 mide 17,30x43,30, base $ [illegible]; lote 1 manzana 18 mide 14,25x43,30, base $ [illegible]; lote 2 manzana 18, mide 14,25x43,30, base 537,19 $; quinta 46 mide 6.045 m. [illegible] Base $ 46,30.—Buenos Aires, Abril 19 de 1895.—Juan B. Palacios, secretario.

El Juéves 16 de Mayo á las 3. m2

A 40 ps. lote A 15 cts. v. c. En la capital. Donde está todo vendido, sub-dividido y edificándose. Boulevard Arenas, Patagones, Yapeyú y 24 A. B. y C. Continúa la liquidacion á vender sin miramiento y sin retirar lotes, las 80 fracciones que quedan sin realizarse de los terrenos conocidos por de Alais, atrás de los Corrales. Pasando el tramway que vá al Puente Alsina, donde todos los dias se edifican [illegible], barrio de obreros é industriales, [illegible] comprendidos por la modicidad de sus precios y la liberalidad de las ventas, pues á mas de ser la base tan ínfima, se darán escrituras matrices gratis, lotes amojonados en las líneas que ha dado la municipalidad y todas sus calles abiertas, con que no hay que vacilar, cualquiera puede ser propietario por 40 ps. en el paraje de mas adelantos del municipio. Seña 20 ps. por lote.

El Domingo 19 de Mayo á las 4. m13

Casa barata Consta de dos piezas de material, techos de azotea, con maderas duras, pisos pino de tea, patios embaldosados y demás comodidades, está situada calle Camargo entre Frías y Lavalleja, lindando con la quinta de Lumb y dividida por los boulevares Corrientes y Chubut (antes Gran Chaco). Puede producir 30 pesos. 1800 pesos será la base para la venta. Seña 10 ojo. Mas datos á nuestro escritorio Piedad 463.

El domingo 19 de mayo á las 4 y 3/4. m16

Buena propiedad al Norte, para familia. Base [illegible] Charcas [illegible] piezas [illegible] cuarto de baño [illegible] mármol, mosaicos [illegible] balcones [illegible] [illegible] á nuestro escritorio [illegible]

[illegible] m15

Bonita casita calle 2a Serrano 351, entre Córdoba y Viamonte, con 3 piezas de material, pisos de tabla, cocina grande, pozo, w. c. etc., todo cercado de pared, con porton de hierro al frente, árboles frutales, espacio para jardin y frente á la quinta de Malcolm. Mide 11.56 de frente, por 39.20 de fondo. Se encuentra á 35 mts del boulevard Córdoba, que es la arteria mas importante de ese barrio, cuyos adelantos son rápidos y positivos. 2000 ps. servirán de base para la venta. Al mismo tiempo remataremos un terreno en la calle Castilla (antes 2a Viamont) entre Serrano y Thames, á los 30 vs de esta. Mide 10x30.81. Mira al Sud. Base 1 $ v/c. Seña 10 ojo. Mas informes á nuestro escritorio, Piedad 463.

El Domingo 19 de Mayo á las 3 1/2. m13

De 32 terrenos al Oeste. Base 80 cts. v. c. lindando con la quinta de Lumb y dando frente al Boulevard Chubut (antes Gran Chaco), Frías (antes 2a Cuyo), Lavalleja (antes Cuyo) y Warnes (antes Moreno). Es el resto de las 150 fracciones vendidas por nosotros en el corriente año, de los cuales hay 40 edificios nuevos, que han dado valor é importancia, á este progresista barrio del municipio. Rodean estos terrenos las fábricas de tornillos de Otonello, Nacional de Calzado, de tejidos, de cocilles y licores y á 150 metros del boulevard Corrientes que en pavimentacion y medios de transporte está á la altura de los primeros de la capital. Daránse escrituras matrices gratis y los lotes amojonados con líneas municipales designadas. Se exigirá 50 ps. de seña. Por planos y mas datos á nuestro escritorio, Piedad 463.

El Domingo 19 de Mayo á las 4. m13

Casa esquina para negocio y 2 terrenos contiguos, calle Serrano esquina 2a Lavalle. La finca se compone de gran salon de 14 varas, con ventanas de muestras, vereda y zócalo de mármol, 2 dormitorios, [illegible], cocina, w. c. Mide 10.12 de frente, por 23.94 de fondo, cielos rasos de yeso, pisos pino de tea. Los terrenos se encuentran uno á cada costado de la casa, tienen pared por 3 costados y miden 10.93 y 11.47, por 23.94 y 27.58 respectivamente. El encontrarse estas propiedades á 2 cuadras del boulevard Corrientes con tramway de ida y vuelta, nos excusa de mostrar su gran mérito y valorizacion. Las bases de venta son: 3000 ps. la casa y 1 ps. v. c. los terrenos. Seña 10 ojo. Mas datos y títulos á nuestro escritorio, Piedad 463.

El Domingo 19 de Mayo á las 3. m13

Boulevard Corrientes De 2 terrenos con frente á este Boulevard, incluso la magnífica esquina que da á la calle Lavalleja. Esta mide 23.10 á cada frente por 13.91 en los 2 costados. El otro terreno está situado entre Gran Chaco y Frías. Mide 11.32 de frente, por 55.67 de un lado, 41.33 y un martillo á su favor en el fondo. Como posicion es inmejorable, pues tiene adoquinado, tramway de ida y vuelta y se halla frente á la fábrica de tornillos de Otonello. Esta venta es sin pretensiones y por lo que den. Seña 10 ojo. Mas datos á nuestro escritorio, Piedad 463.

El Domingo 19 de Mayo á las 5. m16

Piedras y Estados Unidos A plazos. Casa de altos para negocio y familia. Base [illegible] ps. El piso bajo se compone de un gran salon ocupado por una sastrería, 2 dormitorios, patio, comedor, cocina, w. c. etc. Piso alto, tiene una gran sala con balcones que tienen celosías de cedro, 4 habitaciones, piezas de servicio, vestíbulo y galerías, [illegible] de mármol [illegible] Forma de pago, 10.000 pesos [illegible] para la venta, al contado y lo [illegible] el 10 ojo de interés [illegible] Se exigirá el 10 ojo de seña. [illegible] Mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio, Piedad 463.

El Domingo 19 de Mayo á las 3. m15

[illegible] nos y mas datos á nuestra casa San Martin 254. m1

Fúnes, Lagos y Cia.

Remate semanal todos los miércoles á la 1 p. m. en nuestra casa San Martin 153 y Reconquista 168—Caballos de tiro y silla, carruajes y animales de raza. perm

Hacienda vacuna Y yeguarizada, en el TANDIL, campo de la sucesion del Sr. Vicente E. Casares. En nuestra casa calle SAN MARTIN 153.

EL VIERNES 31 de Mayo á las 2 1/2 pm. venderemos por cuenta y órden de sus dueños, las siguientes haciendas: 4500 vacas mestizas Durham con toros Durham puros y 15 ojo de novillos; 1300 yeguas mestizas de tiro pesado y liviano, con sus padrillos correspondientes y 20 ojo de potros y 200 caballos de servicio. Las vacas se venderán en lotes de mil con accion al todo, las yeguas en lotes de 100 con accion al todo y los caballos en lotes de 50. Las haciendas pueden verse cualquier dia en la estacion Vela (F C S) donde habrá caballos para conducir á los interesados. m2

18 toritos Durham y Herefort, de 12 á 18 meses de edad. Acreditadísimos productos de la cabaña Laura, en Marcos Paz, del señor general Francisco B. Bosch.

EL SÁBADO 18 de Mayo á las 2 de la tarde, en nuestra casa, SAN MARTIN 153, venderemos al contado este lindo lote de 8 toritos Durham y 10 id Hereford, procedentes de la acreditada cabaña arriba mencionada. Todos los estancieros conocen y saben lo que son los toros de la cabaña Laura. Cuatro dias antes al del remate, podrán verse é inspeccionarse en nuestra casa de remates. m10

Campo en la provincia de Córdoba, compuesto de dos leguas kilométricas, inital oeste del lote no 14 de la seccion C. campo conocido por el Centinela de Arce, distante 10 leguas al Sud de la Cautiva, F. C. P. En nuestra casa, San Martin 153. Base de venta 10.000 ps. la legua.

EL LUNES 27 de Mayo á las 2 de la tarde, venderemos al contado estas dos magníficas leguas de campo, aparentes para ganadería, para sembrar alfalfa, etc. etc., con agua dulce, buenos pastos, poblacion, etc etc. Los títulos pueden ser revisados en nuestra casa de remates y exigiremos 1000 ps. al firmar el boleto de compra-venta. m8

Mejor que judicial Por liquidacion testamentaria, herederos todos mayores de edad. Cuatro leguas de campo flor, en el partido del Tandil, divididas en siete lotes. Tasacion 50 $ la hectárea, base de venta 2/3 partes 33,34 $ la hectárea.

EL VIERNES 31 de Mayo á las 2 de la tarde, en nuestra casa SAN MARTIN 153. El campo se encuentra todo alambrado en su línea exterior y dividido al centro, sin caminos, con aguadas permanentes, montes, poblaciones etc. etc. La estacion Vela (F. C. S.) está situada en el mismo campo y ésta dista solamente 3 leguas del Tandil. La venta se efectuará por lotes, con accion al todo. Los planos detallados pueden obtenerse en nuestra casa calle San Martin 153.

NOTA—Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta. m2

Plantas PLANTAS—Gran remate de plantas procedentes del acreditado establecimiento de horticultura de los señores Basset, fréres.

EL MARTES 21 de Mayo á la 1 del dia, en nuestra casa, SAN MARTIN 153, importante surtido de plantas de todas clases que no detallamos por ser bastante conocidos los cultivos de los señores Basset. m16

Collet y Llambí

San Martin 175 y Cangallo 470

Remates semanales Todos los Martes y Juéves á las 2 pm. en nuestra casa. Los mártes de plantas, perros finos, aves y pájaros de toda clase y los juéves de carruajes, caballos de tiro y de silla y animales finos en general. m4-perm

Buey para matadero Peso 750 kilos El JUEVES 16 de Mayo á las 2 pm. se rematará en nuestra casa, San Martin 175 y Cangallo 470. m15

Judicial Casa EUROPA 738, entre Chacabuco y Piedras, barrio de familias, á 10 cuadras de la plaza de Mayo, por órden del señor juez de 1a instancia Dr. Alberto Centeno y como perteneciente á la testamentaria del señor Gabriel Valladares. Tasacion ps. 23.998,49 m/n. Base 2/3 partes ps. 15.979,00 m/n. Ad-corpus.

EL JUEVES 23 de Mayo (fiesta) á las 3 pm., remataremos pasando la base indicada, esta bien situada propiedad construida con buenos materiales, su terreno de 7,677 mts. (8.74 vs.) de frente por 42,434 mts. (49,00 vs.), con 7 lindas piezas, cocina, w. c. etc., gas, aguas corrientes y cloacas funcionando, todo en muy buen estado para habitarla. Títulos perfectos. Por órden del señor juez todo comprador abonará el 5 ojo. Mas datos á los Tribunales, secretaría del señor C. L. Furnus ó á nuestra San Martin 175 y Cangallo 470. m9

Judicial Lindo terreno calle GENERAL HORNOS al lado del núm 940. Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Juan A. Garcia (hijo) y como perteneciente al juicio seguido por la Municipalidad de la Capital contra el Sr. Eduardo Villatta. Tasacion $ 10 % el metro cuadrado. Base 2/3 partes $ 6,67 % el metro cuadrado.

EL JUEVES 23 de mayo (fiesta) á las 2 p. m. remataremos pasando la base indicada este lindo lote de terreno en forma de triángulo, que mide 17.70 m. (20.44 vs) de frente á la calle Hornos, teniendo 13.64 m. (15.75 vs) por un costado y 21.40 m. (24.71 vs) por el otro, haciendo una superficie de metros cuadrados 120.27 (160.36 vs). Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Mas datos á los Tribunales Secretaría del Sr. Julio B. Guyot ó á nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. m9

Judicial Soberbia PROPIEDAD en el verdadero centro del comercio mayorista. Calle de RIVADAVIA núm. 1216, á solo 7 cuadras de la plaza de Mayo y frente á la calle de mas movimiento comercial de la capital, por órden del señor juez de 1a instancia doctor Luis Mendez Paz y como pertenecientes á las testamentarias del señor Emilio Duportal y Sra. Emilia D. de Duportal. Tasacion, 63.514 $. Base de venta 2/3 partes 63.343 $

EL MIÉRCOLES 22 de Mayo, á las 4 p. m. Remataremos esta notable finca construida á todo costo con los mejores materiales en terreno de 10,10 metros (11,66 varas) de frente por 33,50 metros (38,69 varas) de fondo. Su edificio se compone de 3 pisos independientes, con cocinas, cuartos de baño, w. c., etc., en conjunto son 37 piezas, chicas y grandes, con escaleras de mármol y cedro y escaleras interiores de servicio, puertas de cedro, pisos de tabla, cielos raso de yeso, galerías de cristales, vestíbulos, puerta cancel, mosaicos extranjeros, etc., gas, aguas corrientes y cloacas. Recomendamos á las personas de cálculo, visiten esta magnífica y bien situada propiedad, para darse cuenta de su verdadero valor, por su excepcional situacion. Títulos perfectos. Todo comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto en el acto del remate. Mas datos en los Tribunales, secretaría de Gutierrez, ó á nuestra casa, San Martin 175 ó Cangallo 470. m13

Importante remate de carruajes por liquidacion. Venta forzosa. Un rico coupé 3/4 flamante de última moda, armado en el país con materiales extranjeros, 1 id id con poco uso, 1 id importado (Bulder) de dos asientos casi nuevo, 1 espléndido Mylord de forma elegantísima, última novedad, nuevo flamante, 1 linda americana sin uso de vuelta entera, 1 id media vuelta con poco uso, 1 breack omnibus para familia, estilo Parisien, casi nuevo.

EL JUEVES 16 de mayo á las 2 p. m. remataremos en nuestra casa San Martin 175, estos espléndidos carruajes por liquidacion de negocio. Los señores interesados podrán verlos desde ya en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. m14

1000 novillos de 3 años arriba, 3500 vacas al corte, hacienda de muy buena clase con alguna mestizacion, 3400 ovejas al corte, mestizas Rambouillet del Establecimiento «La Victoria», en Olavarría, propiedad de la Sra. Victoria Miguens de Nazar.

EL MARTES 4 de Junio á las 2 p. m. remataremos en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470 por cuenta y órden de su dueña, por desocupar parte del campo, las siguientes haciendas:

1000 novillos de 3 años arriba á apartar de 4 rodeos, 1500 vacas al corte á apartar de 3500 (rodeo grande de la Estancia), 1000 vacas al corte á apartar de 2000 (rodeo San Rómulo), toda la hacienda se encuentra en perfecto estado, 3000 ovejas al corte mestizas Rambouillet (puesto San Rómulo), 3500 ovejas al corte mestizas Rambouillet (puesto San Nicanor). Las majadas están en perfecto estado, libre de sarna. La venta se hará en lotes al gusto de los interesados y todo comprador sin excepcion abonará la hacienda en el acto de recibir la órden de entrega. Los señores interesados que quieran revisar la hacienda deben dirigirse al Establecimiento que dista 3 leguas de Olavarría tomando la galera que sale de este pueblo para Bolivar los dias 12, 20, 26 y 30, que pasa por el Establecimiento. Mas datos á nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. m15

18 potros yeguas y caballos de silla, mestizos Hunter, Percheron y Anglo Normando, procedentes de la cabaña Nuestra Señora del Pilar.

EL JUEVES 23 de Mayo á las 2 pm. remataremos en nuestra casa, SAN MARTIN 175, por órden de su dueño este espléndido lote de animales, habiendo entre ellos varias yuntas. m10

Balcarce [illegible]

EL DOMINGO 19 de Mayo á las 3 p. m. remataremos sin base ni pretensiones esta propiedad, que mide 11.26 varas de frente por [illegible] varas de fondo con 14 piezas en buen estado, susceptible de ampliaciones para hacerla producir una buena renta. Títulos perfectos. Todo comprador abonará el 10 ojo de seña al firmar el boleto en el acto del remate. Mas datos á nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. m12

Bravo y Dóblas

320—San Martin—320

Mercado Central de Frutos Los mejores terrenos de Barracas al Sud. 32 000 varas en lotes chicos y grandes; para depósitos, fábricas, corralones, casa de familia ó de negocio, que allí todo aplicacion ó para especular que el barrio es de importancia indiscutible y de inmenso porvenir. Calles SAAVEDRA, CHACABUCO, BAUDRIX y MONTES DE OCA. A un paso del Riachuelo y del Puente de Barracas y frente mismo al gran Mercado Central que es el primero de la República y el que atrae á los almacenes todos los productos del país y emplea centenares de personas en sus trabajos. Liquidacion al mejor precio, sin desechar oferta para vender de una sola vez.

EL DOMINGO 19 de Mayo á las 3 pm. El terreno está fraccionado en 23 lotes de 10 á 28 varas de frente por 25 á 68 de fondo. Se dará opcion de uno á varios y se entregarán medidos y amojonados con líneas municipales. Entre la esquina de Chacabuco y Saavedra con adoquinado y una superficie total de 2300 varas cuadradas y la de Montes de Oca y Baudrix con 3039 varas, en conjunto, habiendo fracciones unidas que van de la calle Saavedra á la de Baudrix, apropósito para grandes galpones ó establecimientos industriales. Títulos garantidos. Seña 15 ojo. Planos é informes, San Martin 320 — BRAVO y DOBLAS. m9

A 75 ps. lote en Belgrano, sobre la estacion F. C. al Rosario y á 200 varas del tramway y del boulevard Santa Fé. 66 terrenos altísimos y de gran porvenir, venderemos á plazos largos.

EL DOMINGO 19 á las 3 pm. Pidan datos y planos San Martin 320. Mañana mas detalles.—BRAVO y DOBLAS. m13v14

Los mas lindos terrenos En el barrio que mas ha adelantado en los últimos años, calle MATHEU 1336 entre Cochabamba y Constitucion, cuadra de edificacion moderna, donde ya no queda una fraccion disponible, 2 espléndidos lotes de 10 varas por 66 cada uno, cercados de pared y uno de ellos con 3 piezas de material que producen alta renta. Venta para liquidar un condominio, sin la menor pretension. Por lo que den, que cualquier precio es bueno.

EL DOMINGO 19 de Mayo á las 2 p. m. Se venderá un lote con opcion á los 2 que forman un rectángulo magnífico de 20 varas por 66, apto para una gran fábrica, para un depósito y para casas de familia y de renta. El barrio tiene vía de tramway y figura en primera línea entre los parajes mas culminantes del Sud del municipio. Empleados, industriales, gente de ahorros, constructores y especuladores de pequeño capital, todo el que desee tener un soberbio terreno adquirido en condiciones ventajosas, debe aprovechar esta oportunidad. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Informes San Martin 320 m13

A PLAZOS

Un palacio en el centro La casa habitacion mejor edificada de Buenos Aires. Con todo el lujo y confort de una mansion de príncipes. Venta excepcional por liquidacion de Bienes. Calle 25 de MAYO 577, entre Lavalle y Tucuman. Rodeado por las líneas de los señores Dorado, Juarez Celman, Artagaveytia y la espléndida casa que ocupa el Jockey Club. Una joya de mérito, de la mas elegante arquitectura y la mas exímia decoracion. Cómoda y atrayente, con el frente de mayor realce que hay en la ciudad y la distribucion mejor pensada y mas prolija que es dable exigir. Base ps. 70.000. Mitad de su importe al contado y mitad á 8 meses de plazo, con garantía hipotecaria é interés de 10 ojo anual.

EL LUNES 20 de Mayo á las 4 pm. Ad corpus. No entraremos en detalles. Los hombres de fortuna, los que quieran vivir con esplendidez se darán cuenta de ellos al visitarla. Tiene un piso bajo al nivel de la calle, sub-suelo, planta general con soberbio zaguan, suntuoso vestíbulo, grandes salas, notable comedor, salon de billar, patio con vista al Rio de la Plata, piso alto con espaciosos dormitorios, cuarto de baño forrado con mosaicos ingleses decorados, segundo piso con las dependencias para el servicio y mansard de pizarra, todo bajo dobles techos y galerías de cristal de colores, valiosos empapelados y pinturas que por sí solas han costado cerca de 30.000 ps., pues cada cielo-raso es una obra de arte. Los pisos, zócalos, puertas, ventanas y celosías son de lo mejor que se conoce, con mármoles, mosaicos y maderas extranjeras y cristales biselados. Tiene doble servicio de cloacas con aparatos especiales. Es la casa que perteneció al conocido corredor de Bolsa W. D. Campbell, cuya edificacion fue hecha por un distinguido caballero que tiene reputacion merecida de hombre de gusto, que invirtió en ella una suma considerable. La venderemos con 70.000 ps. de base sin restriccion alguna y sin pensar en su valor intrínseco, que hay necesidad de realizarla. Títulos perfectos, garantidos. Seña 10 ojo. Para ver la propiedad de 11 á 3 pm. Familias, gente de dinero, todo el que quiera arreglar ó construir una casa debe visitarla que hay muchas cosas que admirar en ella. Informes San Martin 320.—BRAVO y DOBLAS. m10

Judicial Casa en el Caballito, calle SIN NOMBRE (conocida por calle comisaría 24) no 183, entre Buenos Aires y la vía del ferro-carril, á una cuadra al Norte de Rivadavia. Por órden del señor juez Dr. J. del Campillo y perteneciente al juicio seguido por la municipalidad contra Santiago Lucione. Tasacion ps. 2420. Base 2/3 partes ó sean ps. 1613.32.

EL DOMINGO 19 de Mayo á las 2 pm. Mide 7 m. 794 mts. de frente al Este, por 23,815 y su edificio consta de 2 piezas de material, una de madera, cocina, letrina y pozo, con pisos de pino y techos de zinc. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Mas pormenores, San Martin 320.—BRAVO y DOBLAS. m10

Charcas 644 y 646 entre Maipú y Florida. Propiedad alta y baja en la situacion mas culminante de Buenos Aires, frente á la plaza del Retiro y al parage obligado de nuestra gran sociedad. Dimensiones especiales, muy buena distribucion y sobre todo mucha renta. Venta por division forzosa de condominio con base de $ 28,000. Ad-corpus.

EL DOMINGO 19 de mayo á las 4 de la tarde. Mide 8 3/4 varas de frente por 32 y su edificio se divide así:

CASA BAJA—9 piezas con pisos de madera, cielos rasos de yeso y techos de azotea, dos patios, puerta cancel, cocina, w. c., cloacas funcionando, gas, etc., Renta $ 170.

CASA ALTA—10 piezas con sus dependencias necesarias, tambien con cielos rasos de yeso, corredores y escalera de cedro. Esta casa ha producido hasta hace pocos dias 200 $ mensuales y puede darlos en cualquier momento, de donde resulta que tenemos en conjunto 370 $ mensuales de alquiler ó sean 4440 $ al año. Esta suma representa sencillamente el 16 ojo sobre la base de venta, que como indicamos, es de $ 28,000. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Otros detalles á nuestra casa San Martin 320—BRAVO Y DOBLAS. m10

Callao 675 á 691 entre Tucuman y Viamonte. 4 casitas excepcionales de 4000 á 5500 pesos cada una. Como no los hay comparables ni semejantes por su situacion en el centro de la ciudad y en el corazon de la gran avenida, por sus dimensiones, por su renta y sobre todo por su precio, verdaderamente extraordinario. Venta por liquidacion de bienes. Ad corpus.

El Domingo 19 de Mayo á las 3 pm. en punto. Mas que de un remate se trata de una primicia y como tal la presentamos sin mas detalles que los necesarios para fijar las condiciones y sin mas recomendaciones que la de que se pueden comprar con nada, pues decir 4 ó 5 mil pesos por una propiedad en la calle Callao, como quiera que ella sea, equivale á ofrecerla de balde.

4 casas en 4 lotes, con opcion

Callao 675—7 varas 04 por 13.69, esto es, 96v65, 2 piezas cómodas, cocina, patio, w. c. etc. Base de venta ps. 4000.

Callao 679—Al lado é igual á la anterior, 6 varas 89 por 13.64. Superficie 95 v. 33. Esta con la primera forma una preciosa fraccion de 13 varas 93 por 13,69. Base ps. 4000.

Callao 687—La mas grande y el mejor terreno, 9 varas 12 por 13 varas 63. Superficie 124 varas 13. Base ps. 5500

Callao 691—7 varas 21 por 13 varas 70. Superficie 96.77 v. c. Base ps. 4500. Las 4 están juntas y forman un precioso grupo de 30 vs., 36 de frente, por 13 vs. 70. Se venderá una con opcion á dos, tres ó todas, como pidan los interesados. Dan entre 50 y 60 pesos. Tienen cloacas en servicio, gas y aguas corrientes. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Esta vez no hay una excusa que oponer, porque todo el mundo puede comprar, sea pobre ó rico, gente de ahorro, empleado, especulador ó rentista.

El Domingo 19 de Mayo, á las 3 pm. Informes, San Martin 320.—BRAVO y DOBLAS. m13

Casita nueva recientemente construida al Sud Oeste. Apropósito para la gente de poco dinero, calle 2a BAYONA 849 entre Estados Unidos y Europa. Base de venta ps. 4500.

EL DOMINGO 19 de mayo á las 3 de la tarde. Ad-corpus. Mide 10 varas de frente por 45 de fondo y su edificio de estilo moderno se compone de 6 piezas, cocina, w. c. etc. con buenos techos, pisos de pino, cielos rasos y patios de baldosa francesa. Produce de alquiler 40 ps mensuales, puede producir fácilmente 50. Mucha atencion los que quieran hacerse propietarios con poco capital. Título perfecto. Seña 10 ojo. Mas detalles San Martin 320—Bravo y Doblas. m16

[illegible] La venta de los muebles se efectuará como [illegible] dicho, el MARTES 21 de Mayo á la 1 p. m. Catálogos é informes San Martin 320. NOTA—El mobiliario estará en exposicion los dias 18, 19 y 20 del corriente de 12 m. á 5 p. m. y de 8 á 10 p. m.—BRAVO Y DOBLAS. m14

Preciosa esquina y una casita al lado. Al Sud, calle CONSTITUCION 2800 á 2870 esquina MAZA y la casita calle MAZA 2416. La primera compuesta de un espacioso salon para negocio, una pieza, cocina, letrina y pozo, pisos de madera, sótano y patio de baldosa. Renta 40 ps mensuales. Base ps 4500. La casita del lado consta de 2 piezas, pisos de madera, cielos rasos empapelados, patio de baldosa, jardin al frente y verja de material, cocina, w. c. y pozo. Base ps 2600. La venta la efectuaremos ad-corpus. El barrio tiene empedrados y edificacion moderna; la gente de poca plata debe concurrir á esta venta.

El DOMINGO 19 de mayo á las 4. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Mas informes San Martin 320—Bravo y Doblas. m14.

A 75 ps. lote A plazos, 98 terrenos en Belgrano, á la altura de la estacion del F. C. al Rosario, á 350 metros de la calle Santa Fé, á 2 cuadras del adoquinado, al lado de la quinta del Sr. Cabrera y de la fábrica de muebles del Sr. Edgard T. Ely. Venta en lotes regulares, con frente á las calles Santa Lucía, Blanco, Avilés, Zapiola, Olaguer y Conesa. Unica ocasion favorable para la gente de poco dinero, pues no solo venderemos por cualquier precio, sobre la base de 75 ps. el lote, sino que tambien daremos plazos de 3 y 6 meses para el pago. Los terrenos están medidos y amojonados dentro de líneas municipales y los entregaremos á los compradores al dia siguiente del remate. Nadie debe faltar á esta venta. Se rematará un lote con opcion á una manzana, á eleccion de los compradores. Con 20 ps. oro se adquiere un terreno de 200 ó 250 varas cuadradas, en pleno municipio y en la parte de Belgrano que mas ha adelantado.

EL DOMINGO 19 de Mayo á las 2 pm. Títulos perfectos. Seña 30 ps. por lote. Escrituras matrices gratis.—BRAVO y DOBLAS. m14

Mackinlay Hnos.

Judicial Testamentaria del señor Miguel Lastra. [illegible] 5 de Junio á las 4 pm. por órden del señor juez de 1a instancia en lo civil de la capital, Dr. D. Angel S. Pizarro, procederemos á vender en remate como perteneciente á la expresada testamentaria la importante propiedad calle Rio Bamba 625, compuesta de 15.16 mts de frente por 37,82 de fondo, 9 piezas y demás dependencias. No obstante situacion, á una cuadra de Callao, á igual distancia del Salvador y frente á frente del gran [illegible]. Tasada en 30.561,70 ps. Base de venta 2/3 partes ps 20.387,80. Los autos tramitan por la secretaría del señor Turin. Los títulos pueden verse en el estudio de los escribanos señores Salas y Novaro. Exigiremos á todo comprador el 5 ojo de seña. Mas datos San Martin 92. a30

Judicial Testamentaria de la señora Emilia Posse de Posse.

EL JUEVES 16 de Mayo á las 4 1/2 p. m., por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Garay, remataremos ad corpus la propiedad calle JUNIN 276, edificada en terreno de 8,66 metros de frente por 17,23 de fondo y compuesta de 6 piezas, cocina, letrina, cloacas, etc.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil de la capital, Dr. Angel Garay, se hace saber que los martilleros Mackinlay Hnos., han sido designados para proceder á la venta en remate, como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Emilia Posse de Posse, de la propiedad calle Junin 276, tasada en 13.549,44 $, con la base de 2/3 partes ó sea $ 9.032,96. Los autos tramitan por la secretaría del Dr. J. M. Casabal. Exigiremos el 5 ojo de seña en el acto de firmar el boleto. Por mas datos, á nuestra casa San Martin 92.

Judicial Testamentaria de la Sra. Emilia Posse de Posse.

EL JUEVES 16 de Mayo á las 4 1/4 p. m., por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Garay, remataremos ad corpus la propiedad calle JUNIN no 282, edificada en terreno de 8.56 metros de frente por 17,13 de fondo y compuesta de 6 piezas, cocina, letrina, cloacas, etc.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil de la capital, Dr. Angel Garay, se hace saber que los martilleros Mackinlay Hnos., han sido designados para proceder á la venta en remate, como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Emilia Posse de Posse, de la propiedad calle Junin 282, tasada en $ 13.373,44, con la base de 2/3 partes ó sea $ 8915,63. Los autos tramitan por la secretaría del Dr. J. M. Casabal. Exigiremos el 5 ojo de seña en el acto de firmar el boleto. Por mas datos, á nuestra casa San Martin 92. m12

Judicial Testamentaria de la Sra. Emilia Posse de Posse.

EL JUEVES 16 de Mayo á las 4 p. m., por órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. Garay, remataremos ad corpus la propiedad calle JUNIN 280, edificada en terreno de 8.56 metros de frente por 17,19 de fondo y compuesta de 6 piezas, cocina, letrina, cloacas, etc.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil de la capital, Dr. Angel Garay, se hace saber que los martilleros Mackinlay Hnos., han sido designados para proceder á la venta en remate, como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Emilia Posse de Posse, de la propiedad calle Junin 280, tasada en $ 13.406,08, con la base 2/3 partes ó sea $ 8937,38. Los autos tramitan por la secretaría del Dr. J. M. Casabal. Exigiremos el 5 ojo de seña en el acto de firmar el boleto. Por mas datos, á nuestra casa San Martin 92. m12

Régio mobiliario El sólido y elegante mobiliario que adorna la casa habitacion del señor Sanchez, calle JUNCAL 1041, por ausentarse al campo, se rematará el VIERNES 17 de Mayo á las 12 del dia. El detalle en parte es como sigue:

ESCRITORIO—Juego inglés, mesa-escritorio de roble, sofá, sillones, prensa de copiar, araña, alfombrado, cuadros al óleo y grabados, etc.

SALA—Elegante y cómodo juego de salon, cortinados, gran piano aleman, espejos Luis XV, cuadros al óleo de buenos autores, araña de cristal Osler, gran alfombrado, bronces, adornos, etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—Soberbio juego de palisandro Luis XV adquirido personalmente en la acreditada casa Damon fils, juego de toilette inglés, juego de lavatorio Heal y Barton, cortinados, artefactos, alfombras, adornos, etc.

COMEDOR—Régio juego de comedor de la misma procedencia que el dormitorio, estilo puro Enrique II, espléndida araña con bujías á gas, cuadros al óleo, alfombrado, metales, adornos, etc.

DORMITORIOS DE NIÑOS—Dos dormitorios, cuadros, adornos, etc.

Todo el mobiliario es del mejor gusto y casi flamante. El catálogo detallado estará á disposicion de los interesados desde el juéves, dia en que estará la casa en exhibicion. Por mas datos á nuestra casa, San Martin 92.

NOTA—Tambien se rematará á las 3 p. m. un coupé de dos asientos con caballo y guarniciones. m14

Argüello Gomez

Domingo 19 A las 2 1/2 de la tarde, una esquina en uno ó dos lotes, en Flores, calle Serrano y Lavalle, á 150 varas del boulevard Rivadavia, única esquina vacía en la manzana. 1p

Domingo 19 A las 3 1/2 de la tarde, un terreno calle THAMES y 65 E, adoquinado, 12 varas de frente y 53 de fondo, entre edificios. Venta á cualquier precio, mira al Este. 1p

Domingo 19 á las 4 de la tarde, una lindísima casita, con sala á la calle, comedor y dormitorio, cielos rasos de yeso, patios de baldosa, etc. Calle BAYONA 883, al lado de Independencia. 1p

Domingo 19 á las 4 1/4 de la tarde, otra linda casita, calle INDEPENDENCIA al llegar á Bayona, con 3 piezas y recien concluida. Por otros detalles, Florida 32. 1p

Francisco M. Goris

De los muebles y demás enseres que adornan la casa calle CHARCAS 1560. Muebles de sala, piano, consola dorada con espejo, alfombrados, adornos, etc., muebles de escritorio, id de 4 dormitorios, id de comedor, id de sala de billar, etc.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 12 del dia venderé á la mas alta oferta y dinero al contado por órden terminante de su dueño, todos los muebles y demás enseres que adornan dicha casa, consistiendo en 1 juego de sala compuesto de 18 piezas, piano, mesa consola dorada con espejo para venta, adornos, cuadros, alfombrados, etc., escritorio de ministro, biblioteca, sillones, sofáes, etc., dormitorio de bambú con gran ropero de 3 cuerpos, etc., etc., juego de comedor de nogal y roble, gran dormitorio camero de jacarandá compuesto de 7 piezas, dos dormitorios con muebles de nogal y roble, sala de billar, un billar para carambola, taquera, etc., sofáes, sillas, cuadros, etc. y todo lo demás que está á la vista y no detallo por su mucha extension.

NOTA—Se alquila la casa, para tratar Charcas núm. 1560. m16

B. Chacon

Rematará una gran partida de artículos de almacen, como ser: garbanzos, canela, chocolate, aceite, café, etc. etc. vinos en bordalesas, licores finos y cigarrería importada y del país. 723 Cangallo 723. 1p

---

[illegible] PLANTA BAJA [illegible]

PLANTA ALTA—Comedor y elegante escalera de cedro en forma de dos brazos, 6 salones como los bajos, empapelados id, carpintería id, puertas, alfombras de cedro, 2 vidrios, [illegible] id, 3 cuartos de baño, toilette, 2 piezas de estudio, amplias galerías con columnas de hierro, varias escaleras de servicio, partorre, gas, aguas corrientes, obras de salubridad instaladas, (costaron 6000 $) y hasta para un aviso.

EL VIERNES 17 de mayo á las 3 pm. se efectuará el remate con una base increible, pues se trata de vender á todo costa. Dense cuenta los interesados: Tasacion 90.000 $. (No se hace el edificio). Base de venta 2/3 partes 60,000 $ (casi el terreno), ó sea 60 $ vara cuadrada, comprendiendo los dos pisos y el terreno (!!) ¡Y los 20 $ de cédulas á la par! En fin, todo un negocio, toda una gran casa de familia por doscientos ó trescientos novillos....! ¡Y que haya gente de plata que no adquiera propiedades centrales á precios mezquinos! Títulos garantidos. Seña 10 ojo. La casa puede visitarse en cualquier momento, está desocupada. m9

Mercado Proveedor A 1/2 cuadra de este importante mercado, gran centro de comercio. A una del boulevard Corrientes y grandes construcciones en los alrededores. Magnífico lote de tierra, 10 vs. de frente por 34 y fraccion de fondo, calle GENERAL LAVALLE entre Bermejo y Anchorena. La venta se efectuará al mas alto precio, á tanto la vara cuadrada. Orden terminante de vender.

EL DOMINGO 19 de Mayo á las 3 pm. Tratándose de un barrio de la importancia de este, excusamos toda recomendacion. Títulos garantidos. Seña 10 ojo. m14

Magnífico terreno central. (No apreciamos el edificio antiguo que dá mas de 300 $ al mes). Venta forzosa. Mejor que judicial. Hay gran conveniencia en adquirir esta propiedad, por su ubicacion, por las medidas superficiales del terreno, por lindar con la esquina de Tacuarí (12 vs.) y por la diversa aplicacion que puede dársele. Lo mismo puede hacerse una casa de vecindad que un palacete, una gran fábrica que un corralon de maderas, pues el referido terreno mide 10 varas de frente al Norte, por 75 de fondo, en la calle COMERCIO entre PIEDRAS y TACUARI, lindando con esta esquina, entre 5 líneas de tramway y á la cuadra de Buen Orden y la proyectada Avenida de Norte á Sud. Vale decir: barrio hoy, casi comercial.

El remate de este espléndido terreno se efectuará el SÁBADO 18 de Mayo, á las 2 pm. La base es reducidísima porque la venta es imprescindible. Se ha tasado en $ 36 v/c. y la base de venta son las 2/3 partes, ó sea $ 24 v/c. Increible! Además debe tomarse en cuenta que el fondo de este terreno tiene un valor excepcional, puesto que todas las casitas de la calle Tacuarí tienen alrededor de 12 vs. de fondo y tocan, desde luego el terreno. Queda recomendado. Títulos garantidos. Seña 10 ojo. Mas referencias á nuestra casa Cuyo 642. m15

P. E. Cambon y Cia.

El viérnes 17 de Mayo, á las 12 1/2 p. m. en nuestra casa ALSINA 467, continuacion del remate de comestibles, bebidas, lozas y ferretería. En seguida: 50 cajones quesos de bola, 20 líos quesos patagrass, 25 damajuanas aguardiente y 20 barricas yerba Paranaguá. m16

Pintura importada 150 tarros pintura de todos colores, se rematarán al mejor precio y al contado, en nuestra casa ALSINA 466.

EL VIERNES 17 de Mayo, á la 1 1/2 pm. Seña 10 ojo m16

107 bolsas nueces se rematarán al mejor precio en nuestra casa ALSINA 466.

EL VIERNES 17 del corriente, á las 2 pm Seña 10 ojo. m16

10 cajones té de mejor clase de 60 cajas de 1 libra cada uno, se rematarán al mejor precio en nuestra casa ALSINA 466.

EL VIERNES 17 del corriente, á la 1 1/2 pm. Seña 10 ojo m16

Pedro J. Bengolea

Judicial En dia VIERNES 17 de Mayo á las 2 p. m., venderé en remate público con arreglo al edicto que mas abajo se publica, las 15 chacras en que se encuentra dividido el campo á que él se refiere, con la ínfima base de 84 $ la hectárea al contado. Seña 5 ojo por órden judicial. Títulos perfectos. El remate tendrá lugar en el local de los señores Fúnes Lagos y Cia., San Martin 153. Por mas datos y planos al martillero, calle San Martin 166, escritorio 1.

Edicto judicial—Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial del departamento del norte de la provincia de Buenos Aires, Dr. Alfredo J. Rozzetti, se hace saber por el presente, que se publicará por el término de treinta dias que el martillero público D. Pedro J. Bengolea ha sido autorizado para que proceda á la venta en público remate al mas alto precio y dinero de contado, el siguiente bien raíz, propiedad de la testamentaria de D. Luis A. Booth. Un campo, ubicado parte en este partido de San Nicolás de los Arroyos y parte en el de Ramallo, dividido en lotes de chacra compuesto de mil ciento setenta y dos hectáreas sesenta y ocho áreas y tres centiáreas, poco mas ó menos, lindando por el nordeste con el rio Paraná, por el Noroeste con D. Leonardo Pereyra, por el Sudeste con herederos de Marcelino Herrera y por el Sudoeste con Marcelino Diaz y Herrera y herederos de Cármen Villalon y Herrera, tasado en ciento cuarenta pesos la hectárea, no pudiendo el martillero aceptar ofertas que no alcancen á las 2 terceras partes de su tasacion, con la reduccion de un 10 ojo sobre dicho precio.—San Nicolás, Abril 8 de 1895—A. J. Brussaut, escribano secretario. m10

Antonino Arce

Linda esquina barrio de gran progreso, con tramways á la plaza Victoria ida y vuelta, con empedrado pago, rodeado de hermosas edificaciones y fábricas, mide 9 1/2 por 23, calle PATAGONES esquina PERU, venderé el

DOMINGO 19 á las 2 en punto de la tarde. Base 6 ps. vara cuadrada. Seña 200 ps. m16

Hermoso lote de terreno con cédulas nacionales papel que reconoce de 6 v. c. Barrio muy lindo, todo poblado, entre edificios, lindando con el colegio del estado, 2 cuadras de la iglesia de San Cristóbal, con tramways en todas direcciones, calle PAVON entre Jujuy y Catamarca.

EL DOMINGO 19 á las 3 en punto. Base las cédulas. Seña 200 ps. m16

Lindo lotecito chico con cédulas nacionales papel, que reconoce de 1.400 $. el mejor lotecito de toda manzana, calle PAVON, RIOJA, CARIDAD y GARAY, mide 10 vs. de frente por 20 y único que queda sin vender en la manzana, con tramway á la plaza de Victoria.

EL DOMINGO 19 á las 3 1/2. Base las cédulas. Seña 200 $. m16

Casita para pobres entre calles empedradas, todo poblado, dos cuadras á la calle Rioja, calle SEGUNDA SORIA entre Pavon y Constitucion, mide 10x35. Con una hermosa pieza de material bien construida, venderé con la base ínfima de 1,000 $.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 4 1/4. Seña 200 $. Datos Perú 280. m16

Nicanor Perdriel

A plazos Centralísima. CORDOBA 1428 y 1434, entre Uruguay y Paraná. No puede buscarse mejor situacion. A 3 cuadras de la Plaza Lavalle, 2 del Mercado y 8 de las plazas Libertad y Rodriguez Peña. En barrio centralísimo y de familias por excelencia. Dentro de todas las grandes comodidades. Lo que no necesita recomendarse. Casa flamante. Dimensiones excepcionales: 12 vs por 51. 600 varas cuadradas, 2 casas, 1 de negocio y otra de familia, ésta con 10 piezas, 2 cuartos de baño, 2 patios, pisos de tabla, sótano, aguas corrientes, cloacas, gas, etc. Materiales de primer órden. Condiciones de pago: mitad al contado y mitad á 8 meses de plazo con interés de 9 ojo al año. Ofrecen 300 $ de alquiler, hallándose desocupado á los efectos del remate. Base ps. 22.000 m/n. A escriturar dentro de los 10 dias siguientes al remate.

EL DOMINGO 19 de Mayo, á las 3 pm. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Datos Florida 251. La casa estará abierta desde el dia antes del remate.—NICANOR PERDRIEL. m16

Judicial En la Aduana, de mercaderías de tienda. Por disposicion del señor juez de Comercio, Dr. D. José A. Viale y como perteneciente al concurso de los señores Farrel y Myvota.

HOY 16 de Mayo á las 12 m. En el dique núm. 2, sub-division 4, 1 cajon casimir surtido, En el dique núm. 1, sub-division 5, 3 cajones lana para surcir, cinta de algodon, medias de lana, mamelucos, camisetas, calzoncillos, fajas, etc. El remate empezará por el dique núm. 2, donde estará la bandera.

N. B.—Los derechos de aduana, almacenaje, etc., serán por cuenta de los compradores. Mas datos Florida 250 ó á la secretaría [illegible] Joaquin Reynoso en los Tribunales. [illegible]—NICANOR PERDRIEL. 1p

---

Judicial [illegible] El MARTES [illegible] á vender [illegible] García (hijo) y como [illegible] del doctor Leonardo Rodriguez Gaete. Títulos perfectos. El comprador [illegible] el boleto. Mas datos á la secretaría [illegible] en los Tribunales ó á nuestra casa Bolivar 160.

Judicial VICTORIA 1314 al [illegible] propiedad de renta, [illegible] 13,03 metros de frente al norte por [illegible] al sud, con negocio, á la calle [illegible] Situacion excepcional en el mejor sitio de la capital y al lado de la esquina de Santiago del Estero. Tasacion 35.000 $. Base de venta 2/3 partes ó sea 23 333 $, lo que es insignificante con la renta que produce esta finca.

EL MARTES 4 de Junio á las 4 de la tarde remataremos por órden del señor juez Doctor Juan A. García (hijo) y como perteneciente á la testamentaria del doctor Leonardo Rodriguez Gaete. Títulos perfectos. Seña 5 ojo al firmar el boleto. Mas datos á la secretaría del señor Taquini en los tribunales ó á nuestra casa Bolivar 160. m2

Judicial de 64.818 metros de terreno en lotes de 5000 á 10,000 metros. Estacion Haedo, la parte mas alta del aristocrático pueblo de Moron. A solo 600 metros de la Estacion y sobre el costado Norte de la línea férrea. Lindo de gran porvenir, lleno de hermosas quintas y chalets. Terrenos de primer órden y dentro de la traza del pueblo «Mariano Haedo».

EL JUEVES 23 de Mayo á las 2 p. m. procederemos á su venta sobre los mismos terrenos por órden del Sr juez de 1a instancia, Dr. Juan A. García (hijo) y como perteneciente á la testamentaria del Dr. Leonardo Rodriguez Gaete. Tasacion $ 19.995 m/n. Base de venta las 2/3 partes $ 12.963,63 m/n. El metro cuadrado ha sido tasado en $ 0,30 m/n. Las 2/3 partes, son $ 020 mts que es la base de venta por metro. Aprovechen que bien barato se puede adquirir una chacra en las puertas de la capital y en el punto de empalme de las líneas del F. C. Oeste. Títulos perfectos. Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Mas datos á la secretaría del Sr. Taquini en los Tribunales ó á nuestra casa Bolivar 160. m2

Judicial SANTIAGO DEL ESTERO 137, propiedad contigua á la anterior, con 9,05 metros de frente por 30,31 de fondo, con 7 habitaciones, techo de material etc. Tasada en la suma de 25,000 $, base de venta las 2/3 partes ó sea 16.666 $. Estas casas y su situacion en el centro del municipio no requiere recomendaciones.

EL MARTES 4 de Junio á las 4 pm, venderemos por órden del señor juez Dr Juan A. García (hijo) y como perteneciente á la testamentaria del doctor Leonardo Rodriguez Gaete, esta especial finca. Títulos perfectos, seña 5 ojo. Mas datos á la secretaría del señor Taquini en los tribunales, ó á nuestra casa Bolivar 160. m2

Judicial Soberbia esquina VICTORIA 1300 al 1312 y SANTIAGO DEL ESTERO 116 al 129, compuesta de 18,10 metros de frente al norte por Victoria y 31,35 de frente al este por Santiago del Estero, á los 11,60 de la línea de la calle tiene un martillo en contra que sigue hasta el fondo donde su contrafrente tiene 30,60. Edificio ocupado por negocios, una gran confitería, una cigarrería, una carpintería y una casita de altos para familia con salones, 10 piezas, pisos de baldosa y madera, techos de material y de fierro galvanizado etc. Situacion excepcional, inmediato á la Avenida de Mayo, plaza Lorea y teatros Onrubia, Rivadavia y Zarzuela. Edificio de gran renta. Tasacion 54000 $. Base de venta las 2/3 partes ó sea 36.000 $.

EL MARTES 4 de Junio á las 4 p. m. procederemos á vender esta espléndida finca, por órden del señor juez Dr Juan A. García (hijo) y como perteneciente á la testamentaria del Dr Leonardo Rodriguez Gaete, bajo la ínfima base señalada. Títulos perfectos. El comprador entregará 5 ojo al firmar el boleto. Mas datos á la secretaría del Sr. Taquini en los tribunales ó á nuestra casa Bolivar 160. m2

Judicial SANTIAGO DEL ESTERO 149. Otra propiedad con 9,63 metros de frente por 30,31 metros de fondo y compuesta de 7 piezas, cocina, etc. Tasada en 18,900 $. Base de venta 2/3 partes 12,600 $.

EL MARTES 4 de Junio á las 4 pm. por órden del señor juez Dr. Juan A. García (hijo) y como perteneciente á la testamentaria del doctor Leonardo Rodriguez Gaete procederemos á vender esta finca. Títulos perfectos, seña 5 ojo. Mas datos á la secretaría del señor Taquini en los Tribunales ó á nuestra casa Bolivar 160. m2

Plantas PLANTAS, procedentes del Jardín «EL PLATA» propiedad del señor Inocencio Rissotto, en nuestra casa Bolivar 160.

EL VIERNES 17 de mayo á la 1 p. m. venderemos procedente de este establecimiento una selecta coleccion de plantas de las mejores clases, algunos ejemplares de mérito, plantas de adorno para patios, vestíbulos, salones, helechos, florestales, forestales y frutales. m15

Judicial ENTRE RIOS y VENEZUELA. Tres propiedades de altos incluso la esquina. Renta enorme mas del 2 ojo sobre las bases de venta. Magnífica situacion y una oportunidad para los pichincheros. Nada produce esta renta. Por órden del Sr. Juez Dr. Angel S. Pizarro y por ejecucion seguida por cobro de pesos, á saber:

1a esquina ENTRE RIOS 491 al 499 y Venezuela 1801 al 11, con terreno de 17 varas de frente á la primera por 23 varas de frente á la segunda, con 5 negocios y dos casitas de altos. En todo 3 salones y 6 piezas para negocio y 7 habitaciones, cocinas, w. c. cloacas etc, en las casas. Produce de renta $ 590. Base de venta $ 20.000.

2a ENTRE RIOS 481 al 487. Terreno de 12 varas de frente por 22 de fondo, compuesta de 2 negocios á la calle y en los altos 1 casa con 3 departamentos con 9 habitaciones, cocina, w. c. etc, y sus cloacas. Renta $ 301. Base de venta la ínfima cantidad de $ 12,000.

3a ENTRE RIOS 479. Con un frente de 9 varas por 22 de fondo y un martillo de 34 varas cuadradas á su favor en el fondo. La planta baja ocupada por un negocio y la alta por un buen salon y dos habitaciones. Todo con cocina, w. c. y cloacas. Renta $ 150. Base de venta $ 10.000.

EL JUEVES 23 de Mayo, (fiesta), á las 2 de la tarde, venderemos estas 3 propiedades de altos, con alquileres bajos para lo que puedan dar y que ya producen mas del 2 ojo. Títulos perfectos. Mas datos y ver los títulos á nuestra casa Bolivar 160, ó á la Secretaría del Dr. V. Lima. m15

Sulpacha 783 Casa chica, situacion inmejorable, como no se ofrece, con 8.50 varas de frente por 34 varas de fondo, compuesta de 6 piezas, cocina, w. c., cielos rasos de yeso, pisos de tabla, etc. Buena construccion, con maderas duras. Base de venta pesos 20000 moneda nacional.

EL JUEVES 23 de mayo (fiesta) á las 3 de la tarde procederemos á vender esta preciosa casa, perfectamente ubicada y bajo la ventajosísima base indicada. Títulos perfectos. El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Mas datos á nuestra casa Bolivar 160. m15

Plantas Gran remate de lindísimas plantas procedentes del Jardín del Pensamiento, propiedad del Sr. José Galletti. En nuestra sucursal, Bolivar 161.

HOY JUEVES 16 de Mayo á la 1 p. m., venderemos por cuenta de dicho establecimiento una grandiosa y variada coleccion de plantas de las mejores clases y que estarán á la vista desde temprano el dia del remate. 1p

Blas Ugarte

Gran almacen La Corona, calle Bolivar 1189. El MIÉRCOLES 15 y JUEVES 16 á la 1 pm. por liquidacion. Detalle: Azúcar, arroz, yerba en bolsas y en fardos, bebidas embotelladas legítimas y del país, id en cascos y damajuanas, aguardiente, conservas, aceites extranjeros, loza, vidrios y ferretería.

A LAS 4 DE LA TARDE

Armazones y mostradores, heladera, balanza estiva, artefactos para gas, vidrieras, grifo nikelado etc.—NOTA—Si hay quien compre en globo véase con el dueño ó con el rematador, Chile 461. m15

Alberto J. Berardo

Sin base 2 espléndidos lotes de tierra, el DOMINGO 19 á las 3 de la tarde, en la calle 2a Medrano, á 100 metros del gran boulevard Corrientes, posicion inmejorable. Mide cada uno 10 varas de frente por 50 de fondo. Títulos garantidos. Seña 100 ps. m/n.

2 lotes de buena tierra, calle 2a MEDRANO casi esquina CORDOBA. EL DOMINGO 19 de Mayo á las 4 pm. compuesto cada uno de 10 metros de frente por 48 de fondo. Títulos perfectos. Seña 100 ps. Datos Moreno 2707. m16

Antonio A. Lobato

Grandísimo remate EL JUEVES 16 de Mayo, viernes y sábado, tres dias, á las 12 del dia. La grandísima liquidacion. Quemazon de las mercaderías de la calle Cangallo 966. Todo al [illegible] de historia, no hay que retirar nada, hay que desocupar la casa el lunes 21 sin falta. Un grandioso surtido de ropería, [illegible] bronces, lozas, cristales, mesas de cedro, caja de fierro, artículos de fantasía, armazones, mostradores, la mar de cosas, hay 2000 botellas de licores, surtido [illegible] los muebles de la casa y cuadros al óleo [illegible] se detalla por su mucha extension [illegible] Alerta especuladores, pichincheros [illegible] ves á las 12, Cangallo 966.

[illegible]

Angel Giulla y Ca.

De comestibles y bebidas [illegible]

M. Sanico

Judicial [illegible] EL DOMINGO [illegible]

M. Ambrosetti (hijo)

Sin base [illegible]

Gregorio Quirno Costa

De tres lindos [illegible]

Maro y Compe.

Remates semanales [illegible]

Judicial [illegible]

Bollini y Alcorta

Gran remate [illegible]

[illegible]

Base 2000 pesos [illegible]

Muy lindo lote [illegible] EL DOMINGO 19 de Mayo, á las 4 pm., lo venderé sin base. Exigiré 200 pesos al firmar el boleto. m16

Base 10.000 ps. Grande y linda casa de familia, altos y bajos, con 15 piezas, grandes balcones, [illegible] Calle CATAMARCA 976 al 80, entre Estados Unidos y Europa, empedrada la calle, tramway, colegio, entre los boulevares San Juan é Independencia, renta mensual 200 $ seguros, venta urgente para abonar deudas, aprovechen los que tienen dinero.

EL MIERCOLES 22 de Mayo, á las 4 1[illegible] pm., la quemaré. Exigiré 1000 $ al firmar boleto. Informes Victoria 651. m15

Con cédulas Hermosísima casa de familia, calle CONSTITUCION [illegible] piezas elegantísimas, baños, [illegible] madera dura, puertas cedro, patio mosaico, calle empedrada, tramway á la puerta, colegio á 20 varas, gas, localidad brillante, es nueva flamante, tiene 8.500 $ en cédulas papel, se vende á plazos, si quieren ó al contado, visítela.

EL DOMINGO 19 de Mayo, á las 4 1[illegible] p. m. la quemaré sin base. Exigiré 500 $ al firmar boleto. m16

Base 1 ps. v10. Lindísimo terreno en Barracas al Norte. Calle SANTA MARIA entre Australia y San Patricio, entre edificios, á la cuadra de las casas de los obreros del ferrocarril, es baratísimo, recomendable.

EL DOMINGO 19 de Mayo, á las 3 pm. lo quemaré. Exigiré 200 $ al firmar boleto. m15

Bonito terrenito con 1.500 $ de hipoteca al Banco Hipotecario, situado Boulevard GARAY entre Rioja y Urquiza, adoquinado, tramway, gas, todo al frente, [illegible] de fondo, es lindísimo, aprovechan.

EL DOMINGO 19 de Mayo, á las 3 1[illegible] pm. lo quemaré. Exigiré 200 $ al firmar boleto. Informes Victoria 651. m19

Fermin Sesé

Judicial EL DOMINGO 19 de Mayo á las 2 p. m. en mi escritorio MORENO [illegible] Por órden del señor Juez de Paz de la Seccion [illegible]

Luis Lamas y hermano

Rosario GRAN REMATE FERIA en el conocido establecimiento de Las Lomas [illegible] (Estacion Las Rosas del F. C. Central Argentino.

EL DOMINGO 19 de Mayo y en el mismo establecimiento venderemos al contado:

Vacunos—Vacas, vaquillonas y toros Durham puros, vacas y vaquillonas mestizas, vacas y novillos mestizos [illegible]

Lanares—[illegible] Lincoln puros, ovejas [illegible] puras, caras negras, id id Hampshire, [illegible]

Caballares—Potrancas y potros percherones, yeguas percheronas servidas por padrillos «Shire», potrillos, potrancas y yeguas de carrera, caballos [illegible] de silla y tiro, tiradores [illegible] caballos de tiro para carro y arado, mulas mansas de tiro y [illegible]

Porcinos—Casales de cerdos Derbhire, puros y [illegible]

Varias máquinas de agricultura.

El tren sale del Rosario (Estacion Central Argentino) [illegible] y el remate empezará despues del almuerzo. [illegible] catálogos con detalles completos en nuestro escritorio en el Rosario, calle [illegible] m14

Pellegrini y Bayma

En arrendamiento ó venta [illegible] con poblaciones [illegible] alambrados. Por más datos, á nuestro escritorio SAN MARTIN 133, piezas 19 y 20. m12r18

Ramon Dulom

Régio mobiliario que adorna la casa CORRIENTES [illegible]

EL JUEVES 16 de Mayo á las 12.30, remataré por órden de la señora [illegible]

Manuel G. Armesto

Con cédulas nacionales [illegible] Espléndida [illegible]

Alberto M. Niño

Una buena [illegible]

García y Ventura

[illegible]

Guillermo Gowland y Cia

Vino Jerez y Oporto legítimo, en Lanja, dar [illegible]

EL JUEVES 16 de Mayo á las 2 pm. se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado, los siguientes vinos: Catalina Norte, E. V. 7127, 5 cuarterolas vino de 120 litros cada una. Lanife 6e, N. B. [illegible] 5 octavos de 62 litros cada uno vino Jerez, [illegible] 4 cuarterolas de 124 litros cada una vino Jerez. [illegible] D M 4302, 4 octavos cada uno [illegible] litros vino Jerez. A D C 4294, 10 cajones de [illegible] J J E. 5 cajones vino Jerez; media pipa vino oporto superior con 248 litros.

NOTA—La venta se hará en depósito siendo todo los gastos por cuenta del comprador. El remate dará principio por la Dársena Sud. Seña 10 ojo. e

Alvaro Barros

En Barracas al Sud Liquidacion por órden del Banco de la Nacion Argentina. De una fraccion de terreno situada en el Cuartel 4º á la altura del Cementerio y con frente al camino que vá al Monte Chingolo, cuyo terreno consta de una extension de una cuadra de 129·90 mts de frente al Sud (150 varas) por 5 cuadras ó sean 649·50 metros (750 varas) de fondo al Norte, teniendo en toda su extension del fondo, frente al Este el camino que vá al Monte Chingolo y linderos por el Oeste con terrenos de Dª Lucia Escribano y D. Samuel Canelo, por el Sud y Norte con terrenos de Dª Rosa Leyva.

EL LUNES 20 de mayo á las 3 p. m. en nuestro escritorio PIEDAD 556, remataré la mencionada propiedad, que está toda alambrada por sus cuatro costados, sin base al mejor precio. Mas informes á mi escritorio Piedad 556. a25

José Conti

Judicial EL DOMINGO 9 de Junio á las 2, venderé la propiedad situada en Flores, calle Circunvalacion Este al llegar á Gauna. Mide 16 m. 62 de frente al Este por 116 m. 71 fondo con 3 piezas de material, etc. Tasada en 2500 ps. base 1666.33 ps. esta venta se realiza por órden del señor Juez Dr. Posse y cuenta de las testamentarias de Francisca Pereyra de Sosa y doña Serafina Sosa de Peredo, secretaría del Dr. Ramallo. Otros datos á mi escritorio Bolivar 189.—NOTA: Se exigirá el 10 ojo. m11

Magnífica finca hecha con todo confort y lujo, al Norte, á 100 metros de la Avenida Santa Fé, barrio de palacios, adoquinado, tramway, etc.

EL DOMINGO 19 de Mayo, á las 4, venderé con la base de 6.300 la propiedad calle BULNES 1817, edificada en un terreno de 10 vs. de frente al O. por 30 de fondo, construccion nueva y lista para habitarse, con 7 piezas inclusive una sala y comedor, piezas de baño, cocina, w.c., tirantes de madera dura, pisos de mosaico, cielo-raso de yeso, pisos de las piezas de pino de tea, puertas, ventanas y celosías de cedro, balcones al frente á la moderna, cañerías de gas y aguas corrientes en toda la casa, puede verse toda hora. Se exigirá 500 pesos de seña. Por otros datos Bolivar 189, Union Telefónica 1983. m15

3000 ps. la base buena propiedad. EL DOMINGO 19 á las 3, venderé la casa, calle Almagro 1454, entre Gorriti y Boulevard Honduras, mide 8m66 de frente por 22 de fondo, con 5 piezas inclusive comedor y [illegible] gran frente hecho á la moderna, pisos de tabla, está desocupada y puede verse á toda hora. Se exigirá 300 $. m16

Casa á 100 metros al Sud de la calle Corrientes, base 1500 $.

EL DOMINGO 19 á las 3, venderé la casa, calle 2ª Gran Chaco, entre Cuyo y Cangallo, mide 10 varas de frente por 38 varas de fondo, con 2 piezas, cocina, letrina, pozo, cercado, etc. Exijiré 150 $. m16

Pedro Gonzalez

JUDICIAL

El Viérnes 17 del corriente á la 1 pm. en el local calle LIBERTAD 823, procederé á vender al contado, por órden del señor Juez de Paz de la seccion 3ª y procedentes del juicio seguido por don Agustin Illlos, á don Polidio Debenedete, una partida de alhajas. Detalle: Pulseras, prendedores, pendientes, medios aderezos, cubiertos, bandejas, relojes, despertadores, bombillas, todo de oro y plata, guarnecidos con perlas y piedras. Al mismo tiempo magníficos cuadros al óleo y una cantidad de muebles. Mas datos al martillero, Paraná 973. m15

Granja Nacional

(Establecida en 1887)

Casa de remates, comisiones y consignaciones en general. Costa Hnos. y Cª. 771 Cangallo. Remates semanales los Mártes y Viérnes á las 3 pm. De muebles, cortinados, cuadros, bronces, mármoles, alfombras, arañas, pianos, carruages, plantas, etc. etc. Venta particular. Entrada libre. m11v25

Manuel Sanchez y Cia.

En el local Entre Rios 164

De almacen y bazar EL SABADO 18 del corriente á la 1 en punto, remataremos por cuenta de varios, un surtido completo de artículos de almacen y bazar, cuyo detalle es como sigue: 20 cajones velas varias marcas, yerba, azúcar 7 bolsas, porotos, café, quesos y otros. Licores embotellados y vino en bordalesas. 20 docenas platos labrados. 100 docenas platos lisos, botellones, jarras lisas y de color, paneras é infinidad de artículos. Además artículos de óptica, tienda y muebles. m16

En Lomas de Zamora de 98.000 metros de terreno en lotes.

EL DOMINGO 19 del corriente. Datos Entre Rios 164. m9

S. Bosch y Cia.

Judicial De una buena propiedad en el centro del gran barrio del Norte, por órden del señor Juez Federal de la Capital Dr. Del Campillo, en el juicio seguido por el Banco Nacional en liquidacion contra don Saturnino de la Presilla, procederemos á la venta el DOMINGO 26 de Mayo á las 3 pm. de la mencionada propiedad Santa Fé 1563 entre Montevideo y Rodriguez Peña. Esta casa se compone en el primer patio de sala, antesala, dos dormitorios y comedor y en el segundo de patio 6 habitaciones [illegible] cuarto de baño, cocina, W. C. [illegible] [illegible] m16

Bautista Alchourron

Haciendas y campo [illegible]

El 18 del corriente á las 12 del dia, en el mismo establecimiento [illegible] [illegible] m11r18

Alvaro Barros

Gran venta [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] de 12 á 5 p. m. m9

En seguida Remataré tambien como 100 lotes en la misma Villa Devoto, saldo de los que se remataron sobre la via del tramway Rural, donde se vendieron mas de 200. Vale es el remate anterior. Se venderán tambien en [illegible] mensualidades sin interes.

El mismo dia DOMINGO 19 de mayo, teniendo presente la importancia que le dan á estos terrenos el hecho de estar ubicados en la misma parada del tramway Rural del Sr. Lacroze, llamado El Talar. La venta es en las mismas condiciones de la anterior, es decir, pagadero en 60 mensualidades sin interés y con base de $ 3 % mensuales el lote, entregando 3 mensualidades en el acto del remate en garantía de la operacion. Por mas datos Bolivar 11 altos. m9

Atencion! los compradores de terrenos en Villa Devoto del remate del 21 de abril, sobre el tramway Rural se les previene que el domingo 19 de mayo á las 9 a m se les dará posesion de sus terrenos. m9

48 magníficos lotes entre Almagro y Caballito, en 12 mensualidades, sin interés ninguno. Excepcionales como situacion y edificacion á sus alrededores, nunca se ha vendido nada tan central en mensualidades. A solo 3 cuadras al Norte de la gran Avenida Rivadavia, con frente á las calles 2ª Piedad, Máximo Paz, Aurora, Roma y otras, todas abiertas.

EL JUEVES 23 de Mayo (fiesta) á las 3 p. m. Lotes amojonados y de un porvenir seguro é inmediato, están á un paso de la Estacion Caballito, Ferro-Carril del Oeste, de manera que los que no les guste viajar en el tramway lo pueden hacer cómodamente por el tren, que vá venir hasta Central, están media cuadra del gran edificio del Buen Pastor y entre las quintas de C. Peris, Cayetano Valle, Juan Mozzini, etc., etc. Se trata de terrenos tan bien situados que un empleado, comerciante ó jornalero que quiera edificar para vivir puede atender perfectamente sus quehaceres en el centro de la capital, por los fáciles medios de comunicacion que hay, la venta se hace á tanto la vara cuadrada, se dá la posesion inmediata sin mas obligacion que entregar el importe de 3 mensualidades en garantía de la operacion en el acto del remate, las que se deducirán de las 3 últimas mensualidades que le corresponda abonar. Se dá la escritura inmediatamente ante el escribano público don Rufino Romero, Alsina 429, donde pueden hacer revisar los títulos el interesado que así lo desee. Por planos y mas boletos á mi escritorio, Bolivar 11, de 12 á 5 p. m. m15

Juan B. Luqui

Judicial **El domingo 26 Mayo** procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría del Dr. D. Aurelio Palacios, á la venta de las propiedades siguientes:

1º—A las 4 1[illegible]2 de la tarde: Una finca situada en calle de Pozos nº 1360, entre las de Cochabamba y Constitucion, compuesta de una pieza, letrina y el terreno todo cercado de pared, tiene 8 metros 40 centím de frente al Oeste por 61 metros 20 centím de fondo. Tasacion pesos 6.000 m[illegible]n. Base de venta 2[illegible]3 partes, con rebaja del 25 o[illegible]o, pesos 4.500 m[illegible]n.

2º—A las 3 de la tarde: Un terreno calle de Catamarca entre las de Patagones y Camino al Puente Alsina, compuesto de 14 metros 73 centím de frente al N E por 88 metros 80 centím de fondo al S O. Tasacion ps 3825 m[illegible]n. Base de venta 2[illegible]3 partes, con rebaja del 25 o[illegible]o, ps 1912 m[illegible]n.

3º—A las 3 de la tarde: Otro terreno situado en la calle Catamarca entre las de Ituzaingó y la que va al Puente Alsina, compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Norte por 80 metros 60 centímetros de fondo. Tasacion pesos 2301 m[illegible]n. Base de venta 2[illegible]3 partes, con rebaja del 25 o[illegible]o, pesos 1150 m[illegible]n.

Judicial **El lúnes 27 de Mayo** á las 3 de la tarde, en mi escritorio calle de VICTORIA nº 442, procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel S. Pizarro, á la venta de los terrenos pertenecientes á la testamentaría del Dr. D. Aurelio Palacios, y son los que á continuacion se expresan:

1º—Un terreno situado en el partido General Las Heras, provincia de Buenos Aires, sobre la plaza de la estacion General Hornos, Ferrocarril del Oeste, compuesto de 43 metros 30 centím. de frente al S E. por 43 metros 30 centím de fondo. Tasacion pesos 1000 m[illegible]n. Base de venta 2[illegible]3 partes, con rebaja del 25 o[illegible]o, ps 750 m[illegible]n.

2º—Un terreno situado en el partido de Moron, provincia de Buenos Aires, como á 15 cuadras al N. O. de la estacion del ferrocarril del Oeste, manzana 8, fraccion 1ª del plano, compuesto de 17 mts 32 cts de frente al Sud por 47 metros 63 cts de fondo, formando esquina á 2 calles sin nombre. Tasacion ps 173 m[illegible]n. Base de venta 2[illegible]3 partes, con rebaja del 25 o[illegible]o, ps 86.50 m[illegible]n. a23

Judicial En la ciudad de LA PLATA. **El 28 de Mayo** á las 2 de la tarde, procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel S. Pizarro, á la venta de las propiedades que á continuacion se expresan, pertenecientes á la testamentaría del Doctor Don Aurelio Palacios:

1º—Una casa calle 46 nº 845, entre las calles 11 y 12, edificada en terreno de 10 mts de frente al S-E por 30 metros de fondo, compuesta de 3 piezas; letrina, perfectamente edificada en cal, cañerías de gas y aguas corrientes. Tasacion pesos 3300 m[illegible]n. Base de venta 2[illegible]3 partes, con rebaja del 25 o[illegible]o, pesos 1650 m[illegible]n.

2º—Una casa calle 40 nº 847, lindera y exactamente igual en construccion á la anterior, edificada en terreno de 9 metros 50 cts de frente por 30 metros de fondo. Tasacion pesos 3200 m[illegible]n. Base de venta 2[illegible]3 partes, con rebaja del 25 o[illegible]o, pesos 1600 m[illegible]n.

3º—Un terreno en la calle 12 entre las calles 45 y 46, compuesto de 10 metros de frente al S. O. por 30 metros de fondo. Tasacion pesos 800 m[illegible]n. Base de venta 2[illegible]3 partes, con 25 o[illegible]o de rebaja, pesos 400 m[illegible]n.

NOTA—Por mas detalles y ver los títulos de las propiedades, á mi escritorio Victoria 442 ó á la secretaría del escribano don J. Fernandes, Tribunales. Todo comprador entregará en el momento de firmar el boleto de venta, el 5 o[illegible]o á cuenta de la compra. a23

Pedro Basso

Judicial EL DIA 28 Mayo á la 1 pm., procederé á vender en público remate en la casa de los señores Drago y Cia, calle PERU, 183, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Alberto Centeno y como perteneciente á la testamentaría concursada de don Domingo Rolleri. Un terreno en el pueblo de Saavedra, compuesto de 4 manzanas núms. 100, 104, 106 y 120, compuestas cada manzana de 7577 metros cuadrados con 80 centímetros. Este terreno tiene una hipoteca al Banco de la Provincia de Buenos Aires de 4000 ps. Base para la venta 8000 ps. 66 centavos, que viene á hacer las 2[illegible]3 partes de su tasacion. Por datos, secretaría de D. G. Balarino, en los Tribunales ó al síndico del concurso Dr. Don Tomás Castellanos, Córdoba 1569. m9

Judicial El dia 28 de MAYO á las 2 p. m. procederé á vender en público remate la propiedad que se expresa en el siguiente: EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de quince dias, que el martillero Pedro Basso, procederá á vender en público remate el dia y hora que este designe, la propiedad ubicada en esta ciudad, calle Arenales [illegible] perteneciente de D. Juan Basso, compuesto su terreno de [illegible] metros de frente al Este por [illegible] metros de fondo [illegible] Buenos Aires, Abril [illegible] de 1895. [illegible] m12

Pestaña y García Quirno

(EN LIQUIDACION)

Judicial De las máquinas, galpones y útiles existentes en el taller mecánico [illegible]

EL LUNES [illegible] de mayo (dia de trabajo) á las 12 m. venderemos por órden del señor Juez de Comercio Doctor Don Luis A. Peyret, [illegible] [illegible] m12

M. Cancela Perez y Cia.

Tienda y ropería [illegible]

EL VIERNES 17 Y SABADO 18 del corriente, á las [illegible]

José [illegible] Lagos

Judicial [illegible]

[illegible] Tribunales.

[illegible]—Por órden judicial la venta se hará [illegible] sobre la mitad de la propiedad por ser [illegible] condominio. m2

En Barracas al Sud 20 lotes de terreno—Pasando el Riachuelo, próximos á la estacion Barracas al Sud, calle Pavon y otras. Donde no causa asombro el adelanto que ha alcanzado esa extension de tierra, por ser su ubicacion de gran importancia y beneficio para industriales, corralones, depósitos, etc. En solo 2 años ya se ha formado un pueblo. Continuacion de los remates realizados por los señores Colloi y Llambí en el año 1882 y de acuerdo con el plano impreso en aquella época y aprobado judicialmente.

EL JUEVES 23 de Mayo á las 2 p. m., sobre los mismos terrenos, remataré sin base, al mas alto precio y al contado en el acto de firmar la escritura, los lotes de terreno que á continuacion detallo, de propiedad de la testamentaría de la Sra. Trinidad Piñeyro de Escribano y por órden de los señores árbitros Dres. Angel S. Pizarro y Exequiel A. Pereyra, en la liquidacion que se practica. Manzana 3—lotes 2 y 23, M. 4, L. 24, M. 5, L. 25, M. 9, L. 13 y 26, M. 9, L. 5, 8, 9, 10, 24 y 25, M. 14, L. 4, 10, 23, 24 y 25, M. 16, L. 3 al 14 y 18 al 28, M. 18, L. 1, 3, 4, 5, 9 al 12, M. 19, L. 1, fraccion Manzana 28. Las escrituras matrices serán otorgadas gratis por el escribano Sr. Roque Repetto. Al firmar el boleto exijiré el 10 ojo como seña y á cuenta del precio. Para ver el plano y otros datos á mi escritorio Chacabuco 90, altos. m12

Félix Lora y Cia.

De todas las existencias é instalaciones de la antigua y muy importante ferretería, pinturería y bazar de la calle Alsina 1799 esquina Entre Rios, mas de 30.000 $ de capital, á quemarse por lo que den, por cesacion de negocio.

Los dias JUEVES 16 y VIERNES 17 de Mayo á las 12 m. en punto. Detalle: Ferretería, inmenso surtido de visagras, pasadores, cerraduras, cocinas económicas, útiles para carpinteros, baldes, carretillas, chapas de nogal, esterilla, balanzas, tornos de banco, piedras de afilar etc. Pinturería: surtido de vidrios dobles y sencillos, pintura en pasta y polvo, barnices extranjeros y del país, aceite, papel pintado y barrillas etc. Locería, cristalería: espléndido surtido de servicio de mesa de loza y porcelana, botellones y vaso de toda clase, juego de tazas para todo uso, floreros, lámparas etc. Gasistas: artefactos de gas y agua corriente, arañas de bronce y cristal, brazos, pendientes, cañería de plomo y goma, bidet y bañaderas y baño de asiento. Menage: infinidad de artículos de menage de fierro batido y enlozado: como cacerolas, sartenes, ollas, pavas, teteras cafeteras, fiambreras, heladeras, hornallas, calentadores á kerosene etc. Hojalatería: un sin número de lotes de artículos del ramo. Bazar: Floreros, lámparas, cuadros, centro de mesas, licoreras, cubiertos de cristofle, metal blanco y ordinario, polveras, jaboneras, tubos para lámpara, candeleros, albums. Armazones: mostradores, estanterías, vidrieras de cedro y pino etc. en fin un inmenso surtido.

NOTA—Exigiremos seña á toda persona. Las mercaderías tendrán que ser recibidas en las 24 horas sucesivas al remate. Por mas datos á los rematadores Felix Lora y Cia., Calle Alsina 567. m13

Gregorio Delgao

Judicial En Saavedra. EL DOMINGO 19 de Mayo á las 3, por órden del señor Juez Dr. Posse, concurso Pascual Forlani y María F. de Forlazone, un terreno 17 mts. de frente por 43 de fondo, con una pieza de material y demás oficinas, en la calle ALSINA entre Nuñez y camino de San Martin. Tasado en 1000 ps. base 666.67. Al mismo tiempo en el mismo paraje y del mismo concurso, venderé 4 lotes de terreno en Moron, designados en el plano G. con los núms. 16, 17, 18 y 19, manzana 12, los 3 primeros con 34 mts. de frente por igual de fondo y el 19,8 mts. de frente por 51.96 de fondo. Tasados en 200 ps. Base 133.34. Por mas datos en los Tribunales, oficina de Repetto ó al martillero, Esmeralda 223. Seña 200 ps. m12

Marcelino Arenas

De todos los muebles que adornan la casa calle BELGRANO 1850—Gran cantidad de muebles, cuadros, máquinas de café, id de hacer vino, maderas, tirantes, plantas y otros objetos que no se detallan por su mucha extension.

EL JUEVES 16 á la 1 p. m., por órden terminante de sus dueños, al mejor postor y dinero de contado remataré lo arriba expresado, sin retirar lote y por lo que den, á consecuencia de liquidarse la testamentaria. Ojo pichincheros, no olvidarse, el Juéves 16 á la 1. Datos Alberti 426. m14

Manuel A. Garay

De la bien situada casa calle TACUARI nº 708. EL JUEVES 23 de Mayo á las 2 1[illegible]2 pm., procederé á vender por cuenta y órden de su dueño la finca citada, cuyo edificio se compone de 5 habitaciones, cocina, servicio de cloacas, gas, etc. y el terreno que mide 6 mts. 633 mlm. de frente por 22 mts. 89 mls. de fondo. Base 15.070 ps. Exigiré el 10 ojo al firmar el boleto. Mas datos á mi escritorio, Bolivar 189. m10

REMATES

DEL

BANCO NACIONAL EN LIQUIDACION

CONDICIONES DE PAGO:

5 ojo en efectivo en el acto del remate al firmar el boleto en garantía y como seña, que perderá el postor en caso de no cumplir con la obligacion contraida; 15 ojo al firmar la escritura, mitad en efectivo y mitad en títulos creados por ley nº 3037, por el 80 ojo restante se firmarán letras pagaderas mitad en efectivo y mitad en títulos en 8 semestres; 10 ojo del precio de compra cada semestre con el interés del 6 ojo anual en efectivo, que se pagará al vencimiento de cada semestre, debiendo quedar la propiedad hipotecada hasta la chancelacion total de la deuda. m10v29

Javier Rigios

Por órden del Banco Nacional en liquidacion. De un campo en la provincia de Córdoba, Departamento de Rio IV pedanía de Tegua. Campo alambrado y con poblaciones. Base de venta ps. 50,000 m[illegible]n.

EL JUEVES 13 de Junio á las 4 pm., procederé á vender por órden del Banco Nacional el expresado campo, cuya área es de 5383 metros de frente, por 10.490 de fondo ó sean 3515 hectáreas, cuyos linderos son los siguientes: Por el Norte con Manuel Amuchástegui, por el Sud el arroyo Tegua, por el Este con Catalina Camarillo de Dominguez y por el Oeste con Rodolfo Mackensie. Las condiciones de pago son las establecidas por el Banco en el aviso precedente y la escritura se hará por el escribano del Banco. Por mas datos á la oficina de propiedades del establecimiento. El remate se efectuará en casa de los señores Moro y Cia. Bolivar 183. m10

Fanes, Lagos y Cia.

EN MORENO, sobre el Rio Las Conchas, 810 hectáreas mas ó menos de campo espléndido, en 5 lotes. Lindando con el ejido de Moreno.

EL MARTES 28 de Mayo á las 2 pm. En nuestra casa de remates calle SAN MARTIN 153. Base de venta 200 ps. m[illegible]n. la hectárea. Venta por cuenta y órden del Banco Nacional en Liquidacion. Condiciones de pago las que se expresan mas arriba. Por planos y otros datos á los martilleros, San Martin 153.—NOTA—La venta se hará de acuerdo con el plano que se repartirá oportunamente. La escritura será otorgada por el escribano del Banco. m10

Adolfo Bullrich y Cia.

EL DOMINGO 19 de Mayo á las 3 p. m. remataremos sobre la misma propiedad, por órden y cuenta del Banco Nacional en Liquidacion, con la base de [illegible] la vara cuadrada y bajo las condiciones arriba indicadas, 21 lotes de terreno ubicados en las calles Uriarte, Armenia y boulevard [illegible] Las escrituras se harán por el escribano del Banco y los terrenos serán entregados á cada comprador por el [illegible] del mismo. Por planos y mas datos á nuestra casa San Martin 2[illegible] ó á la Oficina de Propiedades del Banco. m10

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. José A. Viale, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de los Sres. [illegible] y al público en general, que se han nombrado interventores á los Sres. [illegible] de las moratorias solicitadas por dichos señores [illegible] y concedidas por el término de un año en reemplazo de los Sres. [illegible] Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1895.—Joaquin Reyna [illegible] Cangallo 332. m[illegible]

[illegible] Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital [illegible] José A. Viale [illegible] Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1895 [illegible] Navarro, secretario—Oficina Cangallo 332. m[illegible]

[illegible] del presente á los acreedores del concurso formado á D. Natalio Maggi, el auto de quiebra dictado contra dicho señor, cuyo tenor dice así:—Buenos Aires, 30 de Abril de 1895—Por presentado y por constituido el domicilio que se indica, agréguense los documentos acompañados y en virtud de lo pedido declárase en estado de quiebra á don Natalio Maggi, nombrándose síndico á don Juan José Barraíro, á quien se le hará saber á sus efectos—Líbrese oficio al Director de Correos y Telégrafos para la retencion y remision de la correspondencia al Síndico—Fíjase el plazo de veinte dias para que los acreedores presenten al Síndico los títulos y justificativos de sus créditos—Se designa el dia 5 de Junio del corriente año para que tenga lugar la junta de graduacion y verificacion de créditos—Intímese á los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan á disposicion de este Juzgado bajo las penas y responsabilidades que correspondan—Se designa el dia 29 del corriente como fecha provisoria de la cesacion de pagos—Se prohibe hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las responsabilidades y obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa—Procédase por el actuario al inventario de los bienes y pertenencias del concurso, desígnese como valuador de los mismos al perito tasador don Narciso Arrotea, quien procederá al desempeño de su cometido prévia aceptacion del cargo en forma ante el actuario—Procédase á la clausura del negocio del fallido poniéndose los sellos del Tribunal—Tómese razon de la inhibicion general de bienes que el Juzgado decreta sobre los de este concurso, librándose al efecto los oficios de estilo á la oficina respectiva—A los efectos del artículo 31 le Cod. de Proced se señalan los dias Lúnes y Juéves ó los subsiguientes inmediatos si aquellos fuesen festivos ó feriados—Publíquese el presente en forma de edictos en los diarios Tribuna y La Prensa, por quince veces—Rep. la foja—José A. Viale Ante mi: José M. Navarro—Buenos Aires, Abril 4 de 1895. José M. Navarro, secretario—Oficina Cangallo 332. m7v22

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Don Luis A. Peyret, se cita á junta general á todos los acreedores de los señores **Pesquié, Ceretti y Cia.** para el dia 22 del corriente á las 3 pm., á fin de tomar en consideracion la solicitud de moratorias pedidas por los expresados señores Pesquié, Ceretti y Cia. Dicho expediente tramita por la secretaría del señor Patiño. Eusebio Blanco, secretario, Cangallo 332. m12v[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de [illegible] dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Georgy Kohlstedt de Classen,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de [illegible] derecho—Buenos Aires, abril 27 de 1895—Juan B. Palacios. a28v[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. José A. Viale, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á don EUGENIO y don ESTEBAN PIAGGIO, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por su Juzgado y Secretaría del infrascripto á practicar el reconocimiento de la firma que suscribe un pagaré por valor de 5989 ps m[illegible]n en el juicio que por cobro de dicha suma les tienen iniciado los señores Rodolfo Suchter, Hugo Meltzer y Jorge T. Crane, bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldía—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1895—José M. Navarro, secretario—Oficina Cangallo 332. a30v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de 30 dias [illegible] los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª **Agustina Anchorena de Pacheco,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho en la casa de justicia [illegible] Abril 27 de 1895—Juan B. Palacios. a28v[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don **Juan A. García (hijo)** se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Crobaré de Demarchi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1895.—Julio R. Guyot, Secretario. m[illegible]

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don Nicolás Ortiz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—[illegible] Abril 6 de 1895.—Ventura Lima, hijo. a16v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Dª **Adelaida Cousso de Luciani,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 23 de 1895.—Horacio Furio. a2[illegible]

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el Dr. D. **Francisco Silveyra,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 24 de 1895—Ventura Lima (hijo), secretario. m[illegible]

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Vicente Moraña Ledo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—B. A. [illegible] 1º de 1895.—Ventura Lima hijo, secretario. a16v[illegible]

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Petrona Perea de del Pozo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1895.—Ventura Lima (hijo), Secretario. m1[illegible]

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Juan Bautista Adolfo Scotti (álias) Adolfo Lacot,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1895—Jacinto Fernandez, secretario. a26v2[illegible]

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Dª **Agustina [illegible],** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 22 de 1895.—Alejandro Celas, secretario. a2[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Felicita Olivos de Heredia,** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1895.—Juan B. Palacios. m6v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Juan A. García (hijo), se cita y emplaza por el término de [illegible] dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio [illegible],** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo [illegible] Pedro [illegible], secretario. m[illegible]